



***Hombres de la Patria y ciudadanos en armas.  
Caudillos y ejércitos nacionales en tiempos de la  
Confederación Perú-boliviana, 1836-1839***

Inaugural-Dissertation  
zur Erlangung des Doktorgrades der Philosophischen Fakultät der  
Universität zu Köln

im Fach Iberische und Lateinamerikanische Geschichte

vorgelegt von

**Patricio Alonso Alvarado Luna**

Geboren am 16.12.1991  
in Lima, Perú

Köln, 2021

1. Bewerter. Univ. Prof. Dr. Barbara Potthast  
Iberische und Lateinamerikanische Geschichte Institut  
Universität zu Köln

2. Bewerter. Univ. Prof. Dr. Scarlett O'Phelan  
Departamento de Humanidades  
Pontificia Universidad Católica del Perú

3. Bewerter. Univ. Prof. Dr. Sarah Albiez-Wieck  
Iberische und Lateinamerikanische Geschichte Institut  
Universität zu Köln

Defensio, 22.12.2021

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi familia en Lima, quienes con paciencia han esperado estos tres años para la culminación de la tesis doctoral y mi retorno, especialmente durante los difíciles meses de la pandemia. A mi abuela, Malve Oesterreich Nannig y a mi madre, Mónica Luna Oesterreich y a mi familia en España, Hans Luna Oesterreich, Trinidad Sobrino Cuervo, Sofía Luna Sobrino y Elena Luna Sobrino.

Asimismo, a quienes desde el primer momento me orientaron y apoyaron en la investigación, desde la elaboración del proyecto hasta los detalles finales de la tesis: Mi asesora principal, la Prof. Dra. Barbara Potthast, mi segunda asesora, la Prof. Dra. Scarlett O'Phelan y la Prof. Dra. Sarah Albiez-Wieck, encargada del seminario doctoral en el Summer Semester 2021 donde presenté mi último avance. También quisiera agradecerle al Prof. Dr. Horst Pietschmann, con quien tuve el agrado de conversar en dos ocasiones sobre el proyecto en el 2018 y 2019.

Este doctorado, que dio inicio a fines del 2018, fue financiado a través del programa de becas doctorales de la Katholischer Akademischer Ausländer-Dienst (KAAD) y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). De ambas instituciones, un agradecimiento especial al Dr. Thomas Krüggeler, Renate Flügel, Dr. Álvaro Ezcurra, Dra. María de los Ángeles Fernández, Dr. Miguel Costa, Dr. Jorge Lossio y Dr. José de la Puente Brunke.

A mis amigos de la especialidad de Historia de la PUCP: Fernando Contreras, Estefanía Vargas, Alejandro Takaezu, Mariella Miranda, Raúl Alencar, Pablo Talavera, Giovanna Pignano y Juan Miguel Espinoza. Un agradecimiento especial a Marcos Alarcón y a Alfredo Escudero, quienes me facilitaron bibliografía a la cual tenían acceso desde sus universidades. Asimismo, a Valeria Díaz, estudiante de la especialidad de Historia en la PUCP, quien me asistió en la recopilación y fotografía de los documentos del Archivo General de la Nación del Perú mientras me encontraba en Alemania. A los del colegio, César Diego Urquiza, Paulina Helfer y Estefanía Azaña y a mis amigos en Alemania: Anna Reyes, Rafael Sampaio y Marcelo Brandi, a quienes conocí en los primeros meses en Alemania, así como a Nelson Pereira, compañero del doctorado en la Universidad.

A la Universität zu Köln, especialmente a aquellos que trabajan en la Biblioteca del Instituto de Historia, su personal docente, quienes me permitieron llevar tanto en Historia de América Latina como en Historia Moderna a lo largo de estos tres años de estudios, así como a a.r.t.e.s, Graduate School for the Humanities Cologne, por permitir la redacción de esta Tesis en castellano.

## RESUMEN

Esta tesis estudia la importancia de las relaciones interpersonales entre los actores sociales, civiles y militares durante los años de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), la composición social heterogénea de los ejércitos, las necesidades logísticas para la manutención de las tropas y las dificultades que debieron afrontar estos gobiernos, tanto de manera interna como externa. Debido a los pocos estudios que abordan a la Confederación Perú-boliviana (1836-1839) en su totalidad, la presente tesis doctoral presenta una nueva aproximación a su historia y a la guerra emprendida por Chile contra ella entre 1837 y 1839.

Siguiendo la corriente historiográfica de la historia de guerra, donde se abordan temas económicos, políticos, diplomáticos y sociales, y la metodología de la historia conectada, la cual permite ver al proceso en su conjunto y no como algo aislado de lo que acontecía en el resto del continente, se pretende demostrar en qué medida el uso de alianzas políticas y vínculos socioeconómicos por parte del Estado central en el Perú, Chile y Bolivia con las provincias y diferentes sectores sociales permitió sostener los proyectos de Estados-naciones y las guerras civiles e internacionales. Para poder lograrlo, se ha consultado documentación de archivo hasta ahora inexplorada o poco estudiada de carácter militar, administrativo y epistolar proveniente del Perú, Bolivia, Chile e Inglaterra.

## **ABSTRACT**

This dissertation studies the importance of interpersonal relationships between social, civil and military actors during the years of the Peru-Bolivian Confederation (1836-1839), the heterogeneous social composition of the armies, the logistical needs for the maintenance of the troops and the difficulties these governments had to face, both internally and externally. Due to the few studies that address the Peru-Bolivian Confederation (1836-1839) in its entirety, this doctoral thesis presents a new approach to its history and the war waged by Chile against it between 1837 and 1839.

Following the historiographic current of war history, where economic, political, diplomatic and social issues are addressed, and the methodology of connected history, which allows us to see the process as a whole and not as something isolated from what happened in the rest of the continent, it is intended to demonstrate to what extent the use of political alliances and socioeconomic ties by the central State in Peru, Chile and Bolivia with the provinces and different social sectors allowed to sustain the projects of nation-states and civil wars and international. In order to achieve this, archival documentation has been consulted until now unexplored or little studied of a military, administrative and epistolary nature from Peru, Bolivia, Chile and England.

## INDICE DE CONTENIDOS

<i>Introducción</i>	p. 1
<i>Preguntas de investigación y objetivos</i>	p. 3
<i>Estado del arte: Una necesaria revisión historiográfica del caudillismo hispanoamericano y de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)</i>	p. 4
<i>Marco teórico y conceptual</i>	p. 14
<i>Los actores</i>	p. 23
<i>Las disputas regionales</i>	p. 26
<i>Justificación, metodología, fuentes y alcances</i>	p. 27
<i>Organización de la investigación</i>	p. 30
1. <i>Nuevos tiempos de guerra: orden y (re)estructuración en el Pacífico Sur, 1829-1833</i>	p. 34
1.1 <i>Intentos de consolidación del Estado: Perú, Bolivia y Chile, 1829-1832</i>	p. 37
1.2 <i>La búsqueda de una estabilidad económica en la región: guerra, tratados y alianzas entre Perú, Bolivia y Chile a inicios de 1830</i>	p. 57
2. <i>Revoluciones y repúblicas: guerras civiles, ejércitos nacionales y el plan de la Confederación Perú-boliviana, 1833-1836</i>	p. 78
2.1 <i>La guerra civil peruana y las solicitudes de intervención boliviana, 1833-1834</i>	p. 79
2.2 <i>Las presidencias de Orbegoso y Salaverry: nueva lucha por el dominio del Perú, 1834-1836</i>	p. 91
2.3 <i>Intervención boliviana, el plan de la Confederación y el fin de la guerra civil peruana</i>	p. 110
3. <i>Formación, apoyo y oposición a la Confederación Perú-boliviana, 1836-1837</i>	p. 134
3.1 <i>El Sur y el Norte: entre el apoyo y la oposición al proyecto confederado</i>	p. 135
3.2 <i>Observadores distantes y activos frente a la Confederación</i>	p. 151
3.3 <i>«Por la Razón»: la reacción chilena, 1836-1837</i>	p. 161
4. <i>Ciudadanos en armas: logística militar y la Primera Expedición Restauradora, 1836-1837</i>	p. 185
4.1 <i>La logística militar en los primeros meses de la Confederación Perú-boliviana</i>	p. 186
4.2 <i>«Por la Fuerza»: Chile los preparativos de guerra</i>	p. 207
4.3 <i>La respuesta de la Confederación, la Expedición Restauradora y el Tratado de Paucarpata</i>	p. 220

5.	<i>“Enrolados por la Patria”: composición y participación popular en los ejércitos nacionales</i>	p. 237
5.1	<i>Composición social del Ejército de la Confederación</i>	p. 238
5.2	<i>Composición social del Ejército Restaurador de Chile</i>	p. 268
6.	<i>“La segunda independencia”: la búsqueda de soberanía nacional y el fin de la Confederación, 1838-1839</i>	p. 278
6.1	<i>Del desconocimiento del Tratado de Paucarpata a la Segunda Expedición Restauradora</i>	p. 279
6.2	<i>La guerra en el Perú, 1838</i>	p. 293
6.3	<i>El fin de la Confederación Perú-boliviana</i>	p. 315
7.	<i>Reestructuración política e impactos sociales: Perú, Bolivia y Chile, 1839-1842</i>	p. 323
7.1	<i>Reestructuraciones políticas y militares en Perú, Bolivia y Chile</i>	p. 324
7.2	<i>Soldados en territorio extranjero. Chilenos y bolivianos en el Perú</i>	p. 347
7.3	<i>Familias afectadas: pensiones para viudas, madres y familiares</i>	p. 356
	<i>Conclusiones</i>	p. 376
	<i>Bibliografía</i>	p. 385
	<i>Anexos</i>	
	<i>Anexo – biográfico</i>	p. 425
	<i>Anexo – cuadros</i>	p. 431
	<i>Anexo – ilustraciones e imágenes</i>	p. 445
	<i>Anexo - Mapas</i>	p. 450

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Prefectos en el Perú durante el gobierno de La Mar	Anexos
Cuadro 2	Gastos militares en Bolivia, 1826	Anexos
Cuadro 3	Relación de sueldos militares en Perú, 1829	p. 39
Cuadro 4	Prefectos en el Perú durante el gobierno de Gamarra	Anexos
Cuadro 5	Carpeta demostrativa de los haberes que componen los Cuerpos del Ejército y oficinas militares	p. 42
Cuadro 6	Sueldos y premios de los retiros en plaza en 1830	p. 43
Cuadro 7	Sueldos y premios de los retiros en clase de dispersos	Anexos
Cuadro 8	Cuadro comparativo de los sueldos militares, 1832-1833/1835	p. 93
Cuadro 9	Relación de sueldos del ejército, 1833-1835	Anexos
Cuadro 10	Nuevas formas de gratificaciones	p. 95
Cuadro 11	Cuadro comparativo de los sueldos militares: administración de Orbegoso y Salaverry (1833-1835)	p. 100
Cuadro 12	Relación de sueldos del ejército en la administración de Salaverry	Anexos
Cuadro 13	Relación de los jefes que tiene el ejército	Anexos
Cuadro 14	Relación de los jefes y oficiales del Ejército de Gamarra en Puno	Anexos
Cuadro 15	Relación de diferentes artículos de guerra en la Maestranza General de Artillería	Anexos
Cuadro 16	Relación de extranjeros en altos mandos militares dentro de la Confederación	Anexos
Cuadro 17	Relación de armamento del Ejército del Norte	Anexos
Cuadro 18	Relación de vestuario del Ejército del Norte (marzo 1836)	Anexos
Cuadro 19	Sueldos arreglados al ejército de Bolivia (1836)	Anexos
Cuadro 20	Sueldo de los señores generales según Supremo Decreto de 15 de septiembre de 1836	Anexos
Cuadro 21	Presupuesto de los jefes, oficiales y tropas del Batallón Provisional	Anexos
Cuadro 22	Resumen general de los haberes de los oficiales y tropa del Cuerpo General de Inválidos	Anexos
Cuadro 23	Relación de sueldos del ejército (1836) – Caballería y artillería	p. 199
Cuadro 24	Razón de los empleados que son de necesidad para la mejor asistencia de los enfermos del Hospital Militar y sueldos que deben gozar mensualmente	Anexos
Cuadro 25	Lista propuesta por Guillermo Thompson para la alimentación de los 209 oficiales del Ejército Restaurador	Anexos
Cuadro 26	Fuerzas militares de la primera Expedición Restauradora del Perú	p. 220
Cuadro 27	Lista nominal por antigüedad de los jefes y oficiales de Batallón Cuzco	Anexos
Cuadro 28	Lista nominal por antigüedad de los jefes y oficiales del Batallón Arequipa n°1 de Línea	Anexos
Cuadro 29	Lista nominal por antigüedad de los jefes y oficiales del Batallón Arequipa n°4 de Línea	Anexos
Cuadro 30	Relación de sueldos del ejército (1837) – Infantería	p. 226
Cuadro 31	Relación de sueldos del ejército (1837) – Caballería y artillería	p. 226
Cuadro 32	Relación de la Armada de la Confederación	Anexos
Cuadro 33	Unidades que conforman la Segunda Expedición Restauradora	p. 292
Cuadro 34	Fuerza Armada en el Norte de la Confederación (01 de junio de 1838)	Anexos
Cuadro 35	Relación de sueldos del ejército en 1839 – infantería, Perú	Anexos

Cuadro 36	Relación de sueldos del ejército en 1839- caballería, Perú	Anexos
Cuadro 37	Lista de revista del Batallón Legión Peruana de la Guardia, abril y septiembre 1839	Anexos
Cuadro 38	Lista de revista del Batallón Cazadores de la Libertad, abril y diciembre 1839	Anexos
Cuadro 39	Lista de revista del Batallón Vencedores de Matucana, agosto-diciembre 1839	Anexos
Cuadro 40	Suelos de los cuerpos de artillería, ingenieros, infantería y caballería de Chile, 1841	p. 345
Cuadro 41	Lista de revista de la Columna Chilena, abril 1839	Anexos

## **INDICE DE ILUSTRACIONES E IMÁGENES**

Ilustración 1	Andrés Santa Cruz (1792-1865)	Anexos
Ilustración 2	Agustín Gamarra	Anexos
Ilustración 3	Diego Portales	Anexos
Ilustración 4	Luis José de Orbegoso	Anexos
Ilustración 5	Felipe Santiago Salaverry	Anexos
Ilustración 6	Ramón Castilla	Anexos
Ilustración 7	Manuel Bulnes	Anexos
Ilustración 8	Domingo Nieto	Anexos
Ilustración 9	Uniformes del ejército peruano, 1830	Anexos
Ilustración 10	Bandera del Estado Sud-peruano, 1836	Anexos
Ilustración 11	Bandera del Estado Nor-peruano, 1836	Anexos
Ilustración 12	Bandera de la Confederación Perú-boliviana, 1836	Anexos
Ilustración 13	Escudo de la Confederación Perú-boliviana, 1836	Anexos
Ilustración 14	Chile- Uniforme de parada de oficiales de Ingenieros desde 1834	Anexos
Ilustración 15	Chile- Uniforme de oficiales generales desde 1827	Anexos
Ilustración 16	Chile- Uniforme de jefes y oficiales de Artillería	Anexos
Ilustración 17	Chile- Uniforme de soldados del Regimiento Granaderos a caballo	Anexos
Ilustración 18	Chile- Uniforme de soldados de Artillería a caballo	Anexos
Ilustración 19	Chile- Uniforme de soldados de infantería	Anexos
Ilustración 20	Montonero (ca. 1835).	Anexos
Ilustración 21	Presidente militar (ca. 1834-1841).	Anexos
Ilustración 22	Rabona con niño a espaldas (ca. 1858).	Anexos
Ilustración 23	Soldado y rabona (ca. 1850-1860).	Anexos

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Distribución de edades en el Ejército de la Confederación	p. 261
Gráfico 2	Grupo 1 (anterior a 1808)	p. 262
Gráfico 3	Grupo 2 (1809 y 1816)	p. 262
Gráfico 4	Grupo 3 (posterior a 1816)	p. 262
Gráfico 5	Promedio aprox. de estaturas dentro del Ejército de la Confederación (primera mitad de 1837)	p. 265
Gráfico 6	Procedencia del Ejército - Perú	p. 267
Gráfico 7	Procedencia del Ejército - Bolivia	p. 268
Gráfico 8	Distribución de edades en el Ejército Restaurador chileno	p. 273
Gráfico 9	Procedencia del Ejército - Chile	p. 275

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1	Confederación Perú-boliviana	Anexos
Mapa 2	Perú y Bolivia, 1836	Anexos
Mapa 3	Bolivia, Chile y las Provincias Unidas de Buenos Aires, c.1830	Anexos

# INTRODUCCIÓN

Tras la independencia hispanoamericana se dio inicio a la formación y consolidación de los nuevos Estados. Sin embargo, el proceso no fue fácil debido a pugnas internas, la falta de articulación entre los centros y las periferias y a la presencia de los denominados «caudillos militares». Por otro lado, esta lucha por el poder central derivó en guerras civiles, golpes de Estado, exilios por discrepancias políticas, expropiaciones de tierras y propiedades y, en algunas ocasiones, en asesinatos. Este constante estado beligerante que vivió América del Sur entre 1826 y 1840 no significó que se dejara de lado el «proyecto republicano» y la búsqueda de la construcción de una «nación» en cada uno de estos países. Uno de estos proyectos fue el de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), propiciado por el general y presidente boliviano Andrés Santa Cruz el cual buscaba la unión confederativa entre el Perú y Bolivia.

Vista como una amenaza por sus opositores y como un proyecto que podría traer beneficios económicos por sus partidarios, la formación, proyecto, vida y fragmentación de la Confederación Perú-boliviana ha despertado importantes debates. Estos, iniciados durante esos años, se enmarcaron en este contexto de «construcción de la nacionalidad», por lo que se buscó enaltecer a los «grandes personajes militares» que estuvieron implicados. Por otro lado, primaron las descripciones muy detalladas de las batallas, enmarcadas estas en lo que se entendía por la historia política o militar.<sup>1</sup>

Y esta primera forma de estudio respondió, tal como muestra Espino, a las tres nuevas formas de hacer historia militar tras la culminación de las guerras napoleónicas. La primera se centraba en relatar analíticamente «hasta sus detalles ínfimos» una batalla. La segunda era el análisis de una batalla o campaña militar con la intención «de obtener algunas normas de validez general para la conducta de la guerra, más conocida como Arte de la Guerra». La tercera buscaba examinar la guerra de un modo más amplio «asociando los factores puramente militares con aquellos otros políticos, sociales y económicos», como una historia político-militar. Dentro de estas tres formas, fue la segunda la más difundida a lo largo del siglo XIX, siendo su mayor representante Carl von Clausewitz.<sup>2</sup> De esta manera, como sostiene Garavagno, a lo largo del siglo XIX «las guerras no se han constituido en objeto de análisis que vaya más allá de las

---

<sup>1</sup> Alejandro Rabinovich. «De la historia militar a la historia de la guerra. Aportes y propuestas para el estudio de la guerra en los márgenes». Es importante hacer notar que la presente investigación también aborda, aunque de manera crítica, a los principales personajes de estos años pero prioriza sus relaciones interpersonales.

<sup>2</sup> Antonio Espino. La historia militar, entre la renovación y la tradición. *Manuscrits*, n°11, p. 216. Consultar: Carl von Clausewitz. *Vom Kriege*. Edición en español: *De la Guerra*. (Barcelona: Ediciones Obelisco, S.L., 2015).

meras descripciones de los eventos bélicos» por lo que la construcción del binomio guerra-nación ha sido incuestionablemente aceptado. Sin embargo, estas van más allá. Las guerras son, continúa Garavagno, una articulación conflictiva «signada por las luchas y combates que se libran, ya no necesariamente en los campos de batalla».<sup>3</sup>

No fue sino hasta la culminación de la Segunda Guerra Mundial -y tras un periodo de haber pasado a un segundo plano luego de la Primera Guerra Mundial- que la historia militar volvió a despertar el interés de los investigadores. Sin embargo, sostiene Borreguero, estas líneas de investigación giraron en torno a la *historia de la tecnología militar*; la *historia del combate*; y la *historia social de las fuerzas armadas*.<sup>4</sup>

Trabajos como los de Keegan (1976 y 2014), Kagan (1995 y 2003 en castellano), Neimeyer (1996), Kühne y Ziemann (2000), Black (2001 y 2004), Forrest (2002), Parker (2010), Freedman (2017) o recientemente la reedición de Smith (2019) han proporcionado nuevas visiones al estudio de las batallas en occidente, así como una perspectiva teórica sobre la historia de la guerra. Keegan, al cuestionarse qué es la guerra sostiene que esta «no es la continuidad de la política por otros medios», a diferencia de lo planteado por Clausewitz pues la guerra «antecede a los Estados, la diplomacia y la estrategia por varios milenios».<sup>5</sup> Kagan anota que es importante analizar las causas de las guerras en diferentes épocas y sociedades «dejando de lado las opiniones y prejuicios de nuestro tiempo», mientras que Black considera las dificultades de separar la historia militar de la historia de la guerra, especialmente porque se ha tendido a utilizarlas como sinónimos. Según expone se ha tendido por «desmilitarizar» la historia militar y por considerar a los «“combatientes” a aquellos que experimentaron la guerra, pero no la lucha armada», lo que ha permitido nuevas aproximaciones. Asimismo, considera que la guerra pone a prueba la resiliencia y cohesión de las sociedades en su totalidad.<sup>6</sup> Por otro lado, Freedman enfatiza la necesidad de no solo buscar explicaciones particulares para los conflictos, sino más bien ver el panorama más amplio, sin caer en la desagregación.<sup>7</sup>

En el caso de la historiografía latinoamericana destacan las investigaciones de Rabinovich (2013 y 2016). En el caso de su tesis doctoral, que luego apareció como libro bajo el título *La*

---

<sup>3</sup> Consuelo Figueroa. ¿Historia de guerras o guerras por la historia? En *Revista Universum*, n° 24, vol. 2, p. 297.

<sup>4</sup> Cristina Borreguero. «Nuevas perspectivas para la historia militar: la ‘New Military History’ en Estados Unidos». En: *Hispania*. Vol. 54. N°186, pp. 157-158 y 169-170.

<sup>5</sup> John Keegan. *A History of Warfare*. (London: Pimlico), p. 3

<sup>6</sup> Donald Kagan. *Sobre las causas de la guerra y la preservación de la paz*. (Madrid: Turner; Fondo de Cultura Económica, 2003), p. 491.

Jeremy Black. *Rethinking Military History*. New York: Routledge, pp. 5-6; Jeremy Black. *Western Warfare, 1775-1882*. (Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press, 2001), p. XI.

<sup>7</sup> Lawrence Freeman. *The Future of War. A History*. (London: Penguin Random House UK, 2017), p. 118.

*Société Guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*, Rabinovich ahonda en el estudio de la militarización de la sociedad rioplatense, las tácticas de la guerra, los tipos de milicias englobadas en el concepto de *Fuerzas de guerra* y lo que él llama *L'état de guerre* (el estado de guerra) y el establecimiento de una *société guerrière* (sociedad guerrera).<sup>8</sup> Otros estudios recientes son los de Clément Thibaud (2003) para Colombia y Venezuela; McEvoy (2018), Aljovín y Ponce (2018) y Sobrevilla (2007, 2016 y 2019) para el Perú; así como Ossa Santa Cruz (2013 y 2014), Serrano del Pozo (2013 y 2017) y Salazar (2019) para Chile. Todos estos tienen en común nuevas visiones e interpretaciones sobre los conflictos militares estudiados.

De esta manera, enmarcada en esta nueva corriente historiográfica y metodológica, la presente tesis no es «una historia militar» de la Confederación Perú-boliviana, como era entendida a lo largo del siglo XX donde se describen a detalle las batallas, sino una «historia de la guerra» de la Confederación, donde se mostrarán las diferentes relaciones interpersonales entre los actores sociales, civiles y militares, así como los problemas económicos y políticos que se produjeron antes, durante y después de ésta. Este «estado de guerra», tal como propone Rabinovich, busca pensar a la sociedad en su conjunto en la medida que la guerra afectó a todos en una u otra manera.<sup>9</sup>

### ***Preguntas de investigación y objetivos***

La presente investigación estudia y analiza la formación de las repúblicas peruana, boliviana y chilena entre 1830 y 1840, enmarcadas en el contexto de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839). Para esto, tenemos como pregunta central de investigación la siguiente: ¿En qué medida el uso de alianzas políticas y vínculos socioeconómicos por parte del Estado central en el Perú, Chile y Bolivia con las provincias y diferentes sectores sociales permitió sostener los proyectos de Estados-naciones y las guerras civiles e internacionales? De esta manera, se plantea demostrar que, pese a la situación de constantes conflictos bélicos durante la década de 1830, el uso de alianzas políticas y vínculos socioeconómicos por parte del Estado central con los principales jefes militares -conocidos como “caudillos-” con los prefectos, subprefectos, gobernadores de pueblos, y demás militares fue el eje central que permitió sostener la guerra con gran eficacia.

---

<sup>8</sup> Alejandro Rabinovich. *Société Guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. (Rennes: Presses Universitaires de Rennes 2013), pp. 9-11.

<sup>9</sup> Alejandro Rabinovich. «De la historia militar a la historia de la guerra. Aportes y propuestas para el estudio de la guerra en los márgenes».

Los jefes militares y la población del común se integraron y generaron vínculos económicos, sociales y políticos, ya sea dentro de las instituciones estatales a través de la figura de los prefectos y subprefectos como dentro del ejército. De esta manera, mientras que para los altos mandos militares el buen funcionamiento y manejo de las prefecturas bajo su influencia era fundamental para la adquisición de recursos económicos y capital humano necesario para su lucha por alcanzar el poder regional -e incluso central-, la población del común hizo de esta necesidad una forma por alcanzar mayor autonomía, beneficios económicos y hasta sociales.

A partir de las evidencias documentales encontradas, como objetivo general se plantea estudiar la formación de la Confederación Perú-boliviana y el posterior conflicto con Chile desde una mirada regional, en el Perú, Bolivia y Chile, que nos permita comprender nuevas aristas relacionadas a este proceso.

Para lograrlo, se plantearon los siguientes objetivos específicos: analizar la situación política de los gobiernos centrales peruano, boliviano y chileno previa a la instauración de la Confederación, así como sus relaciones; determinar los circuitos económicos entre las diversas provincias y departamentos con las capitales de los gobiernos; reconocer los circuitos económicos y sociales de dichos países; comprender la situación del sur andino peruano y el norte boliviano; estudiar y comparar el apoyo y rechazo al gobierno confederado dentro del Perú y Chile, sus repercusiones en Ecuador y Argentina; explicar el rol que desempeñaron los emigrados peruanos en Chile y Ecuador en la formación de una imagen negativa de Santa Cruz y la Confederación a través de la prensa; estudiar el origen geográfico, social y étnico de las tropas reclutadas en el Perú, Bolivia y Chile en el contexto de la Confederación; y, por último, examinar las distintas medidas de apoyo y castigo frente a quienes prestaron, o no, sus servicios a la Confederación luego de su fin.

***Estado del arte: Una necesaria revisión historiográfica del caudillismo hispanoamericano y de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)***

Historiográficamente, la primera mitad del siglo XIX ha sido dividido en dos bloques: la guerra de la Independencia Hispanoamericana (1808-1825) y la época de la consolidación nacional o de los caudillos (1826-1841). La gran pregunta del segundo bloque giró entorno «a las causas del caos de la era de los caudillos».<sup>10</sup> En el caso de la formación de los Estados la historiografía peruana y peruanista ha tendido a estudiar los años comprendidos entre el retiro de Simón

---

<sup>10</sup> Cristóbal Aljovín. *Caudillos y constituciones: 1821-1845*. (Lima: Instituto Riva-Agüero; Fondo de Cultura Económica, 2000), p. 29.

Bolívar en el Perú en 1825 y los sucesivos gobiernos a lo largo del siglo XIX de manera aislada, enfatizando solo aspectos concretos tales como lo económico y político, dejando de lado la historia social y regional.<sup>11</sup>

A inicios del siglo XX, José de la Riva-Agüero (1910) en *La Historia en el Perú* abordó de forma múltiple la historia republicana, tanto en el aspecto político, social e ideológico. Sin embargo, en su estudio de los primeros años de vida republicana no se aprecia una imagen total, sino más bien una búsqueda del ideal republicano. A lo largo de dicha centuria, la temprana república peruana no logró despertar el interés de los investigadores debido a lo que Jorge Basadre (1968-1970) denominó como «caudillismo anárquico» o «primer militarismo». Centrando su estudio en la formación del Estado peruano, Basadre juzgó los primeros años republicanos según éste haya estado bajo la anarquía de «caudillos militares autoritarios» o de «gobernantes civiles democráticos».<sup>12</sup> Esto llevó a que el periodo sea estudiado desde una perspectiva netamente política y militar, como en los trabajos de Vargas Ugarte (1966), Dellepiane (1977) o Denegri Luna (1981), quienes proporcionan importantes detalles sobre el periodo pero, en ocasiones, dejan entrever sus preferencias por uno u otro personaje, especialmente si este responde a su corriente ideológica.

Desde el último tercio del siglo XX, se han producido nuevas corrientes historiográficas e interpretaciones dentro de la historia política e intelectual peruana como en los trabajos de Gootenberg (1995 y 1997), McEvoy (1997, 1999, 2011 y 2013), Aljovín (2000, 2004, 2010), Paniagua (2004) Sobrevilla (2005) o Peralta (2018). Gootenberg, en *Caudillos y comerciantes* plantea, en comparación con la guerra civil estadounidense, a nuestro periodo estudiado como «una guerra de secesión en los Andes», mientras que McEvoy ha centrado sus trabajos en las dinámicas políticas marcadas por el republicanismo, rama del liberalismo que buscaba fijar y forjar un orden social y un sistema político de igualdad entre ciudadanos. Los trabajos de Aljovín han ahondado en el análisis de las elecciones, las constituciones y las ideas políticas del siglo XIX, mostrando que fueron estas primeras décadas de vida republicana las que dieron

---

<sup>11</sup> Sin embargo, se ha buscado tener aproximaciones más generales, como las presentes en los trabajos de Mariano Felipe Paz Soldán (1870), Manuel de Mendiburu (1874-1890) y Sebastián Lorente (1871).

<sup>12</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Para Basadre, el lapso comprendido entre 1827 e inicios de la década de 1840 en el Perú se puede considerar como el período de la «afirmación nacional» debido a que los temas geográfico-políticos intervinieron de manera decisiva. En estos años se demarcaron las fronteras nacionales tanto del norte como del sur, algo crucial para definir el territorio del Estado como también «la identidad nacional de sus ciudadanos». Jorge Basadre. *Perú: Problema y posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica del Perú*. (Lima: Librería Francesa Científica y Casa Editorial E. Rosay, 1981), pp. 29-31

forma a nuestra cultura política.<sup>13</sup> Por su parte, Sobrevilla, en su tesis doctoral del 2005, estudia la cultura política en un período «plagado por la recurrente inestabilidad y cómo los esfuerzos por crear un gobierno estable se vieron obstaculizados por caudillos y guerras producto de arraigadas diferencias regionales».<sup>14</sup>

Desde la historia social encontramos los trabajos de Del Águila (2013), Manrique (1987), Méndez (2000, 2011, 2013 y 2014), Chiaramonti (2005), Cosamalón (2012 y 2017), Forment (1999), García-Bryce (2008), Whipple (2013) u O'Phelan (2021). Del Águila propone un estudio de la ciudadanía del Perú en el siglo XIX la cual, lejos del anhelo republicano de la igualdad ante la ley, se acomodará a la estructura corporativa del país, a la inestabilidad del Estado y a los intereses de los caudillos, vinculados a las regulaciones del sufragio desde mediados de la década de 1830. Los estudios de Manrique y Méndez destacan el protagonismo del campesinado y la población indígena como actores más activos dentro de la política del siglo XIX peruano.<sup>15</sup> Por otro lado, las investigaciones de Forment, García-Bryce y Whipple se enfocan en la interacción entre las ideas políticas de los intelectuales, los políticos, los artesanos, la prensa decimonónica y los ideales de las élites (especialmente limeña) para mantener sus privilegios. Cosamalón, por su parte, estudia la construcción social de las jerarquías sociales en la Lima de la segunda mitad del siglo XIX. Si bien este trabajo va más allá de nuestro marco temporal, es importante porque analiza cómo durante estos años se consolidó la ciudadanía republicana basada en la «igualdad ante la ley».<sup>16</sup> Mientras que O'Phelan, en una reciente publicación que reúne una serie de artículos, aborda el tema de la minería colonial hasta la independencia, pero orientando su análisis en la historia social, otorgándole una nueva aproximación a la actividad extractiva.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> En su tesis doctoral que posteriormente salió publicada en el 2000, Aljovín busca explicar la política en el Perú después de la independencia y, de esta manera, comprender los discursos y prácticas políticas utilizados para negociar con el Estado. Consultar: Cristóbal Aljovín. *Caudillos y Constituciones: Perú, 1821-1845*. (Lima: Instituto Riva-Agüero; Fondo de Cultura Económica).

<sup>14</sup> Consúltese: Natalia Sobrevilla. *Caudillismo in the Age of Guano: A study in the Political Culture of Mid-Nineteenth Century Peru (1840-1860)*. PhD Dissertation. (London: Institute for the Study of the Americas; University of London).

<sup>15</sup> Las investigaciones de Méndez, por ejemplo, han girado entorno a la historia política de Ayacucho con el objetivo de trazar la historia de la transición del virreinato a la república «tal como fue experimentada por una sociedad rural de altura». De esta manera, en *La república plebeya*, la autora argumenta que, en la rebelión restauracionista, la mayoría de sus líderes locales consideraron la opción monarquista más instrumental que ideológica. Consúltese: Cecilia Méndez. *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014).

<sup>16</sup> Consúltese: Jesús Cosamalón. *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX*. (Lima: El Colegio de México; Instituto de Estudios Peruanos, 2017).

<sup>17</sup> Consúltese: Scarlett O'Phelan. *Historia social de la minería en el Perú borbónico y la independencia*. (Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2021).

Desde la historia regional y económica podemos mencionar a Gootenberg (1991), Macera (1992), Aldana (1997 y 1999), Ayala (2013), Hampe y Gálvez Montero (1999), Contreras (2011), Malon (1995) o Grompone (2016, 2018 y 2019).<sup>18</sup> Finalmente, desde la historia diplomática se encuentran los trabajos de Novak (2005 y 2013) y Ortiz (2005).

En el caso de la historiografía chilena, en los últimos años se ha puesto atención a la historia política como en los trabajos de Loveman (1979), Góngora (1981), Vergara (1993), Toro (2000), Villalobos (2004 y 2005), Cavieres y Aljovín (2006), Collier (2008 y 2012), Krebs (2009), Sagredo (2009 y 2014), Ossa Santa Cruz (2005 y 2014), Salazar (2019 y 2015), Stuvén (2012 y 2007).<sup>19</sup> En el caso de Collier, por ejemplo, se analizan y estudian cómo la «revolución» de la independencia de Chile fue un proceso largamente gestado cuya construcción en una república fue una «obra lenta y colectiva» donde las élites y los sectores populares fueron los protagonistas, mientras que Salazar (2015) busca reconstruir los acontecimientos sociales y políticos de los primeros años de la vida republicana chilena.

Desde la historia social y económica encontramos, entre otros, los trabajos de Grez (2005), Pinto y Valdivia (2009), Chambers (2015), Cavieres (1984 y 1999), Rosenblitt (2013) y Pinto et al (2015). En el caso de Pinto y Valdivia, ambos analizan la construcción social chilena a inicios de la república argumentando que, hasta el fin de la guerra de la Confederación Perú-boliviana, se identifican «ciclos y formas en que se fueron combinando las versiones “ciudadana”, “simbólica” o territorial” de la nación».<sup>20</sup> Chambers, por otro lado, centra su atención en el rol de las familias desde el inicio del proceso independentista hasta la consolidación del Estado chileno. De esta manera, no solo analiza las filiaciones y activismos políticos de las familias de la élite chilena, sino también las represalias que éstas sufrieron por uno u otro bando, incluso entrada la república. En el caso de la publicación de Pinto y otros (2015), en esta se analizan las formas cómo se abordó el accionar del gobierno chileno y argentino el mundo popular.

---

<sup>18</sup> Dentro de estos trabajos, podemos destacar el de Gootenberg, por ejemplo, donde sostiene que, tras la independencia, en el Perú existió un importante conflicto regional entre el norte y el sur, los cuales respondían a intereses económicos. Consúltense: Paul Gootenberg. North-South: Trade Policy, Regionalism and Caudillismo in Post-Independence Peru. *Journal of Latin American Studies*, vol. 23, n°2, 1991, pp. 273-308. Estas ideas son también desarrolladas con más detalles en sus trabajos posteriores. Aldana, por su parte, centra su atención en la región del norte peruano y su articulación con el Ecuador, mientras que Grompone centra su estudio en la región de la sierra central peruana.

<sup>19</sup> En el caso de la historiografía política chilena Sergio Villalobos ha buscado generar una «historia común» entre el Perú y Chile, aunque en ocasiones el discurso nacionalista tiende a estar presente.

<sup>20</sup> Julio Pinto y Verónica Valdivia. *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. (Santiago: Editorial LOM, 2009), p. 17.

En la historiografía boliviana encontramos los trabajos de Barton (1968), Fifer (1972), Parkerson (1976), Lofstrom (1987), Querejazu (1996), Soux (2010) y Roca (2011). Estos trabajos han centrado su atención, especialmente, en el proceso independentista de la Audiencia de Charcas, los primeros años de la república boliviana y, en el caso de Querejazu, los efectos de la guerra del Pacífico (1879-1883). Así, por ejemplo, mientras Soux y Roca estudian la guerra entre los virreinos del Perú y Buenos Aires por el control del Alto Perú, así como los conflictos entre las diversas posiciones locales que apoyaban a uno y otro bando. Lofstrom, por otro lado, examina el gobierno de Sucre en Bolivia, desde la creación de Bolivia como «nación soberana», la formación de las instituciones políticas «y la definición de la naturaleza y poderes del ejecutivo, el congreso y las cámaras».<sup>21</sup>

Finalmente, dentro de algunos de los estudios correspondientes a la formación de los estados americanos podemos hacer mención de las publicaciones y ediciones de Deler y Saint-Geours (1986), Lynch (1987), Sabato (1999 y 2018), Hobsbawm (2000), Aguilar y Rojas (2002), Gil Montero (2008), Démelas (2003) o Rinke (2011). En el caso de Lynch, considera que el reemplazo del Estado borbónico a los nuevos estados-naciones no fue algo inmediato, pues fue un proceso largo «e implicó la creación de rudimentarios Estados en guerra capaces de recaudar impuestos y reclutar tropas», pero a la vez estos Estados no constituyeron necesariamente naciones.<sup>22</sup> Sabato, por su parte, rebate la muy generalizada y controversial idea que América Latina es un caso de modernidad fallida mostrando cómo los experimentos republicanos se diferenciaron entre las regiones pero mantuvieron la idea de soberanía popular como un elemento en común. Mientras que Hobsbawm estudia, entre otros aspectos, las características de la nación moderna y la modernidad. Rinke, por su parte, presenta una síntesis de los procesos de independencia en Hispanoamérica con una discusión atlántica del problema hasta los inicios de las repúblicas.

### *La figura del caudillo y el caudillismo*

La figura del caudillo hispanoamericano como actor político «bárbaro» que impidió o truncó la construcción de los Estados nacionales luego de los procesos independentistas estuvo muy extendida a lo largo de los siglos XIX y XX. Según esta visión, estos hombres pusieron sus intereses personales y locales frente a los nacionales, articularon redes clientelares y ejercieron

---

<sup>21</sup> William Lee Lofstrom. *La presidencia de Sucre en Bolivia*. (Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987), p. 41.

<sup>22</sup> John Lynch. *Hispanoamérica, 1750-1850. Ensayos sobre la sociedad y el Estado*. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1987), p. 71.

la violencia para hacerse del poder político. Si bien en algunos casos estas características se aplican, no consideramos pertinente el generalizar la situación a todos los jefes políticos y militares.<sup>23</sup>

Es a partir de la década de 1990 que esta visión negativa comenzó a cuestionarse y superarse. Uno de los primeros historiadores en considerar a los caudillos como agentes de la formación del Estado-nación hispanoamericano fue Lynch (1987 y 1992). Según él, el caudillismo se produjo debido a un vacío de poder institucional que vino tras la independencia y describió a estos personajes como aquellos con una base económica, una implementación social y un proyecto político. Ahora bien, es importante enfatizar que el modelo de caudillo que presenta Lynch y del cual gira su análisis se centra especialmente en los casos venezolano y argentino, y si bien el autor es claro en que estos casos coinciden con su modelo, muchos han buscado generalizar -erradamente- su análisis para el resto del continente sin tomar en cuenta las particularidades de cada país.

Por otro lado, destaca el trabajo editado por Hamill (1992) donde se cuestiona un posible patrón peculiar de eventos históricos que fomentaron gobiernos autoritarios en Hispanoamérica a la vez que presenta los orígenes del caudillismo, su rol en la política y algunos casos emblemáticos del siglo XIX colombiano y mexicano. Halperin (1999), por su parte, plantea que la independencia generó que la violencia se propague a todos los sectores y se posea un cuerpo de oficiales nutrido y con diversas aspiraciones. Esta idea también fue desarrollada de manera general por Wolf y Hansen (1967), Gilmore (1964) y Carvallo (1994) para el caso venezolano o Krauze (2004) para el caso mexicano.

Los trabajos de los historiadores peruanos Margarita Guerra (1972), Heraclio Bonilla (1980) y Alberto Flores-Galindo (1984) siguen también esta línea. Guerra sostiene que la herencia de las guerras por la independencia fue la presencia de militares con basto poder a quienes se articularon una serie de líderes locales en busca de establecer la nueva estructura política en la naciente república. Por su parte, los trabajos de Bonilla y Flores Galindo, más vinculados a temas económicos y sociales, cuestionaron el actuar de la élite política en el denominado «siglo a la deriva».<sup>24</sup> El predominio de militares «formales» en el caso del Perú es una diferencia

---

<sup>23</sup> Ejemplo de este tipo de interpretaciones se encuentra en Lucas Ayarragaray. *La anarquía argentina y el caudillismo Estudio psicológico de los orígenes nacionales hasta el año XXIX*. (Buenos Aires: Félix Lajouane y compañía, Editores, 1904).

<sup>24</sup> Heraclio Bonilla. *Un siglo a la deriva*; Alberto Flores-Galindo. *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*.

notable respecto a los demás países latinoamericanos. Así, por ejemplo, Gilmore (1964), Chasteen (1995) y De la Fuente (2000) resaltan el vacío de poder como clave del auge caudillista, especialmente en la región argentina. Este «vacío de poder» central fue cubierto, en el caso argentino, por la figura del gaucho. Dentro de las nuevas interpretaciones sobre el caudillismo, especialmente para el caso argentino, se encuentran los trabajos de Goldman y Salvatore (1998). En esta publicación que reúne más de una docena de artículos, se analizan la «naturaleza, características y modos de funcionamiento de los caudillos rioplatenses» desde diversas perspectivas.<sup>25</sup> Uno de estos trabajos, como el de Buchbinder, presenta un estudio global de la evolución de la imagen del rol y accionar de los caudillos en la historiografía argentina donde se muestra la diversidad y la heterogeneidad de los juicios y valoraciones de los mismos.<sup>26</sup>

### *La Confederación Perú-boliviana*

Pese a su importancia para el devenir de los Estados involucrados, la producción historiográfica sobre la Confederación Perú-boliviana no ha merecido la atención debida, como sí lo ha tenido el proceso de independencia o, incluso, la Guerra del Pacífico (1789-1883).<sup>27</sup> El motivo de esto se debe, consideramos se debe a dos factores. En el primer caso, debido al contexto del bicentenario de las independencias hispanoamericanas (que en algunos países se ha celebrado desde el 2009 y en otros continuará, como en el caso boliviano, hasta el 2025) donde incluso muchos historiadores se han vuelto «especialistas» en el tema en un par de años. En el caso de la Guerra del Pacífico la situación es algo diferente. La historiografía peruana ha realizado numerosas investigaciones desde diversas perspectivas, tales como la historia social, de género, la historia cultural, así como las clásicas historia política y económica. En el caso de Bolivia, el tema es abordado más desde el punto de vista económico pues se vincula a los reclamos - existentes hasta el día de hoy- de «mediterraneidad para Bolivia». Una situación opuesta sucede en la historiografía chilena, donde pese a haber salido victoriosos, la producción historiográfica del conflicto -en los últimos años- no es tan numerosa, como sí lo es la peruana.

---

<sup>25</sup> Noemi Goldman y Ricardo Salvatore. (Comp.). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires, 1998), p. 7.

<sup>26</sup> Consúltse: Pablo Buchbinder. «Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica», p. 31-50.

<sup>27</sup> Según muestra Serrano del Pozo, la guerra de Chile contra la Confederación posee una serie de vacíos historiográficos que sí han sido abordados a cabalidad para el estudio de la Guerra del Pacífico, pese a ser un momento clave «para la comprensión el proceso de construcción del Estado». Gonzalo Serrano del Pozo. «La presencia del Ejército Restaurador en Perú (1837-1839), un vacío historiográfico», p. 99.

El proyecto ideado por Andrés Santa Cruz entre 1836 y 1839 buscó construir una coalición entre el Perú y Bolivia, dividiendo al primero en dos Estados: el Estado Nor-peruano y el Sud-peruano. Durante sus dos años y medio de vida, ésta contó el apoyo de algunos sectores políticos y económicos de Bolivia y el sur peruano, a la vez que existió una resistencia y oposición por parte del gobierno chileno, Buenos Aires y, en la última fase, el Estado Nor-peruano. Esta oposición se debió, en parte, a la amenaza que representaba el poder geopolítico de los países confederados, liderados por Bolivia para Chile y Buenos Aires, así como la fuerza económica del sur andino peruano en relación al norte del país. Veamos, entonces, los casos del Perú, Bolivia y Chile y analicemos los vacíos que aún se encuentran.

A lo largo de los siglos XIX y XX, en la historiografía latinoamericana y latinoamericanista se ha priorizado el estudio de «los grandes hombres de letras y militares», así como la importancia de un Estado fuerte, de ahí que el estudio biográfico de algunos personajes -que contribuían a la formación de un «discurso nacional» y nacionalista haya sido frecuente. Ejemplo de esto se encuentra en las biografías de los chilenos Manuel Bulnes (Alberdi 1846), Bernardo O'Higgins (Amunategui, 1853); Manuel Blanco Encalada (Vicuña Mackenna 1917), Diego Portales (Vicuña Mackenna 1863); de los peruanos Ramón Castilla (Atanasio 1856 y Vargas Ugarte 1962), Felipe Santiago Salaverry (Guerra 1995) o Agustín Gamarra (Villanueva 1963); del boliviano Andrés Santa Cruz (Crespo, 1944; Sanzetenea 1965; Díaz 1976 o Urquiza 1976), del venezolano Antonio José de Sucre (Lofstrom 1987). Otros serán los caos de algunos jefes militares europeos que participaron en la política hispanoamericana de la primera parte del siglo XIX como el alemán Otto Felipe Braun (Díaz 1945 y Kiera 2014) o el español José Joaquín de Mora (Monguió 1967).<sup>28</sup>

Sin embargo, es importante destacar que algunos personajes han llevado a la producción de investigaciones más críticas -lo que no quiere decir que las investigaciones previas no lo hayan sido- y con nuevas interpretaciones no solo sobre su accionar, sino sobre su impacto -positivo o negativo- en sus países o región. Estos son los casos de las investigaciones de Walker (1992 y 1999) sobre Agustín Gamarra, las de Parkerson (1976 y 1984) y Sobrevilla (2011 y 2015)<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Esto se debió en parte a la disponibilidad de las fuentes e intereses particulares de los investigadores dejando de lado las investigaciones por la sociedad rural andina y su rol en la formación de los Estados; sin embargo, en los últimos años este enfoque comenzó a cambiar.

<sup>29</sup> En el caso de Sobrevilla, pese a que la misma autora sostiene que su trabajo es una biografía «sobre el presidente boliviano y creador de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839) como una manera de entender el proceso de la creación de las naciones en Sudamérica»; sin embargo, a nuestro parecer, la falta de trabajo de archivo a profundidad (pues prácticamente utiliza la documentación epistolar de Santa Cruz y algunos periódicos) no permitió un análisis más a fondo, llegando en ocasiones, incluso, a repetir argumentos ya utilizados por Parkerson (1984).

sobre la figura de Santa Cruz, Lynch (2009) y O'Phelan (2019) sobre Simón Bolívar, Wu (1991) sobre Ferreyros, O'Phelan (2010) sobre Bernardo O'Higgins, sobre Diego Portales (Villalobos 2005), Lynch (1981) para Juan Manuel de Rosas o Barbara Potthast (1994, 1997 y 1999) sobre Rodríguez de Francia.

En el Perú la historiografía no ha concentrado sus esfuerzos en la guerra de Chile contra la Confederación Perú-boliviana, como sí sucedió con la Guerra del Pacífico y recientemente con la independencia. Uno de los primeros en abordar y cuestionar la importancia de la Confederación Perú-boliviana fue José de la Riva-Agüero (editado en 1971). Para él, la Confederación Perú-boliviana se apoyaba en razones étnicas, geográficas y sociales al considerar que la unión entre el Alto y el Bajo Perú representaría una fuerza geográfica, política y social en América del Sur. Sin embargo, anota los posibles pormenores para el Perú de esta división entre dos Estados (Nor y Sur peruano) frente al fortalecimiento de Bolivia, por lo que su fin se debió a la anarquía, falta de organización y resentimientos.<sup>30</sup> Desde ese momento, diversos han sido las perspectivas de estudio, pero viéndola más como un acontecimiento secundario dentro de las luchas civiles de inicios de la República, como en los trabajos Vargas Ugarte (1971-1976). Por otro lado, Basadre (1931, 1948, 1949 y 1968) hace menciones generales del tema y posteriormente en (1987) lo estudia a mayor profundidad dando detalles relevantes, pero sin ahondar a cabalidad en el tema.

Dentro de las investigaciones más novedosas de la Confederación Perú-boliviana y que se centran en temas específicos de la misma, podemos destacar -algunos de ellos previamente mencionados- los trabajos sobre el teatro limeño y el discurso de tono racial en contra de Santa Cruz de Ricketts (1997); los análisis diplomáticos, la figura del ministro Ferreyros y las relaciones con Gran Bretaña -especialmente de la figura del ministro Wilson- de Wu Brading (1989 y 1991); la perspectiva regional del Norte y su vínculo con el Ecuador y las demás regiones de Aldana (2000), del Centro en Méndez (2014) y Quichua (2018) con la participación popular o el Sur en Betancourt (2009); la historia política de Zapata (2009) y constitucional y militar de Aljovín (2000, 2001, 2005 y 2018). Desde el punto de vista económico se encuentran los trabajos, Lucena e Irurozqui (1999), Cavero (2013), Naupari (2011-2012), entre otros. El rol de la iglesia peruana durante la Confederación ha sido trabajado por Espinoza (2016), mientras que la prensa ha sido abordada por Stiven (2007), Tejada y Tovar (2013), quienes realizan una aproximación al debate sobre la nación peruana y la República en la obra

---

<sup>30</sup> José de la Riva-Agüero. «El Perú y Bolivia en el siglo XIX».

periodística del *Yanacocha* y *El Arriete*; Betancourt (2013), estudia las noticias y entusiasmos en la defensa de la Confederación en el norte y sur, mientras que Sánchez (2103) hace un análisis visual y textual de los escritos militares durante la Confederación, tanto en Lima como en el Cuzco.

La historiografía boliviana y bolivianista prácticamente ha dejado de lado el estudio de la Confederación Perú-boliviana. Más allá de los volúmenes de historia general de Bolivia, donde la Confederación ocupa un par de páginas, no ha habido trabajos monográficos a fondo, salvo que se estudie a la figura de Santa Cruz. Uno de éstos es el de Cajías (1975), quien en un trabajo de larga duración sobre la provincia de Atacama donde se hace mención de la ocupación chilena al puerto de Cobija en el contexto de la Primera Expedición Restauradora y destaca la falta de apoyo por parte de la población local. Otros trabajos son los de Parkerson (1976 y 1984), con una visión más crítica de la Confederación y de Santa Cruz. Otros son en el trabajo de Finot (1992), Querejazu (1976) aunque posteriormente hace un mayor análisis mediante el epistolario del vicepresidente Calvo (1996), Unzueta (2000) con la prensa a inicios de la república o Peralta e Irurozqui (2000) sobre la formación del Estado, entre otros.

La participación de Chile en la Confederación ha sido también abordada desde diferentes perspectivas. De la Barra (1851), fue el primero en desarrollar un estudio monográfico sobre el tema que culmina con la victoria chilena en Yungay. Bulnes (1876 y 1878) busca enaltecer el accionar chileno y la campaña emprendida por su padre, el general Manuel Bulnes, presenta importante documentación no solo de los motivos que llevaron a Chile a emprender una segunda expedición, sino a los pormenores de la guerra en el Perú. Sotomayor Valdés (1896, 1954 y 1962-1980), en una línea historiográfica conservadora, amplió el trabajo de Bulnes al analizar la Primera Expedición Restauradora y el gobierno del presidente Prieto.<sup>31</sup> Este discurso conservador de la historia de la Confederación en Chile se mantuvo en el siglo XX. Ejemplo de esto se encuentra en las publicaciones de Encina (1934 y 1964), Vicuña Mackenna (1937), Márquez y Gamboa (1965) y Burr (1974), quienes abordan el periodo -o en algunos casos hacen una referencia general al mismo desde una perspectiva político-militar.

Entrado el siglo XX, la historia política y militar han sido trabajados en las publicaciones de Núñez (1987), Ossa (2005), López (2007), Barros (2009), Barrera (2009) Cid (2011), Collier

---

<sup>31</sup> Cabe recordar que Barros Arana (1852, 1884) no aborda concretamente la guerra de Chile contra la Confederación; sin embargo, realiza una breve mención a ella en la introducción a su libro sobre el gobierno del general Bulnes (1884).

(2012), Serrano del Pozo (2018), Stuvén (2012), Barrientos (2014), entre otros. Desde el punto de vista económico y político se encuentran los trabajos de Cavieres (1999), Serrano del Pozo (2013); mientras que el rol de la prensa es estudiado, entre otros, por Rojas (2009). Asimismo, desde la historia social estos años han sido abordados por Vergara (1993), Serrano del Pozo (2017), Salazar (2019) o Llorca-Jaña, Navarrete, Araya-Valenzuela y Droller (2019). Sin embargo, como sostiene Serrano, la presencia del Ejército Restaurador en el Perú luego de la batalla de Yungay no ha sido explorado a profundidad, pues la mayoría de trabajos sobre la Confederación culminan con dicha batalla o hacen un salto hasta su retorno a Chile.<sup>32</sup> En la presente investigación, como se verá, se ha buscado llenar este vacío historiográfico.

Finalmente, el accionar de Argentina y Ecuador frente la Confederación ha sido abordado, entre otros, por Lynch (1984), Ramos (2001), Ternavasio (2005), y Vásquez (1981), Van Acken (1995), Fazio (1995) y Rodríguez (1980/2007).

### ***Marco teórico y conceptual***

A lo largo de la investigación algunos conceptos serán recurrentes. Estos aparecerán constantemente en la documentación oficial y epistolar, por lo que hemos optado por presentar qué era lo que se entendía en el siglo XIX por estos. Sin embargo, también haremos algunas precisiones teóricas actuales.

### **Caudillo y caudillismo: ¿se puede hablar de un caudillismo hispanoamericano?**

Previamente hemos hecho alusión al concepto de caudillo, pero ¿qué es lo que define a un caudillo? Si bien este término aparece en la vida política hispanoamericana durante el momento de la independencia, es a lo largo del primer tercio del siglo XIX que su importancia será fundamental. Según sostiene el historiador peruano Jorge Basadre, el «caudillaje» fue un fenómeno americano que se produjo en todos los países salvo en el Brasil y en Chile. En el primero, como consecuencia del «enraizamiento de una monarquía nacional», mientras que en Chile se debió a la «homogeneidad de sus elementos sociales y por sus condiciones geográficas y económicas».<sup>33</sup> Sin embargo, esta última afirmación resulta inexacta pues, como se desarrollará más adelante, Chile también experimentó una profunda inestabilidad política entre

---

<sup>32</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. «La presencia del Ejército Restaurador en Perú (1837-1839), un vacío historiográfico», p. 100.

<sup>33</sup> Jorge Basadre. *La iniciación de la República: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*, tomo I. (Lima: Fondo Editorial UNMSM, 2004), p. 133.

finis de la década de 1820 e inicios de 1830 que llevó al estallido de una guerra civil y a la aparición de personajes que buscaron ostentar el poder.

En el caso de la literatura histórica y ensayística argentina, donde la figura del caudillo ha sido más abordada y cuyo modelo ha sido, en cierta medida, generalizado para las demás regiones, sostienen Goldman y Salvatore, las palabras «caudillo» y «caudillismo» evocan una amplia gama de significaciones y asociaciones. Según ambos autores, un punto de partida se da con la Generación del '37, donde aparece un «caudillismo clásico» que evoca la «ruralización del poder, la violencia como modo de competencia política y el mito del vacío institucional» siendo el caudillo la expresión «de la barbarie gaucha».<sup>34</sup> Estas interpretaciones continuaron a lo largo del siglo XIX. Un ejemplo de esto se encuentra en la obra de Alberdi, quien consideró al caudillismo como «el paradigma de la política bárbara» por los métodos que éstos utilizaban contra sus opositores.<sup>35</sup> Otros se encuentran en los debates entorno a la anarquía y las montoneras y su vínculo con la anarquía.<sup>36</sup>

Desde inicios del siglo XX, y siguiendo los postulados de Weber, gran parte de la historiografía inglesa que ha trabajado y buscado comprender a los «caudillos» los ha visto como jefes o autoridades carismáticas. Según define Weber, esta autoridad carismática es entendida como «cierta cualidad de una personalidad individual en virtud de la cual se le distingue de los hombres comunes y se le trata como si estuviera dotada de poderes o cualidades sobrenaturales, sobrehumanos o al menos específicamente excepcionales. Estos como tales no son accesibles para la persona común, pero se consideran de origen divino o ejemplares, y sobre la base de ellos, el individuo en cuestión es tratado como un líder».<sup>37</sup> Esta visión se puede apreciar en los trabajos de Chapman (1932), Morse (1954), Beezley (1969), Wolf y Hansen (1967) o Knight (1985), quienes sostienen que el caudillismo forma parte de un binomio protector-protégido en una sociedad que carece de canales institucionales para la competencia por el poder.<sup>38</sup>

---

<sup>34</sup> Noemi Goldman y Ricardo Salvatore. «Introducción». En: Noemi Goldman y Ricardo Salvatore. (Comp.). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, p. 8.

<sup>35</sup> Consúltese: Juan Bautista Alberdi. «Palabras de un ausente». En *Obras Completas de Juan Bautista Alberdi*. Tomo VII. (Buenos Aires: La Tribuna Nacional, 1887).

<sup>36</sup> Para más detalles sobre las discusiones historiográficas sobre el caudillismo argentino, revisar la introducción del texto de Goldman y Salvatore, entre las páginas 7-29.

<sup>37</sup> Max Weber. *The Theory of Social and Economic Organization*. (New York: Oxford University Press, 1947), pp. 328, 358.

<sup>38</sup> Charles Chapman. «The Age of Caudillos: A Chapter in Hispanic American History». *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 12, No. 3, pp. 281-300; Richard Morse. «Towards a Theory of Spanish American Government». *Journal of the History of Ideas*, vol. 15, n°1, pp. 71-93; Eric Wolf & Edward Hansen. «Caudillo Politics: A Structural Analysis». *Comparative Studies in Society and History*, vol. 9, n°2, pp. 168-179; William H. Beezley. «Caudillismo: An Interpretive Note». *Journal of Inter American Studies*, 11 (3), pp. 345-353; Alan

Para Lynch (1992) el «caudillo» era individuo que ejerce el poder de manera independiente de cualquier institución, libre de toda constrictión y que opone a la creación de un Estado centralista y cohesionado.<sup>39</sup> Los trabajos de Guerra (1972) también siguen esta línea pues considera el prestigio personal, ambición de poder, ascendencia popular, personalismo y en ocasiones ausencia de ideario político propio, como elementos distintivos de los caudillos peruanos.

## **Patria**

Un concepto que creemos importante definir desde un inicio, por encontrarse también en el título de la investigación, es el de *Patria*, el cual durante el siglo XVIII fue empleado para designar «al lugar de origen o de nacimiento de un individuo», ligada así al espacio vital de los individuos y a un uso localista.<sup>40</sup> En el contexto de las luchas por la independencia hispanoamericana, el concepto de *patriota* tuvo dos acepciones, las cuales en ocasiones se pasan por alto. La más utilizada por la historiografía refiere a aquellos que buscaron la independencia y el *patriotismo* se concibió como «un sentimiento manifestado en la acción desinteresada a favor de la construcción de una sociedad asentada en la ley y el rechazo de la tiranía». La otra acepción estuvo vinculada al lado realista y consideró al *patriota* como aquel «leal a la Monarquía y a la religión, orientado al beneficio de la comunidad».<sup>41</sup>

Según muestra Lomné, a inicios del siglo XIX, la lucha por la *Patria* era en términos territoriales y políticos, especialmente en contra de la invasión Napoleónica a España y, a la vez, en contra del Antiguo Régimen. Sin embargo, en la mayoría de casos, como en el Perú o en la Nueva Granada, no se asociaba la *Patria* «sino al nuevo concepto de una nación abstracta encarnada por la figura mesiánica del joven rey cautivo, Fernando VII».<sup>42</sup> Es durante el primer lustro de 1820 que la *Patria* alcanzó una mayor dimensión semántica, mostrando mayor abstracción. Según sostiene Velásquez para el Perú, esta abstracción hará que se continúe su uso concreto como localidad de origen y sirva también para la reflexión teórica. Las concepciones de *Patria* «en peligro», «agonizante» o «al borde del abismo», continúa

---

Knight. «Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917». En David Brading. *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. (México: Fondo de Cultura Económica, 1980).

<sup>39</sup> John Lynch. *Caudillos in Spanish America, 1800-1850*. Gracias a él, el caudillismo argentino, y dentro de él la figura de Juan Manuel de Rosas, ha despertado el mayor interés en los estudios y, en cierta medida, se convirtió en el prototipo del «caudillo hispanoamericano».

<sup>40</sup> David Velásquez. «Patria, 1770-1870». En Cristóbal Aljovín y Marcel Velásquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017), pp. 361-362.

<sup>41</sup> David Velásquez. «Patria, 1770-1870», pp. 367.; 371.

<sup>42</sup> Georges Lomné. El feliz momento de la Patria. En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II. Javier Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014), pp. 27-28.

Velásquez, justificarán pronunciamientos en contra de los gobiernos, golpes de Estado y hasta revoluciones. De esta manera, la *Patria* se vinculó al territorio del cual el Estado tenía el control.<sup>43</sup>

En Chile, el término *Patria* se puede encontrar desde los escritos del siglo XVI aunque tuvo su auge a fines del periodo colonial. Según explica Escobar, durante el siglo XVII, la *Patria* en Chile se asoció al territorio y comunidad de origen y «fue relacionada con los sentimientos que despertaba el arraigo al espacio natal».<sup>44</sup> A partir del siglo XIX, enmarcado en la crisis de la monarquía española, por su parte, las voces de *Patria*, *patriota* y *patriotismo* fueron utilizadas con mayor frecuencia, mientras que, a lo largo de la década de 1830, la *Patria* mantuvo su noción política y fue con la guerra contra la Confederación Perú-boliviana que se renovó el carácter belicista del lenguaje patriótico.<sup>45</sup>

### **Estado y Nación**

Según sostiene Hobsbawm, la *nación* es entendida como «el conjunto de los habitantes de un país regido por un gobierno».<sup>46</sup> En el caso de la formación de los Estados y el fenómeno del nacionalismo, especialmente desde el punto de vista teórico, tal como anotan Cid y San Francisco, América Latina ha sido considerada como una anomalía, tal como se muestra en los trabajos de autores como Kohn (1944), Breuilly (1982), Gellner (1988), o Smith (2000 y 2004).<sup>47</sup> Incluso en el caso de Anderson (2007), uno de los más importantes teóricos sobre el nacionalismo, sus argumentos concernientes a América Latina tienden a ser muy generales, llegando incluso a considerar que las naciones latinoamericanas se formaron previo al proceso de independencia gracias al «peregrinaje administrativo de los funcionarios de la corona y a labor de los editores de periódicos criollos».<sup>48</sup> Debido a esto, analicemos qué se entendió en su momento por *Estado*, *Nación* y *Nacionalismo*.

Durante el periodo colonial el concepto *Estado* no se identifica con el rey o príncipe, anota Morelli, sino que indica el territorio sobre el cual se ejerce la soberanía, la sociedad y el aparato

---

<sup>43</sup> David Velásquez. «Patria, 1770-1870», pp. 372-373.

<sup>44</sup> Dina Escobar. «Patria. Chile». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II. Javier Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014), p. 107

<sup>45</sup> Dina Escobar. «Patria. Chile», p. 115.

<sup>46</sup> Eric Hobsbawm. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. (Barcelona: Crítica, 2000), pp. 23-24; 42.

<sup>47</sup> Gabriel Cid y Alejandro San Francisco. «Introducción. Nación y nacionalismo en Chile, siglo XIX: balances y problemas historiográficos». En A. San Francisco y G. Cid (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, vol. 1. (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario), p. XI.

<sup>48</sup> Benedict Anderson. *Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica. (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), pp. 77-101.

institucional del poder. Esto explica para el caso peruano, según la autora, el motivo por el cual en muchos documentos se pueden encontrar frases como «bien del Estado», «interés del Estado» o «utilidad del Estado».<sup>49</sup> Con el devenir del siglo XIX el término *Estado* se vinculó también a la hacienda pública al hablarse de «rentas del Estado», «recursos del Estado» o «contribuciones del Estado» y será desde la década de 1820 en que la acepción formal del *Estado* como un aparato institucional del poder adquiriera mayor relevancia.<sup>50</sup> Por otro lado, este Estado en el siglo XIX «gobernaba a un “pueblo” definido territorialmente y lo hacía en calidad de suprema agencia “nacional” de gobierno sobre su territorio».<sup>51</sup>

En caso del concepto de *nación*, pese a tener diferentes acepciones, cumplía con la función de «distinguir, delimitar o definir conjuntos sociales caracterizados por compartir determinados atributos como lugar de origen, rasgos étnicos o estar subordinados a un mismo poder político».<sup>52</sup> En el caso de la monarquía española, sostiene Wasserman, la *Nación* (en mayúsculas) fue concebida para designar a la totalidad de los reinos, provincias y pueblos que la componían y le debían obediencia: la *nación española*. Sin embargo, con la crisis de la monarquía española en 1808 y el advenimiento del proceso de independencia hispanoamericano, el concepto de *nación* cambió. Para quienes seguían leales a la Corona, la *nación* seguía siendo España, mientras que para los otros eran los territorios en los cuales habían nacido y por los cuales estaban luchando.<sup>53</sup>

En el caso peruano, según sostiene Velázquez, el concepto de *Nación* no varió de forma lineal. Si bien tuvo un punto de quiebre durante el periodo de independencia frente al periodo colonial en el cual se le consideraba como «la totalidad de reinos, provincias y pueblos sometidos a la monarquía española» y pasó a ser concebida como «la comunidad política de individuos» y a estar relacionada con la soberanía y la representación, es con el devenir de los nuevos Estados que la *Nación* pasará a ser entendida en términos territoriales y políticos. De esta manera, desde

---

<sup>49</sup> Federica Morelli. «Estado, 1770-1870». En: Cristóbal Aljovín y Marcel Velázquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017), p. 146; Annick Lempérière «El Estado en los espacios ibéricos: ¿orden natural o máquina performativa?». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II, tomo III. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014), pp. 15-20.

<sup>50</sup> Federica Morelli. «Estado, 1770-1870», p. 157.

<sup>51</sup> Eric Hobsbawm. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, p. 89.

<sup>52</sup> Fabio Wasserman. «El concepto de Nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 854.

<sup>53</sup> Fabio Wasserman. «El concepto de Nación...», pp. 855 y 858-863.

la promulgación de la Constitución de 1828, la *Nación* se concibió como «la suma de individuos autónomos» dentro de un mismo territorio.<sup>54</sup>

En el caso de Chile, según argumenta Torres, los usos y significados que se le dieron al concepto de *nación* pueden dividirse en tres fases. En la primera, comprende la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1812 y el concepto tiene más de un significado. En la segunda, que abarca el proceso de las juntas de gobierno entre 1812 y 1817/1818, la *nación* es entendida como «la lealtad al rey cautivo», a la par que los movimientos de autonomía comenzaron a hacer de este concepto algo más ideológico. Finalmente, a partir de 1818 y tras la consolidación de la independencia chilena, la *nación* adquirió un significado político y de identidad «que da cuenta del nuevo ordenamiento político alcanzado por el país».<sup>55</sup>

Desde 1813, Chile se identifica como «el Estado de Chile» o «Estado chileno».<sup>56</sup> Según se muestra en el *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile*, Mario Góngora sostuvo que en Chile el Estado fue «la matriz de la nacionalidad [ya que] sin Estado no habría nación».<sup>57</sup> De esta manera, plantea que el Estado chileno utilizó diversos mecanismos para lograr una idea concreta de Nación, los cuales se remontan al triunfo en la batalla de Maipú en 1818 y se buscó consolidar tras la batalla de Lircay en 1830. Es así que inicios de la década de 1830 Chile zanjó, complementa Rubio, «buena parte de las dudas acerca del futuro a seguir».<sup>58</sup> Rubio comparte la idea planteada por Góngora, pero no le adjudica al Estado la totalidad del mérito exclusivo de «constructor» de la nación ya que sostiene que, si bien fue el principal actor, gestor y promotor de «una idea de nación», tuvo que adaptar su discurso «a los distintos interlocutores que enfrentó en la medida que éstos fueron transformándose en piezas claves de dicho proceso».<sup>59</sup>

---

<sup>54</sup> Marcel Velázquez. «Nación, 1780-1845». En Cristóbal Aljovín y Marcel Velázquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017), pp. 271 y 286-287.

<sup>55</sup> Isabel Torres. «Nación. Chile». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 894.

<sup>56</sup> Annick Lempérière y Jorge Olgún. «Estado. Chile». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II, tomo III. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014), p. 93.

<sup>57</sup> Mario Góngora. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. (Santiago: Ediciones La Ciudad, 1981), p. 48.

<sup>58</sup> Mariel Rubio. «Por la razón o la fuerza: reclutamiento militar durante la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, 1836-1839». En Carlos Donoso & Jaime Rosenblitt (Eds.). *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-boliviana, 1836-1839*. (Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2009), p. 286.

<sup>59</sup> Mariel Rubio. «Por la razón o la fuerza...», p. 286.

## Ciudadanía y pueblo

Según sostiene Aljovín, el concepto *ciudadano/vecino* «es una dupla relacionada con la cuestión de la participación política, así como con el tema de las cargas y los privilegios o deberes y derechos por parte de los miembros de una comunidad», siendo casi inseparable uno del otro hasta 1808. Ya en el siglo XIX, continúa Aljovín, el concepto de *ciudadano* adquirió una resonancia nacional, a la par que *vecino* fue utilizado para un plano local.<sup>60</sup> El *pueblo*, por su parte, era entendido en el Antiguo Régimen tanto como «el lugar poblado de gente» como «el conjunto de habitantes», además de «la gente común y ordinaria de alguna ciudad, o población».<sup>61</sup> Estas acepciones cambiaron con la independencia hispanoamericana. Desde este momento, el *pueblo* pasó a tener una imagen positiva al vincularlo con la *nación*, como una negativa y peyorativa, dando paso a términos como «bajo pueblo», «plebe» o «canalla».<sup>62</sup>

En el caso de Chile, por ejemplo, a inicios de la década de 1830 *ciudadano* fue definido como «el vecino de una ciudad que goza de sus privilegios y está obligado a sus cargas, no relevándole de ellas alguna particular exención». Con la Constitución de 1833, se relacionó la ciudadanía con la posibilidad de acceder al sufragio. De esta manera, el *ciudadano* era todo aquel chileno «que habiendo cumplido 25 años, si son solteros, y 21, si son casados, y sabiendo leer y escribir» posean una propiedad inmueble o un capital invertido; el ejercicio de una industria o arte, el goce de algún empleo, renta o usufructo.<sup>63</sup> Para los liberales chilenos, aunque se encontraba el país bajo un gobierno conservador, era necesario considerar también a los pobres como ciudadanos, pues según argumentaban: «el ciudadano es aquel sujeto que primeramente está comprometido con los ideales de la República, no importando su condición social o pecuniaria».<sup>64</sup> El concepto de *pueblo*, por su parte, experimentó una continuidad hasta el inicio del proceso de las juntas de gobierno y posterior independencia donde se vinculó con la soberanía para legitimar a la nueva república.<sup>65</sup>

---

<sup>60</sup> Cristóbal Aljovín. «Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), pp. 179-180.

<sup>61</sup> Fátima Sá. «Entre viejos y nuevos sentidos: "Pueblo" y "pueblos" en el mundo Iberoamericano entre 1750-1850». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 1120.

<sup>62</sup> Fátima Sá. «Entre viejos y nuevos sentidos», p. 1127.

<sup>63</sup> Manuel Gárate. «Ciudadano- Chile». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 228-229

<sup>64</sup> Manuel Gárate. «Ciudadano- Chile», p. 331.

<sup>65</sup> Marcos Fernández Labbé. «Pueblo. Chile». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 1163.

En el Perú, por su parte, el concepto de *ciudadano*, por lo menos hasta la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812 estaba relacionado a una «comunidad política con privilegios/derechos y cargas/deberes» que posteriormente irá perdiendo para adquirir una connotación de vínculo nacional. Según explica Díaz, «se es ciudadano de la patria y vecino del pueblo, barrio o cualquier unidad menor».<sup>66</sup> En el caso del *pueblo*, según anota Aljovín, desde 1808 se le concibió «como sujeto en que reposa la soberanía y bajo cuyo amparo se da legitimidad a un orden o acción política».<sup>67</sup> Durante la década de 1830, por otro lado, los jefes militares se presentaron como «representantes de la voluntad de los pueblos y del ejército», por lo que se generó «un binomio ejército-pueblo», mientras que el concepto de «pueblo en armas», comenzó a recobrar su importancia pues, al existir en estos años una «falsa representación», continúa Aljovín, «el pueblo a través de la violencia política [...] resuelve el *impasse* político», siendo de esta soberanía del pueblo «uno de los pilares de la política moderna».<sup>68</sup>

Finalmente, el concepto «ciudadanos en armas», el cual es incluido en el título de la investigación, responde, según señala Sabato, a los ejércitos compuestos por ciudadanos libres, profesionales y milicianos convirtiéndose la milicia en la expresión institucionalidad de ciudadanía armada.<sup>69</sup> Esta milicia, continúa la autora citando al diputado decimonónico mexicano Carlos María Bustamante, está compuesta por hombres con poderosos lazos; «es ciudadano, padre, padre de familia; es un hombre que aprecia su dignidad, más cuando está a la vista del enemigo, porque entonces accede a lo que puede ganar y perder». Es así que las milicias fueron entendidas como «la encarnación de los hombres en armas, los guardianes de la soberanía popular» donde existió un vínculo vertical de obediencia y lealtad hacia los jefes y comandantes, así como lazos horizontales entre los hombres del mismo cuerpo.<sup>70</sup>

### **Federalismo y Confederación**

El concepto de *Federal* y *federalismo* se planteó, anotan Aljovín y Loayza, hacia 1780 en las colonias británicas de Norteamérica durante su proceso de independencia como «un sistema de gobierno que unía a varios Estados bajo un gobierno central, pero que les permite mantener sus propias leyes». Al ser un término anglosajón, los diccionarios españoles no tenían una

---

<sup>66</sup> Francisco Díaz. «Ciudadano/vecino, 1750-1850». En Cristóbal Aljovín y Marcel Velázquez (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017), p.

<sup>67</sup> Cristóbal Aljovín. «Pueblo. Perú». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), pp. 75-76.

<sup>68</sup> Cristóbal Aljovín. «Pueblo. Perú», pp. 1224-1225.

<sup>69</sup> Hilda Sabato. *Republics of the New World*, pp. 90-92; consúltese: Alejandro Rabinovich. *La société guerrière*.

<sup>70</sup> Hilda Sabato. *Republics of the New World*, pp. 92-94; 98.

definición para él; sin embargo, existió un término que guardó relación con este: *Confederación*, entendida esta como la alianza entre príncipes, repúblicas o Estados.<sup>71</sup> De esta manera, como argumenta Leal, ese uso indiscriminado de ambos conceptos se debió a «la ausencia de fronteras léxicas definidas a lo largo del siglo XIX».<sup>72</sup> Por otro lado, enfatiza que la *federación/confederación* emergió como una de las soluciones para la desconcentración del poder político y, en consecuencia, «ampliar las libertades, lo que potencia la posibilidad de impedir la eventual usurpación del poder».<sup>73</sup>

El federalismo, como forma de gobierno, fue ajeno al Perú, pese a algunos intentos de implantarlo, como en el caso de la Federación de los Andes propuesta durante el gobierno de Simón Bolívar (1824-1827).<sup>74</sup> El proyecto de Andrés Santa Cruz de una confederación que reunirse al Perú y Bolivia generó gran debate en ambos países. Tal como sostienen Aljovín y Loayza, aquellos que apoyaban a Santa Cruz veían en este proyecto la solución constitucional al problema de la arraigada anarquía que se vivía en el Perú, pues tomando como ejemplo el federalismo estadounidense, consideraban que lo mismo podía aplicarse para los territorios de América del Sur. Aquellos que se opusieron al proyecto, por su parte, consideraron como un «subterfugio para un proyecto autoritario».<sup>75</sup>

En el caso de Chile, los debates en torno al sistema federal se limitan a inicios de la década de 1820 y es entendido como el sistema político en que el poder «se reparte entre un Estado central y sus diferentes partes federadas». Así como sucedió en el caso peruano, el concepto *confederación* fue mucho más frecuente, entendido como la «unión o acuerdo entre diferentes partes para lograr un fin» y posteriormente se le consideró como «la idea de unión, alianza o liga con otros, la unión de naciones o Estados con determinados fines».<sup>76</sup>

En Argentina, con la Revolución de 1810 se dio paso a dos alternativas para el ordenamiento político de las provincias que habían conformado el virreinato del Río de la Plata. La primera, mediante la unidad «que reconocía la preponderancia de Buenos Aires sobre el resto de los

---

<sup>71</sup> Cristóbal Aljovín y Álex Loayza. «Federalismo. Perú». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 517.

<sup>72</sup> Carole Leal. «De los muchos, uno: el federalismo en el espacio Iberoamericano». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), p. 426.

<sup>73</sup> Carole Leal. «De los muchos, uno: el federalismo en el espacio Iberoamericano», p. 427.

<sup>74</sup> Cristóbal Aljovín y Álex Loayza. «Federalismo. Perú», p. 517.

<sup>75</sup> Cristóbal Aljovín y Álex Loayza. «Federalismo. Perú», pp. 520-521.

<sup>76</sup> Diana Escobar. «Federalismo. Chile». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández. Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), pp. 473-475.

pueblos rioplatenses» por haber sido la capital. La segunda, la *confederal*, la cual «colocaba en pie de igualdad a todas las unidades en tanto sujetos de unos mismos derechos soberanos». Esta tendencia, anota Souto, también fue llamada *federal*, entendida también como «liga, alianza o unión entre los pueblos o provincias».<sup>77</sup>

## **Poder**

Según sostiene Weber, las acciones sociales pueden estar orientadas por la creencia (*Vorstellung*) de la existencia de un «orden legítimo». Asimismo, la orientación de la validez de una orden (*Ordnung*) significa «más que la mera existencia de la uniformidad de la acción social determinada por la costumbre o interés personal». Por otro lado, considera que la validez de esta orden solo se da «si la acción se aproxima o está orientada a determinar algunas máximas o reglas» y el reconocimiento de que dicha acción constituye también un modelo a imitar.<sup>78</sup> Para Weber, la legitimidad de un gobierno o mandato corresponde a una de las siguientes formas: por tradición, entendida esta como la creencia en que esta legitimidad siempre ha existido; por virtudes afectivas, especialmente emocionales; por virtud de una creencia racional en su absoluto valor; o porque así ha sido establecido en una manera reconocida como legal.<sup>79</sup> Por otro lado, el poder (*Macht*), es considerado por Weber como «la probabilidad que un actor en una relación social se encuentre en una posición para llevar a cabo su voluntad a pesar de la resistencia». El «control imperativo» (*Herrschaft*) es definido como «la probabilidad que una orden dada con un específico contenido sea obedecida por un grupo determinado de personas», mientras que la disciplina se entendida como «la probabilidad que por virtud del hábito una orden sea recibida y obedecida automáticamente por un grupo determinado de personas».<sup>80</sup>

## **Los actores**

A lo largo de la investigación habrá algunos nombres que se repetirán muy a menudo debido a su importancia y rol en la política hispanoamericana durante los años estudiados. Pero, ¿quiénes eran estos considerados «caudillos»? En el Perú, estos son Agustín Gamarra, José Luis de Orbegoso, Antonio Gutiérrez de la Fuente, Felipe Santiago Salaverry, Ramón Castilla y Domingo Nieto. En el caso boliviano, se encuentran Andrés Santa Cruz, Mariano Calvo y José Miguel de Velasco. Asimismo, se encuentran Otto Felipe Braun, Guillermo Miller y Francisco

---

<sup>77</sup> Nora Souto. «Federalismo. Argentina-Río de la Plata». En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), pp. 451-452.

<sup>78</sup> Max Weber. *The Theory of Social and Economic Organization*, p. 124.

<sup>79</sup> Max Weber. *The Theory of Social and Economic Organization*, p. 130.

<sup>80</sup> Max Weber. *The Theory of Social and Economic Organization*, p. 152.

Burdett O'Connor quienes, pese a ser extranjeros, estuvieron al servicio de Bolivia y, posteriormente, de la Confederación Perú-boliviana. En Chile, encontramos a Joaquín Prieto, Diego Portales, Manuel Bulnes y Manuel Blanco Encalada. Otros son los casos del Ecuador, donde se encuentran Juan José Flores y Vicente Rocafuerte, mientras que en las provincias Unidas del Río de la Plata se encuentra Juan Manuel de Rosas. La información biográfica de estos personajes, previa a los años estudiados, puede encontrarse en el «anexo-biográfico».

Casi la totalidad de estos, con la excepción de Diego Portales, eran hombres de armas y habían participado de alguna manera en las guerras de independencia. Muchos de éstos, como Agustín Gamarra y Andrés Santa Cruz, se conocían desde jóvenes y habían pertenecido al ejército realista antes de cambiar de bando a las fuerzas independentistas. Otros, con el pasar de los años, como Luis José de Orbegoso, comenzaron su carrera política en los primeros años de la República.

En los documentos oficiales, los generales mencionan su doble condición de oficiales del Ejército y de ciudadanos de la República. Esto se ve claramente en todos los decretos legislativos del periodo estudiado, así como en los bandos y proclamas emitidos por el general Felipe Santiago Salaverry durante la guerra civil peruana de 1834-1835, los cuales eran encabezados del siguiente modo: «El ciudadano Felipe Santiago Salaverry, jefe supremo del Perú» o «El ciudadano Felipe Santiago Salaverry, benemérito á la patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas de libertadores del Perú, Zepita, Junín y Ayacucho, general de brigada de los ejércitos nacionales». En el caso de los emitidos por Agustín Gamarra, por su parte, en 1830 iniciaban de la siguiente manera: «El ciudadano Agustín Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales y presidente de la República» a «El ciudadano Agustín Gamarra, Gran Mariscal, Presidente Provisorio de la República Peruana» en 1838 y, finalmente, a «El ciudadano Agustín Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente de la República», en 1840.

En el caso de Santa Cruz, su denominación cambió durante su intervención en el Perú a: «Supremo Protector del Estado Sud-peruano», «Capitán General y Presidente de Bolivia, Gran Mariscal Pacificador del Perú, Supremo Protector de los Estados Sud y Nor-Peruanos, encargado de las Relaciones Exteriores de los tres Estados» y durante la Confederación Perú-boliviana se denominó como «Capitán general y Presidente de Bolivia, Supremo Protector de la Confederación Perú-boliviana...». La documentación emitida por Mariano Calvo, presidente de Bolivia en 1836, fue encabezada de la siguiente manera: «Mariano Enrique Calvo, Jeneral

de División de los ejércitos de Bolivia, Jefe de las Guardias Nacionales, Conservador de la Paz, Benemérito a la Patria en grado eminente, Condecorado con la medalla de libertador Simón Bolívar, Vicepresidente constitucional de la República y encargado del mando supremo de ella». De esta manera se puede ver cómo estos jefes militares apelaban a su condición de ciudadanos como una suerte de legitimidad.<sup>81</sup> Ahora bien, el caso de Santa Cruz llama la atención pues, a diferencia de los demás, no incluye la condición de «ciudadano» en los documentos emitidos dentro del Perú.

Esto no sucedía con el resto de los miembros del ejército. Los montoneros, descritos por el viajero suizo Johann J. von Tshudi como «un cuerpo que se levantaba en momentos de guerra y que consistía principalmente de ladrones y personas que, por diversos delitos contra las leyes, han perdido su libertad o sus vidas». Asimismo, se enfatizó su importancia en el teatro de la guerra; sin embargo, al no ser entrenados en maniobras militares, continúa, «no se emplean con regularidad caballería, pero solo como puestos de avanzada, exploradores, encargados de espacio, etc.».<sup>82</sup>

Estos montoneros y las guerrillas jugaron un rol fundamental en estos años. En el caso del Perú, Cecilia Méndez argumenta que las guerrillas eran ejércitos irregulares «formados por civiles armados en las zonas rurales que, en tiempos de guerra, cumplían funciones de apoyo al ejército regular».<sup>83</sup> Ahora bien, si bien durante la guerra de independencia los términos de *montoneros* y *guerrilla* eran usados como sinónimos, desde la década de 1830, continúa Méndez, sus significados se diferenciaron. De esta manera, las *montoneras* o las «bandas de hombres armados» y los *montoneros* «hombres que pertenecían a las mismas» fueron asociados al bandolerismo y rebeldía. La denominación de *guerrillas*, por su parte, fue reservada para los ejércitos irregulares que servían de fuerzas auxiliares al ejército.<sup>84</sup> En el caso argentino, según sostiene De la Fuente, los gauchos y montoneros estuvieron muy ligados a los caudillos. Para la década de 1860, anota, se llamaba indistintamente «gauchos» o «la gente del campo» a

---

<sup>81</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación en tiempos de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)», p. 221-225.

<sup>82</sup> Johann J. von Tshudi. *Travels in Peru, on the Coast, in the Sierra, across the Cordilleras and the Andes, into the Primeval Forest.* (New York: A.S. Barnes & Co.), p. 141. Ver ilustración 13 en el anexo.

<sup>83</sup> Cecilia Méndez. *La república plebeya*, p. 298.

<sup>84</sup> Cecilia Méndez. *La república plebeya*, pp. 298-299.

aquellos que vivían en pequeños pueblos agricultores, mientras que los montoneros fueron identificados como aquellos que se rebelaban contra las autoridades.<sup>85</sup>

### *Las disputas regionales y relaciones a nivel local*

Es necesario reparar que, para inicios de la república, el centralismo en los diferentes países no se había afianzado. En el Perú, si bien las más importantes instituciones se encontraban en la capital, fue el mundo rural el que se convirtió en el escenario decisivo del poder político.<sup>86</sup> Pero este poder que se lograba mediante el uso de las armas no podía mantenerse sin el apoyo del aparato administrativo del interior. Por este motivo, para poder llevar un control efectivo sobre la administración y especialmente sobre el ejército, los jefes militares debieron entablar una serie de alianzas entre ellos mismos -respetando el sentido de jerarquía dentro del estamento militar- e incluso con los prefectos y subprefectos, las autoridades locales que fueron fundamentales para garantizar la manutención de las tropas y para afianzar su poder frente a posibles adversarios.<sup>87</sup> Lima no había logrado consolidar su hegemonía política y económica sobre el resto del país, a la vez que las tensiones entre el norte y el sur (e incluso entre las provincias de una misma región como el Cuzco y Arequipa) eran frecuentes.

Para los altos mandos militares, era importante tener el favor de sus superiores, especialmente si éstos ocupaban cargos de confianza dentro del gobierno, ya que esto significaría su continuidad en la carrera militar, la posibilidad de un ascenso más veloz o, de lo contrario, el fin de esta e, incluso, la posibilidad de ser considerado como un enemigo, lo cual podía llevar al exilio o la muerte. Durante el gobierno de José de la Mar, por ejemplo, la profesión de los prefectos entre 1825 y 1828 fue predominantemente militar, salvo el caso de don Juan Ángel Bujanda y don Luis José de Orbegoso quienes, además de ser militares, también eran comerciantes.<sup>88</sup> De esta manera se puede constatar cómo la ausencia de un liderazgo civil fuerte

---

<sup>85</sup> Ariel de la Fuente. "Gauchos", "Montoneros" y "Montoneras". (págs. 267-292). En Noemi Goldman y Ricardo Salvatore. (Comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires, 1998), pp. 270-274.

<sup>86</sup> Cecilia Méndez. «Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano». *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. 15/1, p. 38.

<sup>87</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 232.

<sup>88</sup> Eduardo Carrasco. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1826*. (Lima: Imprenta del Estado, 1827), pp. 93-105. Nicolás de Piérola. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de bisiesto de 1828*. (Lima: Imprenta de la Instrucción Primería, 1827), pp. 62-83. Los estudios sobre los prefectos en los primeros años de la República son escasos. Para el caso de Junín y Ayacucho, consultar: Álvaro Grompone. «Las prefecturas como articuladores en la formación del estado republicano, Junín y Ayacucho 1828-1839» y *Ni anarquía ni pasividad: las prefecturas y la articulación social en la formación del Estado republicano, Junín 1830-1839*; para el caso del Cuzco, consultar: Horacio Villanueva. *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco*. Para La Libertad, consultar: Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*. Ver cuadro 1 en los anexos.

en el Perú, lo que conllevó a que una «corporación militar» reclamase para sí el rol de «fundadora de la república peruana».<sup>89</sup>

En el caso chileno, se pueden ver claras disputas entre Santiago y las demás provincias y en los debates sobre la mejor forma de gobierno, uno federal o centralista; sin embargo, regiones como Valparaíso o La Serena mantenían un cierto poder político debido a su importancia comercial. En Bolivia, se ven las tensiones regionales entre La Paz y Chuquisaca, Tarija y Potosí. Según argumentaban estas últimas, y cómo veremos en los siguientes capítulos, la unión confederativa con el Perú podría afectarlas económicamente, especialmente por la solidez económica de las regiones peruanas del Sur: Arequipa y Cuzco y la importancia de los puertos peruanos del Callao, Islay y Paita frente a la precariedad de Cobija.

### ***Justificación, metodología, fuentes y alcances***

La mayoría de las investigaciones, como hemos visto, han estudiado la Confederación Perú-boliviana y la guerra, en especial, desde una perspectiva nacional y, sobre todo, estatal.<sup>90</sup> Esto ha llevado a que no se tome en cuenta el desarrollo y características de cada república, las luchas de poder político y las particularidades de las regiones y departamentos al interior de cada uno de los Estados. Debido a esto, es necesario realizar un análisis transversal para darnos cuenta que en muchas ocasiones primaron los intereses políticos y económicos regionales sobre los «nacionales». De esta manera, siguiendo lo propuesto por Black, es importante analizar no solo los conflictos entre los Estados, sino también el uso de la fuerza dentro de los mismos durante las guerras civiles.<sup>91</sup> Por otro lado, en el presente trabajo también se ha priorizado el análisis de cómo fueron utilizados los recursos y cómo la falta de estos terminó por afectar la calidad, moral y liderazgo dentro del ejército, llevando incluso a que se produzcan numerosas deserciones.<sup>92</sup>

El estudio del macroespacio de la América meridional en su conjunto, con especial énfasis en los casos del Perú, Bolivia y Chile, permite estudiar y analizar los primeros años de estos Estados y a la Confederación Perú-boliviana de forma integral, ofreciendo así una visión más certera, crítica y eficaz. Asimismo, comprender los intereses personales de estos militares, los debates, las diferentes posturas políticas y estrategias militares permitirá ahondar en el

---

<sup>89</sup> Carmen McEvoy y Alejandro Rabinovich. «La guerra en el Perú, un modelo para (des)armar», p. 25.

<sup>90</sup> A diferencia de las primeras investigaciones sobre la Confederación Perú-boliviana, en el presente trabajo no se ha separado el análisis del conflicto naval del terrestre.

<sup>91</sup> Jeremy Black. *Rethinking Military History*, p. IX.

<sup>92</sup> Jeremy Black. *Rethinking Military History*, p. 9.

surgimiento y posterior consolidación de estas tres repúblicas. De esta manera, se ha priorizado en el análisis desde una óptica regional-local, donde los prefectos y subprefectos jugaron un rol fundamental, así como una visión Estatal-internacional del conflicto. Mediante la metodología de la historia conectada, entendida esta como la historia social, cultural, política, económica y militar de las situaciones de contacto entre sociedades distantes geográficamente, se podrá tener una visión más amplia para la comprensión de los diversos actores políticos y sociales del periodo estudiado.<sup>93</sup>

Para el estudio de la Confederación Perú-boliviana hemos recopilado información que ha sido fundamental para contextualizar estos años. Sin embargo, es importante destacar que se ha optado por evitar profundizar en algunos aspectos que podrían aumentar de forma significativa la extensión del trabajo y desviarnos de nuestro principal objetivo de estudio. De esta manera, si bien el marco temporal de la investigación se ha circunscrito a la década de 1830, el principal periodo de tiempo estudiado corresponde a los años de 1835 a 1840.

Esta tesis se ha basado, esencialmente, en fuentes primarias pertenecientes a los archivos de Perú, Bolivia, Chile e Inglaterra, así como la documentación epistolar de Andrés Santa Cruz, Agustín Gamarra, Ramón Castilla, Diego Portales, Luis José Orbegoso y Otto Felipe Braun. Cuando se cruza la información vertida y se analizan estos epistolarios a profundidad, se puede desmitificar a sus autores. Así, por ejemplo, veremos que Santa Cruz y Gamarra en ocasiones, no eran muy sinceros en sus comunicaciones con los militares peruanos, algo que sí se daba con su círculo más cercano; el caso de O'Higgins, por otro lado, deja en evidencia sus intereses económicos y políticos, al punto de cambiar su discurso según se desarrolló el conflicto. El del mismo Portales, quien desde un primer momento deja en claro su interés de eliminar la «amenaza» de la Confederación. Estas fuentes, en ocasiones, se han priorizado sobre las fuentes bibliográficas -o como complemento de éstas en caso la fuente haya proporcionado una visión muy general- pues mucha de esta documentación no ha sido trabajada -o citada de forma adecuada -previamente, por lo que nos pareció fundamental hacerlo.

En el caso peruano, se ha revisado la documentación del Archivo General de la Nación del Perú (AGNP), Archivo Histórico del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (ACEHMP), Archivo Histórico Riva-Agüero (AHRA), Archivo del Museo Nacional de Antropología,

---

<sup>93</sup> Sanjay Subrahmanyam. «Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia» Joseph Fletcher. «Integrative History: Parallels and Interconnections in the Early Modern Period, 1500-1800», p. 37; Romain Bertrand. «Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?», p. 19; Scarlett O'Phelan. *La independencia en los Andes. Una historia conectada*, p. XIII.

Arqueología e Historia del Perú (AMNAAHP), Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (AMRE), Archivo Histórico de la Marina del Perú (AHMP) y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP). Todos estos archivos han sido consultados en diversos viajes de investigación entre el 2018 y 2019. La información recolectada aborda documentación oficial de los ministerios y Cuerpos militares; epistolar entre los diversos jefes del ejército, los prefectos o subprefectos, mucha de ella de carácter administrativo también; hojas de servicio y filiaciones de los soldados (documentación prácticamente ignorada en los trabajos sobre la temprana república); comunicaciones diplomáticas (en ocasiones referentes a la devolución de conciudadanos); instrucciones y solicitudes militares para el mantenimiento de los ejércitos, así como requerimientos de sueldos, gratificaciones y montepíos militares (documentación que tampoco ha sido trabajada a profundidad en la historiografía peruana).

Para Bolivia, se ha priorizado la documentación de que se encuentra en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (BO ABNB) en la ciudad de Sucre, al cual se realizó un viaje de investigación en julio del 2019. De este archivo se ha recopilado la documentación epistolar del general alemán Otto Felipe Braun (OFB), de Andrés Santa Cruz (AMSC), así como la información del Ministerio de Guerra (MG), Hacienda (MH), Relaciones Exteriores (MRE) e Interior (MI) bolivianos en la década de 1830.

El caso de Chile es especial. Debido al contexto de la pandemia 2019-2020 y al cierre de fronteras, no se pudo revisar de forma presencial la documentación que se tenía identificada. No obstante, gracias a la publicación digital e impresa de algunos documentos se pudo acceder a los custodiados por el Archivo Histórico Nacional (AHNCh). Finalmente, la documentación recolectada en los National Archives de Londres (PRO-FO) correspondientes a Perú y Bolivia (PRO-FO 61) y Chile (PRO-FO 16), revisada en un viaje de investigación en junio del 2019, ha podido complementar la información con la perspectiva de actores externos -pero con influencia- a la Confederación. La documentación consular británica en Perú y Chile ha sido fundamental para afinar algunos detalles poco claros en esos años.

Respecto a los diarios, se han revisado los principales publicados en Perú, Bolivia y Chile durante la época, dentro de los que podemos destacar *El Eco del Norte*, *El Eco del Protectorado*, *El Mercurio Peruano*, *El Iris de La Paz*, *El Restaurador*, *El Eco de Bolivia*, *El Mercurio de Valparaíso* y *El Araucano*. Pese a que en muchas ocasiones la prensa es una forma de contrapunto de la información oficial, en este caso fue básicamente utilizada por los gobiernos de turno para la publicación de bandos, decretos, ordenanzas y como medio de propaganda y

desprestigio hacia los opositores. Es importante destacar la relevancia de *El Iris de La Paz*, fuente que es citada con frecuencia a lo largo de los capítulos. El motivo de esta decisión radica en la variedad y riqueza de la información que proporciona, ya sea mediante su editorial en defensa de la política boliviana, como por las notas sobre la situación en el Perú y Chile.

Pese a que se ha revisado la mayor cantidad de material de archivo, en su mayoría inédito, poco trabajado o previamente analizado superficialmente, estamos conscientes que la tarea puede estar incompleta en algunos puntos concretos y se requerirían más años para poder culminar con la revisión de todos los archivos y documentos referentes a la Confederación Perú-boliviana a fin de ajustar algunos aspectos acá abordados. En un contexto de crisis sanitaria global, como ya hemos mencionado, la revisión de algunos documentos se vio interrumpida en los últimos meses de la redacción de la investigación, así como la consulta de mayor cantidad de fuentes bibliográficas.

### ***Organización de la investigación***

A fin de demostrar la hipótesis y cumplir los objetivos previamente mencionados, la presente investigación ha sido estructurada en siete capítulos agrupados en cuatro partes. La primera parte comprende solo el primer capítulo y puede ser tomada como una introducción general a la situación de las nacientes repúblicas estudiadas. Bajo el título *Nuevos tiempos de guerra: orden y (re)estructuración en el Pacífico Sur, 1829-1833*, se profundiza la situación política del Perú, Bolivia y Chile en sus primeros años de vida republicana. Para esto, se explica la política interna y externa de estos países y se proporcionan detalles del desarrollo de los nuevos estados desde el centro de poder y su relación con las provincias. Asimismo, se aborda desde el punto de vista militar, los diversos mecanismos de reclutamiento, sueldos y gratificaciones otorgados por éstos a fin de ganar adhesiones a su causa. De esta manera, el análisis paralelo de los casos peruano, boliviano y chileno permitirá conocer las alianzas y lealtades que se van forjando -y en ocasiones fragmentando- entre los principales actores de la política Sudamericana en la década de 1830.

La segunda parte está compuesta por el segundo y tercer capítulo, donde se ven los años previos a la Confederación hasta su formación. El segundo capítulo, *Revoluciones y repúblicas: guerras civiles, ejércitos nacionales y el plan de la Confederación Perú-boliviana, 1833-1836*, centra su explicación y análisis en las guerras civiles llevadas a cabo en el Perú, su impacto en los ámbitos social, económico y político, así como la reacción de los gobiernos boliviano y chileno. Por otro lado, se estudia el rol desempeñado por los jefes militares -considerados por sus

enemigos como caudillos-, las medidas adoptadas para generar y estrechar sus vínculos con el ejército y la población, así la logística emprendida por cada uno para afianzar su poder, tanto en el ámbito local como estatal e internacional. Esto se verá claramente en las dos primeras partes del capítulo, las cuales abordan la guerra civil peruana de 1833-1834, por un lado, y la de 1835-1836, por el otro, donde el Perú tuvo dos presidentes en simultáneo. Como se verá ambos gobiernos buscaron el reconocimiento internacional, especialmente el de Chile, lo cual generó problemas a futuro. En la tercera parte de este capítulo se analizan los motivos que llevaron a Andrés Santa Cruz a intervenir en la política peruana, así como la génesis de la Confederación Perú-boliviana.

El tercer capítulo, *Formación, apoyo y oposición a la Confederación Perú-boliviana, 1836-1837*, tiene una mirada política y diplomática de los primeros meses de la Confederación. En la primera sección se analizan los discursos y argumentos presentados por las asambleas de Huaura y Sicuani para la formación de los estados Nor y Sur-peruanos, respectivamente. En la segunda se ven las reacciones de los gobiernos de Ecuador y Argentina frente a la Confederación, como también los tratados comerciales celebrados con Inglaterra, Francia y los Estados Unidos de América. Finalmente, se analiza la reacción del gobierno chileno y los temores que el plan confederado de Santa Cruz suponía para su presencia comercial en el Pacífico Sur. Asimismo, se verán los esfuerzos por parte del gobierno de la Confederación por evitar un conflicto bélico con Chile, esfuerzos que se vieron truncados con la expedición de Ramón Freire en 1836.

La tercera parte comprende los capítulos cuarto, quinto y sexto y centran su atención en los años de funcionamiento de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839). El capítulo cuatro *Ciudadanos en armas: logística militar y la Primera Expedición Restauradora, 1836-1837*, se encuentra subdividido en tres partes. En la primera, el lector encontrará temas que no han sido abordados -o lo han sido escuetamente- con anterioridad por la historiografía concerniente a la Confederación Perú-boliviana, tales como el reclutamiento y movimiento de los hombres dentro del ejército; las necesidades de armas, menaje, vestimenta y alimentación; los sueldos y gratificaciones, así como los problemas que enfrentaron los enfermos, inválidos, licenciados y desertores. Debido a esto, el grueso de la información presentada y analizada proviene de fuentes de archivo. En el segundo punto del presente capítulo se analizan los preparativos por parte del gobierno chileno para la Primera Expedición Restauradora y se verá cómo pese a la oposición de algunos sectores, tras el asesinato del ministro Diego Portales, se enrolaron más hombres. Finalmente, en la última parte se analiza la respuesta logística y militar de la

Confederación frente a los rumores de la expedición chilena, el arribo de la Primera Expedición Restauradora al mando del general Blanco Encalada, su fracaso y la firma del tratado de Paucarpata en noviembre de 1837.

El quinto capítulo *“Enrolados por la Patria”*: composición y participación popular en los ejércitos nacionales centra su atención en la historia social de la guerra. Para esto, mediante el análisis de las hojas de servicio y filiaciones, se hace una aproximación a la composición social de los ejércitos peruanos y bolivianos dentro de la Confederación Perú-boliviana como el chileno. De esta manera, se puede ver la procedencia geográfica, fenotipos, características de los rostros, alturas, así como los oficios de sus miembros. Para el caso chileno, debido a la limitación de las fuentes, el análisis no es tan exhaustivo, pero permite dar un panorama general de su composición y procedencia.

El sexto capítulo *“La segunda independencia”*: la búsqueda de soberanía nacional y el fin de la Confederación, 1838-1839, retoma los aspectos políticos, logísticos y militares tras el desconocimiento del tratado de Paucarpata. Dividido en tres partes, en la primera se analizan los efectos de la Primera Expedición Restauradora en Chile y las medidas emprendidas por el gobierno chileno a fin de preparar la segunda. En el caso del Perú, por su parte, se explican las medidas, tanto militares como administrativas, emprendidas por el gobierno de los estados Nor y Sud-peruanos frente a los rumores de una nueva intervención militar chilena. El segundo punto centra su atención en los meses que permanecieron las fuerzas chilenas en el Perú. Aquí, se verán los motivos por los cuales el Estado Nor-peruano decidió proclamar su independencia de la Confederación cómo pese a esto, el ejército chileno hizo caso omiso a las solicitudes de retirada de su territorio. En este punto es importante destacar el estudio sobre la ocupación chilena en Lima, los debates sobre su importancia y la percepción de la población sobre esta situación. En el tercer punto se analizan las últimas semanas de la Confederación Perú-boliviana, los efectos de la batalla de Yungay y el fin del gobierno de Santa Cruz.

Finalmente, la última parte comprende solo al capítulo siete. Bajo el título *Reestructuración política e impactos sociales: Perú, Bolivia y Chile, 1839-1842*, se busca presentar un panorama general de la situación en estos países tras la disolución de la Confederación Perú-boliviana. Dividido en tres partes, la primera centra su atención en la reestructuración política en dichos territorios: la toma del poder político y posterior presidencia de Agustín Gamarra en el Perú; la guerra civil en Bolivia; y la transición presidencial de Prieto a Bulnes en Chile. Como se verá, cada país presentó características particulares. Otro punto analizado en esta parte aborda la

reestructuración militar, entendida esta como la disolución de algunos batallones del ejército, la entrega de premios y ascensos o las sanciones para aquellos que habían luchado en el bando perdedor. La segunda parte aborda un tema prácticamente desconocido en la historiografía: la presencia de los soldados chilenos y bolivianos en el Perú tras la guerra. Aquí, se verán los problemas económicos y logísticos que tuvo que afrontar el Estado peruano para la manutención de los primeros (hasta que se cumpliera con los pagos acordados) y los diplomáticos para la devolución de aquellos que habían caído prisioneros, en el segundo. Finalmente, la investigación cierra con el estudio de los montepíos militares solicitados por las viudas, madres, hermanas e hijos de los soldados que fallecieron en estos años. De esta manera, se verán los problemas burocráticos que tuvieron que afrontar para lograr la entrega de las pensiones, la necesidad de contar con la documentación requerida y cómo la legitimidad del matrimonio -importante tanto para las viudas como para los hijos- representó una barrera para aquellos que no contaban con esto.

## CAPÍTULO I

### Nuevos tiempos de guerra: orden y (re)estructuración en el Pacífico Sur, 1829-1833

La consolidación de la independencia de los países hispanoamericanos en el primer lustro de la década de 1820 llevó al debate la forma de gobierno que cada uno de éstos adoptaría, así como la búsqueda del reconocimiento internacional mediante la formulación de alianzas y tratados comerciales con sus vecinos y las potencias europeas. Esto trajo consigo una nueva era de mercantilismo donde muchos países se apresuraron a establecer barreras arancelarias entre ellos. Para otros, como el caso de Bolivia, le abrió las posibilidades de comercio con algunas potencias europeas.<sup>94</sup> La viabilidad de estas decisiones tan fundamentales en tiempos tan convulsionados será una de las interrogantes que el primer capítulo se propone analizar y explicar.

En el caso del Perú, tras la partida de Bolívar rumbo a Guayaquil en septiembre de 1826, el general boliviano Andrés Santa Cruz quedó encargado del consejo de gobierno, siendo una de las primeras medidas llevadas a cabo durante su gestión la creación de un colegio militar, cuyo reglamento sostuvo la importancia de la educación de la oficialidad del ejército en un instituto «en que se enseñen las diferentes partes de la ciencia militar».<sup>95</sup> Meses más tarde, la Asamblea Constituyente designó al cuencano general don José de la Mar como presidente de la República peruana.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Herbert S. Klein. *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society*. (New York; Oxford: Oxford University Press, 1992), p. 103.

<sup>95</sup> Según sostuvo posteriormente Luis José de Orbegoso en sus *memorias*, Santa Cruz «había desplegado un tino extraordinario en tan complicadas circunstancias, conciliando en su favor la estimación de los pueblos, la subordinación del ejército y la amistad de los partidarios del absolutismo». Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 41; Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*. (Barcelona; Buenos Aires: Salvat Editores, S.A, 1948), p.125; ADLP. *Decreto estableciendo en la capital un colegio militar*. Lima, 30.11.1826. Económicamente, el colegio militar se sostuvo con la contribución de 500 pesos anuales por parte de los cuerpos acantonados en cada departamento, así como la contribución de 150 pesos anuales por parte de la familia de cada estudiante para el solvento de los fastos de vestuario y entrenamiento. Asimismo, se solicitó a los prefectos, a fin de tener un mayor control del estamento militar, la remisión de las listas de oficiales sueltos del ejército «con expresión del destino que obtienen, sueldo que gozan y la autoridad que han dispuesto se les destine» y la resolución de castigar con pena de muerte los delitos de sedición y rebelión «aunque se dé solo conato». ACEHMP. Carpeta 10, legajo 6F, doc. 87. *Gutiérrez de la Fuente al ministro de Guerra y Marina*. Arequipa, 02.01.1827; ACEHMP. Carpeta 10, legajo 6F, doc. 93. *Gutiérrez de la Fuente al ministro de Guerra y Marina*. Arequipa, 04.01.1827; ACEHMP. Carpeta 10, legajo 8G, doc. 2. *Gamarra al ministro de Guerra y Marina*. Cuzco, 12.01.1827.

<sup>96</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, pp. 102-103. La Asamblea Constituyente de 1827, tras la elección de La Mar, procedió a derogar la Constitución vitalicia de Bolívar por «ilegal y atentatoria de la soberanía nacional» y declaró la constitución de 1823 como la vigente, suprimiendo algunos capítulos referentes a las formación y promulgación de leyes y al poder ejecutivo, mientras se preparaba la redacción de una nueva

La elección de La Mar contó con 58 votos frente a los 25 de su contrincante, el general don Agustín Gamarra. Esta situación generó que Gamarra, junto a Santa Cruz y al general don Antonio Gutiérrez de la Fuente formasen una oposición al nuevo gobierno de La Mar. Esta oposición, en la visión de Vargas Ugarte, los llevó a formar más adelante «un triunvirato que fue funesto para el Perú».<sup>97</sup> Nosotros no compartimos su percepción pues esta alianza fue efímera y frágil por los intereses particulares de cada uno; sin embargo, pero no podemos negar que la disolución esta alianza en los años venideros, así como los intereses de sus miembros y, por qué no, traiciones entre ellos, llevaron al Perú a más de diez años de guerra interna y externa.<sup>98</sup> Las intrigas contra La Mar tuvieron mayor efecto durante la guerra del Perú con Colombia y la invasión del Perú a Bolivia, ambas llevadas a cabo entre 1828 y 1830.

En Bolivia, por su parte, el general Antonio José de Sucre buscó organizar el nuevo Estado y asegurar su independencia. Tanto Sucre como Bolívar consideraban que era fundamental centrar la atención en la región altoperuana -o Charcas- a fin de asegurar y formalizar su independencia política de la Audiencia de Buenos Aires, al considerar a la ciudad porteña de no poseer «un gobierno en el que estas provincias estuvieran legalmente representadas».<sup>99</sup> Sin embargo, pese a lo que se suele pensar, Bolívar estaba a favor de una independencia política de Buenos Aires pero no mediante la formación de un nuevo Estado, pues esto complejizaría sus planes de una Federación de los Andes, la cual buscaba reunir los países que había liberado: Colombia, Venezuela, Ecuador y el Perú. Finalmente, el 6 de agosto de 1825, y pese a todo pronóstico por parte de Bolívar, la Asamblea chuquisaqueña declaró su autonomía e independencia frente al Perú y a las Provincias Unidas del Río de la Plata y dio paso a la formación de un nuevo Estado: Bolivia.<sup>100</sup>

---

carta, la de 1828, cuyo debate dio inicio el 4 de marzo de 1828. A fines de abril, el ministro inglés en Lima le comunicó a su gobierno la promulgación de esta nueva Carta Magna; Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, p. 126. Consultar también: PRO FO, 61/14. La promulgación de la nueva Constitución peruana fue bien recibida. Bernardo O'Higgins, quien se encontraba desterrado en el Perú, le escribió al ministro de Guerra y Marina comentándole que dicha Carta era un «venerable instrumento tan justamente deseado y que ahora se presenta a la vista de los hombres libres y ala del cielo». *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, pág. 462-463. *O'Higgins al ministro de Guerra y Marina*. Montalván, 08.05.1828.

<sup>97</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, p. 130.

<sup>98</sup> Lo que sí es cierto es que los tres aliados entendían su papel en la política peruana y el rol del ejército de una misma manera. Tal como sostiene Sobrevilla, a Gamarra le parecía que Santa Cruz «no venía actuando con suficiente fuerza contra los enemigos del país» y deslizó la idea a Gutiérrez de la Fuente que el Perú debía ser gobernado solo por un peruano, en clara alusión no solo a La Mar sino también a su ex compañero de armas y se debía promover la unidad de los militares frente a los demás grupos. Consultar: Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes*, p. 131.

<sup>99</sup> John Lynch. *Simón Bolívar*. (Barcelona: Crítica, 2009), p. 267.

<sup>100</sup> En el acta se puede leer que se decretó: « No asociarse a ninguna de las repúblicas vecinas, se erigen en un Estado soberano e independiente de todas las naciones tanto del viejo como del nuevo mundo; y los departamentos del Alto Perú, firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima resolución, protestan a la faz de la tierra entera,

En su paso por Bolivia, Bolívar se encargó de designar nuevos prefectos, los cuales terminarían por desempeñar un rol fundamental en la siguiente década. Dentro de éstos, podemos destacar al paceño Andrés Santa Cruz como prefecto y comandante general de La Paz, quien, luego de administrar Chuquisaca, asumió sus nuevas funciones.<sup>101</sup> No obstante, con la partida del Libertador hacia el Perú a fines de 1825, se nombró como presidente vitalicio a Sucre y a Santa Cruz como la alternativa de sucederle en caso de ausencia o fallecimiento.<sup>102</sup>

En Chile, durante sus primeros años republicanos, se vivieron años de inestabilidad debido a las pugnas políticas entre los conservadores y liberales. El Congreso Constituyente de 1828 fue el encargado de poner en práctica algunas de las medidas que fueron plasmadas en la Constitución del mismo año y en la que estableció «una especie de término medio entre las

---

que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se dicen y creyesen más condicentes a su futura felicidad en clase de nación». Consultar: José Roberto Arze. (Antologador). *Antología de documentos fundamentales de la historia de Bolivia*. (La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, 2015), p. 167; Mariano Felipe Paz Soldán. *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales*. (Lima: Imprenta de "La Opinión Nacional", 1878), p. 3.

<sup>101</sup> Santa Cruz administró esta prefectura entre febrero hasta abril de 1826, cuando fue reemplazado, por órdenes de Sucre, por el bonaerense Gregorio Fernández. Ver: BO ABNB. MI, t.8, n°15; BO ABNB. MI, t.9, n°1.

<sup>102</sup> Como sostiene Lofstrom, Sucre mostró una marcada preferencia por los extranjeros y, especialmente, los militares. Los primeros gabinetes creados bajo la presidencia de Sucre fueron los de Guerra y del Interior y Finanzas. A la cabeza del ministerio de Guerra se nombró al coronel Agustín Geraldino, nacido en la provincia de Neiva, Colombia, y al español Facundo Infante a la cabeza del de Interior y Finanzas. El único alto peruano que perteneció al gabinete de Sucre fue el civil Juan Bernabé y Madero a cargo del ministerio de Finanzas. William Lee Lofstrom. *La presidencia de Sucre en Bolivia*, pp. 112-113, 116; Patricio Alvarado. *Virreyes en armas*, p. 386. Otras reformas empleadas por Sucre se enmarcaron en el ámbito eclesiástico, en la educación, los tributos y en lo militar. La reforma eclesiástica entablada por Sucre se basó en la supresión del clero regular y de las hermandades religiosas, así como la confiscación de sus propiedades y la subordinación de las comunidades monásticas a la autoridad del nuevo gobierno. Esto produjo un anticlericalismo por parte del gobierno de Sucre por lo que se llevó a cabo una hostilidad de su administración hacia la iglesia católica al punto de fomentar una tolerancia religiosa. Sin embargo, tal como sostiene Lofstrom, estas medidas estuvieron marcadas por motivaciones económicas y políticas, pues «se dispuso y se movió a los clérigos de un monasterio a otro, y una significativa proporción de los frailes se benefició con la medida de secularización decretada por el gobierno», mientras que sus propiedades, urbanas y rurales, pasaron a manos fiscales. En el ámbito de la educación, la presencia de Bolívar en el Alto Perú demoró la creación y financiación de las escuelas públicas, especialmente en Cochabamba, tal como lo tenía planeado Sucre. La tributación, por su parte, tuvo su origen en una reforma impulsada en enero de 1826 en la cual se buscó, entre otros puntos, la supresión de las clases privilegiadas; la abolición del tributo y contribuciones de la población indígena; el establecimiento de la contribución directa y una contribución general de 3 pesos anuales que pagarían los hombres mayores de 18 años. Para 1825 el porcentaje de tributo indígena en Chuquisaca representaba el 14%, en Cochabamba el 27% y en La Paz el 34% del ingreso total. Finalmente, el ámbito militar fue el mayor desgaste presupuestal para la administración de Sucre, pues tuvo que mantener al Ejército Unido Libertador que se mantuvo en el país a solicitud de la Asamblea de 1825 y ratificada al año siguiente. Si bien el número de oficiales y soldados extranjeros que permanecieron en Bolivia no fue numerosa (10 000 oficiales y tropa entre el Desaguadero y Tupiza; 4 000 colombianos en La Paz y otros 4 000 peruanos acantonados en Potosí, Chuquisaca y Cochabamba), esta solicitud terminará por despertar en el gobierno peruano cierta desconfianza al punto de desencadenar la intervención militar peruana en 1828 (Ver cuadro 2). William Lee Lofstrom. *La presidencia de Sucre en Bolivia*, pp. 195; 223; 227-228; 245; 248-250; 259; 373-376; 423-424. Luis Peñaloza Cordero. *Nueva historia económica de Bolivia. De la independencia a los albores de la guerra del Pacífico*. (La Paz; Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro, 1983), pp. 67-68. BO ABNB. MI, t.8, n°63; BO ABNB. MI, t.5, n°24 y BO ABNB. MG, t.4, n°26.

ambiciones federalistas con las aspiraciones centralistas». <sup>103</sup> La crisis de 1829, anota Cid, tuvo como uno de los ejes principales el problema constitucional, «cuestión que explica que los bandos contendientes de la guerra civil se autodesignasen defensores de la constitución». <sup>104</sup> En este contexto, los conservadores volvieron a ganar fuerza en Chile y la disputa por la elección del vicepresidente en septiembre de 1829 dio a los conservadores la oportunidad de dar el golpe.

El presente capítulo tiene como objetivo principal, a forma de introducción general, adentrarnos en la situación política, administrativa y económica de las nacientes repúblicas del Perú, Bolivia y Chile entre 1829 y 1833. Dividido en dos partes, la primera presenta un análisis comparativo de la situación política de estas tres repúblicas con especial énfasis en la construcción de los Estados a través de sus constituciones, la persecución a la oposición y las reformas en el plano político, administrativo y militar. En la segunda se dará cuenta de la reestructuración económica, territorial y política tras la independencia, ya sea mediante guerras o tratados de alianza y comercio. Esto último debido a la importancia coyuntural en cada uno de los territorios y la búsqueda por posicionar a sus respectivos puertos (El Callao y Arica en el caso del Perú; Cobija en el caso de Bolivia y Valparaíso en el caso de Chile) como el principal de la región será fundamental para comprender los nuevos conflictos que se desarrollarán entre los tres Estados en la segunda mitad de la década de 1830.

### **1.1 *Intentos de consolidación del Estado: Perú, Bolivia y Chile, 1829-1832***

Los últimos años de la década de 1820 y el inicio de la década de 1830 dieron paso a la búsqueda de una nueva estabilidad dentro de los Estados americanos. En Perú, el fin de la presidencia de José de la Mar llevó al periodo presidencial de Agustín Gamarra, quien, como veremos, se encargó de reorganizar el ejército y mitigar los problemas económicos, dando a su vez un mayor

---

<sup>103</sup> Gabriel Cid. *Revolución y república. Pensamiento político en la independencia chilena*, pp. 99-100; Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, p. 107. Esto se ve claramente en su discurso preliminar, redactado por José Joaquín de Mora, quien enfatiza que «el gobierno no puede ser de ahora en adelante en Chile sino el tutor solícito de los intereses generales; el fiel administrador de todo lo que constituye la ventura de las masas; el servidor fiel y exacto de la Nación; el observador escrupuloso de las leyes, y el órgano de nuestras relaciones esternas» y continúa más adelante: «las provincias no fluctuarán en los sucesivos entre turbulencias peligrosas y una dependencia ilimitada del gobierno [...] Ellas no harán el sacrificio de su individualidad, ni se verán segregadas del cuerpo respetable á que pertenecen». BNC. *Constitución Política de la República de Chile, 1828*. La figura de Mora será de suma importancia tanto en la política chilena como en la boliviana, especialmente para Andrés Santa Cruz. José Joaquín de Mora, quien había nacido en Cádiz en 1783, llegó a Buenos Aires en 1827 donde se encargó de dirigir la *Crónica Política y Literaria* y *El Conciliador*. Al año siguiente, partió a Chile donde fundó *El Mercurio Chileno* y se encargó de la redacción de la Constitución de 1828. Enviado al exilio en 1831, permaneció en el Perú hasta 1834 para luego pasar a Bolivia y permanecer ahí hasta 1837, año en que fue nombrado agente de Santa Cruz en Londres como cónsul de la Confederación Perú-boliviana. Consultar: Luis Monguió. *Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*. (Berkeley: University of California Press, 1967).

<sup>104</sup> Gabriel Cid. *Revolución y república. Pensamiento político en la independencia chilena*, p. 207.

rol a las provincias interiores del Perú frente a Lima. En Bolivia, tras la renuncia de José Antonio de Sucre, el Congreso designó a Andrés Santa Cruz como el nuevo presidente y éste, gracias a su experiencia administrativa en el Perú, se encargó de la reorganización militar, administrativa y económica del país altiplánico, a la vez que buscó defender el orden interno y evitar mayores conflictos con sus vecinos. En Chile, por su parte, había culminado la guerra civil que inició el año anterior, dando paso a un gobierno conservador y al ascenso al poder e influencia total en la política nacional de Diego Portales, incluso sobre el mismo presidente Joaquín Prieto.

### **a) El Perú de Agustín Gamarra, 1829-1833**

En una misiva enviada por el general Santa Cruz a don Atanasio Hernández, en julio de 1829, vaticinó el inicio de la inestabilidad política en el Perú de la siguiente manera: «la revolución empieza. Que los generales Gamarra y Gutiérrez de la Fuente obren bien o mal, que se ayuden entre sí o no, nada importa, porque yo tengo mis pensamientos adelantados para todos casos. Con ellos se puede hacer mucho; sin ellos, o con alguno, si se desunen, se puede realizar el más bello y seguro proyecto».<sup>105</sup> Este proyecto que menciona, como veremos, fue el de una federación que incluyese al Perú y Bolivia; sin embargo, la incorporación del Perú, a los ojos de Santa Cruz, debía ser con la división del Estado peruano en dos, idea que no era nueva en ese momento.<sup>106</sup>

En el plano administrativo-militar, a fin de aliviar el presupuesto del Estado, Gamarra optó por disolver algunos Cuerpos del ejército y licenciar a las tropas de reserva, mientras que a algunos oficiales se les tuvo a media paga hasta nuevo aviso.<sup>107</sup> Si vemos como ejemplo los gastos

---

<sup>105</sup> AMSC. *Santa Cruz a Hernández*. La Paz, 31.07.1829.

<sup>106</sup> Scarlett O'Phelan analiza las propuestas de división territorial del Perú llevadas a cabo entre San Martín y los emisarios del virrey Pezuela, primero, y con el virrey La Serna, posteriormente. En las últimas, conocidas como las Conferencias de Punchauca (nombre de la casa hacienda donde se realizaron), se acordó que el ejército independentista tomase el control del norte del Perú, desde el río Huaura, e incluían los territorios de las intendencias de Lima, Tarma, Trujillo y la comandancia general de Maynas. Los realistas, quedarían con el control de las intendencias de Cuzco, Puno, Arequipa, Huamanga y Huancavelica, así como el Alto Perú, mientras que Cerro de Pasco, el emporio minero más importante, estuvo en la mira de tanto independentistas como realistas. Esta división, además de responder a la influencia que tenía cada ejército en dichas regiones, pudo deberse a la falta de conexión que existía entre el norte y el sur del Perú. Como demuestra O'Phelan, «mientras los ecos de la gran rebelión llegaron en 1783 hasta Huarochirí, provincia ubicada en la sierra central de Lima, las convocatorias de la junta cuzqueña de 1814 se mandaron exclusivamente a Arequipa, Huamanga y el Alto Perú, sin hacer lo propio con las intendencias del norte del virreinato peruano, a quienes no se buscó involucrar en el movimiento juntista», lo que demostraría una falta de conexión y comunicación política activa entre ambas regiones. Scarlett O'Phelan. «El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la Independencia (1820-1824)», pp. 398 y 410-411.

<sup>107</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, p. 224. Estas disposiciones, como era de esperarse, no fueron del agrado de los demás militares. ACEHMP. Carpeta 18, legajo 23P, doc. 123. *Pardo de Zela al ministro de Guerra y Marina*. Arequipa, 03.12.1829.

anuales por sueldos, gratificaciones y la lista nominal del Regimiento Húsares de Junín que habían combatido en Ayacucho, fechados a inicios de septiembre, la decisión de Gamarra parece acertada.<sup>108</sup>

**Cuadro 3. Relación de sueldos militares en Perú, 1829<sup>109</sup>**

Ejército		Marina			
Sargento mayor	136 p. 5 ½ r.	Alférez de fragata embarcado	81 p. 36 r.	Guardia Marina	50 p.
Teniente	47 p. 2 r.	Alférez de fragata desembarcado	27 p. 2 r.	Cirujano 2° Clase	70 p.
Subteniente	41 p. 5 r.	Contador Oficial 3° Clase	37 p. 4r.	1° Guardián	31 p.
Sargento 1°	18 p.	2° Carpintero	28 p.	2° Guardián	28 p.
Sargento 2°	15 p.	2° Colafate	24 p.	Maestro de velas	20 p.
Cabo 1°	12 p.	Dispensero	20 p.	Condestable	17 p.
Cabo 2°	11 p.	Artillero de preferencia	14 p.	Artillero ordinario	12 p.
músicos	11 p.	Marineros	10 p.	Pajes	6 p.
soldados	10 p.				
cadetes	15 p.				

Es importante notar la diferencia entre los sueldos del ejército y la marina y cómo la naciente República peruana optó por brindarle mayores beneficios a los primeros. Esto se debe, a nuestro entender, a dos factores. En primer lugar, el grueso del estamento militar en el Perú formaba parte del ejército y sus miembros, para este momento, habían participado en la consolidación de la independencia. El ejército, asimismo, representaba un medio de ascenso social y estabilidad económica más rápido y seguro (tanto para el recluta como para su familia), especialmente si se participaba en batallas, pues se concedían bonificaciones económicas adicionales. En segundo lugar, hay que recordar que los miembros de marina peruana de inicios de la república no eran muchos, como tampoco era la cantidad de embarcaciones con las que se contaba.

<sup>108</sup> AMNAAHP. doc. 2077. *Relación nominal de los jefes y oficiales del Regimiento "Húsares de Junín" que se hallaron en la batalla de Ayacucho*. A don Isidro Suárez, en su calidad de coronel comandante, le correspondía un pago de 4 500 pesos; al comandante 2° del escuadrón, don José Olavarria, 4 900 pesos, mientras que al sargento mayor don Francisco Aguilar, otros 4 000 pesos. Los pagos para el sargento mayor capitán, capitán y grado de sargento mayor capitán ascendían a 3 000 pesos; el ayudante 1° del escuadrón, el ayudante 3°, capitán teniente y los tenientes contaban con un sueldo de 2 000 pesos. Un pago de 1 900 pesos fue destinado para el portaestandarte del 1° y 3° escuadrón, tenientes alférez y alférez. Finalmente, para los sargentos primeros, segundos, trompetas, cabos primeros, segundos, cadetes, húsares el pago era de 100 pesos.

<sup>109</sup> AHRA-FDL, doc. 0410, *Relación de sueldos del ejército*, 1829; AHRA-FDL, doc. 0410, *Relación de sueldos de la marina*, 1829.

El nombramiento del general Gamarra como presidente y Gutiérrez de la Fuente como su vicepresidente fue anunciado y bien recibido a inicios de 1830. Para el prefecto de Arequipa, esta elección produjo que se halla depositado a la República «en manos de aquellos que, como creadores de la paz, base fundamental de los Estados y alma conservadora de los imperios y repúblicas, no han cerrado las puertas de la dicha y opulencia». <sup>110</sup> Esta idea fue compartida por los demás prefectos, muchos de los cuales ejercían sus cargos desde el gobierno de La Mar, por lo que su continuidad fue percibida como una forma de ganarse su lealtad. No obstante, según escribiese Santa Cruz, el Perú se encontraba en estado de combustión. <sup>111</sup>

Para inicios de 1830, Gamarra continuó realizando reformas dentro del ejército. En enero ordenó que la duración de los servicios militares debía de ser de seis años; el reemplazo de las bajas militares y la forma en que éstas debían coparse en los departamentos; el reglamento de retiros, de inválidos y premios para el ejército, así como la distinción entre el uniforme del ejército y de la milicia. <sup>112</sup> No pasó mucho tiempo hasta que Gamarra ordenara el pago de los sueldos atrasados de la mejor manera posible «y sin perjuicio del contingente con que debe auxiliar a la capital» y el enrolamiento de milicias cívicas. <sup>113</sup> Este cambio se produjo debido a la necesidad de comenzar a formar un grupo de allegados en los altos mandos del ejército, así como la fidelidad de la tropa hacia su persona. Así, desde este momento, el ejército peruano debía de contar con 6 000 hombres agrupados en cuatro divisiones: la primera al mando del general Cerdeña; la segunda al mando del general Pardo de Zela; la tercera al mando del general Raygada y la cuarta al mando del general Salas. Esta medida, a simple vista necesaria para aminorar el gasto militar, tenía como objetivo primordial realizar una especie de «selección» donde se excluía a los oficiales que no eran del agrado del presidente. Estas decisiones llevaron

---

<sup>110</sup> ACEHMP. Carpeta 20, legajo 19P, doc. 118. *Pardo de Zela al ministro de Guerra*. Arequipa, 03.01.1830. PRO FO. 61/17. *Relly al Superintendente de Su Majestad Británica*. Lima, 08.01.1830.

<sup>111</sup> AMSC. *Santa Cruz a Olañeta*. Chuquisaca, 04.01.1830; AMSC. *Santa Cruz a Tristán*. La Paz, 11.02.1830. Ver cuadro 4 en los anexos.

<sup>112</sup> En el segundo decreto, correspondiente al reemplazo de las bajas militares, se estipuló que «el departamento de Junín reemplazará las bajas que tengan en cada año los batallones 2° Zepita y n°9; el de Ayacucho las del 1° Callao y 2° de Ayacucho; el del Cuzco las del 1° de Pichincha y 1° de Zepita; el de Puno las del 2° Callao; el de La Libertad las del regimiento Lanceros del Cuzco y granaderos del Callao; el de Lima las de artillería, 1° de Ayacucho y Dragones de Arequipa; el de Arequipa las del 2° Pichincha y regimiento Húsares de Junín; los de Lima y La Libertad proporcionarán asimismo las que demande la armada». ADLP. *Decreto determinando a seis años la duración del servicio en el ejército permanente*. Lima, 08.01.1830.

<sup>113</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 163-164. *Gamarra a Nieto*. Chorrillos, 19.03.1830; ACEHMP. Carpeta 20, legajo 21P, doc. 380. *Pardo al ministro de Guerra*. Lima, 13.03.1830.

a que la manutención del ejército, ya sea con alimentos, vestuario o municiones, fuese de suma importancia en los meses venideros.<sup>114</sup>

Sobre los uniformes, por su parte, los decretos fueron muy específicos en las prendas, colores y distinciones que cada uno de los cuerpos debía de utilizar. De esta manera, se hizo una diferencia entre los Cuerpos de ingenieros, de artillería, la infantería (y dentro de ésta cada batallón), la caballería, la milicia y el Estado Mayor.<sup>115</sup> Por otro lado, se ordenó que en lo sucesivo no se admita «ningún jefe u oficial, a menos que no sufra previamente un examen riguroso, de las tácticas de caballería e infantería, del régimen interior y económico de un cuerpo, de los principios de geometría y estrategia, y del ejercicio de la ojeada militar». Asimismo, se dispuso que los prefectos que tengan carácter militar cuiden la Comandancia General de sus respectivos departamentos «siempre que haya en ellos divisiones del ejército» y, más adelante, que los Cuerpos Cívicos de todos los departamentos reciban instrucción, disciplina e incluso «ejercicios doctrinales» los domingos desde las ocho hasta las diez de la mañana para fomentar y afianzar la fe católica.<sup>116</sup>

Durante estos meses, según los rumores, Ramón Castilla, desde Arequipa, aprovechó la situación política para buscar la caída del gobierno de Gamarra. Esta conspiración y el eco que tuvo en el Congreso peruano, es posible que haya presionado a Gamarra a ser más cuidadoso con su entorno. El presidente, preocupado por la influencia que podía tener Castilla en Arequipa, mandó meses después que se dirija a Lima para colocarlo como ayudante general del

---

<sup>114</sup> Por ejemplo, en julio, el prefecto de Lima le comunicó al ministro de Guerra la nota del capitán de Seguridad Pública el estado y la necesidad de vestuarios, armamentos y monturas. Dicha compañía solo contaba con 14 tercerolas, 5 pistolas, 15 caballos y 3 mulas, cuando debería haber tenido, en el caso del vestuario, 82 casacas de paño y de lienzo y una misma cantidad de pantalones de mismo material. Dentro de los armamentos, eran necesarias 164 camisas; 82 capas, corbatines, frazadas, sables, tiros, bandoleras y agujetillas; 68 tercerolas; 77 pistolas; 180 piedras de chispa y 328 paquetes de balas. Las necesidades en las monturas ascendían a 25 caballos; 7 mulas; y 50 burros, monturas, sudaderas, estribos, espuelas, morrales y porta mosquetones. ACEHMP. Carpeta 17, legajo 11E, doc. 149. *Elespuru al ministro de Guerra*. Lima, 02.07.1829. Desde la prefectura de Junín, se informó que se contaba con 1 000 cartuchos de bala; 560 piedras de chispa; 2 barriles de pólvora; 530 cartuchos de metralla; y en el caso de la vestimenta, solo con 132 camisas; 103 gorras y 82 chaquetas y pantalones, mientras que desde de Arequipa, a fines de diciembre de 1829, se le comunicó al ministro de Guerra la cantidad de prendas de vestuario que se remitieron a Lima para el Estado Mayor Nacional, a saber: 1 881 camisas; 161 pantalones de infantería; 330 pantalones de caballería; 300 chaquetas de infantería; 330 chaquetas de caballería; 810 capotes de infantería; 330 capotes de caballería; 840 cachuchas y 840 botines. ACEHMP. Carpeta 18, legajo 22O, doc. 97. *Otero al ministro de Guerra*. Tarma, 20.10.1829; ACEHMP. Carpeta 19, legajo 18O, doc. 6. *Otero al ministro de Guerra*. Tarma, 05.01.1830; ACEHMP. Carpeta 18, legajo 23P, doc. 145. *Pardo de Zela al ministro de Estado*. Arequipa, 24.12.1829.

<sup>115</sup> ADLP. *Decreto reglamentando el uniforme de las fuerzas armadas*. Chorrillos, 01.03.1830; ADLP. *Decreto estableciendo el uniforme del Estado Mayor General*. Chorrillos, 30.01.1830.

<sup>116</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que se admitirá jefes y oficiales en el Estado Mayor Nacional, previo examen riguroso*. Lima, 08.02.1830; ACEHMP. Carpeta 20, legajo 19P, doc. 221. *Pardo de Zela al ministro de Guerra*. Arequipa, 05.04.1830; ACEHMP. Carpeta 24, legajo 10D, doc. 18. *Diéguez al ministro de Guerra*. Trujillo, 11.03.1832; ACEHMP. Carpeta 19, legajo 18O, doc. 50. *Otero al ministro de Guerra*. Tarma, 10.07.1830.

Estado Mayor General del Ejército y, de esta manera, poder controlar sus movimientos.<sup>117</sup> Es por esta situación que Pardo de Zela, prefecto de Arequipa y comandante general de los departamentos del Sur, solicitó la restitución de los individuos de tropa que habían cobrado licencia final de servicio.<sup>118</sup> Desde Junín, por su parte, el prefecto comunicó el gasto (entre enero y abril) de unos 24 325 pesos ½ reales para la manutención de la 1era División del Ejército, dentro de los cuales se encontraban el pago al Regimiento Dragones de Arequipa (7 199 pesos 2 ½ reales), al Batallón Pichincha para su tránsito a Tarma (1 000 pesos) y al general del Estado Mayor en Huancayo (4 000 pesos). Desde Ayacucho se solicitaron frazadas para el 1° batallón Pichincha, así como el anuncio de la selección de reclutas provenientes de Andahuailas, Congallo, Huamanga, Huancavelica y Taycaja. Mediante el enganche, se comunicó, se había conseguido 250 reclutas nuevos para el batallón Ayacucho.<sup>119</sup>

**Cuadro 5. Carpeta demostrativa de los haberes que componen los Cuerpos del Ejército y oficinas militares, julio 1830<sup>120</sup>**

<b>Cuerpo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Cuerpo</b>	<b>Sueldo</b>
Estado Mayor Nacional	3 037 p. 3 ¼ r.	Brigada de Artillería	5 272 p. 3 r.
E.M. de la 3° División	1 238 p. ¼ r.	2° Batallón Zepita	8 624 p.
Sección de Plaza	945 p. 1 ½ r.	1° Batallón Callao	7 138 p. 1 ¼ r.
Oficiales nuevos	1 405 p. 3 ¼ r.	Reg. Granaderos del Callao	4 850 p. 3 ½ r.
Señores generales	1 081 p.	Cuerpo Gen. de Inválidos	1 908 p. 1 ¼ r.
Señores Edecanes	536 p. ½ r.	Seguridad Pública	1 055 p. 4 ½ r.
Jueces militares	397 p. 6 ½ r.	Plaza del Callao	1 127 p. 3 ½ r.
Junta Calificadora	999 p. 2 r.	Comisaría de Artillería	466 p. 9 ½ r.
Auditor de guerra	237 p. 4 r.	Oficina de la Oficialidad General del Ejército	162 p. 4 ½ r.
Com. orden de Colombia	120 p.	Reformadores	2 890 p. 6 ½ r.
Asignaciones militares	1 781 p.	Inválidos dispersos	46 p.
Unidades militares	1 057 p. 4 r.	Oficiales retirados con asignación	143 p. ¾ r.
<b>TOTAL: 46 220 p. 4 r.</b>			

<sup>117</sup> Manuel Atanasio. *Biografía del Exmo. e ilustre señor Ramón Castilla*, p.14.

<sup>118</sup> ACEHMP. Carpeta 20, legajo 20P, doc. 340. *Pardo de Zela al ministro de Guerra*. Arequipa, 19.04.1830; ADLP. *Decreto estableciendo los goces de los oficiales que hayan sido admitidos nuevamente en el ejército*. Lima, 01.07.1830.

<sup>119</sup> ACEHMP. Carpeta 19, legajo 180, doc. 36. *Razón de las cantidades que los productos fiscales en el departamento de Junín se han entregado a la 1° División del Ejército*. Junín, 25.04.1830; ACEHMP. Carpeta 19, legajo 13G, doc. 63. *Gonzáles al ministro de Guerra*. Ayacucho, 16.05.1830; ACEHMP. Carpeta 19, legajo 13G, doc. 113. *Gonzales al ministro de Guerra*. Ayacucho, 13.09.1830. En Lima, se dispuso que la Compañía de Seguridad Pública aumentase sus efectivos hasta los cien soldados, mientras que desde Trujillo se le informó al ministro de Guerra la composición de cien fusiles corrientes de los almacenes de la prefectura de La Libertad para la 5° y 6° compañía del Batallón Callao y desde Arequipa la entrega de 150 cantimploras necesarias para el Regimiento Granaderos del Callao. ACEHMP. Carpeta 19, legajo 11E, doc. 115. *Elespuru al ministro de Guerra*. Lima, 29.09.1830; ACEHMP. Carpeta 19, legajo 10D, doc. 76. *Diéguez al ministro de Guerra*. Trujillo, 02.12.1830; ACEHMP. Carpeta 20, legajo 19P, doc. 327. *Pardo de Zela al ministro de Guerra*. Arequipa, 03.12.1830.

<sup>120</sup> ACEHMP. Carpeta 19, legajo 8B, doc. 955. *Carpeta demostrativa de los haberes que componen los Cuerpos del Ejército y oficinas militares*, 31.07.1830.

Según el *Reglamento de retiros de inválidos*, era necesario sistematizar las consideraciones militares que deban optar los individuos de todas las clases del Ejército y de la Armada por los goces de retiros, invalidez o premios de constancia. Por tal motivo, se decretó que los retiros en plaza, «la separación de cualquier militar gozando fuero, uniforme y una parte de sueldo asignada con concepto al tiempo que ha servido» serían de la siguiente manera:

**Cuadro 6. Sueldos y premios de los retiros en plaza en 1830<sup>121</sup>**

Clase	Años de servicio	Sueldos y premios
Coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores o capitanes	20	1/3 del sueldo
	25	1/2 del sueldo
	30	2/3 del sueldo
	35	Íntegro del sueldo
Subtenientes, alférez, porta estandarte o abanderados	15	3/8 del sueldo
	20	1/2 del sueldo
	25	5/8 del sueldo
	30	Íntegro del sueldo
Sargentos 1° o 2°	15	1/3 del sueldo y 30 reales de premio
	20	1/2 del sueldo y 60 reales de premio
	25	2/3 del sueldo y 90 reales de premio
	30	Íntegro del sueldo y 100 reales de premio
Cabos 1° o 2°	15	1/3 del sueldo y 20 reales de premio
	20	1/2 del sueldo y 40 reales de premio
	25	2/3 del sueldo y 60 reales de premio
	30	Íntegro del sueldo y 70 reales de premio
Músicos, tambores, pífanos, cornetas o soldados	15	1/3 del sueldo y 12 reales de premio
	20	1/2 del sueldo y 24 reales de premio
	25	2/3 del sueldo y 30 reales de premio
	30	Íntegro del sueldo y 40 reales de premio
Jefes u oficiales (que pidan su retiro por achaques que no haya contraído en acto puramente del servicio)	10; 15-20	Se le concederá con goce de fuero criminal y uso de uniforme; pero sin percibo de haber alguno

Los retiros en clase de dispersos, concedidos a un militar desde coronel a soldado con título de disperso, «es la separación que obtiene con fuero, uniforme y goce de haber por tiempo determinado de servicio, pero con licencia para residir en un punto fijo y quedar exceptuado de todo género de fatiga». Para poder ser acreedor de éste, se debía tener padres ancianos «que demanden el sostener o intermediación del hijo», hallarse casado o con hijos «cuya educación y subsistencia exija el cuidado y contracción del padre» o que la conservación del individuo o el procurar su salud requiera habitar en determinada región.

Otra de las situaciones recurrentes en estos años dentro de las prefecturas del interior del país fue la continua desertión y la inutilidad de algunos soldados. Está, por ejemplo, el caso de los

<sup>121</sup> ADLP. *Reglamento provisional de retiro de inválidos y premios para el Ejército y armada*. Lima, 01.08.1830. Para los sueldos y premios de los retiros en clase de disperso, ver cuadro 7 en los anexos.

reclutas José Pérez, José Tresa y Vicente Córdova, quienes, tras ser reclutados mediante leva por ser «vagos y malentretenidos» y cuya procedencia se ignoraba, resultaron inútiles para el servicio. Otro ejemplo se encuentra en una ordenanza para que del Escuadrón Cívicos de Huaraz se levante un grupo veterano de doce hombres en la subprefectura de Huaylas a fin de hacer frente a las invasiones de cuadrillas de ladrones, muchos de éstos, desertores del ejército.<sup>122</sup>

La partida de Gamarra al sur del Perú en el contexto de las negociaciones de paz y amistad con Bolivia hizo que Gutiérrez de la Fuente tomase al mando del gobierno desde inicios de septiembre de 1830 hasta el 16 de abril de 1831. Este periodo que estuvo marcado por «la arbitrariedad y una abierta hostilidad hacia Gamarra y su política», lo que llevó a la esposa de éste, doña Francisca Zubiaga, a defender a su esposo y alentar movilizaciones populares en contra del presidente.<sup>123</sup> De esta manera, el 16 de abril comenzaron a formarse tumultos en Lima y las turbas comenzaron a tomar las calles y plazas de la ciudad. Según sostuvo el cónsul británico en Valparaíso, Gutiérrez de la Fuente fue tomado por sorpresa por estas movilizaciones mientras meditaba y preparaba un similar ataque contra la autoridad de Gamarra, por lo que tuvo que huir de Lima; sin embargo, la intranquilidad política continuó.<sup>124</sup>

El 14 de diciembre de 1831 Gamarra retornó e hizo su ingreso a Lima. Cinco días más tarde reasumió el mando del gobierno y le dio el mando de la fortaleza de El Callao al coronel Guillén, en sustitución del coronel Echenique, mientras que el ambiente en la capital se volvía más tenso. El 1º de enero de 1832 se apresó al coronel Castilla, Iguain y otros «por conato de revolución, aunque otros dicen por golpe de Estado», le escribió Santa Cruz al general Braun. Esta situación, para el presidente boliviano, demostraba que «las cosas en el Perú a pique ya de

---

<sup>122</sup> ACEHMP. Carpeta 22, legajo 190, doc. 1. *Otero al ministro de Guerra*. Tero, 04.01.1831; ACEHMP. Carpeta 22, legajo 190, doc. 5. *Otero al ministro de Guerra*. Cerro, 15.02.1831. Los problemas en la prefectura comandada por Francisco de Paula Otero continuaron hasta octubre, donde se queja con el ministro de Guerra de las repetidos enrolamientos de individuos en el ejército «sin previa formación de causa, pues ha tenido en consideración los servicios activos que han prestado desde el principio de la revolución y que continúan hasta la fecha acuartelados»; no obstante, muchos de estos reclutas habían sido tomados de forma arbitraria, tal como fue el caso de José Manuel Sánchez, Gerónimo Villareal, Lorenzo Minaya y Simón Moreno, por quienes el prefecto se queja. Ya para fines de año, Gamarra decretó un indulto a todos aquellos que habían desertado del Ejército hasta el 28 de agosto, en que se firmó el tratado de paz con Bolivia, pues consideraba que con esta medida y los decretos previamente mencionados referentes a los desertores, éstos podían volver a unirse al ejército más adelante. ACEHMP. Carpeta 22, legajo 190, doc. 50. *Otero al ministro de Guerra*. Cerro, 17.10.1831; ACEHMP. Carpeta 22, legajo 22R, doc. 62. *Reyes al secretario general del presidente del Perú*. Puno, 12.10.1831. Siguiendo esta línea, desde Lima se dio de alta en el Regimiento Lancero del Cuzco al soldado Buenaventura Carrera, quien servía en la Brigada de Marina cumpliendo una condena por una anterior desertión. ACEHMP. Carpeta 21, legajo 8E, doc. 238. *Elespuru al ministro de Guerra*. Lima, 19.10.1831.

<sup>123</sup> Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, p. 228.

<sup>124</sup> PRO FO 61/19. *Cónsul británico al secretario de Estado de Su Majestad Británica*. Valparaíso, 22.05.1831.

decidirse en favor de la caída de Gamarra». <sup>125</sup> Gamarra, por su parte, en comunicaciones con Domingo Nieto sostuvo que «Castilla nos ha querido hacer un bochinche en obsequio del general [Gutiérrez de] La Fuente, su antiguo amigo. Iguáin lo ha precipitado a un descalabro que solo podía caber en la cabeza de este atolondrado». <sup>126</sup>

Económicamente, el gobierno de Gamarra -pese a los intentos de recortes presupuestales- contaba para inicios de 1832 con un déficit que pasaba los 2 000 000 de pesos y, por consiguiente, anotó Santa Cruz, «no tiene cómo sostener su administración interior y pagar la deuda extranjera». Todo anunciaba una bancarrota, a la cual seguiría «el desorden que es la consecuencia necesaria de las dilapidaciones, de la inmoralidad y de todos los vicios que padecen bajo su actual administración». <sup>127</sup> Debido a esto, el gobierno ordenó que no se abone por tesorería «ningún sueldo militar» sin expresa Orden Suprema. <sup>128</sup> Con esta ordenanza ya eran dos las medidas tomadas en contra de los sueldos militares en menos de tres años, por lo que el descontento dentro de los altos mandos y de la tropa volvió a hacerse sentir. No obstante, la necesidad y constantes requerimientos por parte de las prefecturas para la reposición del armamento y vestuario para la tropa y, de esta forma apaciguar los ánimos, continuaron tanto en Lima como en el interior del país. <sup>129</sup>

---

<sup>125</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, p. 266; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 04.02.1832.

<sup>126</sup> *Epistolario de Gamarra*, p.235. *Gamarra a Nieto*. Lima, 04.01.1832; *Soldados de la República*, tomo I, pp. 183-184. *Gamarra a Nieto*, Lima, 20.02.1832. Otra revuelta, esta vez por parte de la segunda compañía del Batallón Piquiza al mando del coronel San Román y cuyo cabecilla era el capitán cuzqueño Felipe Rossel, hizo que el mismo Gamarra se presentase en persona para prenderle. Tras algunos altercados, cuatro cabecillas, incluido Rossel, fueron condenados a muerte; sin embargo, solo a él se le aplicó la condena, siendo fusilado en la plaza mayor de Lima. A fines de abril se nombró a Pedro Bermúdez como nuevo ministro de Guerra y Marina en reemplazo del general Salas y dos meses después, Vidaurre fue reemplazado en la cartera de Relaciones Exteriores por José María Pando. Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, p. 266; *El Conciliador*, n° 33, 28.04.1832.

<sup>127</sup> AMSC. *Santa Cruz a Seoane*. La Paz, 18.02.1832.

<sup>128</sup> ACEHMP. Carpeta 24, legajo 13G, doc. 1. *Gonzales al ministro de Guerra*. Ayacucho, 28.02.1832.

<sup>129</sup> En Lima, por ejemplo, se solicitó al ministerio de Guerra un cajón de municiones de cartucho de tercerola a balas y 200 piedras para la partida volante de fortaleza de Chancay; desde Junín piquetes para la guarnición; desde Ayacucho el pago de los abonos de la gratificación para los músicos y la remisión de los gastos y sueldos militares, mientras que desde el Cuzco se anunciaba que el presupuesto de guerra de dicha prefectura, al 31 de marzo ascendía a 13 656 pesos 6 ½ reales el cual, al mes siguiente, aumentó hasta unos 24 235 pesos 3 reales. Desde Puno, por su parte, el monto de los sueldos militares para el mes de abril, por ejemplo, fue de 18 555 pesos 1 ¼ reales. A fines de 1832, se entregaron a fin de mantener el Hospital Militar en las mejores condiciones, se entregaron 162 pares de sábanas para la tropa y 20 pares para los oficiales; 150 camisas de lienzo; 180 frazadas; 100 almohadas y 65 colchones. Por otro lado, desde Ayacucho se remitieron 1 400 camisas al Cuzco y Lampa con el teniente del Batallón Zepita, don Sebastián Morales. ACEHMP. Carpeta 23, legajo 9C, doc. 13. *Colmenares al ministro de Guerra*. Lima, 13.03.1832; ACEHMP. Carpeta 24, legajo 200, doc. 14. *Otero al ministro de Guerra*. Cerro, 02.03.1832; ACEHMP. Carpeta 24, legajo 13G, doc. 18. *Gonzales al ministro de Guerra*. Ayacucho, 13.04.1832; ACEMP. Carpeta 24, legajo 13G, doc. 31. *Gonzales al ministro de Guerra*. Ayacucho, 31.05.1832; ACEHMP. Carpeta 23, legajo 9C, doc. 75. *Presupuesto de guerra, satisfecho por la Tesorería Principal del Departamento del Cuzco*. Cerro, 31.03.1832; ACEHMP. Carpeta 23, legajo 9C, doc. 101. *Cortés al ministro de Guerra*. Lima, 10.04.1832; ACEHMP. Carpeta 23, legajo 9C, doc. 76. *Presupuesto de guerra, satisfecho por la Tesorería*

A lo largo de 1833, la administración de Gamarra se encargó de continuar con su plan de reformas administrativas y fiscales a lo largo del territorio peruano. En una de las primeras leyes, fechada el 14 de enero, se prohibió obtener simultáneamente dos destinos o empleos y percibir dos sueldos, pues era «incompatible y perjudicial a la causa pública». Aquellos que se hallasen sirviendo en dos de ellos, serían obligados a escoger el que más les acomodase «quedando de hecho vacante el otro destino».<sup>130</sup> Por otro lado, a fin de auxiliar a la ciudad de Lambayeque, se dispuso custodiar a los reclutar destinados a la 1<sup>o</sup> Compañía del Regimiento Lanceros del Cuzco pagando dos reales diarios a cada uno de los que se emplean en el servicio, mientras que en Arequipa y Puno se aprobó la disposición de arreglar los Cuerpos Cívicos y se comunicó desde la primera, la recepción de las prendas de vestuario que se hallaban almacenadas en el tesoro para la Compañía de Cazadores de Zepita.<sup>131</sup>

En el Cuzco, bajo la administración del prefecto don Juan Bujanda, se construyeron hospitales y se favoreció la casa de Huérfanos y el Hospicio de pobres, así como la mejora de los caminos que unían las ciudades.<sup>132</sup> En el caso del Ejército acantonando en Cuzco, por órdenes del gobierno, se ordenó vestir de los bayetones de la fábrica del contratista don Gregorio Lugones, «sirviendo con utilidad y provecho en los vestuarios de cuartel». Estos bayetones, según anunciaba el gobierno, eran «los mejores y únicos por su buena tela frisa, duración y ancho» y del uso que el ejército ha hecho de estos «no ha podido igualar su calidad y bondad».<sup>133</sup> En Lima, el prefecto del departamento también hizo saber al ministro de Guerra la necesidad del vestuario de tropa, mientras que, desde Arequipa, el prefecto Tristán ordenó que se hicieran 250 nuevas monturas para el Regimiento Dragones de Honor.<sup>134</sup>

---

*General del Departamento del Cuzco*, 30.04.1832; ACEHMP. Carpeta 24, legajo 23R, doc. 30. *Noticias de los sueldos puramente militares pagados en el mes de abril*. Puno, 30.04.1832; ACEHMP. Carpeta 23, legajo 9C, doc. 35. *Castañeda al ministro de Guerra*. Lima, 21.11.1832; ACEHMP. Carpeta 24, legajo 13G, doc. 63. *Gonzales al ministro de Hacienda*. Ayacucho, 30.11.1832.

<sup>130</sup> ADLP. *Ley prohibiendo que ninguna persona pueda ocupar simultáneamente 2 cargos y percibir 2 sueldos pagados por el tesoro público*. Lima, 14.01.1833.

<sup>131</sup> ACEHMP. Carpeta 25, legajo 4D, doc. 3. *Diéguez al ministro de Guerra y Marina*. Trujillo, 08.01.1833; ACEHMP. Carpeta 25, legajo 19T, doc. 7. *Tristán al ministro de Guerra y Marina*. Arequipa, 09.01.1833; ACEHMP. Carpeta 25, legajo 17R, doc. 82. *Reyes al ministro de Guerra y Marina*. Puno, 15.01.1833; ACEHMP. Carpeta 25, legajo 19T, doc. 16. *Tristán al ministro de Hacienda*. Arequipa, 12.01.1833.

<sup>132</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 18.

<sup>133</sup> ACEHMP. Carpeta 25, legajo 2B, doc. 14. *Bujanda al coronel del Ejército Mayor Nacional*. Cuzco, 12.02.1833. No obstante, el número de bayetones en los almacenes no fue suficiente para el complemento de los vestuarios, por lo que procedió a disponer que la tesorería de la prefectura del Cuzco contratase 40 000 varas de bayetones de la mejor calidad para los soldados a un precio de 3 pesos  $\frac{3}{4}$  reales la vara. ACEHMP. Carpeta 25, legajo 2B, doc. 28. *Bujanda al ministro de Hacienda*. Cuzco, 27.04.1833; ACEHMP. Carpeta 25, legajo 2B, doc. 39. *Bujanda al ministro de Guerra*. Cuzco, 12.06.1833.

<sup>134</sup> ACEHMP. Carpeta 25, legajo 5E, doc.20. *Elespuru al ministro de Guerra*, 13.05.1833; ACEHMP. Carpeta 25 legajo 19T, doc.51. *Tristán al ministro de Guerra*. Lima, 21.05.1833.

Pese a los esfuerzos por proteger Lima, la inestabilidad continuaba en los alrededores. La situación se agravó cuando el general Felipe Santiago Salaverry fue apresado por formar parte de una conspiración tramada para derrocar a Gamarra con el apoyo de Gutiérrez de la Fuente y de Riva Agüero. Gamarra, para controlar a los rebeldes, optó por apresar y confinar, en julio de 1833, a Salaverry en la provincia de Amazonas; no obstante, esta decisión no fue del todo acertada debido a que no contaba con las milicias necesarias para mantener el control en la región.<sup>135</sup> La anarquía comenzaba a hacerse más frecuente y algunos levantamientos nuevamente se llevaron a cabo en Lima, Tacna, Arequipa y Ayacucho en contra del gobierno de Gamarra.<sup>136</sup> Estos pronunciamientos se debieron, principalmente, a la falta de pagos al ejército, el recorte de los sueldos y la precariedad en la que se encontraba la tropa acantonada.

Durante estos meses también se preparaban las elecciones para la Convención Nacional, cuyo proceso electoral estuvo lleno de incidentes.<sup>137</sup> Los debates continuaron hasta que el 6 de julio de 1833 la Junta eligió a la mesa directiva con don Francisco de Paula González Vigil como presidente de la misma.<sup>138</sup> Con esto, se daba inicio al gobierno de la Convención, la cual se encargaría de convocar elecciones y, posteriormente, elegir al nuevo presidente.

#### ***b) Bolivia bajo la administración de Andrés Santa Cruz***

Andrés Santa Cruz, tras un periodo en Chile y luego de ser convocado por el Congreso boliviano, arribó a La Paz el 19 de mayo de 1829 «resulto a ejecutar los planes que tenía perfectamente trazados» para la mejor organización de Bolivia.<sup>139</sup> Durante los primeros meses de su mandato, Santa Cruz tuvo que gobernar mediante decretos de urgencia que apuntaron a organizar las finanzas y restaurar el orden interno. Una de las primeras medidas que tomó fue el conceder una amnistía absoluta «para todo boliviano culpado, culpable o sospechoso de los errores y extravíos públicos a que fueron consiguiente los desórdenes que ha experimentado la República, los cuales quedan entregados al olvido bajo un velo impenetrable».<sup>140</sup> Con esta medida, se ve claramente que Santa Cruz buscaba generar un consenso con los opositores; sin embargo, esto no significaba una confianza ciega hacia ellos. Siguiendo esta línea de tolerancia

---

<sup>135</sup> Víctor Peralta. «De Prefectos a Mandatarios de la Nación», p. 188. Para mediados de julio, el prefecto del departamento de Amazonas le comunicó al ministro de Guerra que se le debía a la provincia de Maynas, desde 1822, dos cañones grandes, uno pequeño y cien fusiles «entre buenos e inútiles» que se necesitaban «para mantener su respetabilidad y orden interior de la cosa pública». ACEHMP. Carpeta 25, legajo 8H, doc. 15. *Hernández al ministro de Guerra*. Chachapoyas, 18.07.1833.

<sup>136</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 26.07.1833; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.08.1833.

<sup>137</sup> Valentín Paniagua. «La Convención Nacional de 1833-1834 y la Constitución de 1834», p. 355.

<sup>138</sup> Tras veinticuatro sesiones, concluyeron su labor el 12 de septiembre.

<sup>139</sup> Agustín Iturricha. *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz*, pp. 606-607

<sup>140</sup> AMSC. *Decreto de Andrés Santa Cruz*. La Paz, 25.05.1829.

política, permitió que los exiliados políticos pudiesen retornar a Bolivia, a la par que abrió las puertas de Bolivia a cualquiera que solicitara asilo político.<sup>141</sup>

Desde 1830, Santa Cruz buscó consolidar el poder de Bolivia en la región no solo en el aspecto político y administrativo, sino también económica y militarmente. Para él, los problemas existentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata entre federales y unitarios, así como la inestabilidad política en el Perú, podían traspasar sus respectivas fronteras e insertarse en Bolivia, por lo que consideró que la única forma de alcanzar la estabilidad era mediante una buena organización. No obstante, sabía que el poder en un solo hombre no sería suficiente para erradicar los problemas internos de Bolivia. Debido a esto decretó que su gobierno consultaría a la Corte Suprema «cuando su consejo y asesoría resultaran necesarios para llevar a cabo las reformas requeridas».<sup>142</sup> A Gamarra, por su parte, le aseguró que los únicos deseos que tenía para Bolivia eran los de la paz y le enfatizó que «no será Bolivia la que incurra en el crimen de promover más desórdenes y desgracias que todos debemos evitarnos en cuanto nos sea posible».<sup>143</sup> Por otro lado, es importante notar que a fines de diciembre de 1829, desde el Tesoro Público de Cochabamba, se informaron sobre los gastos realizados en suministros y pagos al ejército del Perú desde 1825, cuya cantidad ascendía a más de 39 000 pesos, a lo que se sumaban 8 784 pesos 5 ¼ reales. Con los gastos de la 2° División del Ejército de Colombia, incluidas las prendas y los víveres, el monto aumentó a 10 464 pesos 7 reales.<sup>144</sup>

Uno de sus principales objetivos de Santa Cruz fue la organización de un ejército disciplinado y armado como uno de los pilares de su gobierno. Para esto contó con los oficiales extranjeros: el alemán Otto Felipe Braun, el inglés Guillermo Miller y el irlandés Francisco Burdett O'Connor, quienes como veremos, tendrán un papel fundamental en los años venideros. Según sostiene Parkerson, las cualidades de Santa Cruz como estadista se ven plasmadas «en su habilidad de escoger a los mejores hombres para que lo asistieran en sus tareas militares y administrativas».<sup>145</sup> Militarmente, Santa Cruz organizó la Guardia Nacional impulsando las

---

<sup>141</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 95. Esta última medida, como veremos, le traerá algunos problemas con Brasil, Perú y las Provincias Unidas del Río de la Plata en los años venideros.

<sup>142</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 99; AMSC. *Santa Cruz a Pardo de Zela*. Cochabamba, 27.05.1830.

<sup>143</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. Chuquisaca, 26.06.1830.

<sup>144</sup> BNP. D8315, doc. 1. En este punto es importante detenernos para analizar la relación de los valores monetarios de los alimentos en Bolivia durante este periodo. Según muestra Lofstrom, la arroba de azúcar costaba 16 pesos; la arroba de chocolate 12 pesos; un pavo 2 pesos 2 reales; la libra de té importado 3 pesos 2 reales; la libra de café 4 reales; la libra de mantquilla 7 reales; la libra de fideos 4 reales; un queso 2 pesos; una oveja 4 reales; un pollo 4 reales y la arroba de aguardiente 7 pesos. Consúltese: William Lee Lofstrom. *La presidencia de Sucre en Bolivia*, pp. 489-490.

<sup>145</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 96-97.

fuerzas regulares, llegando a contar, en 1834, con más de 1 000 oficiales y más de 20 000 soldados.

En ciudades como Oruro y Chuquisaca, el presidente boliviano ordenó que los puestos más importantes en el ejército no se debían otorgar a oficiales, sino más bien a «ciudadanos honrados interesados por la conservación del orden público», pues consideraba que la lealtad y la búsqueda por servir al país eran más importantes que las condecoraciones militares.<sup>146</sup> La compra de vestimenta para equipar al ejército fue otro punto importante para Santa Cruz. Para esto, fomentó la industria nacional boliviana, aunque en ocasiones utilizó ropa producida en el Cuzco por considerarla «de mejor calidad y mayor duración».<sup>147</sup> Las armas, por su parte, por ser algo más complejo eran conseguidas de Valparaíso por intermedio de las casas comerciales británicas.<sup>148</sup>

A fin de fomentar la economía boliviana, el gobierno de Santa Cruz buscó impulsar la agricultura, la minería y potenciar el puerto de Cobija como el principal de Bolivia, pues encontró las arcas del gobierno prácticamente vacías y sus ingresos, mediante los impuestos, era reducidos.<sup>149</sup> El tema de Cobija, como veremos más adelante, se debió a los fallidos intentos de incorporar el puerto peruano de Arica al territorio boliviano, así como una forma de revertir la importancia que había comenzado a adquirir, desde el gobierno de Bernardo O'Higgins, el puerto chileno de Valparaíso en el Pacífico Sur.<sup>150</sup> Este tema, también, será desarrollado más adelante a profundidad.

No obstante, el plan por potenciar el puerto de Cobija y hacerlo «propio e independiente», llama la atención, pues la falta de interés por parte de Santa Cruz por invertir en una marina que proteja el litoral boliviano terminó afectando a Bolivia en los años siguientes.<sup>151</sup> Según el presidente boliviano, Bolivia podría obtener la protección de Inglaterra y Francia, por lo que no veía la formación de una marina algo fundamental, como lo sí era el ejército. Las Guardias

---

<sup>146</sup> Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes*, p. 144.

<sup>147</sup> Natalia Sobrevilla, *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes*, p. 149; Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz.*, p. 107.

<sup>148</sup> Fernando Cajías. *La Provincia de Atacama, 1825-1866*. (La Paz: Editora Universo, 1975), p. 258; Eduardo Cavieres. «Estructura y funcionamiento de las sociedades comerciales», p. 65; María Fernández. *Un imaginario nacional*, pp. 85-90.

<sup>149</sup> Sobre los aspectos económicos del gobierno de Santa Cruz, se puede consultar: Casto Rojas. *Historia financiera de Bolivia*. (La Paz: Talleres Gráficos Marinoni de A. Chiocchetti, 1916); Anónimo. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la Nación por un aldeano hijo de ella. Año de 1830*. (La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, 2018)

<sup>150</sup> Según O'Phelan, para 1817 Gran Bretaña exportaba productos a Chile por un valor estimado de 28 888 libras esterlinas, monto que aumentó a las 443 580 libras esterlinas para 1822. Scarlett O'Phelan. *Bernardo O'Higgins y su estancia en el Perú*. (Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2010), p. 55.

<sup>151</sup> AMSC. *Santa Cruz a Pardo de Zela*. La Paz, 26.02.1830.

Nacionales de Bolivia, enfatizó Santa Cruz, «presentan un espectáculo desconocido en América, y en fin, todo nos dice que venceremos si somos invadidos».<sup>152</sup>

En el sector agrario, Santa Cruz realizó esfuerzos para incrementar su producción, siendo una de las principales medidas asegurar la mano de obra para las haciendas de coca al restaurar la esclavitud, la cual había sido abolida en 1826, mientras que por un decreto del 2 de julio de 1829 se enfatizó en «la protección del indio» al ordenar que sean tratados con humanidad e indemnizados en justicia. Años más tarde, en febrero de 1831, se dictó el *Reglamento de Revisitas y matrícula de indígenas contribuyentes* a fin de poder recabar los impuestos necesarios y en septiembre del mismo año se dictó una resolución que declaró a los extintos caciques de sangre y a sus descendientes como propietarios de los terrenos que poseían.<sup>153</sup> La importancia del sector minero, especialmente en Potosí, también estuvo vinculada al puerto de Cobija. Esto, por razones geográficas, ocasionó que La Paz -cuyos vínculos comerciales se vinculaban con el sur andino peruano- perdiese temporalmente su liderazgo como el núcleo comercial.

Para fines de 1832, tras conseguir la firma del tratado de paz y comercio con el Perú, Santa Cruz se vanaglorió que Bolivia «y su marcha constitucional y circunspecta en medio de la consagración casi general del continente, la han colocado en un punto de respetabilidad y gloria».<sup>154</sup> Los únicos problemas que quedaban pendientes, desde este momento, serían aquellos con las Provincias Unidas del Río de la Plata, especialmente con respecto a Tarija. Según le escribió Santa Cruz al prefecto de Oruro, José María Dalence, no faltaban proyectos entre los argentinos de invadir Bolivia para reclamar Tarija y Atacama «como partes integrantes de aquella República, pedir millones de pesos por indemnización de los gastos que dicen haber hecho en las campañas de Guaqui y Vilcapuquio» e incluso exigir que Bolivia renuncie al puerto de Cobija.<sup>155</sup>

Una percepción similar de la situación se la hizo saber a Pío Tristán, a quien dijo que Quiroga intentaba invadir Bolivia «y sin dejar de creer que así lo desease no se puede temer que se atreviese a intentar solo tamaña empresa, mucho menos cuando se aumentan diariamente las angustias de los pueblos argentinos que hoy están siendo la presa de sus pasiones desenfrenadas

---

<sup>152</sup> AMCS. *Santa Cruz a Seoane*. La Paz, 25.06.1831.

<sup>153</sup> Domingo Flores. «Gobierno del Mariscal Andrés Santa Cruz (1829-1839). Administración interna», pp. 146-149.

<sup>154</sup> AMSC. *Santa Cruz a O'Leary*. Cobija, 28.12.1832.

<sup>155</sup> AMSC. *Santa Cruz a Dalence*, Cotagaita, 15.01.1833.

y hasta de los indios salvajes».<sup>156</sup> Según le escribió Santa Cruz a Braun, «los tarijeños se hallaban algo excéntricos de Bolivia y sus relaciones y costumbres les inclinaban un poco a las ideas de las provincias argentinas». Debido a esto, consideraba, era necesaria la presencia del gobierno «para llamarlos al patriotismo y para destruir algunas pequeñas enemistades que existían entre ellos mismos», por lo que se presentaron más de 3 000 hombres de la Guardia Nacional «bien uniformados y con una regular disciplina» quienes, junto a los chicheños, eran suficientes para cubrir la frontera sur.<sup>157</sup>

De esta manera se puede ver cómo en los primeros años de su gobierno Santa Cruz buscó que Bolivia, a diferencia de lo que acontecía en el Perú, se mantuviese en orden político y económico lo cual logró mediante una serie de decretos y códigos de carácter militar, judicial y económico.<sup>158</sup>

### ***c) El gobierno conservador de 1830 y el ascenso de Diego Portales en Chile***

El 17 de abril de 1830 se llevó a cabo la batalla de Lircay, a las afueras del pueblo de Talca, entre los ejércitos liberales y conservadores. La victoria de estos últimos, al mando de Joaquín Prieto y la retirada de Ramón Freire a Valparaíso con el resto del ejército liberal aseguró el triunfo conservador y su consolidación en el gobierno.<sup>159</sup> De esta manera, una alianza de

---

<sup>156</sup> AMSC. *Santa Cruz a Tristán*. Chuquisaca, 15.04.1833. La Torre, en comunicación con el ministro de Relaciones Exteriores, le comunicó sobre los rumores relativos a la posible invasión de Quiroga a Salta, los cuales -según menciona- ya eran confirmados al reunir en aquella provincia «un ejército para hacer luego con él una excursión en Bolivia»; no obstante, continúa, debido a la situación de política de las provincias argentinas y de su ejército en relación al boliviano, la invasión no sería posible de realizarse. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 26, carpeta 12, 5-7. *La Torre al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Chuquisaca, 27.04.1833.

<sup>157</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.05.1833. En Tarija, se presentó una Guardia Nacional con cerca de 4 000 hombres regularmente organizados, por lo que Santa Cruz estaba convencido que, «si Quiroga tuviese la temeridad de molestarnos», estos cuerpos bastarían para «escarmentarlo de una vez, sin que tuviésemos la necesidad de mandar unos hombres solo del Ejército de Línea». AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. Chuquisaca, 12.06.1833. La anarquía en las provincias argentinas en los siguientes meses hizo que el 5 de noviembre de 1833 se reuniesen las dos Cámaras del gobierno boliviano en una sesión secreta a fin de discutir la situación. Las continuas amenazas del general Quiroga, escribió La Torre al ministro de relaciones exteriores peruano, según Bolivia, aseguraban una invasión al país altiplánico y el temor que esta anarquía se extendiese al ya inestable políticamente Perú, lo que representaría un problema en el norte y en el sur para Bolivia. AMRE. Correspondencia. B.7.4.1. Caja 26, carpeta 14, 5-7-1. *La Torre al ministro de relaciones exteriores del Perú*. Chuquisaca, 12.11.1833

<sup>158</sup> Para un análisis de cada uno de estos Códigos, consultar: Andrés de Santa Cruz Schuhkrafft. «Notas y apuntes para la historia de don Andrés Santa Cruz». En *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo III. (La Paz: Biblioteca Paceaña, 1976), pp. 13-63.

<sup>159</sup> En el parte oficial de la batalla, publicado en Santiago un extraordinario del *El Popular*, se anunció que el tiroteo de las guerrillas había dado inicio a las diez y, media hora después, dio inicio el fuego de la artillería contraria. Unas horas después, el campo de batalla se encontraba «cubierto de cadáveres» y que los prisioneros «son cuantos componían los batallones de infantería contraria». *El Popular extraordinario*, 20.04.1830. Bernardo O'Higgins, al enterarse de lo acontecido, no pudo ocultar su satisfacción de la «gran victoria obtenida por Prieto sobre Freire», quien, según le aseguraron, sería sometido a un consejo de guerra. Aprovechando la situación, le escribió a Prieto congratulándolo por la victoria: «mucho debe la nueva nación chilena al general Prieto por sus victorias en la guerra de la independencia y ahora por sus nobles esfuerzos en la honrosa y nueva vida que le

carácter conservador tras la guerra civil de 1829-1830 se instaló en Chile, el denominado «club secreto» cuyos principales líderes fueron el ex ministro de O'Higgins, don José Antonio Rodríguez Aldea, el general don Joaquín Prieto Vial y el comerciante don Diego Portales; alianza que también se encargó de apartar de la dirección de los negocios públicos «a todos aquellos camaradas de oposición, a todos aquellos amigos accidentales», con quienes el presidente no podía contar para dar a la República la organización que deseaba.<sup>160</sup>

Don Diego Portales, describe Sotomayor Valdés, representaba «un elemento nuevo en el poder». <sup>161</sup> Una de sus primeras medidas emprendidas como ministro del Interior fue el arreglo de la Comisaría General y la promulgación de un nuevo planteamiento de contabilidad, algo que no fue de todo del agrado de Prieto. Según él, no era una buena idea dividir los Regimientos en Escuadrones por temas administrativos y logísticos, pues esto generaría complicaciones a futuro.<sup>162</sup> Asimismo, durante sus primeros meses en el gobierno, Portales se encargó de perseguir a los opositores y a aquellos que habían apoyado a los liberales en los meses anteriores, tanto en la sociedad civil como en el ejército.<sup>163</sup>

Es en este contexto que apareció un periódico con el nombre de *El Defensor de los militares denominados constitucionales* con el objetivo de defender al partido recientemente vencido,

---

ofrece». Para él, la victoria de Chacabuco había puesto los cimientos de la independencia por la derrota de los españoles y la victoria de Lircay puso «los cimientos del buen orden por la derrota de los anarquistas». El objetivo principal de O'Higgins al escribir estas líneas era obtener el salvoconducto necesario para poder retornar a Chile desde su exilio en Lima. Esta idea también fue presentada por el cónsul británico en Valparaíso, quien consideró que la falta de fuerza militar del partido de Freire presentaba la oportunidad perfecta para O'Higgins de volver e, incluso, formar parte del gobierno. *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 492 y pp. 492-493. *O'Higgins a Thomas*. Lima, 10.05.1830 y Lima, 11.05.1830; *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, pp. 495-496 y pp. 505-506. *O'Higgins a Prieto*. Lima, 24.05.1830 y Lima, 08.07.1830; PRO FO 16/12B. *Cónsul británico en Valparaíso al Earl de Aberdeen*. Valparaíso, 28.05.1830.

<sup>160</sup> Gabriel Salazar. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837)*, p. 356. Como sostiene Cid, buena parte del «mito portaliano» que se construyó en la historiografía decimonónica chilena se basa en el supuesto de que Portales eliminó, con su llegada al poder, «el desorden reinante en la década de 1820, un periodo de “anarquía”, un interludio de desorden entre los gobiernos de corte autoritario de O'Higgins y Prieto». Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p.45; Ramón Sotomayor Valdez. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. I, p. 7; Simón Collier. *La construcción de una República, 1830-1865*, p. 87. Julio Pinto. «El orden y la plebe. La construcción social de los regímenes de Portales y Rosas. 1829-1852», p. 25; Ramón Sotomayor Valdés. *El ministro Portales*. (Santiago: Ministerio de Educación Pública), p. 48.

<sup>161</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. 1, p. 9.

<sup>162</sup> *Epistolario Prieto*, pp.7-13. *Prieto a Portales*. Concepción, 20.07.1830.

<sup>163</sup> Simón Collier. *La construcción de una República, 1830-1865*, p. 87. Así, dio de baja a cinco generales, un coronel, once tenientes coroneles, cinco sargentos mayores, ocho capitanes, cuatro ayudantes mayores, dos tenientes de marina, dos subtenientes, un auditor de guerra, un cirujano mayor por «no reconocer al nuevo gobierno», mientras que «aquellos que se hallaban en Lircay», se le dio de baja a un capitán general, dos coroneles, siete tenientes coroneles, seis sargentos mayores, treinta capitanes, cinco ayudantes mayores, veinticinco tenientes, siete subtenientes y tres comisarios, dando un total de ciento veintiséis oficiales. Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, tomo I, pp. 316-319; Gabriel Salazar. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837)*, p. 376.

mientras que en defensa del partido de gobierno se encontró *El Araucano* y en cuyo primer número se dedicó a criticar el accionar de los militares durante la guerra civil:

Cuando esos militares se resolvieron a hacer la guerra a los pueblos y a su gobierno, ¿presumieron acaso que, si eran vencidos, seguiría ocupando sus destinos? La respuesta afirmativa de esta pregunta es la confesión del más positivo delirio, porque figurase quedar en la misma situación después de una victoria o de una derrota no es discurrir en sana razón. A estos militares después de su defección no se les podría guardar ninguna consideración, porque hubiera sido igualar al fiel con el traidor, y hacer participar al crimen de las recompensas reservadas a la virtud [...] La patria reconoce los servicios que le prestaron, pero también exige el castigo de sus extravíos: ni éstos borran el recuerdo de aquellos, ni ese recuerdo puede lavar las manchas con que estos les han salpicado.<sup>164</sup>

Si bien para este momento *El Araucano* no era el periódico oficial del gobierno, éste fue protegido por éste debido, principalmente, a que su editorial estuvo en manos de amigos de Portales.

En los siguientes meses, Portales buscó afianzar su poder e influencia dentro de los ministerios que dirigía y del gobierno. De esta manera, logró que su amigo, el coronel don José María de la Cruz, fuese nombrado como ministro de Guerra. El desempeño de Portales en este puesto había sido exitoso: no solo había tenido que atender la situación de la guerra civil, sino que se encargó de dar de baja a los miembros del ejército de Freire, así como el arreglo de la contabilidad del ejército, el equipo y disciplina de la Guardia Cívica y la separación de la Comandancia General de Armas de la Inspección General del Ejército.<sup>165</sup>

Bajo la administración de Prieto en la presidencia y de Portales como su principal ministro se puso en marcha la reforma de la Guardia Cívica en una institución formal y disciplinada. El cargo de la comandancia fue tomado por el mismo Portales, y logró hacer que el ejército encontrase en la Guardia Cívica «un contrapeso que debía disminuir con mucho su funesta influencia en la suerte de los Gobiernos y de los partidos».<sup>166</sup> A inicios de 1830, el ejército chileno contaba con apenas 2 500 hombres, sin contar a los cuerpos milicianos, los cuales cumplían una triple función: proteger las casas y tiendas de los mercaderes; disciplinar a la clase popular y formar «regimientos leales en caso que los militares de oficio y profesión se pronunciaran políticamente a favor de las provincias».<sup>167</sup> Por otro lado, en julio de 1831 se ordenó el restablecimiento de la Academia Militar y como local se fijó uno de los patios del

---

<sup>164</sup> *El Araucano*, n°1, 17.09.1830.

<sup>165</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. 1, pp. 53-54.

<sup>166</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *El ministro Portales*, p. 49.

<sup>167</sup> Gabriel Salazar. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837)*, p. 378.

cuartel del Batallón Cazadores de Infantería con el comandante de Caballería don Luis José Pereira como su director.<sup>168</sup>

Tal había sido el éxito de esta alianza entre los conservadores que la Comisión de Plenipotenciarios eligió al general Pinto como siguiente presidente, el cual confirmó en sus respectivos puestos al ministro de Hacienda, don Manuel Rengifo y al ministro del Interior y Relaciones Exteriores, don Ramón Errázuriz, quien había sucedido a Portales tras su renuncia meses atrás para atender en Valparaíso sus intereses comerciales. No obstante, Prieto buscó que Portales vuelva a tomar el cargo de estos ministerios, por lo que expidió el nombramiento por decreto.<sup>169</sup>

En el plano internacional, el gobierno inglés reconoció la independencia de Chile en 1831, un reconocimiento tardío en relación al Perú. Con México se celebraron los primeros tratados luego del reconocimiento en marzo de 1831. La anarquía en Colombia luego de la muerte de Bolívar retrasó las oportunidades de Chile de entablar negociaciones diplomáticas, mientras que con Bolivia y el Perú, la situación fue, como veremos más adelante, diferente.<sup>170</sup>

Así como Santa Cruz había adoptado una política abierta hacia los extranjeros en Bolivia, para Portales era inconcebible el maltrato a los extranjeros que se encontraban en Chile, como a los pagos forzados o decomiso de sus mercancías pues esto, argumentaba, daría «pretexto para las reclamaciones de sus respectivos cónsules». Es debido a esto que buscó manejar el asunto «de un modo que produzca una perfecta igualdad entre chilenos y extranjeros, porque es muy vergonzoso al país que sus hijos sean de peor condición que los extranjeros; pero siempre he pensado también proceder con una discreción cual conviene para no causar alarmas que, aunque injustas y de ninguna importancia, es mejor que no las haya».<sup>171</sup> Esta política en favor de los extranjeros no fue una novedad por parte del gobierno chileno. Hay que recordar que ya desde el gobierno de Bernardo O'Higgins se habían implementado algunas medidas que los

---

<sup>168</sup> El plan de estudios incluía cursos de aritmética elemental, elementos de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea, geometría práctica, geografía e historia militar, geometría descriptiva y tridimensional, cálculo diferencial e integral, estática, dinámica y principios de hidrostática e hidrodinámica y química aplicada. Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, pp. 154-156.

<sup>169</sup> *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 541 y pp. 545-546. *O'Higgins a Prieto*. Lima, 13.07.1831 y *O'Higgins a Doyle*. Lima, 20.08.1831. O'Higgins se refirió a Prieto como su «amigo y protegido», por lo cual se encontraba «ocupadísimo» arreglando sus asuntos en Lima con la ilusión de embarcarse a Valparaíso y de esta manera «arreglar con el nuevo presidente los detalles acerca de la ejecución de una serie de medidas». Según sostiene Sotomayor Valdés, la fecha fue una coincidencia que fue vista como «un presagio para el partido que había tomado la dirección de los negocios públicos». Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. 1, pp. 119. Sin embargo, es muy poco probable que esta elección haya sido una mera coincidencia, sino más bien una decisión del mismo gobierno para afianzar la continuidad de la «libertad» de Chile, esta vez, de la anarquía.

<sup>170</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. 1, pp. 112-113; 115.

<sup>171</sup> *Epistolario Portales*, tomo I, pp. 392-393. *Portales a Tocornal*, 16.01.1832.

beneficiaban, entre las cuales destacaron privilegios religiosos para insertarlos en la sociedad chilena y económicos (sobre todo para comerciantes ingleses y estadounidenses) para fomentar el comercio.<sup>172</sup>

En el plano administrativo-militar, Portales se quejó en reiteradas ocasiones de la falta de instrucción de los miembros del ejército, especialmente la de los miembros de la guardia marina, quienes no sabían «algo de pilotaje y que sepan apenas de maniobras». En comunicaciones con don Antonio Garkías, por ejemplo, se cuestionó que en el Colegio Militar de Santiago vaya a dar buenos guardias marinas y oficiales de Marina, pues consideraba que, pese a que ahí aprenderían «los primeros principios elementales, después tendrán que gastar mucho tiempo en la práctica, cuando aquí todo se va enseñando a un tiempo», por lo que el Colegio solo daría a la República «pilotos para los buques mercantes» ya que los alumnos, quienes habían aprendido aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, nada podrían aprender «con los comandantes de buques que nada les enseñan, o porque no saben o porque alinean la razón que eran comandantes de buques y no maestros». Debido a esto, él se propuso encargarse de la Inspección de la Escuela Náutica, comparando que, en Perú, pese a estar «en medio de sus agonías y de su déficit, mantenía una Academia brillante».<sup>173</sup>

A diferencia de Santa Cruz, Portales priorizó la necesidad de una armada sobre un ejército al considerar: «por grande y bueno que éste sea podremos ser insultadas impunemente en nuestras costas y en nuestros puertos» a lo que luego agrega «si el buque no ha de navegar de modo que él solo baste a dar una idea del orden del país y de la atención que presta el gobierno a todos los ramos de la administración, es mejor que no navegue».<sup>174</sup> Si bien el comercio externo fue el principal tema económico del gobierno, la minería y la agricultura se convirtieron en la base del comercio exterior chileno, en el cual el régimen de Prieto y Portales pusieron sus esperanzas a lo largo de la década de 1830 mediante impulsos proteccionistas.<sup>175</sup>

La estabilidad y buena organización que había logrado Chile durante el gobierno de Prieto y bajo la administración de Portales fue saludada por Santa Cruz enfatizando en la necesidad que todo americano debía «mirar con interés».<sup>176</sup> A los ojos de Portales, la situación que vivía Chile

---

<sup>172</sup> Scarlett O'Phelan. *Bernardo O'Higgins y su estancia en el Perú*, p. 57.

<sup>173</sup> *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 131-135. *Portales a Garkías*. Valparaíso, 17.03.1832.

<sup>174</sup> *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 171-155. *Portales a Garkías*. Valparaíso, 17.04.1832.

<sup>175</sup> Simón Collier. *Chile. La construcción de una República, 1830-1865*, p. 41. A San Martín, meses más tarde, también le escribió asegurando su deseo de volver a Chile «para ver si puedo hacer algo» en la política de su país. *Epistolario Bernardo O'Higgins*, pp. 558-559. *O'Higgins a San Martín*. Lima, 02.10.1831. El tema del proteccionismo económico chileno en la década de 1830 es importante para comprender su accionar frente a la política más liberal de Andrés Santa Cruz en el contexto de la Confederación Perú-boliviana.

<sup>176</sup> AMSC. *Santa Cruz a Prieto*. La Paz, 19.03.1832

se debía porque el gobierno no pensaba en una «organización formal, general y radical», y le faltaban «hombres laboriosos». El estado de «barbarie», para Portales, era tal que «hasta los intendentes creen que toda legislación está contenida en la ley fundamental, y por esto se creen sin más atribuciones que las que leen mal explicadas en la Constitución».<sup>177</sup>

Esta búsqueda de orden, estabilidad y fuerza militar hicieron bien a la percepción del gobierno de Prieto. La Guardia Cívica chilena, por ejemplo, estuvo conformada por reclutas entre 18 y 40 años, salvo los miembros del clero, médicos y empleados públicos.<sup>178</sup> Para inicios de 1833, Portales consideró separar de la Guardia Cívica a los barberos peruanos, pese a la oposición del cónsul peruano, quien solicitaba que éstos se consideren y se observe con ellos «las mismas reglas y disposiciones que para los individuos de otras naciones». No obstante, según Portales, «si no hay barberos de otras naciones, no por eso puede decirse que se ha tomado solo con respecto a los peruanos, ni el gobierno puede ser reconvenido porque no hay en Valparaíso barberos de otras naciones». Asimismo, se cuestionó que los chilenos quedaran enrolados en las tropas del Perú, algunos de los cuales lo estaban desde el periodo de la independencia.<sup>179</sup>

En el plano político, entre 1831-1832 se llevaron a cabo debates para derogar la Constitución Liberal de 1828 y reemplazarla por una Conservadora en 1833.<sup>180</sup> Portales, según sostiene Collier, nunca estuvo totalmente interesado en la teoría constitucional; no obstante, favoreció la promulgación de una nueva constitución.<sup>181</sup> Los siguientes meses de 1833 y los primeros de 1834 fueron de relativa tranquilidad en Chile. Tal buena era la percepción sobre Chile que Santa Cruz le escribió a Prieto enfatizando el «brillante estado de esa República» y lo felicitaba por su habilidad como conductor.<sup>182</sup> Esta situación se mantuvo hasta el estallido de una ola subversiva y a la presencia de emigrados peruanos en Chile quienes aprovecharon la

---

<sup>177</sup> *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 226-230. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 16.07.1832.

<sup>178</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 100. Volveremos a analizar y explicar las principales características de la formación y características de este y otros cuerpos más adelante.

<sup>179</sup> *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 355-356. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 15.02.1833.

<sup>180</sup> Los debates de las sesiones pueden ser encontrados en Valentín Letelier. *La gran convención de 1831-1833: recopilación de las actas, sesiones, discursos, proyectos y artículos de diarios a la Constitución de 1833*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1901. Para un análisis sobre las implicancias y efectos, ver: Bernardino Bravo. «La Constitución de 1833». *Revista chilena de derecho*, vol. 10, n°2, (mayo-agosto 1983), pp. 317-329.

<sup>181</sup> Simón Collier. *Chile. La construcción de una República, 1830-1865*, p. 58. Esta nueva Carta Magna dio a los conservadores una presidencia fuerte, en la cual el presidente era elegido por «electores» en los departamentos con la posibilidad de gobernar por dos periodos consecutivos de cinco años y un tercero luego de un periodo interpuesto y la imposibilidad de ser procesado mientras ejercía la presidencia. Esta Constitución, altamente centralista propició una administración basada en una cadena de comandos en la cual cada provincia se encontraba gobernada por un intendente, cada departamento por un gobernador y cada subdelegación por un subdelegado. De estos, la intendencia fue el principal nexo entre las administraciones locales y el gobierno central. BNC. *Constitución de la República de Chile, 1833*; Simón Collier. *Chile. La construcción de una República, 1830-1865*, pp. 60-61.

<sup>182</sup> AMSC. *Santa Cruz a Prieto*. Chuquisaca, 18.03.1833.

inestabilidad en el Perú para conspirar contra el gobierno peruano. Esto, finalmente, llevó a Portales a decidir su retorno al gobierno en septiembre de 1835.<sup>183</sup>

## **1.2 *La búsqueda de una estabilidad en la región: guerra, tratados y alianzas entre Perú, Bolivia y Chile a inicios de 1830***

Los primeros años de la década de 1830 fueron fundamentales para las relaciones bilaterales entre Perú, Bolivia y Chile. Como sostiene Serrano del Pozo, y tal como hemos visto, estos años marcaron el establecimiento de nuevos gobiernos en Perú y Chile y la consolidación del gobierno de Santa Cruz en Bolivia, lo cual parecía augurar «las condiciones para la definición de políticas económicas que permitieran sentar las bases de un futuro desarrollo».<sup>184</sup> No obstante, las tensiones entre las nuevas repúblicas no se limitaron al aspecto político. Las discrepancias entre el Perú y Bolivia, desde inicios de 1826, por ejemplo, se dieron entorno al puerto de Arica y al temor boliviano de perder su independencia por alguna intervención militar peruana, mientras que las querellas entre Perú y Chile giraron en torno al alza de impuestos en las importaciones chilenas de trigo y al predominio del Callao o Valparaíso como el puerto principal del Pacífico Sur. La protección de los productos e industrias nacionales, así como el debate en torno al libre comercio frente al proteccionismo fueron temas importantes durante estos años. De esta manera, analizaremos las políticas llevadas a cabo por Perú, Bolivia y Chile y cómo estas tensiones, producto de los diferentes intereses de cada país, para lograr un acuerdo comenzaron a generar desconfianza entre los respectivos gobiernos, la cual, como veremos en los siguientes capítulos, sería la antesala del accionar de cada uno en los años posteriores.

### ***Perú y Bolivia: la delimitación de las nuevas fronteras y el tema del puerto de Arica***

Ya hemos hecho mención a cómo Bolívar y Sucre consideraban fundamental centrar la atención en la región altoperuana a fin de asegurar y formalizar su independencia política de la Audiencia de Buenos Aires, al considerar a la ciudad porteña de no poseer «un gobierno en el que estas provincias estuvieran legalmente representadas».<sup>185</sup> ¿Se debía permitir la creación de un nuevo Estado separado de la influencia de Lima y Buenos Aires acorde a «la libre determinación de los pueblos» o se debían respetar las fronteras virreinales mediante la aplicación del *uti possidetis*?

---

<sup>183</sup> Gabriel Salazar. *Construcción de Estado en Chile (1800-1837)*, pp. 393-394.

<sup>184</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 89.

<sup>185</sup> John Lynch. *Simón Bolívar*, p. 267.

Tras proclamarse oficialmente la independencia de la nueva república boliviana, el siguiente paso era lograr el reconocimiento de los países vecinos y la delimitación de sus fronteras.<sup>186</sup> Con la formación de Bolivia como nuevo Estado, Arica, puerto que durante todo el período virreinal había sido la entrada al Alto Perú, permaneció en territorio peruano, lo que llevó a Bolivia a plantear a Cobija como una solución a la falta de puerto. De esta manera, Bolívar decretó la fundación del puerto Lamar, en honor al general José de La Mar, «elevando la categoría de la antigua caleta de Cobija a la de único puerto y centro comercial boliviano en la costa del Pacífico».<sup>187</sup>

Este último punto no fue del agrado del gobierno boliviano; no obstante, el Perú insistió en su cobro. Para esto, la Cancillería peruana encomendó a don Ignacio Ortiz de Zevallos, Fiscal de la Corte Suprema, el reclamo de los créditos de la independencia pendientes de pago, los cuales ascendían al monto de 252 643 pesos a favor del Perú «por las cantidades que ha remitido el Ejército Libertador por cuenta de Bolivia» y otra que manifiesta los suplementos «que le han hecho con calidad de reintegro sobre varios objetos» que ascendían a la cantidad de 25 981 pesos 4 reales.<sup>188</sup> Desde Chuquisaca, Ortiz de Zevallos le remitió un oficio al Ministro de Relaciones Exteriores peruano enfatizando la buena acogida que había recibido y sostuvo que, «además de las cantidades comprendidas en las certificaciones», Bolivia le debía al Perú más de 300 000 pesos «que ha dado a varios cuerpos por la gratificación boliviana; cuya suma debe ser de un cargo ejecutivo, lo mismo que los otros suplementos con cargo de reintegro».<sup>189</sup>

---

<sup>186</sup> BO ABNB. Poder Legislativo n°4. Libro de Actas del Congreso Constituyente, 1826. No fue sino hasta el 18 de mayo en que la cancillería peruana remitió el acta del Consejo de Gobierno en la que se reconoció «el derecho de las provincias del Alto Perú para erigirse en Estado soberano e independiente, sin más condición que la muy justa de que “el gobierno a quien pertenecieron indemnizará al Perú los gastos causados en emanciparla”». AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 11. Carpeta 5. 2-6, 1826. A fines de mayo, el cónsul británico en el Perú le escribió a su ministerio anunciando el reconocimiento de Bolivia como República independiente. Para el informe, ver PRO FO 61/7. p. 326. Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, pp.80-81; María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826)*, p. 168.

<sup>187</sup> Ya a inicios de enero de 1826, Sucre envió al coronel O'Connor a que inspeccionara las áreas meridionales de Bolivia y estudiara la factibilidad y el costo que tendría construir caminos de Potosí a Cobija, a través del desierto de Atacama. Tras recibir un informe poco favorable, Sucre se comunicó a Bolívar para rogarle que lograra que Arica fuera cedido a Bolivia y, de esta forma, dejara de pertenecer al Perú. Meses más tarde, el Mariscal de Ayacucho le dijo al Libertador que entre la población se tenía ansiedad por el reconocimiento del Congreso peruano de la independencia boliviana y se había aumentado el deseo por Arica. *Sucre a Bolívar*, 12.04.1826. En: *Memorias del general O'Leary*, tomo I, pp. 310-311. El tema de Arica como posible puerto de Bolivia lo desarrollaremos en los siguientes subcapítulos.

<sup>188</sup> ADP. Tomo V. p. 4. *Pando a Ortiz de Zevallos*. Lima, 03.07.1826.

<sup>189</sup> Mariano Felipe Paz Soldán. *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales*, p. 4; ADP. Tomo V. pp. 53-54. *Ortiz de Zevallos al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Chuquisaca, 11.10.1826. Estas no fueron las únicas discrepancias. Desde la Aduana de Puno se le escribió al prefecto del mismo departamento que los indígenas y traficantes de la región eran constantemente acosados, «con maltratos y perjuicios», por parte de los soldados bolivianos exigiéndoles «transporte, pontazgo y otros, a proporción de las cargas de comercio varias contribuciones», así mismo se informó que el administrador de la Aduana. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 10. Carpeta 4. 2-0-E, 1826; La reiteración de la información y la solicitud por que se haga algo al respecto:

Otro punto esencial, y quizá el más importante, fue la búsqueda del establecimiento de la Federación de los Andes, un plan todavía en mente de Simón Bolívar. La búsqueda de reunificación de Perú y Bolivia, desde Lima, apuntaba a una fusión de ambas repúblicas en un solo Estado, rechazando de esta manera una federación tripartita compuesta entre Bolivia y el Perú dividido en dos.<sup>190</sup> Las negociaciones que buscaban el establecimiento de un tratado de federación entre ambas repúblicas dieron inicio el 4 de noviembre de 1826 y se extendieron a lo largo de dicho mes.<sup>191</sup> Pero las negociaciones no fueron fáciles. Según comunicó Santa Cruz, «los bolivianos quieren Arica y yo no quiero ratificar los tratados por no faltar al juramento que he hecho de sostener a todo trance la integridad de la República».<sup>192</sup>

Ortiz de Zevallos escribió a Lima informando la publicación del tratado preliminar por parte de la delegación boliviana, donde era necesario observar dos puntos específicos:

Que es inexecutable este artículo constitucional en el territorio cedido por el Perú en la costa del Pacífico, sin echar por tierra lo estipulado en el segundo artículo adicional en el tratado. En él se expresa, quedar en arbitrio de Bolivia la devolución de los puertos y territorios cedidos durante el tiempo en que debe amortizar los cinco millones que reconoce a favor del Perú; y como devolución debe hacerse sin que aquel territorio sufra una ruina o quebranto notable en su riqueza (como acontecería por la libertad de la esclavatura) es incompatible esta disposición, con la subsistencia del tratado en aquella parte.<sup>193</sup>

No es claro si el gobierno boliviano en realidad creía factible que el Perú accediese a dicha propuesta. Viendo objetivamente el mapa y los territorios ofrecidos, surge la duda cómo dos territorios costeros y un puerto que conectaba, desde el periodo virreinal, directamente el Pacífico Sur con el Alto Perú podían «cederse» por dos provincias sin mayor beneficio económico o estratégico más allá del encontrarse en la ruta comercial que unía al Perú y Bolivia. Es posible que Bolivia viese esta ruta más importante para los comerciantes y habitantes de los departamentos del Sur del Perú y, de esta manera, éstos podrían generar una especie de presión al gobierno peruano para apoyar la propuesta boliviana.

Como era de esperarse, el gobierno peruano se opuso a la propuesta de Ortiz de Zevallos respecto al destino de Arica. Desde Lima se le comunicó que el gobierno tomó con extrañeza su propuesta de ceder a Bolivia el territorio de Arica y le urgió no exceder las facultades que se le comunicaron, «ni proceda a celebrar y convenir en la desmembración de una parte tan

---

ADP. Tomo V. pp. 163-164. *Ortiz de Zevallos al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Chuquisaca, 13.01.1827

<sup>190</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 79.

<sup>191</sup> ADP. Tomo V. p. 60. *Ortiz de Zevallos al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Chuquisaca, 04.11.1826.

<sup>192</sup> AMSC. *Santa Cruz a La Fuente- Cesión de Arica*. Lima, 18.12.1826.

<sup>193</sup> ADP. Tomo V, pp. 155-156. *Ortiz de Zevallos al ministro de Relaciones Exteriores*. Chuquisaca, 19.12.1826.

preciosa del Perú, sin orden expresa». <sup>194</sup> Culminaba el año de 1827 y la situación de Arica para Bolivia parecía no llegar a buen puerto.

Sucre, al conocer esta noticia del fin del gobierno de Bolívar en el Perú sugirió la formación de una nueva federación, pero entre Bolivia, Chile y Buenos Aires a fin de contrarrestar el poder que iba adquiriendo Brasil en la región. <sup>195</sup> Esta idea también encontró la oposición de Chile y Buenos Aires, principalmente por la situación política interna en dichas regiones. Desde el Perú estas decisiones de Sucre representaban un plan en dirección a un gobierno autoritario, por lo cual se consideró necesaria una intervención militar a fin de expulsar a las tropas colombianas ahí acantonadas.

### ***La intervención militar peruana en Bolivia***

La presencia de Sucre en Bolivia no era bien vista desde el Perú. Agustín Gamarra, para poder neutralizar la posibilidad de luchar en dos frentes debido a las tensiones que se iban generando con la Gran Colombia, solicitó el apoyo de la oposición al gobierno de Sucre con el objetivo de planear una invasión y derrocarlo. <sup>196</sup> En este contexto, desde Lima, el nuevo presidente del Perú, don José de la Mar decretó el «derecho de las provincias del Alto Perú, denominadas República de Bolivia, para ser Estado soberano, independiente de todas las secciones y de todo poder extranjero» y que el Poder Ejecutivo peruano entrará en relaciones con ella «luego que esté libre de intervención armada extranjera [colombiana] y tenga un Gobierno Nacional propio». <sup>197</sup> Con esta medida declaraba -sino de manera formal- la guerra contra Bolivia y la influencia de Sucre y sus tropas.

---

<sup>194</sup> ADP. Tomo V. p. 42. *Mariátegui a Ortiz de Zevallos*, 11.08.1827.

<sup>195</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 16, carpeta 15, 5-4-A, 12.05.1828; Brian Hamnett. *The end of Iberian rule on the American Continent, 1770-1830*, pp. 302-303.

<sup>196</sup> Jorga Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 104-107

Como explica Aljovín, «el sur peruano (Ayacucho, Cuzco, Puno, Moquegua, Tacna y Arequipa) y Bolivia tenían viejos lazos, forjados desde el período precolombino. La industria minera de Potosí creó un fuerte intercambio de bienes y de hombres entre ambas zonas. Hubo así muchos lazos sociales, económicos y políticos entre el sur peruano y Bolivia, los cuales fueron tan fuertes que incluso las elites cuzqueña, arequipeña y puneña consideraban seriamente la posibilidad de construir un Estado separado de Lima». Cristóbal Aljovín de Losada. *Caudillos y constituciones*, p. 244. Andrés Santa Cruz respaldó estos planes debido a que desde inicios de 1827 ya consideraba que Sucre había realizado intrigas y «ya no era tiempo de que los continúe engañando». Además, según le habían informado, Sucre sostenía que, por ser boliviano, nadie en Perú estaba contento con Santa Cruz cuando era presidente, idea que este último consideraba irrelevante al considerar que «sería una simpleza hacer caso a sus intrigas». Meses más tarde, enfatizó esta percepción al considerar que la presencia de Sucre con su ejército cerca al sur del Perú era muy peligrosa y «no entendía por qué no le dan salida cuando él la pretende». AMSC. *Santa Cruz a Gutiérrez de la Fuente*. Lima, 19.03.1827; Lima, 19.04.1827; Lima, 03.10.1827 y Lima, 19.10.1827.

<sup>197</sup> ADLP. *Ley reconociendo el derecho del Alto Perú, para ser Estado soberano*. Lima, 03.10.1827

Debido a la presencia de Gamarra en Puno, ahora al mando de la Comandancia General del Ejército del Sur, Sucre se vio en la obligación a encontrarse con él en el lago Titicaca. En marzo, ambos acordaron que las tropas colombianas presentes en Bolivia debían abandonar el país una vez que se eligiese un nuevo Congreso. La elección de éste, como era previsible, se benefició del sentimiento anticolombiano y la oposición que despertaba Sucre, quien, en nuevos levantamientos en su contra, fue herido a fines de abril.<sup>198</sup> Esta situación fue aprovechada por Gamarra, quien el 1ero de mayo cruzó el Desaguadero y tomó prisionero a Sucre, obligándolo a firmar un tratado de paz tras el visto bueno del Congreso peruano el 20 de abril.<sup>199</sup> Desde Arequipa, Gutiérrez de la Fuente, por su parte, justificaba la intervención de Gamarra al ministro de Guerra como «una prueba más de la decisión invencible de los pueblos por su libertad».<sup>200</sup>

De este modo, para evitar la guerra civil en Bolivia, se autorizó entablar un tratado con el Perú «sobre los intereses de las dos Repúblicas y los motivos que habían ocasionado las marchas del ejército peruano sobre el territorio de Bolivia». Éste fue firmado en el pueblo de Piquiza el 6 de julio de 1828. Dicho tratado buscó «restablecer la paz de una manera sólida, estrechar las relaciones de ambos Estados por los vínculos de una sincera amistad, y alejar las causas que han influido en los aparatos hostiles». Para esto se ordenó, como primer punto, la retirada de todas las fuerzas colombianas «o extranjeras de nacimiento» de Bolivia, con la excepción de los subalternos relacionados en el país y los capitanes «los cuales podrán permanecer en la

---

<sup>198</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, p. 110; Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes*, p. 133.

<sup>199</sup> Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, p. 221. Desde Oruro, José Pérez de Urduinea, general en jefe del Ejército boliviano, le comunicó al coronel comandante en jefe de la División Auxiliar que la invasión del ejército peruano se había consumado y que el Estado boliviano había declarado la guerra y la intención de Gamarra era ocupar todo el territorio, por lo que le solicitaba su inmediata presencia junto con las compañías de Pichincha, en caso estas no se hayan ya embarcado rumbo a Colombia. BO ABNB, OFB, doc. 0044. *Urdininea a Braun*. Oruro, 15.05.1828. Si tomamos en cuenta que unos días antes, desde Chile, Santa Cruz le comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores peruano que se le había anunciado, por conducto reservado, que Sucre buscaba entablar una liga ofensiva y defensiva entre las Provincias Unidas del Río de la Plata, Chile y Bolivia para hacer frente a «la supuesta agresión» por parte del Perú a Bolivia, es entendible el accionar del gobierno boliviano. Asimismo, en otra misiva al mismo, anuncia que en Chile existían «varios extranjeros útiles por su profesión e industria» que habían manifestado su deseo de pasar al Perú «y servirle con sus trabajos y conocimientos, si es que pudiesen contar con el especial apoyo y protección del gobierno cuya garantía o autorización desean previamente». AMSC. *Santa Cruz al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Santiago, 12.05.1828; AMRE. Correspondencia, B.7.4.1. Caja 16, carpeta 15, 5-4-A, 12.05.1828; AMRE. Correspondencia, B.7.4.1. Caja 16, carpeta 15, 5-4-A, 17. 05.1828.

<sup>200</sup> ACEHMP. Carpeta 13, legajo 9F, doc. 114. *Gutiérrez de la Fuente al ministro de Guerra y Marina*. Arequipa, 04.06.1828. Durante estos meses, desde Cochabamba se apoyó económicamente a las tropas del ejército peruano. Así, por ejemplo, se le entregaron 1 157 pesos 32 reales a los miembros de la División al mando del general Cerdeña y 200 pesos al mismo general. A los silleros, armeros y ayudantes también se les proporcionó una cantidad menor. Para ver la lista total de los aportes, se puede ver: BNP. doc. 8315.

República dejando el servicio de las armas».<sup>201</sup> Asimismo, se estipuló la elección de un nuevo gobierno provisorio y la convocatoria inmediata a una Asamblea Nacional a fin de que ésta «revea, modifique o declare subsistente la actual Constitución».<sup>202</sup> Para el cumplimiento del traslado de las tropas colombianas de la compañía Pichincha, se le comisionó al general Otto Felipe Braun que facilite el embarco por Arica a la brevedad posible y, para evitar cualquier inconveniente en el puerto, se debía de prestar la mayor vigilancia.<sup>203</sup>

Según expone Jorge Basadre, la intervención peruana en Bolivia se dio por diversos motivos., tales como un acentuado anticolombianismo por parte del Perú al creer que, tras la independencia de España, era necesaria también una independencia de la influencia colombiana, incluso si ésta se encontraba fuera de sus fronteras. Por otro lado, según Basadre, Gamarra «ambicionaba lauros y poder, y acaso también suprimir de hecho o veladamente la República de Bolivia», a la par que era enemigo de Sucre.<sup>204</sup> Ahora bien, si vemos el accionar de Gamarra hacia Bolivia durante la campaña y en los siguientes años, esta percepción resulta muy factible y convincente.

La intervención militar del Perú en Bolivia terminó mermando las reservas de los almacenes militares del sur peruano, especialmente en Arequipa, Cuzco y Puno. De la primera, por ejemplo, el prefecto anunció la necesidad de que se le remitan 2 000 fusiles ingleses, piezas de artillería para el puerto de Islay y 25 000 cartuchos para los citados fusiles, 30 000 barriles de pólvora de fusil, 20 barriles de pólvora para los cañones, además de lanzafuegos necesarios para la guarnición de la plaza de Arequipa y los puertos de Arica e Islay.<sup>205</sup> Estas solicitudes, muy frecuentes como veremos, no fueron atendidas en su totalidad, no solo por el déficit

---

<sup>201</sup> Carlos Dellepiane. *Historia militar del Perú*, p. 276; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VII, p. 114; Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, pp.221-222; ADLP. *Tratado Preliminar de Paz entre la República del Perú y Bolivia*. 06.07.1828; BO ABNB. OFB, doc. 0058, *Gamarra a Braun*, 13.07.1828.

<sup>202</sup> ADLP. *Tratado Preliminar de Paz entre la República del Perú y Bolivia*. 06.07.1828; Mariano Felipe Paz Soldán. *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales*, p. 7.

<sup>203</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0059. *Andrade a Braun*. Mojtotorillo, 15.07.1828; ACEHMP. Carpeta 13, legajo 11G, doc. 36. *Gamarra al ministro de Guerra*. Potosí, 18.07.1828; BO ABNB. OFB, doc. 0063. *Gamarra a Braun*. Potosí, 26.07.1828; BO ABNB. OFB, doc. 0067. *Serrano a Braun*. Chuquisaca, 30.07.1828; doc. 0068. *Serrano a Braun*. Chuquisaca, 30.07.1828; doc. 0069. *Serrano a Braun*. Chuquisaca, 30.07.1828; doc. 0070. *Gamarra a Braun*. Potosí, 30.07.1828. Santa Cruz felicitó a Gamarra por la campaña en Bolivia enfatizando la necesidad que los bolivianos no vean a los peruanos como conquistadores, sino más bien como sus «verdaderos libertadores, sus hermanos y sus amigos natos» y no era el momento de discutir posibles uniones o fusiones, pues esto llegará como «consecuencia necesaria de la confianza mutua». AMCS. *Santa Cruz a Gamarra*. Santiago, 22.07.1828.

<sup>204</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 107

<sup>205</sup> ACEHMP. Carpeta 13, legajo 9F, doc. 119. *Gutiérrez de la Fuente al ministro de Guerra*. Arequipa, 06.09.1828.

presupuestario del gobierno sino, como hemos visto en el punto anterior, por las constantes conspiraciones que se comenzaron a producir.

### ***El tema de Arica***

A fin de apaciguar la situación tensa que vivían el Perú y Bolivia, el gobierno del ahora presidente Gamarra nombró, en septiembre de 1829, a don Mariano Álvarez como ministro plenipotenciario en el país altiplánico. El principal objetivo de esta misión diplomática fue la negociación de la reunificación entre el Perú y Bolivia, ser mediador de los disturbios políticos del departamento de Puno y «la remisión de los jefes acusados del designio de desmembrar los tres departamentos del Sur, para incorporarlos a Bolivia» y que solicite «todas las garantías racionales y justas para confiar que el presidente de Bolivia no intervendrá jamás directa ni indirectamente en nuestro régimen interior».<sup>206</sup>

Pese a estar encomendado a lograrlo, el tema de la reunificación del Perú y Bolivia no fue bien vista por el ministro plenipotenciario peruano, pues consideraba que era imposible gobernar un Estado tan grande como se proponía, además de poder llevar al Perú a un federalismo. El presidente boliviano, por su parte, consideraba esta unión factible, ya que para él «ni el Perú ni Bolivia pueden marchar bien tan aisladamente, mucho menos como rivales amontonando elementos de destrucción».<sup>207</sup> A diferencia de la percepción del presidente peruano, esta unión pensada por su homólogo boliviano no era una vuelta a la totalidad del territorio peruano en el periodo virreinal -la unión del antiguo virreinato peruano y la Audiencia de Charcas-, lo que significaría la sumisión de Bolivia al Perú, sino más bien la formación de una federación que incluyese a Perú y Bolivia como iguales y, así, se cumpliera el sueño de Bolívar de una Federación de los Andes.

En las negociaciones entabladas entre Santa Cruz y el ministro Álvarez se volvió a proponer que el Perú transfiera el puerto de Arica a Bolivia, punto rechazado por el ministro plenipotenciario peruano. En este contexto, considerando que las mercaderías internadas en el puerto de Arica con destino a países extranjeros estaban sujetos a los mismos derechos que las que se consumen en el territorio peruano, Gamarra emitió un decreto para que todas aquellas

---

<sup>206</sup> ADP. Tomo VI, pp. 4-5. *Armas al ministro plenipotenciario del Perú cerca de Bolivia*. Lima, 16.10.1829. La situación se comenzó a complicar cuando algunos oficiales del disuelto Batallón de Puno ingresaron a Bolivia llevándose 30 soldados. Debido a esto, el gobierno peruano solicitó que explore la situación y se dé aviso en primera oportunidad «pues nada sería tan funesto al orden y subordinación militar, como que los individuos del ejército peruano que desertasen criminalmente su pabellón y su patria, fuesen benévolamente recibidos y enrolados en el servicio de una República hermana y amiga». ADP. Tomo VI, pp. 7-8. *Armas al ministro plenipotenciario del Perú cerca de Bolivia*. Lima, 04.12.1829.

<sup>207</sup> AMSC. *Santa Cruz a Castro*. La Paz, 11.01.1830.

que se internasen por Arica a países extranjeros, «solo pagarán la mitad de los derechos establecidos por el reglamento de comercio, sobre las que se consumen en territorio del Estado».<sup>208</sup> Esto se produjo como una forma de proteger los intereses peruanos en Arica y dar una respuesta clara a las pretensiones bolivianas.

La oposición de Álvarez a negociar el traspaso del puerto llevó a que las negociaciones culminaran muy pronto, llegando incluso a deslizar la idea que el presidente boliviano prefería la guerra con el objetivo de reunificar los dos Estados. Desde La Paz, se acusó al gobierno peruano de querer perpetuar una guerra contra Bolivia, lo cual fue negado rotundamente por el ministro plenipotenciario peruano. Tal fue la desconfianza hacia el diplomático peruano que el 26 de junio Santa Cruz le escribió a Gamarra quejándose de su accionar: «el ministro que sostienes en Bolivia parece más bien el enviado de la discordia que el de un pueblo amigo. Él se ocupa de dividirnos, de confundirnos en una guerra, y aún de atacar a nuestros respectivos gobiernos igualmente, antes que de procurar una franca reconciliación que necesitamos». Asimismo, consideró que «prostituyendo la dignidad de su carácter, y abusando de su representación, se ha metido a preparar aquí un partido de oposición al gobierno, haciendo de su casa el foco de tan execrable reunión y maniobras». Para evitar su continuación, Santa Cruz previno al ministro que pasase de esto al conocimiento del de esa República «pidiendo que este señor sea relevado o separado como es preciso».<sup>209</sup>

La misión diplomática en Bolivia había fracasado. En nota desde La Paz al gobierno peruano fechada el 26 de junio de 1830, Álvarez manifestó que «se me ha asegurado aquí por personas de muy buen crédito que varios comerciantes de Cobija, así bolivianos como europeos, están haciendo grandes extracciones clandestinas del famoso salitre de que, me dicen, abundan en el puerto de Iquique y sus alrededores».<sup>210</sup> Meses más tarde, Gamarra le propuso a Santa Cruz una cumbre bilateral en el río Desaguadero a fin de solucionar los problemas entre ambos países. La invitación que fue aceptada por Bolivia en octubre y en diciembre de 1830 ambos se reunieron.<sup>211</sup>

---

<sup>208</sup> PRO FO 61/18. *Decreto del presidente Agustín Gamarra*. Lima, 22.01.1830.

<sup>209</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. Chuquisaca, 26.06.1830.

<sup>210</sup> Valentín Abecia. *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*, tomo I. (La Paz: Editorial Los Amigos del Libro; Academia Nacional de Ciencias en Bolivia, 1986), p. 382

<sup>211</sup> Pocos días antes de aceptar la invitación, Santa Cruz ya le había adelantado a su excompañero que «el gobierno de Bolivia se ha prestado constantemente a hacer los tratados de comercio y de límites que ha creído necesarios». A Pardo de Zela, por otro lado, le aseguró que sus intenciones «no pueden ser más sanas, ni dirigirse a un objeto más noble que el que lleva la presente legación», mientras que a Juan Francisco Reyes le aseguró que Álvarez solo había llegado a Bolivia con el pretexto de «fomentar rebeliones». Asimismo, le comunicó a Juan José Larrea que no tenía en mente realizar una guerra contra el Perú, ni tomar las armas «hasta el momento en que se me obligue

En las conferencias del Desaguadero, el Perú buscó tomar posesión de la orilla occidental del Lago Titicaca y de Copacabana para de este modo, forzar la frontera con Bolivia a una alianza bilateral, así como un tratado comercial a cambio de una parte de la provincia de Tarapacá.<sup>212</sup> En respuesta, Santa Cruz solicitó nuevamente el puerto de Arica y, como era de esperarse, Gamarra se opuso y las negociaciones culminaron abruptamente. «A pesar que el abrazo fraternal» se le comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores peruano, «el resultado no correspondió a la esperanza. Las explicaciones personales que precedieron a las conferencias públicas para fijar la franqueza motivan, no han surtido el efecto deseado».<sup>213</sup>

Para Santa Cruz, el fracaso de las negociaciones se debió a los planes de Gamarra para invadir y anexionar Bolivia al Perú.<sup>214</sup> Este discurso fue replicado por la prensa boliviana. Así, según el editorial de *El Iris de La Paz*, si la situación entre el Perú y Bolivia desencadenaban en una guerra, «la defensa de Bolivia debía prevalecer». En *El Eco de Bolivia*, por su parte, se ratificó la idea concerniente a las «medidas hostiles del gobierno de Lima contra Bolivia», mientras que en *El Voto Nacional*, se publicó una carta -cuya autenticidad está en duda- de Gamarra a «un amigo» donde aseguraba que la guerra del Perú a Bolivia había «demorado pero al fin se hará».<sup>215</sup> Esta idea también la deslizó Santa Cruz a su par peruano: «el no querer Bolivia aceptar proposiciones que le son contrarias y deshonrosas, no es ni puede ser motivo para hacerle la guerra. Tampoco puede ser conveniente al Perú comprometerse en ella por sostener pretensiones que si se cree que sean buenas para algún hombre no son para la Nación» y se preguntó: «¿pierde el Perú algo con que Bolivia exista feliz o ganará con su ruina, o con que

---

a defenderme contra algún injusto». AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*, 20.09.1830; AMSC. *Santa Cruz a Pardo de Zela*. Chuquisaca, 06.10.1830; AMSC. *Santa Cruz a Reyes*. Chuquisaca, 12.10.1830; AMSC. *Santa Cruz a Larrea*. Chuquisaca, 27.10.1830. Durante los primeros días de diciembre, antes del inicio de las conferencias con Gamarra, Santa Cruz se mostró optimista. Tal como le escribió a Manuel Ferreyros, recién nombrado ministro de Relaciones Exteriores del Perú, «la sombra de la paz y del buen sentido» y que en el Desaguadero se lleve a cabo «la más agradable reunión de la amistad». ADP. Tomo VII, p. 56 y p.57. *Santa Cruz a Ferreyros*. La Paz, 09.12.1830 y La Paz, 11.12.1830.

<sup>212</sup> Patricio Alvarado. «Reorganizando las nuevas fronteras republicanas: Perú y Bolivia, 1826-1836», p. 47.

<sup>213</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 20, carpeta 4, 1-0. Puno, 23.12.1830. En el informe enviado por el cónsul británico Willimott al Secretario de Asuntos Exteriores de Inglaterra, menciona que el objetivo del presidente boliviano era obtener el puerto de Arica «y una pequeña porción del territorio adyacente» y, a cambio, ofrecía una porción mayor del territorio boliviano. Para él, el gobierno peruano, pese a la oferta, estaba decidido a obstaculizar las negociaciones. PRO FO 61/19. *Willimott al Secretario de Estado para Asuntos Exteriores*. Valparaíso, 19.02.1831.

<sup>214</sup> AMSC. *Santa Cruz a La Forest, cónsul de Francia en Chile*. La Paz, 23.12.1830.

<sup>215</sup> *El Iris de La Paz*, tomo I, n°62, 09.01.1831; *El Eco de Bolivia*, n°1, 22.01.1831. Ferreyros, en *El Mercurio Peruano*, respondió el artículo de *El Iris de La Paz*, y consideró su publicación como «injurias que se han vertido contra el Perú en ese imprudente papel». *El Mercurio Peruano*, n°1031, 12.02.1831. *El Voto Nacional*, tomo I, n°6, 21.04.1831.

desaparezca el general Santa Cruz que muy amigo de ambos pueblos, parece que solo no agrada a los que mandan aquella Nación?». <sup>216</sup>

A fin de evitar un nuevo conflicto armado, Santa Cruz le urgió a don Casimiro Olañeta, su ministro plenipotenciario en Lima, la necesidad de manejar el tema de Arica como puerto boliviano «de tal modo que jamás hagamos conocer que lo deseamos, y si lo obtenemos debe ser sin pedirlo como una indemnización de otra concesión que hagamos» y continúa «en mi concepto, solo podrían darnos Arica por la alianza en un caso muy apurado, y no hay que esperarlo por otra cosa alguna». El ministro plenipotenciario boliviano volvió a la carga ofreciendo Copacabana, Apolobamba y otros territorios adicionales y más tres millones de pesos a cambio de Arica. Nuevamente, y por tercera vez, el Perú se negó al considerarlas «pretensiosas, ambiciosas e infames». <sup>217</sup> Adelantándose a mayores problemas, Santa Cruz le escribió a Riva Agüero que el gobierno peruano pretendía forzar admitir tratados «que de ningún modo» se encontraban en sus intereses y que Gamarra era «el más empeñado en salirse con la suya» y amenazaba con la guerra; y al presidente Flores, en Ecuador, que el Perú pretendía con Bolivia «una alianza forzada para hacerla cooperar en los planes de segunda invasión a Colombia». <sup>218</sup>

Las negociaciones entre Olañeta y Ferreyros habían concluido y temeroso a una nueva declaratoria de guerra, Santa Cruz se apresuró a escribirle a Pedro Antonio de La Torre, ministro de Relaciones Exteriores peruano, asegurándole que tanto Bolivia como él aman la paz, pero no consentiría alguna agresión por lo que anuncia la toma de medidas defensivas en Bolivia «porque habría sido harto imprudente sino hiciese algunos preparativos viendo el empeño con que el general Gamarra ha amontonado tantos elementos de guerra sobre el Desaguadero». <sup>219</sup> Asimismo, en comunicaciones con Gamarra, Santa Cruz le recriminó que había promovido en la opinión pública la idea que Bolivia quería la guerra, tenía ambiciones de gobernar el Perú y que Santa Cruz quería dividir su propio país, lo cual consideraba «un compuesto de contradicciones que solo pueden caber en una cabeza desorganizada, ni es creíble, ni puede ser probado» y buscaba que fuese odiado en el Perú «creyendo que esto puede darle alguna solidez

---

<sup>216</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 26.01.1831.

<sup>217</sup> AMSC. *Santa Cruz a Olañeta*. La Paz, 03.02.1831; ADP. Tomo VII. pp. 60-61, *Gutiérrez de la Fuente a Ferreyros*. Callao, 18.02.1831.

<sup>218</sup> AMSC. *Santa Cruz a Riva Agüero*. La Paz, 19.02.1831; AMSC. *Santa Cruz a Flores*. La Paz, 24.02.1831.

<sup>219</sup> PRO FO 61/19, *Olañeta al ministro de Relaciones exteriores del Perú*, Arequipa, 07.03.1831; AMSC. *Santa Cruz a La Torre*, 28.03.1831.

en el puesto que ocupa».<sup>220</sup> Sin embargo, la idea de una guerra entre Perú y Bolivia se mantenía recurrente durante estos meses. Tal como se puede ver en *El Mercurio de Valparaíso*, se afirmó que, pese a la oposición del Congreso peruano, «Gamarra está resuelto a invadir a Bolivia»; no obstante, se encontraba en una posición complicada pues no podía manejar al Congreso ni confiaba enteramente en el ejército «porque aun cuando la mayoría de los jefes son sus criaturas hay algunos muy opuestos a esta guerra insensata».<sup>221</sup>

Concluidas las negociaciones, el 17 de junio de 1831, el Congreso peruano dispuso que el Ejecutivo nombrara como ministro plenipotenciario en Bolivia a Pedro Antonio de La Torre y, por ley del 1 de julio, se ordenó que se ponga en marcha a la brevedad posible, teniendo como misión el encargarse «de entablar previamente negociaciones para que se reduzca la fuerza arada de ambas repúblicas al pie indispensable para sostener el orden de sus respectivos territorios».<sup>222</sup>

Un nuevo impase mientras se esperaba la confirmación de los tratados se llevó a cabo con la captura de la corbeta peruana *Libertad*, la cual había sido retenida en el puerto de Cobija por decreto del mismo Congreso boliviano. Para La Torre, esta decisión fue una «violación de los principios más conocidos de la razón y del derecho», por lo que se le prohibió continuar las negociaciones con el gobierno de Bolivia sin que proceda la devolución de dicha corbeta.<sup>223</sup>

---

<sup>220</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 11.04.1831. Una similar percepción de la situación le expuso a Pardo de Zela en una misiva fechada el mismo día, al escribirle que Gamarra «empezó por prescribirme del Perú como extranjero y por perseguir a mis amigos, hizo aquel alboroto con los de Arequipa, desoyendo a mis cartas y las explicaciones que le di por ellas de los medios empleados en su obsequio, y por uniformar los sentimientos de muchos hombres que discordaban de las revoluciones de Piura y Lima». AMSC. *Santa Cruz a Pardo de Zela*. La Paz, 11.04. 1831. El ministro Gutiérrez de la Fuente, por otro lado, le escribió a Gamarra dando su percepción de la situación boliviana y las constantes «hostilidades horribles» de las que sufría, motivo por el cual no podía separarse de la cabeza del ejército «sin mengua en mi honor y del decoro nacional». AHRA-REYES, doc. 0001. *Gutiérrez de la Fuente a Gamarra*. Lampa, 18.04.1831.

<sup>221</sup> *El Mercurio*, n°7, tomo 6, 07.07.1831.

<sup>222</sup> ADLP. *Ley disponiendo que el plenipotenciario del Perú viaje a Bolivia*, 01.07.1831. La Torre se detuvo en Arequipa en agosto y desde ahí esperó la remisión de la documentación de las anteriores legaciones en Bolivia, pues consideraba estos documentos «no solo como necesarios sino como absolutamente indispensables para el desempeño de mi comisión». AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 22, carpeta 17 5-7, *La Torre al ministro de relaciones exteriores del Perú*. Arequipa, 04.08.1831. Al conocer su nombramiento, Santa Cruz le expresó su temor sobre el actuar de Gamarra y la demora en la confirmación de los tratados como un medio para aprovechar algún movimiento sobre Bolivia. Esta presunción, anota, «está al menos justificada por el deseo de la seguridad, atendida su conducta misma». AMSC. *Santa Cruz a La Torre*. La Paz, 16.08.1831. La llegada del nuevo ministro plenipotenciario fue anunciada por Santa Cruz desde La Paz al general Rudecindo Alvarado, en la cual le confirma no tener «esperanza de que hagamos un tratado firme de paz, mientras que el general Gamarra continúe mandando en el Perú, porque está en su política hacer la guerra a las naciones vecinas». AMSC. *Santa Cruz a Alvarado*. La Paz, 19.08.1831.

<sup>223</sup> ADP. Tomo VIII, p. 83-84. *La Torre al secretario del presidente del Perú*. Zepita, 07.08.1831; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 22, carpeta 17 5.7, *La Torre al secretario del presidente del Perú*. Zepita, 14.08.1831. A inicios de octubre, Santa Cruz le aseguró a Manuel Ferreyros que había dado «todas las órdenes para la devolución de la corbeta y el bergantín», por lo que los obstáculos que este percance había causado, «se presenten a la buena armonía de dos repúblicas hermanas». AMSC. *Santa Cruz a Ferreyros*. La Paz, 04.10.1831.

Pese a esta situación, a fines de agosto se firmó un tratado preliminar de paz en Tiquina. Santa Cruz les proclamó a sus compatriotas que se había logrado la paz y argumentó que «la actitud defensiva que fue preciso tomar para sostener vuestros más caros derechos, ha evitado sin duda a los dos pueblos, males peores que la misma guerra».<sup>224</sup>

Gamarra, por otro lado, se mofaba sobre el accionar boliviano, al considerar que este «convenio preliminar de “paz”» se había logrado gracias a una posición boliviana «suave como la mantequilla» después de las negativas para liberar la corbeta *Libertad*.<sup>225</sup> Acto seguido, ambos países retiraron sus fuerzas militares de la frontera, la cual fue obligada a reducirse a 5 000 hombres para el Perú y 3 200 a Bolivia, además de la publicación de un decreto de la Asamblea boliviana autorizando al ejecutivo la distribución de la cantidad sobrante del millón de pesos decretado en gratificación al Ejército Libertador, pero sin mencionar los «trescientos y tantos mil pesos que el Perú tiene satisfechos en gratificaciones por cuenta de dicho millón y que de rigurosa justicia le deben ser pagados».<sup>226</sup>

La cancillería boliviana, luego de felicitar a su par peruana por la firma preliminar del tratado, enfatizó la necesidad de una liga ofensiva y defensiva entre ambos países a fin de «conservar su resistencia política [...] para sostener su libertad e independencia» y que de esta forma se «garantice recíprocamente sus derechos y la integridad de sus territorios, y comprometerse con todas sus fuerzas a defenderse de cualquier poder extraño que pretenda despojarlas».<sup>227</sup> Si bien los temores del presidente boliviano pueden estar fundados por la presencia peruana en la frontera entre ambos países, la reciente guerra del Perú con la Gran Colombia y la inestable situación política y económica en la cual se encontraba hacían difícil pensar que este escenario llegase a ser posible, por lo menos a corto tiempo.

Tras meses de negociaciones, el 8 de noviembre de 1831 se celebró en la ciudad de Arequipa, finalmente, el tratado de paz entre los dos Estados. Santa Cruz felicitó el accionar de La Torre

---

<sup>224</sup> AMSC. *Proclama de Santa Cruz a la Nación*. La Paz, 28.08.1831; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 22, carpeta 17 5-7, *La Torre al secretario del presidente del Perú*. Copacabana, 27.08.1831.

<sup>225</sup> AHRA-REYES, doc. 0015. *Gamarra a Reyes*. Puno, 31.08.1831.

<sup>226</sup> *El Iris de la Paz*, Tomo I, n°100, 02.10.1831; ADP. Tomo VIII, pp. 62-64. *León a La Torre*. Lima, 03.11.1831.

<sup>227</sup> ADP. Tomo VIII, pp. 52-53. *León a La Torre*. Lima, 21.09.1831. Esta idea también fue sugerida por Santa Cruz al presidente ecuatoriano. Para él, la necesidad de una triple alianza entre ambos Estados con el Perú, sería «el medio más seguro de afirmar el reposo del continente y de conservar el equilibrio de los tres Estados que sin esta garantía estarían cada día expuestos a ser la presa del más fuerte de ellos». Culmina su propuesta enfatizando la necesidad de proteger a sus dos Estados del poder del Perú: «No debemos disimularnos que el Ecuador y Bolivia correrían un riesgo común desde el momento en que el Perú quisiese abusar de su magnitud respectiva». AMSC. *Santa Cruz a Flores*. La Paz, 04.10.1831.

enfaticando que otro ministro no hubiese sacado ventajas tan importantes.<sup>228</sup> No obstante, este nuevo tratado tuvo restricciones desfavorables más para Bolivia que para el Perú. A diferencia del tratado preliminar, este nuevo dispuso la reducción del ejército boliviano a tan solo 1 600 hombres, mientras que al peruano lo dejaba en 3 000, a la vez que comprometía a ambos gobiernos a no interferir en los asuntos interiores del otro.<sup>229</sup> A la par de este tratado de paz, se firmó uno de comercio, cuya parte fundamental reducía el impuesto aduanero de ambos países a las importaciones del otro. Las producciones peruanas que ingresasen a Bolivia y las bolivianas al Perú no pagarían otro derecho que el 6%.<sup>230</sup>

A lo largo de 1832, tanto en los congresos de Bolivia como en el Perú se debatieron los tratados. De manera pública, Santa Cruz proclamaba su aceptación del tratado con el Perú, pero en privado rechazaba algunos de los artículos estipulados, al punto de decidir que no se logre ratificar el tratado comercial. Con el general Braun, por ejemplo, se quejaba de la demora en la respuesta por parte del Perú con la cual podría «terminar este asunto ya molesto», mientras que a Seoane le aseguraba que hizo la paz con Gamarra solo después que éste colocó 8 000 hombres en Puno.<sup>231</sup> Al general Pedro Bermúdez, en una carta privada, le escribió:

es verdad que hemos tenido con el Perú o más bien dicho con el general Gamarra una época de diferencias, pero felizmente se le contuvo por esfuerzos, del Perú y de Bolivia, y disipada la nube con que quiso cubrir sus inicuas miras, se ha restablecido la confianza y celebrado en Arequipa tratados definitivos de paz y comercio, los que he aprobado en esta fecha, dando de este modo un testimonio más de mis ardientes deseos por la paz y del interés con que nunca puedo dejar de mirar la suerte del Perú.<sup>232</sup>

Por otro lado, le informó a Braun que le había escrito a La Torre que quería que se apruebe tanto el tratado comercial como el de paz, pero él no pensaba infligir la Constitución «por dar gusto en un asunto tan contrario al honor y al interés de la República», ya que el tratado comercial, tal como estaba redactado, terminaría por arruinar a Cobija como puerto «para darle gusto aprobando la ruina y la ignominia de Bolivia».<sup>233</sup> Desde el Perú, por su parte, se solicitaba a su ministro plenipotenciario la defensa «con dignidad de nuestros derechos», asegurarse que en Bolivia se ratifiquen los tratados sin adición a los términos que fueron estipulados y, de ser

---

<sup>228</sup> ADP. Tomo VIII, pp. 119-120. *La Torre al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Arequipa, 12.11.1831; AHRA-REYES, doc. 0022. *Gamarra a Reyes*. Carahusi, 14.11.1831; AMSC. *Santa Cruz a La Torre*. La Paz, 17.11.1831.

<sup>229</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 19.11.1831; AMSC. *Santa Cruz a Centeno*. La Paz, 02.12.1831. ADP. Tomo VIII, pp. 126-127. *La Torre al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Arequipa, 03.12.1831

<sup>230</sup> ADP. Tomo VIII, p. 416. *Vidaurre al ministro plenipotenciario de Chile*. Lima, 14.02.1832.

<sup>231</sup> BO ABNB. OFB, 0147. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 04.02.1832; AMSC. *Santa Cruz a Seoane*. La Paz, 18.02.1832.

<sup>232</sup> AMSC. *Santa Cruz a Bermúdez*. La Paz, 16.02.1832.

<sup>233</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0151. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 10.03.1832; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 14.03.1832.

posible, hacer que Olañeta salga del ministerio «porque mientras permanezca en él ha de ser incansable en fomentar discordias y urdir maquinaciones contra el Perú».<sup>234</sup>

Como era de esperarse, el Congreso boliviano -con la ayuda de Santa Cruz- rechazó el tratado comercial con el Perú, los cuales fueron presentados para debatirse en el Congreso peruano.<sup>235</sup> Para Santa Cruz, pese a tener «un sincero deseo por la paz y por el restablecimiento de las relaciones francas que deben existir entre el Perú y Bolivia», no sacrificaría el bienestar de Bolivia ni se volvería un infractor de su Constitución.<sup>236</sup>

Santa Cruz continuaba con esta idea al considerar que el Perú estaba dispuesto a poner a su ejército en marcha hacia la frontera por haberse aprobado íntegramente el tratado comercial «porque esto está en los intereses bien manifestados por Gamarra que solo creen encontrar seguridad a la cabeza de un ejército».<sup>237</sup> Finalmente, el 1ero de septiembre de 1832, el cuerpo legislativo boliviano aprobó, por unanimidad, el tratado de paz entre el Perú y Bolivia enfatizando sus «sinceros deseos de todo boliviano por afianzar y cultivar sus íntimas relaciones con el Estado del Perú».<sup>238</sup> No obstante, Santa Cruz continuaba escéptico de las intenciones de Gamarra, pues, tal como le escribió al general Braun, se le aseguraba que en el Perú «se renuevan las hostilidades con reclutamientos y movimientos de cuerpos» siendo el presto la desaprobación del tratado de comercio por parte de Bolivia. Al general Miller, por otro lado, le comunicó que el Tratado de Comercio «ha sido declarado por nuestras Cámaras contrario a la Constitución y a la Soberanía Nacional, y rechazado en consecuencia, no faltan quienes creen que este será el pretexto para volver a poner el Ejército peruano en nuestras fronteras, con el doble y quizá principal objeto de enfrenar el descontento del Perú».<sup>239</sup> Es interesante notar que una percepción similar de la situación la expresa el presidente ecuatoriano, Juan José Flores, al general Braun, cuando le expresa: «muy sensible me sería que se renovase la guerra entre esa República y la del Perú, y mucho más si se atiende a que nuestros pueblos han menester de reposo para cicatrizar las heridas que se les abrió la revolución».<sup>240</sup>

---

<sup>234</sup> ADP. Tomo VIII, pp. 247-248 y 251-252. *Vidaurre a La Torre*. Lima, 20.03.1832 y Lima, 31.03.1832. De la Torre, aún desde Puno, solicitó instrucciones correspondientes sobre su conducta que debía adoptar en caso el congreso boliviano desapruuebe el tratado de comercio, así como algún punto del tratado de paz. ADP. Tomo VIII, p. 312. *La Torre al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Puno, 24.06.1832.

<sup>235</sup> *El Republicano*, tomo 7, n°34, 25.08.1832.

<sup>236</sup> AMSC. *Santa Cruz a Aguirre*. La Paz, 15.03.1832.

<sup>237</sup> AMSC. *Santa Cruz a Herboso*. Chuquisaca, 26.08.1832.

<sup>238</sup> ADP. Tomo VIII, p. 386-387. *Olañeta al ministro Plenipotenciario del Perú cerca del gobierno boliviano*. Chuquisaca, 01.09.1832; BO ABNB. MI, 39,28. *Comando militar al prefecto de La Paz*, 21.11.1832.

<sup>239</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0161. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 11.09.1832; BO ABNB. OFB 0162. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.09.1832; AMSC. *Santa Cruz a Miller*. Chuquisaca, 03.11.1832.

<sup>240</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0168. *Flores a Braun*. Quito, 22.12.1832.

No fue sino hasta el 17 de noviembre de 1832 que se pudo ratificar el tratado de paz y se elaboró uno nuevo comercial, a fines de diciembre, a fin de «contribuir a su mutua prosperidad y engrandecimiento» y cuya duración del mismo, sería de seis años.<sup>241</sup> Según considera Sotomayor Valdés, pese el ministro plenipotenciario chileno firmó el tratado entre Bolivia y el Perú como mediador, «el gobierno de Chile se guardó bien de salir garante de un pacto que lo habría obligado a romper muy pronto la pauta de neutralidad que se había propuesto observar en los negocios internacionales de la América».<sup>242</sup>

A inicios de febrero de 1833, se canjeó el Tratado de Comercio del 27 de diciembre del año anterior, logrando así culminar «un asunto ciertamente importante para las dos Repúblicas».<sup>243</sup> El tratado de paz, por otro lado, no pudo ser canjeado porque había llegado a Bolivia imperfecto, al faltarle un artículo adicional y, una vez se subsanó, fue ratificado igual que el de comercio. A ojos de Santa Cruz, y en «obsequio de la justicia», La Torre fue importante para el restablecimiento de las buenas relaciones entre Bolivia y el Perú, las cuales estaban animadas con las mejores intenciones «para consolidarlas cada día más».<sup>244</sup> A Gamarra, por otro lado, le anunció que la satisfacción del Tratado de Comercio, el cual se ha podido hacer «recíproco y salvando el honor nacional» y le aseguró que, sin su particular empeño, éste no existiera todavía y que se le debe considerar seguro.<sup>245</sup>

A fines de octubre, La Torre le escribió desde Chuquisaca al ministro de relaciones exteriores sosteniendo que la política que adoptó el gobierno boliviano desde que se concluyeron los tratados del 17 de noviembre pasado y «las pruebas que sucesivamente ha seguido prestando de sus deseos de estrechar los lazos de amistad» se complementaban con la opinión pública, la cual comenzaba «a saborear los bienes que profusamente prodigan el orden y la paz».<sup>246</sup>

### ***Perú y Chile: en búsqueda del predominio del Pacífico Sur***

El primer intento por establecer negociaciones entre el Perú y Chile se llevó a cabo desde 1828, cuando el gobierno chileno comisionó a Pedro Trujillo como ministro plenipotenciario en la

---

<sup>241</sup> ADLP. *Tratado de Comercio con Bolivia*, 27.12.1832. En éste, se estipuló que el Perú se obligaba a no imponer derecho alguno de tránsito a los libros, maquinas, herramientas de agricultura o carpintería que se importen a Bolivia; así como las mulas que pasen al Perú desde territorio boliviano. Por otro lado, las producciones de la industria agrícola o fabril del Perú que se internen en Bolivia y viceversa, no pagarían otro derecho que el de 6% de importación.

<sup>242</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. 1, p. 117.

<sup>243</sup> AMSC. *Santa Cruz a Tristán*. Chuquisaca, 05.02.1833.

<sup>244</sup> AMSC. *Santa Cruz a Uriburu*. Chuquisaca, 08.02.1833.

<sup>245</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. Chuquisaca, 13.02.1833.

<sup>246</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 26, carpeta 14, 5-7. *La Torre al ministro de relaciones exteriores de Perú*. Chuquisaca, 27.10.1833.

república peruana. Pese a sus esfuerzos, sin embargo, las propuestas chilenas de carácter económico fueron consideradas insuficientes por el gobierno peruano, ya que mientras Chile propuso un tratado de alianza, navegación y comercio en que ambas repúblicas realizaban iguales concesiones en el intercambio de productos, «debiendo ser éstos libres de todo derecho» y declarándose ambos aliados frente a cualquier enemigo común, el gobierno del Perú optó más bien por un «pacto perpetuo de amistad, firme e inviolable para sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuese necesario, su mutua soberanía, independencia y libertad, contra cualquier poder extranjero».<sup>247</sup>

Fue desde 1831, durante el gobierno del presidente Joaquín Prieto que se buscó potenciar el puerto de Valparaíso y el comercio a través de Chile frente al Callao, lo que afectó aún más a los comerciantes peruanos. Según sostiene Vicuña Mackenna, el Perú le debía a Chile «dos deudas sagradas, la de nuestra sangre y la de nuestros dineros, pues el país había agotado para armar expediciones que fueran a libertarlo y después le habíamos prestado ingentes sumas».<sup>248</sup> Esta información se ve claramente en un documento fechado a fines de enero de 1832, donde se muestra una deuda de 12 899 380 pesos 5 ½ reales. Tal suma correspondía a los gastos de las tres expediciones que hizo la escuadra de Chile en las costas del Perú, durante las correrías de Cochrane en 1819 y con la Expedición Libertadora de 1820, así como el apoyo prestado en 1823 y 1824. No obstante, el mayor gasto se produce con el empréstito que recibió Perú de Chile hasta diciembre de 1827, con una cantidad de 1 734 505 pesos.<sup>249</sup>

Las tensiones entre ambos gobiernos se acentuaron cuando el 17 de febrero de 1832 se declaró al Callao como un puerto de depósito, medida que fue seguida por un decreto que ponía en

---

<sup>247</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz.*, pp. 89-90; Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. 1, p. 117. Santa Cruz, cuando aún permanecía en Chile, le aseguró al ministro de Relaciones Exteriores y al presidente La Mar que la necesidad del tratado con Chile era de considerable necesidad «para que subsisten las buenas relaciones con esta República donde observo una general buena disposición por ellas en favor de la causa del Perú». AMSC. *Santa Cruz al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Santiago, 18.08.1828; AMSC. *Santa Cruz a La Mar*. Santiago, 19.06.1828. Es importante mencionar que, desde 1829 el precio del azúcar se elevó a 50 pesos el quintal. Esta alza en el precio fue un importante impulso y estimulante para los hacendados; sin embargo, esta situación duró poco más de un año, pues a fines de 1830 el precio volvió a caer hasta alcanzar un promedio de entre 8 y 12 pesos el quintal. Durante estos meses, el ministro plenipotenciario chileno, por autorización de su gobierno, buscó celebrar un tratado de alianza, navegación y comercio con el Perú que regularice «las relaciones de ambas Repúblicas», a la vez que comenzó una larga querrela por la incorporación -ilegal según consideraba- de ciudadanos chilenos dentro del ejército peruano. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 21, carpeta 4, 6-4. *Ministro plenipotenciario de Chile al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 03.11.1830 y Lima, 08.11.1830. En el documento fechado en 08.11, se solicitó la devolución de Manuel Reyes y Pascual Vero «individuos trabajadores y honrados» que habían sido tomados «con violencia y destinados al servicio militar». El primero, había sido incorporado al Batallón Zepita y el segundo al cuerpo de policía.

<sup>248</sup> Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, p. 23.

<sup>249</sup> Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*, tomo XVI, p. 152.

desventaja al trigo y harina chileno en el mercado peruano. Según el decreto, los trigos introducidos desde Chile debían pagar 3 pesos por fanega, de los cuales 2 pesos serían en dinero y el otro en billete.<sup>250</sup> Estos productos y la posición mercantil de Chile, fundamentales para el comercio entre ambos territorios desde el siglo XVI, «se encontraba en un extremo embarazosa respecto del Perú». Los buques chilenos, anota Vicuña Mackenna, «se veían afectados con fuertes gabelas por razón de derechos de tonelaje y otros emolumentos de bahía, que daban motivos a que lo navieros chilenos prefiriesen desnacionalizar sus naves».<sup>251</sup>

Para contrarrestar estas medidas, en julio de 1832 el gobierno del presidente Prieto solicitó autorización del Congreso para la promulgación de una ley que dio mayores amplitudes al depósito de mercancías y que impuso un derecho específico de 3 pesos en arroba a los azúcares y chancacas peruanos, el doble derecho al que tenían.<sup>252</sup> En respuesta a la medida del gobierno chileno, el Perú decretó un derecho aduanero de 3 pesos sobre los trigos provenientes de Chile, los que debían ser pagados íntegramente en dinero.<sup>253</sup>

La decisión chilena fue recibida con alarma en el Perú y, a medida de represalia, se amenazó con levantar los derechos del trigo en una porción igual al alza que habían tenido el azúcar. El Perú tenía establecidos sus almacenes de depósitos, continúa Portales en otra misiva, «y tiene el derecho de exigir tanto sobre las mercaderías que le vayan en derechura, y tanto sobre las que hayan pasado por Valparaíso». Para él, esta medida haría que ningunos de los destinados al puerto del Callao querría llevar su carga para Valparaíso: «Yéndose los buques en derechura para Lima nos privaríamos no solo del 3% de tránsito en que se ha fijado esa persona, y que ya está suprimido por una ley o debe suprimirse; sino del derecho de almacenaje y de los considerables gastos que hace un buque en la bahía, de composturas y recorridas».<sup>254</sup> Según

---

<sup>250</sup> AHRA-DL, doc. 1282.

<sup>251</sup> Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, p. 25.

<sup>252</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz.*, p. 120; Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, p. 26; 34; *El Conciliador*, tomo 4, n°41. 29.05.1833.

<sup>253</sup> A Garfías, Portales le comenta que se han puesto 3 pesos a los azúcares peruanos sobre arroba, una resolución, considera, «que puede muy bien arrancar o mover al gobierno peruano a tomar la medida de gravar por ejemplo con un 20% las mercaderías que se internasen en sus puertos después de haber pasado por Valparaíso» y que esto podría destruir los almacenes de depósitos y el comercio «y entonces no habría otro recurso que volver atrás con la más vergonzosa degradación, y librarlos los azúcares de todo derecho si así lo querían los peruanos, o irnos sobre ellos con un ejército». Para prevenir esta situación, continúa Portales, el gobierno de Chile debería de cuidar «de aparecer en actitud hostil y valerse de muchas decorosas apariencias que hiciesen temer al del Perú, y alejarse de todo pensamiento contra los intereses chilenos». *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 270-275. *Portales a Garfías*. Valparaíso, 30.08.1832

<sup>254</sup> *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 278-282. *Portales a Garfías*. Valparaíso, 02.09.1832.

Gamarra, el establecimiento de estos impuestos era como prohibir el ingreso del azúcar peruano a Chile.<sup>255</sup>

Una percepción similar de la situación de los 3 pesos sobre arroba la presenta Bernardo O'Higgins al mismo presidente Prieto. Para él, le era imposible comprender cómo se permitiría que Chile y el Perú, «que por largo tiempo cubrieron su suelo, cerraban ahora desatinadamente los ojos, y marchaban ciegos hasta caer en un precipicio destructivo, que no estaría en el camino si no se hubiesen desviado del paso recto para buscarlo». Asimismo, le anuncia que el Perú amenazaba decretar un derecho de 6 pesos por fanega de trigo chileno, lo que resultaría en una «guerra de derechos que pueda conducir a tan desastrosos, tan espantosos resultados». Un mes más tarde, volvió a escribirle cuestionando esta situación.<sup>256</sup>

Prieto le respondió a O'Higgins que esta medida no tenía otro motivo que «conservar y extender las relaciones mercantiles de Chile y el Perú, relaciones que, unidas inseparablemente a las sociales, han existido desde la más remota antigüedad» y que su gobierno, «ha hecho cuanto ha estado en su parte para celebrar un pacto, a fin de regularizar y establecer dichas relaciones sobre bases ciertas y sólidas, y sobre principios de la más estricta reciprocidad en las concesiones».<sup>257</sup> La incertidumbre sobre la respuesta peruana continuó a lo largo de 1833, sin que el gabinete peruano llegase a un acuerdo. Esto se debe, como veremos más adelante, a la nueva situación política que vivió el Perú en ese año tras el fin del gobierno de Agustín Gamarra. Pese a esto, ya la desconfianza entre ambas repúblicas estaba presente y la posibilidad de un conflicto militar por temas económicos en la mente de sus gobernantes. Esta idea la dejó entrever Portales a fines de junio, cuando le escribió a Tocornal que las relaciones entre el Perú y Chile estaban rotas y era necesario advertir la posibilidad de una guerra exterior.<sup>258</sup>

Un punto importante que es necesario destacar es las exportaciones en 1833, tanto de los puertos de Iquique, Islay y Arica, lo que explicaría la importancia estratégica de estos puertos y sus conexiones comerciales. Desde Iquique, se exportaron un total de 91 355 quintales de salitre a 3 ¾ dólares por quintal -un total de 342 581 ¼ dólares-, de los cuales 45 905 fueron importados a Inglaterra, 32 150 a Francia y el resto se dividió entre Hamburgo, Holanda, Estados Unidos y Valparaíso, «una cantidad superior a la de los dos años anteriores».<sup>259</sup> De Islay, se exportaron

---

<sup>255</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 190-191. *Gamarra a Nieto*. Lima, 20.09.1832.

<sup>256</sup> *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 580 y pp. 583-584. *O'Higgins a Prieto*. Lima, 25.09.1832 y Lima, 20.10.1832.

<sup>257</sup> Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, p. 411. *Prieto a O'Higgins*. Santiago, 16.11.1832.

<sup>258</sup> *Epistolario Portales*, tomo II, pp. 401-403. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 21.06.1833.

<sup>259</sup> PRO- FO 61/27. *Return of saltpeter shipped at Iquique in the year 1833*; PRO FO 61/23. *Wilson al Secretario de Asuntos Exteriores*. Iquique, 10.03.1833.

a Inglaterra 5 353 libras de lana de vicuña y 1 324 de lana de oveja, 10 fardos de piel de vicuña y 150 pieles de carnero y 4 docenas de piel de chinchilla. De Arica, por su parte, salieron para Inglaterra 1 484 pieles de vicuña, cobre para Inglaterra y Francia, lana para Estados Unidos, piel de chinchilla para Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Valparaíso.<sup>260</sup>

### ***Bolivia y Chile: el comercio en el puerto de Cobija***

Las relaciones entre Bolivia y Chile giraron en torno al tema comercial y, sobre todo, al puerto de Cobija. Tal como sostiene Klein, los costos de transporte que se le cobraba Bolivia se volvieron incluso más prohibitivos. Asimismo, lo largo de estos años, la dependencia del puerto boliviano de los productos chilenos, tales como alimentos, herramientas, medicamentos, azogue, entre otros, era prácticamente absoluta.<sup>261</sup>

En 1829, Andrés Santa Cruz decretó el puerto de Cobija como un puerto franco -también denominado puerto libre- y, de esta manera, se eximía del pago de cualquier derecho, salvo el de almacenaje, a todo buque que desembarque o embarque mercaderías; sin embargo, considera Klein, tuvo poco impacto en las nuevas barreras comerciales pese a que Santa Cruz, para él, era un mercantilista determinado. Otra percepción sobre esta medida la presenta Cajías, quien argumenta que esta facilitó la presencia de las casas comerciales de Valparaíso en Cobija, como la Casa de Lebris y Berthoume (1829), Casa Prince (1830); Casa de los señores García Lezica y Cía (1830), entre otras.<sup>262</sup> Para afianzar el poder del puerto boliviano, Santa Cruz decretó también la rebaja de los aranceles para los productos bolivianos que eran exportados a través de Cobija y, para compensar el gasto, realizó un aumento en los impuestos para los productos que ingresaban al país.

Los intentos de fortalecer la presencia portuaria boliviana en el Pacífico Sur continuaron con el paso de los años. De esta manera, a inicios de 1833, por decreto de Santa Cruz, Cobija se convirtió, además de un puerto franco, en un puerto libre. Si bien se puede considerar a un puerto franco y un puerto libre como sinónimos, existe la distinción en que un puerto franco gestiona la entrada y salida de las mercancías bajo un control regulatorio menos estricto, facilitando así el intercambio de bienes y servicios mediante una serie de ventajas fiscales para determinados productos, mientras que un puerto libre responde a que no existen impuestos para

---

<sup>260</sup> PRO- FO 61/27. *Exports at Islay in 1833; Exports at Arica in 1833.*

<sup>261</sup> Herbert S. Klein. *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society*, p. 103; Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz.*, p. 111.

<sup>262</sup> Herbert S. Klein. *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society*, pp. 103, 113; Fernando Cajías. *La Provincia de Atacama, 1825-1866*, pp. 236; 282; Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 109.

la entrada de los productos. Según este decreto, los buques de cada nación podrán entrar y permanecer en él, el período que les plazca, sin ser sometidos ni molestados ni a su arribo, ni durante su estadía ni a su partida por el reglamento fiscal que sea».<sup>263</sup> No obstante, como sostiene Cavieres, Cobija nunca satisfizo sus reales necesidades y fue más bien «una salida de mala política para los intereses de los bolivianos».<sup>264</sup> Los británicos, informaba Wilson al Secretario de Asuntos Exteriores, conocían muy poco el puerto de Cobija y tenían dudas sobre la posibilidad de establecerse ahí con fines comerciales.<sup>265</sup>

-----

A lo largo del presente capítulo se han podido ver las particularidades, semejanzas y diferencias de la situación política y económica de las nacientes repúblicas del Perú, Bolivia y Chile. La independencia y formación de estos nuevos Estados dio paso a luchas por el poder e inestabilidad política en estos territorios, aunque, como hemos visto, en menor medida en el caso boliviano. Esto se dio, principalmente, a la presencia del general Sucre hasta 1828 -cuando su presencia comenzó a incomodar a la población local y a las autoridades del Perú- y a las medidas adoptadas por su administración para sentar las bases del gobierno de Bolivia. Diferente será la situación en el Perú y en Chile.

En el caso del primero, pese a haberse declarado la independencia de Lima (la capital) en 1821 y consolidado la independencia a fines de 1824 tras la batalla de Ayacucho y la capitulación de las tropas realistas, formalmente se definió como una República en 1827, tras la partida del Libertador Simón Bolívar. La presencia de Bolívar, de las tropas colombianas y de sus allegados en el territorio peruano terminaron incomodando no solo a las élites civiles, sino también a los altos mandos militares, lo que llevó a querellas entre éstos que terminaron con la expulsión del presidente provisorio, José de la Mar. En Chile, por su parte, se produjo una guerra civil entre Liberales y Conservadores que duró aproximadamente diez años y que tuvo como saldo no solo la fragmentación de la sociedad, sino también el destierro de los opositores al régimen conservador.

Es importante destacar que los problemas se dieron también en el ámbito internacional. Las tensiones entre el Perú y Bolivia se produjeron debido a la presencia grancolombiana en Bolivia y a los intentos del presidente peruano, Agustín Gamarra, por reincorporar los territorios de la

---

<sup>263</sup> PRO FO 61/23. *Decreto de Andrés Santa Cruz*. La Mar, 01.01.1833; PRO FO 61/23. *Wilson al secretario de Estado de Asuntos Exteriores*, 05.03.1833.

<sup>264</sup> Eduardo Cavieres. *Del Altiplano al Desierto*. (Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2007), p. 10.

<sup>265</sup> PRO- FO 61/23. *Wilson al secretario de Asuntos Exteriores*, 27.03.1833.

antigua Audiencia de Charcas al Perú. Los problemas económicos entre los tres países, por otro lado, giraron en torno a la búsqueda por el control del comercio en el Pacífico Sur.

Pese a esto, existen puntos en comunes entre los tres Estados, pues centraron su atención no solo en la consolidación de las instituciones civiles, sino también en el estamento militar. Durante la administración del general Gamarra en el Perú se encargó de fortalecer al ejército, otorgando asensos y gratificaciones a sus más allegados, sin dejar de lado las reformas administrativas del Estado. En Bolivia, Santa Cruz se encargó de emprender reformas administrativas que habían iniciado con la presidencia de Sucre. De tal manera, gracias a su experiencia como presidente provisorio en el Perú, llevó acabo una serie de medidas para mejorar los aspectos políticos, económicos, educacionales, administrativos y militares. En Chile, por su parte, la administración del presidente Prieto con la ayuda del ministro Portales buscó centralizar el poder del Estado, otorgando beneficios a aquellos civiles y militares que los habían apoyado en llegar al poder y procurando que la formación de la tropa sea de alta calidad.

Todas estas medidas, como hemos visto, buscaron frenar la inestabilidad política en sus respectivos países. Sin embargo, la situación terminó siendo otra.

## CAPÍTULO II

### **Revoluciones y repúblicas: guerras civiles, ejércitos nacionales y el plan de la Confederación Perú-boliviana, 1833-1836**

A inicios de la década de 1830, mientras Bolivia prosperaba económicamente y mantenía la estabilidad política bajo el mando de Santa Cruz en la presidencia, en el Perú, el gobierno tuvo que enfrentarse a una serie de levantamientos y a una actitud hostil por parte del Congreso dominado por los liberales, mientras que Gamarra, aún en el poder, no podía controlar al ejército que tanto se esforzó por reformar y beneficiar para su favor. A comienzos de 1833 se produjo la ratificación peruana de los tratados celebrados con Bolivia, lo que mejoró las relaciones entre los dos países. En Chile, por otro lado, Diego Portales había retornado a la política nacional en el cargo de ministro de Relaciones Exteriores, Interior y Guerra en un contexto en que el gobierno buscaba la forma de controlar los conflictos internos y consolidar su poder económico en el Pacífico Sur. De esta manera, Portales se convirtió en el hombre con más influencia en Chile, incluso sobre el mismo presidente Prieto.

El presente capítulo busca analizar y explicar la convulsión política que se llevó a cabo en el Perú entre 1833 e inicios de 1836, así como la respuesta de Bolivia y Chile frente a esta crisis. Dividido en tres partes, la primera centra su atención en la elección de Luis José de Orbegoso como presidente provisional del Perú y el posterior estallido de la guerra civil a inicios de 1834. Esta situación llevó al gobierno de Orbegoso a solicitar al presidente Santa Cruz la intervención de las fuerzas militares bolivianas, generando nuevas tensiones geopolíticas en el sur andino, así como una respuesta por parte de Chile frente a la mayor influencia de Bolivia en la región. Los efectos concretos de esta situación serán explicados en la segunda parte. En este punto, que centra su atención en 1835, año de la sublevación de Felipe Santiago Salaverry y el inicio de una nueva guerra civil, se analizarán las medidas llevadas a cabo por Salaverry, Gamarra, Orbegoso y Santa Cruz en el ámbito administrativo y logístico-militar. De esta manera, se verá en qué medida cada uno buscó tener el apoyo de las regiones -mediante los prefectos y subprefectos- y de las fuerzas militares mediante ascensos y concesiones económicas. Finalmente, en la tercera parte se analizarán los efectos de la intervención boliviana en el Perú, la muerte de Salaverry y la génesis del proyecto de la Confederación Perú-boliviana llevado a cabo por Santa Cruz.

## 2.1 *La guerra civil peruana y las solicitudes de intervención boliviana, 1833-1834*

En el plano local, a fines del gobierno de Gamarra, la situación política y económica del Perú era desconcertante. Los últimos meses del gobierno de Gamarra, anota Vargas Ugarte, lejos de apaciguar los ánimos se continuó atropellando a los ciudadanos bajo el pretexto de que éstos conspiraban.<sup>266</sup> La Convención Nacional se había propuesto reformar la Constitución y redactar una nueva, mientras el ejecutivo buscaba permanecer en el poder. A esto hay que sumarle el rol desempeñado por la prensa parte de la cual prestó su apoyo al gobierno y otra se opuso al mismo. Por otro lado, el ejército se encontraba dividido en su lealtad. En el Sur, especialmente en el Cuzco y Puno, algunos altos mandos se oponían a la Convención y apoyaban a Gamarra, mientras otros estaban resentidos con él por haberles dado de baja durante su gobierno y haber reducido sus sueldos.<sup>267</sup>

En el plano internacional, a inicios de 1833 se produjo la ratificación peruana de los tratados celebrados con Bolivia, lo cual mejoró las relaciones bilaterales entre los dos países. Esta situación culminaría de forma definitiva, a los ojos de Santa Cruz, cualquier intento peruano de anexar Bolivia al Perú. No obstante, el Perú aún se encontraba descontento por la obligación de 12 pesos por pasaporte solicitado a todos aquellos que salían para el exterior, siendo esto «un verdadero obstáculo para el recíproco tráfico de Bolivia y el Perú», especialmente para aquellos de «escasa fortuna que se ocupan en el arrieraje o en pequeñas negociaciones».<sup>268</sup>

### *a) La Convención Nacional y la elección de Orbegoso*

Por ley del 17 de diciembre de 1832 se convocó a elecciones para la designación de los miembros de la Convención Nacional. Sujetas a la Ley Reglamentaria de Elecciones de 1828, el 12 de septiembre de 1833 fue instalada en el Perú la Convención Nacional cuyo principal objetivo era reformar la Constitución de 1828 según los artículos contenidos en el décimo título «Observancia de la Constitución y su revisión».<sup>269</sup> El ejecutivo y la Convención continuaban a

---

<sup>266</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 15.

<sup>267</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 11.

<sup>268</sup> ADP. Tomo VIII, p. 429. *Pando a la legación peruana en Bolivia*. Lima, 19.01.1833. Con México, las relaciones con el Perú se mantuvieron de manera cordial y se formalizaron a inicios de 1833, mientras que con Chile se concretaron, pese a los problemas que hemos visto, en 1833. ADLP. *Decreto ratificando el tratado celebrado con los Estados Unidos Mejicanos*. Lima, 03.01.1833.

<sup>269</sup> Valentín Paniagua. «La Convención Nacional de 1833-1834 y la Constitución de 1834». *Pensamiento Constitucional*, vol. 10, n° 10, p. 348. ADLP. *Constitución Política de la República Peruana*, 1828. Así, por ejemplo, el art. 176° estipulaba que la Constitución «se conservará sin alteración ni reforma por cinco años, desde la fecha de su publicación», fijando, según el siguiente artículo, «en julio del año de mil ochocientos treinta y tres se reunirá una Convención Nacional, autorizada para examinar y reformar en todo o en parte esta Constitución». No obstante, agrega en los siguientes: « En este caso, la proposición, que podrá tener su origen en cualquiera de las dos Cámaras, deberá ser apoyada por la cuarta parte de sus miembros, y leída por tres veces con intervalo de

la defensiva pues, como describió el cónsul inglés en Lima: «cada uno buscando ansiosamente una oportunidad favorable para destruirse mutuamente, con el propósito de promover sus puntos de vista personales sobre la ambición; pero como reforma todavía puede contar con la devoción del Ejército, con toda probabilidad triunfará».<sup>270</sup>

Como Gamarra continuaba en Jauja concentrando sus fuerzas y preparando una ofensiva contra los rebeldes, el general Bermúdez volvió a tomar su puesto en el ministerio de Guerra. En Arequipa, por su parte, el general Juan José Salas -ministro de Guerra y Marina hasta noviembre y ahora en calidad de nuevo prefecto en reemplazo del general Tristán- se empeñó en mejorar las condiciones de la ciudad, empedrando las calles y pintando las fachadas, además de apoyar a los colegios de la Independencia, de Educandas y la Universidad.<sup>271</sup> Siguiendo lo expuesto por Peralta y lo explicado hasta el momento, se puede ver cómo los prefectos «gamarristas» acumularon mayor poder político incluso que los ministros, senadores, alcaldes o comandantes militares gracias a que el mandatario consideró la remodelación de la esfera política el medio esencial para preservarse en el poder y se convirtió en «el único dador legítimo de cargos, premios y sabres para una amplia base de personajes adscritos a su séquito político».<sup>272</sup>

Hacia diciembre de 1833, tres meses luego de haberse instalado la Convención Nacional, finalmente se dio inicio a los debates para la reforma constitucional.<sup>273</sup> Por estas fechas, como ya hemos hecho mención, se convocaron los colegios electorales a fin que un Congreso extraordinario proceda con la elección del nuevo presidente de la República; no obstante, la votación no fue unánime. Luis José de Orbegoso tuvo la mayoría en el norte, Domingo Nieto

---

seis días de una a otra lectura» y «Después de la tercera lectura se discutirá en forma ordinaria, debiendo concurrir dos terceras partes de votos en las dos Cámaras para sancionar si há o no lugar a la convocatoria de la Convención Nacional: en el caso de votarse la afirmativa, se comunicará la resolución al Poder Ejecutivo, quien, si la suscribe procederá inmediatamente a hacer la convocatoria». PRO FO 61/24. *Wilson al secretario de Asuntos Exteriores*. Lima, 25.09.1833. según se publicó en *El Conciliador*, la instalación de la Convención Nacional era «una prueba inequívoca de que la República recorre tranquila los periodos señalados en su constitución». De esta manera, continúa el artículo dirigido a los diputados, «la libertad existe mientras la ley rige a los gobernantes y a los gobernadores a los representantes ya los comitentes». *El Conciliador*, tomo 4, n°74. Lima, 14.09.1833. El sofocamiento del motín en el presidio de la isla de San Lorenzo del 18 de septiembre a cargo del coronel Guillén sin haber solicitado, previamente, el permiso a la Convención debido a la «urgencia del caso» agravó las tensiones entre ésta y el ejecutivo. A esto, hay que sumarle el hecho que el mismo Guillén, pese a ofrecer perdonar la vida de aquellos fugitivos que se rindiesen, éste no cumplió su palabra, los mandó a poner en el cepo y, a la mañana siguiente, tras encerrarlos en un callejón, ordenó que la caballería acabe con ellos a punta de lanza. El motín se produjo tras embriagarse a los presos y robar las armas y botes que había en el presidio y, tras repartirlas entre los más aptos se dividieron en grupos (unos a Ancón, otros a la playa de Márquez y otros a Copacabana). Ver: Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 12-13.

<sup>270</sup> PRO FO 61/24. *Wilson al ministro de Asuntos Exteriores*. Lima, 13.10.1833.

<sup>271</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 18.

<sup>272</sup> Víctor Peralta. «De Prefectos a Mandatarios de la Nación», p. 183.

<sup>273</sup> Natalia Sobrevilla. «Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860)». *Revista de Indias*, vol. LXIX, n° 246, 2009, p. 115. Los debates fueron animados por la llegada de Luna Pizarro un par de meses antes, gracias a que se presentó un proyecto constitucional.

en el sur, mientras que José de la Riva Agüero se impuso en Lima.<sup>274</sup> La Convención fue «autorizada» por el mismo Gamarra a elegir a su sucesor, elección que se llevó a cabo el 21 de diciembre, resultando Orbegoso como el vencedor con 47 votos frente a los 37 del general Bermúdez, el candidato del gobierno. Al día siguiente, Orbegoso prestó juramento y se convirtió en presidente provisorio; no obstante, él mismo consideró su elección más como una «farsa provisional, que la solamente resolución de la República».<sup>275</sup>

La elección de Orbegoso no fue del agrado de todos. Los primeros en realizar exigencias al nuevo gobierno fueron los cuerpos del ejército, dentro de los cuales los seguidores de Gamarra se encontraban en los altos mandos. Estos demandaron dinero para su subsistencia; sin embargo, las cajas del tesoro nacional se encontraban vacías: en la Tesorería «no había un solo peso», los sueldos a las listas de servicios llevaban meses sin pagarse y la Aduana se encontraba empeñada por más de 300 000 pesos.<sup>276</sup>

Al conocer los resultados, Gamarra imputó a la Convención el no poseer la legitimidad para elegir a un nuevo presidente. El mismo Orbegoso relató esta situación y sostuvo que Gamarra mandó enviados secretos a diversos puntos donde contaba con fuerzas militares «para que procediesen a sublevarse, como lo tenía acordado en el caso de que fuesen contrariados sus

---

<sup>274</sup> Según el mismo Riva Agüero, «los colegios electorales de toda la república» lo habían elegido presidente, lo que llevó a Gamarra a ordenar «cautelosamente hacerlo asesinar» para lo que dispuso «que dos compañías de tropas le asaltasen su casa a las seis de la mañana y de su orden lo aprehendiesen». José de la Riva Agüero [Pruvonen]. *Memoria y documentos para la Historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, Vol. I. París: Librería de Garnier Hermanos, 1858. p. 322; Margarita Guerra Martiniere. *Felipe Santiago Salaverry*, pp. 34-35. Al no tener un sucesor confirmado, pues Gutiérrez de la Fuente se encontraba proscrito y el presidente del Senado, Tellería, no quería ser elegido presidente, el gobierno terminó por pasar una nota a la Asamblea, el 18 de diciembre, anunciando que al día siguiente culminaría el mandato presidencial de Gamarra, el cual «estaba resuelto a no continuar una hora más en el poder y que la constitución no previa quién debería sucederle». Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 16. Al día siguiente, Gamarra realizó una proclama a los soldados y otra a los ciudadanos peruanos. En la primera, el saliente presidente los congratulaba por haber puesto sin cesar «un muro de brotes a las asechanzas del extranjero, manteniendo á costa de privaciones y penalidades la independencia nacional, primer bien de las sociedades; y a los embates de la anarquía» mientras que a los segundos les anunciaba que, conforme a la ley, dejaba el mando de la República «para no ser más que un soldado de la Nación, pronto a sostener en todas ocasiones con la espada sus sacrosantos derechos». PRO FO 61/24. *El presidente de la República al ejército nacional*. Lima, 19.12.1833; PRO FO 61/24. *El presidente de la República al pueblo peruano*. Lima, 19.12.1833.

<sup>275</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 57. La elección de Orbegoso se logró gracias a que Luna Pizarro lograra alinear a la élite limeña, los hacendados azucareros de las provincias del norte y al «liberalismo arequipeño» quienes, pese a no estar de acuerdo con materia de política económica, los unía su aversión a Gamarra y sus seguidores. Ver: Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, p. 273. Jorge Basadre sostuvo que, al elegir a Orbegoso como jefe de Estado, los liberales peruanos buscaron frenar el militarismo mientras ellos retenían el control del poder legislativo. Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo 2, pp. 66-68. Por otro lado, Peralta enfatiza el hecho que Orbegoso fue el segundo prefecto en llegar al poder por disposición del Poder Legislativo y que, a diferencia de Gamarra, su gestión en La Libertad «no le condujo a construir un entramado clientelar con las autoridades políticas provinciales bajo su mando». Víctor Peralta. «De Prefectos a Mandatarios de la Nación», p. 189.

<sup>276</sup> Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, p. 273; Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 58.

planes» y, si bien se separó del mando político, asumió el mando del ejército «titulándose por sí y ante sí su General en Jefe, haciéndose llamar así y firmándose como tal».<sup>277</sup> Asimismo, Gamarra fue quien designaba a la guardia de palacio, los edecanes del Gobierno, la escolta y hasta a los centinelas de las puertas interiores encargados de proteger al nuevo presidente, por lo que la población, según relata Orbegoso «rodeaba en las noches las calles del Palacio, pero su celo era estéril e impotente contra las maquinaciones de las fuerzas armadas».<sup>278</sup>

Los altos mandos militares leales a Gamarra y, por lo tanto, partidarios de la candidatura de Bermúdez, habían resuelto disolver la Asamblea y nombrar a este último como presidente, aunque tras reunirse con él, desistieron. Sin embargo, la posición del general Bermúdez no tardó en cambiar. Frente a esto, Orbegoso optó por dirigirse al Callao y tomar posesión de la fortaleza de la Independencia desde donde relevó a los jefes y oficiales leales a Gamarra y colocó, en su reemplazo, a los que lo habían acompañado.<sup>279</sup> Esta medida fue la excusa perfecta que Gamarra y sus adeptos habían esperado para desconocer la autoridad de Orbegoso de forma pública.

#### ***b) La sublevación de Bermúdez y una nueva guerra civil en el Perú***

El 4 de enero de 1834, tras tener conocimiento de la partida de Orbegoso rumbo al Callao, el general Bermúdez sublevó a la guarnición de Lima, mandó a atacar a la Convención Nacional y se hizo proclamar presidente. Esta sublevación recibió el apoyo de los demás militares que habían sido favorecidos por Gamarra, tales como Frías y Eléspuru, en Ayacucho; Bujanda en el Cuzco y San Román en Puno, así como el reconocimiento de los cuerpos militares ubicados en las provincias del Sur y Huancavelica. Sin embargo, el accionar de Bermúdez fue rechazado en Lima, Arequipa, Ica y Trujillo. En el caso de Lima, anota Basadre, se creyó que el ejército que acompañaba a Bermúdez se dedicaría a saquear la ciudad, por lo que se tuvo una actitud hostil con ellos, al punto de armarse «con piedras y unos cuantos fusiles».<sup>280</sup> Esto llevó a Gamarra y sus seguidores a dirigirse al interior del país desde donde le declararon la guerra a la presidencia de Orbegoso.<sup>281</sup>

---

<sup>277</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, pp. 56-57.

<sup>278</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, pp. 58-59.

<sup>279</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 217-221. *Orbegoso a Nieto*. Callao, 22.01.1834; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 29 y 31. Quienes acompañaron a Orbegoso fueron su ministro Villa y el edecán Pezet, a quienes su sumaron luego el general Valle Riestra, quien fue nombrado jefe de la fortaleza, los coroneles Quirós, González y Ramos, así como otros seguidores del presidente, entre los que destacan el teniente coronel Barrenechea, los sargentos Mayores Martínez y Pareja, el comandante Sotomayor, Mendiburu y general argentino Necochea.

<sup>280</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 146.

<sup>281</sup> Jorge Basadre. *La iniciación de la república*, tomo I, pp. 308-314; Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, p. 144; Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes*, p. 158. Domingo Nieto, ahora con el cargo de la comandancia general de los Departamentos del Sur, por ejemplo, tras anunciar los hechos

En el caso del sur, Arequipa se convirtió en el nuevo objetivo de los adeptos a Bermúdez, a dónde enviaron al teniente coronel Valdivia quien anunció un levantamiento popular contra el ejército y la fuga de Orbegoso y que, debido a esto, Bermúdez había asumido el mando del gobierno.<sup>282</sup> Salas, en su calidad de prefecto del departamento, renunció al puesto, dejando de esta manera el mando a Masías, mientras el general Nieto estuvo a cargo de la comandancia militar y ambos se negaron enfáticamente a reconocer al nuevo gobierno dando inicio a un levantamiento en la ciudad.

En el plano económico, tras el gobierno de Gamarra, el Perú tenía un déficit de más de 29 000 pesos y la deuda pública casi no se había disminuido, mientras que Lima, anota Vargas Ugarte, parecía una ciudad muerta y el miedo hacía recordar los días de la Independencia.<sup>283</sup> Esto hizo insostenible la situación de Bermúdez en la capital, además del hecho que el sitio a las fortalezas de El Callao no estaba teniendo éxito y las revueltas en la capital no tardaron en producirse. Bermúdez huyó, mientras Gamarra se dirigió al interior del país, desde donde, con 400 hombres, le declaró la guerra a Orbegoso. Orbegoso tomó la partida de Bermúdez como una oportunidad y el 29 de enero por la mañana ingresó a Lima, donde se le recibió con entusiasmo por «haber salvado la República». Desde la capital se preparó para la defensa de su gobierno con el apoyo del general Miller y Domingo Tristán, ambos veteranos de la guerra de independencia.<sup>284</sup>

---

a los prefectos del Cuzco y Puno, les aseguró que era su deber no obedecer la autoproclamación de Bermúdez al considerarlo como una autoridad ilegítima y los llamaba, en recuerdo de haber «profesado el más decidido amor al orden y a las instituciones liberales que nos rigen» a expresarle cuáles eran sus sentimientos y disposiciones y cuál el sistema que intentarían seguir en sus departamentos. *Soldados de la República*, tomo I, p. 597. Nieto a los prefectos del Cuzco y Puno, 14.01.1834. En otra misiva, también a los departamentos de Cuzco, Puno, Ayacucho y Arequipa, Nieto comunicó los acontecimientos y enfatizó que Bermúdez había dado «la señal con el horrendo crimen de disolver la Convención a mano armada y de proclamarse jefe Supremo de la República invadiendo la primera silla que la Nación asignó a un ciudadano distinguido» y anunciaba que Gamarra y sus cómplices «que han hecho sufrir tanto a esta Patria [...] van a desaparecer para siempre envueltos en sus crímenes». Según él, Gamarra, que no había podido conducir a una victoria «ha querido degradaros para que vuestras glorias adquiridas en la guerra de la Independencia perezcan cubiertas del oprobio, juntamente con su cobarde existencia», por lo que solicitaba a sus compañeros de armas unión, a fin de marchar a obligar a los rebeldes a deponer las armas «o a labrar con su sangre las páginas de la historia que han manchado». AMNAAHP, doc. 1262. Nieto a los departamentos de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa. Arequipa, 21.01.1834. Los revolucionarios buscaron disolver la Convención y convocar a un Congreso Constituyente, a la vez que se nombró a Pando como ministro de Gobierno, a Martínez en el de Hacienda y a Salazar en el de Guerra y Marina. Para el mando de la prefectura de Lima, se designó al general don Manuel Ignacio Vivanco.

<sup>282</sup> AMSC. *Santa Cruz a La Torre*. La Paz, 24.01.1834.

<sup>283</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 31.

<sup>284</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 146-147; *Soldados de la República*, tomo I, p. 222. Orbegoso a Nieto. Lima, 29.01.1834; Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, pp. 61-62. Como sostiene Cecilia Méndez, estos militares tenían no solo la experiencia militar necesaria, sino también el apoyo de la población civil, algo fundamental en momentos de inestabilidad política y social. Cecilia Méndez. *La República plebeya*, p. 301.

### *c) Orbegoso, Gamarra y las primeras solicitudes de intervención boliviana*

Las noticias de los acontecimientos en el Perú, también comunicadas por el general Nieto, llegaron pronto a Santa Cruz. En estas misivas se comenzó a solicitar al presidente boliviano el envío de una División de 2 000 hombres «para obrar simultáneamente y ocupar con rapidez los tres Departamentos del Sur y aprovechar de la disposición de las tropas del Cuzco y Ayacucho que, si bien han estado por los principios, pueden no haberse pronunciado por medidas que pueden haber tomado los rebeldes».<sup>285</sup> Esta solicitud se produjo porque Nieto había tenido conocimiento que el presidente boliviano había calificado la sublevación de Bermúdez como un acto «atroz y bárbaro» y que Nieto había tomado una resolución «noble y patriótica» al negarse a obedecer a una «revolución escandalosa».<sup>286</sup> En su respuesta, Santa Cruz aseguró que Bolivia se encontraba dispuesta a prestarle «todos los auxilios que solicita» ya que la situación no solo decidiría la suerte del Perú, sino también los intereses bolivianos porque, consideró, «es indudable que si la facción del general Gamarra logra sobreponerse y establecer su sistema militar, quedaría en riesgo sus instituciones por lo mismo de ser legítima», por lo que solicitó información sobre la ubicación de Orbegoso, de Gamarra, sobre las fuerzas disponibles en Arequipa y los demás departamentos, así como la respuesta del Cuzco, Puno y Huamanga frente a la crisis.<sup>287</sup>

Las solicitudes de apoyo por parte del general Domingo Nieto a Santa Cruz continuaron realizándose prácticamente a diario. Así, por ejemplo, el 11 de febrero le anunció que contaba con que Santa Cruz estaba pronto a prestar «el auxilio de los dos mil hombres, y que siendo necesario no permitía que las tropas de Puno se engrosen, puedo volar con mi División y unirme a la vanguardia del Ejército de Bolivia para atacar las fuerzas de Puno y facilitar la ocupación del Cuzco, mucho más si se teme que Gamarra venga a este punto».<sup>288</sup> Tales fueron las insistencias que Santa Cruz le llegó a responder que ya le había explicado «con bastante claridad» cuáles eran sus opiniones con respecto a la situación de Arequipa «y a la causa de la libertad del Perú, cuya defensa ha abrazado U. tan notablemente y en los que veo al mismo tiempo comprometida la independencia de Bolivia», pero le recordó que, si bien no debería

---

<sup>285</sup> AMSC. *Nieto a Santa Cruz*. Arequipa, 14.01.1834.

<sup>286</sup> No obstante, estaba seguro que tanto el Cuzco como Puno no seguirán a Nieto en esta «desobediencia» y, más bien, se someterían «al influjo de los jefes que los mandan» y buscarían oprimir a Arequipa, por lo que, para proteger a Bolivia, pensó en tomar medidas «solo preventivas» hasta tener más noticias sobre las ocurrencias en el Perú. AMSC. *Santa Cruz a La Torre*. La Paz, 24.01.1834.

<sup>287</sup> AMSC. *Santa Cruz a Herboso*. La Paz, 25.01.1834.

<sup>288</sup> AMS. *Nieto a Santa Cruz*. Arequipa, 11.02.1834.

dudar de sus intenciones y agradecimiento por solicitar el apoyo boliviano, era necesaria una solicitud formal del gobierno si se quería que las tropas bolivianas cruzasen el Desaguadero.<sup>289</sup>

Estas reticencias por parte de Santa Cruz tienen una explicación: el temor a que Gamarra buaque la forma de llevar a cabo «su antiguo proyecto» de ocupar toda la sierra -especialmente el Cuzco- «donde tiene grandes parques y almacenes, y dominar desde allí todo el Perú» y posteriormente, intentar una nueva intervención militar a Bolivia. Una idea similar le expresó al general Rivadeneira cuando sostuvo que los males que había hecho Gamarra al Perú podían considerarse «pequeños a la vista de los que aún están en capacidad de continuar desde la posición en que se halla colocado, poseyendo más de una mitad del Perú y con elementos que no ha cesado de reunir hace tres años». Asimismo, le aseguró que las fuerzas bolivianas pudieron haber derrotado al general peruano pero sus deberes y el «respeto por el derecho internacional se lo impedían» y solo podría participar «en el caso de recibir un llamamiento del gobierno, autorizado por la Convención», o de realizarse el proyecto de federación.<sup>290</sup>

Si nos detenemos a analizar las respuestas de Santa Cruz a los constantes requerimientos de Nieto, así como la última respuesta a Rivadeneira, podemos ver que el presidente boliviano quería intervenir en la situación peruana, como lo expondrá más adelante al general Braun, pero quería que sea el mismo gobierno peruano -y no uno de sus funcionarios- quien realice la solicitud formal, no solo para que la incursión boliviana no sea vista como una invasión, sino también para que su idea de una federación que uniese al Perú y Bolivia comience a adquirir más adeptos en el Perú. De esta manera, Santa Cruz se opuso públicamente a involucrarse activamente en la política peruana, pero en privado esperaba la invitación formal del gobierno y Congreso peruanos, así como su pronunciamiento a favor de una federación con Bolivia como condición para intervenir militarmente.<sup>291</sup>

Esta Federación estaría compuesta por Bolivia y la división del Perú en dos Estados. Santa Cruz insistió en sus siguientes cartas en la necesidad de un equilibrio de poder entre los tres Estados que formarían esta federación, ya que este modelo haría de Bolivia el Estado dominante. Esta idea puede vincularse con la carta enviada a Manuel de la Cruz Méndez, agente boliviano en Lima, en la que el presidente boliviano le indicó que los sucesos del Perú

son de mucha gravedad y sus resultados no pueden dejar de tener relación con nuestros intereses nacionales y con la seguridad de Bolivia, debiendo por lo menos procurarse sacar de ellos algunas ventajas en vez de riesgos siempre inminentes. Muchas veces se ha dicho y V. lo conoce

---

<sup>289</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. La Paz, 19.02.1834.

<sup>290</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. La Paz, 03.03.1834; AMSC. *Santa Cruz a Rivadeneira*. La Paz, 08.03.1834.

<sup>291</sup> Patricio Alvarado. «Reorganizando las nuevas fronteras republicanas: Perú y Bolivia, 1826-1836», p. 51.

demasiado, que la vecindad del Perú es muy peligrosa para nosotros como la de un Estado con recursos infinitamente superiores, tiene además una pretensión constante con Bolivia, creyéndose con la facultad de someternos, aunque esto nada vale en el estado recíproco en que nos encontramos puede sernos funesto desde que cambien las circunstancias y se encuentren ellos con una fuerza superior.<sup>292</sup>

En la misma carta, Santa Cruz justificó su idea de una «Federación Triple» y de dividir el Perú por dos razones. La primera, era el asegurarse que los bolivianos se vieran como los protectores «de una Nación que va a ser víctima de la anarquía» y que no podía salvarse «sino en nuestros brazos de los estragos de una guerra civil que ya está declarada». La segunda razón, la más importante, fue que en caso Bolivia decidiese en algún momento abandonar esta Federación, quedaría «en el mismo pie» en el que se encontraba en ese momento, mientras que el Perú «nunca volvería a reunirse».<sup>293</sup> De esta manera se ve claramente cómo era fundamental para Santa Cruz la división definitiva del Perú pues, un Estado tan grande, con importantes recursos económicos producto de la minería y de un puerto como El Callao, podía representar -aun con su inestabilidad política- una amenaza para Bolivia. Si bien Chile también tenía cierto temor a la influencia que podía tener el Perú en el Pacífico Sur, la decisión de Bolivia mediante el plan federativo fue más hacia un «ser parte de» y no un «contra de» Perú, como sucedió con Chile. Una explicación a esta decisión, además de las proporcionadas por Santa Cruz puede responder a la búsqueda del Mariscal boliviano de poder tener una injerencia directa en la política peruana a fin de proteger a Bolivia.

La facción que apoyaba a Bermúdez también se puso en contacto con Santa Cruz a fin de ganar su favor. El mismo Bermúdez le escribió a Santa Cruz describiendo a Lima y Arequipa como «el foco de la demagogia», en comparación con el resto del Perú, que, según él seguía el Pabellón Nacional «marcado con los caracteres de la ley, de la justicia y de la moderación».<sup>294</sup> Gamarra también se comunicó con Santa Cruz asegurándole que, pese a los rumores, ni él ni los jefes del Ejército que le conocían habían podido «dar ascenso a la invasión que se nos anunciaba y que siempre hemos concebido supuesta y sin otro objeto que el de esparcir una alarma, por cuanto su realización tan contraria al derecho internacional al honor de Bolivia y al tuyo mismo, no podía menos que presentarla como imposible, ante un convencimiento justo, ante un sano criterio». A fin de evitar cualquier injerencia, le aseguró que los tratados no serán quebrantados por el Perú y las desavenencias «son bien públicas y no pasan de la órbita de

---

<sup>292</sup> AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. La Paz, 11.03.1834.

<sup>293</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 143; AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. La Paz, 11.03.1834.

<sup>294</sup> AMSC. *Bermúdez a Santa Cruz*. Tarma, 12.03.1834. No queda claro a qué ley y moderación hacía referencia Bermúdez.

domésticas, cuya naturaleza descubre bien lo limitado de sus relaciones que no van más allá del suelo que les sirve de teatro».<sup>295</sup>

Sin ver otra alternativa más efectiva posible y frente al temor de que Santa Cruz apoyase a Gamarra, Orbegoso le escribió el 17 de marzo de 1834 a fin de solicitar su intervención en la política interna del Perú, a lo que Santa Cruz respondió que, «si no hubiese de consultar más que mis deseos y los vivos sentimientos que me animan por la dicha» del Perú, no dudaría en acceder a la solicitud «sin omitir medio alguno que pudiese contribuir al buen éxito de la causa que ha mirado siempre con el reposo de Bolivia» y argumenta que fue la recomendación de La Torre, quien no creía conveniente que las tropas bolivianas pasaran el Desaguadero pese a estar autorizado «por un sentimiento casi unánime de los bolivianos cuyas opiniones se plegaron a las mías», lo que lo hizo desistir.<sup>296</sup>

Santa Cruz fue más sincero con De la Cruz Méndez al cuestionarse:

¿Cuál sería el papel y la suerte de dos mil hombres sometidos a la orden e influencia de jefes apasionados que obran, según estoy observando, sin bastante buen acuerdo y previsión en sus más importantes combinaciones? Es una prueba el que el general Nieto no contando todavía con mi aquiescencia y suponiendo obtenida ya la División, por solo el pedido de su Gobierno, me pasa una cosa como plan resuelto por él, en cuya virtud quiere la División colocada sobre el Desaguadero y dispuesta a cumplir sus órdenes y a marchar en pequeñas columnas, según las direcciones que se proponía darle sucesivamente.<sup>297</sup>

Finalmente, desliza nuevamente su plan de una Federación, el cual debería ser decretado por la Convención, realizar un tratado y, de esta forma, Santa Cruz se encargaría de tomarlo a su cargo y así «destruir a Gamarra, a quien debe considerarse con elementos obrados para prolongar la guerra civil y aún para obligar a Nieto a abandonar Arequipa». Asimismo, recalcó que el Perú no debería solicitar auxilios parciales, que no darían, «porque no podemos comprometer nuestra seguridad, ni el crédito de nuestras armas, bajo la dirección de jefes en quienes no pueda yo fiar absolutamente. Si se quiere formar la Federación; y se tiene la confianza que debe tenerse de nuestra buena fe, basta que nos diga que llevemos el proyecto al cabo», pero en caso que no exista esa confianza y no se realizase la Federación, sentenció Santa Cruz, «que nos dejen en paz y no cuenten con nosotros en inteligencia de que nosotros solo seremos los espectadores más neutrales de sus desgracias sin dejar de sentirlas mucho».<sup>298</sup>

---

<sup>295</sup> AMSC. *Gamarra a Santa Cruz*. Cuzco, 05.04.1834.

<sup>296</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. La Paz, 26.03.1834.

<sup>297</sup> AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. La Paz, 26.03.1834.

<sup>298</sup> AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. La Paz, 26.03.1834.

De esta manera se puede ver cómo el presidente boliviano, aunque consideraba que la guerra civil del Perú era una amenaza seria y real para los intereses y seguridad interna de Bolivia, retuvo el envío de sus tropas con el argumento de no confiar en el mando militar de ninguno de los generales peruanos leales a Orbegoso porque, a su parecer, carecían de la experiencia necesaria, de disciplina y la capacidad organizativa para una operación militar de tal envergadura.

Tras varios debates el 18 de abril de 1834 la Convención Nacional autorizó al presidente Orbegoso de solicitar, formalmente, la intervención boliviana en el Perú, cuyas instrucciones fueron remitidas a La Torre a través del ministerio de Relaciones Exteriores.<sup>299</sup> En estas, se le urgía solicitar el auxilio de las fuerzas armadas bolivianas con las que se pueda disponer, cuyos gastos serían cubiertos por el Perú «desde que se ponga en movimiento para penetrar en nuestro territorio hasta que logrado el fin que el gobierno del Perú se propone», cuyos términos y plazos se negociarían luego.<sup>300</sup>

Tras recibir la noticia, Santa Cruz no dudó en escribirle a Gamarra anunciándole que «la sangre que se derrama entre hermanos nunca puede ser indiferente», especialmente luego de los sucesos de Arequipa «contemplando las víctimas que en furor de las pasiones han inmolado en aras de la discordia». No faltando a los principios de su amistad que solo ha sido turbada «por las diferencias de la política», le recriminó por las proclamas que tanto él como Bermúdez realizaban en su contra al acusarlo de «instigador de desconfianzas contra la sinceridad y la buena fe».<sup>301</sup> Es posible que esta situación haya terminado por quebrar la ya gastada amistad entre Santa Cruz y Gamarra, algo que se verá con mayor claridad en su -aun cordial- correspondencia al momento de debatirse el plan de la Confederación. Sin embargo, no sería justo culpar a Gamarra, pues a diferencia de Orbegoso, consideraba que la intervención boliviana podía terminar por minar su influencia en el Sur del Perú y, por qué no, la «autonomía» del Perú frente a Bolivia, por lo que atacar al presidente boliviano parece haber

---

<sup>299</sup> En el texto, como primer punto se consideraba que, debido a que el presidente «no está suficientemente investido de facultades para dictar medidas de seguridad pública que tienden a solicitar la cooperación de otra República» y la necesidad de que «no se pierda tiempo en las actuales circunstancias y que el gobierno tenga la expedición necesaria para poner los medios que aceleran el término de los males presentes», decretó, en un artículo único la autorización, de ser necesaria, de la cooperación del gobierno de Bolivia «con el único y exclusivo objeto de terminar la guerra civil». BNP - D4688; AMRE. Correspondencia. B.7.4.1. Caja 28, carpeta 13, 5-7. *Decreto de la Convención Nacional*. Lima, 18.04.1834.

<sup>300</sup> ADP. Tomo VIII, pp. 603-605. *Corbacho a La Torre*. La Paz, 19.04.1834.

<sup>301</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 21.04.1834.

sido una maniobra efectiva a fin de generar, al mismo tiempo, aversión al gobierno de Orbegoso.<sup>302</sup>

Todo parecía apuntar que se desarrollaría otra gran contienda; no obstante, el 24 de abril la guerra civil en el Perú culminó cuando las fuerzas rebeldes capitularon en Maquinhuyo, en el departamento de Junín, con el famoso «abrazo de Maquinhuyo».<sup>303</sup> En algún momento de esta guerra civil, como hemos visto, todos los bandos solicitaron el apoyo de Santa Cruz, pero era confuso medir en qué medida se daría este apoyo y cuánto debía durar, especialmente debido al constante cambio de lealtades de las provincias y ciudades por uno u otro bando. Incluso el mismo Gamarra le hizo proposiciones sobre el proyecto federativo, las cuales el presidente boliviano no acogió por aún estar esperando la resolución de la Convención, lo que sería «más legal y por lo mismo, más atendible».<sup>304</sup>

La retirada de Lima Bermúdez y su posterior derrota, anota Basadre, supuso el colapso del «militarismo gamarrista» y el paso de los jefes vencidos a jurar lealtad al régimen de Orbegoso.<sup>305</sup> Esto lleva a cuestionarnos qué tan sólida y consolidada se encontraba la autoridad y el poder político de Gamarra y, si en efecto, las medidas adoptadas para el ejército habían sido las más eficaces. Como hemos visto en la introducción, el poder, según Weber, puede ser entendido como «la probabilidad que un actor dentro de una relación social esté en posición de llevar a cabo su propia voluntad a pesar de la resistencia», mientras que la autoridad, en un «orden legítimo», solo puede darse si existe el reconocimiento de los demás siempre que esta persona ocupe un puesto de mando. De esta manera, «la obediencia no se debe a las reglas

---

<sup>302</sup> En los primeros días de abril se reunieron las fuerzas de Orbegoso y Nieto en Huancavelica, donde también llegaron Mariano Necochea, Francisco Valle Riesta, Antonio Gutiérrez de la Fuente y Felipe Santiago Salaverry. Este último, se encargaría de conseguir una importante victoria para las fuerzas de Orbegoso el 17 de abril, en la batalla de Huaylacucho.

<sup>303</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 50-53; Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 147-148; Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 68; ACEHMP. Carpeta 27, legajo 17N, doc. 64. *Necochea al ministro de Guerra y Marina*. Cuzco, 05.06.1834; ACEHMP. Carpeta 27, legajo 17N, doc. 68. *Necochea a Orbegoso*. Cuzco, 10.06.1834. Las noticias del hecho fueron extendiéndose en los siguientes días. En Huancavelica, la guarnición se adhirió a inicios de mayo e igual hicieron el coronel Guillén con el batallón Paruro en Andahuaylas, el mayor León con la compañía de Granaderos en Santa Rosa, la provincia de Castrovirreyna y el Cuzco, donde Bujanda ejercía el cargo de prefecto. El cónsul británico comunicó la noticia como «la favorable culminación de la guerra civil», mientras que O'Higgins, desde su hacienda en Montalván, congratuló a Orbegoso con este logro, el cual consideró como «el bien más grande que se puede dar a una nación amante de sus libertades por las que se ha sacrificado». PRO FO. 61/27. *Wilson a Palmerston*. Lima, 24.04.1834; *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 623. *O'Higgins a Orbegoso*. Montalván, 12.05.1834.

<sup>304</sup> AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. Chuquisaca, 11.05.1834.

<sup>305</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 147.

promulgadas, sino a una posición de autoridad por tradición o a quien ha sido elegido para tal posición sobre una base tradicional».<sup>306</sup>

El fin de los problemas en el Perú y la no intervención boliviana no hicieron que la idea de formar una Federación abandonase a Santa Cruz. Tal como le indicó al coronel Trinidad Morán, pocos días luego de Maquinhuyo, y posiblemente sin conocimiento de lo acontecido, una Federación entre el Perú y Bolivia sería «de la mayor importancia para la tranquilidad del Perú y para los intereses recíprocos de los Estados contratantes».<sup>307</sup> Esta idea se reforzó por los rumores -falsos en su mayoría- que también recibió durante esas semanas, uno de los cuales fue la proclamación de Riva Agüero como nuevo presidente, acción que consideró «inconcebible sino conociéramos hasta qué punto llegan las imprudencias y los extravíos en el teatro de la discordia y de la guerra civil» e incluso, al general Braun le aseguró que había llegado el momento de una «intervención a mano armada en los disturbios que actualmente afligen al Perú, por la misma seguridad de Bolivia, por la estabilidad de sus instituciones, por el bien de ambos países».<sup>308</sup>

Cuando finalmente llegaron a Bolivia noticias desde el Perú, éstas fueron catalogadas por *El Iris de la Paz* como «agradable y noble». Santa Cruz se sintió aliviado de no haberse involucrado, tal como le indicó al general Braun, pero al mismo tiempo consideró que se había perdido «una buena ocasión de hacer brillar la gloria de nuestro Ejército y de afianzar para siempre la importancia y la seguridad de Bolivia»; sin embargo, estaba convencido que la ocasión volvería a repetirse y que, en ese momento, ya tendrían ganada la reputación necesaria para manejar la situación. Asimismo, le aseguró que ni de Gamarra ni Bermúdez se podía esperar una reorganización del Perú, mientras se cuestionaba las capacidades de Orbegoso para «acallar las pasiones, satisfacer todos los intereses y fijar la suerte del Perú por medio de una administración acertada».<sup>309</sup>

---

<sup>306</sup> Max Weber. *The Theory of Social and Economic Organization*, pp. 152; 124; 330-334; 341 y 383.

<sup>307</sup> AMSC. *Santa Cruz a Trinidad Morán*. Chuquisaca, 10.05.1834.

<sup>308</sup> AMSC. *Santa Cruz a De la Cruz Méndez*. Chuquisaca, 11.05.1834; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 12.05.1834.

<sup>309</sup> *EL Iris de La Paz*, tomo III, n°41, 25.05.1834; BO ABNB, OFB, doc. 0209. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.05.1834. No obstante, poco antes de emprender su marcha de retorno a La Paz desde Chuquisaca, le recomendó a Braun que en caso Gamarra tuviese aún alguna posibilidad de sostenerse y contase con algunos recursos, se le debía exigir que se pronuncie por la Federación, asegurándole que en el gobierno boliviano «obreremos de frente con tal que ellos insinúen el proyecto y nos invoquen para llevarle adelante», pero, como era probable que Gamarra no contaba con respetabilidad ni fuerza, le recomendó a Braun tener «mucho circunspección» y evitar cualquier medida que lo pudiese comprometer. BO ABNB, OFB, doc. 213. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 02.06.1834.

Tal como le adelantó a Braun, pronto comenzaron a llegar a La Paz emigrados desde el sur del Perú y debían ser considerados con hospitalidad. El mismo Gamarra, solicitó asilo en Bolivia y Santa Cruz, «contento de que su máximo rival le pidiera protección, le dio la bienvenida como a un antiguo amigo».<sup>310</sup> La decisión de Gamarra de asilarse en Bolivia en este momento puede responder, según creemos, debido a los siguientes motivos: en primer lugar, por la política boliviana de ofrecer y garantizar asilo político a cualquier extranjero que así lo requiriese. Como segundo punto, y relacionado al anterior, es posible que haya elegido este destino por cercanía con el Cuzco, los vínculos existentes entre ambos Estados y la buena percepción que se tenía de él por parte de un sector de la población boliviana, por su intervención en 1828. Finalmente, existe la posibilidad que su decisión de dirigirse a Bolivia, aunque esta sea poco probable, haya sido para generar inestabilidad en dicho país. Cualquiera que hubiese sido el verdadero motivo de Gamarra, su presencia generó nuevas tensiones entre el Perú y Bolivia y Santa Cruz vio esta situación como la oportunidad que necesitaba para intervenir en el Perú.

## **2.2 *Las presidencias de Orbegoso y Salaverry: nueva lucha por el dominio del Perú, 1834-1836***

Las batallas durante la guerra civil y los años siguientes se llevaron a cabo, principalmente, en las ciudades del sierra central y sur. El norte peruano, por su parte, se mantuvo ajeno a los conflictos militares, pero no a los debates y a la lucha económica a fin de no perder su influencia. Controlar Lima, por otro lado, pese a ser la capital y centro del poder político del Perú, no era suficiente para asegurar la victoria. Esta idea ya se había desarrollado durante el proceso de independencia peruano, especialmente durante los debates entre el virrey Pezuela y el general La Serna sobre la importancia de Lima en la defensa del virreinato y la posibilidad de abandonarla y mudar el gobierno a la sierra central o sur, como efectivamente sucedió. La importancia de Lima también volvió ser cuestionado durante el gobierno de San Martín en el Perú, cuando, pese a controlar los independentistas la capital, la contienda se prolongó tres años

---

<sup>310</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 145. El asilo de Gamarra fue solicitado el 28 de mayo a Braun en su calidad de prefecto de La Paz, siendo aceptado a los dos días bajo la condición de respetar las leyes bolivianas. *El Iris de La Paz*, tomo III, n°43, 01.06.1834. La decisión, posteriormente, fue aprobada por Santa Cruz, tal como se lo hizo saber Calvo a Braun «ya que Bolivia disfruta del orden y tranquilidad que faltan en otras partes». *El Iris de La Paz*, tomo III, n°46, 22.06.1834. En el mismo número se enfatizó: «No es nuestro ánimo insultar a los que han caído en las oscilaciones del Perú, ni el carácter boliviano sería capaz de una seme jante villanía. Los que se han asilado en el suelo de Bolivia pueden estar muy seguros de nuestra consideración, y del respeto que profesamos a la desgracia; pero tampoco podemos defraudarnos la gloria de publicar altamente que Bolivia es la patria de todos los hombres, el santuario de las garantías, y el país dicho so en que se gozan los bienes de la libertad y de la paz».

más debido a la presencia de las fuerzas realistas en los Andes.<sup>311</sup> De esta manera, en el presente subcapítulo analizaremos el rol desempeñado por cada departamento entre 1834 e inicios de 1836, así como las medidas llevadas a cabo por cada bando para obtener mayor apoyo a su respectiva causa.

#### ***a) Orbegoso retorna a la presidencia***

El 3 de mayo Orbegoso hizo su ingreso a Lima y tres días después reasumió sus funciones como presidente. Su primera medida fue decretar el bloqueo del puerto de Islay a fin de privar a Gamarra de los recursos generados por el comercio, lo cual provocó la protesta del cónsul y comerciantes británicos en el puerto, pues esto afectaba sus intereses económicos en la región.<sup>312</sup> Para inicios de junio, mediante un decreto supremo, Orbegoso culpó a Gamarra de ser «el principal autor de la revolución que tantos males ha causado y está causando a la Patria» con la ayuda de don Miguel San Román y don Bernardo Escudero, por lo que ordenó que ninguno de los tres pueda volver más al territorio peruano y «si saliesen de él del modo que fuese» podían llegar a sufrir «la última pena» en caso de no atacar la orden.<sup>313</sup> Dos días después, dio por terminados sus poderes extraordinarios como presidente provisional; no obstante, el Congreso, nuevamente, no aceptó su renuncia.

La reducción de los efectivos del ejército se llevó a cabo en un decreto del 16 de junio, el cual consideró que, siguiendo lo dispuesto por la resolución del 1° de septiembre de 1831 la cual dispuso que la fuerza del ejército se redujera a 3 000 hombres y que tras culminada la guerra civil, tener más efectivos era algo «innecesario» por el estado de decadencia en el cual se encontraban los fondos públicos de la República, se ordenó que, en lo sucesivo, el ejército permanente de la República contaría «con seis batallones de infantería, un regimiento y tres

---

<sup>311</sup> Para los debates sobre la importancia de Lima, consultar: Patricio Alvarado. *“En Lima se estrellaron siempre sus avanzados proyectos”: el virrey Joaquín de la Pezuela frente a la Independencia del Perú, 1816-1820*”. Tesis de Licenciatura en Historia; «El virrey y el General: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1821», pp. 47-61; «El imperio contraataca: Incursiones del ejército realista español a la Lima independiente, 1821-1824», pp. 157-192 y *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú (1808-1826)*.

<sup>312</sup> PRO FO 61/27. *Wilson al capitán de HBM “Challenger”*. Lima, 30.05.1834; PRO FO 61/27. *Wilson a Palmerston*. Lima, 17.06.1834. A lo largo de mayo, la presidencia de Orbegoso fue reconocida por los demás generales y departamentos: el 17, por Juan Ángel Bujanda en el Cuzco y el 24 lo hace el departamento de Puno, el cual, como mencionó Mariano Riquelme en su calidad de ministro plenipotenciario en Bolivia, «no pudo por más tiempo permanecer extraño a sus primeros deberes y a lo que una conciencia recta le dictaba». Estos departamentos, junto con Ayacucho, habían sido leales a Gamarra; no obstante, producto de las victorias obtenidas por Miller sobre las fuerzas del expresidente, esta lealtad pronto varió. Incluso los jefes y oficiales y demás miembros de la tropa y caballería que se encontraron en Maquinhuaño juraron su lealtad al «legítimo gobierno» a inicios de junio, según la orden suprema del mes anterior. ACEHMP. Carpeta 26, legajo 1A, doc. 3. *Arguedas al ministro de Guerra*. Cuzco, 13.06.1834; BNP. doc. 4688. *Correspondencia con el señor ministro Plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno de Bolivia*, 26.06.1834; *El Iris de La Paz*, tomo III, n°43, 01.06.1834.

<sup>313</sup> ADLP. *Decreto sobre extrañamiento de los generales Gamarra, San Román y Escudero*. Lima, 03.06.1834.

escuadrones de caballería y una brigada de artillería, compuesta de un escuadrón ligero y cuatro compañías de infantería con la fuerza numérica total y absoluta de 2 950 plazas». <sup>314</sup> Mientras que para ganarse el favor de la población que había sido afectada por las campañas durante la guerra civil, se ordenó la devolución a sus dueños de las bestias que se hubiesen dado de bagajes, así como la posibilidad a sus dueños de reclamarlas donde quiera que las vean. <sup>315</sup>

A estas medidas se sumó, como ya hemos hecho mención, el plan de Orbegoso de reducir el sueldo de aquellos que se encontraban en el escalafón más alto. No obstante, como expone en sus *Memorias*, los jefes y oficiales «creados y educados por Gamarra» habían sido apoderados por el «desenfrenado espíritu revolucionario» por lo que un sueldo moderado que los alejaba «del sistema de inmoralidad a que estaban acostumbrados» despertó en ellos «los síntomas de conspiración». <sup>316</sup> Sin embargo, como se muestra en los siguientes cuadros, el plan de Orbegoso no se logró concretar, sino por el contrario, el estallido de la nueva guerra civil en 1835 provocó que los sueldos, salvo en contadas excepciones, vuelvan a aumentarse o permaneciesen igual.

**Cuadro 8. Cuadro comparativo de los sueldos militares, 1832-1833/1835** <sup>317</sup>

Gobierno de Agustín Gamarra (1832)		Gobierno de Luis José de Orbegoso (1833-1835)		Variación porcentual
Rango	sueldo	Rango	sueldo	
General de División	229 p. 1 r.	General de División	377 p. 3 r.	65%
Coronel	204 p. 7 r.	Coronel	198 p. 2 r.	-3%
Capitán	67 p. 2r.	Capitán	75 p. 5 r.	12%
Alférez	54 p. 2r.	Alférez	47 p. 1 ½ r.	-13%
Sargento 1°	18 p.	Sargento 1	19 p.	6%
Sargento 2°	15 p.	Sargento 2	16 p.	7%
Cabo 1°	12 p.	Cabo 1°	12 p.	0%
Cabo 2°	11 p.	Cabo 2°	11 p.	0%
músicos	10 p.	músicos	10 p.	0%
soldados	10 p.	soldados	10 p.	0%

<sup>314</sup> ADLP. *Decreto señalando la fuerza a que debe quedar reducida el ejército*. Lima, 16.06.1834. Los seis batallones que quedaron fueron Pichincha, Legión Peruana, Defensores de la Libertad, Cazadores del Rímac, Ayacucho y Maquihuayo; el regimiento fue el de Húsares de Junín, y los escuadrones Lanceros de Arequipa, Cazadores de La Libertad y Guías. Cada uno de estos batallones contaría con 330 hombres, el regimiento 230, cada escuadrón 130, el de artillería 100 y las cuatro compañías 250 cada una.

<sup>315</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que los jefes y oficiales que tengan bestias ajenas los devuelvan a sus dueños*. Lima, 09.06.1834. En este contexto, la Constitución peruana promulgada el 19 de junio de 1834 respondió, anota Aljovín, a los conflictos suscitados entre los liberales y el grupo de militares fieles a Gamarra. Así, reforzó la idea que sostenía que, para controlar la situación anárquica del Perú, era necesario tener un gobierno central fuerte, por lo que se abolieron las juntas departamentales por temor a la posible influencia de «nuevos caudillos». Cristóbal Aljovín. *Caudillos y Constituciones: Perú, 1821-1845*, pp. 107-108; ADLP. *Constitución Política dada por la Convención Nacional*, 10.06.1834

<sup>316</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 76.

<sup>317</sup> AHRA-FDL, doc. 0410, *Relación de sueldos del ejército*, 1832; AHRA-FDL, doc. 0410. *Relación de sueldos del ejército fuera de la administración de Salaverry*, 1833-1835. Para la información correspondiente a los sueldos entre 1833 y 1835, consultar el cuadro 9 en los anexos.

Si nos detenemos a analizar los sueldos en relación con los precios de algunos productos podemos darnos una idea de qué tan significativos eran estos aumentos o reducciones. Según las estimaciones presentadas por Pablo Macera, en el caso de los precios de los alimentos, contamos con los siguientes datos para inicios del siglo XIX: la botija de arroz 26 reales; la fanega de cebada 18 reales; la fanega de maíz 64 reales; la fanega de harina 80 reales; la carga de quinua 196 reales; la fanega de trigo 36 reales; la arroba de aceite 38 reales; la manteca 4 reales; la carga de papa 34 reales; la fanega de garbanzos 64 reales; la arroba de azúcar 38 reales; la botija de miel 52 ½ reales; la carga de sal 10 ½ reales; la botija de aguardiente 224 reales y la botija de vino 153 ½ reales. Por otro lado, el precio de un carnero era de 20 reales, la de una gallina simple de 7 ½ reales; la unidad de pollo 5 ½ reales.<sup>318</sup>

En el caso de los utensilios y vestimenta, siguiendo nuevamente a Macera, una frazada podía costar, dependiendo el material, unos 14 reales; una olla 4 reales; una libra de cera 13 ½ reales; el quintal de jabón 200 reales; la carga de carbón duro 31 reales; la carga de leña de cocina 9 reales; la vara de tocuyo 2 ½ reales; la vara de ruan 9 reales; la arroba de lana simple 13 reales; o un par de zapatos 16 reales.<sup>319</sup>

Ahora bien, es importante recordar que era el Estado y el ejército quien cubría los gastos de manutención y vestimenta de sus efectivos siempre que éstos se encontrasen acuartelados o en servicio, aunque en ocasiones se les cobraba por los uniformes. Cuando no, todo gasto corría por parte del militar, quien seguía gozando de su sueldo (salvo algún decreto emitido que los mantuviese «congelados») por lo que, en tiempo de paz, debían de reducir sus gastos, especialmente si tenían una familia a la cual mantener.

Continuando con las reformas en el ámbito militar, el 1° de julio se promulgó un decreto suprimiendo el Estado Mayor Nacional y el Estado Mayor General por considerarlos innecesarios en el estado de paz en el que se hallaba la República. Asimismo, se estableció una Inspección General de Infantería y Caballería para el mando de inspección de ambas armas, la cual debía componerse de un inspector de la clase de general, un coronel secretario, un oficial mayor y tres oficiales de 1° a 3° que deberían ser jefes del ejército. No obstante, en caso de declararse nuevamente una guerra, se crearía un nuevo Estado Mayor para la organización del ejército de campaña.<sup>320</sup> Para la Armada Nacional, por otro lado, se decretó que ningún jefe ni

---

<sup>318</sup> Pablo Macera. *Los precios del Perú. siglos XVI-XIX*, tomo I, pp. 41-85.

<sup>319</sup> Pablo Macera. *Los precios del Perú. siglos XVI-XIX*, tomo I, pp. 87-153.

<sup>320</sup> ADLP. *Decreto suprimiendo el Estado Mayor Nacional y los demás Estados mayores dependientes de él*. Lima, 01.07.1834; ADLP. *Decreto creando una Inspección General de la Guardia Nacional*. Lima, 03.07.1834.

oficial del cuerpo general o político podría obtener ascenso «sin contar dos años en su último empleo y estar embarcado uno, al menos, sin interrupción».<sup>321</sup>

Considerando que las gratificaciones señaladas en el reglamento de sueldos fueron aumentadas «en algunas clases de un modo escandaloso y grave al erario» y debido a la supresión de los Estados Mayores y la creación de las Inspecciones de Infantería y Caballería, se decretó la supresión de todas las órdenes o reglamentos que concedían gratificaciones al Ejército y no habría más gratificaciones que las siguientes expresadas:

**Cuadro 10. Nuevas formas de gratificaciones**<sup>322</sup>

<b>Rango</b>	<b>sueldo</b>
Inspectores Generales del Ejército y Guardia Nacional	600 pesos al año
Comandantes Generales del Dpto. (que no tengan mando de la Prefectura y los Gobernadores de Plaza)	400 pesos al año
<i>Gobernadores de Plazas fuertes</i>	
Mayores de Plaza	300 pesos al año
Ayudantes de Plaza	144 pesos al año
Subinspectores de Departamento	144 pesos al año
Maestro de Corneta y Tambores	48 pesos al año
Secretaría de las Inspecciones	144 pesos al año
Mayorías de Plaza	96 pesos al año
Mayorías de Cuerpo	96 pesos al año
Alumbrado para cada Compañía	60 pesos al año

Como era de esperarse, las decisiones respecto a la reducción del sueldo y la reducción de los cuerpos armados no fue del agrado de los generales en jefe y comandantes generales, quienes las tomaron como nuevas violaciones a sus beneficios. Desde el Cuzco, por ejemplo, el general Necochea le comunicó al prefecto de Ayacucho que todos los jefes y oficiales que pasaban por el Cuzco demandaban el abono de sus sueldos, muchos de ellos por falta de recursos.<sup>323</sup> No obstante, meses más tarde, Orbegoso emitió un nuevo decreto anunciando que todo militar solo tendría derecho a reclamar su sueldo por la tesorería del departamento donde estuviese destinado, mientras que aquellos que dejen de pasar revista en el lugar de su destino «no tendrán sueldo a menos que acrediten haberlo hecho con licencia del gobierno».<sup>324</sup>

A fin de pacificar el Sur peruano, en los siguientes meses dispuso el nombramiento de nuevos prefectos. De esta manera, a inicios de junio se designó, de manera interina, a Ramón Castilla como prefecto y comandante general del departamento de Puno, cargo en el cual fue ratificado

<sup>321</sup> ACEHMP. Carpeta 27, legajo 180, doc. 26. *Orbegoso al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 23.07.1834; ADLP. *Decreto señalando el tiempo necesario para obtener ascenso en la armada*, 23.07.1834.

<sup>322</sup> ACEHMP. Carpeta 27, legajo 180, doc. 30. *Decreto de Orbegoso sobre gratificaciones*. Lima, 16.08.1834.

<sup>323</sup> ACEHMP. Carpeta 27, legajo 17N, doc. 76. *Necochea al prefecto de Ayacucho*. Cuzco, 10.07.1834.

<sup>324</sup> ACEHMP. Carpeta 27, legajo 180, doc. 35. *Decreto de Orbegoso sobre sueldos militares*. Lima, 18.10.1834.

el 20 del mismo mes, mientras que a Francisco de Paula Otero se le nombró comandante general del departamento de Junín. Asimismo, se designó al coronel Trinidad Morán como subprefecto de Arequipa, al capitán Francisco Gamba en el Cercado, al capitán Manuel Ríos en Moquegua, al teniente coronel Manuel Rivero en Camaná, al teniente coronel Manuel Guarda en Tacna, al teniente coronel Marcelo Romero en Chuquibamba y al teniente coronel Agustín del Solar en Caylloma. El 20 de septiembre de 1834, Blas Cerdeña fue nombrado prefecto de Arequipa y el 25 de octubre de 1834, el gran mariscal Guillermo Miller fue nombrado comandante general de los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.<sup>325</sup>

Pese a haber obtenido la victoria, las lealtades de quienes habían apoyado a Orbegoso comenzaron a ser cuestionadas. Dentro de los primeros que criticaron nuevamente al gobierno y conspiraron contra él fueron José de la Riva Agüero y Gutiérrez de la Fuente. Desde Guayaquil, Gutiérrez de la Fuente compró una imprenta en Lima que se dedicó a la publicación de un librito contra el gobierno a la vez que trabajó por conseguir que algún movimiento revolucionario estallara en el norte del Perú, lo que buscaba lograr tras la insurrección en las fortalezas del puerto de Guayaquil. Asimismo, compró en Guayaquil la fragata *Istmeña*, de propiedad ecuatoriana con el objetivo de «armarla y hostilizar los puertos intermedios del Perú», algo que el gobierno del Ecuador se oponía.<sup>326</sup> Para contener la situación, el general Nieto, en su calidad de comandante General del Departamento de Lima, se dirigió hasta Guayaquil y logró sofocar el movimiento. Con esto, Gutiérrez de la Fuente tuvo que huir a Chile.<sup>327</sup>

A mediados de noviembre de 1834, Orbegoso decidió emprender un viaje al sur debido a los rumores de un alzamiento a punto de estallar en Cuzco y Puno al mando de los jefes y oficiales

---

<sup>325</sup> ACEHMP. Carpeta 27, legajo 17N, doc. 101. *Relación de jefes y oficiales destinados a la instrucción de Cívicos interinamente*. Arequipa, 02.09.1834.; *Archivo Mariscal Ramón Castilla*, tomo III, pág. 323. *Castilla al ministro de Hacienda*. Puno, 22.06.1834; AMSC. *Castilla a Santa Cruz*. Puno, 20.07.1834; ACEHMP. Carpeta 27, legajo 17N, doc. 78. *Necochea al ministro de Guerra y Marina*. Cuzco, 13.07.1834. Desde Puno, Castilla le escribió al presidente Orbegoso que el pueblo puneño, pese a ser «pacífico y virtuoso», estas virtudes le habían sido negadas a los empleados de todas las listas militares que han perdido sus destinos «porque pertenecieron a la facción de Gamarra», los cuales, diseminados en el sur del Perú, no cesaban de trabajar «por envolver el país en peores males que los pasados, porque de otra manera no recuperarían sus destinos». Asimismo, consideró que el ejército «nada es respecto de la Guardia Nacional arreglada», que el presidente debía ser el Inspector de la Guardia Nacional y los subprefectos los subinspectores y recomendó nombrar a Felipe Santiago Salaverry y José de la Riva Agüero «para cualquier comisión del exterior», relevar a La Torre del ministerio en Bolivia por «no hacer más que traicionar a la patria» y trabajar para derogar a Santa Cruz, el cuál consideraba que «se divertía con nosotros como pudiera divertirse un aficionado a los gallos». *Soldados de la República*, tomo II, pp. 751-753. *Castilla a Orbegoso*. Lampa, 23.10.1834.

<sup>326</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 29, carpeta 5, 6-12. *Aguirre al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Quito, 09.10.1834.

<sup>327</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, pp. 76-77.

de los cuerpos de San Román.<sup>328</sup> Debido a esto, partió de Lima el 11 de noviembre acompañado de los generales Domingo Nieto y Francisco Valle Riestra, quien iba de jefe del Estado Mayor, además de varios jefes y oficiales de la guarnición de Lima, mientras que Manuel Salazar y Baquijano, en calidad de presidente del Consejo de Estado, quedó al mando del gobierno.<sup>329</sup>

### ***b) La sublevación de Salaverry y la guerra civil peruana***

Felipe Santiago Salaverry, quien había sido acusado durante el gobierno de Gamarra de propiciar una rebelión en su contra, logró durante la guerra civil el favor de Orbegoso y la gloria militar al haber vencido a las fuerzas gamarristas en la batalla de Huaylacucho. Esto le mereció el ascenso de general y, un mes después, se le confirió el cargo de inspector general de la Guardia Nacional. Sus méritos militares continuaron en los primeros días de enero de 1835, cuando en su calidad de general del Ejército, junto al general Nieto, recuperaron los castillos de El Callao, los cuales habían sido tomados por el sargento Pedro Becerra en una sublevación que buscó proclamar al general Gutiérrez de la Fuente como presidente.<sup>330</sup>

La situación, a ojos de Salaverry, no podía ser mejor para él y, aprovechado la ausencia de Orbegoso, el 22 de febrero de 1835 se sublevó en el Callao, se declaró jefe Supremo en una proclama fechada días después e hizo huir a Salazar y Baquijano, hasta el momento a cargo del gobierno en Lima.<sup>331</sup> A fin de legitimar su gobierno, Salaverry convocó a inicios de marzo de

---

<sup>328</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 254-255. *Orbegoso a Nieto*. Lima, 19.07.1834.

<sup>329</sup> La marcha la emprendió, primero, de Lima a Huancavelica y en el trayecto visitó a Bernardo O'Higgins en la hacienda Montalván, donde también se presentaron algunos jefes, oficiales y «personas caracterizadas de toda la comarca». O'Higgins se refirió a Orbegoso como el encargado de «detener torrentes de sangre, lágrimas y suspiros, y extender su mano generosa para sellar la alianza fraternal». José María Blanco. *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*. Tomo I. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero, p. 15; Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 76. Según Riva Agüero, esta idea fue producto del «club desorganizador» de Luna Pizarro. José de la Riva Agüero [Pruvonen]. *Memoria y documentos para la Historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, Vol. I, p. 326. Siguiendo su ruta de viaje, el 29 de noviembre arribó a Huanta, donde «muchos indios decentes de la provincia» salieron a su encuentro. La percepción de los indios iquichanos, sin embargo, según anota José María Blanco, presbítero que acompañó a Orbegoso en su viaje, era muy distinta. Para Blanco, los jefes de los iquichanos eran «unos indios degradados y viciosos» que ejercían «actos de soberanía sobre ellos y continuamente amagan a Huanta y Ayacucho [pues eran] ladrones de profesión y no pertenecen a otro partido que al crimen y a la alevosía». José María Blanco. *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*. Tomo I, p. 43-46. En este contexto, Para fines de noviembre, desde la compañía general de Artillería se envió el presupuesto para la compañía de caballos, cuyos edificios necesitaban un urgente repaso por haber sido insuficiente los 300 pesos «que se libraron para la conclusión de dicha obra». ACEHMP. Carpeta 26, legajo 10H, doc. 91. *Herion al ministro de Guerra*. Lima, 27.11.1834.

<sup>330</sup> Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, pp. 147-148. Para Vargas Ugarte, fue grave que un hombre como Salaverry «falto de juicio y sin el menor sentimiento de humanidad» llegase a ejercer tal poder en tan poco tiempo. Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 65.

<sup>331</sup> En la proclama, Salaverry enfatizó que la acefalía en la que se encontraba el gobierno por la desertión del jefe del Gobierno y lo «deshonroso para la República que el jefe llamado provisorio desamparase su puesto para salir a campaña contra los colegios electorales» ocasionando la caducidad del gobierno provisorio habían ocasionado que, «como peruano, como general, y como uno de los fundadores de la independencia» no debía de «omitir

1835 la conformación de un Consejo con representantes de las principales instituciones del país. Según sostiene Peralta, el pronunciamiento de Salaverry «rompió el tradicional enfrentamiento histórico entre departamentos norteños contra sureños», pues las autoridades de La Libertad, entre quienes destacó el coronel Juan Torrico, Ayacucho, al mando del coronel Pío Tristán y del Cuzco, como el coronel Manuel Lopera, apoyaron a Salaverry, mientras que, desde Arequipa y Junín, el coronel Blas Cerdeña y el general Mariano Necochea se opusieron al mismo. En Puno, por otro lado, su prefecto, el coronel Ramón Castilla se opuso a Salaverry, pero debido a que varios batallones se adhirieron al joven general, Castilla presentó su renuncia.<sup>332</sup>

Las noticias de estos hechos llegaron pronto a Bolivia, desde donde el presidente Santa Cruz le escribió a Orbegoso recomendándole que ninguno de los marinos que haya servido bajo las órdenes de Salaverry deba permanecer en el servicio «para no dejar una mala semilla» y, asimismo, mandar se remitan algunos buques armados para recorrer la costa con el objetivo de perseguir el contrabando «que es escandaloso». Por otro lado, al general Braun le comentó la situación enfatizando que, de abandonar Orbegoso el Sur, las fuerzas de Cerdeña en Arequipa y Tristán en Ayacucho se pronunciarían a favor de la Federación, pero para lograrlo, era necesario que Bolivia «se mostrase por ahora más indiferentes que nunca, porque si empezamos a hacer movimientos y si yo marchase a La Paz, les daríamos un justo pretexto de acusarnos de ambición».<sup>333</sup> A Chile, las noticias llegaron por medio del cónsul general de Chile en Lima, don Ventura Lavalle, quien anunció que Salaverry se había «visto en la necesidad de encargarse de la administración» del Perú por haber concluido el gobierno provisorio de Orbegoso.<sup>334</sup> El no

---

sacrificio por salvar la patria en la actual crisis». ADLP. *Proclama de Salaverry declarándose jefe Supremo del Estado*. Lima, 25.02.1835.

<sup>332</sup> Víctor Peralta. «De Prefectos a Mandatarios de la Nación», p. 194; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 74-75; BO ABNB, OFB, doc. 0253. *San Román a Gamarra*. Puno, 31.03.1835. A fin de mantener el orden Ayacucho -previo al reconocimiento de Salaverry- cubrir los puntos de la guardia y aprehender a los desertores y vagos en la región el prefecto Tristán ordenó el acuartelamiento de cien hombres de la Guardia Nacional, así como la construcción de vestuario para el Batallón Pichincha. ACEHMP. Carpeta 29, legajo 24T, doc. 27. *Tristán al ministro de Guerra y Marina*. Ayacucho, 08.03.1835; ACEHMP. Carpeta 29, legajo 24T, doc. 37. *Tristán al ministro de Guerra y Marina*. Ayacucho, 17.03.1835; En el Cuzco, como medio de afianzar su lealtad a Salaverry, se concedió el escudo de Restauradores de la Patria a quienes habían tenido parte activa en el pronunciamiento de Lima. ACEHMP. Carpeta 28, legajo 13L, doc. 3. *Larrea al jefe de la sección de Guerra*. Cuzco, 12.05.1835.

<sup>333</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, carpeta 6, 2-0-E. *Castilla al ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia*, 09.03.1835; AMCS. *Santa Cruz a Orbegoso*. Arequipa, 02.03.1835; BO ABNB, OFB, doc. 0251. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.03.1835.

<sup>334</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 2, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores de Chile*. Lima, 03.03.1835.

considerarlo en su informe como un gobierno ilegítimo puede explicar los motivos por los cuales, más adelante, el gobierno chileno lo reconociese y entablase negociaciones con él.

El 8 de abril, la prefectura de Puno desconoció a Orbegoso como presidente, no juró su lealtad ni prestó apoyo a Salaverry a la par que suprimió sus relaciones comerciales con el Cuzco y Arequipa. Preocupado por esta decisión, rápidamente le escribió al general Nieto pues la situación del Cuzco les restó a las fuerzas de Orbegoso tres cuerpos del Ejército «que ya marchaban sobre Salaverry». En Pisco, el comandante Juan José de Salas tomó conocimiento del levantamiento de Salaverry como una causa «a favor de los pueblos porque procura el sostén de sus mejores intereses», por lo que escribió a los prefectos de Junín y Ayacucho para que dispongan de la División de su mando.<sup>335</sup>

### *El Norte y Lima*

Buscando ganarse el favor del general Nieto, Salaverry le solicitó su apoyo y le ofreció diversas garantías en una entrevista que sostuvieron en Trujillo. Nieto no aceptó estos ofrecimientos, por lo que se le destinó, a manera de exilio, a Valparaíso. Al no tener tantos hombres de confianza, Salaverry designó como ministro de Relaciones Exteriores a don Manuel Ferreyros; a Juan Ángel Bujanda en el ministerio de Guerra y Marina y Juan Manuel Iturregui en el ministerio de Hacienda. Asimismo, estableció un nuevo Consejo de Estado, elegidos entre todos los partidos, donde también participaron Salazar y Baquijano y Luna Pizarro.<sup>336</sup>

Estableciéndose en Bellavista y buscando ganarse el favor de aquellos que habían sido exiliados desde el 28 de julio 1821, y especialmente durante los gobiernos de Gamarra y de Orbegoso, el gobierno de Salaverry promulgó la amnistía de todos ellos considerando que «el gobierno no debe ocuparse de juzgar cuáles han sido las causas que dividían a los ciudadanos en diferentes partidos o facciones para afligir a los que pertenecían a cada una de ellas, sino para prevenir que se reproduzcan en lo venidero y reconciliarlos con la Nación y entre sí mismos». Siguiendo esta línea, semanas después se emitió un nuevo decreto concediendo indulto a todo desertor del ejército que se presentase, en el término de ocho días, al Estado Mayor General, así también como a «todo caudillo o individuo de las partidas de montoneras» que se presentasen en la plaza de su departamento correspondiente. Aquellos que no lo hiciesen al término del tiempo

---

<sup>335</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 269-271. *Orbegoso a Nieto*. Arequipa, 13.04.1835. ACEHMP. Carpeta 29, legajo 22S, doc. 20 y doc. 22. *Salas al jefe de las secciones de Guerra y Marina*. Pisco, 09.05.1835.

<sup>336</sup> ADLP. *Decreto restableciendo los tres ministerios de Estado*. Lima, 20.05.1835; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 79.

estipulado, quedarían sujetos a los castigos correspondientes.<sup>337</sup> Asimismo, dispuso el aumento de los sueldos militares en relación a lo previamente establecido por Orbegoso en 1834.

**Cuadro 11. Cuadro comparativo de los sueldos militares: administración de Orbegoso y Salaverry (1833-1835)<sup>338</sup>**

Gobierno de Luis José de Orbegoso (1833-1835)		Gobierno de Felipe Santiago Salaverry (1835)		Variación porcentual
Rango	Sueldo	Rango	Sueldo	
General de División	377 p. 3 r.	General de División	416 p. 5r.	10%
Coronel	198 p. 2 r.	Coronel	240 p.	21%
Capitán	75 p. 5 r.	Capitán	94 p. 3r.	25%
Alférez	47 p. 1 ½ r.	Alférez	51 p. 7 ½ r.	10%
Sargento 1°	19 p.	Sargento 1°	30 p.	58%
Sargento 2°	16 p.	Sargento 2°	25 p.	56%
Cabo 1°	12 p.	Cabo 1°	21 p.	75%
Cabo 2°	11 p.	Cabo 2°	19 p.	73%
Músicos	10 p.	Músicos	17p.	70%
Soldados	10 p.	Soldados	17p.	70%

Como se puede apreciar, los sueldos militares tuvieron un aumento considerable de una tercera parte más, desde los soldados hasta el Gran Mariscal. Así, el general de División recibiría un aumento de 39 pesos, los coroneles 42 pesos, los capitanes 19 pesos, mientras que los alféreces solo 4 pesos en relación al sueldo dispuesto durante la administración de Orbegoso. No obstante, no solo los altos mandos recibieron este incentivo. Los sargentos 1° recibieron un aumento de 11 pesos, los sargentos 2° de 9 pesos, mientras que los cabos 1° y cabos 2°, 9 y 8 pesos respectivamente. Finalmente, tanto los músicos como los soldados tendrían un aumento de 7 pesos cada uno.<sup>339</sup>

De esta manera, pese a tener dificultades con el erario nacional, Salaverry vio en estos aumentos la mejor forma de tener el apoyo del ejército. Esto se puede explicar debido a que, a diferencia de los generales con más años en el ejército, como Gamarra, Orbegoso, Castilla o el mismo Santa Cruz, Salaverry, con solo 28 años, no había logrado generar los vínculos y relaciones de poder dentro del ejército necesarias para generar un mayor apoyo o lealtad a su persona.<sup>340</sup> Para inicios de agosto, se comunicó la designación de los jefes que tenía el ejército, los cuales se muestran en el cuadro13 (ver anexo). A fin de poder garantizar el orden en las subprefecturas, Ferreyros le recomendó al ministro de Guerra la necesidad de dejar a los subprefectos «obrar

<sup>337</sup> ADLP. *Decreto concediendo amnistía a los deportados y expulsados por delitos políticos desde el año 1821*, Lima, 28.05.1835; ADLP. *Decreto concediendo indulto a desertores y montoneros*. Lima, 29.06.1835.

<sup>338</sup> AHRA-FDL, doc. 0410. *Relación de sueldos del ejército fuera de la administración de Salaverry, 1833-1835* y AHRA-FDL, doc. 0410. *Relación de sueldos del ejército durante la Administración de Salaverry*.

<sup>339</sup> Ver cuadro 12 en los anexos para mayores detalles de los sueldos militares durante el gobierno de Salaverry.

<sup>340</sup> Margarita Guerra. *Felipe Santiago Salaverry*.

libremente dentro del círculo de sus atribuciones», pues la inferencia de los comandantes militares en ellas significaba un obstáculo para que estos funcionarios desempeñen «la confianza del gobierno», los cuales, si bien no eran comunicados de forma oficial, sí lo eran mediante informes privados.<sup>341</sup>

El pronunciamiento del departamento de Ayacucho, ayudado del Batallón del mismo nombre y por una de la División del general Solar proporcionaba mayores posibilidades a la causa de Salaverry y, según le comunicó Gamarra a Braun, solo Arequipa «incomodaba con sus cambiadas dilaciones por ajeno que eso terminará con la decisiva contestación del presidente».<sup>342</sup> Para reforzar el ejército, se solicitó a la subprefectura de Arica el envío de dieciséis cajones con treinta espadas por cajón, las cuales costaban 5 ½ pesos cada una. De estos cajones, uno se destinó para armar a la Caballería Cívica de Tacna, otro quedó en poder del subprefecto de Moquegua para ser repartido entre los oficiales cívicos, mientras que los cajones restantes se remitieron al Estado Mayor. Por otro lado, se ordenó al subprefecto de Lima la remisión de 200 cueros de buey para el Estado Mayor de la ciudad.<sup>343</sup> De esta manera, para fines de septiembre, producto de la organización de la maestranza y de varios talleres de ropa y talabartería para el bienestar del ejército, Salaverry contaba con un ejército de 3 000 hombres bien armados y equipados.

### ***c) Entre tensiones y la búsqueda del reconocimiento chileno***

Las relaciones bilaterales con Chile estuvieron marcadas, desde el gobierno de Gamarra, por las tensiones económicas. Ya hemos visto cómo en 1831 se implementó un impuesto de 3 pesos sobre los trigos chilenos que debían ser pagados en dinero y no en papeles. El gobierno chileno, y el ministro Portales especialmente, buscaron revertir la importancia de Perú sobre Chile en el aspecto económico.<sup>344</sup> No hay que olvidar que ambos países dependían económicamente entre sí, especialmente debido a las exportaciones de trigo y harina de Chile al Perú, las cuales, para 1835, totalizaban un aproximado de 405 124 pesos al año o, como sostiene Parkerson, el 76% del valor del comercio chileno con el Perú. Pese a esto, no existía un tratado comercial entre

---

<sup>341</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 38. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 19.08.1835.

<sup>342</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0280. *Gamarra a Braun*. Cuzco, 26.06.1835.

<sup>343</sup> ACEHMP. Carpeta 29, legajo 24T, doc. 50. *Tristán al secretario general del presidente*. Arequipa, 22.07.1835; ACEHMP. Carpeta 28, legajo 14L, doc. 186. *Lavalle al ministro de Guerra*. Lima, 23.09.1835.

<sup>344</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, pp. 92-93.

ambos países, por lo que el gobierno del presidente Orbegoso envió a Santiago Távara como su representante para la elaboración de un tratado.<sup>345</sup>

Sin embargo, las disputas entre el Perú y Chile no se limitaron al aspecto económico, pues a lo largo de la década de 1830, el cónsul chileno en el Perú realizó constantes solicitudes al ministerio de Relaciones Exteriores para la devolución de todo ciudadano chileno que había sido enrolado, de manera ilegal según él, en el ejército y marina peruanas. Explicaremos esta situación como primer punto.

### ***Ciudadanos chilenos enrolados en el Ejército peruano***

Ya en abril de 1834, el cónsul General de Chile en el Perú, don Ventura Lavalle, le hizo notar al ministro de Relaciones Exteriores peruano la existencia de algunos individuos chilenos enrolados «contra su voluntad» en el Batallón de Comercio de Lima, quienes eran dependientes de casas extranjeras. El 6 de mayo el cónsul chileno solicitó la libertad de Antonio Saldívar y N. Novajes, dos chilenos que, veinte días atrás, habían sido tomados en Lima y conducidos a las fortalezas de El Callao donde fueron enrolados en las filas del ejército peruano. Tres días más tarde solicitó que el chileno Pedro Pinto, destinado «con violencia» al servicio militar luego de haber sido arrestado en las calles de Lima fuese puesto también en libertad.<sup>346</sup> Y, desde este momento, las solicitudes sobre el desacuartelamiento y devolución de sus conciudadanos serán frecuentes.

En junio, nuevamente remitió un oficio a la cancillería peruana quejándose que dos marineros chilenos habían sido sacados violentamente de la fragata *Joven Amalia* en los momentos de su arribo a El Callao y habían sido destinados al servicio de la escuadra peruana. Algo similar había sucedido días antes con algunos chilenos que residían en El Callao, lo que consideró como «actos de arbitrariedad en perjuicio de una República hermana» pero que seguramente el gobierno no tenía noticias de ellos, por lo que se veía en la obligación de «llamar la atención sobre este asunto y sobre las notas que tiene pasadas al ministro de Relaciones Exteriores reclamando la reparación de hechos parecidos al que motiva esta comunicación y que después de más de un mes no han sido satisfechas», por lo que demandó la puesta en libertad de los ciudadanos chilenos y que, en el futuro, estos sean exonerados del servicio militar en el ejército

---

<sup>345</sup> *El Eco del Protectorado*, 19.10.1836; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 215; Eduardo Cavieres y Gonzalo Serrano del Pozo. «La guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839): el trigo y la agricultura como bases de un proyecto nacional», pp. 136-164.

<sup>346</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 22.04.1834; Lima, 06.05.1834 y Lima, 09.05.1834.

peruano y en las Guardias Cívicas mediante el servicio forzoso de ninguna especie «ni menos cogido con violencia para el servicio permanente del ejército o marina».<sup>347</sup>

Pese a recibir como respuesta el compromiso del gobierno peruano por solucionar estos casos, incluso para fines de julio, éstos seguían pendientes, pues los jefes de la escuadra y del ejército no habían dado cumplimiento a los requerimientos. Esto llevó nuevamente a solicitar al ministro de Relaciones Exteriores peruano que no desatienda esta acción de aquellos que «reclaman la justicia y las consideraciones que merecen una República hermana, a lo que el Perú tiene dadas seguramente pruebas irrefutables de su fraternidad» y, por esto, «ponga término al servicio injusto que en mar y tierra se arranca a los hijos de Chile».<sup>348</sup>

En respuesta a las demandas chilenas, Valle Riestra notificó que el ministerio de Guerra no había tenido noticia alguna de que se hallasen ciudadanos chilenos en el ejército por lo que, en caso de existir, para poder darles de baja, era necesario saber en qué Cuerpos se encontraban.<sup>349</sup> El cónsul chileno respondió que no tenía conocimiento de todos los nombres de sus compatriotas «que están violentados en el servicio», no obstante, proporcionó el de aquellos que se hallaban en el ejército peruano en Lima. En el Escuadrón de Guías, se encontraban José Balladares, José Durán, José Cruz y José Dolores Cáceres; mientras que en el Escuadrón de Honor se encontraban enrolados José Calderón, Antonio Saldívar-de quien ya se había hecho solicitud- y Bartolo Rodríguez.<sup>350</sup>

---

<sup>347</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 03.06.1834. El ministro Francisco Valle Riestra, dio conocimiento que el Consejo de Gobierno había tomado en consideración la nota del cónsul chileno relativa al servicio que hacían cuatro individuos chilenos empleados en el comercio de Lima como a los dos marinos expuestos en la nota del 4 del mismo mes, explicó al ministro de Relaciones Exteriores que una reclamación similar había hecho el cónsul general peruano en Chile, la cual fue desechada por aquel gobierno y, siguiendo el principio de reciprocidad en estos casos, «el gobierno no encuentra suficiente motivo para variar esta determinación». Según consideró, posiblemente el gobierno chileno «tuvo en consideración que el servicio de arma de que se encarga el derecho internacional, y del que están acentos los extranjeros es aquel activo, y que se dirige hacia una potencia extranjera, y que pudiera empeñar y comprometer el estado de neutralidad; más el servicio de milicias urbanas no tiene otro objeto que la conservación del orden territorial y a los súbditos de la República». Un mes después, el cónsul chileno reiteró sus quejas porque los miembros de las demás naciones, salvo los chilenos, se encontraban «eternamente libres» de prestar servicio en las milicias «para conservar la tranquilidad pública» por lo que solicitó que los chilenos también prescindan de este servicio. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Valle Riestra al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 07.06.1834; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 08.07.1834.

<sup>348</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 29.07.1834.

<sup>349</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Valle Riestra al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 02.08.1834

<sup>350</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 04.08.1834; ACEHMP. Carpeta 27, legajo 24R, doc. 180. *Rodríguez al ministro de Guerra*. Lima, 07.08.1834.

Buscando solucionar el impase, el gobierno peruano solicitó el informe correspondiente al comandante del Escuadrón de Guías, en el cual se notificó que con excepción de Antonio Saldívar y Bartolo Rodríguez, los demás sí existían en dicho Cuerpo, pero José Durán se hallaba en clase de sargento 1° y José Calderón en la de sargento 2°, mientras que José Cruz se hallaba de soldado, después de haber sido sargento 1° «por sentencia pronunciada del Consejo de Guerra» y que habían sido «soldados viejos del Ejército y algunos de ellos prisioneros en la guerra de Independencia». A los pocos días, el cónsul chileno remitió una lista de aquellos que se encontraban «por la fuerza» en algunos buques de la Armada peruana fondeados en El Callao, los cuales fueron los soldados: Santiago Orrego, José Flores, José Araya, Manuel Rozales, José López y José Castro; así como Nicolás Molina, Santiago González, Gervasio Leiva, Juan Betancur, José Antonio Baldeavenitos y Gregorio Espinosa.<sup>351</sup>

Producto de la salida del Escuadrón de Guías de Lima, nuevamente el cónsul chileno volvió a levantar su voz de protesta sobre la aún permanencia de chilenos en dicho Cuerpo, argumentando que no existía razón que justifique su permanencia en el ejército peruano. Valle Riestra, en comunicación con el ministerio de Guerra y Relaciones Exteriores, aseguró que ya se habían resuelto las solicitudes del cónsul chileno respecto a sus conciudadanos dentro del Escuadrón de Guías y solo faltaba responder sobre el chileno Eustaquio Señorane, quien fue destinado a la Brigada de Marina en noviembre de 1831 «por vía de corrección como vago». Quejándose de no haber obtenido una respuesta concreta, Lavalle solicitó concluir con un tema prolongado por meses y agregó a sus anteriores solicitudes la liberación de los chilenos Santiago Suárez, José Romero y Pedro Fuentes, del Regimiento Húsares de Junín; José María Leiva y Miguel González de los Cazadores de la Convención y Gregorio Reinoso y José Manuel Rodríguez de la brigada de artillería.<sup>352</sup>

En los siguientes meses, las solicitudes del cónsul chileno continuaron. Respondiendo a una misiva del ministro de Relaciones Exteriores peruano sobre la baja del cuerpo de artillería de nueve ciudadanos chilenos, le anunció que quedó satisfecho por esta medida; no obstante, hizo notar la falta de Gregorio Reynoso «por hallarse con causa criminal pendiente» y de algunos

---

<sup>351</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Valle Riestra al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 16.08.1834; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 19.08.1834.

<sup>352</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 31.08.1834; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Valle Riestra al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 01.09.1834 y Lima, 23.09.1834; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 23.09.1834.

que aún existen sirviendo de Húsares.<sup>353</sup> A inicios de marzo, Lavalle tomó conocimiento formal del nuevo gobierno de Salaverry y a los pocos días volvió a escribir referente a que el chileno Miguel González había sido tomado por las partidas de reclutas de Lima e incorporado en el Batallón Zepita «en donde se le está disciplinando», por lo que creía necesario que, por ser su conciudadano, se le debía poner en libertad y exonerar de dicho servicio.<sup>354</sup>

La solicitud por poner en libertad a Miguel González continuó a lo largo de marzo, pues el gobierno peruano se negaba a separarlo del Batallón Zepita bajo el argumento de que se hallaba dentro de la «clase de vagos», a lo que Lavalle argumentó que en realidad era «un artesano honrado de oficio aserrador y oficial dependiente de la carpintería del maestro Hernique, que tiene su taller en la calle de San Agustín» y aprovechó a incluir en su reclamo a otro chileno, Ignacio Sánchez, sastre que también había sido tomado y ubicado en el Cuartel de Policía. Ambos continuaron dentro de sus respectivos Cuerpos incluso hasta fines de marzo, momento en que éste aprovechó para reclamar por otros ciudadanos chilenos: Antonio Álvarez, Pedro González, José Bega [sic] y José Arteaga.<sup>355</sup> Teniendo conocimiento de las constantes solicitudes que se realizaban desde el consulado chileno por la liberación de sus ciudadanos de los Cuerpos del ejército peruano, a inicios de abril los chilenos don José Ignacio Izquierdo y don Juan Alemparte se personaron a sus oficinas para solicitar la protección de ser exonerados de un empréstito forzoso con los que había gravado el Consulado de Lima por la suma de 12 000 pesos, demanda que fue aceptada y apoyada por el cónsul chileno al considerarla irregular por se éstos ciudadanos extranjeros en el país, por lo que, considera, el Tribunal del Consulado había cometido un error al considerarlos como peruanos.<sup>356</sup>

Para mayo, se realizó una nueva solicitud, esta vez referente al chileno Isidro Roca, quien había sido tomado por la fuerza para servir en las tropas de Línea peruanas y que se hallaba en clase de sargento bajo las órdenes del sargento mayor Granados; sin embargo, el mismo día recibió una negativa por «no existir el sargento mayor Granados a cuyas órdenes supone hallarse el sargento que se reclama». Este error, al parecer se debió a la confusión entre el apellido

---

<sup>353</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 27.01.1835.

<sup>354</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 03.03.1835; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 06.03.1835.

<sup>355</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 11.03.1835; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 16.03.1835; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 28.03.1835.

<sup>356</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 03.04.1835.

Granados con el Escuadrón de Granaderos, del cual se decía pertenecía Isidro Roca. Pero Roca no fue el único ciudadano chileno que fue solicitado durante ese mes. También lo fueron Baltazar Ureta, soldado destinado a la conducción de pliegos al Callao; Lorenzo Donoso, soldado en el Escuadrón Cazadores y Manuel Moreno, del mismo escuadrón, y para inicios de junio lo fue Francisco Baeza, enrolado en el Escuadrón Húsares de Junín, el cual fue dado de alta en la 2° Compañía de este Cuerpo el 24 de abril y ordenado de baja el 15 de junio.<sup>357</sup>

Para sorpresa de Lavalle, en Lima se levantó una Compañía de Chilenos bajo las órdenes de don Pedro José Reyes y don José Ignacio Cabrera, ambos desertores de dicha república, quienes habían «cogido violentamente y destinado a las armas» a Francisco Mata, Manuel Mellaje y Antonio Tapia. Frente a esta situación, el cónsul chileno solicitó explicaciones al gobierno peruano, pues no creía posible que semejante acto haya sido realizado con su beneplácito, por lo que solicitaba su libertad inmediata y un castigo ejemplar «a los perpetuadores de aquel crimen para evitar que en lo sucesivo se repitan».<sup>358</sup>

Nuevas quejas del cónsul chileno se llevaron a cabo a lo largo de julio, tal como informó Ferreyros al ministro de Guerra. Esta vez fueron referente a las solicitudes de algunos chilenos que «sin respetarse en ellos la credencial que llevan de hijos de aquella República», eran tomados por las partidas en Lima. Asimismo, se insistió en la existencia dentro de los cuerpos de Línea del Perú de algunos chilenos contra su voluntad y, para evitar las constantes molestias al ministerio de Relaciones Exteriores de las reclamaciones casi diarias del cónsul chileno, se solicitó se expida un decreto para que éstos sean «inmediatamente eximidos del servicio todos los chilenos que existen en las tropas o se hallasen detenidos en los cuarteles».<sup>359</sup>

Para agosto, nuevamente el ministro de Relaciones Exteriores se dirigió a su par en el despacho de Guerra con nuevas quejas del cónsul chileno. En esta ocasión, fueron los chilenos José María Guzmán y José Fuentes quienes se encontraban en contra de voluntad dentro de las filas del ejército del Perú, el primero en los Granaderos del Callao y el segundo en los Húsares. Un par de días más tarde, una nueva comunicación anunciaba la queja por los chilenos Francisco

---

<sup>357</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al Oficial Mayor encargado del despacho de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 13.05.1835 y AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 25.05.1835; ACEHMP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 11. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 04.06.1835.

<sup>358</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 32, carpeta 3, 9-9. *Lavalle al secretario del despacho general de la República peruana*. Lima, 28.05.1835.

<sup>359</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 26. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 13.07.1835 y doc. 32. Lima, 24.07.1835. Según argumentaban algunos detenidos, el comisario del barrio n°3, distrito 5° de Lima, don Sebastián Reinaga, les había decomisado y roto sus credenciales de naturales de Chile, conduciéndolos luego al Cuartel de Policía, por lo que exigía que el comisario Reinaga debía responder cuando antes por sus actos.

Martínez y José Zamora, quienes habían sido tomados para el servicio militar, el primero en los Húsares y el segundo a bordo de la corbeta *Libertad*, así como por Mateo Centeo y José Rodríguez, quienes habían sido tomados para el servicio de la marina, también en la corbeta *Libertad* y José Naranjo y José Antonio Baldeavenites, tomados para el ejército en Bellavista.<sup>360</sup>

Los chilenos Pedro José Hurtado, Alejo Rojas, José de la Cruz, José María Cáceres y Juan Mendiola, según una nueva comunicación, fueron conducidos a Bellavista en calidad de reclutas y, según afirmaba uno de éstos, el oficial afirmó tener órdenes de respetar solo a los ingleses y franceses «y no a los chilenos y demás extranjeros», por lo que el cónsul chileno exigía su pronta libertad, así como la de Pedro Castillo, también chileno, tomado poco tiempo después.<sup>361</sup> Esta última afirmación es curiosa de notar, pues al mes siguiente, el ministro Ferreyros, comunicó que el cónsul británico había elevado una queja sobre haberse tomado a la fuerza a algunos ciudadanos de su país para servir en la clase de marineros a bordo de la *Monteagudo*, por lo que solicitaba su liberación.<sup>362</sup>

Analizando los constantes reclamos del cónsul chileno al gobierno peruano por la remisión de los ciudadanos chilenos que habían sido enrolados «injustamente» en las filas del ejército peruano -de las cuales solo hemos hecho mención a algunas de las más destacadas-, podemos apreciar que las levas bajo el argumento de «vagos» fueron muy recurrentes, especialmente en Lima. Por otro lado, la demora en la respuesta por parte del gobierno peruano se debió a la inestabilidad política que se vivía durante esos meses. Los cambios dentro de los altos mandos militares, así como dentro de los ministerios de Guerra y de Relaciones Exteriores complicaron aún más los reclamos del cónsul chileno. No solo con Chile sucedió esto, pues el cónsul de la Nueva Granada también realizó algunos reclamos de sus ciudadanos reclutados en el ejército peruano; sin embargo, fue el cónsul chileno el que más quejas realizó.<sup>363</sup>

### ***Solicitudes de apoyo y Tratados de Comercio y Amistad entre Perú y Chile***

A fin de revertir las tensiones económicas, el gobierno chileno buscó constantemente regularizar el intercambio con el Perú mediante un tratado comercial; sin embargo, sus intentos no habían logrado tener éxito hasta el envío de Santiago Távora como representante del gobierno del presente Orbegoso. El 20 de enero de 1835 se firmó el tratado de comercio entre

---

<sup>360</sup> ACEMHP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 39. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 19.08.1835; ACEMHP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 41. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 21.08.1835 y ACEMHP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 43. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 23.08.1835.

<sup>361</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 53. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 09.09.1835.

<sup>362</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 68. *Ferreyros al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 02.10.1835.

<sup>363</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 8F, doc. 63. *Ferreyros al ministro de Guerra*. Lima, 23.09.1835.

ambos países, el cual fue ratificado por el gobierno chileno en febrero y enviado posteriormente al Perú.<sup>364</sup>

En dicho tratado, entre otros puntos, se estipuló que ambas repúblicas estaban obligadas a mantener la paz entre sí, permitiendo que cualquiera de sus ciudadanos pueda establecerse y transitar en el territorio de la otra, «ejercer libremente la profesión o industria a que se dediquen y gozar de todos los privilegios y exenciones que gozaren los mismo naturales». En el estado de paz o guerra, se debía de proteger a los ciudadanos de ambas repúblicas y a las propiedades de éstos, mientras que, en caso de estallar un conflicto entre ambas, «los ciudadanos de cada una de ellas que al tiempo de romperse las hostilidades se hallasen en el territorio de la otra, gozarán dentro de él una completa seguridad».

Dentro del plano comercial, las naves de ambos países podrían realizar escalas, descargando o no la totalidad de sus mercancías desde países extranjeros en los puertos principales habilitados donde se les permitiese entrar, así como en puertos menores donde no esté prohibido hacerlo a las naves nacionales, quedando el comercio de cabotaje exclusivamente reservado a ambas repúblicas para los buques nacionales. Con respecto al pago de derechos, los buques chilenos en los puertos peruanos y los peruanos en los puertos chilenos, pagarían lo mismo que pagasen las naves de sus repúblicas por derecho de tonelada y anclaje, mientras que los productos naturales o manufacturados solo pagarían en la aduana de la otra república la mitad de los derechos de internación con que se hallaren gravadas. Esto no aplicaría a los productos de los demás países que entrasen a alguno de los puertos de Chile o el Perú, pues perderían la rebaja y serían considerados para el pago de los derechos según su nacionalidad.<sup>365</sup>

A fin de obtener el reconocimiento y apoyo de Chile, Salaverry encomendó a Felipe Pardo y Aliaga la misión de impedir que el gobierno chileno apoyase con el armamento de buques para la causa de Orbegoso y Santa Cruz. Para esto, reconoció el tratado previamente celebrado entre el Perú y Chile, el cual lo consideró como un «honoroso convenio» que estrechaba las relaciones mercantiles y fundaría entre ambos países una «concordia bien cimentada, que resiste a las

---

<sup>364</sup> *El Araucano*, 30.07.1835. La totalidad del texto del cual nos hemos basado se encuentra transcrito en Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, Anexo 1, pp. 273-280. Todas las siguientes referencias al mismo se encuentran entre estas páginas.

<sup>365</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 127. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, carpeta 17, 5-4. *Tocornal a Tabora*. Santiago, 18.05.1835. Este último punto representaría términos económicos, para los comerciantes peruanos, una visión favorable al tratado, pues se creía que la prohibición o mayores cobros de algunos productos, así como la reanudación del comercio con Chile, devolverían al Perú su influencia en el Pacífico Sur. En Chile, por otro lado, el tratado apuntaba más a un proyecto de mercado latinoamericano, algo ya ideado por Portales. El tratado debía ser obligatorio por un periodo de seis años, sin embargo, la nueva inestabilidad política en el Perú producto de la revolución de Salaverry desató nuevos problemas entre ambos países.

cavilaciones de ilusos egoístas y a las vicisitudes de la revolución».<sup>366</sup> El tratado fue firmado a inicios de junio por el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Salaverry, Manuel Ferreyros, en presencia del cónsul chileno Ventura Lavalle, convirtiéndose en ley a fines de julio de 1835.<sup>367</sup>

A los pocos días de firmarse el pacto entre Salaverry y el gobierno chileno, el presidente Orbegoso protestó por el reconocimiento que había otorgado el país del Sur a la presidencia de Salaverry, pasando por encima de su autoridad como «legítimo presidente del Perú».<sup>368</sup> Este conflicto se agudizó con la llegada a Santiago de Chile de Felipe Pardo y Aliaga, representante de Salaverry, y José de la Riva Agüero, representante de Orbegoso, quienes solicitaron la acreditación oficial de Chile.<sup>369</sup> En una jugada inesperada, el gobierno chileno decidió recibir y acreditar a ambos representantes bajo el argumento de Portales que esto se debía a los constantes cambios de gobierno sucedidos en el Perú, lo que no permitía distinguir con claridad quién se encontraba a cargo del país.<sup>370</sup> Según considera Sotomayor Valdés, Chile no podía negarse a recibir a ambos diplomáticos, aunque esto hubiese sido lo más conveniente. El recibir a un ministro excluyendo al otro «habría sido dar la razón a un gobierno o a un partido contra el otro», por lo que amparándose «en los derechos de gentes y la práctica de las naciones en orden a las presidencias y neutralidad con que cada una debe mirar las divisiones intestinas de las otras», se decidió a actuar de esta manera.<sup>371</sup>

Meses más tarde, Portales se negó a entrevistarse con Gutiérrez de la Fuente -quien junto a otros exiliados peruanos se encontraba en Chile y buscaba el apoyo de dicho gobierno para detener

---

<sup>366</sup> *La Gaceta de Gobierno*, 24.06.1835.

<sup>367</sup> ADLP. *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre las Repúblicas del Perú y Chile*. Lima, 06.06.1835.

<sup>368</sup> Scarlett O'Phelan. «Guillermo Miller en el contexto de la Confederación Perú-boliviana, 1836-1839», p. 168.

<sup>369</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, file 17, 5-4. *Ferreyros a Pardo*. Lima, 21.10.1835. En su calidad de ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Salaverry, Manuel Ferreyros le hizo notar a Pardo y Aliaga que, debido a la presencia del ejército boliviano que «amenaza privarle al Perú de su existencia política», era de suma importancia acudir a la amistad que lo ligaba al gobierno de Chile «para que con su influencia moral y los recursos que le sea posible proporcionarle, coadyuve a sostener la Sana Causa en que nos hallamos empeñados y a evitar que se establezca en América el pernicioso [*sic*] derecho de intervención». De esta manera, luego de ser reconocido como representante del gobierno peruano, Pardo debía solicitar que el gobierno chileno proporcione «por su justo precio» los fusiles que no le fueren necesarios garantizando su pago con los derechos que adeudan en las producciones chilenas que se imparten en el Perú. Por otro lado, en caso de encontrar fusiles en venta en Valparaíso, debía de contratarlos con las mismas condiciones y, en caso de ser desechados, podría «ofrecer hasta el 2% de interés mensual sobre la cantidad en que se ajustaren». A fin de evitar que Santa Cruz u Orbegoso adquirieran algún apoyo naval en Valparaíso, se le instruyó a Pardo el reclamar que no se consienta a ningún otro comisionado la compra de armas o buques «interponiendo las relaciones de buena amistad que unen a ambos gobiernos y manifestando al de Chile que la subsistencia de los tratados está cifrada en el triunfo de las armas que manda el jefe Supremo», en este caso, Salaverry.

<sup>370</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 129.

<sup>371</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 87.

la influencia de Santa Cruz en el Perú- argumentando que sabía de antemano el motivo de esta reunión y porque el gobierno chileno no podía acceder a su solicitud de proporcionar los auxilios requeridos y que los emigrados peruanos, según noticias oficiales y privadas que había recibido, encontrarán en Guayaquil tan fuertes obstáculos que «serán de tal naturaleza que no alcancen tal vez a superarlos toda la decisión del general Flores». Asimismo, consideró que cualquier revés que podían sufrir estos emigrados, podía bastar para desconcertar al presidente ecuatoriano y afirmar más la posición de Santa Cruz en el Perú, por lo cual su expulsión podría ser solo mediante el resultado de «formales y sangrientas batallas».<sup>372</sup>

El problema de los dos plenipotenciarios en Chile continuó hasta el punto en que, a mediados de enero de 1836, el Administrador General de Aduanas consultó sobre la vigencia de los tratados celebrados entre ambas repúblicas «por haberse practicado por un plenipotenciario legal que se dirigió con este objeto, o sin efecto, por haberse ratificado por una autoridad esencialmente revolucionaria y desconocida», a lo que se le respondió que, aunque los tratados no estaban ratificados por el gobierno legítimo, se consideraban subsistentes por cuatro meses «respecto a que los comerciantes deben fijar sus especulaciones bajo su concepto».<sup>373</sup> Con la derrota de Salaverry el mes siguiente, los problemas cesaron; sin embargo, el accionar del gobierno chileno durante esos meses sembró la duda dentro de Santa Cruz y Orbegoso sobre sus verdaderas intenciones respecto a la situación política del Perú, pues consideraban que Chile buscaba beneficiarse de la inestabilidad en miras al dominio comercial del Pacífico Sur.

### **2.3 *Intervención boliviana, el plan de la Confederación y el fin de la guerra civil peruana***

Los planes de Santa Cruz de formar una Confederación entre el Perú y Bolivia tenían su origen en el plan de la Federación de los Andes, concebido como la unión de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Nor-Perú, Sur-Perú y Bolivia. De esta manera, como sostienen Bushnell y Macavlay, la Confederación Perú-boliviana fue concebida como un proyecto integracionista similar a la Gran Colombia de Bolívar o al imperio mexicano de Iturbide.<sup>374</sup> No obstante, la posibilidad de consolidar este plan se dio tras el nombramiento de Orbegoso como presidente por parte de la Asamblea Nacional en diciembre de 1833.

---

<sup>372</sup> Epistolario Portales, tomo III, pp. 449-450. *Portales a Bujanda*. Santiago, 01.01.1836.

<sup>373</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 33, carpeta 2, 2-0-D. *Rodríguez Piedra al secretario general del presidente del Perú*. Lima, 12.01.1836 y *Sierra a Rodríguez Piedra*. Lima, 14.01.1836.

<sup>374</sup> David Bushnell & Neill Macavlay. *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*. (Oxford, New York, Toronto: Oxford University Press, 1988), p. 113; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 77; Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, p. 273.

### *a) Nuevas solicitudes de apoyo boliviano*

Nuevas intrigas y revueltas se produjeron en Puno y Arequipa. Esto llevó a Santa Cruz a considerar que el eventual cruce del ejército boliviano del Desaguadero sería «más delicado en política que la batalla de Waterloo» por lo que era preciso, a su juicio «ceder el campo humildemente». Para el presidente boliviano, la anarquía en el Perú era innegable y el desorden continuaría porque «no tienen un hombre de prestigio, de capacidad o de esperanza que pueda darles ese orden, ni que pueda merecer la confianza de la Convención para obrar con la resolución y el poder que serían necesarios para reprimir la anarquía y establecer un mejor orden de cosas».<sup>375</sup> Asimismo, aliviado de no haber intervenido en el Perú a inicios de 1834, consideró que esta decisión le había dado a Bolivia el crédito necesario y la muestra de una buena conducta frente a los demás Estados americanos.

Sin embargo, la presencia de Gamarra en Bolivia comenzó a incomodar a Santa Cruz, pues consideraba que tanto él como el general Eléspuru estaban abusando de la buena acogida del gobierno boliviano y además se encontraban escribiendo manifiestos en contra del gobierno de Orbegoso, lo que podía ser perjudicial para la política boliviana «porque si las agitaciones del Perú lograsen introducirse allí, ya podremos contar con estos dos enemigos que siempre lo serán de Bolivia». A esto se sumó la comunicación de De la Torre al ministerio de Relaciones Exteriores peruano anunciando que procuraría «sondear la disposición» en que se hallaba Santa Cruz con respecto a Gamarra y manifestarle que el gobierno peruano solicitaba se «recabe de este gobierno la salida de Gamarra y demás cómplices del territorio boliviano por temerse que su permanencia perjudique al Perú».<sup>376</sup>

Debido a la situación política del Perú, Santa Cruz comenzó a desconfiar de los peruanos. Tal como le indicó a Braun, esto se debía «para no cometer la imprudencia de comprometer ni un ofrecimiento, ni una letra que pudiera salirnos en cara», pero también era necesario que en el Perú se siga creyendo que desde Bolivia no se dejaría de tomar parte en su organización una

---

<sup>375</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.06.1834.

<sup>376</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0228. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 12.08.1834; ADP. Tomo VIII, pp. 660-661. *La Torre al ministro de Relaciones Exteriores peruano*. Chuquisaca, 12.08.1834. Por otro lado, se anunció que, durante los últimos meses, Bolivia había aumentado su fuerza armada a 5 000 hombres y para sostenerlos, rebajó a los empleados civiles una parte de sus sueldos, mientras el Perú había reducido sus fuerzas a menos de 3 000 hombres de acuerdo a los tratados celebrados con Bolivia. ADP. Tomo VIII, p. 614. *León al ministro de Relaciones Exteriores peruano*, 04.09.1834. La Torre tuvo información que el excedente del ejército boliviano se dividió de la siguiente manera: Batallón N°1 de la Guardia (450), Batallón N°2 del General (450), Batallón N°3 (392), Batallón N°4 (400), Regimiento Lanceros de la Guardia (382), Regimiento Lanceros del General (385) y Artillería (112), lo que daba un total de 2 571 hombres. ADP. Tomo VIII, pp. 692-693. *La Torre al ministerio de Relaciones Exteriores peruano*. Chuquisaca, 27.10.1834.

vez se tengan las garantías necesarias.<sup>377</sup> Durante estos meses las intrigas de Gamarra y las presiones de Santa Cruz comenzaron a tener eco en el sur peruano, pues, para Orbegoso, el primero «movía los departamentos del Cuzco y Puno, presentándoles un talismán, en la idea de una federación de estados y su separación del Norte», mientras que los agentes del segundo «lo seguían en este camino, y todos los que aspiraban a dominar el país señalaban la revolución como único medio para llegar cada uno a su objetivo».<sup>378</sup> Por otro lado, mientras las tropas de Salaverry controlaban gran parte del Perú, el gobierno del presidente Orbegoso solo logró el apoyo de Arequipa y Puno, por lo que comisionó al doctor don Luis Gómez Sánchez a encontrarse con el general Braun para solicitar el auxilio de las tropas bolivianas, «con una División con sus jefes respectivos y al mando de un general».<sup>379</sup> Mientras esperaba la respuesta y en su afán de frenar la creciente influencia de Salaverry, Orbegoso envió una expedición al mando del general Francisco Valle Riestra; sin embargo, sus oficiales se amotinaron y lo entregaron a Salaverry, quien lo mandó a matar.<sup>380</sup>

Esta nueva situación le dio a Santa Cruz la oportunidad de retomar sus planes sobre la Federación. La cantidad de jefes militares luchando por el poder en el Perú y «una victoria contundente de alguna de las facciones» arruinaría sus planes en la mejor oportunidad posible hasta el momento, lo cual podía evitarse solo si los departamentos del sur formaban un Estado independiente poniéndose bajo su protección.<sup>381</sup> Dentro de los aspirantes por ostentar el poder en el Perú, Santa Cruz consideró a Salaverry como el más peligroso, señalando incluso que éste tenía un plan para conquistar Bolivia, por lo que se daría el apoyo a Orbegoso «porque para no proteger una buena causa al menos protegeremos la causa de la Ley».<sup>382</sup> El apoyo a Orbegoso, de esta manera, se daba no con una convicción ni ciega creencia a que él pueda gobernar el Perú, sino porque sería la mejor opción para llevar a cabo los planes de Santa Cruz. Por otro

---

<sup>377</sup> AMS. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.10.1834. Hacia mediados de noviembre de 1834, el presidente boliviano escribió a Antonio Seoane, comparándola con la argentina: «hecha presa de veinte aspirantes estúpidos y corrompidos sin esperanza de encontrar ni hombre, ni sistema que puedan reorganizarla» y, siguiendo el ejemplo de Colombia, continúa, «nunca volverá a componer la antigua Nación que formó el Libertador». AMSC. *Santa Cruz a Seoane*. Chuquisaca, 18.11.1834.

<sup>378</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 73. Según le informó el mismo Santa Cruz a Orbegoso, Gamarra se encontraba en Cochabamba, desde donde tuvo información sobre su conducta y sobre sus esfuerzos «que se le suponen para conflagrar el Perú». Sobre esto, le aseguró que el gobierno boliviano estaba totalmente interesado en que Gamarra no volviese a ejercer el mando político del Perú «que solo parece haber empleado en causarnos dramas y turbar nuestra quietud». Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 147; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*, 12.12.1834.

<sup>379</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0258. *Orbegoso a Braun*. Arequipa, 12.04.1835.

<sup>380</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 27.04.1835

<sup>381</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0255. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 12.04.1835; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 148.

<sup>382</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 19.04.1835.

lado, el posible apoyo a Gamarra se daba más bien por amistad; sin embargo, Santa Cruz sentía recelos de su antiguo compañero al tener una visión diferente sobre una Federación que incluyese al Perú y Bolivia.

### *El encuentro Gamarra-Santa Cruz*

Cuando Gamarra tuvo conocimiento del pronunciamiento del Cuzco solicitando su retorno se preparó para emprender el camino rumbo al Perú y asumir el mando de las fuerzas que aún le eran leales. En comunicaciones con Santa Cruz, le aseguró que se dirigiría al puerto de Cobija a fin de encontrarse con su esposa y, junto a ella, retornaría a Cochabamba. Sin embargo, Santa Cruz vio a través de la mentira de Gamarra, poniendo así en peligro el artículo 12 del tratado con el Perú, el cual le prohibía a Gamarra su retorno.<sup>383</sup>

En un primer momento, frente a la eventual independencia de los departamentos del Sur, con o sin Arequipa, pero «con tal que no falten el Cuzco y Puno y si en consecuencia se pronuncian por la Federación» e invitaban a Bolivia a formar parte de ella, Santa Cruz consideró que debía ser Gamarra quien debía mandar en el Sur «porque es el hombre con más experiencia para la administración»; no obstante, tras reflexionar, no consideró prudente que Gamarra se dirigiese al Perú, pues su presencia «podría causar más agitaciones, encontrar dobles resistencias, cuando están tan recientes los sucesos del año pasado, que han dejado odios demasiado fuertes y levantado enemigos irreconciliables para él», por lo que dispuso que las autoridades detengan a Gamarra en antes de su salida de Bolivia, la cual se produjo en Oruro.<sup>384</sup>

Durante su encuentro con Santa Cruz en Chuquisaca, así como en las cartas previas, Gamarra argumentó la necesidad de dirigirse al Perú por los diversos pedidos de sus seguidores en el sur del Perú, así como de las juntas de gobierno del Cuzco y de Puno, advirtiendo también que la inestabilidad política peruana podría amenazar a Bolivia. Según argumentó, sus deseos de volver al Perú radicaban los siguientes puntos:

---

<sup>383</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0256. *Ministerio del Interior boliviano al prefecto de La Paz*. Chuquisaca, 12.04.1835; BO ABNB, OFB, doc. 0259. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 12.04.1835.

<sup>384</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0261. *Prefecto de Oruro al prefecto y comandante general de La Paz*. Oruro, 15.04.1835; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 15.04.1835; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Chuquisaca, 17.04.1835; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 19.04.1835; ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 9-10. *Braun a Orbegoso*. Ayacucho, 01.05.1845; BO ABNB, OFB, doc. 0265. *Quirós a Braun*. Arequipa, 11.05.1835; BO ABNB, OFB, doc. 0271. *Zarate a Braun*. Arequipa, 25.05.1835. Santa Cruz no confiaba del todo en Gamarra, por lo que necesitaba encontrar la manera de evitar que le crease mayores problemas, por lo que se ordenó que se le conduzca a Chuquisaca para entablar una entrevista, al mismo tiempo que solicitaba a Braun que se esfuercen por explicar la detención de Gamarra «con buenas razones» y procurase contrariar cualquier intento de detener el voto de la independencia del Sur y de la Federación. AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 29.04.1835; AMSC. *Santa Cruz a San Román*. Chuquisaca, 29.04.1835.

Porque ni mi esposa ni yo tenemos medios de subsistencia, según te habrá informado el Cónsul que estuvo en Chile testigo de la situación de mi esposa que está algo más que en escasez; quiero porque mi vindicación ante un tribunal competente, me es urgente en medio de las atroces calumnias con que no se cansan hasta ahora de infamarme: quiero porque, aunque lleno de canas y arrugas puedo contribuir a evitar en alguna parte la total ruina de mi patria sumergida hoy en un abismo de males espantosos: diría mil otras causas porque quiero y deseo ir al Perú, pero no furtivamente, ni como un desertor, porque todo esto sería hartamente ridículo y degradante en mis circunstancias.<sup>385</sup>

Con estos argumentos pidió licencia a Santa Cruz para combatir a Salaverry y trabajar por una Confederación. Nuevamente el presidente boliviano cambió de opinión y permitió a Gamarra ponerse a la cabeza del sur del Perú, pero se negó a proporcionar los 40 000 pesos, armamento y tropas bolivianas solicitados por el general peruano para que sirvieran bajo su mando, pero se comprometió con ayudar con 4 000 soldados bajo el mando de un militar del ejército boliviano, algo que no fue del agrado de Gamarra.<sup>386</sup>

Según Gamarra, en su encuentro con el presidente boliviano habían acordado la división del Perú en tres: el norte, centro y el sur, siendo este último Bolivia bajo la bandera peruana como emblema nacional. De esta manera, a los ojos de Gamarra, se declararían la independencia del «Sur peruano», que en realidad sería el Centro, para luego convocar a una asamblea de diputados que terminarían por consolidar, de manera legal, la creación del nuevo Estado.<sup>387</sup> Santa Cruz, por su parte, negó haber aceptado el plan de división de Gamarra y trabajar en el proyecto federativo y afirmó que solo le permitió a Gamarra el viaje al Perú para hacer frente a la amenaza de Salaverry. El presidente boliviano tenía un plan diferente a Gamarra y no lo iba a dejar pasar. Según otra versión de la reunión con Gamarra, Santa Cruz propuso que los departamentos del sur (Puno, Cuzco y Arequipa) declarasen su independencia del gobierno central de Lima y formaran un nuevo Estado bajo la protección boliviana, lo cual eliminaría cualquier posibilidad de futura intervención peruana en Bolivia.<sup>388</sup>

Siguiendo lo planteado por Parkerson, concordamos que es evidente que ni Agustín Gamarra ni Andrés Santa Cruz tenía la intención de cumplir con lo propuesto en el acuerdo de Chuquisaca. La desconfianza en el otro era notoria, así como sus planes a futuro para el Perú y Bolivia por lo cual queda la duda del motivo por el que Santa Cruz permitió la partida al Perú de Gamarra. Revisando detenidamente su documentación epistolar, especialmente con el general Braun, queda claro que Santa Cruz buscaba acrecentar el caos en el Perú esperando que

---

<sup>385</sup> AMSC. *Gamarra a Santa Cruz*. Oruro, 17.04.1835.

<sup>386</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 04.05.1835; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 06.05.1835.

<sup>387</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 166.

<sup>388</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, pp. 151-152.

los seguidores de Gamarra generasen una tercera facción en su lucha por el poder, y, a la par, también buscó la forma de debilitar a su antiguo compañero, quien no era bien visto por los seguidores de Orbegoso y de Salaverry y, una vez fuera de la escena política, ingresaría al Perú apoyando a Orbegoso, alguien más débil y fácil de poder controlar. Santa Cruz estaba convencido que Gamarra no iba a aliarse con Salaverry, lo que podría éste en una situación de desventaja contra Orbegoso y Gamarra.

### ***El pacto Orbegoso-Santa Cruz***

Tal como sucedió en 1834, con el estallido de la guerra civil producto de la sublevación y autoproclamación de Salaverry como presidente a inicios de 1835, el presidente Orbegoso recibió diversas comunicaciones que le urgían solicitar la intervención boliviana en la política peruana, especialmente luego que el Cuzco se pronunció en contra de su gobierno.

Preocupado por la demora en una respuesta concreta, Orbegoso le escribió a Santa Cruz solicitando esos refuerzos, considerando que los males del Perú habían aumentado rápidamente producto de la implementación del «terrorismo más espantoso» por parte de Salaverry al imponer contribuciones cuantiosas que hizo efectivas «con cárcel, protones, grillos y balas».<sup>389</sup> Buscando convencer a su par boliviano, le hizo recordar su disposición a la creación de una Federación como el remedio para contener los males en el Perú, así como su ofrecimiento de apoyo militar y la seguridad que solo la intervención boliviana salvaría al Perú. Santa Cruz no confiaba totalmente en las capacidades de Orbegoso para salir victorioso, incluso se inclinaba más en apoyar al general San Román y a los partidarios de Gamarra en el Sur andino, solo si éstos aceptaban un sur peruano independiente y bajo la protección boliviana. Para esto, le indicó a Braun que

aunque a la política de Bolivia convenga acercarse a influir sobre los destinos del Perú, no creo todavía que es llegado el tiempo de tomar una parte tan directa, que pudiera conmovier el espíritu nacional de aquella República y servir de pretexto a una nueva concentración. Es mejor sin duda dejarlos entregados a sus pasiones hasta que acaben de romper todos sus vínculos y se hayan

---

<sup>389</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa*. Arequipa, 10.04.1835. Mientras la costa del Norte de Lima estaba ocupada por el general Loyola y el coronel Carillo que hostilizaban a las tropas de Salaverry y en La Libertad se encontraba Nieto a la cabeza de una Escuadra, la situación en el centro y sur del Perú era diferente: Junín se encontraba a favor de Orbegoso, mientras que en Ayacucho Zubiaga, cuñado de Gamarra había realizado una revolución en la cual prendió a los generales Pardo de Zela y Tristán; mientras que en el Cuzco, le anunció sobre el levantamiento en nombre de Gamarra. Sobre el concepto de «terrorismo», Cecilia Méndez acaba de publicar un artículo donde estudia el uso de este concepto a lo largo de la historia del Perú. Según argumenta, «las referencias al terrorismo no parecen estar obligadas a tanto una ideología específica como una forma de ejercer la violencia a través del miedo por poderosos caudillos (jefes políticos) y "gobernantes tiránicos"». Cecilia Méndez. *The Path of Terrorism in Peru. Nineteenth to Twenty-First Centuries*. En: *The Cambridge History of Terrorism*. Richard English (Ed.). (Cambridge: Cambridge University Press, 2021), p. 430.

abierto grandes focos de sangre y de odios que separen para siempre al Sur del Norte y aún a los demás Departamentos: entonces, que los conflictos serán mayores será más eficaz nuestra intervención que si no fuese invocada con anticipación, sería admitida como el Iris de consuelo.<sup>390</sup>

Esta idea reafirma lo previamente expuesto sobre los planes de Santa Cruz en este momento: esperar que la estabilidad del Perú se encuentre en críticas condiciones para, recién en ese momento, hacer su ingreso en la escena política. Estas condiciones se dieron con las sucesivas solicitudes a lo largo de mayo e inicios de junio, cuando el presidente Orbegoso instruyó al doctor Luis Gómez Sánchez, su enviado personal, que le prometiera al presidente boliviano que, una vez se hubiese pacificado el Perú, la convocatoria de una asamblea para poner en marcha el proyecto federativo. Esta pacificación, recalcó, solo se iba a lograr con el auxilio de entre 1 500 y 3 000 hombres del ejército boliviano. En un juego de intrigas políticas, Gómez Sánchez también buscó convencer a Santa Cruz que ni Gamarra ni Salaverry estaban a favor de dicho proyecto e incluso Salaverry, según le informó «ha ofrecido conquistar a Bolivia y al Ecuador y aun cuando pudiese ser reprimido como lo merece, haría sin embargo grandes males al Perú y a Bolivia».<sup>391</sup>

Nuevamente Santa Cruz rechazó la oferta, esta vez porque consideró que la ayuda solicitada por Orbegoso era insuficiente para la crítica situación que se vivía en el Perú. El presidente boliviano buscaba intervenir en el Perú personalmente al mando de 5 000 soldados ejerciendo autoridad completa e independiente, pero era indispensable que Arequipa haga un pronunciamiento formal de independencia y que proclame la Federación «poniéndose bajo la garantía y la protección del gobierno boliviano». Algo similar le hizo saber al general Anselmo Quirós, a quien le aseguró que, en el momento de aceptar esta garantía, él mismo marcharía hasta Puno «con una hermosa División y allí se me debe incorporar la División veterana de Arequipa, que puede venir al mando de un General que obtenga la confianza del Gobierno y del Pueblo. Este es a mi juicio el único medio que queda en salvar al Perú y de llevar al cabo el proyecto de Federación, tanto tiempo anhelado por el Sur y tan conforme a mejorar sus destinos», y al general Pío Tristán, a quien le informó en el Desaguadero esperaría la decisión de Arequipa «que no deben tardar porque las circunstancias urgen demasiado». Asimismo, emitió una serie de instrucciones y bases para los comisionados una vez que Arequipa se haya pronunciado a favor de la Federación, dentro de las cuales destaca:

---

<sup>390</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Chuquisaca, 07.04.1835.

<sup>391</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 154; AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Arequipa, 23.05.1835.

Que el Ejército de Bolivia marchará completamente equipado y armado y con una Caja Militar suficiente para tres meses suponiendo que no encontrará recursos en el estado en que hoy se hallan los Departamentos, pero que es a cargo del nuevo Estado indemnizar todos los gastos que este Ejército hiciese desde que se mueva de sus Cantones hasta que regrese a ellos, pagándose según los reglamentos del Perú preexistentes.<sup>392</sup>

Para obtener una respuesta concreta por parte del Perú, Santa Cruz envió a Elías Bedoya con sus propuestas. Según se le instruyó a Bedoya, Orbegoso no podía entrar «bajo ningún carácter en la negociación», siendo su exclusión del Sur «una condición sine qua non, suponiendo que se le trate con el decoro debido y que no se tome contra él ninguna medida hostil». Asimismo, se puso sobre aviso que, si Orbegoso o el gobierno de Lima estorbaban la realización de este plan, «las tropas de Bolivia marcharán inmediatamente a vencer todo obstáculo y a ocupar la ciudad y el Departamento de Arequipa».<sup>393</sup>

En un doble juego, Santa Cruz estaba dispuesto a forzar la renuncia y el retiro de Orbegoso del Perú si este no cooperaba como era debido y si Gamarra no era reconocido por las tropas de Lopera y por las existentes en el Cuzco.<sup>394</sup> Si Orbegoso se negaba a dejar el mando, debía de ser depuesto por la influencia de los generales Tristán, Quirós y Cerdeña, así como del obispo de Arequipa «pero sea en un caso, o en el otro lo que se debe negociar y hacer es que Arequipa se pronuncie por la Federación bajo los auspicios y protección de Bolivia», le escribió a Bedoya, lo cual sería más satisfactorio para Santa Cruz porque, de esta manera, se presentaría «en socorro de la voluntad del Sur comunicada por el órgano de un Presidente legalmente nombrado».<sup>395</sup> A la par que enviaba estas instrucciones a Bedoya, Santa Cruz escribió a Gamarra informando las propuestas de Orbegoso sobre la proclamación de una Federación, la necesidad de una Asamblea en el Sur, además le previno que tenga cuidado con algunos

---

<sup>392</sup>AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Paria, 19.05.1835; AMSC. *Santa Cruz a Quirós*. Paria, 19.05.1835; AMSC. *Santa Cruz a Tristán*. Paria, 19.05.1835; AMSC. *Apuntes para Arequipa*. Paria, 19.05.1835; AMSC. *Bases para las instrucciones que se puedan dar a los comisionados que se manden de Arequipa después del pronunciamiento*. Paria, 19.05.1835.

<sup>393</sup> AMSC. *Instrucciones dadas al señor Bedoya*. Paria, 19.05.1835. Luis José de Orbegoso. *Exposición que hace el Presidente Provisional de la República Peruana, Luis José Orbegoso, de las razones que le obligan a solicitar a la República Boliviana auxilios para pacificar el Perú*. Arequipa: Imprenta Pública de Francisco Valdes, 1835. En las instrucciones a su comisionado, el presidente boliviano le indicó que el gobierno de Bolivia estaba resuelto «a sostener a todo trance y con todas sus fuerzas el voto unánime de los pueblos del Sur en favor de la formación de un Estado Independiente compuesto de los cuatro Departamentos del Sur y la Federación de este nuevo Estado con Bolivia» para que de esta manera, la Federación reconozca «un gobierno general y un congreso general, compuesto de Diputados bolivianos y sud-peruanos, conservando cada uno de los dos Estados, su Gobierno y su cuerpo representativo», estando dispuesto a cooperar con la facción más adecuada para lograrlo.

<sup>394</sup> Según argumenta Basadre, la decisión de Santa Cruz por apoyar a Orbegoso radicó en que este último era la autoridad legítima y era más manejable que Gamarra. Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 167.

<sup>395</sup> AMSC. *Instrucciones dadas al señor Bedoya*. Paria, 19.05.1835.

oficiales provenientes del Norte cuyas opiniones e intereses «pueden faltar a sus compromisos», por lo que le recomendó utilizar a oficiales jóvenes para el Ejército.<sup>396</sup>

A fines de mayo, luego de reunirse con Bedoya, el presidente Orbegoso aceptó los términos y condiciones -que se podían mencionar- propuestas por Santa Cruz. De esta manera, el Perú aceptaba convocar a una asamblea en los departamentos del Sur a cambio de la ayuda militar boliviana para ponerse en marcha contra las fuerzas de Salaverry y, una vez éste haya sido derrotado, se convocaría una asamblea similar en los departamentos del Norte. No obstante, Orbegoso enfatizó su rechazo a que se haya permitido el retorno de Gamarra al Perú quien, sostuvo, estaba apoyando a las tropas sublevadas, empeorando los negocios, recibido los odios encarnizados y «revocado a duda la guerra contra Salaverry, resfriado el deseo de la federación y disminuido el amor de los peruanos para Bolivia». Debido a esto, se negó rotundamente a brindarle cualquier tipo de cooperación, pues consideraba que Gamarra como aquél que «inundó de sangre el Norte y Sud del Perú, que disolvió a bayonetazos la Convención Nacional, que proclamó el Gobierno Militar arbitrario, y que con ocho mil bayonetas emprendió la lucha contra los pueblos inermes que habían respetado su dudosa legitimidad y se habían dejado destruir por respetarla», por lo que se cuestionaba las garantías que éste podía proporcionar a la pacificación del Perú.<sup>397</sup>

Santa Cruz se justificó con Orbegoso argumentando que la presencia de Gamarra en el Perú era una medida necesaria para controlar a las fuerzas de Salaverry y a aquellos en el Cuzco y Puno que podían unírsele y le aseguró que no representaba ninguna amenaza para sus planes.<sup>398</sup> Pese a lo expuesto a Orbegoso, Santa Cruz comenzaba a dudar de las verdaderas intenciones de Gamarra. Ya a inicios de junio, el presidente boliviano le escribía extrañado a su antiguo amigo sobre su demora en pronunciarse formalmente por la independencia del Sur y su Federación con Bolivia, agregando que veía como un «una anomalía y hasta algo de ridículo, en que sin declarar tus principios te halles a la cabeza de una fuerza que se ha pronunciado por la facción escandalosa de Salaverry, lo que en buenas palabras te hace aparecer entre tanto como a partidario de ese Tiranuelo».<sup>399</sup>

---

<sup>396</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 26.05.1835 y La Paz, 02.06.1835

<sup>397</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Arequipa, 30.05.1835

<sup>398</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. La Paz, 05.06.1835.

<sup>399</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 02.06.1835. Esta necesidad por declarar la independencia del Sur, recalco nuevamente Santa Cruz, debía de hacerse a la brevedad posible, por lo que le urgía también a Gamarra que solo se rodee de personas que sean de su más absoluta confianza: «Hazme favor de separar de [la División de Larenas] a Lopera, a los demás colombianos que han de estar en relaciones con Espinar y porque da más dinero y a los Oficiales y Sargentos que sean del Norte, los cuales no pueden dejar de ser partidarios de Salaverry y enemigos del nuevo Estado del Sur; en reemplazo de estos debes ocupar a los jóvenes que tengan familias e

A los pocos días, el presidente Orbegoso envió al general Anselmo Quirós a Bolivia para negociar un pacto con Santa Cruz, el cual se firmó en La Paz el 15 de junio. En este tratado se acordó, como primer punto, el envío de «un Ejército capaz» de restablecer el orden en el Perú bajo el mando del presidente boliviano o de cualquier otro jefe militar, escogido por él, capaz de llevar a cabo la tarea. Tal como se le había indicado a Bedoya en sus negociaciones con Orbegoso, el ejército boliviano llevaría al Perú una caja militar para cubrir sus gastos por tres meses y el Perú correría con los gastos de los siguientes. La permanencia en el Perú de este contingente militar se daría hasta que el país fuera pacificado.<sup>400</sup>

Para Santa Cruz, en las circunstancias que vivía el Perú, donde se había «erigido una autoridad tiránica y monstruosa, cuyo código es el suplicio, su base el terror, sus derechos las lanzas y las bayonetas y que con tan funestos instrumentos», continuó, la indiferencia de Bolivia sería «un crimen imperdonable a los ojos de la humanidad y de la política». Asimismo, argumentó que Bolivia

no busca en la fuerza y en la admirable disciplina de su Ejército en el estado próspero de su Hacienda; en la perfecta armonía y decisión de sus habitantes, las razones justificativas de su conducta. Las buscaría, sino la arrancasen de su reposo la voz unánime de la Nación Peruana y otros motivos más nobles, más sagrados y más urgentes, fundados en los ejemplos y en los principios de las Naciones más respetadas en el Viejo Mundo.<sup>401</sup>

Según lo expuesto por el mismo Santa Cruz, fueron dos las razones fundamentales para aceptar, finalmente, intervenir en el Perú. La primera, la situación de inestabilidad política en el Perú era más grave que la de 1834, por lo que el momento era el preciso. Esto ofrecería, finalmente, la realización de su plan de una Federación en el Sur del Perú con Bolivia o, incluso, el de una Confederación con a la división del Perú en dos Estados y Bolivia, lo cual consideraba que era la mejor solución para los problemas del Perú y la seguridad de Bolivia.

Como segundo punto y totalmente vinculado al anterior, consideraba que un Perú unido territorialmente pero inestable políticamente representaba una amenaza constante para Bolivia. Esta amenaza no solo se podría plasmar en el temor del ingreso de «la anarquía peruana» a territorio boliviano, sino también, y esto era una idea que preocupaba mucho a Santa Cruz, la posibilidad que el Perú termine por intentar invadir Bolivia, poniendo en peligro su

---

intereses en esos Departamentos y que no se hayan hecho notar por traiciones y por actos de infidelidad», dejándole la potestad de organizar a sus tropas en la manera que mejor le parezca. AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 04.06.1835 y La Paz, 05.06.1835.

<sup>400</sup> ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 17-19. *Tratado celebrado entre los gobiernos de Bolivia y Perú*, 15.06.1835.

<sup>401</sup> AMSC. *Exposición de los motivos que justifican la cooperación del Gobierno de Bolivia en los negocios políticos del Perú*, 15.06.1835.

independencia. Esta ida inquietaba a Santa Cruz desde que Orbegoso, en la misiva fechada a fines de mayo de la cual ya hemos hablado, le indica que Salaverry buscaba conquistar Bolivia y también el Ecuador.

### ***b) Santa Cruz en el Perú***

Santa Cruz no esperó que el tratado sea ratificado por los congresos peruanos y bolivianos y el 16 de junio de 1835, con él al mando, el ejército boliviano cruzó el Desaguadero seguido, nueve días después, por una segunda división. Interesado en no mostrarse como un conquistador o un invasor, Santa Cruz dirigió una proclama a los peruanos enfatizando que era un «ejército amigo» quien ingresaría a su territorio con armas «siempre consagradas al sostenimiento del orden y al servicio de la ley» por lo que, como «antiguo amigo» que había participado en la Independencia del Perú, se comprometía a no defraudar la confianza en él depositada. Asimismo, estaba seguro que los departamentos del Cuzco y Puno, pese a haberse pronunciado contra la autoridad de Orbegoso, no se plegarían al pardito de Salaverry «sino más bien a constituirse en un nuevo Estado Independiente».<sup>402</sup>

Salaverry, considerando que el ejército boliviano había violado «la buena fe de los tratados» sin previa declaratoria de guerra al invadir al Perú con el objetivo de «saciar las antiguas notorias e inalcanzables aspiraciones de un extranjero obstinado en agitar la discordia», emitió un decreto declarando la guerra a muerte al ejército boliviano y la promesa de ser premiado como benemérito de la patria y el ser exento del pago de contribución por cinco años a todo aquel que matase a cualquier soldado, oficial o jefe de dicho ejército. Estas concesiones también se les otorgaría a todos los pueblos que los «priven de recursos, hostilicen o destruyan de cualquier manera». Por otro lado, las tropas comandadas por Gamarra bajo las órdenes de Santa Cruz serían tratadas del mismo modo que las bolivianas.<sup>403</sup> En su respuesta al decreto de Salaverry, desde su cuartel general en el Cuzco un mes después, Santa Cruz decretó que su ejército no haría la guerra «sino con arreglo a los principios adoptados por las naciones cultas, tratando bien a los pueblos y respetando a los vencidos»; no obstante, quedaban fuera de esta protección tanto Salaverry como sus jefes hasta el grado de coronel.<sup>404</sup>

---

<sup>402</sup> AMSC. *Proclama a los pueblos del Perú*. La Paz, 15.06.1835; AMS. *Santa Cruz a Olañeta*. La Paz, 17.06.1835. A sus soldados les indicó que iban a ingresar a territorio de una «Nación amiga que os llama en su socorro contra los destructores de sus leyes y de su reposo». AMSC. *Proclama de Santa Cruz al ejército boliviano*. La Paz, 15.06.1835.

<sup>403</sup> *El Iris de La Paz, suplemento*, n°9, tomo IV, 01.09.1835. *Decreto de Salaverry*, 07.07.1835; Felipe Santiago Salaverry. *Contra-exposición que manifiesta la injusticia y violencia con que el presidente de Bolivia ha intervenido en los negocios domésticos del Perú*.

<sup>404</sup> *El Iris de La Paz, suplemento*, n°9, tomo IV, 01.09.1835. *Decreto de Santa Cruz*, 17.08.1835.

El gobierno de Orbegoso, por su parte, le dio la bienvenida a los bolivianos en las orillas del Lago Titicaca.<sup>405</sup> Ratificando su compromiso de convocar a dos asambleas que deberían crear una Confederación y el Tratado firmado el 15 del mes anterior, el presidente peruano le otorgó al presidente boliviano el mando supremo de las fuerzas militares del Ejército Unido, con el grado de Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú, y poderes políticos regulares y extraordinarios.<sup>406</sup> De esta manera, Santa Cruz tenía prácticamente el poder absoluto del Perú y según él mismo, nada obstaculizaría la reunificación del Perú y Bolivia, lo cual incluiría al departamento de Arequipa y al puerto de Arica.<sup>407</sup> Orbegoso cumplió su palabra y en una proclama del 26 de junio convocó a las asambleas del norte y del sur del Perú. Días más tarde, Santa Cruz le escribió a Gamarra anunciando que este Tratado se produjo por la necesidad del gobierno boliviano de intervenir en la pacificación del Perú a fin de «garantizar la existencia del nuevo Estado del Sur y la transformación de toda la Nación bajo el sistema convenido».<sup>408</sup>

A fin de llamar a la calma a los peruanos, Santa Cruz emitió una nueva declaración a favor del Perú donde enfatizó que «el Ejército Mediador garantiza los principios del sistema popular representativo» y se comprometió a procurar la reunión de las Asambleas y «por la composición de dos Estados independientes, confederados entre sí y con Bolivia, se compromete también la Nación Boliviana a entrar en la Confederación, y a formar parte de la gran asociación política» siendo los convenios de «reciproca unidad y alianza» y a afianzar el pacto federal de los tres Estados. Finalmente, garantizó que el Ejército Mediador respetaría «todos derechos y garantías de los ciudadanos, sosteniendo la política fraternal y conciliadora que le corresponde: y cualquiera persona que, con escritos, o con actos anárquicos o sediciosos intente perturbar el

---

<sup>405</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. La Paz, 21.06.1835; ADLP. *Convenio para que el gobierno de Bolivia, preste auxilio militar al Perú*. Arequipa, 24.06.1835; ADLP. *Tratado celebrado entre los gobiernos del Perú y Bolivia*. Arequipa, 24.06.1835. En este contexto se nombró al general Otto Felipe Braun como ministro de Estado en el departamento de Guerra. BO ABNB, OFB, doc. 0279. *Santa Cruz al ministro del Interior*. La Paz, 22.06.1835.

<sup>406</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Vilque, 08.07.1835; ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 20-21. *Santa Cruz a Orbegoso*. Puno, 15.07.1835. Según anota en sus *Memorias*, no vio inconveniente en la designación de Santa Cruz como Gran Mariscal de los Ejércitos del Perú pues «nada era más político, ni prudente cuando las tropas bolivianas estaban acostumbradas a obedecerle, y bajo mis órdenes o las de cualquier otro general, no habrían hecho jamás otra cosa que lo que el general Santa Cruz hubiera querido». Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 89.

<sup>407</sup> AMSC. *Santa Cruz a Cerdeña*. Vilque, 06.07.1835.

<sup>408</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. Puno, 30.06.1835. Años más tarde, en sus *Memorias*, Orbegoso se excusó de estas acciones anunciando que los plenipotenciarios peruanos se habían excedido de las instrucciones enviadas, especialmente en la verificación del Tratado el que, comentó, «aunque aparece verificado por mí, en 24 de junio, no lo fue en verdad, sino en Vilque, en 8 de julio, después de mi entrevista con el general Santa Cruz y cuando todos los departamentos del Norte estaban ocupados por Salaverry, el Cuzco, por Gamarra a la cabeza de un ejército y Puno, por el general Santa Cruz, al frente del ejército boliviano», lo que agregó que si la ambición de Santa Cruz quedaba satisfecha, el Perú sacaría considerables ventajas «libre de las continuas revueltas que este mismo general promovía por todos los medios posibles». Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, pp. 88-89.

orden y la tranquilidad pública, será considerada como enemiga de la paz y de la patria, y como tal entregada al rigor de las leyes».<sup>409</sup> De esta manera, Santa Cruz mencionó en el Perú, por primera vez, el plan de una Confederación que ponía a Bolivia como una «potencia mediadora».<sup>410</sup>

El Congreso boliviano aprobó la declaratoria del Santa Cruz sobre la unión confederada de Bolivia con el Perú y posteriormente ratificó la reelección del presidente boliviano y la elección del doctor Mariano Enrique Calvo, ministro del Interior y Asuntos Exteriores, como vicepresidente. Es importante mencionar que Calvo tenía dudas sobre esta decisión hasta que, finalmente, fue convencido del peligro que representaba Salaverry para Bolivia.

A fin de mantener al ejército boliviano desde la prefectura de Puno se dispuso la conservación de 25 000 quintales de cebada y 1 000 de grano para la caballería boliviana, así como el acopio de forrajes para la misma y el aporte de 500 burros y cebada para el Regimiento de Lanceros, los cuales se le pidieron, especialmente, a los subprefectos de Lampa y Azángaro.<sup>411</sup> Desde la subprefectura de Huancané, pese a los esfuerzos por acopiar la mayor cantidad de cebada solo se llegó a la cantidad de 200 quintales; sin embargo, se informó que algunos particulares poseían en sus casas algunas porciones «para vender en la escasees y otros para mantener sus bestias», por lo que se comunicó la existencia de más fanegas de cebada en gramo en Capachica (100 quintales) y en la provincia alta de los pueblos de Huancané.<sup>412</sup>

---

<sup>409</sup> AMSC. *Declaración solemne de garantías a favor de la Nación peruana*. Puno, 10.07.1835

<sup>410</sup> En su justificación al Congreso Extraordinario boliviano de 1835, Santa Cruz argumentó que «la anarquía, el furor de los partidos y la desmoralización, que marchan siempre unidas, estaban a nuestras puertas» y, para salvarse de estos males, los pueblos del Perú consideraban necesaria la composición de los Estados «que independientes entre sí, pueden formar una confederación, bajo del sistema que ha producido los más brillantes resultados en el Norte de América». Siguiendo el planteamiento de Parkerson, este sistema de Norteamérica al que Santa Cruz hizo referencia era el de Estados autónomos y separados. AMSC. *Mensaje de S.E. el presidente de la República al Congreso Extraordinario de 1835*, 13.07.1835; AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Puno, 16.07.1835; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 157. Para Santa Cruz era necesario que el general Cerdeña se reúna con dos Batallones Veteranos, cuya fuerza no bajaba de 500 hombres cada uno, con un escuadrón de Húsares y cuatro piezas de artillería volante, lo que compondría una fuerza de 1 200 hombres provista de sus materiales de guerra y pagada para todo el mes. Asimismo, le enfatizó la necesidad que esta fuerza sea compuesta «de gente escogida, excluyendo los viejos y casados que haya en los dos Batallones, los que deben ser reemplazados por jóvenes buenos de los otros, en que los caballos tanto de Húsares, como los de artillería, sean buenos con una pequeña remonta de aguilillos o de mulas para las marchas». Por otro lado, dispuso que la elección que debería hacer de los jefes y oficiales era fundamental: «no quiero oficiales que hayan hecho su carrera por traiciones y pronunciamientos y que inspiren la menor sospecha de desconfianza». AMSC. *Santa Cruz a Cerdeña*. Vilque, 08.07.1835; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Puno, 22.07.1835.

<sup>411</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, carpeta 6, 2-0-E. *Prefectura de Puno al general mayor del Estado Mayor General del ejército de Bolivia*. Puno, 06.07.1835; Puno, 14.07.1835; Puno, 15.07.1835 y Puno, 16.07.1835.

<sup>412</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, carpeta 6, 2-0-E. *Subprefectura de Huancané al prefecto de Puno*. Puno, 16.07.1835.

Hacia mediados de julio, Santa Cruz comenzó a desconfiar cada vez más de Gamarra, pues había recibido repetidos avisos referentes a que el cuzqueño se había desviado del «hermoso proyecto y compromisos». Al principio se negó a creerlos hasta que el mismo Gamarra le confirmase lo contrario, llegándole a reprochar, días más tarde su falta de explicaciones.<sup>413</sup> En una acción que Santa Cruz no esperaba pero ya se temía, el 27 de julio de 1835, Agustín Gamarra firmó un acuerdo reconociendo a Salaverry como jefe supremo del Perú y comprometiéndose a poner a sus órdenes los departamentos del Sur y la fuerza que los guarnecía, así como a la renuncia a la investidura de jefe supremo del Estado Central, que hasta el momento tenía. Salaverry, por su parte, se comprometía a conservar en sus empleos a todos los funcionarios civiles y militares que habían servido bajo las órdenes de Gamarra.<sup>414</sup>

Gamarra escribió a Santa Cruz negando todo posible acuerdo con Salaverry y «haciendo el sacrificio último a la Patria y a la amistad» le invitó a reunirse con él en Sicuani «para darle un abrazo» el 8 de agosto. A la par que le escribía esto al presidente boliviano, a Salaverry le solicitó que se ponga al frente de un Ejército «respetable, entusiasta y muy moral» y enfatizó que, de haberle Orbegoso creído honrado «si su círculo o le hubiese preparado tan torpemente contra mí, él habría hecho quizá algo útil para la Patria».<sup>415</sup>

Pese a desconfiar de él, Santa Cruz aceptó la invitación; no obstante, los indígenas de la región le avisaron que Gamarra le estaba tendiendo una trampa, por lo que envió un destacamento de soldados contra las fuerzas del general peruano y, el 6 de agosto, las tropas bolivianas capturaron al general Miguel San Román en Sicuani. Frente a esta situación, los seguidores de

---

<sup>413</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. Puno, 15.07.1835; Puno, 20.07.1835 y Puno, 24.07.1835. Temeroso de los posibles actos de Gamarra, Santa Cruz le escribió a Orbegoso para informarle que el cuzqueño tenía cinco batallones «dos buenos y uno mediano y dos de reclutas», con una fuerza total de más de 3 000 hombres situados desde el Cuzco hasta Andahuaylas, así como un cuerpo de caballería de 215 y 4 piezas de campaña, por lo que debía estar preparado frente a cualquier eventualidad posible. AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Puno, 21.07.1835.

<sup>414</sup> *El Yanacocha*, n°4, 14.10.1835; *Epistolario Gamarra*, p. 264. *Gamarra a Salaverry*. Puno, 29.07.1835; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, carpeta 18, 5-7. *Tratado entre los comisionados de Salaverry y Gamarra*. Cuzco, 28.07.1835; ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 26-27. *Tratado entre los comisionados de Salaverry y Gamarra*. Cuzco, 28.07.1835.

<sup>415</sup> *Epistolario Gamarra*, pp. 264-263. *Gamarra a Santa Cruz*. Cuzco, 29.07.1835 y p. 264. *Gamarra a Salaverry*. Cuzco, 29.07.1835. Este accionar de Gamarra fue duramente criticado en la editorial de *El Yanacocha*, donde se sostuvo lo siguiente: «Gamarra firma y ratifica el tratado del 27 de julio y el 29 del mismo se dirige a S.E. el presidente de Bolivia, asegurándole su amistad y protestándole por su honor, ser falso cuanto le hayan dicho relativo a sus inteligencias con Salaverry. Lo llama para abrazarlo en Sicuani cuando acababa de jurar su exterminio y manda emboscar dos compañías de cazadores después de haber prometido que solo se presentaría con una mitad de caballería. Gamarra brinda la dominación del país a Salaverry, lo llama jefe supremo y le ofrece su ejército para combatir contra el extranjero, y a los dos días trata de lisonjear a S.E. el general Santa Cruz anunciándole las vísperas de ser presidente de un gran Estado». *El Yanacocha*, n°4, 14.10.1835. Una crítica similar se produjo en el suplemento de *El Iris de La Paz*, n°16, cuando se analizaron las cartas de Gamarra a Santa Cruz y Salaverry y se enfatizaron todas las diferencias entre ambas. Ver: *El Iris de La Paz*, suplemento, n°16, tomo IV, 22.10.1835.

Gamarra acusaron a Santa Cruz de invasor y se rehusaron a tratar con él hasta que retorne a la orilla boliviana del río Desaguadero.<sup>416</sup> No obstante, las tropas de Gamarra, como él mismo admitió, no estaban en condiciones para resistir el avance boliviano hacia el Cuzco el cual, según informaba O'Connor a Orbegoso, se realizaba sin novedad y con el entusiasmo de los pueblos por los cuales pasaba.<sup>417</sup>

Al no tener otra alternativa clara, Gamarra decidió emprender la batalla, la cual se llevó a cabo el 13 de agosto en Yanacocha, donde el Ejército Unido, al mando del mismo Santa Cruz, derrotó a sus fuerzas en un combate que duró dos horas.<sup>418</sup> La victoria en Yanacocha permitió al presidente boliviano ocupar los departamentos del Cuzco y Ayacucho. Gracias a esto, se mandó formar un tercer Batallón del Perú bajo el nombre de «Zepita» producto de la combinación de los «Libres» y el «Pichincha» porque Santa Cruz creía que era preciso conservar los nombres «más ilustres del Ejército». Asimismo, dispuso que se le aumente una compañía de Flanqueadores al Escuadrón de Húsares y, de esta manera, «pueda tener 200 hombres disponibles, bien moralizados y arreglados sobre que pueda contar el gobierno con toda confianza para hacer las reformas que crea necesarias en adelante».<sup>419</sup> El Cuzco, como ya había sucedido previamente con Orbegoso el año anterior, rápidamente cambió de posición y apoyó la presencia de Santa Cruz en la ciudad, mientras que desde Ayacucho el plan de la confederación comenzaba a tener más seguidores.

A fin de contrarrestar el apoyo que iba ganando la causa de Santa Cruz al interior del Perú, el gobierno de Salaverry buscó el respaldo internacional de las misiones diplomáticas que se encontraban en Lima, enfatizando el peligro que podían correr los demás Estados con la presencia de Santa Cruz y su intervención en el Perú. Desde Ecuador, el presidente Juan José Flores hizo caso omiso a la solicitud de Salaverry de que su gobierno intervenga militarmente en el Perú, mientras que desde Chile el gobierno optó por no tomar una posición clara en contra de la intervención boliviana en el Perú, especialmente, como hemos visto, por haber reconocido previamente tanto al representante de Salaverry como el de Orbegoso.<sup>420</sup>

---

<sup>416</sup> AMSC. *Santa Cruz a Gamarra*. Tinta, 10.08.1835.

<sup>417</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 180, doc. 4. *O'Connor a Orbegoso*. Lampa, 12.08.1835. Ver cuadro 14 para la relación de los jefes y oficiales del Ejército de Gamarra en Puno.

<sup>418</sup> AMSC. *Parte oficial de la victoria de Yanacocha al presidente del Perú*. Yanacocha, 13.08.1835. Según la visión de Orbegoso, la batalla de Yanacocha habría puesto fin a la pacificación del Perú se haberse seguido sus indicaciones, pues Salaverry, pese a controlar el Norte, tenía en contra a la opinión pública y un ejército «insignificante». Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 90.

<sup>419</sup> AMSC. *Santa a Orbegoso*. Cuzco, 21.08.1835.

<sup>420</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, pp. 166-167.

Salaverry no conseguía mayor apoyo, lo que comenzó a complicar su situación, especialmente después de la derrota de Gamarra.<sup>421</sup> Sin embargo, según se le informó al general Braun a fines de septiembre, desde Tacna el general Castilla se hallaba trabajando en disponer los ánimos de aquellos habitantes contra las operaciones del ejército boliviano «fomentando el partido de las facciones como partidarios más perversos de Salaverry» a la vez que envió a la corbeta *Libertad* con soldados peruanos para bloquear el puerto de Cobija.<sup>422</sup> A los pocos días, a fin de calmar los ánimos de Lima -la cual comenzaba a dudar de su capacidad como gobernante y debido a la presencia de montoneros a sus alrededores y los daños que esta situación producía al comercio- Salaverry nombró a don Juan Bautista Lavalle como presidente del consejo de gobierno, noticia que fue bien recibida pero no cambió la percepción sobre el joven general.<sup>423</sup>

Pese a los esfuerzos de Santa Cruz, existieron deserciones dentro del Ejército Unido, especialmente dentro de los Batallones Ayacucho y Pichincha, producto a la falta de dinero. No obstante, los tres Batallones del Perú estaban casi completos. Afortunadamente para él, desde Lampa el general O'Connor comunicó el arribo de 57 153 pesos 3 ½ reales para el contingente boliviano, el cual debía servir para abonar los presupuestos de los Cuerpos que componían dicha división y, en caso sobrara dinero, se remitiría al Ejército como reserva.<sup>424</sup> Desde el Cuzco, por otro lado, se notificó la falta de medicamentos en el botiquín general por haberse consumido todos los vendajes que se habían comprado en La Paz, por lo que solicitó se ordene al intendente del ejército la compra de éstos. Asimismo, el prefecto de dicho departamento dispuso que los subprefectos de Abancay y Andahuaylas proporcionen 2 000 pesos cada uno al general don Trinidad Morán, de la División de Vanguardia, para poder cubrir las necesidades y urgencias que podría tener el ejército en su movilización, además de la entrega de 2 200 camisas a don Juan Antonio Ayaldeburu, para la vestimenta del ejército boliviano y 500 pesos del tesoro

---

<sup>421</sup> En una proclama de Salaverry a sus soldados, tras la derrota de Gamarra, éste se refirió al último como el «corruptor de la moral del ejército, el más cobarde de los soldados y el más desleal de los hombres» por haber disuelto la división Lareñas y aprisionados a sus jefes y oficiales, al punto de considerar que solo existía para «deshonrar al Perú con sus nefandos crímenes y despedazarlo con su estólida ambición». *El Yanacochoa*, n°4, 14.10.1835.

<sup>422</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0285. *O'Connor a Braun*. Arequipa, 29.09.1835; PRO FO, 61/34. *Wilson a Palmerston*. Lima, 12.10.1835.

<sup>423</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 71. *Roca al cónsul del Ecuador en el Perú*. Lima, 14.10.1835; PRO FO, 61/34. *Wilson a Palmerston*. Lima, 17.10.1835; PRO FO, 61/34. *Ferreyros a Wilson*. Lima, 21.10.1835. En este contexto, los comerciantes británicos residentes en Lima hicieron circular un comunicado solicitando al gobierno solicitando el fin de la guerra civil, la cual, tras extenderse por más de ocho meses había dejado al país en la completa anarquía y permitiría que la población «negra, indígena, zamba, mulata y mestiza» que dependían del día a día para su subsistencia, se dedicarían aún más al pillaje en la ciudad, pues argumentaban que no pasaba un día sin que las calles de la capital se llenasen de bandidos que atacaban al resto de la población. PRO FO, 61/34. 19.10.1835.

<sup>424</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 180, doc. 16. *O'Connor al Mayor General jefe del Estado Mayor General del Ejército boliviano*. Lampa, 02.09.1835.

público para el hospital de la ciudad.<sup>425</sup> Al mismo Morán, Santa Cruz le ordenó no comprometer las armas del ejército en contra de los iquichanos, quienes, consideraba, era preciso «entusiasmar contra Gamarra y Salaverry» y atraerlos su causa y, de esta manera, recuperar la provincia de Huanta y demás pueblos cercanos.<sup>426</sup>

Para proteger el Norte, Orbegoso designó al general Domingo Nieto como comandante general de los departamentos de La Libertad, Amazonas, Lima y Junín, como también ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Ecuador con el objetivo de buscar un tratado de alianza defensiva entre ambos Estados o uno de perfecta neutralidad en la guerra civil, y obrar así activamente contra los partidarios de Salaverry.<sup>427</sup> A Braun, por otro lado, se le ordenó detenerse algunos días en Tacna y Arica con su División antes de emprender la marcha hacia Arequipa a fin de «imponerse a fondo de la conducta de algunas personas sediciosas» que se encontraban trabajando en favor de Salaverry.<sup>428</sup>

### ***c) La derrota de Salaverry***

El 23 de noviembre, tras ocupar la ciudad de Huamanga, la cual había sido abandonada por los partidarios de Salaverry, Santa Cruz le comunicó a Braun una nueva percepción sobre el joven militar. Para él, Salaverry «solo es un hombre de entremés con que solo se debe tener cuidado de evitar algunos golpes de mano oponiéndole calma y solidez en las empresas». Asimismo, creyó conveniente componer el Ejército del Sur, como le había comentado previamente de Orbegoso, para que así pueda bastarle a Braun para batir al ejército enemigo, junto con los refuerzos del Batallón Zepita y n°6 y, en caso se confirmasen las intenciones de Salaverry de invadir el Sur, se reforzaría a Braun con las tropas al mando del general Quirós, que ascendían

---

<sup>425</sup> ACEHMP. Carpeta 28, legajo 180, doc. 1. *Oboralett, cirujano mayor del Ejército Unido al general de brigada jefe del Estado Mayor General del Ejército del Norte*. Cuzco, 15.09.1835; ACEHMP. Carpeta 28, legajo 13L, doc. 27. *Larrea al jefe del Estado Mayor General del Ejército del Norte*. Cuzco, 17.09.1835; ACEHMP. Carpeta 28, legajo 13L, doc. 29. *Larrea al jefe del Estado Mayor del Ejército de Bolivia*. Cuzco, 18.09.1835; ACEHMP. Carpeta 28, legajo 13L, doc. 33. *Larrea al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Cuzco, 21.09.1835.

<sup>426</sup> AMSC. *Santa Cruz a Morán*. Arequipa, 01.10.1835. Finalmente, el accionar de los iquichanos fue recompensado. A fines de noviembre de 1835 se mandó publicar un bando que hiciera saber que quedaban exonerados de la contribución personal «mientras observen igual conducta a la que acaban de manifestar, escarmentando a los sediciosos que intentaron invadirles». AGNP. OL. 247, doc. 42, fol. 1. *Méndez al secretario del presidente*. Ayacucho, 28.11.1835.

<sup>427</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 60-61. *Sierra a Nieto*. Arequipa, 03.10.1835; ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 61. *Sierra a Orbegoso*. Arequipa, 08.10.1835; ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 64.65. *Torrice al secretario del presidente de Bolivia*. Arequipa, 09.10.1835; ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 69-70. *Sierra a Nieto*. Arequipa, 12.10.1835; ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 70-71. *Sierra a Nieto*. Arequipa, 12.10.1835. Como comandante general de los departamentos del Norte, se le dio la potestad a Nieto de separar de sus funciones a los prefectos, subprefectos, gobernadores y demás funcionarios que creyese conveniente para mejorar el servicio reemplazándolos por otros «de probidad y de conocida adhesión a la causa del orden». AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 30, carpeta 20, 5-12. *Sierra a Nieto*. Arequipa, 12.10.1835.

<sup>428</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0286. *O'Connor a Braun*. Arequipa, 08.10.1835.

a unos 3 500 hombres. Esta logística costaría un aproximado de 35 000 pesos, de los cuales Puno cubriría 25 000 pesos y se debía de conseguir los 10 000 pesos restantes de Junín -si el general Morán llegaba a ocuparla satisfactoriamente- o de Ayacucho.<sup>429</sup>

Desde Tarapacá, Salaverry decretó una serie de medidas en contra de los bolivianos y todo aquel que les apoyara. Considerando que Bolivia había realizado una «invasión escandalosa» y que ésta había violado «la ley de las naciones y de la fe pública», se autorizaba «no solo para repeler por todos medios sus inicuos ataques, sino para llevar las hostilidades al seno mismo de Bolivia». De esta manera, se declaraba «fuera de la protección de las leyes de la guerra a todo boliviano que directa o indirectamente obrase contra las fuerzas peruanas» y se declaraba igualmente sujetas a la ocupación bélica a las propiedades, muebles e inmuebles de éstos, mientras aquel boliviano que por algún acto contribuyese a la cesación de la guerra, sería admitido a la plena ciudadanía del Perú.<sup>430</sup>

Temeroso del próximo movimiento de Salaverry y los rumores de que pueda dirigirse a El Callao «con la esperanza de cortar algún cuerpo en marcha», reembarcarse a Pisco para desde ahí dirigirse al Cuzco, Santa Cruz le escribió al general Braun que ese sería el momento preciso para «destruirlo», por lo que le anunció que a más tardar el 4 de enero tendría reunidos dos batallones al mando del general O'Connor, pero, por faltarle la caballería, no podría empeñarse en un combate antes de que Braun se le reúna. Para el presidente boliviano, la pérdida de la Costa no era fundamental mientras la sierra central y sur sigan bajo su control.<sup>431</sup> Esta idea de dejar de lado el dominio de la Costa, y, por lo tanto, del mar, no era nueva en Santa Cruz pues como hemos visto, desde el inicio de su gobierno en Bolivia priorizó la formación e instrucción del ejército sobre la marina. Esto se contraponía a la visión de los demás generales en Bolivia quienes, además de apoyar al Ejército Unido con armas y hombres de las Guardias Nacionales provenientes de Potosí, Cochabamba y La Paz, le urgían a Santa Cruz la necesidad de la adquisición de un buque de guerra para defender el puerto de Cobija el cual, se encontraba en absoluta inseguridad. Accediendo al pedido, Santa Cruz dispuso el envío de 50 000 pesos a Chile para la compra de un buque.<sup>432</sup>

---

<sup>429</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Huamanga, 23.11.1835; BO ABNB, OFB, doc. 0289. *Herrera a Braun*. Ayacucho, 23.11.1835; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Ayacucho, 27.11.1835; BO ABNB, OFB, doc. 0290. *Herrera a Braun*. Ayacucho, 27.11.1835; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Abancay, 13.12.1835.

<sup>430</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 171-172. *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n°34. 21.02.1836. *Proclama de Salaverry*. Tarapacá, 24.12.1835.

<sup>431</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0291. *Herrera a Braun*. Ayacucho, 03.12.1835; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Puno, 01.01.1836.

<sup>432</sup> BO ABNB, MI 70,34. Los temores de Santa Cruz se fundamentaban en la cantidad de armas, herrería y demás utensilios que se encontraban en la Maestranza General de Artillería de Lima. Según la relación enviada por

Los movimientos del ejército de Salaverry y la adhesión a su causa continuaron en los siguientes días, por lo que Santa Cruz cambió rápidamente de opinión sobre la importancia del Norte, especialmente cuando le llegaron las noticias a Puno sobre los pronunciamientos de estos departamentos en favor de Salaverry.<sup>433</sup> Debido a estas circunstancias, Santa Cruz reconsideró al Norte como el lugar donde se decidiría la campaña y donde era necesario reunir todos los esfuerzos, sin dejar de lado la importancia del Sur, especialmente si la División Plaza y algunos escuadrones provenientes del Norte llegaban sin problemas a Arequipa para reforzar a Salaverry, quien había llegado a la ciudad antes que los Cuerpos destinados a componer el Ejército del Sur pudiesen reunirse ocasionando el repliegue de las fuerzas del general Quirós por el Norte y del general Braun en dirección a Torata.<sup>434</sup>

En este contexto, el gobierno de Orbegoso emitió un decreto en el que se le concedió «una amnistía y absoluto olvido de la conducta que hubiesen observado los empleados civiles y eclesiásticos durante la dominación de los sediciosos», quedando fuera de éste los ministros y prefectos. Días más tarde, se emitió otro decreto disponiendo que todos los peruanos «del fuero común» existentes en Lima, entre los 15 y 50 años, debían presentarse a los jefes de la Guardia Nacional para ser enrolados en los cuerpos respectivos a fin de cumplir «con tan sagrado deber se alistén en los cuerpos de la Guardia Nacional, no serán enrolados de manera alguna en el ejército y no se les obligará a salir de la capital, pues el objeto es defenderla».<sup>435</sup>

En los siguientes días, tras el sitio y asalto a las Fortalezas de El Callao, desde el Estado Mayor del Ejército del Norte se comenzaron con los preparativos para una eventual batalla.<sup>436</sup> De esta

---

Antonio Álvarez, los artículos de guerra en dicha maestranza, para inicios de enero de 1836, tal como se puede apreciar en el cuadro 16.

<sup>433</sup> El pronunciamiento del departamento de La Libertad y el «sometimiento del general Vidal» eran una clara muestra de lo que podía acontecer en el resto del Norte peruano si no había una mano dura para llamarlos al orden. Si bien en un inicio la Costa (e incluso Arequipa) no era fundamental a corto plazo para los planes de Santa Cruz, sí lo eran Lima y El Callao, los cuales inclinarían los cálculos de la guerra a su favor. En estos días, desde la Comandancia General de la Costa se comunicó la fuga de jefes y oficiales, dentro de los cuales se encontraban los coroneles don Juan Mendiburu y don José Herrera, el teniente coronel don Manuel Carrasco y los capitanes don Manuel Ballejos y don José Antonio Rodríguez, mientras que algunos extranjeros, como el comerciante don Bartolomé Browne, mantenían comunicaciones con los «sediciosos» en El Callao sobre asuntos políticos, lo cual llevó a la prohibición de tránsito desde Chorrillos al puerto principal sin contar con un pasaporte válido. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 2B, doc. 34. *Relaciones de los jefes y oficiales que se han fugado*. Huaura, 12.01.1836; PRO FO 61/37. *Sierra al cónsul general de Su Majestad Británica*. Lima, 18.01.1836.

<sup>434</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Puno, 04.01.1836; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Puno, 06.01.1836; AMSC. *Santa Cruz a Herrera*. Puno, 06.01.1836; AMSC. *Santa Cruz a Morán*. Puno, 06.01.1836.

<sup>435</sup> ADLP. *Decreto concediendo una amnistía general a los empleados que sirvieron durante la sedición*. Tarma, 04.01.1836; ADLP. *Decreto ordenando que los peruanos entre 15 a 50 años sean enrolados en la Guardia Nacional*. Lima, 12.01.1836.

<sup>436</sup> Dentro de los jefes y oficiales que participaron del sitio de las Fortalezas de El Callao se encontraron el general de División don Trinidad Morán, los coroneles don Rufino Echenique, don Jabier Panizo, don Juan José Arrieta y don Francisco de las Casas. Para el listado completo, consultar: ACEHMP. Carpeta 30, legajo 6F, doc. 13. *Lista*

manera, se dispuso que todos los soldados de los Batallones Pichincha y Ayacucho y del Regimiento Húsares de Junín que se hallaran en Ayacucho debían de dirigirse a Lima a fin de reunirse con sus respectivos cuerpos, mientras que desde la Mayoría de Plaza y Comandancia Militar en Lima, se anunciaba la escases de vestuarios para los individuos de la Columna Cívica.<sup>437</sup> «Es tiempo de destruir a Salaverry y la anarquía del Perú», le anunció Santa Cruz a Quirós, señalando como el día de la victoria el 31 de enero y por poco no se equivocó.<sup>438</sup> El 30, el Ejército Unido ocupó Arequipa sin mayor resistencia y donde fue recibido con un «entusiasmo inexplicable», mientras que la mayor parte de las fuerzas se colocaron en Chiallapampa a fin de bloquear la ruta de escape de Salaverry hacia la costa.<sup>439</sup>

Fueron días de constantes refriegas entre los ejércitos, dentro de los cuales Santa Cruz aprovechó para decretar una amnistía general de doce horas a todos los oficiales, jefes militares y tropa que habían «abandonado el estandarte de la rebelión», se nombró jefe del Estado Mayor General del Ejército Unido al general Braun. El ministerio de Relaciones Exteriores peruano, por orden de Orbegoso, expidió un comunicado a su cónsul en Guayaquil para prevenir que se concedan pasaportes a los exgenerales Gamarra, Salas, Raygada, así como a don Braulio Camporredondo, don Juan Ángel Bujanda, don Esteban Salomón y demás expatriados del país.<sup>440</sup>

Finalmente, el 7 de febrero se llevó a cabo la batalla de Socabaya, donde las fuerzas de Santa Cruz lograron la victoria y provocando la huida de Salaverry del campo de batalla, dejando

---

*de los jefes y oficiales que concurrieron al sitio y asalto de las Fortalezas del Callao pertenecientes a la plana Mayor.* Callao, 27.01.1836.

<sup>437</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 13. *Larenas al comandante general de Caballería del Ejército del Norte.* Lima, 29.01.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 14N, doc. 67. *Noriega al secretario general del presidente del Perú.* Lima, 29.01.1836.

<sup>438</sup> AMSC. *Santa Cruz a Quirós.* Puquina, 28.01.1836.

<sup>439</sup> AMNAAHP, doc. 02212. *Braun al prefecto de Puno.* Arequipa, 31.01.1836; AMSC. *Santa Cruz a Calvo.* Arequipa, 31.01.1836.

<sup>440</sup> ADLP. *Decreto señalando el término de doce horas para que se presenten los jefes y oficiales rebeldes que quieran gozar de amnistía.* Arequipa, 01.02.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 2. *Raña al Primer Ayudante del Estado Mayor General del Ejército Unido.* Arica, 03.02.1826; ADP. Tomo IX, p. 86. *Sierra al cónsul de Guayaquil.* Lima, 03.02.1836; ADP. Tomo IX, p. 87. *Sierra al cónsul de Guayaquil.* Lima, 03.02.1836. Desde Ayacucho, se informó del indulto por parte del presidente Orbegoso de los presos remitidos desde Junín a cargo del teniente coronel graduado de Ayudante de dicha prefectura don Manuel Revilla, mientras que desde Lima se decretó la devolución de todas las medallas de oro y plata a costa de la Hacienda Nacional concedidas por Salaverry durante su gobierno al Consejo de Estado, así como todo libro, papel o mueble perteneciente al palacio de gobierno, sus oficinas o al Estado bajo la pena de ser considerados como enemigos y castigados en caso de no realizarlo. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 12M, doc. 21. *Méndez al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte.* Ayacucho, 05.02.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 14. *Lareas al secretario del presidente del Perú.* Cuzco, 10.02.1836. ADLP. *Decreto disponiendo entregar todas las medallas de oro y plata que concedió Felipe Santiago Salaverry,* 05.02.1836.

atrás a su ejército.<sup>441</sup> En el *Boletín del Ejército Unido* n°7, tras describir la situación del ejército a fines de enero y el escenario de la batalla como un «campo destinado a las glorias del Ejército Unido, es una loma continuada de una subida insensible, pero muy pedregosa, desde el pueblo de Socabaya hasta Paucarpata», se procedió a una descripción detallada del movimiento de ambos ejércitos. Según el informe, los miembros del Ejército Unido eran «vencedores en toda extensión de la línea y nuestros batallones marchaban por la derecha, por el centro y por la izquierda, arrollando cuanto encontraban». La infantería, por otro lado, «ha confirmado en esta ocasión su superioridad incuestionable» gracias al desorden de la caballería enemiga. De esta manera, «la victoria del alto de Luna o Socabaya, que ha terminado la guerra del Perú, destruyendo al caudillo feroz que la sostenía, será uno de los acontecimientos más gloriosos para la historia militar de los vencedores; pero ganada sobre un campo empapado de sangre, cuesta al Ejército Unido la pérdida de 242 muertos y 188 heridos».<sup>442</sup>

Por otro lado, considerando que se había concluido «la tercera campaña contra los rebeldes» en el Perú y que «el valor y la constancia admirables con que sus individuos han superado las fatigas y las privaciones de la campaña», Santa Cruz decretó que todo individuo que participado en esta batalla sería condecorado con una medalla que tendría en el anverso «*Di la paz al Perú*» y en el reverso «*En Socabaya, a 7 de febrero de 1836*», la cual serpia de oro orlada de diamantes para los generales, de oro para los jefes y oficiales y de plata para el resto de los individuos de tropa, la cual debería de llevarse al lado izquierdo del pecho «pendiente de una cinta de color verde y punzo». Siguiendo con la disposición de los premios, se ordenó que todos los individuos de la tropa que hubiesen obtenido esta medalla también serían gratificados con una pensión vitalicia de 150 reales al año, y los heridos con 200 reales. Los cuerpos del Ejército Unido que hubiesen participado en la batalla agregarían a sus respectivas denominaciones la de «Vencedores en Socabaya», mientras que las viudas e hijos de los que hubiesen muerto aquí o en los diferentes combates desde el 30 de enero hasta el 7 de febrero o por las heridas recibidas

---

<sup>441</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 172. BO ABNB, OFB, doc. 0310. *Cuadro con detalle de la fuerza disponible. Detalle de la fuerza disponible, con distinción de disponibles, heridos y muertos en cada batallón, del lado federado*. Alto del Panteón, 06.02.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 17Q, doc. 22. *Quirós a Braun*. Arequipa, 20.02.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 163. *Rodríguez al comandante general de la División de la Guardia y Jefe Supremo del Departamento de Lima*. Lima, 20.02.1836.

<sup>442</sup> *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n° 33. 14.02.1836. *Boletín n°7 del Ejército Unido*. Cuartel general en Arequipa, 08.02.1836. Según el *Boletín*, dentro de los fallecidos en combate como el comandante Buitrago, los capitanes Romero y Sánchez del Batallón Zepita o el teniente Vivanco de Batallón Lanceros del General, mientras que dentro de los heridos se encontraban el teniente coronel Sagaraga, el capitán Beltrán, los tenientes Cortejo, Pope y Yañez, los alféreces Reina, Rollano, Neira y Esponeda.

en ellas, «gozarán del sueldo íntegro de sus maridos o padres», pensión que se arreglaría a las leyes del montepío.<sup>443</sup>

Santa Cruz comunicó la victoria a Orbegoso enfatizando que la batalla duró apenas 51 minutos, los cuales fueron suficientes para «exterminarlos en el instante mismo en que por su desgracia abandonaron un puesto para ganar otro más ventajoso» y teniendo un saldo de cien oficiales y ochocientos soldados prisioneros, cinco cañones y casi todas las armas, caballos «y cuanto les pertenecía».<sup>444</sup> El líder rebelde huyó hasta el puerto de Islay, donde fue detenido a los dos días. Salaverry buscó congraciarse con el presidente boliviano con el objetivo de que se le deje irse del Perú. Según Salaverry, él había cumplido sus deberes y descendido del gobierno «con una conciencia enteramente tranquila, y nada me interesa más que la felicidad del país de mi padre y de mis hijos». Asimismo, enfatizó:

Quiero pues y no puedo dejar de querer ahora contar y gozar si me es permitido, los planes domésticos negados hasta aquí a un soldado que no había empezado a vivir cuando tomó las armas por su patria; que en quince años de soldado no ha conocido el descanso ni los goces de ninguna especie; que ha sufrido sucesivamente la persecución de todos los partidos; y que en un año de Gobierno no ha conseguido otra cosa que empeorar de todos modos su mala fortuna, recibí espantosos escarmientos y acabó en una derrota que lo ha constituido en prisionero, en mendigo, y en objeto de dudas y desconfianzas más amargas que lo restante de su suerte.<sup>445</sup>

En otra misiva, Salaverry se quejó de la situación en la que se encontraba, siendo incluso obligado a marchar «en una tarima que solo cabe sobre una mula, ni puede dar comodidad, ni descanso, y que hace a más un nuevo, inútil e inminente peligro».<sup>446</sup> Conmovero por estas palabras, Santa Cruz sopesó la idea de condonarlo; sin embargo, le preocupaba que en Arequipa no aceptaran dicho indulto, por lo que convocó un consejo de guerra para decidir el futuro de Salaverry. La decisión del consejo de guerra, compuesto en su totalidad por militares peruanos, terminó condenando a Salaverry a muerte. Santa Cruz no hizo nada por detener dicha decisión, pues consideró que la ejecución de los líderes enemigos, como le escribió a Trinidad Morán,

---

<sup>443</sup> ADLP. *Decreto estableciendo una condecoración militar a todo aquel que intervino en la batalla del Alto de Luna o Socabaya*. Arequipa, 08.02.1836; *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n° 34. 21.02.1836.

<sup>444</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Campo de Batalla en el Alto, 07.02.1836. El presidente peruano, al enterarse del desenlace de la batalla, emitió una proclama anunciando que se bajaron los estandartes de la rebelión para verse flamear los del orden. *El Eco Nacional*, tomo 2, n° 12. 10.02.1836. Al vicepresidente boliviano, por su parte, le indicó que «hasta este momento, como 100 oficiales y 800 soldados prisioneros, 5 cañones, casi todas las armas del ejército enemigo, sus caballos, sus estandartes y cuanto poseía, son los trofeos inmarcesibles alcanzados por un valor ciertamente heroico». Asimismo, le aseguró que «nada salvarán los rebeldes, y el mismo Salaverry no podrá escaparse del ardimiento y de la constancia con que la caballería y diferentes partidas le persiguen en todas direcciones». *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n° 33. 14.02.1836. *Santa Cruz a Calvo*. Campo de batalla del Alto de la Luna, 07.02.1836. A diferencia de lo informado a Orbegoso, en el parte al vicepresidente Calvo, Santa Cruz menciona que la batalla duró 55 minutos, y no 51 y, tras ésta, el campo de batalla quedó «regado de sangre y cubierto de cadáveres».

<sup>445</sup> AMSC. *Salaverry a Santa Cruz*. Tiurallani, 12.02.1836.

<sup>446</sup> AMSC. *Salaverry a Santa Cruz*. Guerrero, 13.02.1836.

era un castigo justo y necesario para «reprimir con un poco de rigor este espíritu revolucionario tan diseminado en el Perú, como era necesario castigar la barbaridad de habernos declarado la guerra a muerte».<sup>447</sup>

Felipe Santiago Salaverry y ocho de sus compañeros fueron fusilados el 18 de febrero de 1836 lo que terminó por darle al presidente Orbegoso, nuevamente, el control del Perú gracias a la participación de Santa Cruz.<sup>448</sup> En respuesta a este logro, Orbegoso decretó que, debido al «poderoso auxilio» que habían prestado las tropas bolivianas, se le reconocería a Santa Cruz como «Pacificador del Perú». Mientras que a aquellos miembros del ejército peruano que habían formado parte de las fuerzas de Salaverry debían de ser borrados de la lista militar.<sup>449</sup>

-----

La inestabilidad política que tuvo inicio a fines de la década de 1820 en las nuevas repúblicas tuvo su punto más álgido en la década de 1830. El análisis de la agitada situación política del Perú y la respuesta que ésta tuvo por parte de los gobiernos de Bolivia y Chile ha sido el punto central de este capítulo. Al gobierno de Gamarra le sucedió el de Orbegoso, el cual fue desconocido primero en 1834 por Bermúdez y luego en 1835 por Salaverry, desencadenando así dos guerras civiles. Para mantener a sus respectivos ejércitos, tanto Gamarra como Orbegoso y Salaverry recurrieron al reclutamiento -forzoso y voluntario- así como el aumento de salarios para los altos mandos militares y premios.

En ambas guerras civiles los funcionarios del gobierno de Orbegoso buscaron la intervención militar boliviana del gobierno de Santa Cruz; sin embargo, éste mostró una actitud ambivalente al querer que sea el mismo gobierno quien realice tal pedido a fin de que ésta no sea vista como una invasión. Gamarra, quien también se levantó contra el gobierno de Orbegoso, también solicitó el apoyo de Santa Cruz. Si en público se oponía a la intervención, en privado buscaba el momento preciso para realizarla.

---

<sup>447</sup> AMSC. *Santa Cruz a Morán*. Arequipa, 18.02.1836.

<sup>448</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 173-174; Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, p.164. La ejecución de Salaverry fue comunicada en Bolivia a inicios de marzo. En esta, llama la atención la mención que los fusilados y los demás prisioneros «así como los enfermos y heridos se han asombrado de hallar tanta hospitalidad en un ejército a quien negaban cuartel, y en un pueblo que habían tarado, haciéndole todos los males posibles y con quienes habían peleado nueve días consecutivos del modo más encarnizado». *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n°35. *Suplemento*. 03.03.1836.

<sup>449</sup> *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n°40. 03.04.1836. *Decreto del presidente Orbegoso*. Lima, 02.03.1836; ADLP. *Decreto declarando que los individuos del ejército que tomaron parte en la sedición de 1835 quedan borrados de la lista militar*, 10.03.1836.

Ahora bien, pese a la inestabilidad interna, los distintos gobiernos en el Perú buscaron mantener buenas relaciones con el gobierno chileno. Por una parte, desde Chile se reconoció diplomáticamente tanto al gobierno de Orbegoso como al de Salaverry, lo que terminó por generar desconfianza en el Perú sobre las intenciones chilenas. Por otro lado, se ha visto como desde el ministerio de Relaciones Exteriores chileno en la persona de su ministro plenipotenciario, Ventura Lavalle, se llevaron constantes reclamos a su par peruano y al ministerio de Guerra del Perú para la devolución de los ciudadanos chilenos que habían sido enrolados dentro del ejército peruano al ser considerados como vagos.

Alianzas y des-alianzas de los principales jefes militares y civiles de Perú, Bolivia y Chile se enmarcaron también en el contexto de la idea de una confederación entre el Perú y Bolivia, idea que Santa Cruz buscó concretar. Esta confederación planteó la creación de nuevas entidades estatales lo cual llevó a sospechar (en el Perú y Chile) que Santa Cruz buscaba dividir el Estado peruano y establecer el predominio boliviano en la región. Sospecha que, como hemos visto, no fueron del todo ciertas, pues las luchas políticas en el Perú vinieron bien al presidente boliviano para fortalecer la independencia de Bolivia.

## CAPÍTULO III

### *Formación, apoyo y oposición a la Confederación Perú-boliviana, 1836-1837*

Con la derrota y ejecución del general Felipe Santiago Salaverry, el Ejército Unido se presentó asimismo con «la oliva de la paz como el mejor trofeo de sus victorias y el testimonio más positivo de su anhelo por vuestra prosperidad». De esta manera, y cumpliendo con lo acordado, Bolivia celebró lo que consideró como el «pacto de restauración del Perú y la reivindicación de sus instituciones» y enfatizó que ninguna potencia estaba interesada más en la paz y el crédito de América que Bolivia, cuyo gobierno proporcionó su amistad en «testimonios muy remarcables».<sup>450</sup> Lo que aún quedaba pendiente era el cumplimiento de la promesa del presidente Orbegoso a Santa Cruz: la convocatoria de las Asambleas y la formación de la Confederación, la cual ya había adelantado en su decreto del 26 de junio de 1835.<sup>451</sup>

El presente capítulo centra su atención en la formación de la Confederación Perú-boliviana y en los efectos que ésta tuvo tanto al interior del Perú como Ecuador, Argentina, Chile, Estados Unidos y las potencias europeas desde un punto de vista político-económico y diplomático. Para esto, en el primer subcapítulo se analiza el proyecto confederado en el Estado Nor y Surperuano, las críticas al mismo y las medidas adoptadas por los prefectos frente a la nueva situación política. De esta manera se podrá ver cómo no existió un consenso unánime frente al proyecto y cómo, en ocasiones, su oposición respondió a intereses locales y a oposiciones regionales.

En el segundo subcapítulo se explicarán las reacciones de los gobiernos del Ecuador y Buenos Aires, en el caso sudamericano, así como de los Estados Unidos, Francia e Inglaterra como potencias frente a la formación de la Confederación. Como veremos, los dos primeros gobiernos fueron escépticos a los planes de Santa Cruz para el Perú; sin embargo, actuaron de forma diferente. Mientras el Ecuador decidió no implicarse militarmente directamente en la política interna de la Confederación, desde el lado bonaerense existió, a los ojos de los bolivianos, una clara intención de pasar la frontera e iniciar una invasión en territorio boliviano. Por otro lado,

---

<sup>450</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0311. *Proclama "A la Nación Peruana" de Andrés Santa Cruz donde anuncia victoria militar del Ejército Unido y entrada en la fase de reorganización*, 20.02.1836; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n° 37. La Paz, 13.03.1836.

<sup>451</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 174-175. *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°4. 20.07.1835.

las potencias europeas tales como Francia y Gran Bretaña vieron con interés la formación de la Confederación, especialmente en el ámbito económico, mientras que los Estados Unidos la vio como una forma de comenzar a afianzar su poder económico y político en la región.

Finalmente, el tercer subcapítulo centrará su análisis en las relaciones del gobierno chileno con la Confederación. Para esto, el primer punto se explicarán los problemas económicos entre ambos países a raíz de la derogación por parte del gobierno de Orbegoso de los tratados comerciales y de navegación de 1835. Como segundo punto, se profundizará en el análisis de la expedición emprendida por el general chileno Ramón Freire y los efectos inmediatos de esta para las relaciones bilaterales de ambos países, desencadenando incluso a una tentativa declaratoria de guerra por parte de Chile a la Confederación. En el tercer punto, analizaremos la reacción diplomática de ambos Estados para evitar el estallido de la guerra, así como las medidas llevadas a cabo por parte de los exiliados peruanos en Chile para ponerle fin al plan confederado de Santa Cruz.

### **3.1 *El Sur, el Norte y el Altiplano: entre el apoyo y la oposición al proyecto confederado***

Como estaba estipulado en el tratado con Bolivia de 1835, el presidente Orbegoso decretó la convocatoria de una asamblea de diputados de los departamentos de Arequipa, Puno, Cuzco y Ayacucho para el 26 de octubre de 1835 en la villa de Sicuani bajo los siguientes argumentos: los motines militares en diferentes puntos de la República ocasionaban que ésta se dislocara; los pronunciamientos contradictorios en algunas provincias «deben reputarse efecto de coacción, de violentas circunstancias, y de la confusión en que se hallan» y que eran notorios los anhelos y esfuerzos de los departamentos del Sur «por reunir en el conflicto en que se hallan una asamblea parcial, que pueda acordar los medios de detener el torrente de males que los afligen, y fijar las bases de su nueva organización y su suerte futura».<sup>452</sup> Asimismo, se reunirían en la villa de Huaura, en otra asamblea, los diputados de los departamentos de Junín, Lima, La Libertad y Amazonas «tan luego como se hallen libres de la opresión que sufren».<sup>453</sup>

La prensa fue la principal promotora de la convocatoria para las asambleas. Desde Arequipa, *El Yanacocha* se encargó de enfatizar la importancia de la asamblea de Sicuani, a ser

---

<sup>452</sup> *El Iris de La Paz, suplemento*, tomo IV, n°4. Exterior – Perú, 20.07.1835.

<sup>453</sup> En conformidad con lo dispuesto en el decreto anterior, se ordenó que los prefectos dieran órdenes a los subprefectos -y estos a los gobernadores- para que a fines de agosto se anuncie a los ciudadanos que debían reunirse a prestar sus sufragios en las elecciones para la asamblea del Sur. Para ser electo diputado, según se estipuló, se requerían las mismas calidades que exigía la Constitución para ser individuos de la Cámara de diputados «y además ser casado o viudo, y tener una renta de mil pesos anuales procedentes de bienes raíces en lugar de los 500 que requiera la Constitución». *El Iris de La Paz, suplemento*, tomo IV, n°4. Exterior – Perú, 20.07.1835.

convocada, según se estableció, en las semanas siguientes. Así, en el editorial del 17 de octubre se lee que Arequipa ha sido el único departamento que «ha conservado la constitución y que podrá entregarla intacta ante la asamblea del Sur; pero es evidente, que el pacto estaba roto en la mayor parte de la República».<sup>454</sup> Un énfasis similar se encuentra en las publicaciones de *El Iris de La Paz*, donde se consideró que en el Sur del Perú «se oye suspirar y clamar por la federación», palabra que, según la editorial, fue el talismán «cuyo prestigio inflama las esperanzas de los sud-peruanos, creyendo que en ella está concentrada su felicidad y bienandanza».<sup>455</sup> Asimismo, en *El Yanacocha* se sostuvo que, si la asamblea del sur decidiese por la federación, «sería conveniente que evitase todas aquellas cuestiones que pudieran renovar o despertar rivalidades entre departamentos que llamados en ese caso a formar un estado deban amarse cordialmente».<sup>456</sup> De esta manera se puede ver que no existía una idea unánime sobre qué plan político debía llevarse a cabo para los departamentos del sur y del norte del Perú, ni si estos iban a ser beneficiosos para Bolivia.

En el presente subcapítulo se explicarán la formación de los Estados Sud y Nor peruanos, la creación de la Confederación Perú-boliviana, así como la reacción por parte de Bolivia al plan confederado. De esta manera se verán las medidas adoptadas en las diversas prefecturas previa y posteriormente a la creación de cada uno de los Estados y en qué medida se dieron cambios con la instalación oficial de la Confederación. Por otro lado, desde el lado boliviano, se verá cómo no existió una reacción homogénea de apoyo al plan de Santa Cruz, sino más bien una marcada oposición por parte de algunas provincias del sur de Bolivia al considerar que este nuevo escenario geopolítico les restaría importancia económica a determinadas regiones o departamentos.

#### ***a) El Estado Sud-peruano: formación y administración***

Las semanas siguientes a la derrota de Salaverry hasta la decisión final de la asamblea del sur fue necesario continuar con el reforzamiento de administración en cada prefectura y del ejército y, de esta manera, evitar futuros inconvenientes como revueltas o levantamientos militares. En el plano económico y administrativo, a fin de proteger el comercio del sur andino, se decretó la prohibición de la exportación de lana de oveja fuera del Perú desde el 1ero de mayo bajo pena de decomiso de los productos y una multa del 50% del importe de la lana a aquellos que contravengan dicho decreto. Esta decisión también se llevó a cabo como una forma de proteger

---

<sup>454</sup> *El Yanacocha*, n°5, 17.10.1835.

<sup>455</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°19. La Paz, 08.11.1835.

<sup>456</sup> *El Yanacocha*, n°11, 07.11.1835.

la industria lanar boliviana, pese a que era de menor calidad.<sup>457</sup> Esta medida se inserta en el contexto de las quejas emitidas por el puerto de Islay, en Arequipa, sobre la importación marítima y las deudas que se tenían a favor de dicho puerto. Así, por ejemplo, según la relación de deudas de diciembre de 1835, en importación marítimas se debían 515 pesos, en tránsito 216 pesos 7 reales y en consulado 12 pesos 1 real. Estos montos son pequeños en comparación a los 15 262 pesos 7 ½ reales de importaciones terrestres o los 28 650 pesos 1 ¼ real de la hacienda en común.<sup>458</sup>

Se entiende entonces por qué Arequipa representaba para Santa Cruz un punto fundamental para la formación y consolidación de la Confederación. La región estaba íntimamente unida a Bolivia al punto que podía decirse que era «tan boliviana como Potosí» y no quería otra cosa que la fusión con Bolivia y este era, enfatizó, el encargo a sus diputados para la asamblea de Sicuani. «Arequipa quiere fusión», insistió Santa Cruz, «en el Cuzco se inclinan a la Federación», pero él se inclinaba más a los deseos de los cuzqueños para así evitar «que nos confundiéramos tal vez en algún peligro, reuniendo en un cuerpo a Bolivia estos departamentos que no escaseen de muy malos elementos». Esta posible fusión, consideró, dejaría a Bolivia y a la región del Sur en una continua guerra con el Norte «que no puede quedar contento de un despojo tan violento y de un desaire tan notable, excluido del proyecto que ha sido la base de nuestros compromisos». Sin embargo, si el Norte ponía dificultades a la creación de una Federación, era claro que debía hacerse «una fusión desde el Apurímac».<sup>459</sup> Llama la atención cómo la posible división del Perú seguía considerándose, luego de quince años, en los mismos puntos desde la independencia y, como hemos visto, en la mente de Santa Cruz desde fines de la década de 1829.<sup>460</sup>

---

<sup>457</sup> *El Republican*, tomo XI, n°6, 24.02.1836; PRO FO 61/37. *Sierra a Wilson*. Lima, 11.03.1836.

<sup>458</sup> AGNP. OL.247, Caja 295, doc. 31, fol. 1; AGNP. OL.247, Caja 295, doc. 33, fol. 1-4v.; AGNP. OL.247, Caja 295, doc. 35, fol. 35, fol. 1.

<sup>459</sup> AMSC. *Santa Cruz a Fernández*. Arequipa, 28.02.1836. Una visión similar le presentó a José Joaquín de Mora, a quien también le informó que mientras Arequipa quería la fusión, «en el Cuzco, Puno y Ayacucho se desea la federación». AMSC. *Santa Cruz a Mora*. Arequipa, 07.03.1836. Al día siguiente, en una misiva a Trinidad Morán, Santa Cruz informó su marcha desde Congallo rumbo a Sicuani para la apertura de la Asamblea del Sur cuya instalación, comentó, «se hará precisamente dentro de ocho días y despacho de aquellas atenciones seguiré hasta Lima en donde podré estar a mediados de abril para acordar algunas cosas y reunir también la Asamblea del Norte». AMSC. *Santa Cruz a Morán*. Congallo, 08.03.1836. Para el ejército acantonado en Arequipa, el prefecto de Arequipa comunicó al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur la remisión de 476 ½ varas de paño azul, 11 ½ varas de paño verde, y 6 ½ varas de paño blanco, necesario para el Escuadrón Lanceros de Arequipa y el n°4. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 17Q, doc. 34. *Quirós al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur*. Arequipa, 18.03.1836.

<sup>460</sup> Scarlett O'Phelan. El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la Independencia (1820-1824), pp. 408-411.

La Asamblea del Sur, con representaciones de Ayacucho, Cuzco, Puno y Arequipa se reunió finalmente en Sicuani el 16 de marzo de 1836.<sup>461</sup> A fin de formalizar aún más la creación del nuevo Estado, bajo el nombre de *Estado Sud-peruano*, el 20 de marzo se decretó la creación de una nueva bandera.<sup>462</sup> El siguiente punto en la agenda era la necesidad del reconocimiento formal por parte del gobierno de Lima del nuevo Estado Sud-peruano. Con respecto a este tema, el cual consideraba Santa Cruz que presentaría algunas dificultades «para resignarse al nuevo orden» le escribió a los generales Morán y Tristán anunciando el nombramiento del general Herrera como ministro plenipotenciario para procurar la reunión de la asamblea del Norte y, de esta manera, empezar «a establecer el nuevo régimen del Estado Central o Sud-peruano».<sup>463</sup>

Declarada la independencia del Sur del Perú y la fusión los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno en un «Estado libre e independiente» los delegados proclamaron que este nuevo Estado se uniría a Bolivia conjuntamente con el Estado que, en los próximos meses, debería formarse en el Norte, conformando de esta manera una confederación con un congreso compuesto por representantes de los tres Estados.<sup>464</sup> En una proclama a la población sud-

---

<sup>461</sup> *El Valdiviano Federal*, n° 111, 15.07.1836. Durante la sesión de apertura se leyó el discurso de Santa Cruz, en el cual tras felicitar el hecho que se produzca la reunión «bajo los auspicios de la victoria y de la paz», entre otros puntos, sostuvo que se habían «coronado en todas partes los esfuerzos del Ejército Unido; mas para que los pueblos recojan los frutos preciosos de una paz duradera, solo resta que escuchando los votos de vuestros comitentes, pronunciados con unanimidad, y desechando los consejos de las pasiones y de algunas preocupaciones perjudiciales». Asimismo, enfatizó que el gobierno boliviano había cumplido el tratado de subsidios, mandando su ejército perfectamente equipado, armado y pagado completamente. Frente a estas declaraciones, sus detractores sostuvieron que la asamblea era sumisa a Santa Cruz y que eran sus «agentes infiltrados entre los delegados manipularon las reuniones para que se depositara todo el poder público en manos de su jefe». Víctor Peralta. *En pos del tributo en el Cusco rural, 1826-1854. Burocracia estatal, élite regional y comunidades indígenas*, p. 46; AMSC. *Mensaje de S.E. el Jefe Superior del Ejército Unido dirigido a la Asamblea de Sicuani en su instalación*, 1836; *El Iris de La Paz, suplemento*, tomo IV, n°39, 31.03.1836; Manuel Sánchez de Velasco. *Memorias para la historia de Bolivia*, p. 262; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 183.

<sup>462</sup> Según los decretos de la Asamblea de Sicuani, ésta debía estar compuesta de los colores punzó, verde y blanco. El punzó ocuparía «la tercera parte de la bandera al lado de la parte de arriba abajo», mientras que el verde y blanco ocuparían «las dos terceras partes divididos horizontalmente por la mitad colocándose el verde en la parte superior y el blanco en la inferior». El escudo de armas, por su parte, sería «un sol radiante coronado de cuatro estrellas colocadas en forma de un arco de círculo» y debía colocarse en la tercera parte que ocupa en la bandera de color punzó. *El Iris de La Paz*. Tomo IV. N°44. 01.05.1836. *Decreto de la Asamblea del Estado Sud-Peruano sobre la creación de la bandera*. Sicuani, 20.03.1836 y *Decreto de la Asamblea del Estado Sud-Peruano sobre las Armas del Estado*. Sicuani, 20.03.1836. (Ver ilustración 9).

<sup>463</sup> AMSC. *Santa Cruz a Morán*, 20.03.1836; AMSC. *Santa Cruz a Tristán*, 21.03.1836. Llama la atención en la carta a Tristán que Santa Cruz se refiera al «Estado Central» pues es el nombre con el cual Gamarra se había referido a la posible división del Perú tomando en cuenta que Bolivia se convertiría en el Estado Sud Peruano.

<sup>464</sup> ADLP. *Documento Especial disponiendo que los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno se denominarán Estado Sur Peruano*. Sicuani, 17.03.1836. A la par, en el plano militar, dentro del Ejército Unido se le solicitó al jefe del Ejército del Sur el estado de su fuerza, armamento, municiones, vestuario y equipos, a fin de que, con esta información, se pueda destinar mejor los recursos que llegaban desde Puno. Asimismo, se quejó «con el mayor desagrado» que los soldados dados de baja para los hospitales, «se remiten desnudos absolutamente», por lo que se le ordenaba que todo soldado que pasase a los hospitales debía llevar consigo «su vestuario completo de cuartel, sus camisas y su manta». ACEHMP. Carpeta 30, legajo 150, doc. 5. *O'Connor al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur*. Sicuani, 18.03.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 150, doc. 12. *O'Connor al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur*. Sicuani, 21.03.1836.

peruana, Santa Cruz enfatizó el accionar de sus representantes quienes, a su opinión, «han correspondido a vuestra confianza, satisfecho vuestros ardientes votos, tan antiguos como justos; y os han elevado a ocupar entre las Naciones, el rango que merecéis por vuestra población, por vuestras riquezas y por vuestra industria». Asimismo, en otra proclama a los peruanos del Norte, Santa Cruz destacó el accionar del Sur y los invitó a componer con ellos y Bolivia «una sola familia bajo el sistema que ha parecido más análogo a los intereses comunes». Destacando cómo ambos territorios habían «roto la coyunda europea», recobrado los derechos «usurpados por la rebelión más opresora» y gozando de las ventajas del comercio, les indicó que la única forma de dar término a sus «desgracias y poner vuestras vidas y haciendas a cubierto de la anarquía» era el seguir el camino trazado en Sicuani.<sup>465</sup>

Mientras las celebraciones por la decisión de la Asamblea de Sicuani se llevaban a cabo, en el interior del país, aún sin tener conocimiento de la formación del nuevo Estado, se continuaba con la manutención del ejército. Por ejemplo, se decretó que desde el primero de abril quedase sin efecto los decretos expedidos para el descuento temporal de guerra de los sueldos de los empleados civiles, eclesiásticos y militares, quienes, también desde esa fecha, recibirían el sueldo que les correspondía y percibían antes de haberse decretado el descuento temporal de guerra.<sup>466</sup>

A inicios de mayo de 1836, reunida toda la tropa de la División del Norte que se encontraban en el Cuzco, se procedió a tomar juramento a los jefes y oficiales del Batallón Cuzco 2.º, de la Brigada de Artillería y «gendarmes que lo prestaron en forma de estilo con el mayor júbilo y entusiasmo», así como también lo hicieron los jefes y oficiales del Ejército Auxiliar de Bolivia para «sostener la independencia e integridad del Estado Sud-peruano según la declaratoria dada por la Asamblea de Sicuani» y los demás miembros de la tropa.<sup>467</sup>

### ***b) Administración del Norte y la formación del Estado Nor-peruano***

Considerando los «heroicos esfuerzos» que el Ejército Unido había conseguido en el Norte y Sur del Perú con la completa pacificación de la República y conforme al artículo 6º del tratado celebrado con Bolivia el 15 de junio de 1835, el cual obligaba al Perú a convocar una asamblea, se decretó esta convocatoria para los diputados de los departamentos de Junín, Lima, La Libertad y Amazonas para el 15 de julio de 1836 siguiente en la villa de Huaura. Esta

---

<sup>465</sup> AMSC. *Proclama a la Nación*, 20.03.1836; AMSC. *Proclama a los peruanos del Norte*, 20.03.1836; La proclama fue luego reproducida en *El Victoriano* del 23.04.1836.

<sup>466</sup> *El Victorioso. Decreto de Santa Cruz fechado en Sicuani el 18.03.1836*, 23.04.1836.

<sup>467</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°46. 15.05.1836. *Juramento de las tropas sud-peruanas estacionadas en el Cuzco*.

convocatoria gozaría de las mismas garantías que la de los departamentos del Sur. A los pocos días, el departamento de La Libertad reconoció a Orbegoso, nuevamente, como presidente provisorio del Perú. Fue producto de esta demora, según sostiene Basadre, que se comenzaron a ver los primeros «síntomas de resistencia» contra la nueva situación política del Perú pues, a diferencia del Sur, el Norte carecía «de los vínculos antropológicos, geográficos y económicos que tenía el sur con Bolivia y temía perder su preponderancia tradicional en la vida peruana».<sup>468</sup>

En el ámbito militar, la situación en el Norte, le escribió Santa Cruz a José Joaquín de Mora, no iba tan mal como se creía y los problemas que podían producirse se debían, consideraba, a la capitulación de los castillos de El Callao antes de conocerse la noticia del triunfo de Socabaya. Por otro lado, consideraba que Orbegoso estaba totalmente convencido y a favor de sostener la Federación, por lo menos hasta el 9 de febrero, en que marchó a Trujillo para ver a su familia.<sup>469</sup> Esta información se confirmó para fines de marzo, cuando el general Otero, en su calidad de jefe superior de los departamentos del Norte, informó que «la mayor parte de los sediciosos han desocupado el territorio peruano» y que era necesario se persiguiesen a aquellos que aún se encontraban en Guayaquil, pues «algunos impostores» hacían correr rumores de un plan de expansión por parte de Santa Cruz sobre el Ecuador.<sup>470</sup>

---

<sup>468</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 128; Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, p.165; ADLP. *Decreto convocando una Asamblea de Diputados en los departamentos de Junín, Lima, Libertad y Amazonas*. Lima, 03.02.1836; ADLP. *Decreto declarando que el departamento de La Libertad reconoce al presidente Provisorio General D. Luis José Orbegoso*. Trujillo, 06.02.1836. Sobre la importancia del norte, consultar los trabajos de Susana Aldana: *Poderes en una región de frontera: comercio y familia en el norte (1700-1830)* y «La Confederación Peruano-boliviana los últimos sueños bolivarianos y los primeros de integración», pp. 123-147.

<sup>469</sup> AMSC. *Santa Cruz a Mora*. Arequipa, 07.03.1836. En este contexto, algunos miembros del ejército, entre los cuales se encontraba Domingo Nieto, emprendieron el rumbo hacia La Libertad. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 13M, doc. 106. *Lista de los generales, jefes y oficiales que marchan al departamento de La Libertad*.

<sup>470</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 15O, doc. 103. *Otero al secretario general del presidente de la República*. Trujillo, 26.03.1836. Según la información proporcionada, el estado general de las fuerzas del ejército del Norte, compuesto por el batallón Ayacucho, Húsares de Junín y Húsares de Huánuco, se contaba con 3 jefes, 17 oficiales, 574 tropas y 45 caballos. Llama la atención que dentro de las 70 bajas en la tropa se registren 38 por desertión, 10 por pasar a otros cuerpos, 17 por licencia y solo 5 por muerte. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 57. *Estado general de la fuerza*. Trujillo, 28.03.1836. Otero, días más tarde, y para oficializar el pago de la tropa en el departamento de Trujillo, consultó al secretario general del presidente si el decreto supremo expedido el 10 de marzo respecto del pago a los empleados militares y civiles por parte de la Tesorería de la República incluía o no a la tropa. ACEMP. Carpeta 30, legajo 15O, doc. 110. *Otero al secretario del presidente*. Trujillo, 05.04.1836. Semanas más tarde este tema volvió a ser recurrente cuando el ministro de Relaciones Exteriores, Mariano Sierra, le escribió al cónsul de Guayaquil advirtiéndole sobre estos rumores e indicándole que eran «temerarios e imprudentes» pues eran urdidos por los enemigos del gobierno peruano, por lo que, para «desvanecer en lo absoluto semejantes recelos» se le facultó para que asegure al gobierno del Ecuador que el Perú «tan lejos de intentar agredir a aquel territorio, desea ardientemente que conserve su independencia». Días más tarde, se expidieron órdenes para que los expulsados y emigrados del Perú sean internados a 50 leguas del puerto de Guayaquil y al mes siguiente se dispuso que estos emigrados o desterrados residentes en Guayaquil sean ordenados de dejar el puerto. ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 108-109. *Sierra al cónsul de Guayaquil*. Chorrillos, 12.04.1836; ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 117. *Roldán al cónsul de Guayaquil*. Guayaquil, 27.04.1836; ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 118-119. *Sierra al cónsul de Guayaquil*. Lima, 24.05.1836.

Como ya hemos hecho mención, tras la formación del Estado Sud-peruano, Santa Cruz enfatizó la necesidad que el Norte también se pronuncie por un nuevo Estado independiente: «¿qué obstáculos pueden oponerse a este grito universal y a intereses tan grandes y queridos?, se preguntó».<sup>471</sup> Y esta respuesta no tardó mucho en llegar. Desde Lima, Elías Bedoya, en una carta dirigía al general Braun, congratuló el accionar de Santa Cruz a quien se le consideró como «un hombre verdaderamente caballero, consecuente y hombre de bien a carta cabal», incluso sosteniendo que los enemigos de Orbegoso «eran más entusiastas por el general Santa Cruz» al punto de desear «usando sus propias expresiones, que el general Santa Cruz les quitase un brazo antes que Orbegoso una uña».<sup>472</sup>

Orbegoso, por su parte, y siguiendo las solicitudes de Santa Cruz, se dirigió en una serie de proclamas a los habitantes de los departamentos del Norte del Perú para dar a conocer lo sucedido en Sicuani y la importancia de la convocatoria de una Asamblea. Así, por ejemplo, enfatizó como «la imperiosa necesidad de terminar la odiosa serie de las revoluciones, de asegurarnos una tranquilidad sólida y duradera y la justicia con que demandan los pueblos ser felices», llevaron a la firma de los tratados con Bolivia y la posterior erección de la asamblea del Sur y posteriormente, la necesidad de una en el Norte. Tras explicar las decisiones acordadas en Sicuani, sostuvo que los norperuanos no eran ni debían ser «menos sensibles que vuestros hermanos del Sud ni menos deseosos de vuestro bien», por lo que nada debían de temer y debían de confiar en la convocatoria de una asamblea.<sup>473</sup>

Desde Lima, según le llegó información al vicepresidente boliviano por parte de Santa Cruz, existió cierto temor por las decisiones de la Asamblea de Sicuani porque se consideró que este nuevo Estado se había formado únicamente para «quitarle Arica».<sup>474</sup> Esta idea la repitió al general Quirós unos días después cuando comparó la reacción del Cuzco y Ayacucho con Lima, donde se había recibido «con algún disgusto cuanto allí se hizo porque se prefería la ficción absoluta de las dos Repúblicas sobre el supuesto de la antigua capital». Una percepción diferente la presentó O'Higgins a San Martín al comentarle que se esperaba, para mediados de junio, la creación en los departamentos de Lima, Junín y La Libertad un Estado Nor-peruano y que éste se una a la federación del Estado Sud-peruano con Bolivia. El 10 de abril, el gobierno

---

<sup>471</sup> ASMC. *Proclama a los peruanos del Norte*. Sicuani, 20.03.1836.

<sup>472</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0313. *Bedoya a Braun*. Lima, 01.04.1836.

<sup>473</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°45. 08.05.1836. *El presidente provisorio del Perú a los departamentos del Norte*. Pacayar, 11.04.1836.

<sup>474</sup> ASMC. *Santa Cruz a Calvo*. Pomata, 30.04.1836; ADP. Tomo IX, vol. 1, p. 56. *Orbegoso a Santa Cruz*. Lima, 30.04.1836.

peruano reconoció «como Estado libre e independiente» al Sur del Perú, el cual estaría compuesto por los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno.<sup>475</sup>

Antes de dar inicio a los debates, Santa Cruz se dirigió e instaló en el pueblo de Tarma, a fin de esperar los resultados de las deliberaciones de los debates.<sup>476</sup> Desde ahí le escribió al general Quirós muy confiado de que la Asamblea de Huaura se iba a adherir al plan confederado «sin embargo de que Lima no quiera sino fusión», mientras que al general Braun le aseguró que existían fuertes probabilidades que las resoluciones de dicha Asamblea estarían acordes con los votos de Sicuani y Tapacará «pues aunque no parece general el deseo de Federación en esta parte, se reconoce la necesidad de adherirse al sistema proclamado en los dos Estados del Sur y a mi política en que se muestra tener bastante confianza».<sup>477</sup> Grata fue su sorpresa cuando se le comunicó que los delegados reunidos se encontraban a favor de la independencia del Estado Nor-peruano, la formación de una confederación. Según Ramón Herrera, la Asamblea estaba compuesta «de hombres inmejorables y por sus hechos que muy luego los tendrá, conocerá que le habían injustamente dado recelos».<sup>478</sup>

Considerando que los departamentos del Sur se habían constituido en «un Estado libre e independiente», que los departamentos del Norte «se hallan en el caso de pronunciarse, adoptando la forma de gobierno que sea más análogo a sus intereses públicos y a estrechar los vínculos de fraternidad que los han ligado siempre con sus amados hermanos del Sud y de Bolivia», y que Orbegoso había dimitido al cargo de presidente provisorio del Perú, decretó, en 16 artículos, entre otros, los siguientes puntos: la denominación de Estado Nor-peruano y la constitución de un «Estado libre e independiente», separado e independiente del Sur-peruano, conformado por los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima y confederado con los departamentos del Sur y Bolivia «bajo la forma de Gobierno Popular Representativo», cuyo poder público estaría en manos de Andrés Santa Cruz como «Supremo Protector del Estado

---

<sup>475</sup> AMSC. *Santa Cruz a Quirós*. Puno, 04.05.1836; Epistolario O'Higgins. Tomo II, pp. 641-643. *O'Higgins a San Martín*. Lima, 27.05.1836; ADLP. *Decreto disponiendo que el gobierno peruano reconoce al Estado Sur Peruano como libre e independiente*, 10.04.1836.

<sup>476</sup> Aprovechando la presencia de Santa Cruz, desde el Estado Mayor General del Ejército Unido se mandó a confeccionar vestuario para el Batallón N°5 por las altas que se había tenido, así como la reposición de caballos. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 112. *Rodríguez al comandante general del Ejército del Norte*. Tarma, 26.07.1836.

<sup>477</sup> AMSC. *Santa Cruz a Quirós*. Tarma, Tarma, 27.07.1836; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Tarma, 28.07.1836.

<sup>478</sup> AMSC. *Herrera a Santa Cruz*. Huaura, 04.08.1836.

Nor-Peruano» y con un Congreso de plenipotenciarios que se encargaría de acordar y sancionar las bases de «la Gran Confederación Perú-boliviana».<sup>479</sup>

Es así como, más de cuatro meses desde la formación del Estado Sud-peruano, el 6 de agosto la Asamblea de Huaura declaró la independencia del Norte y su posterior confederación con el Sur y Bolivia. Según el editorial de *El Iris de La Paz*, esta declaratoria garantizaba el bienestar del Estado Nor-peruano y la estabilidad de una gran nación «creada por las tres asambleas de Sicuani, Tapacarí y Huaura, que por inspiración han simpatizado en sentimientos legítimamente patrióticos, en miras altamente políticas y en doctrinas de precaución legislativas».<sup>480</sup>

La Asamblea decretó el otorgamiento del título a Santa Cruz, tal como lo había hecho la Asamblea de Sicuani, de «Invicto Pacificador del Perú, para que antepuesto a su nombre sea reconocido, y oleados con él todos los retrasos que se pondrán en las Salas principales del Congreso, Gobierno y Tribunales del Estado». Asimismo, se dispuso la acuñación de un número suficiente de medallas de oro y plata con el busto de Santa Cruz; la colocación de una estatua de él y que desde ese momento, todos los 3 de mayo «en que la Iglesia celebra la Invención de la Santa Cruz, Trofeo de nuestra Redención, se hará una fiesta cívico-militar y religiosa» y, a fin de no multiplicar fiestas cívicas, se decretó que se reuniría la victoria de Junín con la de Ayacucho «y ambas se celebrarán en el 9 de diciembre».<sup>481</sup> Este nuevo cargo no solo lo facultaba para designar su reemplazo cuando se ausentase de dicho territorio, sino también para elegir a un sucesor en caso de fallecer.<sup>482</sup>

La información oficial llegó por parte de Orbegoso, quien le informó que todo había marchado de forma favorable, al punto que los diputados «nada han intentado contrariar, pues todo el país tiene fijadas en U. sus esperanzas» La Asamblea, continúa, «en su mayor parte es de amigos míos

---

<sup>479</sup> AMSC. *Creación del Estado Nor Peruano*. Huaura, 06.08.1836; ADLP. *Documento Especial disponiendo que los departamentos de Amazonas, Junín, Libertad y Lima se denominaran Estado Nor-Peruano*, 11.08.1836. A diferencia del Sur, el Estado Nor-peruano mantuvo el mismo Pabellón, Escudo de Armas y tipo de moneda que se utilizaba hasta el momento «con la única diferencia de que se sustituya Estado Nor-peruano en lugar de República Peruano». Esta medida también fue adoptada en la documentación oficial y administrativa en los departamentos del Norte. (Ver ilustración 10).

<sup>480</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, vol. VIII, p. 129; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°63. 11.09.1836.

<sup>481</sup> AMSC. *Decreto de la Asamblea de Huaura para acciones de gracias al gobierno y ejército boliviano, premios y honores al Pacificador*. Huaura, 09.08.1836. La estatua de Santa Cruz, según el decreto, se colocaría «sobre un arco triunfal de piedra, en un campo que se llamará de Santa Cruz, a que se destina el conocido con el nombre de Paseo de Aguas, cerca de la Alameda Vieja en la capital de Lima, cuyos grandiosos y arruinados monumentos se repararán, adecuarán y perfeccionarán a este fin, poniéndose en una lámina de bronce con letras de oro la dicha inscripción: “A Santa Cruz el Pacificador; la gratitud peruana: año de 1836».

<sup>482</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 188; *Epistolario Bernardo O’Higgins*, tomo II, pp. 664-665. *O’Higgins a San Martín*. Lima, 03.08.1836.

y del país».<sup>483</sup> Sin embargo, algo que llama la atención, según le comunicó el mismo Herrera a Santa Cruz es que desde Lima existió una «repugnancia invencible a nombrar al general Orbegoso en segundo lugar», la cual fue confirmada por él mismo tras tratar con los diputados de Trujillo. La situación de Orbegoso frente a los diputados era tal que incluso Herrera temía que éstos se opusiesen a concederle algún premio al presidente provisorio pues era «poca la opinión, y el ningún deseo de los diputados a su favor».<sup>484</sup>

Esta situación entre Orbegoso y los diputados explicaría el motivo por el cual años más tarde en sus *Memorias* consideraría las acciones de Huaura como «la más torpe coacción» siendo el Perú «testigo de los manejos que se emplearon, para obtener de las Asambleas los decretos orgánicos que daban al general Santa Cruz la suma del poder público» y cómo el general Herrera «hablado a todos a nombre del general Santa Cruz, ha ofrecido premios a los que suscribieran esa ley y ha amenazado a los que se negaran a ella. Los ofrecimientos de premios se realizaron todos».<sup>485</sup>

### **c) Apoyo y oposición boliviana**

Las diversas muestras de apoyo al proyecto de la Confederación Perú-boliviana, en el caso de Bolivia, se pueden encontrar en las diversas publicaciones de *El Iris de La Paz*. Como hemos visto, este diario se encontró a favor de la formación y establecimiento de la Confederación incluso desde los primeros proyectos y las convocatorias a las asambleas de Sicuani y Huaura. Así, por ejemplo, en la edición del domingo 10 de abril se publicaron las arengas a Santa Cruz por sus buenos manejos en la política peruana. El nuevo Estado Sud-peruano fue considerado como «su obra» lograda gracias a que su espada había acabado «con los tiranos [y su] política arrebató los corazones; y a un tiempo mismo libertas y cautivas».<sup>486</sup>

También hemos visto que la oposición más importante al proyecto de Santa Cruz vino por parte de los departamentos del norte del Perú y en Lima, donde la situación no fue homogénea ni estable. Tal como le hizo notar el general venezolano Trinidad Morán, en la capital peruana existía una marcada oposición a su plan y figura, entre otros aspectos, por el temor a que perdiesen su tradicional hegemonía y que solo lo apoyarían si Lima no perdía su influjo como

---

<sup>483</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Huaura, 11.08.1836; ADP. Tomo IX, vol. 1, p. 67. *Orbegoso a Santa Cruz*. Huaura, 16.08.1836.

<sup>484</sup> AMSC. *Herrera a Santa Cruz*. Huaura, 08.1836. Esta información también fue proporcionada al general Braun por el general Ballivián. Según él, era «grande la odiosidad que hay contra este señor [Orbegoso] y en mi concepto es algo de venganza por habernos llamado, porque, aunque nos lavan la cara no nos tragan». BO ABNB, OFB, doc. 0336. *Ballivián a Braun*. Lima, 10.08.1836.

<sup>485</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, p. 91.

<sup>486</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°41. 10.04.1836.

capital por otra ciudad de la sierra.<sup>487</sup> Sin embargo, llama la atención que pese a lo que se puede pensar, el proyecto de la Confederación tampoco tuvo un respaldo unánime desde Bolivia, pese a que Santa Cruz se había encargado de la reorganización y el restablecimiento del orden en el país.

A pesar que el apoyo al proyecto confederado fue fuerte en La Paz, las élites de Chuquisaca temieron que los peruanos ejerzan una mayor influencia, pues aún se encontraba fresca en la memoria boliviana la «expedición humillante» realizada por Gamarra tan solo ocho años atrás.<sup>488</sup> A esto se le debe agregar que uno de los mayores inconvenientes que tuvo Santa Cruz, según Parkerson, fue el no considerar que las ambiciones políticas eran igual o más fuertes que las lealtades personales que había logrado consolidar en Bolivia.<sup>489</sup> Esto llama la atención y puede explicar por qué Santa Cruz buscó rodearse de generales como el alemán Otto Felipe Braun, el irlandés Francisco Burdett O'Connor o el chileno Ramón Herrera y ubicarlos en los principales puestos de mando, pues, por su condición de extranjeros, no podían acceder a puestos administrativos más altos dentro gobierno boliviano.

Estas ambiciones políticas en Bolivia también se ven claramente en los conflictos regionales dentro del país. Las diferencias entre Chuquisaca y La Paz, que tenían su origen desde el periodo colonial y se afianzaron durante el proceso de independencia, se volvieron casi insostenibles durante los años previos de la Confederación. Algo similar se puede ver en los departamentos del sur de Bolivia, tales como Santa Cruz de la Sierra, Oruro y Tarija, los cuales no se beneficiaban directamente de la Confederación, pero más bien les afectaba directamente la remota de una posible invasión por parte de las provincias argentinas.<sup>490</sup>

En este contexto y en su calidad de vicepresidente de Bolivia, don Mariano Calvo realizó dos importantes decretos para la primera mitad de abril de 1836. En el primero, considerando que muchos bolivianos miembros del ejército habían quedado inválidos con lesiones «que les impiden continuar en el servicio y buscar de otro modo su subsistencia» producto de las campañas en el Perú y «no siendo justo dejar perecer a tan beneméritos ciudadanos que han

---

<sup>487</sup> AMSC. *Morán a Santa Cruz*. Lima, 22.02.1836 y Lima, 14.04.1836; José de la Riva Agüero. *La Historia en el Perú*, p. 503.

<sup>488</sup> Sarah Chambers. «From one Patria, two Nations in the Andean Heartland», p. 336; Augusto Guzmán. *Historia de Bolivia*, pp. 165-166.

<sup>489</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 177.

<sup>490</sup> De esta manera, y a fin de proteger la seguridad boliviana de cualquier eventualidad externa, se exigió a todas las provincias que se aumenten las fuerzas militares, realizando un descuento de sueldos de los empleados de la siguiente manera: de 300 a 800 pesos, inclusive el tope; de 800 a 2 000 pesos la quinta parte; de 2 000 a 5 000 pesos la cuarta parte y de 5 000 pesos para arriba la tercera parte. La tropa desde sargento 1° para abajo, no estará comprendida en el descuento. BO ABNB, MH 64,6 *Circulara los departamentos*, 11.04.1836

expuesto su vida y sacrificado su salud, prestando un servicio insigne a la humanidad y a la patria», decretó que se establezca un depósito de inválidos en cada capital departamental y que aquellos que se encuentren en ellos lo hagan de forma acuartelada y «sujetos a disciplina». Asimismo, los inválidos gozarían de un sueldo mensual de 9 pesos y, por este motivo, no debían hacer otro servicio «que el de parque, guardias de hospitales y demás de guarnición que no sean de peligro ni de fatiga incompatible con su estado». Aquellos que se encontrasen casados, por su parte, podrían dormir fuera del cuartel «mientras su conducta no dé lugar a disposición contraria», mientras que aquellos que prefiriesen vivir fuera de las capitales sin servicio alguno gozarían «su haber designado en el artículo n.º 111 del Reglamento orgánico del Ejército». <sup>491</sup> El segundo fue la convocatoria extraordinaria al Cuerpo Legislativo en la provincia de Tapacarí, en cuyas sesiones «no se ocupará de otros objetos» que no sean el reconocimiento de la división del Perú y el plan confederativo con Bolivia. <sup>492</sup>

Cuando finalmente sesionó el Congreso Extraordinario en Tapacarí el 16 de junio de 1836, el vicepresidente Calvo se dirigió a los senadores y representantes enfatizando que «la posición hostil del Perú, el desorden espantoso que conmovía en todo el territorio de aquella República los cimientos del orden social, el despotismo militar reforzado por la anarquía que ya tocaba la puerta de nuestras fronteras, la conservación de nuestra independencia, de nuestra quietud y nuestra seguridad». Por otro lado, producto de la división del Perú tras la decisión de la Asamblea de Sicuani, el gobierno boliviano «íntimamente persuadido de que el honor nacional, el buen nombre de la República y sus más caros intereses están de acuerdo con la Federación proyectada» concedió el permiso constitucional para que Santa Cruz se encargue del Protectorado que le confirió dicha Asamblea. Según Calvo, no podían ocultarse las conveniencias que la Federación iba a ofrecer a los Estados que formarían parte de ella. En este caso, Bolivia «no ha necesitado hasta ahora de esta nueva estructura para presentar al mundo el ejemplo de la moralidad administrativa, de la sumisión a las leyes y de un estado perfecto de orden y de quietud». <sup>493</sup>

Pese a estas declaraciones, Calvo hubiese preferido una confederación territorialmente más reducida, dejando de lado al Estado Nor-peruano y solo uniendo el Estado Sur-peruano a

---

<sup>491</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n.º 43. 24.04.1836. *Decreto de Mariano Calvo, vicepresidente de Bolivia*. La Paz, 17.04.1836.

<sup>492</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n.º 44. 01.05.1836. *Decreto de Mariano Calvo convocando al Cuerpo Legislativo de forma extraordinaria*. La Paz, 19.04.1836.

<sup>493</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n.º 51. 20.06.1836. *Mensaje del vicepresidente de Bolivia al Congreso Extraordinario*; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n.º 53. 03.07.1836. *Instalación del Congreso Extraordinario*. Tapacarí, 19.06.1836.

Bolivia.<sup>494</sup> En respuesta al vicepresidente, el presidente del Congreso reconoció que el Cuerpo Legislativo «oyó el grito imperioso de la justicia y la política» y quiso poner a cubierto su amada patria y sin vacilar «encargó la ardua empresa de la pacificación de aquella República a su presidente capitán general», por lo que consideró que había llegado el momento en que la Representación Nacional «llene su solmene compromiso de federación con los nuevos Estados del Perú». Para lograr «esta grandiosa obra de tres familias, de tres sociedades nacidas a la sombra del pabellón tricolor» y para garantizar los intereses nacionales, la representación boliviana consideró conveniente aceptar y poner en marcha el plan federativo.<sup>495</sup>

Finalmente, el 19 de junio el Congreso Extraordinario, considerando ya pacificado el Perú «a consecuencia del valor y esfuerzos del ejército nacional», la creación del Estado Sud-peruano y su pronunciamiento por el sistema federativo, decretó la aprobación de todos los actos del gobierno según sus facultades extraordinarias investidas por la ley del 22 de junio de 1835, las cuales continuarían siendo ejercidas hasta el 6 de agosto de 1837 «para cuyo día se posterga la reunión ordinaria de las Cámaras». Asimismo, se aprobaron todos los actos, órdenes y decretos promulgados por Santa Cruz y se le autorizó a «tomar cuantas medidas crea convenientes al sostenimiento de la moral y de la gloria del ejército boliviano mientras se halle fuera del territorio de la República bajo sus inmediatas órdenes».<sup>496</sup>

Dos días más tarde, considerando que el ejército boliviano había «llenado heroicamente sus deberes en la gloriosa campaña pacificadora del Perú y correspondido a la alta confianza de la Nación» se decretó que se le asigne a aquellos que hayan participado en cualquiera de las campañas del Perú la suma de 300 000 pesos sobre la deuda que reconoce el Perú a Bolivia «por los gastos hechos durante la campaña; la cual tan luego que sea pagada será distribuida proporcionalmente entre todas las clases del ejército a juicio del capitán general como gratificación extraordinaria que les hace su patria». Por otro lado, los hijos, viudas, padres y hermanos de los militares que hubiesen muerto serían acreedores cada uno a la parte que le correspondiese a los expresados y, a fin de conservar su memoria como medio de gratitud, sus nombres serían registrados en el libro de sesiones del Congreso, «siendo los de los jefes y

---

<sup>494</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», pp. 225.

<sup>495</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°52. 29.06.1836. *Contestación del presidente del Congreso al mensaje del vicepresidente de la República*.

<sup>496</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°52. 29.06.1836. *Decreto del Congreso de Bolivia*. Tapacarí, 19.06.1836.

generales inscritos con letras de oro en una lámina de bronce con expresión del grado militar de cada uno y de la batalla o combate en que hubiere fallecido o hubiere sido herido».<sup>497</sup>

#### ***d) La organización política de la Confederación Perú-boliviana***

Considerando necesario organizar la administración del Estado Nor-peruano, se decretó que todos los negocios del Estado Nor-peruano debían de expedirse por los ministerios del Interior y de Hacienda, siendo el general Pío Tristán el encargado del primero, además del de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina; y don Juan García del Río el encargado del de Hacienda. Días más tarde, considerando como una obligación del gobierno «proteger del modo más activo y eficaz los intereses del comercio, colocándolos bajo la acción inmediata de una autoridad que pueda tomar con prontitud las medidas necesarias a su seguridad», además de las atenciones que demandaban del gobierno los pueblos de El Callao y Bellavista, se decretó la erección de un gobierno litoral en ambos pueblos y cuyo gobernador reuniría los mandos civil y militar, así como la comandancia de marina. Asimismo, este gobernador recibiría las órdenes directamente del gobierno, por medio de los ministros respectivos, «y se entenderá directamente con ellos para los negocios pertenecientes a sus diversas atribuciones».<sup>498</sup>

A fin de ganarse el favor de la población de Lima, se dispuso una acción de gracias «a la heroica capital de Lima por sus grandes servicios a la causa nacional», especialmente por su comportamiento en las rebeliones de Gamarra y Salaverry.<sup>499</sup> Así como había sucedido con Lima, en otros departamentos también se celebraron acciones de gracias, como en el caso de Amazonas o Arequipa, y en esta última también a su «valiente ejército que formó de su seno por haber sostenido la causa de la ley y al legítimo gobierno en las dos última revoluciones». Por otro lado, a aquellos que formaron la base para la formación del ejército en Arequipa se les declaró *Beneméritos de la Patria*, gozando del sueldo íntegro de su clase, aunque se hallasen fuera de servicio, el cual sería pagado por el Estado.<sup>500</sup>

---

<sup>497</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°52. 29.06.1836. *Decreto del Congreso de Bolivia*. Tapacarí, 21.06.1836; BO ABNB-OFB, doc. 0337. *Tristán al jefe superior de las fuerzas acantonadas desde Oruro al Cuzco*. Cochachaca, 13.08.1836; BO ABNB-MI. 70,38. 23.08.1836.

<sup>498</sup> ADLP. *Decreto sobre la organización de los Ministerios del Estado Nor-Peruano*. Lima, 17.08.1836; ADLP. *Decreto erigiendo en el gobierno litoral los pueblos del Callao y Bellavista*. Lima, 20.08.1836.

<sup>499</sup> ADLP. *Decreto votando una acción de gracias a la capital de Lima por sus servicios a la causa nacional*, 10.08.1836.

<sup>500</sup> ADLP. *Decreto votando una acción de gracias al departamento de Amazonas*. Lima, 24.08.1836; ADLP. *Ley votando una acción de gracias al pueblo de Arequipa y declarando benemérita a los ciudadanos que sirvieron al ejército*. Lima, 24.08.1836.

Para garantizar la seguridad de la población y propiedades, y considerando que el gobierno tenía el deber de «reprimir, por medio de providencias enérgicas y eficaces semejantes crímenes y mantener a los ciudadanos en el goce tranquilo de sus garantías», se decretó que los crímenes de robo y asesinato cometidos en los caminos o dentro de la ciudad serían juzgados militarmente «constando tan solo por escrito la averiguación del delito, la audiencia y defensa del reo y la sentencia».<sup>501</sup> Asimismo, se concedió plena amnistía a todos los individuos del ejército de la clase de subalternos que hubiesen tomado parte de las insurrecciones anteriores, mientras que aquellos que se hallasen fuera del Estado podían restituirse a su territorio en cuyo caso se presentarían a la autoridad local del primer punto a que llegasen y se dividió al departamento de Junín en dos, debido a su extensión y situación topográfica.<sup>502</sup>

Finalmente, el 28 de octubre 1836, considerando que «por el artículo 2.º de la declaratoria de la independencia del Estado Sud Peruano», por el artículo 1.º de la Asamblea de Huara «al proclamar independientemente al Estado Nor Peruano» y a la ley de 22 de julio de 1835 en que la República de Bolivia prestó para confederarse con los Estados que se fundasen en el Perú, mediante un decreto emitido por Santa Cruz, la Confederación Perú-boliviana fue oficialmente establecida y compuesta por ambos Estados del Perú y la República boliviana. Según el documento, el Congreso de Plenipotenciarios encargado de fijar las bases de la Confederación se compondría «de tres individuos por cada uno de los tres Estados suscritos, y se reunirá en la villa de Tacna el 24 de enero del entrante año», a cuyo fin por la Secretaría General se invitará al gobierno de la República de Bolivia y al del Estado Sud-peruano, para que nombren los ministros que a cada uno corresponde.<sup>503</sup>

«La idea de la Confederación, aunque acogida ciertamente por mí, no ha emanado por mí, ella ha nacido de las necesidades de dos Naciones; la aconsejó la experiencia; y la dictó la voluntad de los pueblos del Perú y de Bolivia», sostuvo Santa Cruz años más tarde.<sup>504</sup> Santa Cruz se encargó personalmente de la designación de los ministros, los cuales eran leales a él. Para cada

---

<sup>501</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que a los ladrones y asesinos se les juzgue criminalmente*. Lima, 07.09.1836.

<sup>502</sup> ADLP. *Decreto concediendo amnistía a los individuos de la clase subalterna del ejército que hayan tomado parte en las insurrecciones*. Lima, 03.10.1836. Dentro de los beneficiados de este indulto se encontraba el teniente capitán don Marano López, quien tramitó un pasaporte para la villa de Camaná. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 4C, doc. 83. *Cerdeña a Santa Cruz*. Arequipa, 30.01.1837; ADLP. *Decreto dividiendo el departamento de Junín en dos*, 10.10.1836. Según el decreto, el departamento de Junín se dividiría en dos, y uno de ellos llevaría el nombre de Huaylas. El primero, se compondría de las provincias de Jauja, Pasco, Huánuco, Cajatambo y Huamalíes, agregándose a la de Pasco, los pueblos de la provincia de Canta y la de Jauja, siendo la capital la villa de Tarma. El segundo, se compondría de las provincias de Huaylas, las de Conchucos-alto y Conchucos-bajo y la de Santa del departamento de Lima, con Huaraz como capital.

<sup>503</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29.11.1836.

<sup>504</sup> Andrés Santa Cruz. *El Jeneral Santa Cruz explica su conducta pública*, p.79.

uno de los Estados, fueron designados un militar, un miembro del clero y un abogado.<sup>505</sup> Por otro lado, la ciudad de Tacna fue elegida como sede del Congreso por su ubicación geográfica «al centro del territorio de la Confederación», ya que le permitía acceder a la costa -en un eventual ataque-, la cercanía al puerto de Arica y a la sierra sur peruana y Bolivia (lo que lo conectaba con Arequipa, Cuzco y La Paz) y, principalmente, la lejanía de Lima y su influencia.<sup>506</sup>

Según lo estipulado, el Congreso General de la Confederación Perú-boliviana se reunió en la ciudad de Tacna el 18 de abril de 1837 y el 1 de mayo de 1837, mediante el Pacto de Tacna, finalmente se otorgó la base legal e institucional a la Confederación Perú-boliviana.<sup>507</sup> Iguales en derecho, de ciudadanía común y con la religión Católica como la oficial, su programa político puede considerarse como uno conservador, mientras que en el económico era más liberal. Por otro lado, y siguiendo lo planteado por Guardia, se estableció el principio de la división de poderes y sus correspondientes atribuciones y, pese a ser de carácter federalista, «el pacto refería rasgos de centralismo con un poderoso Ejecutivo, ejercido por el Protector de la Confederación y por los ministros de Estado».<sup>508</sup>

Al Poder Ejecutivo se le proporcionó el control del ejército, de las relaciones exteriores y de los asuntos económicos de interés general para la Confederación. Con un mandato de diez años y la posibilidad de una prolongación indefinida, el Protector era el comandante en jefe del ejército y tenía la posibilidad de nombrar senadores federales y a los presidentes de los demás Estados. Asimismo, recaía en el sancionar, publicar y mandar ejecutar las leyes de la Confederación, conservar su integridad territorial, nombrar a los agentes diplomáticos, dirigir las relaciones internacionales y, en caso necesario, declarar la guerra.<sup>509</sup>

---

<sup>505</sup> Los ministros nombrados para el Estado Nor-peruano fueron el coronel Francisco Quiroz, monseñor Tomás Diaguez, obispo de Trujillo, y el doctor Manuel Tellería, miembro de la Corte Superior de Lima. Los delegados del Estado Sud-peruano, por su parte, estuvo compuesto por el coronel Juan José Larrea, monseñor José Sebastián de Goyeneche, obispo de Arequipa, y el doctor Pedro José de Flores, juez de Ayacucho. En el caso boliviano, los ministros nombrados fueron el coronel Miguel María de Aguirre, monseñor José María Mendizábal, arzobispo de La Plata, y el doctor Pedro Buitrago, ministro de la Corte Suprema.

<sup>506</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República*, tomo II, p. 137; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 191;

<sup>507</sup> En dicha sesión, participaron los nueve plenipotenciarios de los tres Estados que integraron la nueva Confederación: el Estado Nor-peruano, el Estado Sud-peruano y la República de Bolivia. En los primeros artículos se estipuló que la confederación entre las repúblicas de Bolivia, y los dos Estados del Perú se denominaría *Confederación Perú-boliviana* y cuyo objeto sería «el mantenimiento de la seguridad interior y exterior de las repúblicas confederadas, y de su recíproca independencia en los términos acordados en este pacto». ADLP. *Ley fundamental de la Confederación Perú-boliviana*, art. 1, 2 y 3. Tacna, 01.05.1837.

<sup>508</sup> Amelia Guardia. «La idea confederacionista de Andrés de Santa Cruz: un proyecto de imaginación no compartida», p. 390.

<sup>509</sup> ADLP. *Ley fundamental de la Confederación Perú-boliviana*, art. 29 y 30. Tacna, 01.05.1837.

El Poder Legislativo, por su parte, se encontró dividido en dos cámaras, donde los senadores eran vitalicios (e inamovibles) y los diputados elegidos por el Congreso general por un periodo de seis años.<sup>510</sup> El Poder Judicial, por otro lado, tuvo la facultad para intervenir en las causas marítimas y «en las que resultaran por contrato con el gobierno por las cortes supremas de las Repúblicas confederadas y en los juicios nacionales contra los funcionarios».<sup>511</sup>

En el plano económico, como sostiene Rosenblitt, el proyecto geopolítico y económico de la Confederación Perú-boliviana iba a situar al comercio tacno-ariqueño en un escenario «que satisfacía todas sus aspiraciones, al adoptar un régimen favorable al comercio con otras naciones y eliminar las trabas al tráfico con Bolivia», pues cada una de las repúblicas tendría a lo menos un puerto mayor «para mantener el comercio con las naciones extranjeras».<sup>512</sup> Según se estipuló en los demás artículos, cada república debía pagar las deudas que había contraído antes del pacto, siendo las contraídas por la república peruana divididas entre el Estado Nor y Sud-peruano a juicio del Congreso General.

### **3.2 Observadores distantes y activos frente a la Confederación**

La consolidación del proyecto confederado, los cambios políticos y la nueva investidura de Santa Cruz tuvieron que ser comunicadas a los cónsules de las naciones que residían en Lima. Para esto, el 17 de agosto de 1836 se remitió la circular correspondiente a los cuerpos diplomáticos solicitando transmitir la información a sus correspondientes gobiernos sobre la nueva organización del Perú «reducida a la división de su antiguo territorio en dos Estados independientes y la erección de una asociación Federal, que deberá ser formada por aquellos dos Estados y por la República de Bolivia». Convencido que su accionar administrativo en Bolivia había acreditado a Santa Cruz, se incluyó en el comunicado que todos los gobiernos «están no solo obligados por las leyes morales que deben regir a toda la especie humana, sino interesados por su propio reposo y conservación, en la paz, en la seguridad, en la independencia y en la perpetuidad del orden legal de las otras Naciones vecinas o remotas amigas o indiferentes».<sup>513</sup>

---

<sup>510</sup> Para ser representante se necesitaba ser ciudadano en ejercicio de la República que lo eligiese, tener 30 años de edad cumplidos, una renta anual de al menos 500 pesos y no haber sido condenado a pena corporal o infamante «por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, ni tener pendiente juicio criminal en que se hubiese declarado por juez competente haber lugar a formación de causa». ADLP. *Ley fundamental de la Confederación Perú-boliviana*, art. 17, 01.05.1837.

<sup>511</sup> Amelia Guardia. «La idea confederacionista de Andrés de Santa Cruz», pp. 390-391.

<sup>512</sup> Jaime Rosenblitt. *Centralidad geográfica, marginalidad política*, p. 26; ADLP. *Ley fundamental de la Confederación Perú-boliviana*, art. 35, 01.05.1837.

<sup>513</sup> Manuel Sánchez de Velasco. *Memorias para la historia de Bolivia*, p. 267; AMSC. *Nota circular a los agentes diplomáticos y cónsules residentes en Lima*. Lima, 17.08.1836.

De esta manera, a lo largo de sus primeros meses de vida, la Confederación Perú-boliviana tuvo que lidiar con el temor de una posible invasión por su frontera sur, especialmente porque el gobierno chileno buscó entablar una alianza ofensiva con el gobierno de Buenos Aires en contra la Confederación. Chile también intentó acercarse al gobierno del Ecuador en una serie de misivas diplomáticas y gracias al accionar de los emigrados peruanos en el país. Sin embargo, el gobierno ecuatoriano apostó por la neutralidad y se abstuvieron al envío de tropas, pese a los constantes intentos del gobierno chileno de que formen parte del conflicto armado. En el caso de las potencias europeas, tales como Francia e Inglaterra, así como Estados Unidos, el reconocimiento del nuevo Estado confederado no tomó mucho tiempo y se debió, en parte, a la necesidad de entablar y reforzar, los vínculos comerciales y de navegación entre ellos.

#### *a) Ecuador, 1836-1837*

Una vez derrotado Salaverry, el gobierno peruano se encargó de buscar limar cualquier aspereza que se haya podido producir durante los meses de guerra civil, especialmente referente a los refugiados peruanos en el Ecuador. De esta manera, en una misiva dirigida al ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano, su par peruano le aseguró que al Perú le era muy satisfactorio el haberse restablecido el orden y la tranquilidad, especialmente en los departamentos limítrofes con el Ecuador. Francisco Roca, en su calidad de ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador respondió haciéndole llegar sus felicitaciones al presidente peruano «por la curación de los males que han afligido a la Nación peruana».<sup>514</sup>

Declarada la independencia del Estado Nor-peruano, fue necesario comunicar la decisión lo más pronto posible al Ecuador. De esta manera, desde la legación ecuatoriana en Lima se tomó conocimiento del hecho a los pocos días y se aseguró elevar la información al gobierno ecuatoriano.<sup>515</sup> Si bien la situación diplomática entre el Ecuador y el Estado Nor-peruano era buena, existía un temor por parte de las autoridades peruanas frente a la posible incursión de algunos emigrados ecuatorianos en Piura. Debido a esto, se dispuso desde la prefectura de La Libertad que a todos estos emigrados se les haga pasar a 50 leguas del sur de Piura, una medida que, según le comunicó el general Nieto al ministro del Interior, había sido emitida también por el cónsul peruano en Guayaquil y comunicada a la subprefectura de Piura.<sup>516</sup> En este contexto Santa Cruz le recomendó al general Nieto que, en caso el gobierno ecuatoriano recele algo del gobierno de la Confederación, era necesario que éste les haga entender que sus intenciones eran

---

<sup>514</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 95-96. *Sierra a Roca*. Lima, 01.03.1836 y p. 97. *Roca a Sierra*. Lima, 03.03.1836.

<sup>515</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 141-142. *Roca al secretario general del Supremo Protector*. Lima, 19.08.1836.

<sup>516</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 14N, doc. 25. *Nieto al ministro del Interior*. Trujillo, 16.09.1836.

pacíficas y que tenían deseos de conservar la más perfecta armonía con sus vecinos; sin embargo, no convenía descuidar la frontera «y especialmente con respecto a los refugiados».<sup>517</sup>

Por este motivo, a fin de celebrar un tratado de amistad y alianza entre los dos Estados, se designó al gran mariscal Guillermo Miller como ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Ecuador. Según la documentación remitida al ministro de Relaciones Exteriores ecuatoriano, el gobierno protectoral prometía de esta negociación «los más felices resultados para la consolidación de las relaciones amistosas y cordiales que deben reinar entre los gobiernos y ciudadanos del Estado del Ecuador y los que han de formar la asociación federal Perú-boliviana».<sup>518</sup> Desde Guayaquil, a su llegada al Ecuador, Miller le aseguró a Santa Cruz que el accionar del Ecuador con respecto a la nueva situación política del Perú sería pacífica, pese a las quejas existentes por parte de Gamarra, Salas, y otros emigrados residentes que se encontraban en Cuenca de las medidas que el gobierno ecuatoriano había tomado con relación a ellos «prohibiéndoles el que se muevan a menos que sea para salir fuera del país desde Cuenca».<sup>519</sup>

El Tratado de Paz y Alianza entre la Confederación y el Ecuador, se firmó el 20 de noviembre de 1836. Pese a esto, para Santa Cruz, quien recelaba de las relaciones del general Flores con los emigrados peruanos en el Ecuador, era necesario cuidarse de él y persuadirlo para que se separe de la idea de oponerse a la Confederación, así como la continuación del general Rocafuerte en el gobierno del Ecuador, quien se había pronunciado tan amigo de la Confederación y por lo cual era necesario «sostener a toda costa el Tratado hecho, sin empeñarse en el artículo de Alianza que nada vale, con tal de que subsista lo demás y la amistad que nos es bastante para evitar que haya enemistad».<sup>520</sup> Este temor de Santa Cruz se hizo más evidente con la llegada al Ecuador del agente diplomático chileno, don Ventura Lavalle, buscando una alianza contra la Confederación Perú-boliviana. Los esfuerzos de Lavalle y de

---

<sup>517</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. Lima, 23.09.1836.

<sup>518</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 161. *Tristán al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Lima, 30.09.1836. En una misiva al general Flores, presidente del Ecuador, Santa Cruz le comunicó que el objetivo de la misión de Miller era importante para «la ventura de los Estados Sudamericanos: a saber, la consolidación de las relaciones amistosas que existen y deben constantemente existir entre el Ecuador y el Perú». AMSC. *Santa Cruz a Flores*. Lima, 30.09.1836. Las relaciones entre la Confederación y el Ecuador se enmarcaron en un buen rumbo. Ya para fines de octubre de 1836, Santa Cruz le comunicaba tanto a Olañeta como a Nieto con entusiasmo la seguridad de un tratado de Amistad y Comercio con el Ecuador. AMSC. *Santa Cruz a Olañeta* Lima, 24.10.1836; AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. Lima 24.10.1836.

<sup>519</sup> AMSC. *Miller a Santa Cruz*. Guayaquil, 18.10.1836. En conversaciones con el general Flores, Miller tuvo conocimiento de algunas discrepancias del gobierno ecuatoriano con el general Orbegoso, por lo que Miller tuvo que asegurar que cualquier acto que se hubiese cometido se produjo antes del pacto celebrado entre el Ecuador y el gobierno Protectoral. Esta explicación satisfizo al general Flores, pero le repitió que Orbegoso «le había dado demasiados motivos de resentimiento». AMSC. *Miller a Santa Cruz*. Hacienda de Bodegas, 21.10.1836.

<sup>520</sup> AMSC. *Santa Cruz a Miller*. Lima, 30.12.1836 y *Santa Cruz a Nieto*. Lima, 07.01.1837.

los emigrados peruanos en el Ecuador imposibilitaron la ratificación del tratado entre el Ecuador y la Confederación, especialmente por el término «alianza» que contenía el documento. Lo más importante para el gobierno de la Confederación era conservar la confianza del presidente Rocafuerte en sus buenas intenciones.

El 15 de enero se instaló el Congreso ecuatoriano para debatir la aprobación del Tratado de Amistad y qué hacer sobre los requerimientos del gobierno confederado y del gobierno chileno.<sup>521</sup> Buscando ganarse el favor del general Flores, Santa Cruz le escribió enfatizando que el tratado sería conveniente para la paz de América «que el Ecuador y el Perú se presenten como amigos, y U. no ignora que los intereses de las dos naciones exigen que reine entre ellas la más perfecta armonía».<sup>522</sup> Sin embargo, el Congreso ecuatoriano terminó de declarar insubsistente el tratado, pero autorizó al presidente Rocafuerte a ofrecer «su mediación y buenos oficios a los gobiernos de Chile y la Confederación sobre sus presentes desavenencias».<sup>523</sup>

#### ***b) La Confederación Argentina, 1836-1837***

La «amenaza» que representaba Buenos Aires para la Confederación era menor. Según consideraba el ministro chileno Diego Portales, la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata o la Confederación Argentina, representaba una amenaza más lejana e inaccesible para la Confederación Perú-boliviana. Esto, principalmente, porque desde las regiones del Alto Perú era difícil «amargar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar», pero el posible cierre de las fronteras rioplatenses no dejaría de dañarlos y, de esta forma, no permitirá concretar su ejército en un solo punto, sino repartirlo en dos o tres frentes.<sup>524</sup> Así, a diferencia de un posible ataque chileno, las Provincias Unidas no contaban con el factor sorpresa que significaba un ataque marítimo por lo que, si se realizaba un ataque, era claro que éste se concretaría sobre Tarija. Esta percepción se debió a que Bolivia y las Provincias Unidas

---

<sup>521</sup> AMRE. Correspondencia, B.7.4.1. Caja 35, carpeta 11, 5-12. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Quito, 17.01.1837. A fines de enero de 1837 el cónsul general de negocios del Perú en Quito se comunicó con el ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador para llamar la atención sobre la conducta de los expatriados peruanos asilados en dicho país y residentes en Guayaquil por ser su residencia «peligrosa a la tranquilidad del Perú» ya que las constantes reuniones que se llevaban en Guayaquil se planeaban rebeliones., lo cual fue documentado días más tardes. AMRE. Correspondencia, B.7.4.1. Caja 35, carpeta 11, 5-12. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Quito, 25.01.1837 y ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 170-171. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Quito, 01.02.1837.

<sup>522</sup> AMSC. *Santa Cruz a Flores*. Lima, 26.01.1836.

<sup>523</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pag. 174-175. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Perú-boliviana*. Quito, 01.02.1837; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 35, carpeta 11, 5-12. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Perú-boliviana*. Quito, 08.02.1837; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 35, carpeta 13, -6-. *El ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Perú-boliviana*. Quito, 15.02.1837.

<sup>524</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 452-454. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 10.09.1836.

tenían un problema de límites referentes a dicha provincia y parte del territorio del Chaco, el cual abarca desde el río Bermejo hasta el Pilcomayo.<sup>525</sup>

No obstante, en agosto de 1836 el gobierno chileno envió a Buenos Aires a don Francisco Javier Rosales, su agente secreto, con la finalidad consolidar una alianza ofensiva entre ambos gobiernos contra la Confederación y, especialmente, contra la figura de Santa Cruz.<sup>526</sup> Según los informes del representante boliviano en Santiago, Manuel de la Cruz Méndez, el plan chileno consistía en convencer al gobierno de Buenos Aires de «atacar a Bolivia por la frontera, mientras que el Ecuador invadía Perú por el norte y la Armada chilena bloquearía los puertos de la Confederación».<sup>527</sup> La situación para la frontera sur de Bolivia parecía complicarse, especialmente porque por esas fechas las Provincias Unidas decretaron la prohibición de envío de mulas y caballos a Bolivia. En respuesta a esta medida, el gobierno boliviano decretó la prohibición de ingresos de ganados a su territorio; sin embargo, esta se aplicaría solo a su frontera sur para, de este modo, no comprometer a los comerciantes del Estado Sud-peruano y paceños y solo afectar a sus vecinos del sur.<sup>528</sup> A fines de septiembre el gobierno de Juan Manuel de Rosas recibió en Buenos Aires al agente chileno.<sup>529</sup>

Al conocerse la presencia del agente chileno en Buenos Aires, los rumores de una posible «invasión argentina» a Bolivia continuaron y se hicieron más fuertes. Sin embargo, dentro de las mismas Provincias Unidas, especialmente en Salta, se recomendaba no prestar atención a éstas salvo en el caso en que Chile y el Ecuador se alíen para atacar a la Confederación Perú-boliviana.<sup>530</sup> Para el gobierno boliviano, por su parte, la amenaza era real. Debido a esto, a inicios de octubre de 1836 se le remitieron diversas instrucciones al general Braun en las cuales

---

<sup>525</sup> Jorge Basadre. *La iniciación de la República*, p. 115; Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 229. Ya para mediados de junio de 1836 Santa Cruz consideraba que los tucumanos «quienes se disponían a hacer piratería sobre Potosí» mientras el ejército se encontraba ausente de la frontera, «se asustaron por el ruido de Socabaya y retrocedieron»; sin embargo, a fin de evitar cualquier nuevo intento de invasión a Bolivia, dispuso que se colocaran cuatro cuerpos del Ejército Unido entre La Paz y Tupiza «los cuales tienen por reserva 8,000 hombres». Estas ideas se confirmaron para fines de julio, cuando Santa Cruz le informó a Orbegoso que el empeño chileno de un conflicto bélico había aumentado tras la declaratoria de guerra de Buenos Aires. AMSC. *Santa Cruz a Armaza*. Cuzco, 18.06.1836; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Callao, 29.07.1836.

<sup>526</sup> Jorge Basadre. *La iniciación de la República*, p. 115; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n° 87. 01.03.1837.

<sup>527</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 246.

<sup>528</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0344. *Calvo a Braun*. Chuquisaca, 02.09.1836. Días más tarde, Santa Cruz le enfatizó la necesidad de «poner mucho cuidado sobre la frontera el Sur» por el accionar de los rioplatenses «como por el mal espíritu que me dicen se ha promovido en Potosí y Chuquisaca», especialmente porque creía factible una invasión por su parte desde Tarija. Estas disposiciones fueron remitidas al prefecto de Potosí y al gobernador de la provincia de Tarija, además de la orden de que un contingente de tropa se dirija a Tupiza. AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 12.09.1836; BO ABNB-OFB, doc. 0353. *Agreda al jefe militar de las fuerzas acantonadas entre Cuzco y Oruro*. Chuquisaca, 16.09.1836.

<sup>529</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 34, carpeta 6. 9-1. *Riglos al secretario general*. Lima, 23.09.1836.

<sup>530</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0359. *Casado a Braun*. Chuquisaca, 27.09.1836.

se le enfatizaban que «no había duda que el gobierno de Buenos Aires está animado del mismo espíritu que el de Chile, y de que este ha invitado a aquel a un liga ofensiva contra nosotros, desaparecen eternamente los recelos desde que ha estallado una revolución en la Banda Oriental, cuyo carácter eternamente contrario al partido del general Rosas, absorberá toda la atención y ciudades hacia aquella parte.<sup>531</sup> Pese a esto, se cumplió con el reforzamiento de la frontera de Tarija con dos compañías; sin embargo, luego de las noticias de la firma de la paz con Chile tras la intervención de su escuadra en El Callao, fueron retiradas, pese a que aún se desconfiaba «de la buena fe» del gobierno chileno.<sup>532</sup>

En febrero de 1837 el gobierno de Chile buscó, tras numerosos intentos, firmar un pacto con el de Buenos Aires para consolidar una alianza contra Santa Cruz. El responsable chileno encomendando para dicha acción fue don José Joaquín Pérez, quien le aseguró al presidente Rosas que Chile -como veremos a continuación- había declarado la guerra al Perú tras agotar todas las posibilidades. En respuesta, el gobierno de Rosas insistió que se reincorpore la provincia de Tarija (parte de Bolivia desde 1826) y la reducción de los efectivos del ejército boliviano.<sup>533</sup> Santa Cruz, por su parte, buscó apaciguar las relaciones con Buenos Aires cuando le escribió a Rosas:

Si V.E. examinase con imparcialidad la conducta que he observado durante todo el tiempo de mi administración en Bolivia, no podrá rehusarme la justicia de confesar mi completa prescindencia en los negocios domésticos de la República Argentina. Sus habitantes han acudido a Bolivia en su desgracia, y han encontrado en su seno una hospitalidad franca y generosa, que les he dispensado indistintamente sin considerar partidos. A esto se han reducido todas las

---

<sup>531</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0362. *Ballivián a Braun*. Lima, 01.10.1836. Una información similar le llegó a Orbegoso. Según Santa Cruz, se le había dado a conocer que «los argentinos continuaban haciendo algunos aprestos militares en la provincia de Tucumán, con la mira de hacer una incursión sobre el sur de Bolivia. Es de creer que la revolución que estalle en el Banda Oriental con un carácter eternamente contrario al gobierno de Rosas, llame hacia allá toda su atención y la deje de nosotros». AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Lima, 08.10.1836.

<sup>532</sup> BO ABNB, OFB, doc. 0364. *Casado a Braun*. Chuquisaca, 12.10.1836; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Callao, 14.10.1836. El temor de que se lleve a cabo un ataque a la frontera sur de Bolivia por parte de los guachos estaba presente. Tal como le comentó el general Casado al general Braun, los guachos actuaban con una actitud hostil «y aún sus actos bruscos sin poderseme persuadir que al fin nos hagan la guerra, porque no le encuentro objeto, ni considero que pueda reportar alguna ventaja aquel gobierno». Con esta información, Braun le informó al coronel comandante General de la División de la Guardia que el gobierno de Buenos Aires se hallaba «ya desembarazado» de las atenciones de la Banda Oriental; sin embargo, consideraba necesario que dos compañías que guarnecían el Cuzco quedasen en la ciudad como seguridad. BO ABNB, OFB, doc. 0371. *Casado a Braun*. Chuquisaca, 27.10.1836. Para inicios de diciembre, y por medio de la Administración de Arica, Santa Cruz fue informado del cese de los rumores de la invasión argentina. AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 05.12.1836; AMNAAHP, doc. 0150. *Braun al coronel comandante General de la División de la Guardia*. La Paz, 20.12.1836.

<sup>533</sup> Siguiendo el planteamiento de Parkerson sobre la interpretación de Burr, el cual consideró que la aceptación de Chile a las propuestas argentinas serían desventajosas para ellos, pues desde Santiago se buscaba que Bolivia fuese independiente del Perú pero con una fuerza militar suficiente para contrarrestar el poder del Perú, consideramos que éste no es del todo acertado, ya que con la división del Perú en dos Estados, así sea con una ejército menos numeroso, Bolivia ya no tendría forma de contrarrestar al Perú y, de esta forma, sería más fácil de contener cualquier intento de expansión hacia alguna de sus fronteras. Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 249; Robert Burr. *By Reason or Force*, pp. 46-47; BO ABNB-OFB, doc. 0403. *Cacedo a Braun*. La Paz, 31.03.1837.

relaciones del gobierno de Bolivia con sus vecinos. Jamás ha faltado al sistema de circunspección que ha adoptado como base de sus relaciones internacionales, y puedo tener la satisfacción de jactarme de que no se encontrará un hecho que contraiga este aserto. Los mismos principios han dirigido mi conducta, desde que la voluntad de los pueblos del Perú, me confirió el Poder Ejecutivo de las dos secciones en que se ha dividido aquel Estado.<sup>534</sup>

Pese al impase en las negociaciones entre el gobierno de Santiago y el de Buenos Aires, el presidente Rosas cortó comunicación «comercial, epistolar y de cualquiera otra clase» entre la Confederación Argentina y la Confederación Perú-boliviana y declaró que cualquier argentino que fuese atrapado tratando de cruzar la frontera hacia Bolivia sería considerado como un traidor. Esta medida también fue tomada por Santa Cruz, además de considerar como espías a aquellos extranjeros que ingresasen al territorio de la Confederación sin la documentación correspondiente.<sup>535</sup>

Después del fracaso de las negociaciones entre el comisionado de Santa Cruz y el presidente Rosas, este último le declaró la guerra el 9 de mayo de 1837 a la Confederación Perú-boliviana y responsabilizó a Santa Cruz pues consideraba, que éste permitió que sus enemigos políticos, los «unitarios», se asilaran en Bolivia, además de fomentar la anarquía en la Confederación Argentina, especialmente en las provincias de Tucumán y Salta. Esto, sostuvo, «ha impedido el restablecimiento de la confianza y buena inteligencia necesarias para obtener por medio de la seducción la desmembración de otras provincias de la misma Confederación». Asimismo, aunque sin pruebas concretas, denunció un plan expansionista por parte de la Confederación entre su frontera sur y la de las Provincias Unidas y que la intervención de Santa Cruz en el Perú era «un abuso criminal contra la libertad e independencia de los Estados americanos», lo que se verificaba con el acantonamiento de las tropas de su ejército en la frontera norte de la Confederación Perú-boliviana y «la expedición anárquica» enviada a Chile desde los puertos de El Callao.<sup>536</sup>

### ***c) Estados Unidos y las potencias europeas***

Dentro de las primeras potencias en reconocer y entablar relaciones diplomáticas con la Confederación, se encontró Estados Unidos de Norte América al firmar, el 10 de enero de 1837, un tratado de amistad, comercio y navegación.<sup>537</sup> En el documento se estipuló la necesidad de

---

<sup>534</sup> AMSC. *Santa Cruz a Rosas*. La Paz, 05.04.1837.

<sup>535</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°97. 07.05.1837. *Decreto del gobierno de la Confederación Argentina*. Buenos Aires, 10.04.1837.

<sup>536</sup> Amelia Guardia. «La idea confederacionista de Andrés de Santa Cruz», p. 396; *Declaratoria de guerra de la Confederación Argentina* en: Jorge Basadre. *La iniciación de la República*, p. 116.

<sup>537</sup> Si bien oficialmente Estados Unidos no era considerada aún una potencia mundial, en estos años comenzaba a ejercer una importante influencia en el continente americano.

una «perfecta, firme e inviolable paz y sincera amistad» entre ambos estados y en toda la extensión de sus territorios y posesiones, así como entre sus pueblos y ciudadanos. Asimismo, se comprometían -aunque en la práctica esto no se concretó- a no conceder ningún favor particular a otras naciones «en punto a comercio y navegación, que no se haga inmediatamente común a la otra parte de este tratado».<sup>538</sup>

Con un claro beneficio para los ciudadanos estadounidenses dentro de los territorios de la Confederación -porque es poco probable que para la época haya habido muchos comerciantes o ciudadanos peruanos y bolivianos en territorio estadounidense- el tratado estipuló la protección de las personas y las propiedades de éstos, de todas clases y ocupaciones, así como la libertad de navegar «en perfecta libertad y seguridad sin que se haga distinción de quienes sean los dueños de las mercaderías».<sup>539</sup> Esta libertad de navegación y comercio se extendería a toda especie de mercaderías exceptuándose únicamente aquellos que se encontrasen prohibidos, tales como cañones, morteros, obuses, pedreros, trabucos, mosquetes, fusiles, rifles, carabinas, pistolas, picas, espadas, sables, lanzas, granadas, pólvora, mechas, balas y demás armas blancas, así como escudos, cotas de malla y todo vestido hecho en forma y para uso militar.<sup>540</sup> Sin embargo, no fue sino hasta el siguiente año en que se ratificó y, de esta manera, el gobierno de la Confederación pudo dar aviso al resto de países en la región y al representante inglés.

Otro fue el caso británico. Ya a fines de 1836, se le comunicó al cónsul inglés, Bedford Hinton Wilson la conducta que debía adoptar el gobierno británico frente a la nueva situación política de los dos Estados del Perú y Bolivia. Según las instrucciones, Wilson debía de ser autorizado como cónsul general de los Estados Nor y Sud-peruano pero debía de instalarse en Lima. Con respecto a Bolivia, se informó que el gobierno inglés había decidido hace unos meses el envío de un agente a dicho país a fin de negociar un tratado de amistad, comercio y navegación.<sup>541</sup> Este dato es importante a tener en cuenta pues demuestra que, aún sin la formación de la Confederación Perú-boliviana, las relaciones comerciales entre Gran Bretaña y Bolivia podían concretarse y afianzarse. Dos meses más tarde, en diciembre de 1836, el cónsul Wilson le

---

<sup>538</sup> ADLP. *Tratado de amistad, comercio y navegación con los Estados Unidos de Norte América*, 10.01.1837.

<sup>539</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 37, carpeta 6, 9-6. *Cónsul general de la Nueva Granada al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Lima, 13.07.1838; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 15, 6-2. *Legação do Brazil al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Lima, 14.07.1838; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 37, carpeta 2, 6-17. *Legación de Su Majestad Británica al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Lima, 14.07.1838.

<sup>540</sup> Sobre la presencia estadounidense en el Perú en la década de 1830, consultar: Paul Gootenbreg. *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo norteamericano del libre comercio en el Perú, 1825-1840*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos), pp. 59 y ss.

<sup>541</sup> PRO FO 61/36. *Kindwell a Wilson*. 12.10.1836.

comunicó al secretario general de Su Majestad Británica los progresos en relación al tratado entre ambas naciones, pese a las pequeñas interrupciones en las negociaciones producto de la inestabilidad política de 1835 y la formación de la Confederación.<sup>542</sup>

En mayo de 1837, el vizconde Palmerston consideró que las medidas adoptadas por el gobierno del Protectorado en el ámbito comercial eran favorables su nación.<sup>543</sup> De esta manera, el reconocimiento de la Confederación por parte de Inglaterra se llevó a cabo con la firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación suscrito en Lima el 5 de junio de 1837, el cual fue ratificado en Londres el 18 de noviembre del mismo año.<sup>544</sup>

Si bien es un reconocimiento algo tardío, no hay que dejar de lado que a lo largo de 1836 el cónsul Wilson mantuvo constantes comunicaciones con su ministerio donde le informó sobre la situación política y económica del Perú y posteriormente de la Confederación, enfatizando los sentimientos de amistad y desinterés hacia Gran Bretaña.<sup>545</sup> Por otro lado, tal como sostienen Ortiz Sotelo y Wu, los vínculos del cónsul Wilson con Santa Cruz se remontaban hasta las guerras de la independencia «cuando el cónsul británico era un joven ayudante de campo de Bolívar, pero también reflejaban el interés británico por que el Perú lograra una mayor estabilidad política».<sup>546</sup> Ahora bien, posiblemente esta demora se debió al tratado de 1835 entre el Perú y Chile, el cual, como consideró Lord Palmerston, afectaba los intereses comerciales británicos, especialmente porque ninguno de estos países había formalizado un convenio con Gran Bretaña.<sup>547</sup>

Dentro de los dieciséis artículos del tratado entre la Confederación y Gran Bretaña, según lo estipulado, debía de existir una «prefecta amistad» entre ambas naciones y una recíproca libertad de comercio, teniendo la libertad y seguridad de ir con sus buques y cargamentos a todos parajes, puertos y ríos en los territorios de ambos. Asimismo, quedaba prohibido que se impongan otros ni más altos derechos ni cargas «por razón de toneladas, fanal, emolumentos

---

<sup>542</sup> PRO FO 6144. *Wilson al ministro secretario general*. Lima, 21.12.1836.

<sup>543</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Campaña del ejército chileno contra la Confederación*, p. 37; *El Eco del Norte*. Lima, 28.10.1837. *Lord Palmerson al Wilson*. Londres, 18.05.1837.

<sup>544</sup> Scarlett O'Phelan. «Guillermo Miller en el contexto de la Confederación Perú-boliviana, 1836-1839», p. 169. Esa misma fecha, la reina Victoria, nueva monarca del imperio británico, elevó a Bedford Hinton Wilson del cargo de cónsul general en Lima al de encargado de negocios británico ante la Confederación Perú-boliviana.

<sup>545</sup> PRO FO 61/37. *Wilson a Santa Cruz*. Lima, 24.02.1836; PRO FO 61/38. *Wilson a Lord Palmerston*. Lima, 25.05.1836; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°38. 20.03.1836.

<sup>546</sup> Jorge Luis Sotelo. *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*, p. 169. Para un análisis de las relaciones entre el cónsul Wilson y Santa Cruz, consultar a Celia Wu. *Generals and Diplomats. Great Britain and Peru, 1820-1840*. (Cambridge: Cambridge University Press, 1991).

<sup>547</sup> PRO FO 61/36. *Lord Palmerston a Wilson*. Callao, 07.03.1836; PRO FO 61/38. *Lord Palmerson a Wilson*. Callao, 07.04.1836.

de puerto, práctico, derecho de salvamento en caso de pérdida o naufragio, ni algunas otras cargas locales». La protección del gobierno para los ciudadanos y sus bienes de cada una de las naciones, también fue asegurada. Finalmente, el gobierno de la Confederación debía comprometerse a cooperar con el gobierno británico a conseguir la abolición total del tráfico de esclavos «y prohibir a todas las personas que habiten dentro del territorio de la Confederación Perú-boliviana o sujetos a su jurisdicción, del modo más positivo y por leyes las más solemnes, que tomen parte alguna en dicho tráfico».<sup>548</sup>

Esto último no sorprende si se recuerda que la abolición de la esclavitud en Bolivia ya se había decretado en 1825 y la introducción de nuevos esclavos había sido prohibida ya por Santa Cruz durante su gobierno. Tampoco debe sorprender que muchos hacendados, especialmente en el norte del Perú, se hayan opuesto a este punto en específico pues la mano de obra esclava era el sustento de su economía, a diferencia de Bolivia donde, hasta antes de su abolición, el trabajo de los esclavos se centró en el ámbito doméstico. Sin embargo, para el gobierno británico estas medidas de carácter «ilustradas» representaban un logro administrativo por parte del gobierno confederado, por lo que insistieron en su cumplimiento.

El caso francés también llama la atención. Pese a contar con un representante diplomático en el Perú, el reconocimiento del gobierno francés de la independencia peruana se produjo recién en 1831, durante el gobierno de Gamarra, mediante la firma de un Tratado de Amistad entre ambos países. Sin embargo, este acuerdo quedó truncado por varios años debido a la situación interna tanto del Perú como de Francia.<sup>549</sup> Las relaciones diplomáticas entre Bolivia y Francia, por otro lado, databan desde inicios del gobierno de Santa Cruz, siendo este país uno de los primeros en reconocer su independencia, por lo que no sorprende que en agosto de 1834 se firmase un Tratado de Amistad y Comercio entre ambos.<sup>550</sup>

El gobierno francés, así como lo había hecho el británico, aprobó la intervención militar boliviana en el Perú porque consideró que esta medida podría beneficiar sus intereses comerciales.<sup>551</sup> Sin embargo, a diferencia de los casos previamente mencionados, Francia nunca firmó un tratado formal con la Confederación Perú-boliviana. A mediados de 1837, incluso, la

---

<sup>548</sup> ADLP. *Tratado de amistad, comercio y navegación celebrado con Gran Bretaña*, 05.06.1837.

<sup>549</sup> Fabián Novak. *Las relaciones entre el Perú y Francia, 1827-2004*. (Lima: Fondo Editorial PUCP; Embajada de Francia en el Perú, 2005), p. 46.

<sup>550</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Campaña del ejército chileno contra la Confederación*, p. 36. Es importante destacar que para el momento que Santa Cruz intervino militarmente en el Perú en 1835, el gobierno boliviano solo mantenía relaciones diplomáticas con Francia.

<sup>551</sup> AMSC. *Olañeta a Santa Cruz*. Burdeos, 16.04.1836.

Confederación no estaba directamente reconocida por el gobierno francés, pero, tal como sostiene Sotomayor Valdés, sí contaba con la simpatía de Francia.<sup>552</sup>

Como hemos podido ver, las noticias correspondientes a formación de la Confederación Perú-boliviana no tuvieron una recepción unánime. Mientras que para Ecuador la noticia fue recibida con cierto recelo, pero abierta a un entendimiento, en las Provincias Unidas del Río de la Plata, debido también a la injerencia chilena, este nuevo macro Estado fue percibido tanto como una amenaza como una posibilidad de expansión territorial hacia la frontera sur boliviana pues, al contar con un territorio más amplio, su adecuada defensa no podía garantizarse. Los países europeos y Estados Unidos, por su parte, vieron con buenos ojos a la Confederación Perú-boliviana, pues esta representaba un nuevo socio comercial al unir los productos peruanos y bolivianos en un solo mercado. Diferente será la percepción de Chile frente a su nuevo vecino.

### **3.3 «Por la Razón»: la reacción chilena, 1836-1837**

Chile, como hemos visto en el capítulo anterior, cometió un error diplomático al entablar negociaciones comerciales tanto con el gobierno de Salaverry como con el de Orbegoso, llegando incluso a reconocerlos a ambos como legítimos. Esta decisión, como era de esperarse, despertó en el Perú la desconfianza -justificada o no- hacia los verdaderos intereses e intenciones del gobierno chileno. Sin embargo, tras la derrota de Salaverry, una de las primeras medidas tomadas por el gobierno de Orbegoso fue el fijar un plazo de cuatro meses para ratificar o anular el tratado que Chile había firmado con el general recientemente derrotado. Según considera Serrano del Pozo, detrás de la postura de Orbegoso se encontraba una corriente liberal que había apoyado a su gobierno, pero por sobre todo «el espíritu liberal del boliviano Santa Cruz».<sup>553</sup> Asimismo, para Gootenberg, el tratado favorecía, especialmente, a los hacendados del norte del Perú, quienes vieron en los mercados chilenos la posibilidad de una salvación económica tras los largos años de crisis política.<sup>554</sup> No obstante estas intenciones, los problemas económicos entre los dos Estados se hicieron más fuertes, especialmente por la búsqueda del ministro Portales por hacer de Valparaíso el principal puerto del Pacífico Sur.

#### **a) Los problemas económicos**

Sellada la victoria de Santa Cruz, se decretó que Arica se convierta en un puerto de depósitos para atraer el comercio del Pacífico Sur y revertir la influencia que en la región había

---

<sup>552</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Campaña del ejército chileno contra la Confederación*, p. 36.

<sup>553</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 131.

<sup>554</sup> Paul Gootenberg. *Caudillos y comerciantes*, p. 84.

conseguido Valparaíso. En el decreto, Santa Cruz enfatizó que, dentro del sistema de aduanas, los puertos de depósito eran el medio «más adecuado» para conseguir una buena base en el fisco y la protección del comercio y que Arica ofrecía «todas las comodidades posibles para este establecimiento».<sup>555</sup> Si bien esta medida beneficiaba directamente la ruta comercial Arica-La Paz, esto no fue bien percibida por los comerciantes del Norte del Perú y del Callao, pues la ruta del Callao quedaba relegada a un segundo plano, afectándolos económicamente. Esto, sumado a la presión de Orbegoso, hizo que el gobierno chileno solicitase el pago de una fianza hasta que no se conociera, de manera oficial, el destino final de dicho tratado. Desde la cancillería chilena en el Perú, don Ventura Lavalle buscó entablar conversaciones con el ministro Sierra; sin embargo, estas no fueron favorables.<sup>556</sup>

Orbegoso no dudó en deslizar la idea de desconocer el tratado anunciando que éste «no ha sido ratificado por el gobierno legítimo de la nación y que tampoco puede proceder a nuevas ratificaciones por hallarse circundocuto [sic] el término acordado por los estatutos diplomáticos».<sup>557</sup> El gobierno chileno esperaba una respuesta razonada y directa de esta decisión; sin embargo, solo recibió una breve comunicación de Riva-Agüero. Según expone la editorial de *El Araucano* del 26 de febrero, este tratado no representaba interés por parte de Chile para su subsistencia, pues solo se cumplía «religiosamente por su parte, a pesar de la decidida ventaja que concede a los intereses peruanos», por lo que se cuestionaba los beneficios que éste le podría proporcionar a la agricultura y comercio chilenos con respecto a los peruanos. El azúcar peruano, continúa, «ha disfrutado completamente la rebaja de los derechos en los puertos chilenos, mientras que nuestro comercio de grano ha estado sujeto en El Callao a providencias arbitrarias que han hecho enteramente ilusorias con respecto a ellos, las estipulaciones del tratado».<sup>558</sup>

Para inicios de mayo, según el editorial de *El Telégrafo de Lima*, ya se comenzaba a anunciar la negativa de Orbegoso por continuar con el tratado firmado con Chile argumentando que éste tenía un «excesivo recargo de algunos derechos» que alejaba el mercado peruano «a los especuladores; que el derecho que se cobra en el día por almacenajes es sumamente oneroso; está obligado a adoptar todas las medidas convenientes para el fomento del comercio en el que consiste la verdadera riqueza nacional».<sup>559</sup> Según Serrano del Pozo, este fue el motivo por el

---

<sup>555</sup> *La Estrella Federal*, n°9, 06.06.1836; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°54, 10.07.1836; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°57, 31.07.1836; Fernando Cajías. *La Provincia de Atacama, 1825-1866*, p. 287.

<sup>556</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 134.

<sup>557</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 90.

<sup>558</sup> *El Araucano*, 24.02.1836; Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 92.

<sup>559</sup> *El Telégrafo de Lima*, 02.05.1836.

cual, buscando competir directamente con Valparaíso, desde el Perú se flexibilizaron los cobros de almacenaje de los bultos.<sup>560</sup>

Finalmente, el 16 de mayo, considerando que el tratado de Amistad, Comercio y Navegación celebrado entre el Perú y Chile no había sido ratificado por el nuevo gobierno del Perú y que la única ratificación que se había llevado a cabo fue hecha por Salaverry -lo cual la hacía «nula y de ningún valor»- el presidente Orbegoso decretó que tal tratado quedaba sin efecto.<sup>561</sup> Para Orbegoso, el gobierno chileno continuaba haciéndole al peruano «una guerra decidida, en todo sentido», por lo que consideraba como su deber el sostener el carácter del gobierno peruano y, de esta manera, la prohibición del mercado en Chile para el azúcar peruano, y del Perú para los trigos de Chile, por lo que decretó que: «desde el día los trigos no pueden expendirse por el triple derecho para que dan fianzas, mientras el gobierno no ceda en los excesivos derechos a nuestros azúcares». Semanas más tarde volvió sobre la misma idea al considerar que Chile obraba directamente con el Perú, pero si bien no podría acatar de frente «no se cansará de minarnos».<sup>562</sup>

Esta decisión, según considera Sotomayor Valdés, atentaba contra la idea de que «las nuevas naciones hispanoamericanas debían cimentar su unión y su común prosperidad en tratados de comercio que les asegurasen mutuos privilegios», algo que, según él, compartían todos aquellos que lo habían firmado. Por otro lado, continúa, era un error económico «porque las exenciones y privilegios que se acordaran en su intercambio las naciones americanas», lo cual mostraría lo distante que en realidad se encontraba Santa Cruz de las ideas del libre comercio «pues sobradas restricciones habían impuesto al comercio de Bolivia con el objeto de proteger la industria nacional».<sup>563</sup>

La reacción en Chile no se hizo esperar, como tampoco lo fue la de los exiliados peruanos en dicho país. Uno de ellos, don Felipe Pardo y Aliaga, editor del periódico *El Intérprete*, sostuvo que

no es creíble que al mismo tiempo que debe tratarse de disculpar esta medida, no se contente el gobierno provisorio con atropellar los derechos que daba al Perú el tratado, sino que quería también herir el amor propio de los chilenos manifestando que la política del gabinete peruano consiste en destruir las ventajas que la naturaleza nos ha dado en el comercio extranjero por la

---

<sup>560</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 134.

<sup>561</sup> ADLP. *Decreto declarando sin efecto el tratado de amistad y comercio con Chile*. Lima, 16.05.1836; AMRE. Correspondencia B.7.4.1 Caja 33, carpeta 7, 2-5-I. *Otero al secretario del presidente*. Lambayeque, 22.05.1836; *El Araucano*, 24.06.1836.

<sup>562</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Lima, 27.05.1836.

<sup>563</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. 2, pp. 106-107.

posición geográfica de nuestros puertos; es decir, no entrar en relaciones con nosotros sino hacer una guerra encarnizada a nuestros intereses.<sup>564</sup>

Pese a lo que previamente le había escrito a Orbegoso, Santa Cruz, según le comunicó a Lezica, «no tuvo mayor participación» en esa decisión, la cual consideró como un «incidente» de los cuales podían «nacer males de mucha trascendencia y los intereses del comercio y de la agricultura», los cuales, dijo, se proponía evitar, por lo que se ofreció como mediador entre ambos gabinetes «seguro de encontrar en ellos la facilidad de disposiciones que su propio bienestar debe dictarlas y de que la opinión pública y especialmente la del Comercio» y, de esta manera, poder lograr una ratificación del tratado en cuestión o en la estipulación de otro «que conviene con más acierto a los intereses de ambas naciones».<sup>565</sup> Más adelante, cuando se instauró la Confederación, el nuevo gobierno comunicó al de Chile que el nuevo sistema político imposibilitaba la aceptación del tratado comercial en solo una parte del Perú, aunque Orbegoso ofreció la negociación de otro tratado que fuera equitativo para ambas partes. Santa Cruz, por su parte, no se encontraba dispuesto a negociar nuevos tratados con Chile hasta que la Confederación fuera establecida con una sólida base legal.<sup>566</sup>

#### ***b) La ofensiva de los exiliados peruanos***

Producto de la guerra civil peruana iniciada en 1834, muchos políticos y militares peruanos emigraron a los países vecinos. Según sostiene Villanueva, estas olas migratorias se realizaron por los opositores al gobierno de Orbegoso, posteriormente al de Salaverry y, finalmente, por aquellos que estuvieron en contra de Santa Cruz y al plan de la Confederación.<sup>567</sup> Ya hemos hecho mención al accionar de algunos exiliados peruanos en el Ecuador, como por ejemplo Gamarra, quien junto a otros se empeñaron en demandar la intervención ecuatoriana frente a la Confederación.<sup>568</sup> Activos miembros de la política mediante diversos artículos en la prensa y en la opinión pública, la mayoría de los opositores peruanos al régimen de Santa Cruz, los exiliados peruanos en Chile jugaron un rol fundamental en la percepción que se tuvo en el país

---

<sup>564</sup> *El Intérprete*, 27.06.1836.

<sup>565</sup> AMSC. *Santa Cruz a Lezica*. Cuzco, 18.06.1836.

<sup>566</sup> AMSC. *Herrera a Santa Cruz*. Lima, 16.04.1836; AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Chorrillos, 14.05.1836; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 217.

<sup>567</sup> Elena Villanueva. «La lucha por el poder entre los emigrados peruanos (1836-1839)», pp. 12-34. A lo largo de estas páginas, la autora desarrolla el contexto y motivos por los cuales estos grupos optaron por el exilio voluntario o fueron obligados al mismo.

<sup>568</sup> Carlos Dellepiane. *Historia militar del Perú*. Tomo I, p. 324.

sobre la Confederación. Según Santa Cruz, los exiliados fueron los «principales azuzadores contra sus intereses» y los responsables de esparcir rumores en su contra.<sup>569</sup>

La percepción sobre el accionar de los emigrados peruanos y su posible influencia en la política del gobierno chileno volvió a tomar fuerza hacia octubre de 1836, en el contexto del bloqueo chileno al puerto de El Callao y, como veremos más adelante, fue vista por Santa Cruz como un intento por «traer la guerra a su patria y por satisfacer sus pasiones personales».<sup>570</sup> Una vez establecida la Confederación, según anota Dellepiane, muchos expatriados peruanos comprendieron que su retorno al Perú quedaba prohibido «puesto que Santa Cruz trataría de mantener a todo trance la paz, única forma de asegurar la existencia del nuevo organismo político».<sup>571</sup> De esta manera, Chile decidió prestar su apoyo incondicional a los emigrados, dentro de los cuales podemos destacar a Pardo y Aliaga, Antonio Gutiérrez de la Fuente, Ramón Castilla y Mariano Ignacio Vivanco.<sup>572</sup>

### ***Pardo y Aliaga y la prensa***

La labor desempeñada por Felipe Pardo y Aliaga fue efectiva debido a la amistad que entabló con Diego Portales. Para Santa Cruz, Pardo y Aliaga fue el «principal enemigo» debido a sus constantes ataques y críticas mediante la prensa. Mediante sus escritos, Pardo y Aliaga le dedicó tres importantes publicaciones a Santa Cruz: *El Conquistador*, *El Coco de Santa Cruz* y *Para Muchachos*, en las cuales se burlaba de su apariencia física, sus raíces mestizas, «de sus aires imperiales afrancesados» y de sus labios abultados apodándolo «Jetiskán», proveniente de «jeta» y Gengis Khan.<sup>573</sup> Bajo el seudónimo de Monsieur Alphonse Chunga Capac Yupanqui, Pardo y Aliaga publicó unas letrillas tituladas *La Jeta*, en las cuales se pueden leer, entre otros

---

<sup>569</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 227; Juan Carlos Arellano. «Los republicanos en armas: los proscritos, el gobierno y la opinión pública ante la Confederación Perú-boliviana». UNIVERSUM, n° 26, vol. 2, 2011, p. 52.

<sup>570</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. Lima, 15.10.1836.

<sup>571</sup> Carlos Dellepiane. *Historia militar del Perú*. Tomo I, p. 324.

<sup>572</sup> Laura Sánchez. «Adversarios políticos de la Confederación Perú-boliviana, desde la distancia». En *Revista Histórica*, XLV, p. 128. Dentro de los exiliados más influyentes podemos destacar a don Felipe Pardo y Aliaga, hombre de letras y editor de diarios; los militares don Manuel Vivanco, don Antonio Gutiérrez de la Fuente, don Ramón Castilla, Juan Crisóstomo Torrico, Beltrán, Martínez, Escudero, Postigo, Colima, Taramona, Mayo, La Puerta, Salcedo, Lazarte, Ugarteche y Deustua. Éstos formaban parte de grupos intelectuales, muchos de ellos políticos jóvenes, de buena situación económica y de refinamiento social. Asimismo, existieron militares exiliados que, pese a sus diferencias, vieron en Santa Cruz un enemigo común. Elena Villanueva. «La lucha por el poder entre los emigrados peruanos (1836-1839)», p.35; Laura Sánchez. «Adversarios políticos de la Confederación Perú-boliviana», pp. 123-124; Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p.47.

<sup>573</sup> AMSC. *Santa Cruz a Olañeta*. Lima, 09.09.1836; Laura Sánchez. «Adversarios políticos de la Confederación Perú-boliviana», p. 124; Alberto Varillas. *Felipe Pardo y Aliaga*. Vol. 15. Lima: Editorial Brasa, 1995, p. 65. Tal como sostiene Vargas Ugarte, Pardo y Aliaga se ensañó con Santa Cruz mediante la composición de «letrillas y otras composiciones lieras en que ridiculizaba al protector». Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 140.

lo siguiente: «Vestido con elegancia de guerra está don Jinés. Penacho ostenta y arnés; más la Cruz del Rey de Francia (para él, la honra más completa que al penacho lleva colgada) va tapada con la jeta».<sup>574</sup>

*La Aurora*, periódico que apareció en Valparaíso en noviembre de 1836 y fue redactado por Andrés Martínez, amigo de Pardo y Aliaga, y con la colaboración de los políticos y senadores chilenos Diego Benavente y Manuel Gandarillas.<sup>575</sup> De corto tiraje, pues solo publicó ocho números, en su primera edición, *La Aurora* presagió para Chile «un porvenir fecundo de sucesos grandiosos, fruto de la primera guerra importante y necesaria de que serán actores ó espectadores después de su emancipación». Asimismo, llamó la atención sobre la situación que vivía el Perú durante el gobierno de Santa Cruz y sostenía que la Confederación «era un atentado contra la libertad del Perú y Bolivia, lo que encerraba para otros países un peligro, pues Santa Cruz trataría de extraer aún más su dominio político, por lo tanto, había que luchar contra ella y contra él».<sup>576</sup>

Tal como muestra Serrano, este periódico buscó desmitificar los adelantos administrativos que había logrado Bolivia gracias a la administración de Santa Cruz y enfatizaba que tanto Chile como Ecuador serían sus próximos destinos.<sup>577</sup> Así, por ejemplo, sus editores consideraron que en el Perú «está el despotismo pleno y robusto, aunque recién nacido» y más adelante resaltaron que «no hay libertad... No quedan garantías a los pueblos, ni límites a la obediencia y autoridad, penden de la voluntad y pasiones de un individuo, y de cuantos sean partícipes de su poder los derechos más caros al hombre».<sup>578</sup>

---

<sup>574</sup> Por otro lado, y siguiendo la línea periodística de Pardo y Aliaga, algunos periódicos chilenos como *El Intérprete*, *La Aurora* y *El Popular* también difundieron estas imágenes peyorativas sobre Santa Cruz. En el caso de *El Intérprete*, un semanario que se publicó entre junio de 1836 y marzo de 1837, intentó dar la impresión de objetividad mediante un editorial de corte serio, con el análisis del régimen de Santa Cruz y las noticias sobre el Perú. Según sostiene Sánchez, *El Intérprete* es una muestra de un periódico «combativo redactado con altura, de estilo ágil, fino, de fácil lectura», donde los ataques que Pardo y Aliaga le propició a Santa Cruz se mezclaron con las noticias sobre el Perú. Laura Sánchez. «Adversarios políticos de la Confederación Perú-boliviana», pp. 130-131. A juicio de su editor, el Perú se había transformado en una «tierra de maldición» que era sometida al «yugo extranjero representado» en Santa Cruz al punto de haberse transformado al Perú en una «despreciable colonia». *El Intérprete*. Santiago, 11.07.1836. En: Juan Carlos Arrellano. «Los republicanos en armas: los proscritos, el gobierno y la opinión pública ante la Confederación Perú-boliviana», p. 53.

<sup>575</sup> Es importante destacar la directa participación de miembros del Senado como Benavente y Gandarillas en la oposición periodística hacia Santa Cruz y la Confederación, algo que no era muy usual, especialmente de manera pública.

<sup>576</sup> *La Aurora*, n°1. Valparaíso, 12.11.1836; Elena Villanueva. «La lucha por el poder entre los emigrados peruanos (1836-1839)», p.19.

<sup>577</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. «Emigrados peruanos en Valparaíso durante la guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839)». En *Revista Histórica*, XLV, 2013, pp.147-148.

<sup>578</sup> *La Aurora*, n°4. Valparaíso, 03.12.1836; *La Aurora*, n°5. Valparaíso, 10.12.1836.

Finalmente, *El Popular*, empezó su publicación en diciembre de 1836 de la mano de Bonifacio Lazarte. Un periódico «de lenguaje sencillo, directo y ágil» se dirigió a las masas mediante elogios a Gamarra y Gutiérrez de la Fuente. De esta manera, menos incisivo que *La Aurora*, en su primera editorial buscó «demostrar que el gobierno nacional peruano expiró con el general Salaverry: que la administración extraña y abusiva del general Santa Cruz, no puede dar al Perú ni orden ni prosperidad efectiva; que lo deshonra, porque no solamente es extranjera por su origen, sino también por los individuos en que se apoya y las fuerzas que la rodea».<sup>579</sup>

A lo largo de su corta vida editorial, *El Popular* abordó el tema comercial y justificó el accionar de los emigrados peruanos a favor de Chile y culpó a Orbegoso de la situación del Perú: «el Protectorado debe su existencia a la traición de Orbegoso, al engaño del general Santa Cruz a la fuerza» y, en su último número, incluso hizo un llamado para que los peruanos se unieran en contra de Santa Cruz: «una guerra de independencia proporciona la coyuntura más propicia para la fusión de los partidos».<sup>580</sup> Estos ejemplos demuestran que tanto la prensa como la presencia peruana en Chile comenzó a generar un clima contrario a Santa Cruz y favorable a la guerra.

### ***El militarismo de Gutiérrez de la Fuente, Castilla y Vivanco***

El general don Antonio Gutiérrez de la Fuente con quien como hemos visto Santa Cruz tenía una amistad cordial y cuya presencia en Chile data desde inicios de 1835 con algunos intervalos en el Perú, como su paso por el Callao a inicios en enero de 1836, posteriormente fue considerado por Santa Cruz como «el agente más principal de la guerra».<sup>581</sup> Por su parte, Ramón Castilla -antítesis de Gutiérrez de la Fuente-, defendió a los gobiernos constituidos en el Perú y se encontró en Chile no a consecuencia de vaivenes políticos sino por su abierta oposición a la intervención de Santa Cruz en el Perú y a los temores a posibles represalias por parte del gobierno de Orbegoso.

Como ya hemos hecho mención, la relación entre Gamarra y Gutiérrez de la Fuente se había deteriorado desde 1831. Sin embargo, dispuesto a apoyar nuevamente a su antiguo colega, Gutiérrez de la Fuente esperaba que Gamarra diera el primer paso en la reconciliación.<sup>582</sup> No

---

<sup>579</sup> Laura Sánchez. «Adversarios políticos de la Confederación Perú-boliviana», p. 131; *El Popular*, n°1. Valparaíso, 16.12.1836. En: Gonzalo Serrano del Pozo. «Emigrados peruanos en Valparaíso», 149.

<sup>580</sup> *El Popular*, n°1. Valparaíso, 16.12.1836; *El Popular*, n°3. Valparaíso, 30.12.1836. Ambas en: Gonzalo Serrano del Pozo. «Emigrados peruanos en Valparaíso», p. 150.

<sup>581</sup> AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Lima, 19.05.1837; Elena Villanueva. «La lucha por el poder entre los emigrados peruanos (1836-1839)», p.36.

<sup>582</sup> Elena Villanueva. «La lucha por el poder entre los emigrados peruanos (1836-1839)», pp. 43-44.

fue sino hasta inicios de septiembre de 1836 en que, desde Cuenca, Gamarra buscó esta reconciliación directa mediante una carta en la que sostuvo: «la Patria está humillada y destrozada. Basta para que con una reconciliación sincera nos volvamos a estrechar muy fraternalmente y busquemos los medios posibles de salvarla y reintegrarla en su independencia y libertad».<sup>583</sup>

Con la reconciliación de Gamarra y Gutiérrez de la Fuente se formaron dos grupos definidos y antagónicos. Ambos se encontraban en uno de ellos, mientras que Vivanco y sus seguidores, como Pardo y Aliaga, Martínez, Balta, entre otros, integraban el segundo. Estos grupos buscarán ejercer su influencia sobre el ministro Portales y el presidente Prieto y ser quienes dirijan las acciones contra Santa Cruz y la Confederación, como veremos más adelante.

### **c) La expedición Freire y el incidente del Aquiles**

Si los problemas comerciales generaron tensiones entre ambos países, el acontecimiento que desencadenó la total desconfianza por parte del gobierno chileno frente al peruano, y sobre todo a la Confederación, fue la partida desde El Callao de una expedición de dos navíos, el *Orbegoso* y *Monteagudo*, al mando del general Ramón Freire. Como se recuerda, Freire y los liberales chilenos habían perdido la guerra civil contra los conservadores al mando del actual presidente chileno Joaquín Prieto, además de haber sufrido la persecución del ministro Portales. Desterrados en el Perú desde 1830, anota Barros Arana, comenzaron a organizar una pequeña expedición para generar un levantamiento contra el gobierno chileno.<sup>584</sup>

El plan de Freire consistía en revelarse contra el gobierno de Prieto. Para esto, tras arribar al archipiélago de Juan Fernández y liberar a los condenados políticos presos en la isla, proceda a sublevar a la guarnición, tomar las armas y, desde ahí, emprender el rumbo a Valparaíso. Esto, como sostiene Cid, no hizo más que agudizar los temores de Portales en este contexto fueron la debilidad y fragmentación del frente interno chileno «que podía ser movilizado por Santa Cruz para dominar al país», especialmente luego de la guerra civil chilena de inicios de 1830.<sup>585</sup> Por otro lado, esta situación se llevó a cabo cuando el gobierno chileno buscaba normalizar sus

---

<sup>583</sup> Epistolario Gamarra, pp. 264- 265. *Gamarra a Gutiérrez de la Fuente*. Cuenca, 08.09.1836.

<sup>584</sup> Diego Barros Arana. *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, p. 23. Asimismo, se puede consultar: Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, cap. XII; Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, cap. XXI y XXII.

<sup>585</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p.45.

problemas internos, por lo que esta noticia, junto con la necesidad de reformar su fuerza naval, llevaron a Portales a diseñar un plan de préstamo económico para costear esta escuadra.<sup>586</sup>

Desde la legación chilena en Lima, el cónsul Lavalle solicitó las explicaciones correspondientes tras haber recibido el día 9 de julio información sobre la partida del *Orbegoso* y *Monteagudo* con dirección a Chile «llevando a su bordo algunos emigrados de esa república embarcados clandestinamente con miras sin duda a trastornar aquel país». Por este motivo, desde la legación chilena se solicitó se explique y asegure la participación del gobierno peruano en esta acción, esperando que éste no haya «tenido la menor noticia de esta desagradable ocurrencia porque a no ser así, sería preciso suponerle cómplice de una atroz perfidia que jamás ha podido tener cabida en los sentimientos nobles que seguramente dirigen su política». Asimismo, se acusó a los refugiados chilenos en Lima de «obrar sus proyectos patricidas» y la necesidad de «calmar los temores que tiene el gobierno del Perú respecto a los males que pueda causar a Chile la ridícula expedición».<sup>587</sup> Al día siguiente, Lavalle volvió a insistirle a Morán una respuesta concreta sobre «la escandalosa fuga de los refugiados chilenos en esta capital con el objeto de marchar a Chile a trastornar el orden de aquel país» y la necesidad que el gobierno peruano levante un sumario «contra todas las personas que hayan sido cómplices en el atentado de la expedición contra Chile».<sup>588</sup>

Tal como había sucedido con la situación de los ciudadanos chilenos enrolados en el ejército peruano, Lavalle fue muy insistente al pedir explicaciones sobre la expedición de Freire. Si bien el cónsul chileno no podía nombrar a persona alguna comprometida con esta situación «porque para ello sería preciso presentar pruebas que justificasen la acusación», consideraba que éste era un asunto totalmente delicado y le enfatizó que era facultad de la autoridad pública «perseguir a los culpables, sin unos antecedentes que el delito; y una vez que el gobierno del Perú se ha manifestado dispuesto a castigarlos que resulten comprendidos en el plan de los emigrados chilenos, ha declarado que mira en él un atentado, y debería dictar providencias activas para descubrir a los que hubiesen ayudado a perpetrarlo». Por otro lado consideró que,

---

<sup>586</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 148; *El Valdiviano Federal*, n°109. *Proyecto para crear una fuerza naval*, 01.06.1836. Serrano del Pozo analiza las medidas adoptadas por Portales y el gobierno para que se pueda concretar este préstamo al punto de ofrecer la venta de bonos «para el financiamiento de la Escuadra con 4% de interés anual», por lo que se buscaba recaudar 400 000 pesos, los considerados necesarios para armar esta fuerza naval. La esquila redactada para todos aquellos que «no podían ser indiferentes a la seguridad del Estado», fue enviada tanto a los habitantes de Santiago, así como a las familias más adineradas de Coquimbo, Aconcagua, Talca y Concepción, aunque la mayor parte de los bonos, como sostiene el autor, fueron adquiridos en Santiago. Gonzalo Serrano del Pozo. *Chile contra la confederación*, pp. 35-39.

<sup>587</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 137; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 33, carpeta 14, 6-4. *Lavalle a Morán*. Lima, 12.07.1836.

<sup>588</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 33, carpeta 14, 6-4. *Lavalle a Morán*. Lima, 13.07.1836.

en caso la expedición del *Monteagudo* y el *Orbegoso* llevaba otro destino «y amenazase perturbar la tranquilidad de algún otro pueblo (de Bolivia por ejemplo) ¿permanecería el gobierno del Perú en la inacción en que está?». Asimismo, continuó cuestionando el accionar del gobierno peruano por la demora en su respuesta: «¿No hubiera ya, muy justamente, por medio de providencias enérgicas, encontrado a los delincuentes, sin necesidad de que el representante de la Nación ofendida los hubiese señalado?». <sup>589</sup>

Es así como la amenaza de la expedición de Freire confirmó, en cierta medida, las presunciones de Portales con respecto al accionar de los emigrados chilenos en el Perú y Portales encontró en esto la excusa perfecta para declarar al gobierno peruano como enemigo de Chile, especialmente porque la presidencia de Prieto acusó a Santa Cruz y a Orbegoso de respaldar la expedición de Freire. <sup>590</sup> Por otro lado, la desconfianza hacia O'Higgins, Freire y Mora, exiliados muchos de ellos desde fines de la década anterior, se hacía evidente pues, para ellos, Portales era identificado como «la causa principal de su desgracia y como la personificación de todo lo que el partido dominante en Chile tiene de adusto, y terrible para con sus adversarios». <sup>591</sup> En respuesta a la comunicación del cónsul Lavalle sobre la partida de la expedición de Freire, el gobierno chileno decretó en estado de sitio las provincias de Santiago, Chiloé y Valdivia, este último reforzado y, desde ahí, como sostiene Serrano del Pozo, se despachó para Chiloé la goleta mercante *Elisa* para prevenir un posible ataque. <sup>592</sup>

En este punto es importante cuestionarse qué tanta información poseía Santa Cruz sobre este plan, especialmente por una misiva enviada a él por el general chileno Ramón Herrera, uno de sus principales colaboradores y lugarteniente donde, a inicios de mayo de 1836, deslizó la idea de utilizar a Freire contra Chile. En sus comunicaciones, Herrera le informó que se le había dado a conocer que del Ecuador y Chile «se mandaban agentes con el objeto de tratar de que se equilibrase nuestro creciente poder formando ellos una liga. No me parece esta idea fuera del orden, y por lo tanto trataré de imponerme bien para en consecuencia tomar algunas medidas».

---

<sup>589</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 33, carpeta 14, 6-4. *Lavalle a Morán*. Lima, 17.07.1836.

<sup>590</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 142. Según la información proporcionada por el comodoro inglés Francis Mason desde Valparaíso, tanto él como el gobierno de Chile estaban bajo la impresión que el gobierno peruano apoyó la expedición de Freire en represalia por haber, el gobierno chileno, apoyado y reconocido mediante un tratado comercial al gobierno de Salaverry. Por otro lado, temía que esta acción desencadenara una guerra entre Perú y Chile, afectando el comercio y la estabilidad de la región. PRO FO, 16/29. *Commodore Mason to Hamond*. Valparaíso, 05.08.1836.

<sup>591</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. I, p. 325; PRO FO, 16/29. *Walpole al comodoro Mason*. Santiago, 30.07.1836; PRO FO, 16/29. *Mason a Walpole*. Valparaíso, 01.08.1836.

<sup>592</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 144. El hecho que se buscara defender Chiloé radica en la experiencia vivida durante la guerra de independencia, donde las fuerzas realistas tomaron constantemente las islas -incluso permaneciendo ahí hasta 1826- y desde donde era más sencillo emprender un ataque al sur de Chile, especialmente sobre el puerto de Valparaíso.

Anunciando que el gobierno chileno trabajaba «por destruir nuestros proyectos de federación y que para esto se trata de poner de acuerdo con el Ecuador», el Perú contaba con el general Freire «que con una media protección desbarataría sus planes, y así como Napoleón en poder de los ingleses era el Coco, para la Francia, ahí aquel nos servirá si llega la ocasión».<sup>593</sup>

A esto hay que sumarle la información remitida por Orbegoso hacia mediados de junio referente a las relaciones entre los gobiernos peruano y chileno. Según él, no creía posible que haya un remedio para arreglar las discrepancias.<sup>594</sup> Sin embargo, no queda del todo claro a qué se refería el presidente provisorio, pero se puede asumir que se conocía, de cierta manera, los planes de Freire sobre Chile, especialmente porque éste zarpó un mes después. Tal es así que para fines de junio sostuvo que

el gobierno de Chile se ha quitado la máscara. Sus periódicos hablan de U. y de mi de modo más infame. El Consejo de Estado ha autorizado al Ejecutivo para levantar una marina y para ello tomar 400 000 pesos de empréstito. Se trata con el mayor ardor de hacernos guerra ofensiva. He visto muchas cartas particulares y todas contienen lo mismo; no hay duda que tendremos la guerra con Chile, y que será solo marítima.<sup>595</sup>

Para Santa Cruz, como le indicó a Orbegoso, era necesario mandar armar «inmediatamente» tres buques de guerra porque estaba persuadido de que el *Congreso* y el *Arequipeño* «nada valen» y me pareciéndoles preferibles el *Monteagudo*, la *Libertad* y a *Santa Cruz*, mientras se consigue una buena fragata. Por otro lado, le recalcó la urgencia de enviar a Chile y al Ecuador «dos buenos negociadores que aclarando las cosas y desvaneciendo conceptos equivocados que serán sin duda la causa de esa alarma, [eviten] una contienda que a nadie conviene», llegando a existir la posibilidad de ofrecerle a Chile un nuevo tratado o rehacer el anterior «a condición de que expela a los emigrados».<sup>596</sup>

Si a esta información se le agrega la proporcionada a inicios de julio, donde Orbegoso enfatizó que tanto O'Higgins como Freire eran amigos y ambos deseaban una variación de gobierno en Chile, al punto de haberle asegurado «que esta sucederá indefectiblemente y que está muy cerca». Asimismo, le comunicó que Freire y él se habían reunido de forma confidencial y le había asegurado que poseía «todos los medios y que contaría con seguridad con el éxito si yo le proporcionase un buque con municiones y algunos cañones en bodega y algunos fusiles»; sin embargo, mencionó que pese a sus deseos de cambiar el gobierno chileno «no daría paso alguno sin acuerdo de U. [Santa Cruz] en asunto de tanta gravedad». Si bien le molestaba la idea de

---

<sup>593</sup> AMSC. *Herrera a Santa Cruz*. Lima, 03.05.1836.

<sup>594</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Lima, 11.06.1836.

<sup>595</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Pachachaca, 24.06.1836.

<sup>596</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Ayacucho, 03.07.1836.

turbar un gobierno establecido, consideró que no se podría reorganizar el Estado «con la enemiga de aquel gobierno, y que refugiados allí todos nuestros enemigos nos atacan como de un baluarte».<sup>597</sup> De esta manera puede asegurarse que, si Santa Cruz no tuvo conocimiento de la preparación y objetivos de la expedición de Freire, sí los tuvo por parte de Orbegoso, pese a que este último negase todo en sus *Memorias*.<sup>598</sup>

Los efectos de la expedición de Freire y el convencimiento por parte del gobierno chileno que Santa Cruz había participado de manera activa en su preparación, terminaron por favorecer, como veremos más adelante, el apoyo del Congreso chileno a las reiteradas solicitudes del presidente Prieto y del ministro Portales por fortalecer la seguridad estatal, al punto de incluso poder decretar una guerra contra la Confederación.<sup>599</sup> Según la información recibida, Santa Cruz le aseguró a Orbegoso que el gobierno del presidente Prieto en Chile continuaba instigado por los emigrados «en el empeño de hacernos la guerra y de mandar la expedición compuesta del Batallón Valdivia, de los otros que han formulado de las tropas sublevadas y de 500 caballos, es decir de 2 000 hombres».<sup>600</sup>

En una suerte de represalia por la complicidad peruana -a ojos del gobierno chileno- envió dos navíos de guerra, el *Aquiles* y el *Colocolo* a fin de capturar cualquier embarcación peruana que pudiese encontrarse tanto en alta mar como en los puertos peruanos. Tras una semana de navegación, el *Aquiles* arribó a El Callao el 21 de agosto, mientras que el *Colocolo* se retrasó un poco a fin de capturar algunos barcos en los puertos de la costa sur.<sup>601</sup> Ya en El Callao, el cónsul chileno, Ventura Lavalle, visitó el *Aquiles* y fue informado del plan contras las embarcaciones peruanas. Tras conocer esta información, Lavalle prefirió no intervenir ni asociarse al plan y abandonó el barco en la tarde. A medianoche, el *Aquiles* capturó las naves de guerra peruanas el *Arequipeño*, el *Santa Cruz* y la *Peruviana*.<sup>602</sup>

---

<sup>597</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Huancayo, 05.07.1836.

<sup>598</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*, pp. 93-94.

<sup>599</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, pp. 142-143.

<sup>600</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Callao, 29.07.1836.

<sup>601</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 221.

<sup>602</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. 2, pp. 186-187; Félix Denegri Luna *Historia marítima del Perú*, tomo IV, vol. 1, pp. 495-496. La noticia fue un duro golpe para el gobierno de la Confederación. Según se muestra en las comunicaciones de Santa Cruz con el general Nieto, el Protector consideró esta situación como un «atroz atentado» y era de presumir que el gobierno chileno intentase continuar con otros ataques. A fin de evitar que la situación de El Callao se repita, Santa Cruz dispuso que se prevenga a los demás puertos y poblaciones del litoral por lo que también fue necesario el arreglo de algunas compañías de Guardias Nacionales en los puertos «expuestos a ser visitados», sin la necesidad de que sean sujetos a cuartel, ni ponerle a sueldo antes de conocer el peligro de un ataque. AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. Lima, 22.08.1836.

La primera reacción de Santa Cruz frente al ataque fue quitar el pasaporte y detener al cónsul chileno, además de ordenar el ataque a los buques chilenos, lo cual se produjo en la mañana del 22 de agosto. Esta decisión se debió a que Santa Cruz creyó que Lavalle había formado parte de las decisiones que llevaron a los ataques.<sup>603</sup> Sin embargo, luego consideró «más decoroso» devolverle el pasaporte al cónsul Lavalle «cuya persona nada nos importa, ni a su mismo gobierno. Vale más cargarnos de razón y demostrar más dignidad en nuestros actos para con los extranjeros» y poner en libertad los buques comerciantes que hayan sido tomados.<sup>604</sup> Pese a esta decisión, al general Braun le comentó que «el atentado que el bergantín *Aquiles* ha cometido en la bahía de El Callao abusando de la buena fe y de la hospitalidad con que fue acogido presentándose amigablemente», lo cual mostraba una «nueva prueba» del espíritu contrario del gobierno de Chile «y un motivo para tomar medidas de precaución en todas partes contra las únicas hostilidades que pueden hacernos derramando papeles y comunicaciones seductivas sobre la costa». A Riva Agüero, por su parte, siguiendo la misma línea interpretativa de la situación, le enfatizó que el hecho del *Aquiles* lo tenía muy disgustado, pues era «inaudito en la historia y no sé cómo podrán justificarlos esos señores», por lo que le solicitó, aprovechando su estadía en Chile, que propagara la voz «de lo sensible que este hecho me ha sido bajo el punto de vista de mi adhesión a la paz y mi afecto a Chile».<sup>605</sup>

A fin de evitar mayores conflictos, Santa Cruz dispuso que el gobernador de El Callao, el general Ramón Herrera, iniciara negociaciones con el comandante Victorio Garrido, de las fuerzas chilenas, con el objetivo de lograr un acuerdo preliminar que levantase el bloqueo del puerto y, de esta manera, el comercio del país no se viera más perjudicado. Este acuerdo logró concretarse el 28 de agosto y al día siguiente fue aprobado por Santa Cruz. Según el documento, las fuerzas navales de Chile quedaban prohibidas de capturar cualquier buque de guerra ni propiedad de ninguna especie perteneciente a los Estados peruanos y debían de retirarse, al término de diez días de sus costas, exceptuándose los buques peruanos que hubiesen servido a la expedición de Freire «los cuales podrán ser aprehendidos, si no lo fueren a la fecha, en los puntos donde se encontraren». Por otro lado, se dispuso que los emigrados chilenos que

---

<sup>603</sup> Desde el *Aquiles*, el encargado de las fuerzas navales chilenas en las costas peruanas se comunicó con el ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación manifestándole su sorpresa por «la escandalosa e inaudita conducta» que se tuvo con el cónsul Lavalle, acción que violó «un derecho respetado hasta por los pueblos salvajes y vulnerada en su carácter de dignidad del gobierno que representaba». AMRE. Correspondencia. B.7.4.1. Caja 33, carpeta 14, 6-4. *Garrido al ministro de Relaciones Exteriores*. Bergantín de Guerra *Aquiles*, 25.08.1836.

<sup>604</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. Lima, 22.08.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 13M, doc. 177. *Morán al ministro de Guerra y Marina del Estado Nor-Peruano*. Lima, 27.08.1836. Desde la prensa, se justificó el accionar del gobierno peruano frente al cónsul Lavalle como una medida necesaria para «garantizar la seguridad nacional». *El Eco del Protectorado*, 12.11.1836; Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 189-190.

<sup>605</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 25.08.1836; AMSC. *Santa Cruz a Riva Agüero*. Lima, 25.08.1836.

hubiesen abusado de la hospitalidad del Perú acompañando al general Freire en su expedición a Chile y regresasen, «serán juzgados conforme a las leyes del país y separados de la costa cincuenta leguas por lo menos al interior, sin perjuicio de imponérseles mayor castigo si hubiese lugar», en tanto que el comercio entre el Perú y Chile volvería a efectuarse libremente y el cónsul Lavalle podría volver y permanecer en Lima.<sup>606</sup>

El *Aquiles* partió, pero la duda de las intenciones futuras del gobierno chileno quedó en el Perú. Entusiasmado por la noticia, Torrico le comunicó al general Braun que se había concluido este convenio, logrando de esta forma que todo sea satisfactorio y los Estados federados estén «libres de este amargo de guerra».<sup>607</sup> Por su parte, Santa Cruz le informó a Torrico que, pese a las disposiciones del gobierno chileno, existía la posibilidad que el regreso del *Aquiles* contribuiría a rectificar la opinión de aquel pueblo y de dicho gobierno en relación con la política de la Confederación «que se ha querido suponer hostil o peligrosa, por sugestión de los emigrados».<sup>608</sup>

Al general Braun, por otro lado, le sostuvo que no existía duda de que en Chile se estaban disponiendo a declarar la guerra «teniendo una escuadrilla superior que han armado» y teniendo como «pretexto» la expedición de Freire «de cuya protección acusan injustamente al gobierno del general Orbegoso», considerando Santa Cruz la causa verdadera «la envidia de nuestro poder y el temor de que Valparaíso pierda su primacía mercantil».<sup>609</sup> A Orbegoso le comunicó que en la noche del 26 había arribado un navío procedente de Chile con la «noticia positiva» de haber concluido la expedición de Freire, donde fue tomado junto con toda su comitiva y llevado a Valparaíso «donde aún era dudoso si podría o no salvarse». Por otro lado, informó que había recibido noticias referentes a la voluntad del gobierno chileno de declarar la guerra al punto de tener «pronto su escuadra a las órdenes de Blanco Encalada sobre nuestras costas, con el objeto de bloquearnos los puertos y de promover las rebeliones».<sup>610</sup>

---

<sup>606</sup> ADLP. *Convenio de paz entre el gobierno de la Confederación y el comandante de las fuerzas navales de Chile*, 29.08.1836; *El Eco del Protectorado*, n°4. 31.08.1836; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°67, 09.10.1836; AMSC. *Arreglo preliminar de relaciones amistosas entre los estados del Perú y la República de Chile*, 29.08.1836; ADLP. *Decreto aprobando el convenio preliminar celebrado entre Perú y Chile*, 29.08.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 17Q, doc. 86. *Quirós al secretario general del Supremo Protector*. Arequipa, 10.09.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 17Q, doc. 87. *Quirós al secretario general del Supremo Protector*. Arequipa, 10.09.1836.

<sup>607</sup> BO ABNB-OFB, doc.0352. *Torrico a Braun*. Cuzco, 14.09.1836; BO ABNB-OFB, doc. 0354. *Torrico a Braun*. Cuzco, 17.09.1836.

<sup>608</sup> AMSC. *Santa Cruz a Torrico*. Lima, 26.09.1836.

<sup>609</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 27.09.1836.

<sup>610</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Lima, 27.09.1836.

En respuesta a esta misiva de Santa Cruz, Orbegoso consideró que, si la conducta del gobierno confederado con los buques chilenos «no desarma a aquel gobierno, no hay duda que vamos a tener una guerra cruel y sin objeto por Chile ni por nosotros, ni más resultado que el de promover las rebeliones y trabajar por sumirnos en nuevas tormentas», por lo que consideraba necesario un nuevo despliegue de las fuerzas de Santa Cruz antes que los «sediciosos» sacasen partido de la situación. Asimismo, que de ser cierto que la expedición contaría con más de 2 000 hombres, era necesario el envío de tres cuerpos del Ejército capaces de contrarrestarlos, uno en el Sud, otro en Lima y el tercer en Trujillo; de otro modo, continuó, «teniendo ellos el dominio del mar, tomarían los puntos más distantes del Ejército, sacarían recursos, aumentarían sus fuerzas diseminarían las rebeliones, y a la aproximación de nuestro Ejército se reembarcaría a otro punto distante». Esto último se debía a la longitud de la costa, por lo que nada se lograría solo con tener «pequeñas partidas de tropa que podrían ser muy bien batidas en detalle o seducidas».<sup>611</sup> Las tensiones entre la Confederación y el gobierno de Chile comenzaban a agudizarse, por lo que era necesario el envío de delegaciones diplomáticas a fin de evitar el seguro estallido de un conflicto bélico.

En Chile, los acuerdos del 28 de agosto no fueron bien vistos. Un mes atrás había decretado en estado de sitio toda provincia de la República «que fuese invadida por una expedición exterior que no obrase a virtud de órdenes del mismo gobierno», por lo que para el gobierno chileno dicho tratado, según considera Sotomayor Valdés, y «tanto amor a la paz era[n] sospechoso[s]».<sup>612</sup> La idea de que Santa Cruz buscaba ganar tiempo aplazando la guerra «para tomar su desquite a la mejor oportunidad» estuvo en la cabeza del ministro Portales por los siguientes meses, lo que explicaría su accionar cuando arribó la misión diplomática de la Confederación a suelo chileno.<sup>613</sup>

---

<sup>611</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Trujillo, 08.10.1836. Para Orbegoso, la protección del departamento de Trujillo era fundamental debido a los siguientes puntos: Su extensión de costa de Santa a Tumbes; «porque no hay duda de que ha sido el más contaminado por las rebeliones; porque abriga muchos partidarios de los rebeldes; por el contacto en que está con los refugiados del Ecuador [...] y sin duda en contacto con los de Chile; por la dificultad que tiene de ser auxiliado por el ejército desde Jauja o Lima y porque el único camino transitable para esta especie de marcha que es el callejón de Huaylas está cortado a 25 leguas de Santa o de otro de los inmediatos puntos de la costa donde con noticia anterior pueden desembarcar». La idea que en el Ecuador se estaba realizando una «recluta muy activa, que de Guayaquil se asegura que Bujanda marchó a Chile y en su compañía Lazarte con cuatro o cinco subalternos más, y que el primero, fletó el buque y lo lleva cargado de su cuenta con más [de] 30 000 pesos en dinero. De Loja permanece un batallón con la fuerza de 224 hombres. Aún no hemos tenido la noticia de la salida de la corbeta y de la *Yanacocha*, pero las esperamos por momentos. De Piura me dicen que nos mina Gamarra y que se le cree de acuerdo con el general Flores; que dicho Gamarra ha enviado a Chile a Bujanda y que está en paz y buena amistad con [Gutiérrez] de la Fuente, que un buque de Lima llegado el 12 a Paíta aseguraba la venida de los chilenos y sus pretensiones». AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Trujillo, 28.10.1836.

<sup>612</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 145; 201.

<sup>613</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 201.

#### ***d) Misiones diplomáticas entre Perú y Chile a fin de evitar la guerra***

Los incidentes de la expedición Freire y el bloqueo de El Callao por parte de Chile, además de las noticias de que el Estado chileno estaba preparando una escuadra naval en caso de declarar la guerra al Perú, retrasaron los primeros planes de Santa Cruz por sellar un tratado de paz con Chile.<sup>614</sup> Para fines de agosto, tras concertarse las negociaciones entre el gobierno confederado y el capitán del *Aquiles*, y a fin de evitar un conflicto militar con Chile, Andrés Santa Cruz, en su calidad de Protector de la Confederación, le hizo llegar una propuesta de paz al presidente chileno Joaquín Prieto anunciando el envío a Santiago del doctor Casimiro Olañeta a fin de negociar un acuerdo de paz y la firma de un tratado comercial. Según le indicó Santa Cruz, este arreglo era un «testimonio irrefragable de los vivos deseos que me animan de sostener la paz a toda costa, posponiendo la ofensa que, bajo mi administración, se ha hecho a este país, al propósito inalterable de mantener la mejor armonía y las relaciones más amistosas entre dos países, cuya enemistad produciría torrentes de males a los pueblos».<sup>615</sup>

Sin embargo, los rumores sobre la preparación militar en Chile para un conflicto continuaron llegando al Perú, esta vez por parte de Manuel Rodríguez Margariños, emisario peruano de Santa Cruz, quien le comunicó las reacciones en Santiago sobre lo acontecido con el *Aquiles*, recomendándole incluso que se preparase para una inminente guerra «sin perder momento para la consecución de una marina respetable».<sup>616</sup> Esto llevó a que Santa Cruz le encargase al general Braun la defensa de Arica e Iquique, inclusive las de Tarapacá y Tacna «para disminuir las atenciones» del general Cerdeña en Islay y en la parte norte de Lima. En Arica se debía establecer una «buena batería de la artillería que se remitió de El Callao, dotándole con una guarnición proporcionada de infantería además del Regimiento del coronel Villagre, que debe quedar situada entre Tacna y Azapa». Por otro lado, cualquier enemigo que fuese tomado ingresando al territorio de la confederación, debía ser fusilado «previo un liero juicio que esclarezca el hecho».<sup>617</sup>

#### ***La Misión Egaña al Perú***

La información resultó ser cierta. El ministro Portales defendió la política del gobierno chileno frente a la Confederación Perú-boliviana y a la figura de Santa Cruz. Para él, la posición de su

---

<sup>614</sup> Según argumenta Parkerson, el objetivo del gobierno chileno era obligar a Santa Cruz a retirarse del Perú y, posteriormente, firmar un tratado comercial con el gobierno peruano.

<sup>615</sup> Phillip Parkerson. *Andrés Santa Cruz*, p. 226; AMSC. *Santa Cruz a Prieto*. Lima, 31.08.1836.

<sup>616</sup> AMSC. *Rodríguez Margariños a Santa Cruz*. Santiago, 27.09.1836.

<sup>617</sup> AMSC. *Santa Cruz a Cerdeña*. Lima, 01.10.1836; BO ABNB, OFB, doc. 0362. *Ballivián a Braun*. Lima, 01.10.1836.

país frente la Confederación era insostenible y esta nueva situación geopolítica no podía ser tolerada «porque ello equivaldría a su suicidio». De esta manera, a ojos de Portales, Blanco Encalada debía «conseguir con el triunfo de las armas la segunda independencia de Chile», camino que no le era desconocido, pues «lo ha seguido en otra época en cumplimiento de su deber y de patriota, y de esas dos virtudes supo extraer glorias y dignidades para la Patria» y continuó:

No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un solo núcleo. Unidos estos dos Estados, aún cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería prometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación, se siguiera en ella un periodo de guerras intestinas que fuese obra de caudillaje y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía, sería más poderosa que la República.<sup>618</sup>

El ministro chileno estaba totalmente convencido de esta idea. Incluso creía que Santa Cruz estaba persuadido de esta situación. Por este motivo, era fundamental que la Confederación Perú-boliviana desapareciese para siempre: «por su extensión geográfica; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotados ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos si bien de menos carácter que los chilenos». Debido a todas estas razones, enfatizó, «la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco», por lo que era fundamental que las fuerzas navales chilenas operaran antes que las militares, pues era necesario, según su parecer y cómo lo había demostrado a lo largo de sus años a la cabeza de los ministerios de guerra y relaciones exteriores, que Chile domine el Pacífico.<sup>619</sup> Una semana más tarde, Portales le recalcó a Blanco Encalada que, «si por aquellas rarezas» el *Aquiles* pasaba a manos del Perú, era necesario evitar el éste aumentase sus fuerzas marítimas, pues «con la compra de otro buque regular sobre el *Aquiles*, *Libertad*, *El Congreso*, *Santa-Cruz*, nos pondrían en problema el resultado».<sup>620</sup>

El presidente chileno insistió que simplemente buscaba las reparaciones de guerra y una garantía de paz, por lo que decidió enviar una misión diplomática a Lima para iniciar nuevas

---

<sup>618</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 452-454. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 10.09.1836.

<sup>619</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 452-454. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 10.09.1836.

<sup>620</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 455-456. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 17.09.1836.

negociaciones, para las cuales se nombró a don Mariano Egaña como ministro plenipotenciario, según fue transcrito en *El Iris de La Paz*:

Animado el gobierno de Chile de los más eficaces deseos de restablecer las relaciones de buena inteligencia y armonía que se han empeñado en todo tiempo en mantener con la República peruana, ha creído necesario para tan importante objeto, nombrar al señor don Mariano de Egaña, senador y consejero de Estado, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de este gobierno cerca del de los Estados Sud y Nor-Peruanos. Tengo la honra de participarle a V.E., y de recomendar a su benevolencia la persona del señor Egaña. Las apreciables cualidades que le caracterizan, me hacen esperar que se hará digno de las consideraciones de ese Supremo Gobierno.<sup>621</sup>

Al mando de la flota encargada de trasladar a Egaña se encontró el general Manuel Blanco Encalada, a quien Portales le advirtió que tuviese mucho cuidado con los posibles trucos que Santa Cruz pudiese urdir.<sup>622</sup> Dentro de las instrucciones del gobierno chileno para Egaña se exigía «una satisfacción honrosa» por los actos cometidos contra Lavalle; «la independencia de Bolivia y del Ecuador», necesarias para Chile a fin de asegurar la seguridad de los demás Estados; «el reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile» por la independencia; «la limitación de las fuerzas navales del Perú», la reciprocidad en cuanto al comercio y navegación; y, finalmente, «la exención para los chilenos en el Perú como para los peruanos en Chile de toda distribución forzosa a título de empréstito o donación».<sup>623</sup>

Frente a esta situación, Santa Cruz dispuso que las fuerzas se preparasen para la defensa de la costa, a la par que había logrado que los cuerpos diplomáticos residentes en Lima no reconociesen un posible bloqueo chileno de los puertos de la Confederación. Así, por ejemplo, en comunicaciones con el general Nieto, quien se ubicaba en el Norte, aprovechando el envío de algunos artículos militares, le informó que el convenio celebrado en El Callao no había sido ratificado en Chile, por lo que era necesaria la defensa de los pueblos; mientras que a Orbegoso le aseguró que «el punto más vulnerable de nuestro territorio» era el Norte, por lo que era conveniente que Trujillo sea el punto «en que más se exalte la opinión pública para nacionalizar una guerra que se ha decretado en Chile pretendiendo humillar al Perú y que amenaza a la seguridad de sus hogares».<sup>624</sup> Por otro lado, toda comunicación con la escuadra chilena fue

---

<sup>621</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29.11.1836. *Portales al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Santiago, 13.10.1836.

<sup>622</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 460-461. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 17.10.1836.

<sup>623</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 211-212. A menos de tres días de su arribo a El Callao, Blanco Encalada tuvo conocimiento sobre las instrucciones para Egaña, las cuales -como sostiene Parkerson- las calificó como «pretensiones absurdas», además de la posibilidad de declarar la guerra a la Confederación en caso que las demandas chilenas no fueran aceptadas. Phillip Parkerson. *Andrés Santa Cruz*, p. 229.

<sup>624</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. Lima, 15.10.1836; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Lima, 22.10.1836.

prohibida, así como también todo barco mercante de bandera extranjera que no fuese escoltado por un navío de guerra de su misma nacionalidad. Según el decreto, esta prohibición se daba bajo pena de muerte y toda persona estaba obligada, bajo la misma pena, «a dar parte de ella a la autoridad más inmediata».<sup>625</sup>

Al arribar la escuadra chilena, desde el gobierno peruano se tomó conocimiento de la misión de Egaña y sostuvo que el gobierno de los Estados Nor y Sud-peruanos «se halla animado de iguales eficaces deseos de restablecer las relaciones de buena inteligencia y armonía con la República de Chile».<sup>626</sup> Sin embargo, al no permitírsele el ingreso de la flota a El Callao, Blanco Encalada protestó de la siguiente manera: «La respuesta de U.S. me ha sorprendido demasiado. Negar la entrada de la escuadra chilena a un puerto de un Estado amigo, y al tiempo mínimo de conducir un ministro plenipotenciario, me parece un acto positivo de hostilidad que no alcanzo a comprender, atendido el estado de las relaciones de amistad que subsisten entre Chile y el Perú».<sup>627</sup>

En respuesta a esta comunicación, el general Ramón Herrera, gobernador del puerto, argumentó que: «esta negativa que US. Tacha de hostil de parte del Perú, no es sin embargo más, que la consecuencia precisa de los procedimientos del bergantín *Aquiles* en 21 de agosto próximo pasado, y de la falta de ratificación por parte del gobierno de Chile al convenio preliminar celebrado entre ambos para poner término a las hostilidades abiertas de hecho contra el Perú, y que debió tener lugar a los 50 días», por lo que le cuestionaba a Blanco Encalada: «¿Cuán sorprendente no deberá ser que en lugar de dar Chile un paso hacia esa buena inteligencia, que el Perú ha podido desear, se deje ver una escuadra cuya presencia no puede ser un testimonio de paz y amistad, ni dejar de parecer alarmante por más que se quiera justificar su intención?».<sup>628</sup>

Las quejas por parte de los representantes chilenos continuaron hasta que el 3 de noviembre de 1836 el ministro Egaña propuso que la flota chilena se retirara dejando solo el navío más pequeño. En respuesta a esta propuesta, el gobierno peruano aceptó con la condición de que las naves de guerra chilenas abandonasen las costas peruanas sin cometer acto hostil alguno

---

<sup>625</sup> Phillip Parkerson. *Andrés Santa Cruz*, pp. 229-230; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 27.10.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 19S, doc. 69. *Decreto de Santa Cruz*. Lima, 20.10.1836.

<sup>626</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29.11.1836. *Tristán al ministro de Relaciones Exteriores de Chile*. Lima, 31.10.1836.

<sup>627</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29.11.1836. *Blanco Encalada al gobernador de El Callao*. A bordo del *Valparaíso*, 31.10.1836.

<sup>628</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29.11.1836. *Herrera a Blanco Encalada*. Callao, 31.10.1836.

mientras se desarrollaban las negociaciones.<sup>629</sup> Al no poder dar las garantías solicitadas, el ministro chileno respondió que tal condición era inapropiada y debería haber sido reservada para un acuerdo preliminar.<sup>630</sup>

El gobierno del Protectorado permaneció firme en su postura de exigir esta garantía y rechazó cualquier negociación previa, recordándole a Egaña que el gobierno chileno no había ratificado el acuerdo preliminar firmado luego del incidente del *Aquiles* semanas atrás. Enterado de las instrucciones del gobierno chileno al ministro chileno, Tristán consideró que estas parecían una exhortación a la guerra, la cual resultaría inevitable si los chilenos intentaban interferir en los operativos de la Armada de la Confederación.<sup>631</sup>

El 11 de noviembre de 1836, tras las continuas insistencias del gobierno confederado por las garantías, el ministro Egaña anunció al gobierno en Lima que se retiraba, no sin antes, anunciar la declaratoria de guerra. Según se indica en *El Iris de La Paz*, Egaña no recordaba acto alguno «que haya precedido con más violencia, pero así lo exijian, sin dejarme otro arbitrio, el interés de la patria y la conservación de su escuadra».<sup>632</sup>

### ***Misión Olañeta a Chile***

A la par que se desarrollaba la misión de Egaña en el Perú, el gobierno chileno recibió al doctor Casimiro Olañeta el 11 de octubre, pero nunca lo reconoció como representante de la Confederación, sino solo como representante de Bolivia. En su discurso de recepción, Olañeta sostuvo que «en las actuales [circunstancias] en que por desgracia amenaza al Perú y a Chile una larga y desastrosa guerra, que en un año detendría el curso de sus industrias, haciendo morir para siglos el germen de su prosperidad, fundamento y única esperanza de las bellas instituciones que nos propusimos en aquellos días de gloria común, no he trepido un instante en encargarme de la comisión que contenga esos funestos males y que produzca infinitos bienes». Según Olañeta, la misión encargada por Santa Cruz era que asegurase «al digno presidente del pueblo chileno su más cordial amistad, sus más sinceros deseos por el término de las desavenencias que han comenzado a afligir de nuevo el corazón de la América y su firme decisión para alejar todo obstáculo a una transición fraternal y destruir para siempre todo motivo

---

<sup>629</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29.11.1836. *Egaña al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. A bordo del *Aquiles*, 03.11.1836; *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV, n°74. 29. 11.1836. *Tristán a Egaña*. Lima, 04.11.1836; BO ABNB, OFB, doc. 0372. *Ballivián a Braun*. Lima, 04.11.1836.

<sup>630</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°83, 29.01.1837. *Egaña al ministro de Relaciones Exteriores de Chile*. Valparaíso, 07.12.1836.

<sup>631</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°83, 29.01.1837. *Tristán a Egaña*. Lima, 06.11.1836.

<sup>632</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°83, 29.01.1837. *Egaña al ministro de Relaciones de Chile*. Valparaíso, 07.12.1836.

que debilitará los vínculos de esta amistad». <sup>633</sup> La misión de Olañeta, a ojos de Ramón Castilla, solo buscaba «tirar de los peruanos como no puede tirarse de la canalla más despreciable, que lo menos que ha dicho es que se ha creído deshonrado con la representación de esos estados malhadados a que a sido conducida la República», por lo que consideraba necesario tener «mucho cuidado con este doctorcito y mucha reserva con el aviso de proclamas, pues si se divulga producirá muy malos resultados» y «no dormirse» por ser cercano el momento «de partir aún antes de la marcha del Ejército de Chile». <sup>634</sup>

El arribo de Olañeta a Chile también coincidió con las intenciones del gobierno chileno de culminar sus relaciones diplomáticas con Bolivia mediante la orden de expulsión del ministro plenipotenciario boliviano, Manuel de la Cruz Méndez, sin explicación aparente. <sup>635</sup> Olañeta no quiso que este hecho interfiera con su misión por lo que se apresuró a asegurar al Gobierno chileno que el Gobierno del Protectorado «era inocente en el tema» y que el ministro plenipotenciario boliviano «lleno de la más grande energía ha protestádole su inocencia, autorizándole para decir que se halla calumniado; que desafía á juicio a sus acreedores» e incluso se declaró dispuesto a renunciar a su inmunidad diplomática para enfrentar cualquier cargo que el gobierno chileno tenga en su contra. <sup>636</sup>

Portales no se contentó con estas promesas y acusó al diplomático boliviano de haber mostrado actitudes y comentarios hostiles contra Chile, tanto en privado como en la prensa: «Prescindo de las censuras amargas que ha derramado por la prensa contra los actos de esta administración, en un periódico notoriamente suyo, ni tomarse la pena de disimularlo, y como si hiciese gala de lo que (por permitido que sea a los particulares) es incompatible con el carácter de un ministro extranjero». <sup>637</sup> Olañeta reclamó este accionar de Portales argumentando que Chile debió de haber solicitado que De la Cruz Méndez fuera retirado primero por la Cancillería boliviana y presentar, por lo menos, alguna prueba de sus acusaciones antes de actuar de la manera como lo hizo. Asimismo, recalcó «los males horribles» que sufrirían tanto Chile como

---

<sup>633</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 214; *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo IV n°74. 29.11.1836. En las instrucciones -que no comentó en su recibimiento- Olañeta debía buscar convencer al gobierno de Chile de las intenciones pacíficas de la Confederación Perú-boliviana, así como establecer contacto con la oposición peruana en el exilio «y darles la impresión de que, si cambiaban de bando, se les permitiría retornar», sin dar la impresión que se buscaba sobornarlos. Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz*, p. 204.

<sup>634</sup> Epistolario Castilla. Tomo III, pp. 71-72. *Castilla a Gutiérrez de la Fuente*. Santiago, 17.12.1836

<sup>635</sup> Para Sotomayor Valdés, De la Cruz Méndez era un hombre que no era capaz de hacerse estimar «a causa de sus costumbres incorrectas y de sus maneras poco delicadas [y que] había desplegado como diplomático una táctica propia para infundir recelos al gobierno de Chile». Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 216.

<sup>636</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°81, 15.01.1837. *Olañeta a Portales*. Santiago, 14.11.1836.

<sup>637</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°81, 15.01.1837. *Portales a Olañeta*. Santiago, 16.11.1836.

el Perú en caso de declararse la guerra, así como «las consecuencias espantosas que infaliblemente han de seguirse de una muy larga hostilidad entre naciones».<sup>638</sup>

De esta manera, se puede ver como la misión de Olañeta estuvo destinada a fracasar. Este fracaso no fue debido al ministro plenipotenciario, sino más bien al desafortunado contexto en el que llegó y las tensiones que se produjeron entre el gobierno chileno y el representante boliviano. Por otro lado, según Parkerson, este fracaso se debió, principalmente, porque el Gobierno chileno estaba determinado por acabar con la Confederación, por lo que no era posible aceptar cualquier tipo de negociación.<sup>639</sup>

Para colmo de males para Olañeta, en diciembre retornó Mariano Egaña a Chile de su misión diplomática al Perú. Su misión, como hemos visto, había fracasado y, desde este momento, existió un ambiente de guerra entre ambos países. Tal como le comunicó Portales a Olañeta sobre este aspecto, el gobierno chileno aceptaría la posibilidad de entablar conversaciones, pero no el ofrecimiento de una tregua. Para lograr la paz, Portales recalcó sus anteriores exigencias: la independencia de Bolivia y el Ecuador; el reconocimiento de la suma de dinero que el Perú le debía a Chile por el apoyo de este último durante las guerras de independencia; la limitación de las fuerzas navales del Perú y la reciprocidad en cuanto al comercio y navegación.<sup>640</sup>

En su respuesta, Olañeta volvió a argumentar que Bolivia, al ser «un estado soberano independiente» era libre de unirse al Perú y «cuando hubiese querido dejar de serlo», el Gobierno de Chile no tendría «derecho alguno para intervenir en la cuestión». Según sentenció, Bolivia se había confederado con los Estados peruanos y esto no le hacía perder su independencia: «la independencia de Bolivia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolución americana [...] por los sacrificios gloriosos que hizo constante en 16 años de la más sangrienta guerra». Con respecto a la situación del Ecuador, Olañeta que no se consideraba autorizado para opinar ni creía que Chile tuviese «facultades para arrogarse un derecho ajeno exclusivo e indelegable». Asimismo, se abstuvo de opinar sobre las quejas contra el Gobierno de la Confederación por no haber recibido a la delegación chilena, ya que para él «las acriminaciones e inculpaciones mutuas no puede ya más que irritar los ánimos creando obstáculos a la paz y la armonía». Finalmente, concluyó que las demás propuestas serían

---

<sup>638</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°81, 15.01.1837. *Olañeta a Portales*. Santiago, 17.11.1836; *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°87, 01.03.1837. *Olañeta a Portales*. Santiago, 07.12.1836 y Santiago, 08.12.1836; Phillip Parkerson. *Andrés Santa Cruz*, pp. 234-235.

<sup>639</sup> Phillip Parkerson. *Andrés Santa Cruz*, pp. 235-236.

<sup>640</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°87, 01.03.1837. *Portales a Olañeta*. Santiago, 10.12.1836.

llevadas al Perú; sin embargo, destacó que ni él ni el Supremo Protector de la Confederación podrían ofrecer más que eso.<sup>641</sup>

Las objeciones por parte de Olañeta a los puntos exigidos por Portales llevaron al Gobierno de Chile a romper las negociaciones con el representante peruano el 15 de diciembre de 1836. Argumentando que Chile tenía las mismas facultades que tuvo Bolivia en 1835 para intervenir en el Perú, pero con la diferencia que en este caso era Chile el más amenazado por la Confederación. Para el ministro chileno, Bolivia había comprado su independencia y se había sometido a una autocracia militar, al mando de Santa Cruz, y que la Confederación no era más que un nombre «con que se pretende encubrir la usurpación del Perú y la dependencia de Bolivia».<sup>642</sup>

La guerra entre Chile y la Confederación fue, desde este momento, inevitable. Sin embargo, queda aún la duda sobre los esfuerzos de Olañeta por detenerla y el verdadero poder de Portales por llevarla a cabo. Tal como muestra Parkerson, existe una línea historiográfica de «anticrucistas» que han afirmado que Olañeta se encontraba en contra de la Confederación y de Santa Cruz, especialmente por la tensa relación entre el diplomático y el Supremo Protector. Tal era el conocimiento de esta enemistad entre ambos que, al parecer, el Gobierno de Chile buscó que Olañeta retorne a Bolivia a fin de «incitar una insurrección» y trabajar con la opinión pública en contra de Santa Cruz.<sup>643</sup> Estos dos puntos pueden confirmarse, de cierta manera, con la comunicación del vicepresidente Calvo a Santa Cruz, donde le anunció, tal como le había informado el ministro plenipotenciario brasilero ante la Confederación, de estas intenciones.<sup>644</sup>

-----

La formación de la Confederación Perú-boliviana tras la derrota de Salaverry se convirtió en una realidad para Santa Cruz. Sin embargo, su reconocimiento no fue sencillo. Dentro del Perú el apoyo no fue unánime, ni siquiera en el sur peruano, donde era de suponerse que éste se daría con mayor fuerza. Conformada por los Estados Nor-peruano, Sud-peruano y Bolivia, sus detractores en el Perú consideraron a la Confederación como la forma para dividir al Perú y, de esta manera, afianzar el poder boliviano. En Bolivia, por su parte, aquellos que se opusieron al

---

<sup>641</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°87, 01.03.1837. *Olañeta a Portales*. Santiago, 13.12.1836

<sup>642</sup> *El Iris de La Paz*, tomo IV, n°87, 01.03.1837. *Portales a Olañeta*. Santiago, 15.12.1836

<sup>643</sup> Phillip Parkerson. *Andrés Santa Cruz*, p. 237.

<sup>644</sup> AMSC. *Calvo a Santa Cruz*. Chuquisaca, 12.01.1837.

proyecto consideraron que Santa Cruz en realidad buscaba fortalecer al Perú en perjuicio de Bolivia al otorgarle dos votos en las decisiones de la Confederación.

Como era de esperarse, las reacciones de los países vecinos, así como de los países europeos como Francia y Gran Bretaña, además de Estados Unidos, también fueron diversas. Mientras que en el Ecuador se buscó mantenerse al margen de los conflictos, pese a la presencia de algunos emigrados y exiliados peruanos en su territorio que buscaban el fin de la Confederación Perú-boliviana, en el caso de la Confederación Argentina, el proyecto de Santa Cruz se vio con recelo. Las reacciones de los países europeos y de Estados Unidos, por su parte, fue favorable, pues la Confederación les representaba un nuevo aliado comercial en el Pacífico Sur. Así, tanto Francia como Gran Bretaña –esta última en la figura del cónsul Wilson– apoyaron la intervención militar boliviana en el Perú y la creación de la Confederación pues la postura económica liberal de Santa Cruz los beneficiaría.

La reacción chilena, como hemos visto, fue de completa oposición. Desde un inicio el plan de Santa Cruz fue visto desde el gobierno de Santiago de Chile como una amenaza no solo para su soberanía política, sino también -y este punto tuvo un mayor peso- para sus intereses económicos y comerciales en el Pacífico Sur. Esta oposición, que se dio tanto en la prensa como en los principales círculos de poder fue alentada por el ministro Portales quien, con la excusa de la expedición del expresidente Freire sobre Chile, no dudó declararle la guerra a la Confederación Perú-boliviana.

## CAPÍTULO IV

### *Ciudadanos en armas: logística militar y los preparativos para la Primera Expedición Restauradora, 1836-1837*

Los conflictos contra la Confederación Perú-boliviana se enmarcaron en el ejercicio de violencia política, entendida esta, según Aljovín y Ponce, como una «acción intencionada que busca acceder al poder y ejercer el control bajo un sustento» constitucional y de derecho natural.<sup>645</sup> En el caso concreto de Chile, la declaración de la independencia del Sur del Perú provocó cierto resentimiento el cual fue generado, en parte, por los emigrados quienes, a ojos de Santa Cruz, «manifestaban ideas hostiles».<sup>646</sup> Tal como se muestra en el editorial de *El Iris de La Paz*, según la información recogida de *La Estrella Federal del Cuzco* n°7, «algunos periódicos de Chile han tomado con empeño desfigurar del modo más torpe los hechos de que ha sido teatro el Sud del Perú, no obstante la lucidez y autenticidad con que se presentan a la faz del mundo y los caracteres inviolables que llevan en si las dos causas, cuyo conflicto ha terminado de un modo tan glorioso y solemne».<sup>647</sup>

No obstante, como hemos visto, esta desconfianza hacia el gobierno peruano venía dándose desde inicios de la década de 1830 y, especialmente, referente a las políticas económicas que se habían adoptado en perjuicio de Chile, tales como los impuestos gravados a embarcaciones europeas que hiciesen una parada en algún puerto chileno antes de su arribo al Perú. Esta situación se agravó, como hemos visto, cuando se decretó la independencia del Estado Norperuano y su posterior incorporación al plan de la Confederación. Sin embargo, el principal motivo por el cual se concibió en Chile un plan en contra de ésta se concretó con el intento fallido por parte de Ramón Freire de derrocar a su gobierno y, como represalia, el ataque del buque de guerra *Aquiles* y la goleta *Colocolo* a la flota marítima de la Confederación el 21 de agosto de 1836 lo que ocasionó, posteriormente, la declaratoria de guerra chilena al gobierno confederado.<sup>648</sup>

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar y analizar las medidas tomadas por el gobierno de la Confederación durante los primeros meses, así como los preparativos de la Expedición Restauradora por parte de Chile hasta arribo al Perú, por lo que se dividirá en tres partes. En la

---

<sup>645</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 218.

<sup>646</sup> AMSC. *Santa Cruz a Quirós*. Puno, 04.05.1836.

<sup>647</sup> *El Iris de La Paz*. Tomo IV, n°50. 12.06.1836. *De la Estrella Federal del Cuzco*, n°7.

<sup>648</sup> Amelia Guardia. «La idea confederacionista de Andrés de Santa Cruz», p. 397.

primera, se aborda la logística militar y administrativa de la Confederación. De esta manera, y tratando de no explayarnos en los ejemplos, se explicarán la necesidad de hombres para el ejército, armas, utensilios, vestimenta, alimentación y sueldos para los diferentes batallones. En el segundo punto, se explicarán los preparativos del Gobierno chileno tras la declaratoria de guerra. Como la parte precedente, se abordarán temas logísticos correspondientes al reclutamiento, movimiento de hombres y necesidades de armamento y vestimenta para el ejército y se explican las implicancias del asesinato de Diego Portales en el motín de Quillota y en qué medida este acontecimiento tuvo repercusión en el imaginario popular chileno y en su percepción sobre la guerra. Asimismo, se abordará la partida de la Expedición Restauradora.

Finalmente, la respuesta militar por parte de la Confederación a la declaratoria de guerra chilena se analizará en el tercer subcapítulo, donde veremos el accionar de Santa Cruz frente a la presencia de las fuerzas chilenas en el sur del Perú y los motivos por los cuales se terminó firmando el Tratado de Paucarpata en noviembre de 1837, así como sus efectos inmediatos.

#### **4.1 *La logística militar en los primeros meses de la Confederación Perú-boliviana***

Contrario a lo que se puede pensar, pese a las restricciones generales producto de la guerra civil peruana de 1834-1835, el Estado no se abandonó la manutención de la tropa. Cabe preguntarse, entonces, cómo se organizó y cómo se mantuvo el ejército de la Confederación en el Perú durante los primeros meses. El presente subcapítulo busca ser una aproximación a las necesidades básicas del ejército de la Confederación, tales como alimentos, vestimenta y sueldos los cuales, al no ser satisfechos, en algunas ocasiones generó graves enfermedades y muertes, mientras que en otras produjo la desertión de los soldados. Para evitar esta situación, los diferentes jefes militares, prefectos y subprefectos, así como los encargados de los hospitales y comandancias tuvieron realizar constantes solicitudes al ministerio de Guerra. En la mayoría de casos, estos requerimientos, como veremos, fueron atendidos luego de meses. En otros, dependió de las autoridades locales el ver la manera de cubrir estas carencias.<sup>649</sup>

##### ***a) Los hombres: movimientos y reclutamiento***

Mientras los altos mandos de cada batallón y compañía, así como el grueso de la tropa estuvo compuesto por peruanos y bolivianos, el Estado Mayor del Ejército estuvo compuesto predominantemente de extranjeros.<sup>650</sup> Estos militares, como ya hemos hecho mención

---

<sup>649</sup> En este caso, hemos optado abordar los temas hasta la primera mitad de 1837, cuando se conoció de manera oficial la declaratoria de guerra de Chile a la Confederación. Las medidas adoptadas desde esta fecha hasta el arribo de la Expedición Restauradora en octubre de 1837 serán abordadas en el último subcapítulo.

<sup>650</sup> Ver cuadro 16 en los anexos

previamente, contaban con el apoyo y la confianza de Santa Cruz y esto se debió, principalmente, a que por su condición de extranjeros no podían tentar el cargo de presidente del Perú o Protector de la Confederación, en caso que Santa Cruz falleciera.

La movilización de hombres entre los distintos batallones fue algo frecuente y para lograrlo se debía tener control sobre los oficiales, suboficiales y las tropas. Tal como se muestra en la documentación custodiada por el Archivo Histórico de la Marina del Perú (AHMP) la movilización entre hombres pertenecientes al ejército hacia la marina también se dio; sin embargo, no fue algo muy frecuente pues se necesitaba de una instrucción específica o las capacidades para llevar a cabo determinados trabajos.<sup>651</sup> Así, por ejemplo, para marzo de 1836 se comunicó que la Compañía de Cargas contaba solo con un comandante y tres oficiales subalternos, un número insuficiente para los 60 hombres que la componían o la necesidad de disponer de un jefe de la Armada.<sup>652</sup> Otros ejemplos concretos de aquellos que «no contaban con las capacidades» son el caso de don José Andrés Herrera cuyos servicios no eran «absolutamente necesarios respecto a que son muy pocos los conocimientos náuticos que posee pues hace poco tiempo que se dedicó a la navegación» o el del soldado Luis Espantoso, quien según el cirujano de la corbeta de guerra *Santa Cruz* su inutilidad debería ser efectiva para continuar en el servicio.<sup>653</sup>

A inicios de enero de 1837, considerando necesaria la organización de una compañía «a fin de proporcionar fácilmente la movilidad para el ejército y demás atenciones del servicio» se dispuso la formación de un Compañía de Conductores del Ejército con una plana mayor compuesta de 100 plazas «de los dueños y peones de recuas que giran en el comercio de Lima», sin ser considerados éstos como una fuerza del ejército. El principal objetivo de esta Compañía sería el tener listos los bagajes que se pidan para transporte de oficiales entre postas, quedando prohibidos de tomar bestias a particulares sin orden expresa de la prefectura del departamento, de la cual se encontraba bajo las órdenes inmediatas.<sup>654</sup>

---

<sup>651</sup> AHMP. LC A,1-a, n°17.

<sup>652</sup> AHMP. LC B,1-b, n°11. Callao, 08.03.1836; AHMP. LC B,1-b, n°11. Callao, 31.08.1836.

<sup>653</sup> AHMP. LC B,1-b, n°11. Callao, 02.09.1836.

<sup>654</sup> ADLP. *Decreto creando una compañía de conductores del ejército*. Lima, 02.01.1837. Se designó por uniforme una chaqueta redonda azul con botamanga y cuellos encarnado, pantalón color gris con tres vivos colorados en los lados, sombrero redondo y cabos blancos. El armamento, por otro lado, sería una carabina y chafarote «siendo obligación de los individuos de que se forme la compañía proporcionárselos, así como el vestuario y equipo». Al mando de esta Compañía se encontraría un capitán, dos tenientes, un alférez, un sargento 1°, tres sargentos 2°, seis cabos 1° y el mismo número de cabos 2°.

Otro ejemplo se encuentra en el Regimiento de Infantería Unión Peruana donde su coronel consultó por la posibilidad de formar un nuevo Regimiento compuesto de tres batallones con los bandos que antes tenían los antiguos cuerpos bajo el nombre de «Defensores, Comercio y Unión». Esta petición fue aceptada; sin embargo, se advirtió que el 3° Batallón solo era compuesto de pardos, «sin haber ningún moreno y recordando a la memoria el primitivo origen de los Cuerpos de Milicia que han existido en esta capital desde tiempo inmemorial, acorde que más de otros cuerpos había un Batallón de Pardos y otro de Morenos». Una vez averiguada la caudal del Cuerpo de morenos, anotó el coronel Rivadeneira, encontró el Supremo Decreto de diciembre de 1827 en el cual se dispuso que en las Compañías de Morenos Libres «refundieran en el Batallón de Pardos».<sup>655</sup> Este decreto, así como el argumento de Rivadeneira, resolverían la interrogante sobre el cambio en la denominación de los batallones y la ausencia, en comparación con el periodo virreinal, de los Batallones de Pardos y Morenos en los primeros años de la República.

Desde Lampa, por otro lado, se comunicó la orden al comandante general del Ejército del Sur que se tomen 150 soldados bolivianos «de buena talla» para dar de alta en el Batallón 1° de la Guardia y en su remplazo se proporcionarían 150 o más hombres al Batallón Socabaya; mientras que en Arequipa se permitió la entrega de 1 800 pesos para el socorro de los cuerpos del ejército y se solicitó la relación de los útiles necesarios para completar el botiquín del Batallón Zepita.<sup>656</sup>

A fin de facilitar el tránsito de las tropas y la comunicación mercantil en el sur, así como la comodidad de los viajeros y «dando un impulso más enérgico al fomento de la industria ya las relaciones mutuas de los pueblos», desde el gobierno se ordenó la inmediata composición de caminos entre Islay y Puno y de Tacna al río Maure, lo cual debía ser llevado a cabo por el prefecto de Arequipa y el subprefecto de Tacna, quienes debían recaudar los fondos necesarios y designar a los encargados de las obras. Asimismo, debía establecerse un peaje de 2 reales sobre cada mula de carga y de ½ real sobre cada burro que transite de Islay a Arequipa, de Arequipa a Puno y de Tacna al río Muare.<sup>657</sup> Llama la atención cómo en la prefectura de La Libertad se hizo presente al ministro de Guerra y Marina que algunos indígenas de la

---

<sup>655</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 18R, doc. 18. *Rivadeneira al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 12.01.1837.

<sup>656</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 15O, doc. 16. *O'Connor al comandante general del Ejército del Sud*. Lampa, 27.03.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 30. *Rivero al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sud*. Arequipa, 28.03.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 35. *Rivero al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sud*. Arequipa, 30.03.1836.

<sup>657</sup> ADLP. *Decreto sobre la composición de caminos*. Palca, 06.03.1837.

subprefectura de Cajamarca propusieron prestar sus servicios en las obras del cuartel que se estaba construyendo debido a la falta de reclutas con que se contaba.<sup>658</sup>

Es importante destacar que el reclutamiento no fue siempre forzoso, pues en algunos casos se dio de manera voluntaria, mientras que en otros -como el paso entre batallones y compañías- fue por recomendación.<sup>659</sup> Dentro de los reclutamientos voluntarios podemos hacer mención a los siguientes casos, como el de Bartolomé Avilés, quien en marzo de 1832 se inscribió como voluntario del ejército boliviano, como también lo hicieron algunos miembros del Regimiento Lanceros del General del Ejército Unido, como los cabos 2.º Juan Videla, Facundo Paroa, Manuel Pedraza, Velidonio Lupedes y Paulino Soraire o los lanceros Mariano Oyos, Francisco Rodríguez, Casimiro Pinto, Mateo Cabello, Juan Flores, Manuel de Mata Pozo, Juan de la Cruz Aguilera, Ignacio Contreras, Manuel de Dios Cuellar, Manuel Flores, Sebastián Gutiérrez, Anotnio Tejada, Eusebio Mendibal, José Cruz, Matías Vargas, Bruno Eguia, José Chávez, Esteban Rivera, José María Pedraza, Pedro Mercado, Mateo Suárez, Christobal Jora, Pedro Jiménez, Francisco Ripalda y Juan Ortega.<sup>660</sup>

Estas reincorporaciones -o reenganches- consideramos, tienen su explicación al contexto de una posible guerra con Chile, lo cual resultaba -aunque suene paradójico- beneficioso para los soldados, pues el participar en una batalla o contienda militar y sobrevivir a ella, representaría un nuevo bono económico en su hoja de servicio o -en el mejor de los casos- un nuevo rango militar. Por otro lado, en caso de fallecer, este reconocimiento económico estaría disponible para sus familiares, aunque como veremos en el último capítulo, la burocracia administrativa del ejército no hizo sencillo los trámites.

Por el lado de las recomendaciones tenemos el caso de don José Linch, capitán de caballería de la Guardia Nacional, quien fue recomendado por el prefecto del departamento de Trujillo

---

<sup>658</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 14N, doc. 39. *Nieto al ministro de Guerra y Marina*. Trujillo, 27.01.1837.

<sup>659</sup> Este accionar no fue algo nuevo, pues durante las guerras de independencia el enrolamiento voluntario en el ejército fue visto como una manera de «manifestar patriotismo revolucionario». De esta manera, ser soldado implicaba tanto un oficio como una carrera al firmar un contrato con el Estado y someterse «a las leyes de la disciplina por un número determinado de años, cediendo una porción importante de sus libertades civiles». Consultar: Alejandro Rabinovich *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. (Buenos Aires: Ed. Sudamericana, Colección Nudos de la historia argentina, 2013), pp. 29-46 y Alejandro Rabinovich. *La Société Guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013). Ya el 10 de junio, mediante un decreto, se suspendió el reclutamiento forzoso para los cuerpos del ejército, ordenando que ninguna autoridad moleste «a los traficantes del interior en sus personas, arrias y propiedades», siendo los subprefectos los encargados de informar de cualquier abuso que las autoridades inferiores cometiesen contra lo dispuesto. ADLP. *Decreto suspendiendo todo reclutamiento forzoso*. Lima, 10.06.1837.

<sup>660</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 19S, doc. 3, fol. 43; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 42. *Relación nominal de los individuos que han cumplido el tiempo de su empeño y quieren reengancharse por un año*. Tacna, 31.03.1837.

debido a «su patriotismo, aptitudes y fina educación» para servir en caso de guerra dentro del Batallón Ayacucho en la clase de subteniente.<sup>661</sup>

### ***b) La manutención del ejército: armas, utensilios y vestimenta***

Poco servía el reclutamiento, renganche y movimiento de hombres si no se les podía mantener adecuadamente. Así como era necesaria la remisión de armas a los diferentes cuerpos del ejército en los distintos departamentos que conformaban la Confederación, también lo fue la remisión de los utensilios necesarios para el aseo personal de las tropas, además, claro está de la vestimenta necesaria y adecuada.

#### ***Armas y utensilios***

En marzo de 1836 se realizó una relación de armamento y utensilios del Ejército del Norte, y entre los tres Batallones que lo conformaban solo se contaba con lo siguiente: 17 corazas, 367 fusiles, 346 fusiles, 22 bayonetas, 113 lanzas, 82 portalanzas, 15 fundas de lanzas, 79 banderolas, 42 sables, 41 tiros de sables, 418 cartucheras, 418 talíes, 338 cinturones, 6 clarinetes, 562 paquetes de municiones y 459 piedras.<sup>662</sup> Más de un año después, a inicios de mayo de 1837, se remitió una relación de los artículos de guerra que debían ser remitidos desde el almacén de Lima al pueblo de Huacho y a la ciudad de Huaraz.<sup>663</sup> En esta relación, como se puede ver en la nota al pie anterior, el envío de los utensilios fue muy reducido, especialmente por los rumores de un posible ataque por parte de la marina chilena en los siguientes meses.

En el caso del Sur, y considerando necesaria la composición de cuarteles en el Cuzco, como lo eran el de San Borja y San Agustín, retrasados por falta de fondos, el comandante general de dicho departamento consideró que su falta representaba «una ruina por hallarse aún la tropa expuesta a una catástrofe con un desplome como otras veces ha sucedido», además de hallarse

---

<sup>661</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 150, doc. 34. *Orbegoso al jefe superior militar del departamento del Norte*. Trujillo, 15.03.1837.

<sup>662</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc.57. *Estado General de la Fuerza del Ejército del Norte*. Trujillo, 28.03.1836. (Ver cuadro 17 en los anexos para los detalles de cada Batallón). Otro ejemplo se encuentra a fines de febrero de 1837 cuando desde la Comandancia General de la 2.º y 3.º División de la Guardia del Ejército del Norte se comunicó la necesidad de 1 000 astas de lanzas para la prefectura de Jauja, de las cuales 320 debían de ser entregadas al Regimiento Lanceros de la Guardia y un igual número al de Lanceros del General. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 23. *Ballivián al ministro de Guerra*. Callao, 23.02.1837.

<sup>663</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 147. *Relación de los artículos de guerra que deben marchar con dirección al pueblo de Huacho y ciudad de Huaraz remitidos de los almacenes del parque*. Lima, 01.05.1837. Según la información con la que contamos, a Huacho se enviaron 53 tercerolas, 61 sables, 12 lanzas, 62 monturas completas, 61 tiros de sable, 61 dragonas, 12 porta lanzas, 12 banderolas, 53 banderolas con ganchos, 63 gorras de cuartel, 106 paquetes de tercerolas, 106 piochas de chispa, 217 varas de jerga para sudaderos, 130 camisas y 65 frazadas. A Huaraz, por su parte, se enviaron 100 fusiles franceses, 100 cartucheras, 100 talíes, 100 vainas de bayonetas, 5 000 tirón a bala calibre francés, 400 piedras de chispa, 400 camisas y 200 frazadas.

sin seguridad alguna «por la demolición de los servicios que circundan y por estar corroyéndose las paredes de los edificios».<sup>664</sup> Otro ejemplo se encuentra en la solicitud del jefe del Batallón Zepita sobre la remisión de «pus de barba y jabón» para los individuos que, pertenecientes al Ejército de Salaverry, habían sido incorporados a dicho Batallón tras la batalla de Socabaya. Desde el Regimiento Unión Peruana, por otro lado, se informó la necesidad de algunos útiles para el servicio de oficina entre los cuales destacaban mesas, estantes, tijeras, plumas cortas, tinteros, lacre, tinta, y sellos.<sup>665</sup>

Por otro lado, y a fin de contribuir con la defensa del puerto del Callao, se solicitó la remisión de algunos tarros de metralla, los cuales se encontraban en los almacenes de Santa Catalina para ser llenados ahí, pues en el puerto no podía realizarse por falta de hojalata. Esta solicitud fue atendida al día siguiente por la comandancia general de la Guardia de Lima y comunicada al ministerio de Guerra pocos días después.<sup>666</sup> A fines de 1836, por su parte, se informó sobre la inversión de 7 000 pesos para los gastos de los buques de guerra, fuerzas sutiles y demás ocurrencias del Callao. No obstante, aún se requirieron unos 2 000 pesos extra para poder satisfacer las demandas de la Maestranza. Pese a comunicarse que se abone esta cantidad, a las pocas semanas se anunció que la tesorería no contaba con los fondos necesarios para atender a la Brigada de Marina, Maestranza de Artillería «y cuantas ocurrencias se presentan del momento y que son indispensables se ejecuten» e incluso ésta se encontraba «sin un real para atender a las urgentes necesidades diarias de la provincia».<sup>667</sup>

Otro ejemplo como el anterior se encuentra a fines de febrero de 1837, cuando se comunicó la necesidad de 1 000 astas de lanzas para la prefectura de Jauja, de las cuales 320 debían de ser entregadas al Regimiento Lanceros de la Guardia y un igual número al de Lanceros del General. Por su parte, en marzo, desde Cañete se solicitaron armas y municiones para la defensa de la costa.<sup>668</sup> Semanas más tarde, el general Ballivián se quejó de la mala calidad de los dos quintales

---

<sup>664</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 16P, doc. 33. *Peralta al secretario general Santa Cruz*. Cuzco, 26.09.1836.

<sup>665</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 147. *López al jefe del Estado Mayor General del Ejército Unido Pacificador*. Puno, 16.10.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 17Q, doc. 92. *Relación de los útiles que necesita el Regimiento Unión Peruana*. Lima, 16.12.1836.

<sup>666</sup> AHMP. E, 5-a 1836. Caja 12, sobre 71, fol. 7. *Herrera al ministro de Guerra y Marina*. Callao, 12.10.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 13M, doc. 240. *Morán al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 13.10.1836; doc. 248. *Morán al ministro de Guerra y Marina*. Lima 15.10.1836; doc. 254. *Morán al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 18.10.1836.

<sup>667</sup> AHMP. L,1 1836. Caja 2, sobre 13, fol. 18. *Herrera al ministro de Guerra y Marina*. Callao, 21.11.1836; AHMP. L,1 1836. Caja 2, sobre 13, fol. 22. *Herrera al ministro de Guerra y Marina*. Callao, 16.12.1836; AHMP. L,1 1836. Caja 2, sobre 13, fol. 24. *Herrera al ministro de Guerra y Marina*. Callao, 22.12.1826.

<sup>668</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 23. *Ballivián al ministro de Guerra*. Callao, 23.02.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 154. *Vargas al comandante general de la 2º y 3º División de la Guardia*. Pisco, 03.03.1837.

de pólvora enviada para cartuchos de foguero argumentando que «nuestra tropa necesita tanto de este ejercicio», por lo que incluso necesitaba la remisión de 7 000 balas de fusil de calibre inglés «para mandar construir otros tantos cartuchos con el objeto indicado». <sup>669</sup>

### *Vestimenta y alimentación*

En los meses previos al establecimiento formal de la Confederación, en el Estado Sur y Norperuanos se continuó con las solicitudes de alimentos, así como prendas de vestuario. Hemos visto con anterioridad las necesidades de provisiones y alimentos para solventar al ejército, cuya dieta básica estaba compuesta por pan, arroz, menestras y carne salada -en algunos casos sustituía por carne fresca dependiendo de las posibilidades de los pueblos cercanos. <sup>670</sup> Según sostiene Mazzeo, las raciones también contenían galletas, frejoles, ají, sal, vinagre, bacalao, té y hasta vino y contaban con unas 3 199 calorías y, según sus cálculos, estas representaban entre 15-20% de proteínas, 30-35% de grasas y un 55% de carbohidatos. <sup>671</sup> Tomemos algunos ejemplos concretos de los envíos de vestimenta y alimentación durante los primeros meses de la Confederación.

Tan temprano como abril de 1836, desde Ayacucho se ordenó la construcción de 5 000 camisas de tocuyo «de buena calidad y hechura» para el servicio del ejército y, una vez concluidas, debían de remitirse a la capital del departamento, orden que también se pasó a Arequipa, además de la construcción de maletas para la tropa de artillería del Ejército del Perú. <sup>672</sup> Sobre el mismo tema, Santa Cruz le escribió al general Braun indicándole la necesidad de separar una porción

---

<sup>669</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 36. *Ballivián al ministro de Guerra*. Callao, 22.03.1837.

<sup>670</sup> El caso de la vestimenta no fue diferente. Ya en 1831, el entonces comandante general de la Segunda División en Arequipa, José Pardo de Zela, informó la necesidad de 896 camisas, 978 pantalones, 508 chaquetas y 499 gorras de cuartel y que las 488 varas de tocuyo que recibió provenientes del almacén de Trujillo fueron invertidas en la confección de 620 casacas y 600 pantalones de paño para el Cuerpo de su mando. A fines de abril, el entonces prefecto de Lima, le comunicó al ministro de Guerra la entrega de 15 pesos al comandante general de Artillería para la construcción de 500 cartuchos de calibre de a 8 y otros 500 de a 12, mientras que el de La Libertad ordenó que los matriculados de marina en los puertos de la costa no sean enrolados en las Milicias Cívicas ni en el ejército. Por otro lado, y para contribuir con las fuerzas de la goleta de guerra *Peruviana*, así como para la manutención de 47 individuos de tropa, desde la misma Prefectura se enviaron 30 quintales de galleta, 4 reses, 2 arrobas de manteca, 1 arroba de ají, 12 arrobas de sal, 4 cargas de arroz, 17 pesos de leña y una botija de aguardiente, así como 47 camisas y un igual número de chaquetas, pantalones y gorras. ACEHMP. Carpeta 22, legajo 20P, doc. 1. *Pardo de Zela al Subjefe del Estado Mayor Nacional*. Arequipa, 04.02.1831; ACEHMP. Carpeta 21, legajo 6D, doc. 48. *Diéguez al ministro de Guerra*. Trujillo, 02.05.1831; ACEHMP. Carpeta 21, legajo 7F, doc. 52. *Elespuru al ministro de Guerra*. Lima, 22.04.1831; ACEHMP. Carpeta 21, legajo 6D, doc. 56. *Diéguez al ministro de Guerra*. Trujillo, 03.06.1831. Consultar también «Pagando por la guerra: comercio y finanzas. Entre la independencia y la Guerra de la Confederación».

<sup>671</sup> Cristina Mazzeo. «Pagando por la guerra: comercio y finanzas. Entre la independencia y la Guerra de la Confederación». En Carmen Mc Evoy y Alejandro Rabonovich (Eds), *Tiempos de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2018), pp. 208-209.

<sup>672</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 217. *Ruiz al secretario del presidente de la República*. Ayacucho, 23.03.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 43. *Rivero al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sud*. Arequipa, 09.04.1836.

de telas para el Batallón y Escuadrón Arequipa «a quienes es preciso considerar como a los demás por justicia y por política para evitarnos celos».<sup>673</sup>

Tal como sucedió con las fuerzas militares acantonados en las provincias del Sur, las tropas en los departamentos del Norte también necesitaron de recursos para el vestuario. Para marzo, por ejemplo, los tres Batallones del Ejército del Norte contaban con un total de 522 gorras de cuartel, 160 morriones, 100 cordones, 100 pompones, 281 chaquetas de bayetón, 494 chaquetas de brin, 306 pantalones de brin, 18 botines de bayetón, 77 botines de brin, 745 camisas, 111 capotes, 73 porta capotes, 340 corbatines y 53 frazadas.<sup>674</sup> Debido a esto, a mediados de junio el general O'Connor anunció al comandante general del Ejército del Norte el despacho de 10 000 cartuchos a bala del calibre inglés, 2 000 de calibre francés, 6 000 piedras de chispa conducidos por el capitán Manuel Chavarría del Batallón Ayacucho, así como 21 hombres enfermos que dejaron la ciudad del Cuzco y que pertenecían a los Batallones Ayacucho 3.º y 5.º de Línea.<sup>675</sup> Del Batallón Socabaya 6.º de Línea, más adelante, existieron quejas sobre algunos soldados que pasaron al Batallón de la Guardia, que se habían llevado sus vestuarios y éstos no habían sido repuestos. Dentro de estos individuos que se habían enviado existían 88 peruanos «de los que no hay como emplazar a la compañía de granaderos por ser ellos de una talla muy pequeña y débiles».<sup>676</sup>

La necesidad de víveres también fue fundamental. Tal como le comunicó desde el Cuzco el prefecto de dicho departamento al general del Ejército del Norte, todos los pueblos de su prefectura e incluso de la subprefectura de Abancay debían remitir víveres y demás artículos para su subsistencia.<sup>677</sup> Para inicios de junio, por otro lado, se ordenó realizar un aumento en la

---

<sup>673</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 19.04.1836.

<sup>674</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc.57. *Estado General de la Fuerza del Ejército del Norte*. Trujillo, 28.03.1836. (Ver cuadro 18 para los datos desagregados).

<sup>675</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 15O, doc. 48. *O'Connor al comandante general del Ejército del Norte*. Cuzco, 10.06.1836.

<sup>676</sup> Algunos de los bolivianos del Batallón de la Guardia que se encontraron luego en el Batallón General 6º de Línea fueron: José Flores (Chuquisaca), Lorenzo Muriña (Oruro), Mariano Perú (Oruro), Dionisio Javier (Chuquisaca), Julio Casas (Chuquisaca), Mariano Córdoba (Cochabamba), Andrés Saraili (Oruro), Tomás Almaná (Oruro) e Ildifones Mamani (La Paz). ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 207. *Relación nominal de los individuos bolivianos que ha dado el Batallón de la Guardia en empleo de los que se le han estado del Cuerpo*. Arequipa, 06.04.1836.

<sup>677</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 31. *Larrea al comandante general del Ejército del Norte*. Cuzco, 20.04.1836. A fin de reducir los gastos del ejército se dispuso que tanto el Batallón Socabaya como todos los demás cuerpos que «reposaban» en el Desaguadero de regreso a Bolivia «no se consideran en campaña desde el día que pisen el territorio boliviano» por lo que no serían acreedores de los goces de campaña. Por otro lado, se dispuso que tanto el Batallón 6º como el 2º de la Guardia «se ponga cada uno en la fuerza de 650 plazas» licenciando a todos aquellos que quisieran retirarse y reemplazándoles con nuevos reclutas. BO ABNB. OFB, doc. 0316. *O'Connor a Braun*. Puno, 08.05.1836.

ración de la Armada y se suministren 14 onzas de carne salada y 6 de arroz o menestras.<sup>678</sup> Este aumento de alimentos a mediados de año respondió a la facilidad de la cosecha, especialmente en la zona central de los Andes.

En este contexto y mediante una orden general emitida a fines de agosto, que consideraba como una obligación del gobierno el atender a los cuerpos del ejército «con las prendas de vestuario preciso a su mejor decencia, aseo y uniformidad», se decretó que éste proveería el vestuario a toda la clase de tropa del ejército en la siguiente proporción:

Cada tres años un vestuario de parada, compuesto de una casaca, un pantalón de paño y otro blanco, un morrión, un par de botines de paño, y otro blanco, dos camisas, corbatín y mochila; un capote cada dos años, una manta y una gorra de cuartel cada año. Además, un vestuario de cuartel cada seis meses, compuesto de chaqueta, pantalón, y un par de botines, y cada cuatro meses una camisa. A los cuerpos de caballería se les dará un pantalón más de cuartel cada año y un par de polainas en lugar de los botines de infantería.<sup>679</sup>

La reposición de las prendas de vestuario que se hubiesen «perdido» -ya sea por descuido del soldado o por deserción- corrían por cuenta del respectivo Cuerpo al que pertenecía el soldado, siendo los jefes los responsables de su cumplimiento. Esta situación, como queda claro, generaba mayores gastos al estamento militar y los batallones que, de por sí, ya se encontraban en crisis.

Por otro lado, la falta de vestuario durante los meses de invierno afectó principalmente a las tropas acantonadas en las provincias del sur, especialmente en Puno, Cuzco y Ayacucho. Desde Puno, por ejemplo, se solicitó la remisión de gorras de cuartel, corbatines y mochilas; mientras que en el Cuzco se quejaban de la «absoluta desnudez en que se halla el Batallón Cuzco acantonado en Ayacucho», por lo que era necesario el abono de vestuarios de cuartel, compuestos de chaquetas, pantalones y camisas, pues los soldados carecían «de lo más preciso para presentarse al público y al servicio».<sup>680</sup>

---

<sup>678</sup> AGNP. OL.257, Caja 332, doc. 58. *Miller al ministro de Hacienda*. Lima, 02.06.1837.

<sup>679</sup> ADLP. *Decreto señalando la proporción en que se debe aprovechar el vestuario del ejército*, 26.08.1836

<sup>680</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 130. *López al ministro de Guerra*. Puno, 08.09.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 20T, doc. 35. *Torrice al secretario del Supremo Pacificador del Perú*. Cuzco, 17.09.1836. Desde el Cuzco, y respondiendo a la situación previamente mencionada, a inicios de octubre de 1836 se invitó «por medio de carteles y pregones [...] para celebrarse la contrata de construcción de vestuario de cuartel del ejército». AGNP. OL.247, Caja 295, doc. 53, fol.1Tras presentarse algunos presupuestos y ganar los de don Sebastián Vinuesa y don Juan Sans Santo Domingo, quienes conociendo «la suma escases de fondos en que se encuentra el Tesoro Público» no solicitaron una cantidad anticipada «sino lo que buenamente pueda disponer[se]», y de ser aprobado por la junta, se procedió a tomar las medidas para el vestuario de la infantería y caballería. Sin embargo, como no se había designado una cantidad de vestuario necesaria, éstos no podían fijar un plazo para la entrega completa «por la escases de bayetón que se observa en el departamento», pero sí podían satisfacer los pequeños pedidos que se les hicieran. Según la propuesta, el precio de los vestuarios de la caballería del Ejército Unido serían de 10 pesos 3 ½ reales cada uno, mientras que el de la infantería sería de 7 pesos 3 ½ reales «ofreciendo a la Junta hacer una rebaja de 2 reales en cada vestuario». Asimismo, llama la atención la propuesta

Muchas de estas solicitudes fueron atendidas con rapidez. Un ejemplo se encuentra en la prefectura de Huancavelica, a la cual se dispuso la remisión desde la subprefectura de Jauja de 500 frazadas compradas a 7 reales cada una «para el abrigo de las tropas». Esta medida respondió a los requerimientos de vestuario por parte del Batallón 5.º de Línea realizados solo unos días antes.<sup>681</sup> Por otro lado desde la comandancia general del departamento de Puno se comunicó que, siendo considerados en campaña los Cuerpos del Ejército de Bolivia, debía de entregarse las raciones de campaña correspondientes.<sup>682</sup> En Ayacucho, por su parte, se compraron 1 000 frazadas (636 frazadas por un total de 505 pesos 2 reales por la Tesorería y 364 frazadas por un total de 318 pesos 4 reales a la contratista doña Rosa Garibaldi), por un total de 823 pesos 6 reales a fin de ser remitidas al Ejército del Norte. A este costo se le sumó el gasto de conducción (120 pesos 6 reales) y embalaje (46 pesos 2 reales), dando un total de 990 pesos 6 reales.<sup>683</sup>

Pese a los constantes requerimientos hubo ocasiones en las cuales los miembros del ejército debían dinero por la vestimenta que se le entregaba, especialmente por el atraso de los sueldos. Cabe recordar que eran los efectivos quienes «compraban» su uniforme al ejército (normalmente pagado con sus primeros sueldos); sin embargo, en caso de pérdidas o deterioros, debían de reponerlas. Ahora bien, si bien la circulación del dinero iba prácticamente del ejército al soldado y nuevamente al ejército, en caso atrasos en los pagos por parte del ministerio de Hacienda, no solo los efectivos militares se perjudicaban, también lo hacían las cuentas del mismo ejército. Esto se ve claramente en la lista de deudores del Batallón de la Guardia 3.º de Línea del Ejército del Norte, quienes iban desde el comandante hasta los subtenientes, pasando por los ayudantes y tenientes. Las deudas por la vestimenta ascendían en total a 5 130 pesos 2 reales; por los morriones y cachuchas a 1 502 pesos; por el labrado de pantalón solo 10 pesos 4

---

de otorgar los vestuarios incluso si no le era posible al Estado hacer algún adelanto de fondos, teniendo, así como única garantía «la que les presta el crédito del Estado». AGNP. OL.247, Caja 295, doc. 53, fol. 1v-2.

<sup>681</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 150, doc. 144. *Otero al ministro de Guerra*. Cerro, 01.10.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 4D, doc. 1. *Davalo al comandante encargado de la División*. Jauja, 30.09.1836.

<sup>682</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 146. *López al general jefe del Estado Mayor General del Ejército Unido Pacificador*. Puno, 10.10.1836.

<sup>683</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 218. *Razón de las mil frazadas compradas y que se van a remitir al Ejército del Norte*. Ayacucho, 24.10.1836. Días más tarde, se comunicó el costo y gastos de 1 188 camisas y 940 pares de zapatos para el Ejército. Las primeras, compras por la Tesorería, tuvieron un costo de 1,183 pesos 2 reales. La compra de los zapatos, por su parte, fue distribuida de la siguiente manera: 161 pares comprados por la Tesorería a 4 ½ reales; 8 pares de botines para caballería a 5 reales; 771 pares trabajados en la maestranza a 5 reales, dando un total de 983 pesos 5 ½ reales. La conducción de esta vestimenta se presupuestó en 7 pesos 5 reales, mientras que el embalaje en 26 pesos 6 reales. Todo esto dio un total de 1,871 pesos 2 reales. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R. doc. 219. *Razón de los costos y gastos que han tenido 1 188 camisas y 940 pares de zapatos remitidos al Ejército*. Ayacucho, 30.10.1836.

reales, pues cada uno -salvo el comandante-, debían 3 pesos, lo que daba un total de 6 642 pesos 6 reales de deuda al sastre.<sup>684</sup>

### *c) Sueldos y premios*

Como hemos visto, la falta de abono de los sueldos también fue un problema recurrente, incluso desde inicios de 1836.<sup>685</sup> Por ejemplo, algunos de los soldados que se encontraban en la prefectura de Junín no habían cobrado sus sueldos desde octubre de 1835 y habían sido suspendidos de cobrar los meses de mayo y junio «sin que haya una orden general al respecto», por lo que, en enero de 1836, tras dirigirse a la Tesorería del departamento y no poder cobrar lo adeudado, elevaron su queja. Afortunadamente para ellos, a los pocos días se acordó la planificación en la Casa de Moneda en la ciudad de Cerro de Pasco para que se posibiliten los pagos.<sup>686</sup> Asimismo, desde el Colegio Militar de Lima se solicitó a la secretaría del presidente la necesidad de tener las ordenanzas generales del Ejército y la Armada, así como la recopilación de las leyes y decretos emitidos al respecto a fin de no tener los mismos problemas como en el caso de Junín.<sup>687</sup> En el caso de Ayacucho, por otro lado, se logró socorrer al ejército que ahí se encontraba con 6 000 pesos, además de 3 000 entregados al general Herrera «a buena cuenta de la deuda con Bolivia».<sup>688</sup>

A fin de ajustar el gasto, en mayo de 1836 se presentó un nuevo presupuesto de los sueldos del Ejército del Norte. Según lo expuesto, los sueldos entre los mayores, capitanes, ayudantes, tenientes 1º, tenientes 2º y subtenientes tanto de artillería como de infantería se encontraban

---

<sup>684</sup> Llama la atención la diferencia entre las deudas. Según la lista nominal, el comandante Feliciano Dehesa debía un total de 300 pesos 4 reales, mientras que entre los seis calificadores la deuda fluctuaba entre los 263 pesos 3 reales a los 211 pesos 3 reales. El ayudante mayor, José Casimiro Miranda contaba con una deuda de 229 pesos 3 reales. La deuda de los tenientes fluctuaba entre los 238 pesos 3 reales y los 217 pesos 5 reales; mientras que la de los subtenientes entre 250 pesos 7 reales y 116 pesos 1 real. Esta diferencia en la deuda respondió a la diferencia del precio de la ropa (según el grado militar) y a los morriones y cachuchas, que variaban entre los 60 y 48 pesos. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 5E, doc. 34. *Lista de deuda de los señores jefes y oficiales del Batallón de la Guardia 3º de Línea*. Lima, 12.11.1836.

<sup>685</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 2B, doc. 74. Lima, 09.03.1836. Según la relación enviada, dentro de la partida de guerrilla se encontraban el comandante don José Rayo, el teniente don Gregorio Pairasaman, el sargento Juan Bautista Pérez, los cabos 1º Camilo Alvarado y Miguel Ayala, así como los soldados Felipe Pizarro, Ylario de la Vega, Justo Centeno, Miguel Barrios, José Congo, Manuel Garrido, Pedro Quinalola, Rumaldo Sánchez, José Billegas, Francisco Balenzuela, Juan Manuel Balenzuela, Benito Tenorio, Manuel Resurrección, Reymundo Munguía, Felipe Sandoval y Camilo Roja.

<sup>686</sup> AGNP. OL.247, Caja 295, doc. 71. *Saco al secretario del presidente*. Cerro, 06.01.1836; AGNP. OL.274, Caja 295, doc. 73 y AGNP. OL.274, Caja 295, doc. 74. *Saco al secretario del presidente*. Cerro, 07.01.1836. Diez días más tarde de estas quejas. El coronel ayudante del comandante don Juan Manuel Arismendi se lograron reunir 1 860 pesos los cuales se remitieron al subprefecto de Jauja. AGNP. OL.274, Caja 295, doc. 77. *Cárdenas al secretario del presidente*. Tarma, 16.01.1836; AGNP. OL.274, Caja 295, doc. 78. *Vidal al secretario del presidente*. Jauja, 04.01.1836.

<sup>687</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 10. *Lista de comisario que pasa la expresada en el mes de la fecha*. Lima, 09.03.1836.

<sup>688</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Chorrillos, 14.05.1836.

entre los 94 pesos 3 reales y los 37 pesos, mientras que el sueldo de los sargentos, dependiendo el rango, fluctuaba entre los 18 y 15 pesos, los cadetes recibirían 12 pesos, los cabos 1° 11 pesos, cabos 2° 10 pesos y los soldados y músicos 9 pesos cada uno.<sup>689</sup> Algo similar sucedió en el caso del ejército boliviano, donde se dispuso un nuevo arreglo de los sueldos de todos los miembros del ejército. Desde este momento, aquel que poseyese el grado de Gran Mariscal cobraría 291 pesos 5 ½ reales mensualmente, los generales de División y Brigada 229 pesos 1 ¼ reales y 222 pesos 1 real, respectivamente. Los sueldos de los coroneles, dependiendo de la rama a la cual pertenecían, fluctuaban entre los 160 pesos y 118 pesos. Estas diferencias también se aplicaron a los tenientes coroneles, comandantes, mayores, capitanes, tenientes y subtenientes, donde los sueldos se encontraban entre los 122 pesos 6 reales y 37 pesos. Los sargentos 1° y 2° cobrarían 18 pesos y 15 pesos, respectivamente, mientras que los cadetes, cabos 1°, cabos 2° y soldados, así como los músicos solo entre 12 pesos y 9 pesos.<sup>690</sup>

Meses más tarde, el 15 de septiembre de 1836, se emitió un nuevo decreto correspondiente a la escala de sueldos. De esta manera, al sueldo mensual de cada miembro se le descontaban 23 reales por ciento sobre el sueldo tanto para los inválidos como para el montepío. Más adelante, por decreto del 8 de noviembre, se resolvió que los sueldos por servicios militares sean abonados solo desde el 28 de julio de 1821, año en que se juró la Independencia.<sup>691</sup> Asimismo, se dispuso que los generales en cuartel, a los diez años de servicio, disfrutarían de la tercera parte del sueldo de su clase; a los quince años, la mitad; a los veinte años, dos terceras partes y a los treinta años el íntegro del mismo.<sup>692</sup> Esta medida fue replicada en otros Cuerpos del ejército, tales como el batallón Provisional o el Cuerpo General de Inválidos.<sup>693</sup>

---

<sup>689</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 1A, doc. 17. *Presupuesto General que manifiesta el haber de los cuerpos que componen, hechos los descuentos de inválidos, montepío y asignaciones, según consta de los presupuestos particulares*. Ayacucho, 24.05.1836. Para los jefes y oficiales del Estado Mayor, 903 pesos; para los del Batallón 3° de Línea, 5 998 pesos 4 reales; para los del Batallón 5.° de Línea, 6 598 pesos; para los del Batallón 2.° de Ayacucho, 4 660 pesos 3 ½ reales; para los del Regimiento Laneros de la Guardia, 6 269 pesos 6 reales; para los de la Columna de Depósito, 2 206 pesos 5 reales; para los del General Medinaceli, 915 pesos 2 reales y, finalmente, para los de la Comisaría 250 pesos 6 ½ reales, dando un total de 27 336 pesos 1 real. Para el ejército de Bolivia, por otro lado, se estipuló un sueldo mensual de 291 pesos 5 ½ reales para el Gran Mariscal, 299 pesos 1 ¼ reales para los generales de División y 222 pesos 1 real para los de Brigada. Por su parte, los coroneles de artillería recibirían 118 pesos 5 ½ reales y los de infantería 160 pesos; los tenientes entre 122 y 120 pesos, los comandantes entre 107 y 105 pesos.

<sup>690</sup> Para la información desagregada, consultar el cuadro 19 en los anexos.

<sup>691</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1833, folios 1-4. Ver cuadro 20 en los anexos.

<sup>692</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1833, fol. 5. Ver cuadro 20 en los anexos. Es importante mencionar que los sueldos presentados en el cuadro 22 difieren del caso boliviano. De esta manera, el sueldo mensual del Gran Mariscal estaba consignado en 291 pesos 5 ½ reales; el de General de División en 229 pesos 1 ¼ reales y el de General de Brigada en 222 pesos 1 real.

<sup>693</sup> Ver cuadros 21 y 22 en los anexos. En caso del Cuerpo General de Inválido llama particularmente la atención. Tal como su nombre lo indica, estaba compuesto por aquellos hombres que, tras alguna campaña militar habían quedado lisiados o inválidos, ya sea por la pérdida de un ojo o alguna extremidad. Si bien en el ejército se buscaba

La escala de los sueldos de la caballería y artillería montada del Perú, tal como se muestra en el cuadro 23, incluyó los descuentos de inválidos y montepío. En el caso de los coroneles, sin descuentos, recibían un sueldo mensual de 220 pesos; los tenientes coroneles uno de 150 pesos; los comandantes 130 pesos; el sargento mayor 120 pesos; los capitanes 85 pesos; los ayudantes mayores 70 pesos; teniente 1° 65 pesos; teniente 2° 55 pesos; alférez y portaestandartes 50 pesos. Desde el sargento 1° hasta los criados los descuentos mencionados no se aplicaban.<sup>694</sup>

Lo que explica estas grandes diferencias entre los sueldos de los altos mandos militares es la importancia que éstos representaban para el gobierno de turno. De esta manera, el proporcionar un mayor sueldo a los mariscales o generales de división en el caso de la infantería o a los coroneles en el caso de la caballería, mantendría de buenos ánimos a éstos y, de esta manera, generaría vínculos de lealtad. Con la tropa del común, como los cabos, soldados y músicos, la situación era diferente. Si bien su presencia era fundamental para el ejército (por su número y utilidad) su lealtad podía ser adquirida con menores sueldos pues, a diferencia de sus superiores, su presencia individual no era de igual importancia para generar alianzas.

En muchas ocasiones, las deudas de los sueldos se volvían difíciles de pagar debido a la falta o incompleta remisión de dinero para los cuerpos. La Beneficencia Pública de Lima, por ejemplo, informó sobre el atraso de los pagos correspondientes, incluso, a los meses de marzo y abril los cuales ascendían uno a 1 098 pesos 4 ½ reales y a 1 219 pesos 2 reales el otro.<sup>695</sup> Otro caso se encuentra en el informe de la Intendencia y Comisaría General del Ejército, la cual comunicó la recepción de 3 986 pesos 2 reales pertenecientes al contingente de Ayacucho en lugar de los 4 000 pesos anunciados por el prefecto de dicho departamento, así como la remisión de 2 000 pesos de Tarma como reintegro que hace el batallón 5.° a cuenta de 3 000 pesos que se le habían proporcionado como suplemento del mes de agosto pasado.<sup>696</sup>

---

que sus miembros no tengan alguna limitación que pudiera afectar su desempeño, el Cuerpo de Inválidos se conformó por aquellos que, pese a sus limitaciones, decidieron volver al ejército no solo para servir al Estado, sino para lograr obtener un beneficio económico.

<sup>694</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc.1834, fol.141-171.

<sup>695</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 7G, doc. 94. *Gil al general del departamento de Lima*. Lima, 08.07.1836.

<sup>696</sup> Por otro lado, desde la Comisaría General del Ejército Unido se comunicó la recepción de 432 prendas en cambio a lanzas, 563 camisas para el Batallón 3.° y 300 pares de zapatos. No es claro si estos 13 pesos 6 reales faltantes fueron producto de una mala cuenta al momento del envío o producto de algún robo en el camino. Sea cual fuese el motivo, muestra el cuidado que se tiene que tener al momento de analizar la documentación por parte de los prefectos, especialmente en relación al envío de dinero o vestimenta, y la necesidad de contrastarla con la documentación de la recepción de los mismos. ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 84. *Rivero al general jefe del Estado Mayor General*. Lima, 25.11.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 5E, doc. 24. *Razón de las especies que se han recibido en la Comisaría General del Ejército Unido remitidas por la Tesorería del departamento de Ayacucho*. Lima, 25.11.1836.

**Cuadro 23. Relación de sueldos del ejército (1836) – Caballería y artillería<sup>697</sup>**

Miembro	Sueldo líquido	Miembro	Sueldo líquido
Coronel	207 p. 5 r.	Portaestandartes	47 p. 1 ½ r.
Teniente coronel	141 p. 4 ½ r.	Sargento 1°	19 p.
Comandante	122 p. 6 r.	Sargento 2°	16 p.
Sargento Mayor	113 p. 3 r.	Cadete	13 p.
Capitán	80 p. 2 ½ r.	Cabo 1°	12 p.
Ayudante Mayor	66 p. ½ r.	Cabo 2°	11 p.
Teniente 1°	61 p. 3 ½ r.	Soldado	10 p.
Teniente 2°	51 p. 7 ½ r.	Trompeta	10 p.
Segundo Ayudante	51 p. 7 ½ r.	Criados	9 p.
Alférez	47 p. 1 ½ r.		

A fin de ganarse el favor de los jefes y oficiales, desde el gobierno se dispuso se le condecorara con la «medalla del Norte» por los servicios prestados para la pacificación del Perú.<sup>698</sup> Dentro de los beneficiados se encontraban los generales de división don Trinidad Morán, don Francisco de Paula Otero y don Francisco Vidal, los coroneles don José Rufino Echenique, don Javier Paniro, don Juan José Arrieta y don Francisco de las Casas, así como algunos tenientes coroneles, el teniente coronel retirado don Manuel Muñoz, tenientes coroneles, tenientes graduados de sargentos menores, sargentos menores, capitanes, tenientes, entre otros, haciendo un total de 47 acreedores. La misma medalla fue otorgada a la División de la Guardia del Batallón Pichincha, entre los que se encontraban los miembros de la plana mayor, granaderos, 1°, 2°, 3°, 4° y cazadores, haciendo un total de 305 hombres.<sup>699</sup> A los mismos miembros de la División de la Guardia del Batallón Pichincha, por su parte, se les condecoró con la «medalla unida» por su participación en el asalto de las fortalezas de El Callao.<sup>700</sup>

<sup>697</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1834, fol.135-136.

<sup>698</sup> ADLP. *Decreto concediendo medalla a los ciudadanos que tomaron las armas para reducir al orden a los departamentos del Norte*. Pucallpa, 06.04.1836. Según el decreto, era preciso condecorar a aquellos ciudadanos que habían «abandonado sus hogares y familias» empuñando las armas para reducir al orden los departamentos del Norte, por lo que era preciso «que tan recomendables ciudadanos lleven un signo que acredite su lealtad». Esta medalla estaría compuesta de «un círculo de seis líneas de diámetro, cuya superficie será esmaltada en blanco y esta inscripción en letras de oro por el anverso *fidelidad y constancia*; de su circunferencia saldrán seis rayos en figura de estrella, también blancos con filetes rojos, entrelazados con un laurel de oro, teniendo en el reverso esta leyenda: *cumplí mi deber*». La medalla sería llevada pendiente en cinta blanca del ojal izquierdo de la casaca.

<sup>699</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 12M, doc. 98. *Relación de generales, jefes y oficiales acreedores a la medalla del Norte*. Lima, 08.06.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 58. *Relación de los jefes y oficiales que tiene el Cuerpo acreedores a la medalla del Norte concedida por supremo decreto de 6 de abril del presente*. Lima, 14.06.1836.

<sup>700</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc. 58. *Relación de los jefes y oficiales que tiene el Cuerpo acreedores a la medalla del Norte concedida por supremo decreto de 6 de abril del presente*. Lima, 14.06.1836. Los condecorados fueron el coronel don Manuel Romero; el comandante don Luis Lobato; los capitanes don Luis Llaque, don Vicente Lequera, don Benito Pirola, don Manuel Tejada, don Pascual Cahacaltani y don Juan José Vidal; el ayudante mayor don Cipriano Bruno; los tenientes don Melchor Molina, don Juan José Bascores, don José María Loayza y don Atanacio Baldivián. Finalmente, los subtenientes don José Manuel Bustamante, don Cleto Pacheco, don Mariano Bustamante y don Ramón Urdanibia. Meses más tarde se ordenó desde el departamento de Guerra se ordenó la confección de 1 200 medallas de plata y 100 de oro para la División de la Guardia por el asalto

#### *d) Pensiones militares*

En el caso de las pensiones, dividiremos estas entre inválidos dispersos, retirados y jubilados., a fin de tener un mejor panorama. En el caso de los inválidos dispersos, entre abril y diciembre de 1836, los beneficiados recibieron entre 68 pesos, como los entregados al teniente coronel don José Antonio Huertas como inválido disperso en la clase de Ayudante Mayor de Caballería hasta 1 peso, como el entregado al soldado Bartolomé Pacheco, al Sargento Calixto Tonores, al soldado Juan José Chávez, al soldado Narciso Gonochategui o al soldado José Bermúdez.<sup>701</sup>

Otros fueron los casos de un subteniente como don Miguel Foy (41 pesos 5 reales); el Sargento 1° Julián Callosos (20 pesos) o el Sargento 2° Julian Claros (15 pesos). Sin embargo, esta diferencia no solo respondió al grado o Cuerpo al cual se pertenecía, pues también se encuentran casos de soldados que contaron con mayores ingresos. Ejemplos claros son los del soldado Manuel Astonanqui, quien recibió 11 pesos por su haber como disperso; el soldado Manuel Basilio Tejada, quien recibió 6 pesos también por su haber como disperso o el cabo Manuel Neyra, con 3 pesos 2 reales por el mismo concepto. Lo mismo sucedió entre los sargentos y demás cabos. El motivo, consideramos, es debido a la cantidad de años de servicios que prestó cada individuo al ejército.<sup>702</sup>

En el caso de los oficiales retirados, los gastos entre enero y abril de 1837 variaban entre los 204 pesos 2 reales y 280 pesos 6 ½ reales. Dentro de los beneficiarios se encontraban, entre otros, el coronel retirado don Mariano Santos Marchan (42 pesos mensuales); el mayor retirado don Justo Zumaeta (30 pesos mensuales) o el capitán don Mariano Cárdenas (22 pesos 5 reales). Sin embargo, fue el coronel retirado don Clemente Ramos quien, correspondiente al medio sueldo de su clase, cobró 97 pesos 1 real mensuales.<sup>703</sup>

---

a las fortalezas de El Callao y a los del Batallón Ayacucho se le designó 1 ½ reales a todos sus individuos; sin embargo, este último pago no se efectuó tal como se suponía pues los administradores de la Tesorería, tal como se quejó el general Nieto, desconocían la resolución que así lo disponía. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 1A, doc. 14. *Aparicio al ministro de Guerra*. Lima, 02.01.1837; AGNP. OL. 247, doc. 63, fol.1. *Vidal al ministro de Hacienda*. Huacho, 05.12.1836.

<sup>701</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1921, fol. 1-10; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1922, fol. 1-4; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1923, fol.1-4; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1924, fol.1-5v; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1925, fol. 1-4v; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1926, fol. 1-5. En abril, el presupuesto ascendió a 312 pesos 7 ½ reales; en mayo y junio de 244 pesos 7 ½ reales; en julio de 335 pesos 1 real; en noviembre de 358 pesos 2 ½ reales y finalmente en diciembre de 350 pesos 5 ½ reales. Estos cambios se deben a que, en algunas ocasiones, se cumplió con el pago acordado a lo largo de alguno de los meses, mientras que en otros se aumentó la cantidad de beneficiarios.

<sup>702</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1921, fol. 1-10.

<sup>703</sup> AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 2029; AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 2030; AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 2031 y AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 2032.

Las pensiones de cesantes y jubilados, al igual que en las pensiones de inválidos, variaron según el grado y tiempo de servicio. A diferencia del caso anterior, el presupuesto asignado para el mes de septiembre de 1836 fue de 1 796 pesos 6 ½ reales. Dentro de los que más cobraron podemos destacar a los vocales cesantes de la Corte Suprema, los doctores don Manuel Villarán, don José María Galdiano con 111 pesos, salario que también obtuvo el doctor don Ignacio Ortiz Zevallos como fiscal cesante de la Corte Suprema. En el caso de los doctores don José Cavero y Zalazar y don Mariano Atejo Álvarez, también vocales de la Corte Suprema, les correspondió 114 pesos 6 reales.<sup>704</sup> Algunos de estos sueldos aumentaron a partir de octubre gracias al supremo decreto del 3 del mismo mes publicado en *El Eco* n°15. De esta manera, y con un presupuesto de 1 848 pesos 2 reales en total, los ya mencionados Villarán, Galdiano y Ortiz Zevallos recibieron 166 pesos 5 ½ reales, mientras que otros como el doctor don Buenaventura Aranzaens continuó recibiendo 55 pesos 4 reales o don Lorenzo Tafur, que como oficial jubilado del Ministerio de Guerra recibió 20 pesos 6 ½ reales.<sup>705</sup>

Pese a que la entrega de las pensiones de jubilación parece haber sido ordenada, no siempre fue así. Un ejemplo se encuentra en el caso de don José Bravo de Rueda, archivero jubilado de la Comandancia General de Valores, quien manifestó que por el decreto de 1833 «se le jubiló con el haber de todo su sueldo que disfrutaba á presencia de los adjuntos documentos justificativos de 54 años de servicio en la carrera de hacienda y edad más que octogenaria comprobada con la partida bautismal que igualmente acompaña y certificación del facultativo que le asistió en las enfermedades que lo imposibilitaron del servicio».<sup>706</sup> Amparándose en el decreto del 15 de septiembre de 1836 -del cual ya hemos hecho mención- y en el cual se indicaba que aquellos que hayan servido más de treinta años gozarían el íntegro de su sueldo, solicitó que también se le aplique la nueva ley argumentando que se encontraba «imposibilitado de recurso alguno por su alimentación y de la numerosa familia de mujer e hijos que sostiene». Para suerte de Bravo de Rueda, se le concedió su solicitud y se le entregó 50 pesos mensuales en lugar de los 22 pesos ½ real que venía recibiendo.<sup>707</sup>

De esta manera podemos ver que, pese a los problemas económicos de los primeros meses de la Confederación Perú-boliviana, desde la Tesorería General se buscó mantener al día los pagos de los miembros del ejército y de sus familiares, siempre que esto sea posible. Esto se puede ver claramente en el listado de liquidaciones que se emprendió entre fines de 1836 y 1837. La

---

<sup>704</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1898, fol. 1-8.

<sup>705</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1898a, fol. 1-7; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1900, fol. 1-5v.

<sup>706</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1900, fol. 6.

<sup>707</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1833, fol. 5; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1900, fol. 6v-7.

documentación muestra los intentos de la Tesorería General por cancelar las deudas que se tenían con algunos miembros del ejército, deudas que, en algunos casos, eran de numerosos meses.

Ejemplo de esto son los casos de don Juan Francisco Pallardele, capitán de infantería, a quien se le adeudaban nueve meses por un total de 401 pesos 5 reales a razón de 67 pesos 2 reales (abril a junio de 1836), 33 pesos 5 reales (julio a septiembre) y 33 pesos (octubre a diciembre) mensuales. Otros, como al teniente coronel de infantería don Juan Manuel Arismendi, de quien ya hemos hecho mención previamente, se le debía el pago entre los meses de enero y agosto a razón de 160 pesos mensuales. Esta cantidad daba un total de 1 280 pesos adeudados, a lo que se le sumaron algunas gratificaciones no pagadas correspondientes a los años de 1835 y a su participación en algunas campañas, lo que llegó a sumar un total de 1 366 pesos 3 ½ reales. Según la documentación, en enero y febrero se le cancelaron 120 pesos mensuales y un total de 723 pesos entre marzo y agosto, dando un saldo pendiente de 403 pesos ½ real.<sup>708</sup>

El caso de don Rumualdo Rodamonte llama la atención pues, pese a ser «Vencedor en Junín y Ayacucho» se le debía la asignación desde junio de 1834, la cual pese a solo ser de 6 pesos 2 reales en algunos meses y de 12 pesos 4 reales en otros, la deuda total para noviembre de 1836 fue de 268 pesos 6 reales. Otros, como el sargento don Juan Sarrio, tuvieron más suerte, pues solo se les debían un par de meses.<sup>709</sup>

#### *e) Enfermos, inválidos, licenciados*

La falta de cuidados en los hospitales fue una queja recurrente por parte de la administración de los mismos. A inicios de abril se remitió la relación de los inválidos que poseía el Batallón de la Guardia 1° de Línea, con un total de 12 de sus miembros: el soldado Ricardo Oralina, de la compañía de Granaderos; los soldados Hilario Valdez, José Tapia y Manuel Rodríguez, de la 1° compañía; el soldado Lorenzo Bobarin, el sargento 2° Polonio Alberto y el cabo 2° Toribio Fernández de la 2° compañía, así como los soldados Cusestemo Solis, Faustino Burgos, Ramón Teller y Alejandro Flores de los Cazadores.<sup>710</sup>

Tal como le informó en reiteradas ocasiones al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sud, no se habían cubierto las hospitalidades del Batallón Zepita (por un mes), del Batallón Arequipa

---

<sup>708</sup> AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 1993, fol. 6. AGNP. OL. 256, Caja 329, doc. 1993, fol. 10.

<sup>709</sup> AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 1993, fol. 8; AGNP. OL. 256, Caja 329, doc. 1993, fol. 5.

<sup>710</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 16P, doc. 29. *Relación nominal por compañías de los inválidos que tiene el expresado batallón de la Guardia 1° de Línea*. Arequipa, 08.04.1836.

(por dos meses), Lanceros de Arequipa (por dos meses), Lanceros del General (por un mes), Artillería del Perú (por un mes) y del Batallón 2.º, por lo que solicitaba que se sirva dictar las providencias correspondientes.<sup>711</sup> En respuesta a la solicitud que se le remitió también al prefecto de Arequipa, éste comunicó la orden a los administradores del Tesoro Público para la compra de medicamentos y que éstos sean entregados al cirujano del Batallón 1.º de la Guardia.<sup>712</sup> De esta manera podemos ver cómo, tras la batalla de Socabaya en se priorizó el rearme y bienestar de los soldados del ejército, al punto que también se remitieron un gran número de premios y medallas para los participantes.

A lo largo de los primeros meses de la Confederación, así como se hizo en los años anteriores, el ministerio de Guerra, en coordinación con los prefectos y subprefectos, se hicieron cargo de las provisiones, salarios y distribución de los soldados enfermos e inválidos en combate. Casos como los del cabo 2º del Batallón Húsares de Junín, Agustín Velasques, a quien se le concedieron 12 pesos mensuales por su condición de inválido, es un ejemplo de esto.<sup>713</sup> Aquellos que se encontraban enfermos en el hospital de Lima, por su parte, fueron remitidos a Jauja, donde se creía que el clima podía ayudarlos a sanarse, al ser el clima de la sierra más seco y falto de humedad a comparación con el de la costa y, especialmente, al de Lima.<sup>714</sup> Esto también respondió a la falta de medicinas y demás utensilios en el Hospital Militar de Lima, lo que dificultaba «la buena asistencia del soldado enfermo».<sup>715</sup>

Pero no todos contaban con la misma suerte. Para junio se elevó una solicitud dentro de la Comandancia General de Marina por parte de don Manuel Poral, teniente de la Brigada Oficial

---

<sup>711</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 7G, doc. 21. *Gómez al jefe del Estado Mayor del Ejército del Sud*. Arequipa, 14.04.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 7G, doc. 18. *Gómez al prefecto de Arequipa*. Arequipa, 16.04.1836.

<sup>712</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 18R, doc. 55. *Rivero al prefecto de Arequipa*. Arequipa, 18.04.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 7G, doc. 23. *Gómez al coronel cirujano mayor del Ejército Unido*. Arequipa, 19.04.1836. Unos días más tarde, desde la comandancia general de las Costas del Sud ubicada en Tacna se le informó al general jefe del Estado Mayor General del Ejército Unido la necesidad de tener listo el calzado para el Batallón 2º de la Guardia «que há dejado de percibir en esta y se le haga costar por el cese respectivo, pues que no habiendo en estos lugares ese material están todos los soldados sin un par de zapatos y sería muy triste que entrasen a la primera ciudad de la Patria con el pie en el suelo». ACEHMP. Carpeta 30, legajo 1A, doc. 44. *Anglada al jefe del Estado Mayor del Ejército Unido*. Tacna, 29.04.1836.

<sup>713</sup> AGNP. OL.247, Caja 295, doc.70, fol.1. *Pascual Saco al secretario del presidente*. Cerro de Pasco, 03.01.1836.

<sup>714</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 2B, doc. 14. *Ballivián al comandante general de la División del Norte*. Lima, 03.10.1836. Tal como se muestra en la información del Hospital Militar de Lima, el número de enfermos había aumentado considerablemente en los meses anteriores ocasionando que las covachas y crujías se encuentren totalmente ocupadas por lo que se había visto en la necesidad de colocar a muchos enfermos sobre la tierra, decisión que podría afectarlos por la humedad de la capital, por lo que fue necesaria la remisión de 200 parrillas o tablados con sus correspondientes bancos, colchones, mantas, almohadas, sábanas, camisetas, vidrios y hasta abanicos. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 20T, doc. 1. *Taboada al general comandante general del departamento*. Lima, 21.04.1837.

<sup>715</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 9H, doc. 1. *Heredia al general prefecto del departamento de Lima*. Lima, 04.04.1837. El resumen de las solicitudes del doctor Cayetano Heredia, encargado de la Inspección de Hospitales, se muestra en el cuadro 26 en los anexos.

de Marina, por seis meses para recuperase de sus males y al mes siguiente se hizo una similar para el capitán de corbeta don Juan Otero, quien junto a su señora madre se encontraban gravemente enfermos, por lo que solicitó el adelanto de su sueldo correspondiente a dicho mes. Sin embargo, no todas las solicitudes de licencia eran por temas médicos, como lo muestra la del capitán de fragata de la Armada Nacional, don Alejandro Accuarone, quien solicitó seis meses de licencia temporal y otro para contraer matrimonio.<sup>716</sup> Otro fue el caso del sargento mayor don Miguel Urbina, comandante militar de la provincia de Lambayeque, quien reclamó el préstamo de 135 pesos 6 reales correspondientes al montepío e inválidos según lo que disfrutaban los jefes de su clase en el Ejército de Bolivia, a diferencia de los 94 pesos 2 ½ reales que correspondían al ejército peruano, por lo que su solicitud quedó en manos del mismo Santa Cruz.<sup>717</sup>

Por otro lado, según la información del Hospital Militar de Lima, el número de enfermos había aumentado considerablemente en los meses anteriores ocasionando que las covachas y crujías se encuentren totalmente ocupadas por lo que se había visto en la necesidad de colocar a muchos enfermos sobre la tierra, decisión que podría afectarlos por la humedad de Lima. Debido a esto, le solicitó al comandante general de Lima el envío de 200 parrillas o tablados con sus correspondientes bancos, colchones, mantas, almohadas, sábanas, camisas, vidrios y hasta abanicos.<sup>718</sup> Meses más tarde, el comandante general de Marina se quejó que los marineros de los buques de la Escuadra y del departamento que fueron remitidos al Hospital Militar habían desaparecido «sin que se tenga el menor conocimiento por quien se les haya dado de alta, ni con qué permiso han salido a la calle». Esta situación generaba desorden y la «pérdida» o desertión de algunos marineros, sino también que, por ser la mayoría de ellos enganchados, se le gravaba al Estado «en la onza que se les da al embarcarse», mientras que otros, como el caso del marino José Nobleza, fue incluido en el Regimiento de Lanceros.<sup>719</sup> Esto demostraría que no siempre la información de las bajas estaba disponible o llegaba a tiempo.

Pero no siempre existieron estos problemas en todos los Batallones. Según la información con que se dispone para el mes de junio, la Brigada de Artillería contó con 9 bajas, entre fallecidos en el hospital de Arequipa y desertores. Dentro los primeros se encontraban los artilleros José Aguilar, Hilario Romero y Antonio Sánchez, mientras que los desertores fueron los artilleros

---

<sup>716</sup> AHMP. LC B,1-b, n°11. Callao, 06.1836; Callao, 16.07.1836 y Callao, 09.1836.

<sup>717</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 14N, doc. 36. *Nieto al ministro de Estado y Marina*. Trujillo, 27.01.1837.

<sup>718</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 20T, doc. 1. *Taboada al general comandante general del departamento*. Lima, 21.04.1837. Para detalles sobre los sueldos en el Hospital Militar, consultar el cuadro 24 en los anexos.

<sup>719</sup> AHMP. B, 1-c. Caja 2, sobre 10, fol. 54. *Morán al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 09.08.1837.

Mariano Pérez, Gregorio Matos, Doroteo Calderón, Casimiro Rementería y el cabo 2° Manuel Florián y el cadete don Mariano López.<sup>720</sup>

### *f) Desertores y sublevados*

Las explicaciones y ejemplos en los puntos anteriores sobre las necesidades de vestuario, alimentos, sueldos y utensilios para la tropa y los hospitales están totalmente vinculada con las deserciones y sublevaciones que se produjeron. Como hemos visto en los capítulos anteriores, las deserciones dentro de los distintos Cuerpos del ejército fueron constante a lo largo de los meses. Ya para fines de mayo, desde la prefectura de Ayacucho se informó la persecución y captura de los desertores del ejército, orden que posteriormente fue replicada a las demás subprefecturas del departamento.<sup>721</sup> La «falta de moral y muchas faltas de disciplina y moral» de los Batallones 3.º y 5.º de Línea fue duramente criticada por Francisco Burdett O'Connor, pues consideró que tanto los jefes y oficiales de dichos batallones «han olvidado que son bolivianos, no tienen presente sus deberes, ni la moral que a todo trance ha de conservarse en el Ejército tan pura como siempre».<sup>722</sup>

Muchas veces estas deserciones respondieron a la falta de pagos y mal estado de las tropas. Debido a esto, y a fin de evitar nuevos percances en el Ejército del Sur, desde la prefectura de Puno se informó que el prefecto de La Paz había enviado la cantidad de 28 000 pesos para cubrir los sueldos, armamento y manutención del ejército.<sup>723</sup> Por otro lado, desde el Cuzco, considerando que los reos rematados y condenados a presidio y obras públicas eran «miembros de la sociedad que llaman la atención del gobierno» y por lo mismo el gobierno debía de cuidar de su suerte «para que no sea más miserable sirviéndolos a vivir exclusivamente en las cárceles» y que el progreso del puerto de Arica y las minas de Huancavelica eran fundamentales, Santa

---

<sup>720</sup> ACEHMP. Carpeta 21, legajo 12L, doc. 25. *Relación de altas y bajas de individuos de tropa en la Brigada de Artillería*. Callao, 06.1837.

<sup>721</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 12M, doc. 38. *Méndez al comandante general de la División del Norte*. Ayacucho, 23.05.1836.

<sup>722</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 15O, doc. 41. *O'Connor al comandante general del Ejército del Norte*. Cuzco, 26.05.1836.

<sup>723</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 9I, doc. 11. *Infantes al jefe del Estado Mayor del Ejército Unido*. Puno, 26.05.1836. A fin de evitar cualquier infracción de los empleados de la administración pública y de Hacienda, se dispuso del nombramiento de visitadores para recorrer los departamentos del Estado, dentro de cuyas atribuciones también se encontró la investigación de abusos de las autoridades eclesiásticas, el informar al gobierno supremo y proporcionar los medios para que sean corregidos los defectos que se advirtiesen, así como pedir libros, documentos y noticias de los funcionarios públicos. AMNAAHP. doc. 2210. *Copia del Decreto expedido por Santa Cruz, creando visitadores extraordinarios del Estado y reglamentando sus atribuciones*, 17.06.1836.

Cruz decretó establecer dos presidios, uno en el puerto de Arica y otro en la ciudad de Huancavelica a donde serían conducidos los criminales que hayan sido sentenciados.<sup>724</sup>

Un caso atípico que llama la atención dentro de los desertores se llevó a cabo a fines de agosto en Tarma. Según el parte de la Guardia Principal del Batallón Constitucional 3° de Línea, a las siete de la noche del día 25 de agosto fueron conducidos por el sargento José María Sejas, guardia del Hospital, los soldados de 3era Esteban Solís y Pedro Cuba, quienes fueron vistos fuera del pueblo «caminando por el llano disfrazados, armados con bayonetas, ojotas y frazadas», por lo que, al ser sospechosos fueron capturados y confirmados como desertores. Incluso, según muestra el parte, Esteban Solís ya contaba con cuatro deserciones en el cuerpo y, cuando fue puesto en el calabozo, «atropelló al centinela y trato de fugar de nuevo».<sup>725</sup> Habiendo Esteban Solís desertado otras cuatro veces, ¿qué hacía que aún continúe dentro del ejército? Lamentablemente en el documento previamente citado no se especifican las fechas de las deserciones anteriores, pero, en caso éstas se hayan producido antes de la segunda mitad de 1835, creemos que es posible que Solís se haya beneficiado del decreto del 29 de junio del mismo año que le concedía amnistía a los desertores y montoneros.<sup>726</sup>

Desde Cerro de Pasco, el prefecto, don Francisco de Paula Otero, le comunicó al ministro de Guerra y Marina las medidas adoptadas por su prefectura y algunas prefecturas para la persecución y aprehensión de algunos desertores. De los hombres que se encontraba en la relación de desertores, Otero le advirtió al ministro que Melchor Benites, Domingo de la Cruz y Juan Calderón, naturales de Santiago de Chues, pertenecían a la prefectura de La Libertad, por lo que era necesario que su prefecto se encargue de su captura también.<sup>727</sup> Una situación similar sucedió en Trujillo, donde el general Nieto le hizo llegar al ministro de Guerra y Marina la relación de los individuos de la División de la Guardia que habían desertado, así como la confirmación de haber ordenado su aprehensión «en el caso de encontrarse en los lugares de su procedencia u en cualquiera otro de este territorio».<sup>728</sup>

Otras deserciones se dieron a conocer en los siguientes meses, las cuales fueron producto a la falta de pagos y vestuario. Dentro del Batallón Zepita, por otro lado, se encontraba el soldado

---

<sup>724</sup> AMNAAHP. *Copia del Decreto expedido por Santa Cruz, creando presidios en Arica y Huancavelica, reglamentando los envíos de sentenciados a los mismos a la pena de obras públicas*, 17.06.1836.

<sup>725</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 6F, doc. 1. *Fernández al comandante del Cuerpo*. Tarma, 26.08.1836.

<sup>726</sup> Los puntos del decreto ya han sido desarrollados en el capítulo II. Ver: ADLP. *Decreto concediendo indulto a desertores y montoneros*, 29.06.1835.

<sup>727</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 15O, doc. 139. *Otero al ministro de Guerra y Marina*. Cerro de Pasco, 12.09.1836.

<sup>728</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 14N, doc. 24. *Nieto al ministro de Guerra y Marina*. Trujillo, 16.09.1836.

Toruzo Requelme Castillo, de 38 años y natural de Cabanilla, provincia de Lampa, departamento de Puno, quien desertó a mediados de junio de 1837; Mariano Gonzales García, de 26 años y natural de Potosí, lo hizo a inicios de julio de 1837; mientras que en la 1.º Compañía de la Brigada de Artillería se encontró el artillero Mariano Pérez Calderón, de 16 años y natural de Huancayo, provincia de Jauja, departamento de Junín, quien desertó del Castillo de Santa Rosa a mediados de mayo de 1837, llevándose incluso una camisa, un corbatín, una chaqueta de bayetón, un pantalón de bayetón y una gorra de cuartel.<sup>729</sup> Otro caso fue el del sargento músico Casimiro Gallo, perteneciente al Escuadrón de Policía del departamento de Lima, sobre quien pesaba una orden de arresto.<sup>730</sup> Todas estas deserciones se produjeron por falta de pagos y alimentos.

#### 4.2 «Por la Fuerza»: Chile y los preparativos de guerra

Producto de la visión de Santa Cruz de priorizar el ejército sobre la marina, tal como ya hemos visto en los capítulos anteriores, no es de sorprender que el control marítimo del Pacífico Sur estuviese en manos del gobierno chileno, lo que ponía al gobierno confederado en una situación de vulnerabilidad. A lo largo de los meses se vivió con la incertidumbre sobre un posible ataque naval chileno, la cantidad de sus tropas e, incluso, el lugar de su desembarco. Esta situación llevó, como veremos, a que el ejército confederado se dispersase a lo largo de la costa y, pese a que su número era considerablemente mayor, se debió dividir y apostar en diferentes zonas.<sup>731</sup>

Como hemos visto en el primer capítulo, la organización y formalización del ejército chileno se llevó a cabo a inicios de la década de 1830 y su primera prueba, tras el fin de la guerra civil chilena, fue la primera campaña expedicionaria hacia la Confederación Perú-boliviana.<sup>732</sup> Tras la separación del Perú en dos Estados y la expedición de Freire a Chile, Portales buscó la autorización del Congreso chileno para declarar la guerra a la Confederación. La solicitud que

---

<sup>729</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 16P, doc. 1.3. Toruzo Requelme Castillo, hijo de Marco Requelme y María Castillo, soltero y comerciante. Finalmente, el 15 de junio de 1837, desertó. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 16P, doc. 1.1. Mariano Gonzales García, hijo de Pedro Gonzales y María García, soltero y de oficio labrador. Por otro lado, se indica que se llevó un corbatín (1 ½ r.), un capote (4 p.), una chaqueta (2 p. 4r.), un pantalón (2p. 4 r.), una camisa (1p. 4r.), dando un total de 10p. 5 ½ r.). ACEHMP. Carpeta 31, legajo 16P, doc. 1.2. Mariano Pérez Calderón, hijo de Silvestre Pérez e Ignacia Calderón, era soltero, de oficio labrador y estaba vecinado en El Callao.

<sup>730</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 1A, doc. 21. *Aparicio al general en jefe del Estado Mayor General*. Lima, 14.01.1837. Incluso a inicios de 1838, algunas deserciones, como la del lancero José Manuel Lesama de la 2º División de la Guardia, se llevaron a cabo en Lima. ACEMP. Carpeta 33, legajo 24O, doc. 36. *Otero al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 10.02.1838. Días más tarde, dos de los cuatro artilleros de la fábrica de pólvora de Lima desertaron por falta de pagos. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 4B, doc. 50.

<sup>731</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 228.

<sup>732</sup> Patricia Arancibia. *El ejército de los chilenos, 1540-1920*, p. 120.

presentó el 10 de octubre de 1836 finalmente fue aceptada el 26 de diciembre, día en que se suscribió la declaratoria de guerra, la cual fue promulgada de manera oficial el 28 del mismo.<sup>733</sup>

### *Los preparativos para la guerra*

Pese a lo que se puede creer, no todos en Chile estuvieron a favor de emprender una nueva guerra. Según se puede ver en el editorial de *El Valdiviano Federal*, la posibilidad de un conflicto con el Perú era «el negocio más grave que ha tenido y puede tener la República», considerando incluso la falta de taquígrafos «que llevasen la discusión para que los pueblos se instruyesen de los fundamentos en que se apoyaban las opiniones de sus representantes». Por otro lado, se cuestionaba lo siguiente: «marchad a la guerra, erogad vuestras fortunas, y disponeos a correr la suerte que ella os depare ¿y para qué? Vuestros representantes lo han resuelto ¿con qué fundamentos?». Esta percepción también se la comunicó Olañeta a Santa Cruz, incluso considerando que el gobierno chileno «se vería precisado a ceder de las pretensiones que concibió, alucinado de esperanzas infundadas».<sup>734</sup> Escéptico, Santa Cruz le comunicó a Braun que no confiaba de las intenciones del gobierno chileno, pues éste «siente perder la influencia y la preponderancia que había adquirido durante los desórdenes del Perú y llevará sus empeños hasta el último extremo, sin embargo de que está recibiendo repulsas continuas y desengaños que le hace sentir todo el círculo extranjero tanto en Chile como en el Perú, que es opuestísimo [sic] a la guerra y muy decidido a nuestro favor».<sup>735</sup>

Por otro lado, y en contraste con el editorial de *El Valdiviano Federal*, según el editorial de *La Aurora* de Valparaíso, el Perú había sido recientemente conquistado por Santa Cruz a quien consideraban el causante del «torrente destructor que amenaza inundarlo y aniquilarlo todo» por la «ambición loca pero astuta y eficaz de un hombre, oscuro desde luego, mas al que van dando celebridad sus mismos atentados». Asimismo, se encontraban animados exclusivamente por el deseo de la ventura de los pueblos «y aborreciendo al opresor solo por su tiranía» entraron en esta «lucha con placer, seguros por una parte d la santidad de la causa que defendemos, y ciertos por otra de que el hombre a quien acusamos, dueño de poder, pensiones y riquezas, y ayudado y servido por hombres de conocido talento para escribir, no podrá quejarse de que le calumniamos o abusamos de la ignorancia que puede suponer exista sobre su política».<sup>736</sup>

---

<sup>733</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*. Tomo VIII, p. 67.

<sup>734</sup> *El Valdiviano Federal*, n°114. Santiago, 01.11.1836.; AMSC. *Santa Cruz a Cerdeña*. Lima, 04.11.1836.

<sup>735</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 04.11.1836.

<sup>736</sup> *La Aurora*, n°1. Valparaíso, 12.11.1836.

Uno de los principales problemas del ejército chileno, según anota Arancibia, radicó en su dispersión, pues las guarniciones cubrían numerosos lugares. El Ejército del Sur, cuyo cuartel general se encontraba en Chillán, debía cubrir la zona fronteriza del Sur (el río Biobío), lo cual hacía que sus efectivos se encontrasen en Concepción, Talcahuano, Penco, San Pedro, Colcura, Arauco, Santa Juana, Nacimiento, Mesamávida, San Carlos, Santa Bárbara, Villucura, Trubulco, Los Ángeles y Chillán.<sup>737</sup> Habiendo adoptado la profesionalización del Ejército desde 1831, especialmente con la reapertura de la Escuela Militar en julio de 1832, Portales puso a prueba su efectividad e importancia durante estos años. Según la ley del 24 de octubre de 1834, se fijó una fuerza terrestre de 3 000 hombres y se dispuso que la Marina de guerra fuese integrada por un bergantín y una goleta, la cual fue ampliada en los meses siguientes.<sup>738</sup>

Hacia fines de septiembre de 1836, Diego Portales se encontraba preocupado por la situación de la marina chilena. Tal como le comentó al general Manuel Blanco Encalada, existía en Chile una falta de oficiales, pero esta no eran tal que no los obligara «a tomar aquellos de quienes no tengamos una plena confianza, o para proporcionarnos los que sea necesario sacrificar el buen orden, la justicia y la dignidad misma del gobierno».<sup>739</sup> Días más tarde, le volvió a insistir sobre este tema al recalcarle que tenía a su disposición oficiales, tripulación, buques y demás elementos y que solamente necesitaba indicarle las dotaciones y armamentos que faltaba en cada buque para completar y componer la fuerza «con que ha de obrar sobre el Perú», el cual, según la información con la que contaba, no le quedaba más buque disponible que la corbeta *Libertad* cuyo armamento «es de 16 cañones de a 12 largos y 8 de a 8, y que no puede ser bien tripulada».<sup>740</sup>

Finalmente, el 10 de octubre de 1836, el Congreso chileno autorizó al gobierno para declarar la guerra y enviar tropas al Perú. Según el documento, esta decisión se produjo por «los agravios que [el Perú] ha inferido a Chile, bajo condiciones que afiancen la independencia de esta

---

<sup>737</sup> Patricia Arancibia. *El ejército de los chilenos, 1540-1920*, pp. 133-134.

<sup>738</sup> Tal como se expone en la *Memoria de Guerra* de 1835, el estado general de la fuerza y armamento del Ejército permanente chileno contaba con 554 hombres de Artillería; 472 hombres del Batallón Carampangue; 473 del Batallón Valdivia; 464 hombres del Batallón Cazadores de Maipú; 305 hombres del Regimiento Cazadores a caballo; 313 hombres del Regimiento Granaderos a caballo; 102 hombres del Escuadrón de Húsares y 90 hombres de la Compañía Carabineros de la Frontera, dando un total de 2 773 efectivos. A éstos se le sumaban 8 generales, 12 jefes y 11 oficiales de la plana mayor; 4 jefes y 29 oficiales de Artillería; 5 jefes y 51 oficiales de Infantería y 6 jefes y 56 oficiales de Caballería. El armamento con el que se contaba, por otro lado, era el siguiente: 1834 fusiles, 829 tercerolas y carabinas, 903 sables y 240 lanzas. Ministerio de Guerra de Chile. *Memoria que el ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina presenta al Congreso Nacional, año de 1835*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1835. Doc. n°1. *Estado general que manifiesta la fuerza y armamento que tienen los cuerpos veteranos del ejército permanente de la República*.

<sup>739</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 456-457. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 20.09.1836.

<sup>740</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 458-459. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 24.09.1836.

República». <sup>741</sup> Tras la declaratoria, el gobierno decretó la modificación del uniforme de la Escuadra Nacional. Estas modificaciones incluían a los oficiales de guerra, las guardias marinas, el Cuerpo de cirujanos, el Cuerpo de pilotos, el comisario y oficialía mayor. <sup>742</sup>

Pese a estos esfuerzos, el gobierno chileno se vio incapacitado para realizarlo a la brevedad, por lo que se tuvieron que tomar diversas medidas para ampliar la fuerza efectiva pese a que no todos estuvieron de acuerdo con esta decisión. Muestra de esto es la denuncia de la supuesta conspiración contra el coronel y director de la Escuela Militar, don Luis José Pereira. Según relata Sotomayor, esta denuncia se llevó a cabo mediante un anónimo colocado en el suelo de forma intencional en un corredor. Tras revisar el papel, el coronel Pereira acusó al alférez Prado Aldunate «de estar conquistando a los alumnos para una revolución, y designar a los cadetes Benavides, Yañez y Vargas como los más impuestos de todo en el particular». <sup>743</sup> Prado Aldunate y sus cómplices fueron finalmente arrestados y posteriormente se les abrió una investigación sumaria. Este hecho, continúa Sotomayor, terminó por inspirar sospechas con respecto a diferentes vecinos de Santiago «entre los cuales había hombres de muy respetables antecedentes y que ocupaban un alto puesto en la sociedad», pero el más resaltante de todos fue el general don Enrique Campino, quien poco tiempo antes había «perdido la amistad de Portales». <sup>744</sup>

Para diciembre la presidencia de Chile contaba con facultades extraordinarias aprobadas por el Congreso, por lo que el ministro Portales se comunicó con el general Gamarra para anunciarle que, tras los sucesos de El Callao, los intereses del gobierno chileno se encontraban ligados con

---

<sup>741</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 456. Declaración de guerra contra el Perú. Santiago, 10.10.1836.

<sup>742</sup> Según el decreto, los oficiales de guerra usarían una casaca azul turquí, faldones con vueltas y pirámides del mismo color y un ancla bordada en cada uno de sus extremos, cuello y botamanga encarnados y en el contorno de ambos un galón de oro de nueve líneas de ancho. Las guardias marinas, por su parte, usarían el mismo uniforme que los oficiales, pero sin galón, en las carteras y las anclas de los faldones no tendrían bordado alguno en su contorno. El Cuerpo de Cirugía usaría el mismo uniforme que los oficiales de guerra, pero sin galón y en lugar de éste un cordón de hilado de oro en el cuello y dos ojales bordados, tres ojales en la botamanga y tres en las arteras y en lugar de las anclas una estrella en cada faldón sin ningún bordado en su contorno. En el caso del piloto primero, éste usaría una casaca azul turquí, cuello y botamanga del mismo color, un ancla bordada en el cuello y tres en la botamanga. El piloto segundo usará el mismo uniforme, pero solo llevará dos anclas en la botamanga. El comisario usaría el mismo uniforme que los oficiales de guerra, pero en lugar del galón usaría un bordado de ocho líneas de ancho y dos alamares también bordados en el cuello. Ver: *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 456-457. Uniformes de la Escuadra Nacional. Santiago, 12.10.1836

<sup>743</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 220.

<sup>744</sup> Según sostiene Sotomayor Valdés, entre los vecinos notables que resultaron implicados se encontraban don Pedro Montaner, antiguo intendente de Santiago, don Francisco Pérez Larrain, don Pedro Varagas, don Tadeo Quezada, don Pablo Zorrilla y los jóvenes don Manuel Guerrero y don Juan N. Álvarez, así como el subteniente de artillería don Santiago Salamanca. Tales fueron las repercusiones de estos movimientos en contra de las decisiones del gobierno que el gobierno se hizo otorgar facultades extraordinarias por parte del Congreso. Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 221-224. Sobre el rol desempeñado por estas familias, consultar: Sarah Chambers. *Families in War and Peace. Chile from Colony to Nation*. (Duke: Duke University Press, 2015), capítulo 4, pp. 126-154.

los de los «patriotas peruanos», por lo que contaban con el servicio de los exiliados en Chile, dentro de los cuales se encontraba él. Asimismo, confiaba que Gamarra «los prestará con todo el desprendimiento y entusiasmo que le distingue, que conozco, y que me ha hecho siempre mirar con disgusto las prevenciones que la conducta administrativa de usted con nosotros ha inspirado por acá». Finalmente, le aseguró que las operaciones chilenas en el Perú darían inicio cuanto antes se pueda.<sup>745</sup> Según Portales, en Chile la opinión de la guerra era uniforme: «las Cámaras han aprobado por unanimidad la declaración hecha por nuestro ministro Egaña en el Callao»; sin embargo, como hemos visto, esto no fue del todo cierto.<sup>746</sup>

Finalmente, el 26 de diciembre de 1836 la declaratoria de guerra fue ratificada y promulgada de forma oficial. A los ojos de Portales, la Confederación amenazaba la soberanía chilena, que Santa Cruz fue el patrocinador directo de la expedición de Freire para introducir «la discordia y la guerra civil» y, de esta manera, ofendido «el honor nacional».<sup>747</sup> Dentro de los cinco puntos, el Congreso Nacional consideró a Santa Cruz como el «detentor injusto de la soberanía del Perú» que amenazaba a la independencia de todas las Repúblicas de América del Sur. Al considerar que el Perú se encontraba bajo la influencia de Santa Cruz y había consentido la expedición de Freire a Chile, el gobierno chileno se consideró insultado «en su honor y amenazada en su seguridad interior y exterior» ratificaba la declaratoria de guerra.<sup>748</sup>

Por decreto del 11 de enero de 1837, los batallones de infantería fueron elevados de 500 a 720 plazas y los escuadrones de caballería de 150 a 160, mientras que el batallón Cazadores de Maipú fue convertido en regimiento, dotándolo con dos batallones con el nombre de 1° y 2° y una fuerza de 720 plazas cada uno.<sup>749</sup> Siguiendo con la reorganización militar, el 27 de enero se decretó que aquellos que desertaran por delitos políticos, sedición, conspiración o motín sufrirían la pena de muerte. Días más tarde se promulgó una ley por parte del Congreso de Chile que declaraba en estado de sitio el país por el tiempo que durase la guerra.<sup>750</sup>

---

<sup>745</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 462-463. *Portales a Gamarra*. Santiago, 13.12.1836.

<sup>746</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 464-465. *Portales a Blanco Encalada*. Santiago, 25.12.1836.

<sup>747</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, pp.46-47.

<sup>748</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 461-462. Guerra con el Perú. Santiago, 26.12.1836; *Mensaje que hace el presidente de la República de Chile al Congreso Nacional, exponiendo las razones justificativas de la presente guerra con el Perú*. (Santiago: Imprenta Araucana); Gonzalo Serrano. *Chile contra la Confederación*, p. 45.

<sup>749</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 463-464. Aumento de fuerza. Santiago, 11.01.1837; Regimiento Maipú. Santiago, 12.01.1837.

<sup>750</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 465. Desterrados por delitos políticos. Santiago, 27.01.1837; Facultades extraordinarias. Santiago, 31.01.1837; Patricia Arancibia. *El ejército de los chilenos*, p. 139; Gonzalo Serrano. *Chile contra la Confederación*, p. 51; Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*. Tomo III, pp. 180-185; 199-200. Siguiendo con las reformas del Ejército, el 10 de febrero, la compañía de Carabineros fue elevada a escuadrón, con lo que se duplicaron sus efectivos, mientras que una semana más tarde se creó un cuarto escuadrón en el regimiento de caballería Granaderos, bajo la denominación de 4° Escuadrón de Lanceros,

En este contexto, Portales escribió a Manuel Bulnes informándole sobre el arribo de la *Santa Cruz* y de la *Monteagudo* a Talcahuano para recoger a las fuerzas que se encontraban en la región, siendo la primera tropa que retorne la de caballería. Asimismo, ordenó que no se enviase ningún caballo perteneciente a los escuadrones, pues «aquí podemos montarlos, porque hay más proporciones de comprarlos» y que los oficiales deberían de vender los suyos; sin embargo, en caso que les tengan cariño a las bestias, podían ser remitidos por tierra al campamento de Las Tablas. Por otro lado, sobre la situación del ejército y del Perú, sostuvo:

Yo creo que no nos lisonjaremos demasiado que podamos concluir con el cholo [Santa Cruz] más fácilmente de lo que se cree. Toda la fuerza de las tres armas que tiene en el Perú consta de 6 050 hombres, y ni con 20 000 puede atender los puntos atacables que presenta el territorio que ocupa. Me parece que lo vamos a volver loco con el plan de campaña que hemos fijado. Este diablo de pipiolaje no tiene sentimiento alguno de patriotismo: cuando nos ven empeñados en una guerra que debe ser de tan felices resultados para el país, y en que está tan vivamente interesado el honor nacional, entonces los vemos apurarse más en sumir a la República en desgracias lamentables para siempre.<sup>751</sup>

La comunicación con Bulnes explicaría el motivo por el cual el 1 de febrero se dispuso la unión del Ministerio de Guerra y el de Marina, para la organización, inspección, disciplina, reclutamiento, distribución y movimiento del ejército permanente, así como del alistamiento, organización, inspección, disciplina y policía de la milicia nacional. Asimismo, tenía funciones sobre las fortificaciones, plazas, maestranzas, fábricas de armas y municiones costeadas por el gobierno. Por otro lado, debía velar por la provisión del ejército y la escuadra, los nombramientos, licencias, indemnizaciones y montepíos, así como la formulación del presupuesto anual.<sup>752</sup>

Mientras el gobierno chileno centraba sus esfuerzos en armarse para la guerra contra la Confederación, la oposición, sostuvo Portales, buscó persuadir a los jefes de las tribus del Sur de Chile que «las autoridades militares los llamaban para reunirlos en parlamento y degollarlos

---

mientras que el 18 de febrero se decretó el aumento del Regimiento de Granaderos en el Escuadrón de Lanceros sobre la base de veinticinco veteranos del 3º del mismo cuerpo tomando como denominación de 4º Escuadra de Lanceros del Regimiento de Granaderos a caballo. En el caso de los cadetes que se educaban en el Colegio Militar y aquellos que habían salido ya al Ejército, el gobierno consideró que ya eran suficientes para cubrir las necesidades por lo que decretó que no se proveería de nuevas vacantes. Esta decisión respondió, principalmente, a los gastos que su educación representaba al Gobierno de Chile en tiempos de guerra por lo que aquellos que deseaban incorporarse debían cubrir sus gastos de vestuarios, manutención, libros y demás útiles. Patricia Arancibia. *El ejército de los chilenos*, p. 139; *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 472-473. Carabineros de la Frontera. Santiago, 10.02.1837; Escuadrón de Lanceros. Santiago, 18.02.1837; *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 474-475. Cadetes. Santiago, 27.03.1837.

<sup>751</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 471-473. *Portales a Bulnes*. Santiago, 20.01.1837.

<sup>752</sup> Pablo Rodríguez. «La organización del Ejército en el siglo XIX. Fundamentos y evolución en el período 1830-1900». *Anuario de la Academia de Historia Militar*, n°28, 2014, p. 92; Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, pp. 185-186.

durante las conferencias», y éstos «que son más crédulos que ovejero» se dejaron persuadir.<sup>753</sup> Este accionar terminó por abrir un nuevo frente de operaciones y preocupaciones para el gobierno chileno. Por si fuera poco, en este contexto es que le llegaron noticias a Portales sobre la negativa ecuatoriana de intervenir militarmente contra la Confederación. En aparente estado de calma, escribió a Bujanda lamentando la situación comprendiendo que esta decisión respondía, tal vez, a que el estado de las rentas ecuatorianas «no será suficiente, según me parece, para ocurrir a los ingentes gastos que demanda un armamento extraordinario, como el que tendrá que hacer, resolviéndose a la guerra contra el dominador del Perú».<sup>754</sup>

Un punto que consideramos importante en lo referente a la preparación del ejército para la primera expedición se encuentra en la manutención y salud de la tropa. Así, por ejemplo, por decreto del 6 de marzo se estipuló vacunación de todo miembro del ejército expedicionario «que carezca de este preservativo contra las viruelas».<sup>755</sup> Esta medida respondió, creemos, a las epidemias de viruela que se estaban desarrollando en el Perú durante la década de 1830. En el caso de los uniformes, éstos no habían sufrido cambio alguno salvo en sus insignias y distintivos, especialmente en los cuellos, donde cada cuerpo utilizaba un color diferente.<sup>756</sup>

En el caso del reclutamiento se buscó incorporar -ya sea por voluntad propia o por la fuerza- de preferencia a aquellos que eran vagos, ociosos y solteros, quienes fueron enganchados para la fuerza expedicionaria como reclutas. En el caso de aquellos enrolados por la fuerza, Gonzalo Serrano presenta el ejemplo del joven Juan de Dios Santiago quien fue enrolado por su propio padre «para que fuese puesto en la Marina o en alguno de los cuerpos del Ejército a fin de que corrija su conducta inmoral», o el caso de Mateo Arrellano, quien fue conducido en calidad de preso para ser destinado al servicio del Ejército por solicitud expresa de su propio padre.<sup>757</sup> Si

---

<sup>753</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, p. 476. *Portales a Egaña*. Santiago, 11.02.1837.

<sup>754</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 478-482. *Portales a Bujanda*. Santiago, 25.02.1837. En la misma misiva Portales le aseguró a Bujanda que el gobierno de Chile se estaba preparando a para invadir al Perú «con una división que organiza según se lo permiten sus recursos; pero esta fuerza creo que obrará de manera que no preste cooperación directa ni indirecta para que el general Gamarra ejerza autoridad alguna en el Perú porque nos parece que el Perú, bajo la influencia de este general, volverá a ser el tratado de las maniobras, de las intrigas y de la amargura, a cuyos males debe preferirse la dominación de Santa Cruz; y Chile, después de haber salido de la guerra contra Santa Cruz, tendría que emprenderla contra Gamarra si no se resignaba a sufrir, como en otro tiempo, la autoridad, vejaciones y agravios gratuitos que este general ha querido inferirle y que le inferirá si restablece su poder en el Perú».

<sup>755</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 474. Vacuna. Santiago, 06.03.1837.

<sup>756</sup> De esta manera, el uniforme del Ejército, a excepción de los Húsares que utilizaban dolmán celeste con alamares y botones blancos, era de color azul turquí. La casa, por su parte, era corta o larga según el arma, los pantalones de distintos colores, morrión de suela, botones amarillos o blancos, solapa, cuello y collarín de colores según el cuerpo al que pertenecían y botín o sobrebota. Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, pp. 179-180.

<sup>757</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, pp. 177-178.

bien el reclutamiento de aquellos considerados como «vagos y ociosos» podía ser beneficioso desde el punto de vista económico, no lo era el reclutamiento de aquellos que se dedicaban al sustento de la economía familiar, como los agricultores. Esto se ve claramente en la solicitud que le hizo Portales a don Fernando Urizar Garfías a quien le solicitó la remisión de 200 reclutas. Sin embargo, amarga fue su sorpresa cuando se le remitieron solo 19. Atónito, el ministro se quejó irónicamente de la siguiente manera: «Por Dios, don Fernando, ¿tan santa es la provincia que no tenga 200 malos vagos?». <sup>758</sup>

Por otro lado, Portales dispuso la compra de sables vaina de latón y fusiles a la casa de Schutte, Post y Cía. para su depósito en los almacenes de Valparaíso. El valor de cada sable fue de 13 reales, mientras que el de los fusiles de 5 pesos. <sup>759</sup> Las coordinaciones para la entrega de armamento y la alimentación de la tropa también fue fundamental durante estos meses. A fin de proveer a la tropa del armamento necesario, le solicitó a Tocornal la remisión de 10 000 galones de pipería para Valparaíso pues eran «de absoluta necesidad para la Escuadra». Asimismo, recomendó la compra de tres lanchas para armarlas y, de lograrlo, remitirlas en la *Monteagudo* o de lo contrario podían ser remolcadas. <sup>760</sup> Pero las solicitudes no concluyeron ahí. En los siguientes cuatro días Portales le comentó a Tocornal que había dispuesto que la mitad de los 8 000 pesos que había en cobre en la Aduana de Valparaíso se utilizasen para el pago de la Escuadra. Asimismo, le informó que había conseguido un descuento de 9 000 pesos por parte del Cabildo. Por otro lado, dispuso que la expedición podía contar con 150 caballos además de los que llevaba el Ejército y que éstos debían de pagarse en el Perú «y a fe que no es por el riesgo que corren los empresarios». <sup>761</sup>

Para la alimentación del Ejército, el gobierno dispuso la contratación de Roberto Marfaclane para la provisión de 170 000 raciones para la tropa. Esta disposición, según anota Serrano, contrasta con la propuesta realizada por Guillermo Thompson para dar el rancho a los 209 oficiales del Ejército Restaurador para los 20 días que debía tomar el viaje. Según recoge, el menú de la oficialidad constaba de conservas de ave, huevos, jamón, té, mantequilla y galletas para el almuerzo; sopas, arroz o fideos, conservas de aves, frijoles o garbanzos, papas y vino

---

<sup>758</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 486-487. *Portales a Garfías*. Santiago, 01.04.1837.

<sup>759</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 170.

<sup>760</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 488-489. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 22.04.1837.

<sup>761</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, p. 489. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 24.04.1837; *Epistolario Portales*, tomo III, p. 490. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 25.04.1837 y *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 491-492. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 26.04.1837.

en las comidas y, de noche, té, galletas, jamón o carne salada y mantequilla.<sup>762</sup> La segunda oferta, era entregar los víveres en el puerto para que éstos fuesen repartidos por el mismo personal de los buques. En este caso, el precio sería de solo 4 500 pesos.<sup>763</sup>

Convencido de la necesidad que la expedición parta pronto, Portales le hizo saber al ministro Lavalle que esta se componía de 3 270 hombres de todas las armas «fuerzas muy escogidas y muy acostumbradas a la pelea y a las fatigas de la campaña», dentro de los cuales 2 000 de ellos «son de los que se ocupan en pelear todo el año». Asimismo, informó el envío de cuadros de oficiales «y considerables repuestos de armamentos y vestuarios para formar algunos cuerpos en el Perú».<sup>764</sup> Para poder lograr este cometido, Portales ordenó que el Batallón Maipú reciba la mayor cantidad de reclutas, así como los caballos que se hayan comprado recientemente a la vez que informaba de la adquisición de cinco transportes contratados: *La Pacífico*, *La Isabel*, *El Teodoro*, *El Eliodoro* y *El Hércules*, mientras estaba a la espera de la llegada de la *Colcura*, el *Victoria* y la barca *Joaquina*.<sup>765</sup>

Con las nuevas noticias procedentes del Perú en las cuales se informaba que el plan de defensa de Santa Cruz había sido el de dividir el Ejército en tres partes, el ministro Portales comenzaba a desesperarse por la demora de los buques por la Escuadra. Mientras esperaba, no demoró en hacer llegar 500 fusiles «flamantes y de buena calidad» y pensaba comprarlos con pagarés a seis meses «porque no es posible que nos quedemos tan inermes después de la salida de la expedición pues los que compró Rengifo y que vamos a cambiar a los Cuerpos no sirven para nada».<sup>766</sup>

Asimismo, Portales ordenó que todos los subalternos que faltasen en las compañías sueltas formadas en Santiago debían de ser completados con cadetes de la Academia «y algunos que podríamos sacar de aquí en calidad de Cívicos». Por otro lado, recomendó al presidente Prieto que, en caso existan en las cárceles y presidios urbanos de Santiago algunos individuos

---

<sup>762</sup> Además de este cuantioso menú, Thompson ofrecía un proveedor a bordo de cada buque que repartiría los víveres en crudo. El precio por este servicio fue la cómoda suma de 6 500 pesos «pagados al contado la mitad y el resto en pagarés por cuatro meses». Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, pp. 182-183.

<sup>763</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, pp. 182-184. Ver cuadro 25 en los anexos. Si bien una buena dieta para la oficialidad era de suma importancia, para lograrla debían de tenerse los recursos necesarios para poder afrontar tales gastos y los 4 000 pesos que había conseguido Portales a fines de abril no iban a ser suficientes. Por tal motivo es que Portales había solicitado 4 000 de los 8 000 pesos de la Aduana día antes.

<sup>764</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 493-494. *Portales a Lavalle*. Valparaíso, 27.04.1837.

<sup>765</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 496-497. *Portales a Lavalle*. Valparaíso, 02.05.1837; pp. 498-499. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 06.05.1837.

<sup>766</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 508-510. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 27.05.1837; *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 511-512. *Portales a Tocornal*. Valparaíso, 27.05.1837; Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 185.

condenados por delitos leves y que hayan sido soldados, «sería conveniente conmutarles la pena en la que pasasen a servir en el cuadro peruano». Sin embargo, añade, esto debía de hacerse de modo cauteloso «para que no se diga que hemos compuesto la expedición de hombres forajidos».<sup>767</sup> Este afán de Portales por que la expedición parta a la brevedad, considera Sotomayor Valdés, se debió a que el ministro tenía resuelto embarcarse con el ejército expedicionario «no para dirigirlo como jefe militar, sino para entender como representante del gobierno en las altas resoluciones y negociaciones a que la campaña podría dar lugar», así como para ejercer vigilancia directa sobre la oficialidad.<sup>768</sup>

### *El motín de Quillota*

Como ya hemos hecho mención, los rumores sobre las conspiraciones no eran algo nuevo, como tampoco lo fue la oposición a la expedición, pese a lo que la historiografía más nacionalista chilena ha propuesto.<sup>769</sup> Mientras Portales se dedicaba a la preparación de la fuerza expedicionaria sus opositores comenzaron a gestar un plan para apresar y derrocarlo. Otros rumores apuntaban a que la expedición no se realizaría, rumor que se generalizó en Valparaíso. Sin embargo, este rumor tenía algo de verdad: una conspiración buscó generar un nuevo motín.<sup>770</sup> El 2 de junio de 1837, a las 11 de la mañana, el ministro Portales salió de Valparaíso rumbo a Quillota acompañado del coronel don Eugenio Necochea, de don Manuel Cavada y de una escolta de 9 hombres al mando del teniente don Federico Soto. La noticia de su viaje llegó a Quillota y a los conspiradores dentro del Batallón Maipú. Estos últimos temiendo que se haya filtrado su plan y que Portales se dirigiese para tomar alguna medida contra ellos decidieron actuar.<sup>771</sup>

Los oficiales amotinados pertenecían a un sector dentro de los militares que consideraban la guerra contra la Confederación como algo injustificada e inútil en esos momentos para Chile,

---

<sup>767</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 513-515. *Portales a Frutos*. Valparaíso, 31.05.1837.

<sup>768</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 371.

<sup>769</sup> Sotomayor Valdés es un claro ejemplo de esto último. Según el autor, el reclutamiento de las tropas chilenas fue, básicamente, «regular y parejo, pero siempre forzoso». Sin embargo, pese a esto, sostiene que la guerra contra la Confederación Perú-boliviana no fu impopular pues, argumenta, «es cierto que la masa del pueblo no había comprendido la causa de Chile contra la Confederación; ni esta causa, en que se hablaba de equilibrio político y otras abstracciones de gabinete, había pasado por alguna de esas fases que llaman la atención del pueblo y despiertan y dirigen sus pasiones». Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 394; Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p.48.

<sup>770</sup> Sobre el plan, este se concibió con la idea de rebelar a los distintos destacamentos del Regimiento Cazadores de Maipú que se hallaban distribuidos en los buques anclados en el puerto de Valparaíso y, una vez logrado este objetivo, se procedería a sublevar al resto de las fuerzas concentradas en Quillota, pues la única resistencia en la ciudad era la milicia formada por Portales. Para lograrlo, era fundamental que se realice antes del arribo del Batallón Valdivia a Valparaíso. Sin embargo, la llegada de 600 hombres del Batallón del Sur frustró este plan. Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 412-414.

<sup>771</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*. Tomo III, p. 204.

especialmente por los problemas que se iban produciendo en el sur con los mapuches.<sup>772</sup> Pero eso no era todo. También rondaba en la cabeza de estos militares la idea que Portales en realidad buscaba enviar a muchos oficiales y altos mandos del Ejército al Perú para deshacerse de ellos. Esta idea fue recogida tanto por Sergio Villalobos como por Benjamín Vicuña Mackenna y posteriormente por Sergio Vergara. Mientras Vicuña Mackenna sostuvo que la Expedición Restauradora era «profundamente detestada por el ejército que Portales se obstinaba en enviar contra Santa Cruz», Vergara enfatiza el hecho de esta animadversión por parte de los militares a que un civil, como Portales, estuviese a cargo de la dirección del Ejército y del gobierno.<sup>773</sup>

La acción se produjo el 3 de junio por la tarde en Quillota. Mientras Portales pasaba lista a las tropas que iban a marchar rumbo a Valparaíso para embarcarse al Perú, se apresó al ministro, al general Necochea y al gobernador Pedro Mena, quienes fueron reclusos en un mismo calabozo. En el acta, firmada por 59 oficiales, se sostuvo que los jefes y oficiales se habían «reunido espontáneamente [...] con el objeto de acordar las medidas oportunas para salvar la Patria de la ruina y precipicios a que se halla expuesta por el despotismo absoluto de un solo hombre que ha sacrificado constantemente a su capricho la libertad y la tranquilidad de nuestro amado país». Asimismo, consideraron que el proyecto de expedicionar [sic] sobre el Perú y por consiguiente la guerra contra la Confederación era «una obra forjada más bien por la intriga y tiranía que por el noble deseo de reparar agravios a Chile», por lo que consideraban que el número de las fuerzas, sus elementos y preparativos eran «incompatibles con el arduo de la empresa y con los recursos que actualmente cuenta el caudillo de la oposición» por lo que decidieron:

1° Suspende por ahora la campaña dirigida al Perú, a que se nos quería conducir como instrumentos ciegos de la voluntad en un hombre, que no ha consultado otros intereses que los que halagaban sus fines particulares y su ambición sin límites.

2° Destinar esta fuerza, puesta bajo nuestra dirección, para que sirva del más firme apoyo a los libres, a la nación legalmente pronunciada por medio de sus respectivos órganos, y a los principios de libertad e independencia que hemos visto largo tiempo hollados, con profundo dolor, por un grupo de hombres retrógrados y enemigos naturales de nuestra felicidad.<sup>774</sup>

---

<sup>772</sup> El coronel del Maipú, don José Antonio Vidaurre, así como su ahijado el teniente don Santiago Florín, el mayor José Antonio Toledo y los capitanes Narciso y Raimundo Carvallo, Francisco Ramos, José Antonio Arrizaga, Manuel Uriondo, Francisco López y Juan Drago fueron los intelectuales y partícipes de estos actos.

<sup>773</sup> Sergio Villalobos. *Portales, una falsificación histórica*. (Santiago: Editorial Universitaria, 2005), p. 200; Benjamín Vicuña Mackenna. *De Valparaíso a Santiago*. (Santiago: Imprenta de la Librería de El Mercurio), p. 12; Sergio Vergara *Historia social del Ejército de Chile*, tomo I.

<sup>774</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, pp. 443-445.

Las noticias de los sucesos en Quillota se dieron a conocer a las pocas horas en Valparaíso y en Santiago.<sup>775</sup> Portales, en su última misiva, también comunicó los hechos a Blanco Encalada y a Cavareda y, tras relatar lo acontecido, consideró que ambos no tenían «fuerza con qué resistir a la que les ataca, y si ha de suceder el mal sin remedio, mejor será, y la prudencia aconseja, evitar la efusión de sangre» podían firmar una capitulación «que sobre todo sea provechosa al país» y finalizó: «reitero a ustedes eficazmente mis súplicas: no haya guerra intestina, capituléese sacando ventajas para la Patria, a la que está unida nuestra suerte».<sup>776</sup> Sería la última vez que Portales les escribiría pues, el 6 de junio de 1837, fue fusilado por el capitán Florín «un soldado ebrio, a medianoche, en la mitad de una senda carreta, escuchando, en su solitaria agonía, las descargas de la soldadesca amotinada».<sup>777</sup>

Pese a los intentos de los rebeldes y conspiradores, la muerte de Portales, sin lugar a duda, aceleró la partida de la Expedición Restauradora pues a los pocos días se decretó un nuevo enganche para el Ejército Restaurador.<sup>778</sup> De esta manera, la Inspección General del Ejército de Chile dispuso e hizo distribuir un bando a todas las guarniciones en las que ofrecía que «todo individuo de la clase de soldado que se haya retirado del Ejército en virtud de licencia absoluta y que quisiere engancharse nuevamente en el Ejército Restaurador del Perú, recibiría la suma de 12 pesos por vía de enganche». Una suma similar recibiría los soldados de las Guardias Cívicas de infantería que se alistasen voluntariamente y una amnistía o perdón general se le concedería a todos los cabos y soldados que hubiesen desertado siempre que se presentasen dentro de quince días.<sup>779</sup>

La publicación del bando del reenganche y la amnistía para los soldados comenzó a tener efecto a las pocas semanas; sin embargo, la necesidad de más soldados hizo que el Gobierno de Chile

---

<sup>775</sup> Según sostiene Sotomayor Valdés, fue un soldado que había acompañado previamente a Portales quien le comunicó la noticia al general Blanco Encalada y éste se la comunicó al gobernador de Valparaíso, don Ramón Cavareda para tomar las medidas defensivas necesarias en caso los rebeldes intenten tomarla. Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile*, vol. II, p. 449. Vicuña Mackenna, por su parte, sostiene que fue el Gobernador quien entregó la noticia al general Blanco Encalada y no al revés, como sostiene Sotomayor. Sea como fuere, ambos altos mandos militares y civiles tomaron conocimiento de lo acontecido y comunicaron la situación también a gobierno de Santiago. Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, p. 289-294. Consultar: Gonzalo Serrano del Pozo. «¿Quién mató a Diego Portales?», pp. 97-115.

<sup>776</sup> *Epistolario Portales*, tomo III, pp. 516-57. *Portales a Blanco Encalada y Cavareda*. En marcha para Valparaíso, 05.06.1837. La solicitud de Portales fue desatendida. Blanco Encalada y Cavareda defendieron el puerto en los siguientes días donde llegaron a tomar 800 prisioneros y dieron, entre muerte y heridos, a unos 140 hombres, mientras que sus fuerzas llegaron solo a 4 muertos y 21 heridos. Consultar: Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, pp. 289-327 y Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, pp. 191-194; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 267.

<sup>777</sup> Para la descripción del asesinato de Portales, consultar: Benjamín Vicuña Mackenna. *Don Diego Portales*, pp. 321; 328-340.

<sup>778</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 49.

<sup>779</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 481. Enganche para el Ejército Restaurador. Santiago, 19.06.1837.

tomara algunas medidas poco ortodoxas, como el incluir a ladrones dentro de la tripulación de la Escuadra a quienes los jueces los habían sentenciado a ser reclutados como medida de castigo. Gonzalo Serrano muestra el ejemplo de Juan Pardo, quien había sido condenado por haber arrendado unos bueyes que no le pertenecían. Si bien no era un crimen grave, el juez lo destinó al servicio de la Marina «para que fuese embarcado, sin demora, pues es de absoluta necesidad que salga fuera del país, y su familia se empeña en que así se haga». Otro caso mostrado por el autor es el del cabo José Olea, quien había sido condenado por acuchillar a un hombre y a una mujer por lo que fue sentenciado a 5 años de servicio en la Marina «a ración y sin sueldo».<sup>780</sup>

Pese a estos casos, en la mayoría de veces se prefirió enrolar a aquellos que llegaban de forma voluntaria, tal como quiso demostrar la versión oficial del gobierno en la editorial de *El Mercurio de Valparaíso* en la siguiente manera: «De la fuerza de que se compone el ejército expedicionario, solo podemos asegurar que todos ellos son voluntarios, entre los cuales el mayor número han pertenecido a cuerpos veteranos de Chile ya extinguidos, con excepción de esa parte de la brigada de artillería que integra la fuerza efectiva del ejército».<sup>781</sup>

Finalmente, el 10 de septiembre se dio inicio al embarque de las tropas, el 14 zarpó la goleta *Peruviana* y el transporte *Napoleón* con destino a Cobija y al día siguiente, a las dos y media de la tarde, el resto de la Expedición Restauradora compuesta por unos 3 200 soldados chilenos y 420 exiliados peruanos hizo la vela desde Valparaíso a bordo de la corbeta *Libertad*, al mando del comandante Bynon y a cuyo bordo se embarcó el general en jefe del Ejército, el vicealmirante don Manuel Blanco Encalada; la fragata *Monteagudo*, al mando del comandante Martínez; la barca *Santa Cruz*, con el comandante Boterin; la corbeta *Valparaíso*, con el comandante B. Martínez; el bergantín *Arequipeño* con el comandante Díaz y el bergantín *Aquiles* con el capitán de fragata don Roberto Simpson, su comandante y jefe de la Escuadra.<sup>782</sup>

---

<sup>780</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 198.

<sup>781</sup> *El Mercurio de Valparaíso*, 31.08.1837. Continuando con las reformas dentro del ejército en miras de la expedición, para agosto se mandó a organizar una compañía de caballería a fin de que sirva como escolta al general bajo la denominación de Húsares de la Guardia del General, así como el aumento a 73 plazas en la fuerza de la 5<sup>o</sup> Compañía de Artillería que se encontraba en el puerto de Valparaíso. *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 487. Húsares de la Guardia del General. Santiago, 12.08.1837; *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 489. Compañía de Artillería. Santiago, 27.08.1837.

<sup>782</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales durante la guerra entre Chile y la Confederación Perú-boliviana, 1836-37-38*. (Santiago de Chile: Imprenta Nacional, 1891), p. 60. Según la información recogida en *El Iris de La Paz* a través de *Del Eco del Protectorado*, se estimaba que la expedición estaba compuesta por 500 hombres de caballería al mando del general Bulnes, 700 en el Batallón Caramanguo, 700 en el Batallón Valdivia, 800 en dos batallones, 400 hombres de caballería, 200 húsares de Santiago para la guardia del presidente y 200 de artillería, dando un total de 3 500 hombres. Como se puede observar y comparar con el cuadro siguiente, la información no

**Cuadro 26. Fuerzas militares de la primera Expedición Restauradora del Perú**<sup>783</sup>

Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Batallón Portales	640	Batallón Valdivia	680
Batallón Valparaíso	580	Batallón Colchagua	510
3 escuadrones de caballería	480	1 compañía de Artillería Ligera	60
Escolta del General en jefe	70	2 compañías de Cívicos	180
<b>Total de tropas de Chile</b>		<b>3 200 hombres</b>	
1 Batallón de la columna peruana en cuadro	130	1 Escuadrón de la columna peruana en cuadro	120
Dos cuadros de Batallón	170		
<b>Total de la columna peruana</b>		<b>420 hombres</b>	

El gobierno chileno buscó acompañar la partida de la expedición con una campaña de propaganda a su favor, razón por la cual se imprimieron unos 600 ejemplares de la proclama que anunciaba su partida. Por otro lado, *El Mercurio de Valparaíso* enfatizó la participación de voluntarios de Santiago, Melipilla y Valparaíso, la buena disciplina de la tropa y la participación peruana en la misma «compuesta por un escuadrón de coraceros y un pequeño batallón de cazadores». <sup>784</sup> Tal como demuestra Serrano, el objetivo de la prensa fue hacer popular la guerra y, para esto, incluso el gobernador de Valparaíso le entregó la imprenta de la ciudad a Felipe Pardo y Aliaga, quien no dudó en utilizar su pluma en favor de la expedición y en contra de Santa Cruz.

#### **4.3 La respuesta de la Confederación, la Expedición Restauradora y el Tratado de Paucarpata**

«Por hostil que parezca el espíritu del gobierno de Chile no podrá hacernos mucho mal», escribió Santa Cruz al general Braun. Esta percepción se dio pues consideraba todos los ataques se reduciría al alcance de sus baterías marítimas «y a robar pueblos de pescadores indefensos» ya que estaba seguro que Chile «no tiene ejército, no tiene jefes a quienes fiar una expedición y no tiene plata para costearla, ni aún para pagar durante seis meses esta miserable escuadrilla que ahora anda por el norte buscando vagamente la nuestra» y días más tarde consideró la guerra como «una ceremonia de ensayo». <sup>785</sup> Una percepción similar tuvo Orbegoso cuando, en comunicaciones con el general Nieto, le aseguró que el departamento de Trujillo era el más vulnerable del Estado y, pese a que veía difícil que Chile realizara una expedición, de llegar a

---

era del todo certera. Sin embargo, esto se puede deber por licencias, deserciones o enfermedades. *El Iris de La Paz*, tomo V, n° 15, 10.09.1837. Por su parte, según Parkerson, las tropas chilenas

<sup>783</sup> Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 206; Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 208.

<sup>784</sup> *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, 07.09.1837 en: Gonzalo Serrano. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 204.

<sup>785</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 18.11.1836; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 28.11.1836.

hacerla, su primer golpe se llevaría a cabo sobre Piura o Santa, motivo por el cual el general Nieto, en su calidad de prefecto de La Libertad, dispuso que el subprefecto de la provincia de Piura tome todas las medidas necesarias para precaver cualquier incursión de la escuadra chilena.<sup>786</sup>

En el contexto de la amenaza del arribo de una nueva expedición de Chile se tomaron diversas medidas de carácter militar y, en la mayoría de casos, se debió a la información poco precisa que se tenía. Exigiendo una reconcentración del mando militar, se decretó que el Gran Mariscal Guillermo Miller fuese nombrado como jefe del Estado Mayor General; mientras que considerando que la guerra no sería de larga duración puesto que los chilenos «a pesar de su odio, no tendrán cómo sostener; y debiendo facilitar los medios de hacerla sin mayor perjuicio de la agricultura y de la industria», se decretó que todos los individuos del Ejército, de sargento a soldado, y los de la Armada, así como los marinos que se hallaran licenciados en capacidad de tomar las armas, debían de presentarse a las autoridades militares respectivas para que vuelvan a servir por el tiempo que durase la guerra. Esta ordenanza debía de publicarse por los prefectos y comandantes militares mediante bandos en todos los pueblos «cuidando cada uno, en la parte que les toca, de que tenga su debido cumplimiento».<sup>787</sup>

Las noticias de la muerte del ministro chileno en Quillota produjeron una reacción heterogénea dentro de las autoridades de la Confederación.<sup>788</sup> Por un lado, muchos creyeron, con un tono eufórico y triunfalista, que este hecho pondría fin a la expedición y se podría llegar a la paz. El mismo Santa Cruz consideró que se había cortado de raíz el principio de la guerra.<sup>789</sup> Bernardo O'Higgins, por su parte, escribió al general José de San Martín que «no hay mal que por bien no venga, y los lamentables acontecimientos de Chile parecen conducentes al asomo de una paz permanente».<sup>790</sup> Otro ejemplo se encuentra en la percepción de Casimiro Olañeta, quien consideró que «la muerte del único promotor de la guerra que nos hace Chile, ha cambiado la

---

<sup>786</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 287-289. *Orbegoso a Nieto*. Lima, 23.11.1836; ACEHMP. Carpeta 30, legajo 14N, doc. 51. *Nieto al ministro de Guerra y Marina*. Trujillo, 28.11.1836.

<sup>787</sup> ADLP. *Decreto nombrando Jefe del Estado Mayor General al gran Mariscal Guillermo Miller*. Lima, 12.05.1837; ADLP. *Decreto disponiendo que se presenten a las autoridades todos los militares y marinos hacinados para que vuelvan a servir*. Lima, 02.06.1837. En el capítulo anterior hemos abordado la composición social y las diferentes necesidades que tuvo el ejército de la Confederación durante los primeros meses. En esta ocasión, se realizará un análisis similar, concentrándonos en la movilización de los hombres y recursos frente a la declaratoria de guerra por parte de Chile hasta el arribo de la Expedición Restauradora.

<sup>788</sup> A mediados de julio el subprefecto de Lambayeque, José María Blanco, escribió al general Nieto, comandante general del departamento del Norte, sobre la noticia del fallecimiento de Portales la cual llegó en el bergantín *Guillermo*. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 320. *Blanco a Nieto*. San José, 18.07.1837.

<sup>789</sup> AMSC. *Santa Cruz a los pueblos confederados*. Lima, 22.07.1837.

<sup>790</sup> *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 667. *O'Higgins a San Martín*. Lima, 23.08.1837.

faz de los negocios de una manera extraordinariamente favorable a nuestra causa». <sup>791</sup> Santa Cruz, en cierta medida, también era partícipe de esta idea. Mientras que al general Braun le enfatizó que con la muerte de Portales y «la destrucción del Ejército Expedicionario» imposibilitaba una posible invasión al punto que el gobierno de Prieto sin Portales no podía mantenerse, al general O'Connor le indicó que la guerra era imposible. <sup>792</sup> Debido a esto, a fines de julio, el Protector ordenó derogar el decreto del 4 de febrero que prohibía la comunicación marítima y terrestre con Chile permitiendo así que sus buques puedan comerciar sin las previas restricciones. <sup>793</sup>

Ahora bien, es importante destacar que este decreto fue emitido luego de que pudiese confirmarse que la expedición no arribaría tan pronto a las costas del Perú. Antes de esto, la situación de la población chilena en el Perú, especialmente en el Callao, no fue la mejor. El 22 de junio de 1837 se le comunicó al Gobierno Litoral del Callao la suprema disposición para que todo chileno residente en la ciudad sea exigido de pagar una fianza entre 1 000 a 3 000 pesos «y que salga del país en los primeros buques con destino al exterior los que no lo otorgasen». En el Callao, según mencionó su gobernador, había 68 chilenos dentro de los cuales se encontraban un religioso dominico, varios comerciantes, «algunos viajeros de 50 años para arriba», muchos casados con hijos «y de largos años de residencia en esta población, de pulperos, de mozos de servicios, de fleteros de mar, y aún de unos cuantos empleados en la policía como comisarios de barrio». <sup>794</sup> En las siguientes semanas la presión sobre los ciudadanos chilenos continuó, pues se buscó que la orden se cumpla de manera cabal y el cobro se realizase puntualmente. Sin embargo, muchos de estos chilenos fueron obligados a embarcarse por no admitírseles las fianzas propuestas para hipotecar sus bienes y propiedades. Debido a esto, el gobernador del Callao solicitó nuevas instrucciones a lo que se le contestó que, en caso algún chileno no otorgase la fianza prevenida «lo haga salir en el primer buque o lo ponga preso». <sup>795</sup>

Para el 10 de julio ya se había presentado una relación de los chilenos que, finalmente, aceptaron la fianza que se les había exigido «para seguridad de su conducta política», mientras que otros

---

<sup>791</sup> BO ABNB. MI, 1837, tomo 60, n° 11.

<sup>792</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 19.07.1837; AMSC. *Santa Cruz a O'Connor*. Lima, 19.07.1837.

<sup>793</sup> ADLP. *Decreto restableciendo la comunicación marítima y terrestre con la República de Chile*. Lima, 24.07.1837. También en *El Iris de La Paz*, tomo V, n° 16, 17.09.1837.

<sup>794</sup> AHMP. D, 1 1837. Caja 2, sobre 16, fol. 21. *Saco al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 26.06.1837; AHMP. D, 1 1837. Caja 2, sobre 16, fol. 19. *Saco al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 28.06.1837.

<sup>795</sup> AHMP. D, 1 1837. Caja 2, sobre 16, fol. 27. *Saco al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 01.07.1837; AHMP. D, 1 1937. Caja 2, sobre 16, fol. 29. *Saco al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 03.07.1837.

habían solicitado un pasaporte y se habían embarcado para Guayaquil.<sup>796</sup> Unas «precauciones» similares se tomaron con aquellos chilenos residentes en el interior del Perú. Tal como explicó el general Otero, las órdenes serían «enteramente cumplidas en todos los artículos a que ellas se conducen» en la prefectura de Junín y sus subprefecturas. En Arequipa, por otro lado, se informó que en el término de diez días se cumpliría con la expulsión de todos los chilenos residentes en dicho departamento «quedando solo los que a juicio de esta prefectura merezcan la interna confianza del gobierno por su honradez, adhesión al país y demás circunstancias; los que deban otorgar confianza desde uno a diez mil pesos precisamente dentro del mismo territorio», mientras que en la prefectura de Huaylas, el capitán don Andrés Araya y don Domingo Monrroy, chilenos vecinados en Huaraz, otorgaron la fianza de 1 000 pesos cada uno «por personas honradas y de conocida fortuna».<sup>797</sup> La situación continuó en las siguientes semanas en los otros puntos del territorio. En Trujillo, por ejemplo, se informó que los chilenos don Juan Iriguen y don José Samora, vecinos de Lambayeque, habían presentado una fianza de 1 000 pesos cada uno «para responder de su conducta pública y cuyas escrituras se han otorgado con arreglo al modelo».<sup>798</sup>

Por otro lado, también hubo aquellos que consideraron que el fallecimiento de Portales precipitaría la expedición militar chilena sobre la Confederación, por lo que fue necesario idear un plan de defensa. Así, por ejemplo, al general Ballivián le había llegado la noticia que la expedición, a inicios de julio, ya había zarpado con destino a las costas del sur, lo que preocupaba porque no existía una idea clara sobre el destino concreto.<sup>799</sup> De esta manera, la existencia de diversos lugares de posible desembarco, además de no tener claro el número de las fuerzas con que contaba Chile y los decretos recientemente emitidos que suprimían el reclutamiento forzoso llevaron a Santa Cruz a tener que dividir sus fuerzas a lo largo del territorio.<sup>800</sup>

---

<sup>796</sup> AHMP. D,1 1837. Caja 2, sobre 16, fol. 30. *Saco al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 12.07.1837.

<sup>797</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 150, doc. 83. *Otero al jefe del Estado Mayor General*. Huancayo, 18.07.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 20T, doc. 14. *La Torre a Miller*. Arequipa, 19.07.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 5D, doc. 53. *Diéguez al jefe del Estado Mayor General*. Huaraz, 26.07.1837.

<sup>798</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 14N, doc. 77. *Nieto al jefe del Estado Mayor General del Ejército y Marina*. Trujillo, 28.08.1837. A inicios de 1838, por ejemplo, el general Miller consultó al gobernador del Callao qué se debía de hacer con los chilenos que vivían en las inmediaciones del puerto a lo que se le respondió que se les debía permitir residir ahí «siempre que su conducta política sea arreglada». AMNAAHP, doc. 0009. *Miller al gobernador político y comandancia general de Armas de la Provincia Litoral*. Callao, 21.01.1838.

<sup>799</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0423. *Ballivián a Braun*. Lima, 03.07.1837.

<sup>800</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 229.

## *Nuevas necesidades del Ejército y la Marina*

Entre los meses de julio y agosto, mientras en Chile se preparaba la partida de la Expedición Restauradora, en las diferentes provincias y ministerios de la Confederación Perú-boliviana se continuó con el abastecimiento de las tropas mediante alimentos, municiones, vestuarios y hombres.<sup>801</sup> También fue fundamental la remisión de medicinas. Según expuso el general Morán, eran necesarias una gran cantidad de éstas a fin de completar el botiquín de la corbeta de guerra *Socabaya*.<sup>802</sup>

Si en los primeros meses de la Confederación la organización fue complicada, como hemos visto en la primera parte del presente capítulo, los siguientes meses no fueron muy diferentes. Desde este momento, el refuerzo de la costa se convirtió en un tema central para la administración de Santa Cruz. A los almacenes del parque de artillería se remitieron fusiles ingleses, cartuchos, vainas de bayonetas, portafusiles, balas de calibre inglés, entre otro tipo de municiones.<sup>803</sup> Sin embargo, no todo era de buena calidad y, con el mal clima de Lima, su deterioro era más rápido. De esto se quejó el general Morán a fines de julio cuando comunicó la remisión de 32 quintales de pólvora de cañón de mala calidad al laboratorio de artillería.<sup>804</sup>

La remisión de las armas a los diversos puntos del litoral, como era lógico, estuvo a cargo de la Comandancia de Marina. Por otro lado, y referente al mantenimiento de la corbeta *Confederación*, se informó que el gasto ascendió hasta los 17 014 pesos por concepto de armamento incluidos los 1 324 pesos 2 reales en que se habían valorizado los efectos dados por el almacén general de Marina.<sup>805</sup> Pero la defensa no se concentró solo en la costa. En el interior del país también se continuó con las medidas administrativas y de defensa, de ahí que el prefecto de Junín remitiese los presupuestos del armamento, municiones, vestuario y equipos. Esto también se ve claramente en la percepción de Santa Cruz sobre la situación pues pese a la

---

<sup>801</sup> Un ejemplo sobre la cantidad de efectivos con los que contaba el batallón Cuzco se puede ver en el cuadro 27 en los anexos. Para el batallón Arequipa n°1 de Línea se puede consultar el cuadro 28 y para la lista nominal de los jefes del batallón Arequipa n°4 de Línea se puede consultar el cuadro 29.

<sup>802</sup> AHMP. B,1-c 1837. Caja 2, sobre 11, fol. 72-74. *Razón de las medicinas y útiles para el bergantín de guerra Junín*. Callao, 05.09.1837. Dentro de todos los medicamentos solicitados, podemos destacar los siguientes: 4 botellas de alcohol alcanforado, cloruro de cal, ácido de sodio, extracto de orozun, cebada, malva, alcohol a la canela, ácido sulfúrico, mana, aceite de almendra, entre otros.<sup>802</sup> Para el bergantín de guerra *Junín*, por su parte, se solicitaron polvos de solapa, 6 onzas de carbonato de magnesio, 2 onzas de tintura de opio, 2 libras de goma arábica, 2 libras de miel de abeja y otras de miel rosada, 1 onza de unguento contra escabie, una caja de amputación, cuatro barras de esparadrapos, 6 jarros de lata, semillas de melón, entre otros.

<sup>803</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 224. *Relación de utensilios remitidos a los almacenes del parque de artillería*. Lima, 11.07.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 242. *Barrenechea al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 19.08.1837.

<sup>804</sup> AHMP. B,1-c 1837.Caja 2, sobre 11, doc. 35. *Morán al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 22.07.1837.

<sup>805</sup> AHMP. B,1-c 1837. Caja 2, sobre 11, fol. 61. *Morán al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 22.08.1837.

muerte de Portales, consideraba, «sigue obstinándose el gobierno de Chile en hacernos la guerra y en preparar la expedición». <sup>806</sup>Al departamento de Huaylas, donde se encontraba el Batallón Provincial, por otro lado, también fue necesaria la remisión «por tierra o con destino a Samanco, Casma o Santa» de 3 200 tiros a bala de calibre inglés, tal como se informó desde la prefectura de La Libertad, mientras que desde la prefectura de Junín se solicitaron 25 hombres para la guarnición y captura de desertores. <sup>807</sup>

Pese a los constantes esfuerzos, las deserciones continuaron dentro del ejército. Debido a esto, se ordenó que todos los funcionarios y comandantes de partida debían de descubrir y perseguir a los desertores «del mismo que en ejecutar las requisitorias que se despachan para tomar a desertores determinados». La orden tuvo el efecto esperado incluso un mes más tarde cuando se comunicó la aprehensión y dada de baja de Ramón Mendoza, desertor perteneciente del 3° Batallón del Escuadrón de Policía. Otro caso fue el del soldado desertor Julián Osorio, a quien se le encontró en la procesión de Santa Rosa de Lima, mientras que para el lancero José María Quintos y los soldados del Batallón Pichincha Gregorio Reyes y José Flores se dispuso su orden de captura por desertar. <sup>808</sup>

Ya hemos hecho mención al problema de las enfermedades en los primeros meses de 1837 cuando, pese al verano en el hemisferio sur, es temporada de lluvias en la sierra y de sequías y alta humedad en la costa. En la segunda parte del año, en temporada de invierno, la situación siguió agravándose y generando más deserciones. El clima húmedo de Lima entre los meses de julio y agosto produjeron que muchos soldados, como el alférez del Escuadrón Dragones de Policía don Pedro Martínez solicitaran su separación del ejército. <sup>809</sup> Sin embargo, creemos que una de las principales razones fue la reducción de los sueldos en relación al año anterior, pues para este momento se realizaron nuevos ajustes, tal como se muestra en el cuadro 30.

---

<sup>806</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 15O, doc. 79. *Otero al general del Estado Mayor General*. Huancayo, 17.07.1837; AMSC. *Santa Cruz a García del Río*. Lima, 22.08.1837.

<sup>807</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 14N, doc. 78. *Nieto al jefe del Estado Mayor General del Ejército del Norte*. Trujillo, 02.09.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 17Q, doc. 29. *Quirós al jefe del Estado Mayor General del Ejército y Marina*. Cerro, 04.09.1837.

<sup>808</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 1A, doc. 91. *Aparicio a los subprefectos y comandantes de partidas*. Lima, 17.07.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 1A, doc. 103. *Aparicio a Miller*. Lima, 17.08.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 72. *Ballivián al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Lima, 01.09.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 2B, doc. 80. *Ballivián al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Lima, 12.09.1837. Es importante destacar que, pese a haber sido capturados por desertar, en caso que necesiten de alguna atención médica, ésta no se les negaba. Casos ejemplificadores son los del capitán don Juan José Vidal y el subteniente don Manuel Rivero, ambos arrestados en el cuartel del ejército del Escuadrón Dragones de Policía quienes, al hallarse enfermos, fueron remitidos al Hospital Militar para poder medicarse. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 21. *Saldias al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Lima, 20.09.1837.

<sup>809</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 1A, doc. 100. *Aparicio al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 14.08.1837.

**Cuadro 30. Relación de sueldos del ejército (1837) – Infantería**<sup>810</sup>

<b>Miembro</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Miembro</b>	<b>Sueldo</b>
Gran Mariscal	250 p.	Capitán de infantería	53 p. 3 r.
General de División	200 p.	Capitán de infantería de Línea	46 p. 5 ½ r.
Coronel de infantería de preferencia	105 p.	Teniente 1 de infantería	55 p.
Coronel de infantería de Línea	100 p.	Teniente 1 de infantería de Línea	43 p. 6 r.
Teniente coronel de infantería	93 p. 3 r.	Ayudante Mayor de infantería	55 p.
Teniente coronel de infantería de Línea	86 p. 5 ½ r.	Ayudante Mayor de infantería de Línea	45 p.
Comandante de infantería	80 p.	Teniente 2 de infantería	43 p. 6 r.
Comandante de infantería de Línea	73 p. 3 r.	Teniente 2 de infantería de Línea	43 p. 6 r.
Sargento Mayor de infantería	73 p. 3 r.	Alférez de infantería	43 p. 6 r.
Sargento Mayor de Línea	66 p. 5 ½ r.	Alférez de infantería de Línea	36 p. 2r.

**Cuadro 31. Relación de sueldos del ejército (1837) – Caballería y artillería**<sup>811</sup>

<b>Miembro</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Miembro</b>	<b>Sueldo</b>
Gran Mariscal	250 p.	Capitán de artillería	53 p. 3 r.
General de Brigada	150 p.	Teniente 1 de artillería	55 p.
Coronel de caballería y artillería montada	110 p.	Teniente 1 de caballería y artillería montada	55 p.
Coronel de artillería	105 p.	Ayudante Mayor de artillería	55 p.
Teniente coronel de caballería y artillería montada	100 p.	Ayudante Mayor de caballería y artillería montada	46 p. 5 ½ r.
Teniente coronel de artillería	93 p. 3r.	Teniente 2 de artillería	43 p. 6 r.
Comandante de caballería y artillería montada	85 p. 5 ½ r.	Teniente 2 de caballería y artillería montada	47 p. 4 r.
Sargento Mayor de caballería y artillería montada	80 p.	Alférez de caballería y artillería montada	43 p. 6 r.
Sargento Mayor de artillería	73 p. 3 r.	Alférez de artillería	43 p. 6 r.
Capitán de caballería y artillería montada	56 p. 5 ½ r.		

En el cuadro 20 hemos visto los sueldos de la caballería y artillería para el año de 1836. Como se puede ver en el cuadro anterior, la reducción porcentual de los sueldos fue alta. Así, los coroneles tuvieron una reducción del 47% de su sueldo, pasando de 207 pesos 5 reales a solo 110 pesos. Los tenientes 31%; los comandantes de 30%; los sargentos mayores de 29%; los capitanes de 30%; los ayudantes mayores de 17%; los tenientes 1° de 10%; los tenientes 2° de 8% y los alféreces de 8.5%.<sup>812</sup> Frente a esta situación, desde el Estado Mayor del Ejército del Norte se dispuso la necesidad de reemplazar las bajas naturales del ejército, dejando sin efecto

<sup>810</sup> AHRA-FDL, doc. 0410.

<sup>811</sup> AHRA-FDL, doc. 0410.

<sup>812</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1834, fol.135-136.

el artículo 1° del decreto Protectoral del 10 de junio anterior, el cual sostenía, como hemos visto, la supresión del reclutamiento forzoso.<sup>813</sup>

Frente a la imposibilidad de aumentar los sueldos, el gobierno optó por nuevamente otorgar premios por años de servicio. Ejemplos de esto son los casos de los lanceros Vicente Villagra y Manuel Ortiz, de la 2° y 3° Compañía respectivamente y con 8 años de servicio. Otro fue otorgado al trompeta Pascual Jiménez, con 12 años de servicio, los lanceros Santiago Pintos y José Manuel Solano, el cabo 1° Francisco Alvarado, el sargento Miguel Sabala y el soldado Teodocio Campos, todos con más de 12 años de servicio para agosto de 1837.<sup>814</sup>

### *Preocupaciones de Santa Cruz*

Las noticias referentes a la partida de la expedición desde Chile eran tan confusas que incluso a inicios de septiembre, Santa Cruz le comunicó a Orbegoso que dudaba de que ésta se realizase; sin embargo, era necesario seguir obrando como si esta se daría. Santa Cruz consideraba que el ataque se llevaría a cabo por el norte, donde la Confederación era percibida como «escasa simpatía» y debido a su cercanía con el Ecuador y los posibles exiliados peruanos que se pudieran adherir a ella por lo que, como hemos visto, estacionó la mayoría de sus tropas al norte de Lima.<sup>815</sup>

No obstante, para estos momentos Chile no era más la única preocupación de Santa Cruz, pues desde las provincias norteñas de Argentina se comenzó a gestionar movimientos en contra de la Confederación. En proclamas dirigidas a los soldados acantonados en Jujuy se les enfatizó que la guerra no era contra los bolivianos sino contra «el tirano Santa Cruz», cuyos soldados «han corrido por las sierras desnudos y descalzos, llevando para siempre el escarmiento, quizá ignorando que en vosotros existan los mismos sentimientos que en la guerra de la independencia», mientras que a los bolivianos se les buscó recalcar que la ambición de Santa Cruz «llevó a las armas al Perú, el asesinato a Chile, Banda Oriental y a esta Patria, cuyos hijos han sacrificado su existencia por daros libertad [...] El que clavó el puñal en el suelo de los Incas, el que fue prisionero por nuestras armas en el cerro Pasco y Tarija no debe gobernar a los que dieron Patria, vida, honor e independencia».<sup>816</sup> Estas proclamas se debieron al conflicto

---

<sup>813</sup> ADLP. *Decreto reemplazando las bajas en el ejército*. Lima, 02.09.1837

<sup>814</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 2.3. *Relación nominal de los individuos de tropa que cumplen el 1° y 2° tiempo de servicios*. Miraflores, 10.08.1837.

<sup>815</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Arequipa, 08.09.1837; Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz*, p. 208.

<sup>816</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0446 y doc. 0447. *El gobierno y capitanía general de la Provincia de Salta*. Huamahuaca, 13.09.1837.

a lo largo de la frontera sur de Bolivia desde agosto de 1837, donde el general Braun había propuesto una ofensiva para ocupar el norte de la Confederación argentina. Declarada la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, parte del ejército de las regiones del norte invadieron la provincia de Atacama a fines de septiembre.<sup>817</sup>

La situación con Argentina también se enmarcó en el contexto de levamientos militares en contra de Santa Cruz dentro de Bolivia. Ya desde inicios de septiembre el general Ballivián se quejaba de la situación con el general Braun al cuestionarse:

¿Qué locura les ha entrado a los bolivianos? Seguramente han perdido el juicio, pero no es extraño, los pueblos siempre son injustos e ingratos. ¿Se acuerda V. de Tapacari? ¿Verá V. esos hombres tan sometidos tan miserables? ¿Por qué no se opusieron entonces a la Confederación, sino que esperaron los momentos en que nos creyeron en peligro? Miserables, repito, se van a llevar un buen chasco, felizmente no tenemos nada que temer en el ejército que no tiene más que un camino, una voluntad y donde todos estamos unidos por el honor [...].<sup>818</sup>

Ballivián acusaba a Calvo de estos acontecimientos; sin embargo, no lo consideraba como un traidor, sino el responsable de tolerar y permitir los hechos. Santa Cruz, para apaciguar los ánimos argumentaba en sus proclamas a los bolivianos que los gobiernos de Chile y Buenos Aires se encontraban envidiosos de su prosperidad y gloria, por lo que se «habían combinado en nuestro daño». La situación llegó a tal punto que el 25 de septiembre una pequeña guarnición militar se amotinó en Oruro al mando del capitán Narciso Núñez y el mayor Francisco Paul Carretero y obligó a Santa Cruz a destinar tropas para su sofocamiento.<sup>819</sup> De esta manera podemos ver cómo los conflictos fronterizos en el sur de la Confederación jugaron un rol importante en el devenir de los planes de Santa Cruz. Bolivia, país que a los ojos del Gran Mariscal era el más beneficiado con su proyecto, comenzaba a cuestionar la viabilidad del mismo.

### ***La Expedición Restauradora en el Perú***

En la víspera del arribo de Blanco Encalada a Islay, desde La Paz, Santa Cruz seguía convencido que la expedición desembarcaría en Arica «por ser el punto en que han creído poder combinar sus operaciones con las de los argentinos». El gobierno de Buenos Aires, continuaba, era visto como el «antiguo enemigo de nuestra independencia y de nuestra perspectiva, como lo hace

---

<sup>817</sup> Pese a estas proclamas, sostiene Parkerson, «muchas gente en el norte de la provincia de Jujuy tenía sentimientos favorables hacia Bolivia [...] y que inclusive podrían haber acogido con beneplácito la anexión de su región». Esto se explica por los lazos y redes económicas, sociales y familiares entre Jujuy, el resto del norte argentino y Bolivia. Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, pp. 286-287.

<sup>818</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0444. *Ballivián a Braun*. Lima, 10.09.1837

<sup>819</sup> AMSC. *El presidente de Bolivia a sus compatriotas*. La Paz, 21.09.1837; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 282; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 30.09.1837.

todo régimen regular, nos ha declarado la guerra sin motivo y sin habernos pedido explicaciones. No contento con oprimir al pueblo argentino, pretende extender su sistema de opresión a nosotros» por lo que enfatizaba a sus soldados a seguir los pasos del general Braun en la victoria sin vacilación.<sup>820</sup> No obstante, al encontrarse en La Paz, la información tardaba en llegarle. Tal como se quejó con el general Braun a fines de septiembre, no sabía si la expedición había desembarcado o pasado a otro puerto por lo que había decidido ponerse en campaña. Sin embargo, ordenó a los generales Cerdeña y López «entretenerlos con la guerra» hasta que él pudiese arribar con algunos refuerzos.<sup>821</sup>

Al enterarse de la partida de la expedición chilena y buscando apelar a los sentimientos «patrióticos» y la imposibilidad que exista «un solo peruano que no se sienta inflamado del sacro amor patrio y decidido a derramar la última gota de sangre para sostener el decoro nacional, sus hogares y sus más caros intereses» y porque reemplazadas las bajas de los cuerpos del ejército se hallaban estos «en aptitud de repeler tan injusta agresión», Santa Cruz decretó que ya no era necesario el reclutamiento forzoso, dejando que aquellos que quisieran prestar sus servicios lo hiciesen de forma voluntaria.<sup>822</sup> Esto también se debió a la falta de claridad en la cantidad exacta de tropas que había desembarcado. Tras retirarse de La Paz y arribar a Puno, Santa Cruz escribió a Orbegoso sosteniendo que las fuerzas chilenas «alcanzan los 3 100 hombres», pero que debido a enfermedades y algunas deserciones, «no llevarían de fuerza efectiva más de 2 600 [hombres], sin moral y sin caballos».<sup>823</sup>

Cuando estas noticias llegaron al resto del territorio muchos quedaron sorprendidos. Ejemplo de esto se encuentra en la carta que O'Higgins le escribió a su hermana desde su hacienda en Montalván. En ella, el expresidente chileno sostuvo que no creía posible que el presidente Prieto «hubiera tocado el último grado de insania al permitir salir de los puertos de Chile una invasión de 13 buques que anuncian asomaron en Arica, tres de los cuales fueron rechazados al aproximarse las baterías. Prieto es perdido para siempre, sea cual fuese el éxito de los invasores, que en mi opinión sucumben tarde o temprano». Por otro lado, le dio a conocer la disposición del gobierno para retirar los ganados de la costa «sin dejar un solo burro; por ninguna parte hay pastos, son pues todas pérdidas» al punto de tener que sacrificar también al ganado.<sup>824</sup> El general Orbegoso, por su parte, buscó que el general Nieto sostenga «el espíritu público» en las

---

<sup>820</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. La Paz, 23.09.1837; AMSC. *Santa Cruz a Herrera*. La Paz, 24.09.1837. BO ABNB. OFB, doc. 0455. *El presidente de Bolivia al Ejército del Sur*. La Paz, 27.09.1837.

<sup>821</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 30.09.1837.

<sup>822</sup> ADLP. *Decreto prohibiendo todo reclutamiento para dar altas al ejército*. Lima, 04.10.1837.

<sup>823</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Puno, 17.10.1837.

<sup>824</sup> Epistolario Bernardo O'Higgins, tomo II, p. 669. *O'Higgins a su hermana*. Montalván, 07.10.1837.

provincias del Norte a fin de defenderlo de «la barbaridad chilena, multiplicada por la rapacidad de [Gutiérrez] de la Fuente y de la más vil espuma de nuestro pueblo».<sup>825</sup>

El 12 de octubre, mientras Guillermo Miller se encontraba como gobernador del puerto del Callao, desembarcaron en Islay las tropas de la Expedición Restauradora gracias a la asesoría de Antonio Gutiérrez de la Fuente. Sin embargo, pese a su nombramiento como Jefe Supremo y el de Ramón Castilla como nuevo prefecto de la ciudad de Arequipa por parte del ejército chileno, el apoyo arequipeño se no dio, pues no se presentaron reclutas para cubrir las bajas, tal como habían asegurado los generales peruanos.<sup>826</sup> Dentro de sus primeras medidas y para la seguridad del puerto del Callao y sus inmediaciones, Miller dispuso colocar en Bellavista un destacamento de caballería compuesto de 50 a 60 hombres para poder poner «las avanzadas en la mar brava y otros puntos y al mismo tiempo perseguir y aprehender a algunos malvados bien conocidos» en la provincia.<sup>827</sup> Por otro lado, a fines de octubre fueron enviados diversos artefactos provenientes de los almacenes de Marina para los buques de la Escuadra de la Confederación.<sup>828</sup>

Como había anunciado a sus generales, Santa Cruz emprendió la marcha desde Puno rumbo a Arequipa y se dedicó a emitir diversas disposiciones para el resto del ejército.<sup>829</sup> Con el avance de Santa Cruz, comentó O'Higgins, era poco probable que las fuerzas chilenas lograsen escapar

---

<sup>825</sup> *Soldados de la República*, tomo I, p. 346-349. *Orbegoso a Nieto*. Lima, 08.10.1837.

<sup>826</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 210.

<sup>827</sup> AHMP. V,3 1837. Caja 3, sobre 16, fol. 10. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 04.10.1837; AHMP. E,5-a 1837. Caja 12, sobre 72, fol. 35. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 06.10.1837. Asimismo, hizo llegar una relación de los útiles necesarios para el servicio de las baterías de la plaza del puerto dentro de las cuales podemos destacar guarda lanzafuegos completos (40), cacerinas para estopines de a 24 con sus punzones (40), escobillones con sus atacadores de a 8 (14), de 12 (10), de a 18 (2), de a 24 (12), tapabocas de a 8 (14), de a 12 (10), de a 18 (2) y de a 24 (25), tarros de metralla de a 8 (300), de a 12 (300), cartuchos de lanilla de a 8 (600), de a 12 (400), de a 18 (200) y de a 24 (800). AHMP. E,5-a 1837. Caja 12, sobre 72, fol. 37. *Relación de los útiles que se necesitan para el servicio de las baterías del puerto*. 06.10.1837.

<sup>828</sup> A la corbeta *Socabaya* se le proporcionaron 7 tablones de roble y 6 pipas; a la corbeta *Confederación*, 15 barras de cable, 4 varas de lona, 3 tablones de roble, 24 balas de a 2 o 4, 46 balas de a 8, entre otros artefactos. Al bergantín *Fundador* se le otorgaron 8 asta sueltas, 1 mastelero, 3 300 libras linas, 27 libras de plomo, 41 libras de clavos de cobre de 1 ½, 60 clavos de 8, 68 libra de fierro, entre otros. En el caso de la capitania del puerto, se dispuso la entrega de 42 libra de pintura, 2 libras de calvos de 1 ½, 1 calón de timón de botes, 2 argollas, 2 curvas de mates, 1 libra de clavos de 3 ½ y 100 lazos «gangochi» para la batería del muelle. AHMP. B,1-c 1837. Caja 2, sobre 10, fol. 86-87.

<sup>829</sup> Así, por ejemplo, ordenó al general Braun que su ejército debía mantenerse en observación sobre las fronteras del sur, mientras que al general Otero le comunicó que solo aguardaba la llegada de una columna proveniente de La Paz y la llegada del 5° Batallón al Cuzco para dirigirse, finalmente, sobre Arequipa, la cual debía emprenderse a más tardar el 30 de octubre. Tal como le informó al jefe del Ejército del Sur, la marcha del ejército se daría con el Batallón 7° compuesto de 4 compañías de 100 hombres cada una; una columna del general formada de la 3° Compañía y la de Cazadores del 2° de la Guardia y otros dos del depósito del 4° de Línea creado en el Cuzco con una columna de 400 plazas y una escolta de caballería de 80 hombres escogidos. AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Puno, 24.10.1837; AMSC. *Santa Cruz a Otero*. Puno, 25.10.1837; BO ABNB. OFB, doc. 0464. *Santa Cruz al jefe del Ejército del Sud*. Puno, 27.10.1837.

y, tras una eventual derrota, «el miserable Prieto tendrá que responder ante el gran tribunal de la humanidad y ante la justicia de Dios por el derramamiento de sangre».<sup>830</sup>

Al acercarse a Arequipa, Santa Cruz emitió un decreto a sus ciudadanos anunciando su proximidad y enfatizando la necesidad que desplieguen «esos sentimientos admirables, esas virtudes heroicas que han consagrado vuestro nombre en los fastos del patriotismo».<sup>831</sup> A los soldados del Ejército del Centro, por su parte, el Protector les aseguró conocer su valentía «sin necesidad de otros estímulos que los de vuestro patriotismo y de vuestro crédito». Asimismo, les aseguró que esta sería su última campaña y se concluiría con «una victoria más segura que todas las anteriores» y que no era posible que pasen por «la humillación de ser vencidos por los chilenos».<sup>832</sup>

En el caso de los chilenos, el Protector sostuvo que algunos se habían unido al ejército de la Confederación y le habían informado de los «padecimientos y privaciones» que sufrían, así como de su «repugnancia por hacer la guerra, cuyos peligros habéis ya empezado a sentir y de vuestros deseos de abandonar el servicio de un gobierno que os ha impuesto un inútil sacrificio», por lo que los invitaba a desertar del ejército expedicionario, unirse al suyo y, de esta manera, ser «eternamente libres» de permanecer dentro de los territorios de la Confederación. Pero esta invitación no vino sola, pues decretó que cada soldado chileno que se presentase a algún jefe u oficial del Ejército Unido con sus armas sería inmediatamente gratificado con 50 pesos en plata efectiva y 25 pesos en caso que viniese sin ellas.<sup>833</sup>

Las noticias que se recibían desde Arequipa eran satisfactorias para el Gobierno de la Confederación. Según se muestra en el editorial de *El Iris de la Paz*, debido a que el ejército confederado se hallaba reunido, el ejército chileno ya no podía «salir del pequeño recinto que ocupaban». Por otro lado, se enfatizó la disciplina, valentía y entusiasmo del ejército de la Confederación y se esperaba que esto abra los ojos a los chilenos «sobre su insensatez y atrevimiento».<sup>834</sup> A esta situación se le sumó el hecho que Santa Cruz, considerando que algunos soldados chilenos habían expresado su deseo de «abandonar un servicio odioso, tanto por las miserias que en él sufren como por los inminentes peligros que los amenazan» emitió

---

<sup>830</sup> Epistolario Bernardo O'Higgins, tomo II, p. 673. *O'Higgins a Toribio Pequeño*. Montalván, 24.10.1837.

<sup>831</sup> AMSC. *Santa Cruz a los arequipeños*. Cuartel General en marcha, 07.11.1837; También en *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo V, n°25, 21.11.1837.

<sup>832</sup> AMSC. *Santa Cruz al Ejército del Centro*. Cuartel General en marcha, 07.11.1837.

<sup>833</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo V, n°25, 21.11.1837. *Santa Cruz a los chilenos*. Cuartel general en marcha, 07.11.1837; *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo V, n°25, 21.11.1837. *Decreto de Santa Cruz*. Cuartel general en marcha, 07.11.1837.

<sup>834</sup> *El Iris de La Paz*, tomo V, n°25, 19.11.1837.

un decreto permitiendo la gratificación de 50 pesos en plata efectiva y la libertad de volver a Chile para cada soldado del ejército chileno que se presentase con sus armas a algún jefe u oficial del Ejército Unido. Asimismo, enfatizó que él no hacía a la guerra a los chilenos ni podía dejar de estimarlos; sin embargo, «su injusto Gobierno» lo obliga a tomar las armas en defensa de «los pueblos que me han encargado sus destinos y su seguridad», por lo que los invitaba a aceptar su invitación de volver a Chile.<sup>835</sup>

El editorial de *El Iris de la Paz* tenía razón. El 14 de noviembre por la mañana llegó el Ejército del Centro a la ciudad de Paucarpata que, por su proximidad a la ciudad, bajo el punto de vista militar, era el más importante de los alrededores. Según relata *El Iris de La Paz*, el ejército chileno «no dio un paso para reconocerlos, mientras que el general Herrera con una columna de infantería y caballería se acercó a los muros de la ciudad y examinó sus posiciones y movimientos».<sup>836</sup> Según sostiene Encina, estos movimientos eran falsos pues lo que se buscaba era «gastar al ejército chileno» con pequeños grupos de tropas que inducían al general Blanco «a destacar columnas de reconocimiento y aún a movilizar todo el ejército».<sup>837</sup>

La situación del Ejército Restaurador no era la mejor, pues se encontraban desprovistos de provisiones y rodeados por las fuerzas confederadas. Esto llevó a que el general Blanco Encalada convoque a una reunión para discutir la posibilidad de pactar con el ejército confederado. No obstante, le propuso a Santa Cruz, «con tintes caballerescos» entablar un combate de 800 hombres por bando, «decidiendo las hostilidades a favor del bando vencedor, evitando así llevar el conflicto a mayores».<sup>838</sup> Obviamente, Santa Cruz no se iba a arriesgar al tener todo a su favor, por lo que la comitiva chilena se presentó a las tres y media de la tarde para discutir los medios de la paz y de la conciliación.

Esta situación, anota Encina, «hizo estallar otra característica que, junto con la candidez, informaban la mentalidad del general Blanco: la violencia, seguida de la pérdida casi completa del control cerebral».<sup>839</sup> Afirmación, consideramos, muy dura; sin embargo, sus acciones emprendidas dan cuenta de la dificultad del momento. Frustrado por las negativas de Santa Cruz, Blanco se desquitó con los emigrados peruanos que formaban parte de su ejército quienes,

---

<sup>835</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo V, n°25, 19.11.1837. *Decreto de Santa Cruz*. Cuartel General en marcha, 07.11.1837; AMSC. *Santa Cruz a los chilenos*. Cuartel General en marcha, 07.11.1837.

<sup>836</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento, tomo V, n°25, 21.11.1837. *Noticias importantes*, Paucarpata, 16.11.1837; AMSC. *Acción de Paucarpata*, Paucarpata, 14 y 15.11.1837; AMSC. *Acción de Paucarpata*. Paucarpata, 14.11.1837.

<sup>837</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 340.

<sup>838</sup> Fabian Novak y Sandra Namihás. *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*, p. 40; Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, pp. 49-50; Francisco Encina. *Historia de Chile*. Tomo XI, pp. 341-343.

<sup>839</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 344.

consideraba «le habían pintado una situación muy distinta de la real y ofrecido un concurso que no cumplieron».<sup>840</sup> A esto se le sumaron nuevas noticias de los movimientos de Santa Cruz entre el 14 y 15 de noviembre que dificultaron aún más la situación del ejército chileno.

### *El Tratado de Paucarpata*

Finalmente, el 17 de noviembre de 1837, sin mayores posibilidades para Blanco y el ejército restaurador, se firmó el Tratado de Paucarpata.<sup>841</sup> En este se estableció que el gobierno chileno y el confederado se comprometían a mantener una «paz perpetua y amistad y a sepultar en el olvido sus quejas respectivas y a abstenerse en lo sucesivo de toda reclamación sobre lo ocurrido en el curso de la guerra». Asimismo, el gobierno de la Confederación reiteraba, en referencia a la expedición de Freire, la declaración que jamás autorizó acto ofensivo a la independencia y tranquilidad de Chile y, a su vez, el gobierno chileno declaró que «nunca fue su intención» el apoderarse de los buques de la escuadra de la Confederación, por lo que Chile se comprometía a devolverlos a los ocho días de firmado el tratado por ambas partes. A fin de lograr este equilibrio de poderes y fuerza militar, seis días después de ratificado el tratado por el Protector de la Confederación, el ejército chileno debía comprometerse a volver a Chile y no volver a planear una nueva invasión.<sup>842</sup>

De esta manera, Blanco Encalada lograba lo más importante: evitar la destrucción de su ejército en una derrota totalmente asegurada. Ahora bien, se ha cuestionado si la decisión de Santa Cruz fue la más acertada. Díaz Arguedas, por ejemplo, sostiene que Santa Cruz, «se dejó llevar por esa generosidad romántica que lo indujo a perdonar por congraciarse con Chile, sin darse cuenta

---

<sup>840</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 344.

<sup>841</sup> Para este momento, Blanco contaba con 2 750 hombres, 4 cañones y bastantes municiones; sin embargo, el ejército de la Confederación contaba con alrededor de 3 500 hombres de los cuales, según información que le llegó, más de mil eran reclutas «sin ningún valor militar». Sea esto cierto o no, no se puede subestimar esta diferencia numérica, especialmente si Santa Cruz esperaba el arribo de otros 1 100 soldados de los batallones 2° y 5°. Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, pp. 347.

<sup>842</sup> ADLP. *Tratado de paz entre los gobiernos de la Confederación y de la República de Chile*. Paucarpata, 17.11.1837. También en *El Iris de La Paz*, tomo V, n°26, 26.11.1837. *Tratado de Paucarpata*, 17.11.1837; Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales durante la guerra entre Chile y la Confederación Perú-boliviana*, p. 85; Ronald Bruce. *La política exterior del Perú*. (Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú), pp. 34-35. Otros de los puntos expresados en dicho tratado apuntaron a comprometerse a celebrar tratados especiales relativos a los intereses mercantiles de ambos; el ofrecimiento por parte del gobierno protectoral de un tratado de paz con las provincias argentinas, la no-intervención por parte de ambos en los asuntos domésticos del otro y el compromiso de no consentir «que en sus respectivos territorios se fragüen planes de conspiración ni ataques contra el gobierno existente y las instituciones del otro». ADLP. *Tratado de paz entre los gobiernos de la Confederación y de la República de Chile*. Paucarpata, 17.11.1837. También en AMSC. El general Gutiérrez de la Fuente, al conocer la firma del tratado, le exigió a Blanco Encalada la devolución de la columna peruana; sin embargo, el general chileno no le contestó, mientras los emigrados peruanos que formaron parte de la expedición optaron, por temor a las represalias de Santa Cruz, por volver a Chile y, desde ahí, ser los más críticos a las acciones y decisiones de Blanco. Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, pp. 350.

que esa campaña era cuestión de vida o de muerte para la causa de la Confederación». Asimismo, considera que este acto es «censurado por la Historia [boliviana]» y no estuvo encuadrado en las reglas internacionales «ya que pactó con un general no autorizado por su gobierno para esta clase de negociaciones».<sup>843</sup>

Firmado el tratado, Santa Cruz emitió una serie de proclamas tanto a los habitantes de la Confederación como al Ejército y la Marina. A los primeros les enfatizó que el fin de la guerra «del modo más inesperado y ventajoso», se había logrado la paz y, de esta manera, «dado al mudo un testimonio de los sentimientos generosos que distinguen a los americanos», especialmente por no haber precedido una víctima ni haberse vertido una gota de sangre.<sup>844</sup> Asimismo, se emitió un decreto cesando las facultades de los prefectos y comandantes generales de los departamentos, así como sus facultades «de librar contra el tesoro gastos extraordinarios, las órdenes relativas a la contratación de artículos de guerra y el trabajo de las maestranzas».<sup>845</sup>

La alegría de Santa Cruz no se podía disimular y las constantes felicitaciones no tardaron en llegar, así como tampoco la rápida propagación de la noticia. A uno de los primeros en escribirle Santa Cruz fue al cónsul francés, don Bernard Barrére, a quien le aseguró que este logro se debió al «sistema pacífico y conciliador» que había adoptado desde el inicio de su vida política y al cónsul británico, don Belfort Hinton Wilson, a quien también le enfatizó su «política pacífica» y la búsqueda por consolidar la armonía y fraternidad con Chile.<sup>846</sup> La respuesta del cónsul británico, según sostiene Celia Wu, representó «el cenit» de su carrera diplomática, pues ese mismo mes, como ya hemos hecho mención previamente, el gobierno de Gran Bretaña ratificó el Tratado de amistad, comercio y navegación con la Confederación. Por otro lado, al haber jugado un rol importante en las negociaciones de paz, Wilson sintió «una satisfacción secreta por haber sido uno de los instrumentos principales para inclinar la voluntad de los beligerantes en favor de la paz».<sup>847</sup> Ahora bien, tal como enfatiza Wu, el principal motivo por el cual Santa Cruz y Blanco Encalada aceptasen la mediación del cónsul Wilson en las negociaciones de paz, más allá de la cercana amistad entre el inglés y el boliviano, se debió a la presencia y poder de la marina británica pues, como anota «en cualquier momento, el

---

<sup>843</sup> Julio Díaz. «Trayectoria militar de Santa Cruz», p. 326.

<sup>844</sup> *El Iris de La Paz*, tomo V, n°27, 03.12.1837. *El Protector Supremo a las naciones confederadas*. Arequipa, 21.11.1837.

<sup>845</sup> AMNAAHP. doc. 2205, fol.2. *Decreto que suspende las facultades concedidas a los Prefectos durante la guerra con Chile*, 21.11.1837

<sup>846</sup> AMSC. *Santa Cruz a Barrére*. Paucarpata, 17.11.1837; AMSC. *Santa Cruz a Wilson*. Paucarpata, 17.11.1837.

<sup>847</sup> Celia Wu. *Generals and Diplomats*, p. 140; PRO FO. 61/46. *Wilson a Bidwell*. Lima, 29.11.1837.

comandante del escuadrón del Pacífico podía extender el frente de batalla, con tres buques de guerra». <sup>848</sup>

La comunicación con el general Braun, por su parte, inició de la siguiente manera: «en vez de la victoria que ofrecí a U. le mando el Tratado de paz que ya hemos arreglado con el gobierno de Chile», enfatizando que los términos del mismo eran recíprocos y honrosos, información que también le proporcionó a O'Higgins en su misiva, a quien consideró como el mejor para «dar su verdadero precio a esta inesperada y feliz conclusión». Mientras que, al general Orbegoso, además de repetirle lo antes mencionado, le recalcó que este acto era un testimonio de la sinceridad y buena fe. <sup>849</sup>

Culminada la amenaza, se dispusieron nuevas medidas para el ejército. De esta manera, dispuso que el Batallón Provisional quede disuelto y que el coronel Quiroga, quien se hallaba a su mando, pasase a encargarse del Batallón Cuzco. Por su parte, los oficiales del disuelto Batallón serían destinados también al Batallón Cuzco «y los demás queden en clase de sueltos si pertenecen al Ejército y pasen a sus casas si son de la Guardia Nacional». Asimismo, para reducir los gastos extraordinarios de guerra, se ordenó que las fuerzas del Ejército del Norte quedasen reducidas a 450 plazas. En otro decreto, se dispuso que la 2° División pasase a situarse en la sierra entre Tarma y Ayacucho «debiendo el Batallón 3° de la Guardia ocupar esta última ciudad, de cuyo tesoro serán pagados sus haberes mensuales», mientras que de los tesoros de las prefecturas de Junín y Huaylas se pagarían a los demás cuerpos de la División del Ejército del Norte. <sup>850</sup> Finalmente, entre el 24 y el 25 de noviembre, el ejército expedicionario se embarcó en Quilca rumbo a Chile.

-----

La importancia de la logística de la Confederación Perú-boliviana, la cual incluía el pago de los sueldos, vestimenta, alimentación y menajes fue de suma importancia para los gobiernos que la conformaban. La diferencia entre los sueldos de los altos mandos y el resto de la tropa, así como su pago, tal como se ha visto, respondió a la necesidad del gobierno de turno por mantener a los primeros leales a su causa. El pago de la tropa, por otro lado, fue de suma importancia no

---

<sup>848</sup> Celia Wu. *Generals and Diplomats*, p. 141; PRO FO. 16/37. *Despacho de Walpole*. 13.06.1839.

<sup>849</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Paucarpata, 18.11.1837; AMSC. *Santa Cruz a O'Higgins*. Paucarpata, 17.11.1837; AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Paucarpata, 18.11.1837; BO ABNB. OFB, doc. 0474. *Braun a Santa Cruz*. Cochabamba, 26.11.1837.

<sup>850</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 150, doc. 19. *O'Connor al jefe del Estado Mayor General del Ejército del Norte*. Paucarpata, 18.11.1837; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 150, doc. 23. *O'Connor al jefe del Estado Mayor General del Norte*. Arequipa, 23.11.1837.

solo para mantener al ejército, sino también para evitar las deserciones. Otro punto importante fue el suministro de alimentos, medicinas y demás cuidados para el ejército y aquellos que caían enfermos. Para esto, los diferentes jefes militares realizaron constantes solicitudes a los prefectos y subprefectos de los departamentos en los cuales se encontraban, así como al ministerio de Guerra a fin de que éste pueda ejercer algún tipo de presión para el debido suministro.

El caso chileno la logística, reclutamiento de soldados -ya sea mediante levas o voluntarios-, así como el requerimiento de armas, alimentos y vestimenta para la preparación de la Primera Expedición Restauradora fue promovida por el ministro Portales. Sin embargo, éste no contó con el apoyo unánime de los altos mandos militares ni la población chilena, quienes veían al ministro como un civil que llevaría a Chile a una guerra innecesaria. Estas tensiones y ambigüedades dentro de la política chilena llevaron al motín de Quillota y al asesinato de Portales. Este acontecimiento, que buscaba evitar la guerra consiguió todo lo contrario, pues se acusó a Santa Cruz de estar involucrado y terminó unificando al pueblo chileno contra Santa Cruz y la Confederación.

Con la partida de la Primera Expedición Restauradora al mando del general Blanco Encalada, el gobierno de la Confederación en el plano logístico y a la defensa de sus costas. No obstante, el reducido ejército chileno y la falta de apoyo obtenido en Arequipa -el cual se le había prometido- resultó en una victoria rápida para Santa Cruz y a la firma del Tratado de Paucarpata.

## CAPÍTULO V

### *“Enrolados por la Patria”: composición y participación popular en los ejércitos nacionales*

Hasta este momento hemos centrado nuestra atención en los aspectos políticos, logístico-militares, económicos y diplomáticos durante los primeros años de la década de 1830 y los primeros meses de la Confederación Perú-boliviana. Sin embargo, también es importante presentar el aspecto social del ejército. De esta manera, como primer punto se presentará un contexto general de la población y etnicidad en el Perú, Bolivia y Chile. Como segundo punto se analizará la composición social del ejército de la Confederación Perú-boliviana, tanto del Perú como Bolivia, mientras que en el tercero se analizará lo propio del ejército chileno dentro del Restaurador del Perú. En ambos casos, se prestará atención a la procedencia territorial de sus miembros y sus características físicas (estatura, rasgos en el rostro y grupo étnico). De esta forma, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, podremos comparar ambos ejércitos y determinar de qué manera estuvieron compuestos.

Los censos, sostiene Loveman, no son «espejos de las realidades demográficas», como tampoco reflejan en su totalidad las líneas de distinción dentro de la sociedad sino más, los censos «son apuestas e instrumentos de la política».<sup>851</sup> Según muestra Gootenberg, el Perú no llegó a realizar un genuino censo nacional durante la república sino hasta mediados del siglo XIX. Si bien está el censo llevado a cabo por el virrey Gil de Taboada en 1791 y publicado en numerosas ocasiones en los siguientes años, gran parte de la información que se presenta no eran más que «registros fiscales reactivados que mostraban los tributos indígenas y de “castas”, con todos los encubrimientos y fugas que métodos tales naturalmente producían en las fluidas clases subalternas peruanas».<sup>852</sup> Esto, anota Krüggeler, representa un problema para los estudios sobre la historia demográfica del Perú, pues abundan los datos inexactos o incluso falsos, a lo que se le suma el débil esfuerzo del Estado peruano por obtener estadísticas demográficas.<sup>853</sup>

---

<sup>851</sup> Mara Loveman. *National Colors. Racial Classification and the State in Latin America*. (New York: Oxford University Press, 2014), pp. 8-9.

<sup>852</sup> Hipólito Unanue. *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año de 1793*. (Lima: Sociedad Académica de Amantes del País, 1793); Paul Gootenberg. *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos), p. 7.

<sup>853</sup> Thomas Krüggeler. «El mito de la "despoblación": apuntes para una historia demográfica del Cuzco (1791-1940)». *Revista Andina*, XVI:1, p. 119

Por otro lado, tal como demuestra en el estudio de Gootenberg, el supuesto censo llevado a cabo por Andrés Santa Cruz en 1836 no fue más que «una lectura de los registros fiscales del norte peruano», por lo que sus datos no deberían ser tomados como totalmente verídicos. Según la información recogida, la población solo había aumentado 10.9% en 45 años, en las provincias del norte la población había tenido un aumento del 15%. Esto tiene sus problemas metodológicos debido a que, en el caso concreto del departamento de Trujillo, las cifras fueron tomadas directamente de los informes del censo de 1791. En el caso del sur, la veracidad de la información es más cuestionable: mucha de la información fue tomada el censo de 1795, el cual no incluía a la provincia de Puno.<sup>854</sup> Debido a esto, el uso y análisis de los *Calendarios y Guías de forasteros* puede ser la mejor fuente para determinar la cantidad de la población, su ubicación geográfica y las características de la misma.<sup>855</sup> Tal como sostiene Ragas, los *Calendarios y Guías de forasteros*, tenían el propósito de brindar información concerniente al clima, lugares públicos y cantidad de población «en un formato portátil para una ciudad que se agitaba al ritmo mercantil y se hacía cada vez más irreconocible».<sup>856</sup>

### 5.1 Composición social del ejército de la Confederación

A inicios de la república, según se muestra en la *Guía* de 1828 -y tomando como base el censo de 1795 por lo que la información no es del todo precisa- el Perú contaba con 1 249 723 habitantes.<sup>857</sup> Años más tarde, cuando se editó el *Calendario y Guía de forasteros de Lima de 1837* y la Confederación Perú-boliviana se encontraba vigente, se consignó que en el Estado Nor-peruano y sus cinco departamentos (Junín, Huaylas, La Libertad, Amazonas y Lima) y

---

<sup>854</sup> Paul Gootenberg. *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX)*, pp. 11-12; Thomas Krüggeler. «El mito de la "despoblación"», p. 120.

<sup>855</sup> Lina Cuéllar. «Hacia una definición y caracterización de las guías de forasteros en América hispana, 1761-1893». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 46 (1),2019), pp. 89-92. Según muestra Cuéllar, para el Perú existen 72 registros de *Calendarios y Guías de forasteros* entre 1781 y 1865, siendo de esta manera el territorio con mayor registro.

<sup>856</sup> José Ragas. «Ideólogos del Leviatán: Estadística y sociedad en Perú (1790-1876)». En McEvoy, C. & C. Aguirre. (Eds.). *Intelectuales y poder en la Historia del Perú (siglos XVII-XX)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Instituto Riva-Agüero, 2008), p. 164.

<sup>857</sup> La distribución se llevó a cabo de la siguiente manera: Lima y sus ocho provincias (Cercado, Canta, Cañete, Chancay, Ica, Santa, Huarochirí y Yauyos): 149 112; Ayacucho y sus nueve provincias (Huamanga, Andahuaylas, Huancavelica, Huanta, Cangallo, Parinacochas, Lucanas, Taycaja y Castrovirreina): 159 608; Cuzco y sus once provincias (Cercado, Tinta, Quispicanchi, Paucartambo, Paruro, Cotabambas, Chumbivilcas, Aymares, Abancay, Urubamba y Calca): 216 382; Arequipa y sus siete provincias (Cercado, Moquegua, Arica, Tarapacá, Condesuyos, Cailloma y Camaná): 136 812; Junín y sus ocho provincias (Huánuco, Huaylas, Jauja, Pasco, Huamalíes, Conchucos, Huari y Cajatambo): 200 839; La Libertad con sus diez provincias (Trujillo, Cajamarca, Chachapoyas, Chota, Huamachuco, Jaén, Lambayeque, Maynas, Patas y Piura): 230 970 y finalmente Puno, con sus cinco departamentos (Lampa, Azángaro, Carabaya, Chucuito y Huancané) 156 000. Nicolás de Piérola. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de bisiesto de 1828*, p. 4.

veintiséis provincias existían 580 921 habitantes (teniendo como base aún el censo de 1795).<sup>858</sup> Esta información cambió basándose en la guía de contribuyentes comprendida entre 1826 y 1836 de la siguiente manera y utilizada para la *Guía de forasteros* de 1837 y 1838: Amazonas: 35 991 habitantes; La Libertad: 216 244 habitantes; Lima: 151 718, Junín 144 243 habitantes y Huaylas: 121 462 habitantes, dando un total de 669 658 habitantes en el Estado Nor-peruano.<sup>859</sup> Lamentablemente, para el Estado Sur-peruano no se realizó una *Guía*, por lo que la información con la que se contaba en esos años tenía como base el *Calendario y Guía* de 1828.

En Bolivia, según el censo de 1831, el primero que se llevó a cabo, la población boliviana era de 1 018 900 habitantes, siendo mayor a la de Chile y Argentina durante esos años.<sup>860</sup> En Bolivia, para inicios de la década de 1830, llama la atención cómo se consideró a la población indígena como la más «entusiasta en la conservación de sus costumbres, tradiciones, ritos y ceremonias que es casi imposible allanarlo a observar otra práctica y hacerle marchar por otra vereda» y era necesario que el gobierno empeñe «en todo lo posible su autoridad para ilustrar esta porción tan considerable y tan interesante de la república».<sup>861</sup> Sobre la población mestiza boliviana y aquellos que eran denominados «blancos» ocupaban los centros urbanos, artesanos en su mayoría, y vivían en cantones, villas y ciudades.<sup>862</sup> Así, tal como se muestra en la

---

<sup>858</sup> José Paredes. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1837*. (Lima: Imprenta de José Masías, 1836), p. 5.

<sup>859</sup> José Paredes. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1837*. (Lima: Imprenta de José Masías, 1836), pp. 115-116; José Paredes. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1838*. (Lima: Imprenta de José Masías, 1837), pp. 5-6.

<sup>860</sup> Luis Peñaloza Cordero. *Nueva historia económica de Bolivia*, p. 51.

<sup>861</sup> Anónimo. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la nación por un aldeano hijo de ella*. (La Paz: Biblioteca Bicentenario de Bolivia, 1830 [2018]), pp. 290-291.

<sup>862</sup> Anónimo. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia*, p. 292; Luis Peñaloza Cordero. *Nueva historia económica de Bolivia*, pp. 51-52. El departamento de Chuquisaca se componía de tres provincias y contenía minas de plomo y cobre en los cantones de Tarvita, Presto, Yela y San Luis, mientras que las de oro y plata se encontraban en los de Padilla y la Polla, mientras que la agricultura se centraba en el trigo, maíz, cebada, papas y algunas frutas. En el departamento de La Paz abundaban «poderosas minas de oro, plata, cobre, fierro, plomo, zinc, calamina, cristal de roca, carbón de piedra, alumbre, sal catártica, antimonio de todas especies, arcillas, arsénico, azufre» entre otras. Las diferencias en las temperaturas entre la parte oriental y occidental del departamento proporcionaban una importante variedad de cultivos y de ganado. En la primera se criaba ganado vacuno, mientras que en la segunda se criaban carneros, llamas, alpacas, vicuñas, guanacos, vizcachas y conejos campestres. En el caso del departamento de Potosí la industria mineral, gracias a la presencia del cerro de Potosí, «era la ocupación preferente de los habitantes de la ciudad y del departamento». Por otro lado, la industria comercial se dedicaba, casi en su exclusividad, al oro y la plata, mientras que los suministros de almendras, cocos, lentejas y pasas provenían de Chile y las bayetas de obraje y de chorrillos, azúcar, frazadas, pellones de alpaca y ají palpa lo eran desde el Cuzco. El departamento de Cochabamba la producción agrícola del departamento se centraba en el maíz, trigo, papas, cebada, chuño, ají, miel, caña y cebo, mientras que la ganadería se centraba en el ganado vacuno, lanar, cabrío, burros y llamas. El departamento de Oruro contaba con tres provincias y su industria principal consistía en el cultivo de cebada y la cría de ganado, mientras que su comercio se basaba en la extracción del estaño, salitre, pólvora, carne salada, cebo, lana y jabones. El departamento de Santa Cruz de la Sierra, distribuida en cinco provincias. La agricultura y el pastoreo constituían su principal industria, especialmente la producción de caña, uva, algodón, arroz, maíz, papas, camotes y yucas, en el caso del primero, y ganado vacuno, lanar, cabrío y cerdoso, en el caso del segundo. En la provincia de Tarija, la producción agrícola se basó en uvas,

documentación, la población de cada departamento boliviano era la siguiente: Chuquisaca contaba con 94 900 habitantes; La Paz con 373 587 habitantes; Potosí con 226 320 habitantes; Cochabamba contaba con 162 401 habitantes; Oruro contaba con 111 000 habitantes; Santa Cruz de la Sierra contaba con una población aproximada de 38 848 habitantes y Tarja con una población de 32 975 habitantes aproximadamente.

Tanto en el caso peruano como en el boliviano es importante destacar los cambios en la denominación de la población. Si en el siglo XVIII, la población fue específicamente catalogada para temas judiciales, sociales y fiscales, esto no sucede entrada la república, donde el Estado retiró del asunto regular las categorías de castas.<sup>863</sup> Esto, como veremos más adelante, se puede ver claramente en las hojas de servicios y medias filiaciones de los soldados, donde la descripción del «color» -si bien dependía de quien la redactaba- no es tan desagregada o específica como en el periodo colonial. De esta manera, llama la atención lo general de las descripciones de la población. El caso de aquellos catalogados como «indios» o «cholos» son un claro ejemplo de esto. En el caso de la categoría «indio», pese a la gran cantidad de individuos en las regiones surandinas, su porcentaje dentro de los registros queda relegado frente a aquellos que se consideraron como «mestizos». Esto se puede deber o a una autoidentificación por parte de los mismos soldados o de los encargados del reclutamiento, por lo que se debe tomar con cuidado la información contenida en las fojas de servicio y filiaciones al ser, por lo menos esta información, muy subjetiva.

¿Pero, qué define a una casta? Ruth Hill las define como «un grupo de circunstancias somáticas, económicas, lingüísticas, geográficas y otras circunstancias» que variaban de persona en persona y de registro en registro.<sup>864</sup> Según explica Cosamalón, en la época colonial las categorías de «español», «indio», «negro», «mestizo», entre otras, fueron utilizadas para hacer referencia a los orígenes de los individuos «y la cultura que portaban más que a un color de piel específico».<sup>865</sup> Así, por ejemplo, la definición de lo que era indígena estuvo asociada a valores culturales y a la pertenencia a una colectividad «que les otorgaba derechos y les exigía ciertos

---

caña, chirimoyas, plátanos, naranjas, sandías, trigo, arroz, cebada, papas entre otros. Finalmente, se encontraba la Provincia Litoral, que comprendía el puerto de Cobija y Atacama. *Calendario y Guía de forasteros de la República boliviana para el año de 1835*. La Paz Imprenta del Colejio de Artes pp. 52-53; 82-83; 113; 157-159; 170-172; 186-188; 193-194.

<sup>863</sup> Herbert S. Klein. «The State and the Labour Market in Rural Bolivia in the Colonial and Early Republican Periods».

<sup>864</sup> Ruth Hill. *Hierarchy, Commerce and Fraud in Bourbon Spanish America: A Postal Inspector's Exposé*. (Nashville: Vanderbilt University Press, 2005) p.4 y pp. 197-237, citado por Natalia Sobrevilla. «Teñidos por el pasado», p. 313.

<sup>865</sup> Jesús Cosamalón. *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX*, p. 18.

deberes», mientras que en la población afrodescendiente la situación fue diferente, pues la esclavitud llevó a que se cree una identidad única con la categoría «negro», asociada con una condición legal «que se relacionaba más claramente que en otros casos con un color de piel».<sup>866</sup>

A esto le podemos sumar lo expuesto por Karen Graubart en la introducción sobre el estudio de las mujeres indígenas en el Perú colonial. Según sostiene la autora «la desintegración étnica, de hecho, no fue conceptualizada en una forma biológicamente determinada, sino más bien cultural». Así, continúa, lo que ella considera etnicidad provino de las categorías legales de *español e indio*.<sup>867</sup> Por otro lado, Carolina González considera que la «raza» es una construcción social que hacía referencia tanto a las características físicas que distinguen a una persona «visualmente», como el color de piel y forma de la cara.<sup>868</sup>

Como sostiene Méndez, una idea diferente sobre la concepción del término «indio» comenzó a surgir en Lima desde fines del siglo XVIII. El término pasó de usarse del plural al singular, el doble género solo al masculino y su ubicación geográfica se limitó a la sierra. De esta manera, para ella, surgió «un indio abstracto, que es siempre *el indio*».<sup>869</sup> Y esto no fue ajeno al ejército. El concepto de «cholo», hijo de «indio y de blanco», por ejemplo, que ya no figura dentro de las descripciones de filiaciones ni hojas de servicios, por lo que pasó de ser una descripción de categoría en el siglo XVIII a un término de desprecio escalonado con vínculos racistas en el siglo XIX. Un claro ejemplo de esto se encuentra, como hemos visto, en los escritos de Felipe Pardo y Aliaga contra Andrés Santa Cruz, por ser hijo de un peruano y una cacica aimara y que, según el mismo Pardo y Aliaga «se había salido de su lugar». Asimismo, esto se enmarca en la idea de «nacionalidad peruana» que implicaba un primordial rechazo a lo indígena. Por tal motivo, Santa Cruz «era más extranjero por ser indio que por ser boliviano».<sup>870</sup>

Natalia Sobrevilla, por su parte, en un reciente estudio publicado hace mención a los cambios en las denominaciones dentro del ejército entre el siglo XVIII y el temprano XIX. Según expone, y siguiendo los postulados de David Cahill, en las listas de revista y documentación

---

<sup>866</sup> Jesús Cosamalón. *El juego de las apariencias*, pp. 18-19.

<sup>867</sup> Karen Graubart. *With our labor and sweat: indigenous women and the formation of colonial society in Peru, 1550 - 1700*. (Stanford: Stanford University Press, 2007), p. 9. Sobrevilla, en el artículo previamente mencionado también hace referencia a Graubart, pero sin incluir la última parte del argumento.

<sup>868</sup> Carolina González. De la casta a la raza. El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850». *Historia Mexicana*, vol. LX, n°3, pp. 1491-1493. Asimismo, agrega que entre 1750 y 1850, los sentidos de la palabra raza varió sus significados y usos, tal como sucedió en México donde el concepto casta, propio del mundo novohispano, pasó al de raza «p ara explicar las diferencias físicas y culturales de los diversos sujetos de dicha sociedad», p. 1497.

<sup>869</sup> Cecilia Méndez. «De indio a serrano: nociones de raza y geografía en el Perú (siglos XVIII-XXI)», p. 74

<sup>870</sup> Cecilia Méndez. «De indio a serrano: nociones de raza y geografía en el Perú (siglos XVIII-XXI)», pp. 87-88; Cecilia Méndez. *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*, p. 15.

concerniente a los levantamientos de Arequipa en 1780, los miembros de las milicias fueron descritos como «mestizos, mulatos y indígenas» pero sin consignar mayor información. Sin embargo, Sobrevilla sostiene que la única categoría descriptiva usada fue la altura, un tema que veremos más adelante a profundidad.<sup>871</sup>

Estos conceptos y descripciones del periodo colonial no desaparecieron del imaginario popular ni de las descripciones de algunos viajeros de la época. Un caso emblemático es el de Maximilien Radiguet (Landerneau, 1816- Brest, 1899), quien estuvo en el Perú entre 1841 y 1842 y sostuvo que la existencia de «fuertes diferencias de razas» en las sociedades del Nuevo Mundo reflejadas en «el menosprecio del criollo blanco para el de piel cobriza y el odio del indio» venían, según él, desde el periodo colonial y que llevaban a calificarlos como «gente de medio pelo».<sup>872</sup>

Entre esta gente de «medio pelo», continúa, se distinguían los «cholos», descritos estos como «de talla pequeña, su faz es algunas veces amarilla como el sándalo o bermeja como la naranja; ojos un poco rasgados, un frente estrecha, pómulos muy salientes, cabellos tiesos y negros, componen un conjunto muy poco agradable» y, en una percepción muy subjetiva, continúa: «la fisonomía del cholo lleva impresa una especie de melancolía misteriosa, que, en las mujeres, sobre todo, se convierte en seducción».<sup>873</sup> Los zambos, por su parte, fueron descritos como «vigoroso y de talla alta; sus cabellos crespos bajan sobre una frente estrecha, donde brillan ojos vivos e inteligentes; entre sus labios gruesos, siempre entreabiertos, se destacan dientes blancos y bien alineados, su fisonomía nada tiene de simpática, es expresiva y animada, a menudo también es dura y burlona».<sup>874</sup>

---

<sup>871</sup> Natalia Sobrevilla. «Teñidos por el pasado: el nacimiento de las Fuerzas Armadas en el Perú Republicano». En *Los inicios de la República peruana. Viendo más allá de la "cueva de bandoleros"*. (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2019), pp. 310-311; David Cahill. «Taxonomy of a colonial "Riot". The Arequipa Disturbances of 1780». En John Fisher. *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990), pp. 255-291

<sup>872</sup> Maximilien Radiguet. *Lima y la sociedad peruana*. (Lima: Biblioteca Nacional del Perú, 1971), p. 68. Las percepciones de Radiguet, curiosamente, continuaron vigentes a lo largo del siglo XX y entrado el siglo XXI. En el 2009 el entonces presidente del Perú, Alan García Pérez, se refirió a que las poblaciones indígenas «no son ciudadanos de primera clase» en el contexto de las protestas en Bagua por parte de la población y comunidades nativas en contra de los decretos legislativos n° 1064 y n° 1090 que buscaban favorecer a los empresarios madereros y aceiteros en, lo que las comunidades nativas veían como una violación de sus tierras. Las declaraciones de García Pérez se pueden ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=rlj6XBa7pAE>.

<sup>873</sup> Maximilien Radiguet. *Lima y la sociedad peruana*, pp. 68-69.

<sup>874</sup> Maximilien Radiguet. *Lima y la sociedad peruana*, p. 69.

### *a) Hombres, mujeres y niños del Ejército*

La maquinaria bélica con la que contaba el ejército en función de sus oficiales, tropas, guardias nacionales era considerablemente numerosa en relación a su espacio geográfico. Logrando combinar una cantidad de más de 16 000 hombres entre el Ejército y la Guardia Nacional, es necesario enfatizar que a este número se le debe agregar el de las rabonas que acompañaban al ejército y a los montoneros, los cuales no pertenecían al ejército de manera oficial.<sup>875</sup> Este es un número importante si contamos que el aproximado de la población entre los tres Estados era de unas 2 800 000 personas (un aproximado de 1 600 000 habitantes en los Estados Nor y Sur Peruano en 1836 y un aproximado de 1 200 000 habitantes en Bolivia).<sup>876</sup> Por otro lado, considerando que actualmente se vivía en paz y que el Tesoro Público no podía subvenir los gastos naturales de aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que ya no formaban parte del servicio pero aun así contaban con retribuciones conforme a la ley de reforma del 11 de diciembre de 1829, se dispuso que:

los jefes y oficiales reformados que han vuelto al servicio por llamamiento expreso del Gobierno, o por las necesidades públicas de la patria, que felizmente han cesado, serán dados de baja en el ejército, volviendo en consecuencia a disfrutar las mismas consideraciones y goces que alcanzaron por sus reformas; los que hubiesen merecido algún ascenso después de su nueva incorporación por los servicios que hayan prestado, tendrán a más de los réditos de su reforma, la cuarta parte de la diferencia entre el sueldo de la clase en que fueron reformados, y aquella a que han ascendido; los jefes y oficiales reformados que el gobierno tenga a bien llamar en lo sucesivo al servicio del ejército o a otros empleos civiles, disfrutarán los réditos de su reforma, y además medio sueldo correspondiente al empleo militar o civil que desempeñan.<sup>877</sup>

En este contexto, y considerando que «a la defensa de la patria no solo están obligados los cuerpos permanentes del ejército, sino también todos los ciudadanos» y que este servicio era el «más honroso que el que se presta en el sostén de las garantías nacionales y de sus instituciones», se decretó que en todas las ciudades y provincias del Estado se formarían cuerpos de la guardia nacional, de infantería, caballería y artillería según las circunstancias de cada lugar. Dentro de éstos, se dispuso que todos los Nor-peruanos entre 18 y 40 años debían pertenecer a la Guardia Nacional con excepción de los ministros de las Cortes Superiores de Justicia, los eclesiásticos regulares y seculares, los empleados de ministerios, los catedráticos de colegios, sacristanes, esclavos y todos aquellos que por sus enfermedades se encontrasen

---

<sup>875</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación en tiempos de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)», p. 239.

<sup>876</sup> Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX)*, pp. 5-25.

<sup>877</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que los jefes y oficiales reformados que hayan vuelto al servicio serán dados de baja*, 09.09.1836.

incapaces de emplearse en el servicio de las armas.<sup>878</sup> Esto muestra como el ejército se convirtió en un punto de encuentro generacional, tal como veremos más adelante.

Gracias a las listas de revista en la medida que aún se conservan algunos documentos en su totalidad, es posible conocer el nombre de aquellos hombres que formaron parte de cada uno de los Cuerpos de los diferentes Batallones, así como su clase. Sin embargo, es gracias a las fojas de servicio y medias filiaciones, algunas de ellas más detalladas que otras, que se puede tener una percepción -aunque en parte limitada- de la composición social del Ejército y la Marina durante estos años.<sup>879</sup> Veamos algunos casos como ejemplos en cada uno de los ejércitos.

El Ejército Unido de la Confederación se encontraba dividido en tres ejércitos que correspondían a los tres Estados que lo conformaban bajo el liderazgo de Santa Cruz en su calidad de Protector: el Ejército del Norte, el Ejército del Sur y el Ejército de Bolivia. Sobre esto es importante destacar que cada uno ellos contaban con su propio reglamento, de modo que su accionar y capacidades no fue homogéneo.<sup>880</sup> Por ejemplo, a inicios de septiembre de 1836 el gobierno Protectoral decretó que la Legión de Honor Nacional debía ser erigida para los dos Estados Sur y Nor-peruanos, siendo Santa Cruz, en su calidad de Protector de ambos Estados, su jefe supremo.<sup>881</sup> Asimismo, dentro de cada uno se encontraban diversos batallones

---

<sup>878</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que se registren los ciudadanos*, 12.10.1836. Para la instrucción, se dispuso todos los jueves por la tarde, siendo castigados con una multa progresiva entre 2 y 8 reales de cuyo producto se haría un fondo para la música y otros gastos de igual naturaleza

<sup>879</sup> Cabe mencionar que en muchos casos los batallones se encontraban en constante movimiento, motivo por el cual, dependiendo de la fecha de emisión, en muchas de las fojas de servicio o listas de revista figura el nombre de un batallón o parte del ejército en una región que «no le debería corresponder». Estos casos se ven claramente en la documentación de 1836, especialmente antes de la formación formal de la Confederación en octubre del mismo año. En los documentos pasados esta fecha, y especialmente los fechados en 1837, los documentos llevan como título el nombre del Estado donde se encuentra o el nombre del Ejército (Norte, Sur, boliviano o Unido Pacificador), lo cual puede responder también a la movilidad de las tropas para reforzar la costa frente a los bloqueos de los puertos por parte de chilenos o a la posibilidad de un ataque mayor.

<sup>880</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 231.

<sup>881</sup> ADLP. *Declarando que la Legión de Honor Nacional se entienda erigida por los Estados Sur y Nor Peruano*, 02.09.1836. En su reglamento se estableció que esta se compondría de un jefe Supremo, 16 Grandes Dignatarios, 24 Comendadores, 48 oficiales, 200 miembros de número y 154 individuos supernumerarios, designándose al general don Pio Tristán como su secretario. El Protector Supremo sería el jefe nato de la Legión de Honor Nacional, mientras que para ser Gran Dignatario se necesitaba ser ministro de Estado o plenipotenciario, general, vocal de la Corte Suprema, prefecto, arzobispo y obispo «y haber hecho servicios distinguidos y eminentes a la Patria»; para ser Comendador, por su parte, era necesario tener alguno de los empleos o dignidades requeridas para ser gran dignatario «o ser encargado de negocios, coronel, oficial mayor de un Ministerio, vocal de una corte suprema o jefe de una administración» y también haber realizado servicios distinguidos para la Patria. Los oficiales también debían tener alguno de los empleos que se requería para ser comendador, o pertenecer a la clase de jefes del ejército y marina, ser o haber sido «cura de almas, o profesor e alguna ciencia». De los 200 miembros de número de la Legión, 100 serían individuos pertenecientes al ejército y marina en todas sus clases, 50 empleados civiles de todas jerarquías y los otros 50 ciudadanos no empleados «que hayan introducido en el Estado algún ramo de industria útil o fundado algún establecimiento de beneficencia, o publicado alguna obra original científica o literaria de mérito incontestable o sofocado alguna conspiración». Finalmente, de los supernumerarios, 8 serían grandes

y compañías, cada uno con su plana mayor.<sup>882</sup> Sin embargo, en capítulos anteriores hemos hecho referencia al Ejército Unido Pacificador, el cual estuvo compuesto por batallones peruanos y bolivianos durante la guerra contra el gobierno de Salaverry en 1835.

Es importante mencionar que varios miembros del Ejército Unido Pacificador habían pertenecido a diferentes divisiones y su experiencia militar databa desde el proceso de independencia o en los primeros años de sus respectivas repúblicas, por lo que contaban no solo con la experiencia necesaria en el campo de batalla, sino también las redes y contactos dentro del ejército para comenzar a ascender en el escalafón militar. Por otro lado, al llevar años dentro del ejército, la obtención de premios y bonificaciones económicas fue mucho mayor.

Uno de estos casos durante la independencia fue el del capitán teniente 1.º Francisco Javier de Soa, perteneciente a la Comandancia General de la División López, quien ingresó al ejército en calidad de cadete en marzo de 1820. De Soa fue participe en 5 campañas, 1 batalla, 1 sitio, y poseedor de la distinción de ser Benemérito de la Patria en Bolivia, 6 medallas y además fundador del Ejército boliviano.<sup>883</sup> Dentro del Batallón 2.º de la Guardia del Ejército de Bolivia, por ejemplo, los capitanes graduados de la 3.º Compañía Felipe Trigos, de 31 años y natural de Chachapoyas y Nicolás López, de 26 años y natural de Chuquisaca contaban con 8 años 3 meses y 7 días de servicio el primero y 10 años 6 meses 25 días el segundo. Trigos ingresó en calidad de soldado en marzo de 1820 y llegó al grado de capitán a mediados de 1835, mientras que López ingresó a inicios de agosto de 1826 en calidad de asistente y a mediados de febrero de 1836 llegó al grado de capitán.<sup>884</sup> Otro ejemplo es el de Mariano Siles, del Ejército Unido,

---

dignatarios, 12 comandadores, 24 oficiales y 100 miembros. ADLP. *Reglamento de la Legión de Honor Nacional*, 15.09.1836; ADLP. *Decreto nombrando secretario de la Legión de Honor Nacional al general don Pío Tristán*, 16.09.1836.

<sup>882</sup> En 1837, por ejemplo, el ejército del Perú contaba con los siguientes grandes Mariscales: don Bernardo O'Higgins, don Andrés Santa Cruz, don Guillermo Miller, don Blas Cerdeña, don José de la Riva Agüero, don Mariano Necochea y don Luis José de Orbegoso. Dentro de los generales de División, por su parte, se encontraban don Francisco de Paula Otero, don Felipe Braun, don Domingo Nieto, don Ramón Herrera, don Anselmo Quirós, don Francisco Vidal, don Trinidad Morán, don Pío Tristán, don Antonio Gutiérrez de la Fuente, don Manuel Martínez de Aparicio y don José Rivadeneira. Finalmente, los generales de Brigada del ejército eran los señores don Francisco Burdett O'Connor, don José Ballivián, don Mariano de Sierra, don Antonio Vigil, don Juan Pardo de Zela, don Pedro Antonio Borgoño, don José María Eguzquiza, don Manuel Vargas, don José Mansueto Mansilla, don Juan José Loyola y don Juan O'Brien. José Paredes. *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1837*, pp. 104-105.

<sup>883</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 1. Tacna, 07.07.1837. De Soa ingresó al ejército en calidad de cadete el 15.03.1820 y, desde ese momento comenzó a ascender progresivamente: el 31.08.1825: subteniente; 05.10.1827: teniente 2º; 24.05.1828: teniente 1º. El 23.10.1828 se retiró del ejército, y si bien no se especifican los motivos, podemos asumir que se debió a la tranquilidad interior que vivió Bolivia durante los primeros años de la administración de Santa Cruz. El 20.06.1835 volvió al servicio militar, en el contexto de la inestabilidad política que vivía el Perú y la formación de los batallones bolivianos para la intervención en 1835. El 23.08.1835, obtuvo el grado de capitán. Sin contar el tiempo que estuvo alejado del ejército, tuvo 10 años 7 meses y 27 días de servicio.

<sup>884</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 19S, doc. 24, fol. 3. Tras ingresar como soldado en marzo de 1820, Felipe Trigos continuó como cabo 2º tras 3 días, y tras 12 días ascendió al grado de cabo 1º. 4 años 11 meses y 26 días más

quien ingresó en calidad de cadete en mayo de 1820 y llegó, 15 años más tarde, al grado de teniente coronel efectivo.<sup>885</sup>

Otro fue el teniente Manuel Molina, perteneciente a la 2° Compañía del Escuadrón de Artillería Boliviana. Según la información con la que contamos, Molina ingresó al ejército en agosto de 1826 en calidad de aspirante y llegó al grado de teniente para abril de 1837, participando en dos campañas, y fue acreedor de la medalla de Pacificadores y fundador del Ejército boliviano.<sup>886</sup> Este caso llama particularmente la atención, pues su ingreso al ejército se dio el mismo mes en que se formó el Estado boliviano. Un caso similar fue el del teniente Esteban España, de la misma Compañía, quien ingresó al ejército como aspirante a fines de noviembre de 1826 y llegó al grado de teniente también para abril de 1837. Como Molina, España también fue fundador del Ejército boliviano y, a diferencia de éste, participó en una campaña.<sup>887</sup>

Dentro de aquellos que se adhirieron en los primeros años de la república se encuentran el teniente 2.° de la Compañía del Cuzco, Mariano Sierra, de 24 años y natural de Potosí y que ingresó al ejército en calidad de asistente el 01 de enero de 1828 y llegó al grado de teniente 2.° a mediados de 1835.<sup>888</sup> Dentro de las diversas compañías Regimiento Lanceros de la Guardia del Ejército del Norte, por ejemplo, algunos de sus miembros contaban ya con 12 años de servicio para mediados de 1837.<sup>889</sup>

---

tarde, llegó al grado de sargento 1°. En mayo de 1827 tuvo el grado de subteniente y, tras un mes de retiro, volvió al servicio en calidad de teniente 2° el 22 de noviembre de 1828. El 11 de septiembre de 1830 se convirtió en teniente 1° y, 4 a los 9 meses más tarde, en capitán. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 19S, doc. 24, fol. 2. Nicolás López ingresó el 3 de agosto de 1826 en calidad de asistente, en 1829 sirvió como subteniente, en mayo de 1831 ascendió a teniente 2° y en junio de 1835, tras 4 años de servicio, logró el grado de teniente 1°. 7 meses más tarde, el de grado de capitán.

<sup>885</sup> ACEHMP: Carpeta 31, legajo 19S, doc. 43. Mariano Siles ingresó el 11 de mayo de 1820 en calidad de cadete, el 10 de junio de 1821 como subteniente, el 21 de agosto de 1822 como teniente 2 y en septiembre de 1825 en calidad de teniente 1. Para agosto de 1826 fue capitán graduado y a mediados de diciembre de 1828 como capitán efectivo. En septiembre de 1829 obtuvo el grado de sargento mayor graduado, en 1834 de sargento mayor efectivo y en 1835, entre mayo y agosto, fue asignado entre teniente coronel graduado y teniente coronel efectivo.

<sup>886</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 28. Tacna, 06.07.1837. Según la información, los empleos de Manuel Molina fueron los siguientes: 30.08.1826: aspirante; 01.12.1826: cabo 2° aspirante; 01.06.1827: cabo 1° aspirante; 01.07.1827: sargento 2°; 01.01.1830: sargento distinguido; 29.01.1831: sargento 1°; 21.07.1832: alférez; 29.04.1837: teniente.

<sup>887</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 28. Esteban España ingresó el 30.11.1826 como aspirante y sus ascensos fueron los siguientes: 01.06.1827: cabo 2°; 01.07.1827: cabo 1°; 04.07.1828: sargento 2°; 08.03.1829: sargento 1° distinguido; 29.08.1832: alférez y el 29.04.1837: teniente.

<sup>888</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 19S, doc. 24, fol. 4. Durante todos estos años, sirvió en el Batallón Yanacocha 4° de Línea (3 años 8 meses 17 días), Batallón Constitucional 3.° de Línea (3 años 2 meses 10 días) y 2° de la Guardia (2 años 3 meses 25 días). A los años de servicio se le sumaron 1 por la batalla de Pomacha, 1 por la batalla de Socabaya y 11 meses por el triunfo doble de la campaña, dándole un total de 12 años 22 días de servicio.

<sup>889</sup> Dentro de éstos se encontraban el cabo 1° Melchor Torres; el lancero Pedro Cuisa; el sargento 1° Pedro Inojosa; el sargento 2° Ambrosio Espinosa y el soldado José Manuel Baca. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 2, fol. 4. *Relación nominal de los individuos de tropa que cumplen con el servicio.*, Miraflores, 10.07.1837.

### *Los Ejércitos del Norte y del Sur*

El Estado General de las fuerzas del Ejército del Norte estuvo compuesto por los Batallones Ayacucho, Junín y Huánuco. En cada uno, se encontraban jefes, capitanes, ayudantes, tenientes, subtenientes, abanderados, sargentos de 1° y 2° clase, cabos y soldados, así como una banda compuesta de cornetas, tamborileros, trompeteros y demás músicos y para marzo de 1836, según la documentación, el Batallón Ayacucho contaba con un total de 424 efectivos; el Junín con 105 y el Huánuco con solo 45, dando un total de 574 hombres.<sup>890</sup> Este aumento de las fuerzas en relación a los meses anteriores se debió al contexto de incertidumbre producto del bloqueo chileno a los puertos del Callao, tema que abordaremos con más detalle en el siguiente capítulo.

En el Ejército del Sur de la Confederación del cual tenemos mayor información, estuvo compuesto por personas de diferentes departamentos del Perú, incluso algunos de Bolivia. Ejemplos de peruanos que se encontraban dentro de la 4° Compañía del Batallón Socabaya 6° de Línea son los soldados Gregorio Peralta Mamani, de 23 años y natural de Arequipa; Marcos Camerón Guachaca, de 27 años y natural de San Juan, en el departamento de Junín; Juan Sallasi Bega, de 23 años y natural de Cuata, en el departamento de Arequipa; Marcelino Medina Guebara, de 26 años y natural de Cajamarca, en el departamento de La Libertad; Mariano Belargas Bargas, de 24 años y natural de Moquegua; Clemente Poma Magna, de 25 años y natural de Tapas, departamento de Arequipa; Eusebio Tacri Condori, de 27 años y natural de Ilaba, departamento de Puno; Pedro Latrusta Salcedo, de 27 años y natural de Coparaqui, en el departamento del Cuzco; Mariano Brabo Caguapasa, natural de Capachica, en el departamento de Puno; Julián Lana Riberos, de 29 años y natural de Cuzco; José María Cuevas Fernández, de 29 años y natural de Cajamarca, departamento de La Libertad.<sup>891</sup>

Dentro del Batallón Arequipa, ubicado en la provincia de Yanango (departamento de Junín) se contaba con los diferentes batallones de Línea, cada uno con su respectiva lista nominal de oficiales y tropas. Según la lista de antigüedades del mismo Batallón n°1 de Línea, se encontraban, por ejemplo, el coronel don Gil Espino, quien tuvo el grado de subteniente en agosto de 1818 y para el 31 de enero de 1836 el grado de coronel; el capitán graduado de sargento mayor don Pedro Vegas, quien para diciembre de 1828 contaba con el grado de subteniente y para enero de 1836 el grado de sargento mayor; el teniente don Pedro Tapia, quien

---

<sup>890</sup> ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc.57. *Estado General de la Fuerza del Ejército del Norte*. Trujillo, 28.03.1836.

<sup>891</sup> AMNAHHP, doc. 0586.

en febrero de 1828 contaba con el grado de subteniente y en abril de 1835 el de teniente 1°. Otros tenían menos tiempo dentro del batallón, como el sargento mayor don Agustín Mioperelos, quien obtuvo el grado en marzo de 1837; el ayudante mayor don Pedro Viscarro, quien tuvo el grado también en marzo de 1837; el teniente Mariano Riveros, quien había obtenido el grado en abril del mismo año o el subteniente don Tomás Gonzales, el 16 de mayo de 1837.<sup>892</sup>

Otros ejemplos se encuentran dentro del n°4 de Línea, que contaba con 25 de sus miembros de comisión, se encontraban el teniente don Lorenzo Zubunaga, teniente don María José Zevallos, sargento 2.° doctor don Tomás Segovia, cabo 1.° Santos Rojas, cabo 2.° Gregorio Morales, el cadete don Galo Tapia y los soldados Pedro Gutiérrez, Sebastián Mamani, Lasaro Guillén, Manuel Quispe, Juan Mamani, Carlos Mamani, Mariano Flores, Tomás Díaz, José Romero, Manuel Torres, entre otros.<sup>893</sup>

### ***El Ejército de Bolivia***

Aquellos bolivianos que formaban parte de sus filas provenían, como veremos más adelante, de todos los departamentos del país, pero especialmente de Santa Cruz, Chuquisaca y Potosí, regiones que habían sido centro de las operaciones del ejército realista, por un lado, y del ejército bonaerense, por el otro, durante el proceso de independencia. La Paz, por su parte, también tuvo una importante presencia de efectivos, pues su cercanía al sur del Perú y al río Desaguadero, sirvió como punto de encuentro comercial y político en la región. De esta manera, encontramos a hombres como Apolinario Galvez, de Santa Cruz; Mariano Gonsales y Manuel Vargas, de Potosí, Manuel Ballejos, de Chuquisaca, Bartolomé Aguilar, de La Paz.<sup>894</sup>

Pese a lo que se puede pensar, no todos los que formaban parte del Ejército de Bolivia eran bolivianos. Veamos algunos casos de ejemplo. El 28 de febrero de 1837, el subteniente distinguido Manuel Rivero Villaralta, natural de Lima (Perú) y con solo 20 años, fue destinado a la Compañía de Flanqueros del Regimiento Lanceros de la Guardia Primera Nación. Del mismo Regimiento, pero de la 4° Compañía e incorporado el 20 de septiembre de 1837 proveniente del Batallón Pichincha, encontramos al trujillano (Perú) José Calderón Ríos, cabo

---

<sup>892</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 25. *Lista nominal por antigüedades de los jefes del Batallón Arequipa N°1 de Línea*. Yanango, 12.06.1837.

<sup>893</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 24. *Relación nominal de los oficiales y tropa que se hallan de comisión*. Yanango, 31.05.1837.

<sup>894</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 4ACEHMP. Carpeta 31, legajo 16P, doc. 1, fol. 3; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19 S, doc. 3, fol. 40; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 18R, doc. 17, fol. 1; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 18R, doc. 17, fol. 2.

2° y de 38 años.<sup>895</sup> Dentro del Regimiento Lanceros de la Guardia, 1° Compañía se encontraba el lancero Romualdo Velasques Abalos, de 20 años y natural de Chíncha Alta del departamento de Lima (Perú); y dentro de la 4.° Compañía del mismo Regimiento se encontraba el trompeta Miguel Ynga Pares, natural de Chongo, del departamento de Junín (Perú) y de 24 años, el lancero Manuel Ribera Ortiz, natural de Chíncha (al sur de Lima) y vecinado en Huarmey (al norte de Lima) de 33 años o el lancero Cipriano Espino, de 33 años y natural de Piura, departamento de Trujillo.<sup>896</sup>

En el Batallón General 2° de la Guardia se encontraban, entre otros, los soldados Agustín Torres Dosa, de 20 años y natural de Chuquisaca y Pedro Pereyra Cortés, de 24 años y natural de Santa Cruz. Lo que llama la atención de estos dos casos son los años de servicio en el ejército. En el caso de Agustín Torres, quien era sastre de oficio y soltero, inició sus servicios el 1 de enero de 1826, donde estuvo por 11 años, 6 meses y 19 días hasta el momento en que se hizo su media filiación en julio de 1837.<sup>897</sup> Pedro Pereyra, de oficio labrador y también soltero, inició sus servicios en el ejército en abril de 1825 y sirvió por 12 años, 3 meses y 19 días en dicho Batallón.<sup>898</sup> Dentro de las diferentes compañías del Regimiento Yanacocha también se encontraron varios peruanos como Juan de Dios Yepes Figuereda y Rocanaldo Castro Dides, Manuel Pachuleana Quispe, Fulgencio Arteaga Bustamante, Gregorio Charco Quispe, Nicolás Zamaylla Muhayca, todos naturales del Cuzco; Mateo Morilla Quesada, natural de Trujillo, Valerio Huerteguera Cacharea, Prudencio Montoya Castillo, Julian Losano Quispe, Manuel Gomes Salidán, José Paredes Talavera, naturales de Ayacucho y Juan Apasa Arapa, natural de Puno.

### *La Marina*

Según la documentación con la que contamos, dentro de los jefes y demás empleados en la comandancia general de El Callao se encontraban, para inicios de diciembre de 1836, los siguientes: Como comandante general el Gran Mariscal don Guillermo Miller y sus ayudantes el sargento mayor don José Zaldívar y el capitán graduado don Agustín Donayre; el comandante general de Marina de la Confederación, el vicealmirante don Trinidad Morán y su ayudante,

---

<sup>895</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 1; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 2.

<sup>896</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol.3; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 4; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 41; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 42.

<sup>897</sup> Además, se le otorgó un año de premio por su participación en la batalla de Yanacocha y otro más por la batalla de Socabaya, así como 11 meses por la campaña, dándole un total de 14 años, 5 meses y 19 días. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 18R, doc. 17, fol. 4.

<sup>898</sup> A él también se le otorgó un año adicional por su participación en la Batalla de Yanacocha y 11 meses por el tiempo de campaña, dándole un total de 14 años, 2 meses y 19 días. ACEHMP. Carpeta 31, legajo 18R, doc. 17, fol. 3.

don Nicolás Freyre; el secretario de la comandancia general, el oficial 1.º don Lorenzo Parodi; el 1.º amanuense don José María Sánchez y el 2.º don Francisco Morales; el auditor de Marina don Mariano Aylevardo; el escribano de Marina don Juan Becerro, su sustituto, don José Telles y el capellán don Juan Rodríguez.<sup>899</sup>

En la Mayoría del Departamento, Escuadra y Comandancia de Arsenales, se encontraban el mayor y comandante de las fuerzas sutiles, capitán de corbeta don Francisco Forcellado; el ayudante teniente de fragata don Miguel Pastraña; el ayudante alférez de fragata don Ramón Valle Riestra; el contador de depósito, comisario de guerra de marina don José Salamanca, entre otros. En el Almacén General, se encontraban el comandante de guerra don José Calvo; el guarda almacén oficial 2º don Juan José Sánchez; los escribientes don José Díaz y don Manuel Ugarte; y el peón de confianza José María Armatiga. Por otro lado, se encontraban los marinos de 1º clase Manuel Morales, José Dolores Flores, Atanacio Pizarro, Máximo Balldiñ y Manuel de la Cruz; así como los marinos de 2.º clase Mariano Guevara y Cesario Arancibia.<sup>900</sup>

Meses más tarde, ya en julio de 1837, se presentaron algunos cambios en la composición de la Comandancia General. De esta manera, el vicealmirante don Trinidad Morán, anteriormente; el comandante general de Marina de la Confederación, pasó a tomar el mando de dicha comandancia. Junto con él, también se promovió a su ayudante, el sargento mayor don Nicolás Freyre. El resto de los previamente mencionados, el oficial 1º Parodi, el 1º amanuense Sánchez, el 2º Morales, así como el auditor de Marina Aylevardo, el escribano Becerro y el capellán Rodríguez permanecieron en sus cargos. Otros cambios también se llevaron a cabo en otros cuerpos, tales como el reemplazo del ayudante alférez de fragata don Ramón Valle Riestra por el alférez de fragata graduado don Pedro Santillán. Valle Riestra, por su parte, pasó al servicio del Arsenal del Puerto.<sup>901</sup>

### ***Las mujeres y los niños***

El rol femenino en la sociedad decimonónica fue variado e importante. Como amas de casa, taberneras, pulperas e incluso esclavas, las mujeres del temprano siglo XIX fueron esenciales en diversas actividades económicas e incluso conjeturas políticas. Sobre estos temas, incluido

---

<sup>899</sup> AHMP E,1-a 1837. Caja 1, sobre 2, fol. 40. *Lista de revista de los jefes, oficiales y demás empleados del Departamento*. Callao, 06.12.1836. El Mariscal Miller hizo su ingreso a El Callao, procedente de Guayaquil en el bergantín francés *Telégrafo* el 13.02.1837. AHRA-FDL, doc. 0377. *Entrada de buques a El Callao*.

<sup>900</sup> AHMP. E,1-a. 1837. Caja 1, sobre 2, fol. 40. *Lista de revista de los jefes, oficiales y demás empleados del Departamento*. Callao, 06.12.1836

<sup>901</sup> AHMP. E,1-a. 1837. Caja 1, sobre 2, fol. 30-31. *Lista de revista de los jefes, oficiales y demás empleados del Departamento*. Callao, 09.07.1837.

el periodo colonial y las tempranas repúblicas hispanoamericanas se ha escrito mucho y con diferentes perspectivas. Trabajos como los editados y compilados por Pilar Gonzalbo, Guadalupe Gómez-Ferrer et al., Scarlett O'Phelan y recientemente de Claudia Rosas, o los trabajos (entre libros y artículos) de Barba Potthast, Sarah Chambers, Nikki Craske, William French & Katherine Bliss, Brooke Larson, Jesús Cosamalón, entre muchos otros.<sup>902</sup> Sin embargo, el rol desempeñado por las mujeres dentro de los ejércitos no ha despertado el mismo interés.

Si bien oficialmente las mujeres no pertenecían al ejército y por lo tanto no figuran en la documentación oficial del temprano siglo XIX,<sup>903</sup> no se puede pasar por alto la participación y rol de un grupo concreto de ellas: las rabonas, mujeres de origen indígena que acompañaron a los soldados durante las campañas militares.<sup>904</sup> Estas mujeres, quienes también brindaron un

---

<sup>902</sup> Pilar Gonzalbo. *Familia y educación en Iberoamérica*. (México: El Colegio de México, 2003); Pilar Gonzalbo. *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*. (México: El Colegio de México, 1991); Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin. (Coord.). *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Vol. III. *Del siglo XIX a los umbrales del XX*. (Madrid: Cátedra, 2006); Scarlett O'Phelan, Fanni Muñoz, Gabriel Ramón y Mónica Ricketts. (Coord.). *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*. (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2003); Claudia Rosas. *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*. (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2019 y Claudia Rosas. *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. (Lima: Ministerio de Defensa, 2021); Barbara Potthast. *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. (Madrid; Frankfurt am Main; México: Iberoamericana; Vervuert, Bonilla Artigas Editores, S.A., 2010); Barbara Potthast. *"Paraiso de Mahoma" o "País de las mujeres". El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX*. (Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán, 1996); Sarah Chambers. *Families in War and Peace. Chile from Colony to Nation*. (Durham & London: Duke University Press, 2015); Nikki Craske. *Women & Politics in Latin America*. (New Jersey: Rutgers University Press, 1999); William French & Katherine Bliss. *Gender, Sexuality and Power in Latin America since Independence*. (Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, Inc, 2007), Brooke Larson. *Indígenas, élites y Estado en la formación de las Repúblicas andinas, 1850-1910*. (Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Estudios Peruanos, 2002); Jesús Cosamalón. «Mestizaje e interrelación social en el tránsito de la sociedad de castas a la república liberal. Lima, 1790-1860». En Carmen McEvoy, Mauricio Novoa, & Elías Palti (Eds.). *En el nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*. (Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Instituto Francés de Estudios Andinos, 2012), pp. 343-368.

<sup>903</sup> Si bien está el caso de las esposas de los militares y presidentes, siendo el más emblemático el de Francisca Zubiaga y Bernales, esposa de Agustín Gamarra y conocida como *La mariscala*, las mujeres del común no han tenido la misma suerte y su presencia en la documentación militar en el Perú ha sido silenciada. Sin embargo, no es este el caso en otros países. Tal como demuestra Ana Serrano, para el estudio de las mujeres en la independencia de la Gran Colombia existen numerosas fuentes de archivo. Consúltese: Ana Serrano. «El mito de la escasez de fuentes y el retorno a los archivos. Retos y posibilidades de las fuentes de archivo para el estudio de las mujeres en la independencia de la Nueva Granada (Colombia)», pp. 89-100. Para el caso chileno, por su parte, está el caso de Candelaria Pérez, quien llegó al grado de sargento y desempeñó, como veremos en el siguiente capítulo, un rol importante en la campaña de 1838.

<sup>904</sup> Si bien el origen de este término responde a que ellas iban en la retaguardia del ejército o "rabo", también se ha considerado que éste se debió a que a las mujeres que acompañaban al ejército, al no ser bien consideradas, se les cortaba el cabello y, «como al caballo sin cola se le llamaba rabón se le dio el nombre de rabonas para identificar a estas mujeres». Sin embargo, esta afirmación puede quedar en duda si vemos las representaciones pictóricas de estas mujeres, como las de Francisco "Pancho" Fierro, donde se las muestra con el cabello largo. En otros territorios, anota Claudia Rosas, estas mujeres fueron conocidas como *vivanderas, soldaderas, troperas, juanas, cantineras, adelitas o gulangas*, dando clara muestra que este fenómeno fue muy común en el territorio hispanoamericano y europeo. Claudia Rosas. «Mujeres en los campos de batalla. Las rabonas en las guerras entre la independencia y la formación del Perú republicano», p. 150. Para el caso peruano, las rabonas del temprano siglo XIX no han merecido la atención necesaria. No es el caso para los estudios sobre y posteriores a la guerra

importante aporte a la obtención de la independencia, como sostiene Potthast, pueden ser calificadas como «heroínas olvidadas» al no ser adecuadas para ser representadas como figuras identificadoras al pertenecer a los estratos más bajos de la sociedad, procedentes mayoritariamente del campo y que «abandonaron el espacio que tenían asignado».<sup>905</sup> Potthast también considera que estas mujeres «no lucharon movidas por ideas emancipadoras de carácter social o político», idea que consideramos que también se aplica para las campañas militares a inicios de las repúblicas decimonónicas donde, sostenemos, no se luchó, en muchos casos, movidos por sentimientos «nacionalistas».<sup>906</sup>

Las rabonas solían marchar a la retaguardia del ejército; sin embargo, cuando este necesitaba acampar, ellas se le adelantaban para encontrar el lugar más idóneo y, en la medida de lo posible, conseguir algunos alimentos si estos faltaban. Según las descripciones con las que contamos, estas mujeres solían llevar en sus espaldas comida, ropa, utensilios de cocina y algunas medicinas, todas estas en un rebozo de bayeta anudado sobre el pecho. A esto se le sumaban los hijos, muchas veces con solo unos meses de nacidos o de muy corta edad. Estos últimos, como veremos más adelante, terminaron formando parte del ejército como tamborileros y, a medida que crecían, podían ser trompetas, cornetas o, incluso, reclutas.<sup>907</sup> Estas mujeres también se encargaban de las necesidades de los soldados, como el lavar y componer su vestimenta.<sup>908</sup>

Si bien este grupo de mujeres ya acompañaba a sus familiares en las campañas militares a fines del siglo XVIII, su participación cobró mayor importancia durante el proceso de independencia.<sup>909</sup> Tal es el caso de las campañas en el Alto Perú, donde las rabonas marchaban

---

del salitre, o Guerra del Pacífico (1879-1883) entre el Perú, Bolivia y Chile, donde existen más trabajos e interpretaciones (académicos, iconográficos y literarios) sobre su accionar. Un ejemplo es la reciente publicación editada por Francesca Denegri. *Ni amar ni odiar con firmeza. Cultura y emociones en el Perú posbélico (1885-1925)*. (Lima: Fondo Editorial PUCP, 2019). También se encuentran los trabajos de Nanda Leonardini: «Las mujeres en la pintura de la independencia. Rabonas, soldaderas, adelitas, tropeñas, gulangas, juanas o cantineras. En Sarah Beatriz Guardia (coord.). *las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*. (Lima: CEMHAL, 2014a), pp. 227-236 y «Presencia femenina durante la guerra del Pacífico. El caso de las rabonas». *NORBA, Revista de Arte*, vol. XXXIV, 2014b, pp. 177-195; Paz Larrain. «Mujeres tras la huella de los soldados». *Historia (Santiago)*. Vol. XXXIII, pp. 227-261.

<sup>905</sup> Barbara Potthast. *Madres, obreras, amantes...*, p. 162.

<sup>906</sup> Barbara Potthast. *Madres, obreras, amantes...*, pp. 162-163.

<sup>907</sup> Claudia Rosas. «Mujeres en los campos de batalla», pp. 150-151. Ver ilustraciones 15 y 16 en los anexos.

<sup>908</sup> Flora Tristán. *Peregrinaciones de una paria*, p. 245.

<sup>909</sup> Es importante destacar que las rabonas no fueron, en todos los casos, necesariamente las esposas de los soldados, pues en ocasiones fueron sus hermanas, madres e, incluso, amantes. Ahora bien, llama la atención que, según Flora Tristán, las rabonas «no son casadas; no pertenecen a nadie y son de quien ellas quieren ser. Son criaturas al margen de todo. Viven como los soldados, comen con ellos, se detienen en donde ellos acampan, están expuestas a los mismos peligros y soportan aún mayores fatigas». A nuestro parecer, esta descripción responde a la visión de Tristán sobre la autonomía de las mujeres en relación a los hombres, basada esta también en su propia experiencia de vida. Flora Tristán. *Peregrinaciones de una paria*, p. 245.

tanto con el ejército regular realista como con las guerrillas y montoneras, por lo que la percepción de su accionar, a ojos de los jefes militares, fue ambigua y contradictoria. En el caso realista, hacia 1813, el general en jefe del ejército del Alto Perú, Joaquín de la Pezuela, las consideraba tanto necesarias para atender las necesidades básicas del ejército, como también una distracción para la tropa por lo que, hacia 1817, y ya en el cargo de virrey del Perú, consideró necesario suprimir la «perniciosa costumbre» de tenerlas junto al ejército.<sup>910</sup>

Del lado independentista, por su parte, podemos destacar la percepción de Simón Bolívar sobre ellas, a quienes consideró que proporcionaban «tranquilidad a la tropa».<sup>911</sup>

Años más tarde, en plena guerra civil de 1834, la viajera franco-peruana Flora Tristán describiría a las rabonas, con una clara visión eurocéntrica de belleza, como mujeres de «horrible fealdad» debido a la fatiga que resisten y continúa: «tienen la piel quemada, agrietada, los ojos enrojecidos, pero sus dientes son muy blancos. Llevan por todo vestido una pequeña falda de lana que les cae hasta las rodillas, una piel de carnero, en medio de la cual hacen un hueco para pasar la cabeza y los dos lados les cubren la espalda y el pecho. No se ocupan de lo demás, los pies y los brazos están siempre desnudos».<sup>912</sup>

Maximilien Radiguet, al igual que Flora Tristán, las describe como «lejos de tener el orgullo y la vehemencia de las criollas blancas; su fisonomía de color sándalo, donde se abren dos ojos de un negro azabache, ligeramente levantados en los extremos, refleja la timidez, la resignación, y esa extraña expresión vagamente inquieta que no traiciona recuerdos dolorosos o presentimientos funestos».<sup>913</sup> Las rabonas, según su percepción, «agarran a los soldados con lazos que a pesar de ser ilegítimos, no son por eso menos sólidos; ellas soportan sus brutalidades, comparten sus fatigas y sus miserias, sin repartir a veces la comida que han preparado, después de haberla conseguido a duras penas». Por otro lado, consideró que su presencia era una garantía contra la desertión en el ejército ya que un soldado que podía llevar con él a la mujer querida «no está atormentado por el deseo de reunírsele».<sup>914</sup>

---

<sup>910</sup> Andrés García Camba. *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1825*. Vol. 1, p. 232. Para la percepción sobre Pezuela de la sociedad altooperuana consúltese: *Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*. Pablo Ortemberg y Natalia Sobrevilla (Eds.). (Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2011) y para un análisis de las acciones militares y sus efectos en la sociedad de la región consúltese el capítulo 8 (pp. 119-144) de Patricio Alvarado. *Virreyes en armas*.

<sup>911</sup> Simón Bolívar. *Diarios inéditos*, p. 156. En Claudia Rosas. «Mujeres en los campos de batalla», p. 152.

<sup>912</sup> Flora Tristán. *Peregrinaciones de una paria*, p. 246.

<sup>913</sup> Maximilien Radiguet. *Lima y la sociedad peruana*, p. 69.

<sup>914</sup> Maximilien Radiguet. *Lima y la sociedad peruana*, p. 71.

Estas mujeres no recibían un salario por parte del Estado como lo destaca el naturalista suizo Johann von Tschudi: «se proveen de sus propias necesidades y ni el Estado ni los comandantes de las tropas se preocupan de ellas».<sup>915</sup> Esta situación y los diferentes trabajos que realizaban, sostiene Miseres, llevó a estas mujeres a ser «tan necesarias como ignoradas».<sup>916</sup> Sin embargo, sostiene Rosas, en ocasiones se les consideró en una lista como «pertenencia» de un determinado soldado.<sup>917</sup> Esto es importante de destacar, pues muchas de estas esposas -e incluso hermanas- utilizarán estas listas para reclamar las pensiones de montepío. Ahora bien, si seguimos lo planteado por Flora Tristán, en muchas ocasiones las rabonas se dedicaban también al pillaje. Según la viajera, ellas «se arrojan sobre el pueblo como bestias hambrientas y piden a los habitantes víveres para el ejército. Cuando los dan con buena voluntad no hacen ningún daño; pero si se les resiste, se baten como leonas, y con valor salvaje triunfan siempre sobre la resistencia. Roban entonces, saquean la población, llevan el botín al campamento y lo dividen».<sup>918</sup> Tan solo cuatro años más tarde, von Tschudi tendría una visión diferente de ellas, al describirlas como «serenas y constantes como los hombres» y agrega que no causaban molestia alguna al avance de las columnas «al contrario, lo facilitan al aliviar a los soldados de parte de sus trabajos y les proveen descanso y alimentación adecuada».<sup>919</sup> Por otro lado, tal como sucedió en los años del proceso independentista, muchos generales quisieron eliminar la presencia de las rabonas en el ejército. Sin embargo, anota Tristán, los soldados se habían revelado frente a estas intenciones pues no tenían la suficiente confianza en que la administración militar pueda proveerles de sus necesidades.<sup>920</sup>

Otro grupo prácticamente dejado de lado en los estudios sobre la guerra y el ejército es el de los niños.<sup>921</sup> Si bien existe un interés en la historiografía sobre los temas de familia, la infancia y la juventud, este no ha sido el caso de los infantes en los ejércitos -o los niños soldados- de la

---

<sup>915</sup> Johann J. von Tschudi. *El Perú. Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*, p. 59.

<sup>916</sup> Vanesa Miseres. «Las últimas de la fila: representación de las rabonas en la literatura y cultura decimonónica». *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, año 40, n° 80, 2014, p.190.

<sup>917</sup> Claudia Rosas. «Mujeres en los campos de batalla», p. 151.

<sup>918</sup> Flora Tristán. *Peregrinaciones de una paria*, p. 245.

<sup>919</sup> Johann J. von Tschudi. *El Perú. Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*, 59.

<sup>920</sup> Flora Tristán. *Peregrinaciones de una paria*, p. 246.

<sup>921</sup> Para el caso colombiano se encuentra la investigación de Carlos Reina. Reclutamiento y vida cotidiana de niños y jóvenes en Colombia durante el siglo XIX: aproximaciones generales. *Revista Infancias Imágenes*, vol. 11, n°. 2, 2012, pp. 59-68. Barbara Pothast, por su parte, analiza la situación de los niños en el ejército paraguayo en «Niños soldados y niñas famélicas en la Guerra del Paraguay». En Barbara Pothast y Sandra Carreras (Eds.). *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*. (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert, 2005), pp. 89-114.

primera parte del siglo XIX, donde han aparecido al margen de otros temas como los estudios dedicados a la educación, la beneficencia o la vida cotidiana.<sup>922</sup>

Ya desde el periodo colonial muchos padres de la alta sociedad virreinal vestían a sus hijos con uniformes y los preparaban para la vida militar, mientras que durante el proceso de independencia y la temprana república muchos niños que nacieron de las rabonas que acompañaban a sus esposos o amantes en las campañas militares se enrolaron en el ejército. Muchos, incluso a tan temprana edad como los 4 años, ingresaron en calidad de tamborileros.<sup>923</sup> Sin embargo, no todos los niños que se encuentran en las listas de revista de comisario y cuyos datos se encuentran en las filiaciones de cada batallón o regimiento ingresaron de esta manera. Algunos, cuando tenían alrededor de 10 años ingresaron por voluntad propia, mientras que otros fueron obligados a hacerlo por sus familiares o por el mismo ejército mediante levas. De esta manera se puede ver la diferencia entre los niños de familias acomodadas, quienes «jugaban a la guerra» y aquellos de otros grupos sociales para los que la vida militar y la guerra no fue un juego sino la única vida que conocieron.<sup>924</sup>

Lamentablemente, en muchos casos la documentación no menciona si estos niños y jóvenes se enrolaron de manera voluntaria o no al ejército; sin embargo, es fácil suponer que aquellos menores a los 14 años lo hicieron o bien obligados por sus familiares para que puedan generar algún ingreso monetario y, de esta manera, ascender en el escalafón militar y ayudar a la familia económicamente o porque, como mencionamos anteriormente, «nacieron en el campo de batalla». Consideramos esta edad como punto de quiebre por la capacidad de agencia que pueden tener los niños y jóvenes. A partir de los 14 años, si bien es posible que la familia haya aún generado cierta presión, también es factible que el joven se haya enrolado por cuenta propia al ejército ya sea, como en el caso anterior, para poder ayudar económicamente a su familia (especialmente si sus padres eran mayores o era huérfano de padre) o por el hecho de, aunque

---

<sup>922</sup> Barbara Potthast y Sandra Carreras. «Introducción. Niños y jóvenes entre la familia, la sociedad y el Estado», p. 7. Ambas autoras hacen referencia a los trabajos de Beatriz Castro Carvajal. *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. (Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996); Fernando Devoto y Marta Madero. *Historia de la vida privada en Argentina*. (Buenos Aires; Madrid: Taurus, 1999); Ricardo Cicerchia. *Historia de la vida privada en la Argentina*. (Buenos Aires: Editorial Troquel, 1998/2001); Pilar Gonzalbo et al. *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*. (México: El Colegio de México, 1991); Fernando Novais. *Historia da vida privada no Brasil*. (São Paulo: Editora Schwarcz; Companhia de Letras, 1997/98) o Felipe Ávila Espinosa. «Los niños abandonados en la Casa de Niños Expósitos en la ciudad de México, 1769-1821». En Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (Eds.). *La familia en el mundo iberoamericano*. (México: El Colegio de México, 1994), pp. 265-310.

<sup>923</sup> En algunos cuadros del pintor José Gil de Castro (1785-1837) se pueden apreciar a los padres con sus hijos en uniformes militares.

<sup>924</sup> Barbara Potthast hace referencia a esto para el caso paraguayo, donde algunos jóvenes vivían en los campamentos militares y «jugaban a ser soldados» y aquellos que tenían que luchar en las batallas. Barbara Potthast. «Niños soldados y niñas famélicas en la Guerra del Paraguay», p. 93.

suene algo romántico, «vivir una aventura».<sup>925</sup> Esto último no es algo novedoso ni descabellado. Marc Ferro, al analizar el accionar de los jóvenes europeos a inicios de la Primera Guerra Mundial, consideró que éstos la vieron como una «guerra liberadora» en el sentido que les daba «la posibilidad de vivir una existencia más interesante, más rica, más valiosa y se sienten con un derecho imprescriptible a subir en la escala social».<sup>926</sup>

Tampoco hay que pasar por alto que estos jóvenes nacieron cuando el proceso de independencia se llevó a cabo, viviendo los sucesos de estos años, vieron y oyeron los diversos relatos sobre las gestas, batallas y campañas militares, así como los premios (en dinero o condecoraciones) que muchos de sus propios pueblos habían sido acreedores, por lo que no es raro que también lo hayan deseado para ellos. Ahora bien, aunque tampoco se pueda comprobar, es posible que algunos de estos nuevos reclutas se hayan unido al ejército por vocación o el denominado «amor a la Patria». Es posible, pero no creemos que, para estos años, haya sido el factor principal ni el más común.

Algunos ejemplos de la presencia de estos niños y jóvenes en el Ejército de la Confederación se encuentran en los siguientes casos. Bartolomé Aguilar, natural de La Paz, hizo su ingreso a la Compañía de Cazadores del Batallón del General 2º de la Guardia del ejército boliviano con menos de 7 años, donde permaneció, hasta donde figura la documentación consultada, por casi 9 años, siendo participe de la batalla de Yanacocha y Socabaya. Manuel Negrete, por su parte, natural de Oruro, de 14 años y soldado de la 2º Compañía del 2º Batallón de la Guardia, nació en 1823 e ingresó al ejército con 8 años de edad y para mediados de 1837 ya contaba con 6 años y 10 meses de servicio.<sup>927</sup>

En la Compañía de Flanqueadores del 1º Regimiento Lanceros de Bolivia estaban el flaqueador Miguel Sabala Fuentes, de 18 años y el trompeta Teodoro Campos Aiala, de 17 años, ambos naturales de Santa Cruz de la Sierra. En el caso de Miguel Sabala, quien era de oficio labrador y soltero, había ingresado al ejército a inicios de octubre de 1828 y contaba ya con 9 años en dicho Regimiento para 1837, además de la gratificación de un año por la batalla de Yanacocha y 2 años 15 días por el duplo de las campañas. Por otro lado, Teodoro Campos, también había hecho su ingreso al regimiento a inicios de octubre de 1828 y, al igual que Sabala, contaba con

---

<sup>925</sup> Rachel Brett e Irma Sprecht analizan, mediante un trabajo de campo que consistió en entrevistas, los diferentes motivos que llevaron a muchos niños soldados a enrolarse en el ejército en diversos puntos del mundo. Si bien es un trabajo centrado en el siglo XX, proporciona algunas pistas y continuidades para los casos decimonónicos. Para los motivos de enrolamiento al ejército, consultar: Rachel Brett & Irma Specht. *Young Soldiers. Why They Choose to Fight*. (London: Lynne Rienner Publishers, 2004), pp. 105-119.

<sup>926</sup> Marc Ferro. *La Gran Guerra (1914-1918)*. (Madrid: Alianza Editorial, 2014), pp. 28-30.

<sup>927</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 18R, doc. 17, fol. 2; AMNAAHP, doc. 0647.

9 años en dicho Regimiento y con las mismas gratificaciones.<sup>928</sup> Otros fueron José Manuel Baca y José Manuel Solano, ambos naturales de Santa Cruz, miembros desde los 12 años del Regimiento Lanceros de la Guardia del ejército boliviano y participantes de la batalla de Yanacocha con solo 18 años de edad.<sup>929</sup>

La presencia de los niños en los ejércitos nacionales continuó a lo largo del siglo XIX y fue un fenómeno muy común en América Latina. Barbara Potthast, por ejemplo, analiza la situación de los niños y jóvenes enrolados en el ejército paraguayo en el contexto de la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870). En su estudio, entre otros puntos, sostiene que las mujeres y los niños fueron los grupos que más sufrieron las consecuencias en la última fase del conflicto, algo que también se aplica para la guerra de la Confederación Perú-boliviana, como veremos en el último capítulo.<sup>930</sup> Años más tarde durante la guerra del Pacífico (1879-1883) algunos niños que participaron en las campañas, especialmente en las de Lima, fueron considerados como «héroes». Esta diferencia en el trato respondió, a nuestro parecer, a la necesidad de crear un nuevo discurso nacional en la denominada por parte de la historiografía peruana como la *Reconstrucción Nacional*.<sup>931</sup>

### **b) Composición social, estatura y edades<sup>932</sup>**

El ejército, como hemos visto, estuvo compuesto por gente de diferentes edades y procedencia. Dependiendo de la compañía o regimiento al cual pertenecía, y especialmente su rango, la edad fluctuaba entre los 15 hasta los más de 40 años. Asimismo, provenían de diferentes regiones del territorio, lo que también afectó su desarrollo. Estos elementos los utilizaremos para nuestro análisis, las cuales mostraban que la estatura también era una expresión de las condiciones de

---

<sup>928</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 34; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 33.

<sup>929</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 36; ACEHMP. Carpeta 31, legajo 19S, doc. 3, fol. 35.

<sup>930</sup> Barbara Potthast. «Niños soldados y niñas famélicas en la Guerra del Paraguay», p. 90.

<sup>931</sup> Durante la guerra de Pacífico (1879-1883), por otro lado, también se encontraron niños dentro del ejército y, a diferencia de la de 1836-1839, en el Perú sí han despertado el interés de los investigadores y la memoria popular. Ejemplos claros son los de Isaías Clivio, Néstor Batanero Infantas, Juan José Soto y Manuel Bonilla. Este último participó y falleció en la batalla de Miraflores (15.01.1881) y, en su honor, el día de hoy un centro deportivo en dicho distrito lleva su nombre. Elvira Valenzuela. *Niños héroes en la guerra del Pacífico*. (Lima: Ministerio de Cultura; Dirección General de Patrimonio Cultural, 2018).

<sup>932</sup> Según expone Sobrevilla (2019) en la XXVII conferencia del Latin American Studies Association (LASA) del 2007, en la presentación que llevó como título «Ritos de violencia: Soldados, guerrilleros y mujeres en la Guerra de la Confederación Perú-Boliviana», Cecilia Méndez abordó el tema con documentación hasta el momento poco o nulamente utilizada. Méndez, hasta donde tenemos entendido, no ha publicado dicho trabajo, por lo que no podemos comparar sus ideas con las nuestras ni incluir su ponencia en la bibliografía, pues no la hemos oído. Eso sí, en ambos casos, siguiendo lo que menciona Sobrevilla, hemos revisado la documentación que se encuentra en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (MNAHP), cuya documentación es poca veces consultada y utilizada. Asimismo, como se verá, la ya varias veces citada en esta investigación, documentación del Archivo del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú ha servido para ampliar la visión.

vida de las personas, tanto de manera individual como de los grupos poblacionales. Los países andinos contaban con poca población en relación con su espacio geográfico, por lo que la extensión territorial de la Confederación Perú-boliviana, con una población reducida y dispersa, una política de «gobernar y poblar» se ajustaba a la situación.<sup>933</sup>

Siguiendo lo postulado por Loveman, se puede sostener que los seres humanos exhiben una amplia gama de rasgos fenotípicos. Así, las diferencias graduales en los tonos de piel o en las características de los rostros dan singularidad a una persona dentro de un grupo que, en ojos externos, se busca sea homogéneo.<sup>934</sup> Estos rasgos distintivos, para el caso de los ejércitos, pueden encontrarse y analizarse gracias a las filiaciones de servicio, hojas de servicio y listas de revista.

Estas filiaciones consistían en un número limitado de categorías con una descripción puntal del rostro del solicitante; sin embargo, sostiene Ragas, se trataba más bien de una ficción administrativa.<sup>935</sup> Las filiaciones de inicio del siglo XIX revisadas en el Archivo del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (ACEHMP) y del Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AMNAAHP) son los certificado que presentan el nombre del individuo, el de sus padres (en caso se conozca), su profesión, lugar de nacimiento, lugar donde se encontraba vecino, estatura y características físicas del rostro: color de cabello, cejas, ojos, forma de la nariz, labios, cara, color de piel y si poseía alguna cicatriz o «característica particular», así como la fecha de incorporación al ejército, los años de servicio, en el Cuerpo al cual pertenece y los premios y gratificaciones (en caso los tenga). Estas detalladas descripciones buscaban evitar cualquier problema que la homonimia podía representar, además que servían asegurar la identificación de estos hombres por si alguno desertaba.<sup>936</sup> Así, anota Ragas, la homonimia se convirtió en un reto para las autoridades «y en un dilema para quienes tenían que demostrar su verdadera identidad con el fin de evitar ser confundidos con quienes hubiesen cometido un delito».<sup>937</sup>

Con el siglo XIX, la subjetividad comenzó a tomar terreno. De esta manera la sociedad, pese a estar supuestamente dividida entre españoles, indígenas, mestizos, negros libres y esclavos, poseía «subcategorías» mucho más amplias, siendo maleable y, como anota Sobrevilla, «quien

---

<sup>933</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 239.

<sup>934</sup> Mara Loveman. *National Colors*, p. 13.

<sup>935</sup> José Ragas. «Rostros, nombres y huellas: una historia de la identificación en el Perú» En *Identidad digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico* (Lima: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), 2015), p. 476.

<sup>936</sup> Natalia Sobrevilla. «Teñidos por el pasado», pp. 311-312.

<sup>937</sup> José Ragas. «Rostros, nombres y huellas: una historia de la identificación en el Perú», p. 471.

pertenecía a cada una no estaba exclusivamente determinado por el color de piel».<sup>938</sup> Así, los tempranos documentos que se generaron respondieron, agrega Ragas, a la lógica de establecer una diferenciación entre las categorías utilizadas en el virreinato y las nuevas que comenzaban a utilizarse. Así, la identidad pasó a estar en función «de lo que los demás fuesen capaces de demostrar además de lo que uno reclamaba para sí mismo»<sup>939</sup>

Como se puede ver en la documentación con la que contamos, dentro de las características físicas del rostro de los miembros del Ejército de la Confederación podemos mencionar los siguientes datos: el color de piel que predomina es el trigueño con 65,93% a lo que se le podría sumar un 7,69% referente al color mestizo. Entre «blancos», «claros» y «pálidos» hay un 17,58%; entre pardos, prietos, mulatos y sambos un 5,49%; «mutuo» e «indio» ambos con 1,10%. Llama la atención que incluso existen filiaciones con el término de «peruano», como el del artillero Mariano Pérez Calderón, natural de Huancayo, en el departamento de Junín, el cual no hemos incluido en el porcentaje al no saber específicamente a qué se refiere; sin embargo, podemos asumir que podría ser color trigueño.<sup>940</sup> Y esto lo creemos porque, como ya lo hemos mencionado previamente, a la subjetividad con que se realizaban estos documentos, pues todo dependía de qué entendía o consideraba como color quien hacía el registro. Asimismo, es importante destacar el bajo porcentaje de personas consignadas como «indios» a pesar de su lugar de procedencia. Una posible razón a esto, a nuestro parecer, es que al realizar las filiaciones de los soldados quien la redactó o consignó a las personas con rasgos de «indio» como «trigueños» o estos mismos se describieron como tales.

La forma de la cara que más predominó, según los datos con los que contamos fue la «larga» con 47,46%, seguida por la «redonda» con un 42,37%. Luego se encuentran registros de caras «aguileña», «ancha» y «chata» entre las tres con 6,78% y finalmente «regular» con 3,39%. En algunas ocasiones, se consignó la información de picaduras o cicatrices producto de la viruela, lo cual representaba un 9,52% del total. En este caso, es importante mencionar que aquellos que tenían estas marcas provenían, en su mayoría, del sur del Perú (Ayacucho, Cuzco y Puno), así como del norte y centro de Bolivia (La Paz, Potosí y Cochabamba).<sup>941</sup>

---

<sup>938</sup> Natalia Sobrevilla. «Teñidos por el pasado», p. 312.

<sup>939</sup> José Ragas. «Rostros, nombres y huellas», pp. 475-476.

<sup>940</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 16P, doc. 1, fol. 2.

<sup>941</sup> Según sostiene José Toribio Polo, entre 1788 y 1834 se produjeron en el virreinato del Perú las siguientes epidemias: 1788: sarampión; 1790: sarampión, viruela y garrotillo (Lima); 1795: sarampión; 1802: viruela; 1803: catarro (Lima); 1807: mal de rabia en los perros; 1808: toses en Lima; 1810: epidemia de catarro (Lima); epidemia de hidrofobia (Arequipa); 1812: hambruna (Cuzco); 1814: viruela (Lima); 1818: vómito prieto (Lima), fiebre amarilla; 1820: viruela; 1826: viruela; 1827: peste (Moquegua); epidemia de escarlatina (Cuzco). José Toribio Polo. *Apuntes sobre las epidemias en el Perú*. (Lima: Imprenta Nacional de Federico Barrionuevo, 1913), pp. 36-

Las facciones de los rostros que más predominaron fueron el color de cabello negro con 87,94% seguido por el medio rubio con 6,60%, con color marrón, pardo, castaño o crespo había un 4,37% y finalmente con poco cabello o calvos con 1,10%. En el caso del color de ojos, el 82,56% contaba con ojos pardos o castaños, un 16,27% con ojos negros y un 1,16% eran tuertos. Las cejas negras predominaron con un 88,60%, color pardo, castaño y trigueña con 6,41%, mientras que 3,85% contaba con cejas rubias. Dentro de éstos un 5% contaba con cejas cerradas (pero sin especificar su color). En el caso de las narices, un 22,22% la tenía «afilada», un 22,22% contaba con nariz roma y otro 22,22% entre «aguileña», «larigueña», «grande», «llena», «abultada» o «gruesa». Un 16,67% con nariz «chata» o «aplanada» a lo que se le podría sumar el 2,22% correspondiente a una nariz ñata, el 7,78% contaba con una nariz «regular», con una curva el 4,44% y ronca el 1,11%. El 42,70% tenía la boca regular, el 25,84% con boca grande, el 24,72% con boca chica, 3,37% contaba con la boca gruesa, un 2,25% la tenía delgada y solo un 1,12% la tenía «irregular». Por otro lado, en el caso de la barba, el 64% era lampiño, un 24% contaba con poca, regular, escasa o afeitada, mientras solo un 12% tenía la barba entre llena o poblada.

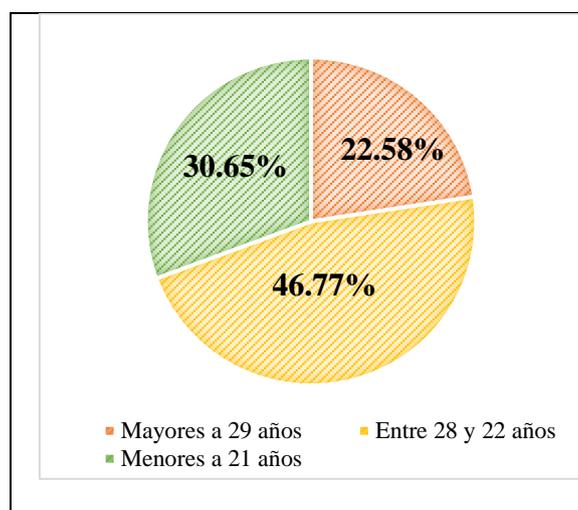
En el caso de los estados civiles, un 75,39% eran solteros, 21,24% eran casados y un 3,37% eran viudos. Dentro de las profesiones con las que contamos con información y que aparecen con mayor frecuencia en las fojas de servicio se encuentran la de labrador con un 47,27%, de sastre con 17,27%, 9,10% eran zapateros, 4,55% eran tejedores, 2,73% eran carpinteros. Asimismo, había un 1,82% de plateros, otros 2,73% de silleros y otro 5,46% de sombrerero. Incluso existían pescadores, herradores, estudiantes, comerciantes y escultores con un total de 6,36% y solo un 0,91% eran barberos. Estas diferentes profesiones respondieron también a las necesidades del ejército, pues muchos de los soldados las ejercían para ayudar con el mantenimiento de los menajes, vestuarios y utensilios militares.

---

44. Por otro lado, es importante mencionar que en 1806 fue que se llevó a cabo la vacunación contra la viruela. Deteniéndonos un poco en el tema de la viruela, no existe un consenso si la enfermedad afecta o no el desarrollo y crecimiento de las personas. Joerg Baten y Matthias Blum, por ejemplo, se cuestionan si una epidemia retrasa el crecimiento de un niño solo de manera temporal y, al recuperarse, éste puede luego crecer normalmente como si nada hubiese pasado. Baten y Blum. «Why are you tall while others are short? Agricultural production and other proximate determinants of global heights». *European Review of Economic History*, vol. 18, n°2, 151. En 1996, Hans-Joachim Voth y Timothy Leuning analizaron el impacto de la viruela en la estatura de aquellos que la sobrevivieron considerando que la enfermedad tuvo un efecto negativo en el promedio de estatura de casi 2,5cm, así como algunas secuelas y «deformidades físicas». Hans-Joachim Voth y Timothy Leuning. *Did Smallpox reduce height? Stature and the standard of living in London, 1770-1873*. *Economic History Review*, XLIX, 3, pp. 541-542. Peter Razzell, en respuesta a la investigación de Voth y Leuning, considera que sus conclusiones son acertadas pero fallan en la «calidad de la data utilizada». Razzell. «Did Smallpox Reduce Height?». *Economic History Review*, vol. LI, n°2, 1998, pp. 351-352.

A fin de poder comprender mejor la relación entre edades, lugar de nacimiento y estatura, tomemos unos casos de ejemplo provenientes de las filiaciones y dividámoslos en tres grupos: Aquellos nacidos antes del proceso de independencia (antes de 1808) que representan el 22,58% de nuestra base de datos; aquellos nacidos durante los primeros años de la independencia (entre 1809 y 1816) que representan el 46,77%; y aquellos que nacieron en los últimos años de la guerra e inicio de las Repúblicas independientes (de 1817 en adelante) y que representan el 30,65%. Sin embargo, es importante destacar que existe la posibilidad que la edad consignada en las hojas de servicio y medias filiaciones no haya respondido a la verdad pues en la sierra era difícil llevar un registro exacto de la fecha de nacimiento y, en ocasiones, se daba un aproximado.

**Gráfico 1. Distribución de edades en el Ejército de la Confederación**

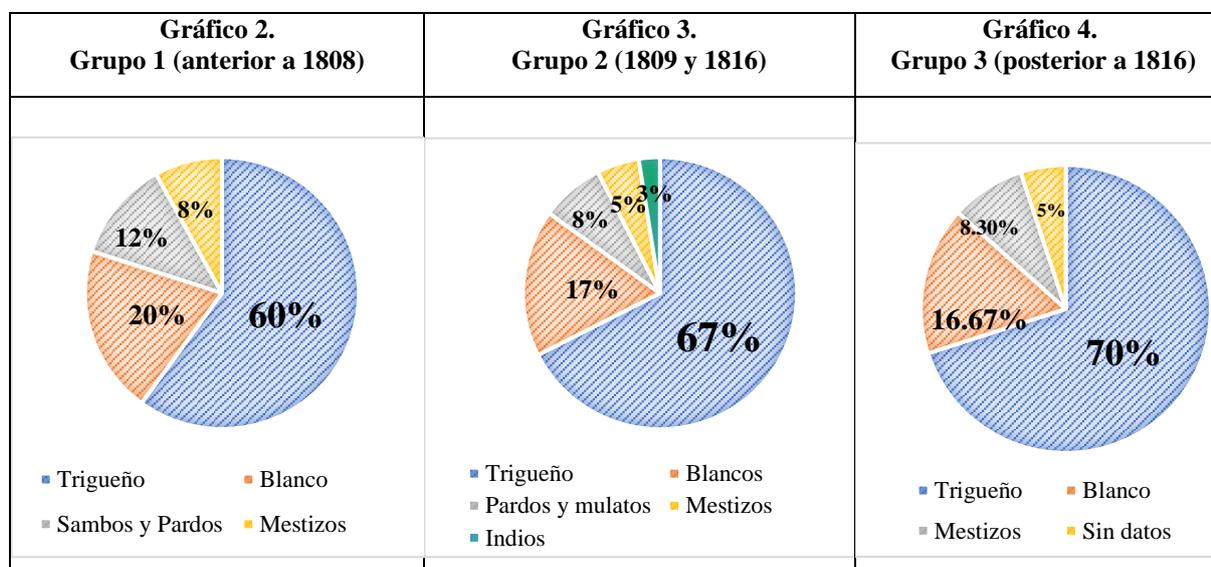


Analicemos en primer lugar a aquellos que nacieron antes del inicio de proceso de independencia y que, para este momento, tenían de 30 años a más. Salvo el caso del soldado Gregorio Matos Chavarria, de 34 años y natural de Tarma en el departamento de Junín, que tenía el cabello «medio rubio» y del soldado Domingo Balero Becerra, también de Junín y de 37 años, que tenía el cabello «pardo», el resto tenía el cabello negro. Por otro lado, predominaron los ojos colores pardos y negros. En el caso del color de piel predominó el trigueño (60%), blanco (20%), sambos y pardos (12%) y mestizo (8%). Dentro de este grupo, aquellos que figuraron con picaduras o cicatrices producto de la viruela fueron aquellos que nacieron en Cochabamba, Potosí, Cuzco y Ayacucho. (Ver gráfico 2).

Así como sucedió en el primer grupo, en el segundo (aquellos nacidos entre 1809 y 1816), primó el color de piel trigueño (67,5%), seguido por blancos (17,5%), pardos y mulatos (7,5%),

mestizos (5%) e indios (2,5%). Ejemplo de esto último era el caso de Pedro Ballejos Sejas, natural de Cochabamba y con 5 pies, 5 pulgadas y 6 líneas (1.66cm. aprox.) y perteneciente al Regimiento Lanceros de la Guardia del Ejército Unido Pacificador. (Ver gráfico 3).

Dentro del último grupo, aquellos nacidos luego de 1816, contamos con la siguiente información: el 70% fue consignado como trigueño, 16,67% como blanco, un 8,3% como mestizo y del 5% no se cuenta con información. En este grupo también primó el cabello negro, con 91,67% y un 8,33% entre medio rubio y rubio; en el color de ojos encontramos un 87,5% de color pardo y 12,5% de color negro. Por la edad, la totalidad eran lampiños de barba y solo el 16,67% tenía picaduras de viruela. Uno de estos y perteneciente al Regimiento de Artillería del ejército boliviano fue Mariano Pérez Calderón, huancaíno de 16 años, fue consignado con color «peruano» y de quien ya hemos hecho mención. (Ver gráfico 4).



Ahora bien, es importante detenernos un poco en este punto para hacer algunas aclaraciones necesarias. Con las descripciones del color de piel hay que tener cuidado, pues a diferencia del periodo colonial, casta y tono de piel no eran necesariamente lo mismo y hay que tomar en cuenta la subjetividad de quien realizaba la descripción que se encuentra en la documentación, pues estas descripciones no provenían de términos necesariamente aceptados y utilizados por todos, por lo que podían variar según quien las realizase.<sup>942</sup> En el periodo colonial, la identificación dependía del correcto uso e identificación de las categorías, siendo en el siglo XVIII donde se produjo el mayor esfuerzo para este control. Tal como anota Majluf, los cuadros

<sup>942</sup> José Ragas. «Rostros, nombres y huellas: una historia de la identificación en el Perú», p. 476.

de castas que aparecieron en México y el Perú buscaron fijar las identidades de los grupos sociales con determinadas características fenotípicas y elementos representativos, como vestimenta o indumentaria.<sup>943</sup> De este modo, podemos encontrar denominaciones como «trigueño», haciendo alusión a la piel similar al color del trigo tostado, que no se utilizaban en el periodo virreinal, junto a las denominación clásicas como «mestizo» o «indios», aunque en menor porcentaje.

La persona con mayor edad con la que contamos registro fue el ayacuchano Manuel Gómez Salidán. Nacido en 1789, casado y de oficio tejedor, para 1837 tenía 48 años de edad y contaba con una estatura de 5 pies, 2 pulgadas y 1 línea (158cm. aprox.). Dentro de este grupo, entre los más altos, con 5 pies, 8 pulgadas y 2 líneas (174cm aprox.) fue Gregorio Orellana Rocha, de 39 años y nacido en Tarata, Cochabamba o el lancero Manuel Ribera Ortiz del Regimiento Lancero de la Guardia 1° de Bolivia. Nacido en Chíncha, departamento de Lima, en 1804, y a sus 33 años contaba con una estatura de 5 pies, 10 pulgadas y 6 líneas (179cm aprox.) y entre los más bajos se encontraban Fulgencio Arteaga Bustamante, de 37 años, natural de Sicuani, Cuzco, con solo 4 pies, 3 pulgadas y 1 línea (130cm aprox.) de altura.<sup>944</sup>

Dentro del segundo grupo, aquellos nacidos entre 1809 y 1816, el promedio de estatura fue de 5 pies (153cm. aprox.), entre los más altos se encuentran ejemplos como el soldado Pedro Latrusa Salcedo, de 27 años, natural de Coparaqui, departamento de Cuzco y con 6 pies (183cm. aprox.) de altura; los también cuzqueños de 29 años, Julián Lana Riberos con 5 pies, 10 pulgadas (178cm. aprox.) y Santos Sandoval, de 27 años y 5 pies, 6 pulgadas y 4 líneas (169cm. aprox.) o el arequipeño Santos Muertas Mamani, de 29 años y 5 pies, 6 pulgadas y 2 líneas (168cm. aprox.).

Por otro lado, entre los más bajos y a la vez más jóvenes se encontraban Bartolomé Avilés, natural de Santiago de Suitero, departamento de Potosí, había nacido en 1813 y a sus 24 años, contaba con 5 pies, 1 pulgada y 2 líneas (155cm aprox.) de estatura. Entre aquellos con 23 años se encontraban, entre otros, los arequipeños Juan Sallasi Bega de 5 pies, 1 pulgada (155cm.

---

<sup>943</sup> Para un estudio detallado sobre los cuadros de castas y su inserción en la sociedad virreinal peruana del siglo XVIII, consúltese: Natalia Majluf. *Los cuadros de mestizaje del virrey Amat*. (Lima: Museo de Arte de Lima, 2000).

<sup>944</sup> Natalia Sobrevilla, como hemos hecho mención previamente, sostiene que para la revista de Arequipa de 1780 el mulato Andrés Pachecho, de 31 años en ese momento, contaba con 6 pies 32 pulgadas de estatura (un aproximado de 1.92 cm), mientras que Carlos Gutiérrez, de 30 años, media 4 pies 2 pulgadas (un aproximado de 1,23cm). El rango de estatura se asemeja con el que hemos podido desarrollar con la documentación recolectada. Lamentablemente, ambos soldados, para el momento de la Confederación, contaban con 88 y 87 años, respectivamente, por lo que es poco probable que hayan continuado en el ejército. Por otro lado, Sobrevilla no consiga la referencia documental de los mismos, por lo que no es imposible seguirles la pista.

aprox.); Gregorio Peralta Mamani de 4 pies, 10 pulgadas y 11 líneas (150cm. aprox.); el santacruceño Francisco Alvarado Aramayo de 4 pies, 11 pulgadas y 4 líneas (151 cm aprox.); Manuel Arias, natural de Chuquisaca, nacido en 1809 (145 cm. aprox.); el puneño Santos Cuevas de 4 pies, 6 pulgadas y 5 líneas, (138cm. aprox.) o Lorenzo Rodríguez, natural de Oruro y de 4 pies, 4 pulgadas y 3 líneas (132,5cm. aprox.). Otros casos son los del paceño Ignacio Pérez, de 21 años y de 4 pies, 5 pulgadas y 4 líneas (135,5cm. aprox.), el cuzqueño Gonzalo Olivares también de 21 años y de 4 pies, 3 pulgadas y 2 líneas (130cm. aprox.). Llama la atención el caso del limeño José Manuel Olides Bresa, de 21 años y de 5 pies, 11 pulgadas y 6 líneas (181cm. aprox.).

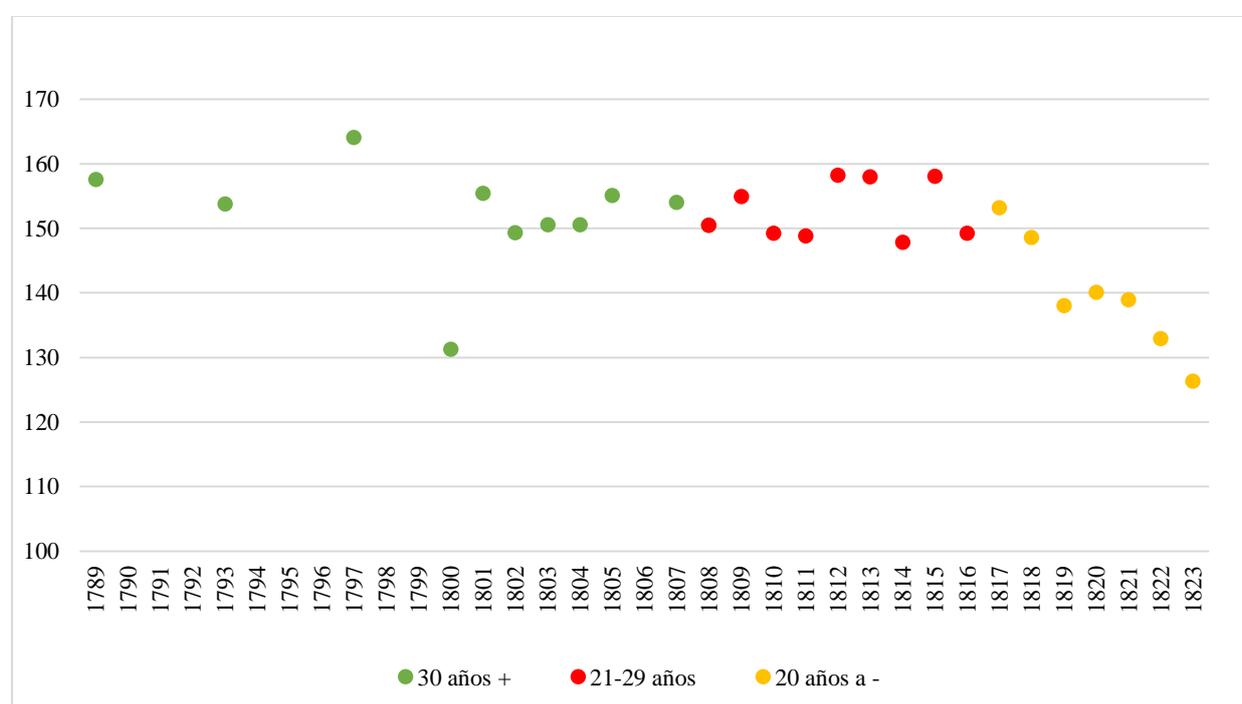
Dentro del último grupo, aquellos nacidos luego de 1816, contamos con la siguiente información: el 70% fue consignado como trigueño, 16,67% como blanco, un 8,3% como mestizo y del 5% no se cuenta con información. En este grupo también primó el cabello negro, con 91,67% y un 8,33% entre medio rubio y rubio; en el color de ojos encontramos un 87,5% de color pardo y 12,5% de color negro. Por la edad, la totalidad eran lampiños de barba y solo el 16,67% tenía picaduras de viruela. Uno de estos y perteneciente al Regimiento de Artillería del ejército boliviano fue Mariano Pérez Calderón, huancaíno de 16 años, fue consignado con color «peruano» y de quien ya hemos hecho mención. (Ver gráfico 4).

El promedio de edad de este grupo está en torno a los 4 pies 7 pulgadas (140cm. aprox.). Este promedio llama la atención si desagregamos los datos. Entre los más altos se encontraban santacruceño Apolinario Gálvez Carnisales, de 20 años y con una estatura de 6 pies y 2 pulgadas (188cm. aprox.), el trujillano Miguel Villacorta Gamo, de 19 años y de 5 pies, 11 pulgadas y 4 líneas (180cm. aprox.) o incluso el chachapoyano Joaquín Guarar Oria, de 17 años y de 5 pies y 8 pulgadas (173cm. aprox.). Este promedio baja considerablemente en regiones como el Cuzco, Junín, Ayacucho, La Paz, Chuquisaca y Oruro. Dentro de la primera podemos destacar los casos de José María Morales Sevilla, de 19 años y de 5 pies, 4 pulgadas y 3 líneas (164cm. aprox.); Lorenzo Barrientos, de 15 años y de 4 pies, 4 pulgadas y 3 líneas (132,2cm. aprox.) o Manuel Pachuleana Quispe, de 20 años y de 4 pies, 1 pulgada, 1 línea (124 cm. aprox.). De Junín podemos destacar a Mariano Pérez Calderón, de 16 años y con 4 pies, 4 pulgadas y 4 líneas (132,5cm. aprox.), mientras que de Ayacucho provenía Valerio Huerteguera Cacharea, de 17 años y de 4 pies (122 cm. aprox.) de estatura.

En el caso de La Paz se encuentran José Mendoza, de 17 años y 4 pies, 6 pulgadas, 3 líneas (137,5cm. aprox.); Manuel Aguilar, de quien ya hemos hecho mención previamente, contaba

con una estatura de 4 pies, 6 pulgadas 5 líneas (138 cm. aprox.) y con 7 años en la 2.º Guardia y había sido acreedor a un año extra en el total de servicios por su participación en la Batalla de Socabaya, por lo que había hecho su ingreso al ejército en calidad de soldado con solo 12 años, pues había nacido en 1818 y para el momento tenía 19 años. Una estatura similar tenían José Basques, de 18 años e Ignacio Suarnabar, también de 18 años. Bartolomé Aguilar de Zal, de 16 años, por su parte, contaba con 4 pies, 3 pulgadas y 8 líneas (132cm. aprox.). De Chuquisaca, por su parte, se encuentra Agustín Torres Dosa, de 20 años y con una estatura de 4 pies, 9 pulgadas, 3 líneas (145cm. aprox.). Un caso que llama la atención dentro del último grupo es el de Manuel Negrete, de quien ya hemos hecho mención, contaba con solo 3 pies, 3 pulgadas, 2 líneas (99,5cm aprox.) de estatura.<sup>945</sup>

**Gráfico 5. Promedio aproximado de estaturas dentro del Ejército de la Confederación (1837)**



Tal y como se muestra en el gráfico anterior, existe una clara tendencia a la baja en relación a la estatura de aquellos nacidos en la segunda mitad de la década de 1810. Esto se debió, consideramos, a los estragos de la guerra de independencia, donde la tensión entre la población, además de la falta de comida, pudieron ser factores determinantes en la estatura. Ahora bien, es importante destacar que muchos de éstos eran aún niños al momento de realizarse la toma de

<sup>945</sup> AMNAAHP, doc. 0647.

datos para sus filiaciones u hojas de servicio, por lo que es posible que hayan podido crecer un poco más. Según exponen Llorca-Jaña et al, el rango de edad en que la estatura de una persona cambia (crece y achica) en el siglo XIX, según otros trabajos, podía estar entre los 16-39; los 17-52; los 20-50; los 22-49 o los 23-55 años.<sup>946</sup>

Dentro de esta diferencia de edades llama la atención su relación con la estatura, la cual determinaba también a que Cuerpo del ejército se podía acceder, y departamento de origen de estos hombres. Siguiendo el planteamiento de Martínez-Carrión consideramos que existió una relación directa entre la estatura y el medio ambiente, llegando incluso este último a ser determinante en la estatura de la población que perteneció al ejército en la década de 1830. Tal como sostiene el autor, existe un consenso en que la talla y el crecimiento humano producido en los primeros veinte años de vida «reflejan la variabilidad biológica de las poblaciones y que las medidas antropométricas muestran tanto la caracterización tipológica y racial de las mismas como las condiciones de salud, del bienestar y de la calidad ambiental».<sup>947</sup> Estos postulados también se aplican a la población de las regiones andinas. Tal como expone Luisa Iñiguez, «la pobreza, la miseria, el hambre ya la desnutrición, la insalubridad, la desesperanza, la tristeza, la violencia, la contaminación del aire, de las aguas, las tierras y tanto otros males definen espacios que se construyen y reconfiguran permanentemente».<sup>948</sup> Y el mundo andino del temprano siglo XIX es una clara muestra de todos estos cambios en la geografía y forma de vida de la población.

Ya hemos visto cómo un alto porcentaje de estos hombres provenía del sur andino peruano, región donde se centró la presencia de los ejércitos, las movilizaciones de hombres y los requerimientos de recursos y alimentos. Como sostienen Baten y Blum, existe una clara relación entre la producción agrícola y el desarrollo de la salud en poblaciones jóvenes, aunque muestran también que existen casos en que malas decisiones o contextos bélicos no afectan de manera significativa el crecimiento de la población.<sup>949</sup> No estamos seguros que este haya sido el caso para el mundo andino del primer tercio del siglo XIX, donde además de los estragos de la guerra, la población tuvo que hacerse cargo del mantenimiento del ejército con víveres y vestimenta.

---

<sup>946</sup> Manuel Llorca-Jaña et al. «The Physical Stature of men in 19th Century Chile», p. 251.

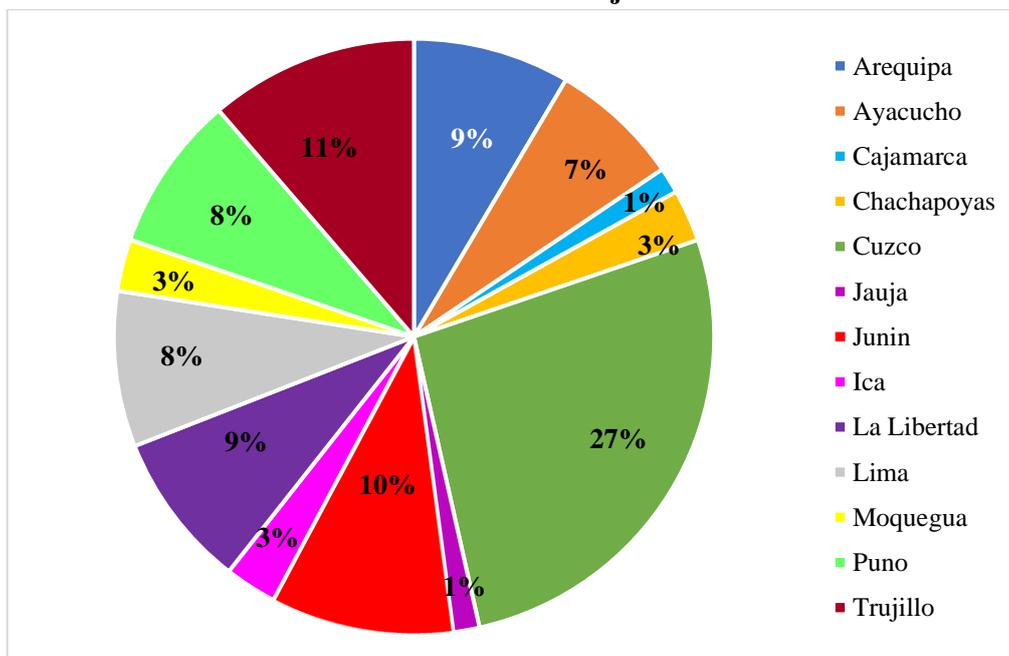
<sup>947</sup> José Martínez-Carrión. «La evolución de la estatura humana como indicador de los cambios ambientales: el patrón histórico español», p. 360. Consúltense también: Andrew Appleby. Disease, Diet and History. *Journal of Interdisciplinary History*, VIII:4, 1978, pp. 725-735.

<sup>948</sup> Luisa Iñiguez. «Geografía y salud: temas y perspectivas en América Latina», 709.

<sup>949</sup> Joerg Baten y Matthias Blum. «Why are you tall while others are short? Agricultural production and other proximate determinants of global heights», p. 153

A esto hay que sumarle la tensión que se vivía en la región y la posibilidad que muchas mujeres no hayan llevado un embarazo saludable.

**Gráfico 6. Procedencia del Ejército - Perú**



Tal como se puede apreciar en el gráfico 6, el mayor porcentaje de miembros del ejército nacidos en el Perú se encontraban en la zona central y sur del país, especialmente en el Cuzco (27%), Junín (10%) y Arequipa (9%). Estos porcentajes se pueden explicar por la presencia del ejército realista en la región entre 1809 y 1824. Hay que recordar que muchos de estos soldados (y no solo los generales) cambiaron de bando a lo largo del proceso de independencia, siendo los años comprendidos entre 1821 y 1824 los que mayores deserciones registraron.<sup>950</sup> La región Puno (8%), por su parte cuenta con un porcentaje relativamente bajo lo cual llama la atención. A nuestro parecer, esto se debió a que la región fue anexada al Alto Perú a fines del siglo XVIII, cuando se creó el virreinato del Río de la Plata (1776) y no volvió al territorio peruano sino hasta 1796 y al hecho que, al ser una región de frontera, es posible que algunos hayan consignado su lugar de residencia en La Paz o el Desaguadero.

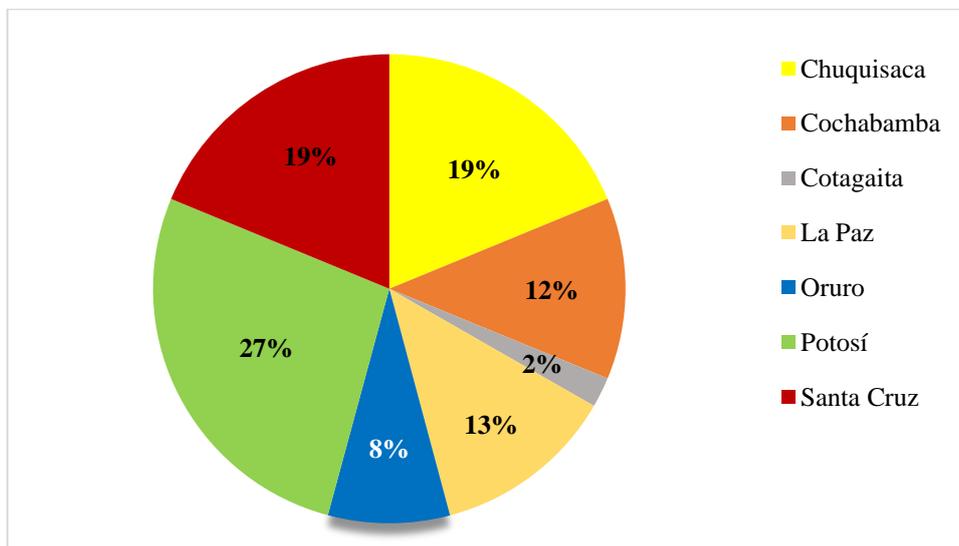
Otra información importante que nos proporciona la información recaba es la concerniente a la población de los departamentos del norte. En la región, salvo por algunos regimientos que fueron destinados a la defensa de Lima, no existía un gran contingente del ejército realista. Sin embargo, es con la llegada de las fuerzas comandadas por Simón Bolívar y Antonio José de

<sup>950</sup> Patricio Alvarado. *Virreyes en armas*. Cap. 17 al 19.

Sucre que la situación cambiaría. Si bien regiones como Trujillo (11%), La Libertad (9%) y Lima (8%) tiene un porcentaje relativamente considerable, hay que recordar que el grueso del ejército bolivariano pertenecía a los territorios de Venezuela, Colombia y Ecuador. Por otro lado, la información consignada responde a los bajos mandos del ejército, mientras que los altos mandos, capitanes, generales o tenientes, cuyo origen era extranjero, de las regiones de la costa o, en ocasiones del Cuzco o Arequipa, no se encuentran registrados.

El caso de Bolivia no difiere mucho del sur del Perú. Tal como se muestra en el gráfico 7, se concentró en las regiones del sur: Potosí (27%), Santa Cruz (19%) y Chuquisaca (19%), las cuales fueron el centro de operaciones del ejército realista en el Alto Perú durante las expediciones del Ejército Auxiliar del Perú provenientes del Río de la Plata. Por tal motivo, así como sucedió en el caso peruano, es posible que la población de la región que apoyó primero al ejército realista, no haya dudado en cambiar de bando y formar parte de los primeros regimientos y batallones del naciente Estado boliviano en 1826.

**Gráfico 7. Procedencia del Ejército - Bolivia**



## 5.2 Composición social del Ejército Restaurador de Chile

Tras la consolidación de la independencia y el triunfo conservador en Chile la sociedad chilena mantuvo su estructura social y económica, dentro de la cual la aristocracia era la dueña de la riqueza y prestigio social al ser sus miembros los propietarios de tierras y de las actividades mineras y comerciales, de ahí pues, que se considere que la batalla de Lircay decidiera el curso

que adoptaría la construcción de la nación chilena.<sup>951</sup> De ahí que, en un título muy acertado, Pinto y Valdivia se cuestionan si, efectivamente, todos eran considerados chilenos. Según exponen ambos autores, las iniciativas oligárquicas suscitaron la indiferencia popular; sin embargo, sostienen, la aparente contradicción insoluble entre una idea de nación «supuestamente aceptada sin grandes resistencias» y una visión «alternativa de una sociedad escindida en trincheras irreconciliables» por lo que proponen estudiar la o las posturas de los sectores subalternos.<sup>952</sup>

Pese a la guerra civil de 1829-1830, el gobierno chileno buscó disciplinar al denominado «bajo pueblo». Según expone Illanes, existió un «espíritu de rebeldía del pueblo» que se materializaba en los saqueos de las faenas, en la intensificación de fugas, en la multiplicación de robos - incluyendo minerales de todos calibres, lo cual se proliferaba, sostiene, por las tabernas y bodegones que expedían licores, fomentaban el juego y la presencia de mujeres. A esto se le buscó poner fin durante el régimen de Portales mediante «un modelo de orden autoritario para la consolidación capitalista».<sup>953</sup> Sin embargo, fue recién con la *Guía de forasteros* editada en 1841 podemos darnos una idea de la sociedad chilena.<sup>954</sup> Según la información presentada en dicho documento, la población chilena estaba conformada por «naturales y criollos» con un total de 1 010 336 habitantes consignados en el censo de 1835, divididos en las regiones del Norte, Valle Central y el Sur. A los primeros se les describe como «de complexión fortísima, mui intrépidos, animosos y guerreros, amantes de su patria y pródigos de su vida cuando se trata de conservar la libertad, que es estimada entre ellos como una parte esencial de su existencia». Asimismo, se les consideró como «cuerdos, jenerosos y fieles en sus tratos». Los criollos -que incluían a los mestizos- por su parte, se les describió como robustos, de talla regular, «patriotas entusiastas y en gran manera apreciadores de todo lo perteneciente a su país».<sup>955</sup>

Cuando la guerra contra la Confederación era algo seguro y, como hemos visto en el capítulo anterior, se comenzó a organizar la primera expedición, la recluta de voluntarios fue necesaria,

---

<sup>951</sup> Rafael Sagredo. *Historia mínima de Chile*. (Madrid: El Colegio de México; Taurus, 2014), p. 124; Julio Pinto y Verónica Valdivia. *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. (Valdivia: LOM, 2009), p. 207

<sup>952</sup> Julio Pinto y Verónica Valdivia. *¿Chilenos todos?*, p. 15.

<sup>953</sup> María Angélica Illanes. «Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)». En *Proposiciones. Santiago: Área de Estudios e Investigaciones de Sur*, pp. 99-100.

<sup>954</sup> El motivo de esta elección, si bien el año de publicación es posterior al fin de la Confederación Perú-boliviana, se debe a que solo existe otra *Guía* previa, fechada en 1823. Lina Cuéllar. «Hacia una definición y caracterización de las guías de forasteros en América hispana», p. 92.

<sup>955</sup> *Guía de forasteros en Chile*. (Valparaíso: Imprenta de M. Rivadeneira, 1841), p. 50.

así como la necesidad de movilizar a los cuerpos cívicos para componer la fuerza expedicionaria. Sin embargo, Portales no quiso provocar conmoción en la población civil ni alterar la vida productiva, por lo que, sostiene Hernández, la expedición solo contó con alrededor de 4 000 hombres.<sup>956</sup> La Segunda Expedición Restauradora, por su parte, estuvo compuesta por un contingente de 5 400 hombres y 667 caballos. Además, dentro del ejército se encontraban 60 peruanos emigrados y, una vez en el Perú, sus fuerzas aumentaron. Este aumento se puede explicar debido a la percepción pública de que la guerra contra Chile era, más bien, una especie de guerra civil.<sup>957</sup>

### ***Los hombres: composición social y distribución geográfica***

Así como hicimos con el ejército de la Confederación, para el Ejército Restaurador chileno también dividiremos a sus miembros en tres grupos de acuerdo a la documentación recolectada en el Archivo Histórico Nacional de Chile (AHNCh). El primer grupo, los nacidos antes de 1808, conformaban el 55,48% del total y dentro de éstos, el 60,37% había nacido antes de 1800. Uno de los mayores dentro de este grupo fue José Antonio Bustamante Donoso, nacido en 1770 en Colchagua, Curicó. Bustamante se había incorporado al ejército en 1789 como cabo 2º y para 1818 tuvo el grado de coronel. Tras 43 años de servicio, falleció en 1789, en Santiago, con 80 años.<sup>958</sup> Otro caso que llama la atención es el de Juan Esteban Ortiguen Rementería, nacido en Talca en 1779 y que ingresó al ejército en calidad de subteniente en 1837.<sup>959</sup>

Llama la atención como en algunos casos no se especificó la fecha de nacimiento, sino más bien un rango de años. Ejemplos de esto se encuentran en la información de Fernando Baquedano Rodríguez, natural de Santiago, quien nació entre 1782 y 1796 e ingresó al ejército en 1808 como soldado distinguido o Enrique Campino Salamanca, de La Serena y con fecha de nacimiento entre 1790 y 1794 e ingreso al ejército como teniente en 1810. Otros ejemplos son los de José Manuel Borgoño Núñez y Silva, de Santiago, quien nació entre 1789 y 1792 e ingresó en 1804 como cadete de regimiento; José de los Santos Mardones San Roque, de Santiago, y quien nació entre 1791 y 1795 y con ingreso al ejército en 1808; Tadeo Quezada Cristi, de Santiago, nació entre 1788 y 1798 e ingresó al ejército en 1811 como alférez; José Ramírez Carvallo, de Valdivia, nació entre 1785 y 1795 e ingresó en 1822 como subteniente o

---

<sup>956</sup> Roberto Hernández. «La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848». *Historia*, vol. XIX, 1984, p. 95.

<sup>957</sup> Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación», p. 237.

<sup>958</sup> AHNCh. MG, v.371, e.251 (1850).

<sup>959</sup> AHNCh. MG, v.391, e.254 (1851).

Joaquín Soyago Aburto, de Valdivia, nació entre 1791 y 1799 e ingresó en 1820 como teniente del ejército.<sup>960</sup>

Por otro lado, gran parte de aquellos que habían nacido entre 1800 y 1808 se incorporaron al ejército entre 1817 y 1830, entre los 17 y 12 años de edad, aunque no siempre se aplicó. Como ejemplos de los primeros podemos hacer mención a Pedro Antonio Godoy (1800), proveniente de Concepción, soldado distinguido en 1817 y capitán con solo 23 años de edad. Manuel Rodríguez Cuitiño (1800), por su parte, ingresó a los 22 años como soldado y sirvió por 27 años, llegando a ser capitán en 1840; Lorenzo García Pinto (1802), proveniente de Santiago, ingresó a los 15 años como soldado distinguido; Juan Vidaurre-Leal Moria (1802), proveniente de Concepción, ingresó con 15 años como teniente en 1837 y dos años más tarde alcanzó el grado de coronel.<sup>961</sup> Otros casos son los de Francisco Bulnes Prieto (1800), proveniente de La Frontera quien ingresó en 1831 como teniente coronel; Rafael Soto-Aguilar Muñoz (1803), proveniente de Chillán, también ingresó en 1831 como teniente; Santos Alarcón Sepúlveda (1804), proveniente de La Frontera, ingresó en 1832 como soldado distinguido a los 28 años.<sup>962</sup>

Pero no todos los miembros de este grupo habían nacido en Chile, pues encontramos casos como los estadounidenses Enrique Ross (1769) y David Robert Maffet (1791), los argentinos Rufino Sáez (1778), José Mateo Corbalán Mayorga (1791), Luis José Pereira Arguibel (1792), Fernando Cuitiño Pérez (1796) y José Antonio Maure (1797), el irlandés Miguel María O'Carroll Dolton (1780), los ingleses Charles Wood Taylor (1792) y Robert Simpson Simpson (1799).<sup>963</sup> La presencia de estos hombres de diversas nacionalidades responde también a su participación durante el proceso de independencia chileno, especialmente los argentinos e ingleses.

El segundo grupo, entre los 28 y 22 años en 1837 y nacidos entre 1809 y 1816, representan solo el 14,38% de la data con la que contamos. A diferencia del grupo anterior, estos hombres no se enrolaron ni participaron en las batallas por la independencia de Chile; sin embargo, su enrolamiento se llevó desde los primeros años de la república. Algunos ejemplos son hombres como Pedro Muñoz Silva (1809), natural de Concepción; Santiago Peña Álvarez (1809), natural

---

<sup>960</sup> AHNCh. MG, v.517, e.456 (1863); AHNCh. MG, v.733, e.20 (1874); AHNCh. MG, v.347, e.230 (1848); AHNCh. MG, v.529, e.478 (1864); AHNCh. MG, v.517, e.459 (1863); AHNCh. MG, v.502, e.420 (1861); AHNCh. MG, v.508, e.547 (1868).

<sup>961</sup> AHNCh. MG, v.509, e.439 (1862); AHNCh. MG, v.493, e.408 (1860); AHNCh. MG, v.371, e.248 (1850); AHNCh. MG, v. 493, e.403 (1860).

<sup>962</sup> AHNCh. MG, v.347, e.226 (1848); AHNCh. MG, v.334, e.202 (1845); AHNCh. MG, v.773, e.17 (1874).

<sup>963</sup> AHNCh. MG, v.330, e.194 (1844); AHNCh. MG, v.309, e.154 (1841); AHNCh. MG, v.774, e.5 (1876); AHNCh. MG, v.502, e.433 (1861); AHNCh. MG, v.316, e.163 (1842); AHNCh. MG, v. 444 (1858); AHNCh. MG, v.674 (1872); AHNCh. MG, v.302, e.142 (1840); AHNCh. MG, v.454, e.358 (1857); AHNCh. MG, v.77 (1843).

de Coquimbo, Francisco Castillo Pérez (1809), natural del Sur Austral, Manuel Guarda Carvallo (1812), natural de Valdivia o Joaquín Rojas Hibaya (1814), natural de Los Ángeles, ingresaron en calidad de subteniente en 1820, soldado en 1824 y cabo 1 en 1825, alférez en 1820 y soldado en 1822, respectivamente.<sup>964</sup>

Otros, como Francisco Espejo (1811), natural de Talca, ingresaron al ejército en 1827 como soldados distinguidos, mientras que en 1829 hicieron su ingreso al ejército Vicente Las Casas Carvajal (1811), procedente de Chillán, Bernardo Zúñiga Fonseca (1811), de Chillán y José María Boza Valdés (1814), natural de Valparaíso.<sup>965</sup> Como se puede apreciar, algunos hicieron su ingreso entre los 15 y 16 años y otros, como Muñoz, a los 11 años o incluso como Rojas, a los 8 años. Lo que llama la atención de este último es que su ingreso a tan corta edad al ejército se dio como soldado y no como músico, como era frecuente para los niños de esa edad.

Para inicios de la década de 1830, por su parte, hicieron su ingreso como portaestandartes, soldados distinguidos, cadetes y alférez, entre otros, los siguientes hombres: José Martín del Pino Lerma (1810), natural de Chillán, José Andrés Gazmuri Victoriano (1813), Antonio Gómez Garfías (1813), natural de Santiago, Melchor Silva Claro (1814), natural de Santiago, Matías González Carrasco (1813), natural de Quillota, Ignacio Navarrete Moya (1813), natural de Santiago, Juan Saez Salinas (1814), natural de Penco, Juan Davila Silva (1816), natural de Santiago o Bernardo Perales Riquelme (1815), natural de Valdivia.<sup>966</sup>

Con la declaratoria de guerra de Chile a la Confederación, dentro de este grupo hicieron su ingreso o reingreso al ejército en 1837, entre otros, los siguientes: José Cornelio Navarrete Vallejos (1814), natural de Chillán, Pedro Cerda Campos (1813), natural de Los Andes, Francisco Vivar (1813), natural de San Fernando, Matías Aguirre Ramírez (1815), Fermín Muñoz Plaza (1815) y Narciso Guerrero Prado (1816), estos últimos procedentes de Santiago.<sup>967</sup> Para la segunda expedición al Perú en 1838, por su parte, ingresaron Ramón Lara Silva (1816), natural de Aconcagua, José Andrés Prado Escobar (1816), de Santiago y Marcos Silva (1816), natural de Talca.<sup>968</sup>

---

<sup>964</sup> AHNCh. MG, v.454, e.360 (1857); AHNCh. MG, v.856, e.9 (1879); AHNCh. MG, v.493, e.416 (1860); AHNCh. Mg, v.985, e.2 (1881); AHNCh. MG, t.22, e.424 (1861).

<sup>965</sup> AHNCh. MG, v.406, e.306 (1853); AHNCh. MG, v.674 (1872); AHNCh. MG, v.447, e.350 (1856); AHNCh. MG, v.476, e.391 (1859).

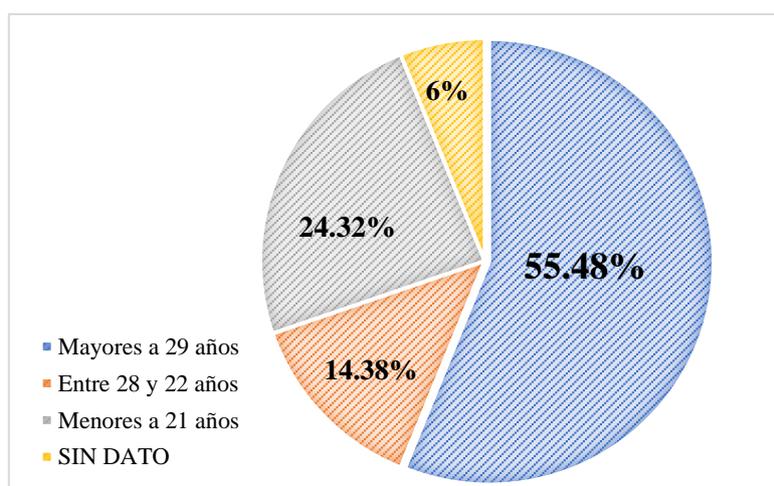
<sup>966</sup> AHNCh. MG, v.371, e.233 (1849); AHNCh. MG, v.733 e.8 (1874); AHNCh. MG, v.556, e.493 (1865); AHNCh. MG, v.912, e.2 (1879); AHNCh. MG, v.391, e.264 (1852); AHNCh. MG, v.623, e.2 (1869); AHNCh. MG, v.493, e.402 (1860); AHNCh. MG, v.687 (1873).

<sup>967</sup> AHNCh. MG, v.623, e.11 (1869); AHNCh. MG, v.502, e.429 (1861); AHNCh. MG, v.493, e.401 (1860); AHNCh. MG, v.391, e.272 (1852); AHNCh. MG, v.454, e.357 (1857); AHNCh. MG, v.391, e.279 (1852).

<sup>968</sup> AHNCh. MG, v.798, e.4 (1877); AHNCh. MG, v.774, e.11 (1876); AHNCh. MG, v.733, e.13 (1874).

Finalmente, el tercer grupo, aquellos nacidos luego de 1816 y contaban con menos de 21 años para el momento del inicio de la guerra, representan el 24,32%. Dentro de este grupo figuran, entre otros, José Domingo Cabezas Lamar (1817), Enrique Padilla (1817) y Juan de Dios Urizar Santander (1817), Antonio Faez Tobar (1818), Vicente Villalón Labra (1819), Fermín Álvarez Vargas (1820), Antonio de la Fuente Pérez de Arce (1820), Rafael Navarrete Aparicio (1821), Juan Bautista Cavareda Villamil (1823) procedentes de Santiago, Weneslao de la Cruz Zapata (1818), natural de Talca, José Manuel Venegas Lagos (1818), natural de Ñuble, Alejo San Martín Fernández (1819), de Chillán, Francisco Molina Asenjo (1820), de Valdivia, José Jesús Olivares Silva (1821), José Lucas Villagrán Pantoja (1822) procedente de La Frontera, entre otros.<sup>969</sup>

**Gráfico 8. Distribución de edades en el Ejército Restaurador chileno**



Según la información que hemos podido recolectar, la mayoría de los hombres enrolados en la Primera Expedición Restauradora del Perú eran solteros y su edad fluctuaba entre los 20 y 30 años. Esta edad nos hace pensar que estos soldados participaron del ejército chileno durante el proceso de independencia y las guerras civiles de fines de la década de 1820. Esto, sumado a los esfuerzos del ministro Portales por reformar el ejército, pueden explicar una mejor preparación de estos hombres.

Ahora bien, es importante mencionar que en algunos casos no se consigna la fecha exacta del nacimiento, por lo que en la ficha existe un rango entre 2 y 8 años aproximadamente. Este es el caso de José Mauricio Apolonio (1819-1824), José Manuel Molina Berben (1820-1823),

<sup>969</sup> AHNCh. MG, v.490 (1861); AHNCh. MG, v.687 (1873); AHNCh. MG, v.659, e.5 (1871); AHNCh. MG, v.556, e.483 (1865); AHNCh. MG, v.623, e.15 (1869); AHNCh. MG, v.509, e.453 (1862); AHNCh. MG, v.558, e.542 (1868); AHNCh. MG, v.461, e.379 (1858); AHNCh. MG, v.368 (1854); AHNCh. MG, v.461, e.337 (1858); AHNCh. V.774, e.6 (1876); AHNCh. MG, v.674 (1872); AHNCh. MG, v.316, e.164 (1842); AHNCh. V.774, e.3 (1876); AHNCh. MG, v.912, e.3 (1879).

naturales de Santiago, Domingo Barboza Cabrales (1821-1825), de Concepción, José Mauricio Barboza Puga (1821-1823), de Valdivia, José María Briones Venegas (1819-1827), natural de Chillán, Pablo Corail Picante (1816-1824), de Santiago, Juan José Gaspar Millas (1817-1819), de Yumbel o Juan de Dios Moreire Silva (1819-1823), de Curicó.<sup>970</sup>

Un estudio pionero y el mejor documentado sobre la estatura de la población en Chile durante el siglo XIX es el de Llorca-Jaña, Navarrete-Montalvo, Araya y Droller.<sup>971</sup> Los autores desarrollan la primera serie de estatura en adultos hombres para el siglo XIX chileno y sostienen que durante las primeras décadas luego de la independencia, la economía dependió del sector agrícola ya que muchos de los productos eran consumidos localmente, aunque también se continuó con la exportación de trigo. El sector minero, por su parte, entre 1810 y 1840 no jugó un rol importante, salvo por la exportación de cobre y plata.<sup>972</sup> Esta información la vinculan con el desarrollo de la estatura. Según muestra su estudio, en los primeros años republicanos el gobierno chileno determinó que la estatura mínima para ingresar al ejército era de 5 pies 3 pulgadas (162.4cm) y no sería hasta 1869 que la medida se reduciría a 5 pies 2 pulgadas (160cm).<sup>973</sup> Sin embargo, las necesidades bélicas hicieron que estos requisitos no se cumplan a cabalidad.

De esta manera, en la década de 1820 se cuenta con soldados que midieron 142,1 cm, así como otros que llegaron a los 193,1cm, dándonos un promedio de 168,8 cm. Una década más tarde, el mínimo con que se cuenta s de 145, cm y el máximo de 184,1 cm. Si bien el máximo de estatura disminuyó en 9 cm, el mínimo aumentó en unos 3 cm. Si a esta información se le agrega el promedio de la década de 1810 (169,8 cm) y la de 1840 (169 cm), sostienen los autores, se puede apreciar que, pese a las dificultades de la guerra, ésta no afectó del todo el desarrollo de la estatura de estos hombres.<sup>974</sup> Físicamente, los soldados chilenos -y especialmente la oficialidad- contaba, en su mayoría, con cabello y ojos color pardos y con un promedio de estatura que no superaba los 5 pies o 152 cm. Sin embargo, así como sucedió en el caso peruano, existieron casos poco frecuentes, pues hubo entre ellos algunos que tenían color de ojos azules

---

<sup>970</sup> AHNCh. MG, v.517, e.457 (1863); AHNCh. MG, v.509, e.454 (1862); AHNCh. MG, v.307 (1844); AHNCh. V.454, e.367 (1857); AHNCh. MG, v.307 (1846); AHNCh. V.517, e.460 (1863); AHNCh. MG, v.391, e.253 (1851).

<sup>971</sup> Manuel Llorca-Jaña, Juan Navarrete, Roberto Araya-Valenzuela y Federico Droller. «The Physical Stature of men in 19th Century Chile: Another case of stagnation during and Export Boom». *Revista de Historia / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 37, issue 2, 2019, pp. 239-270

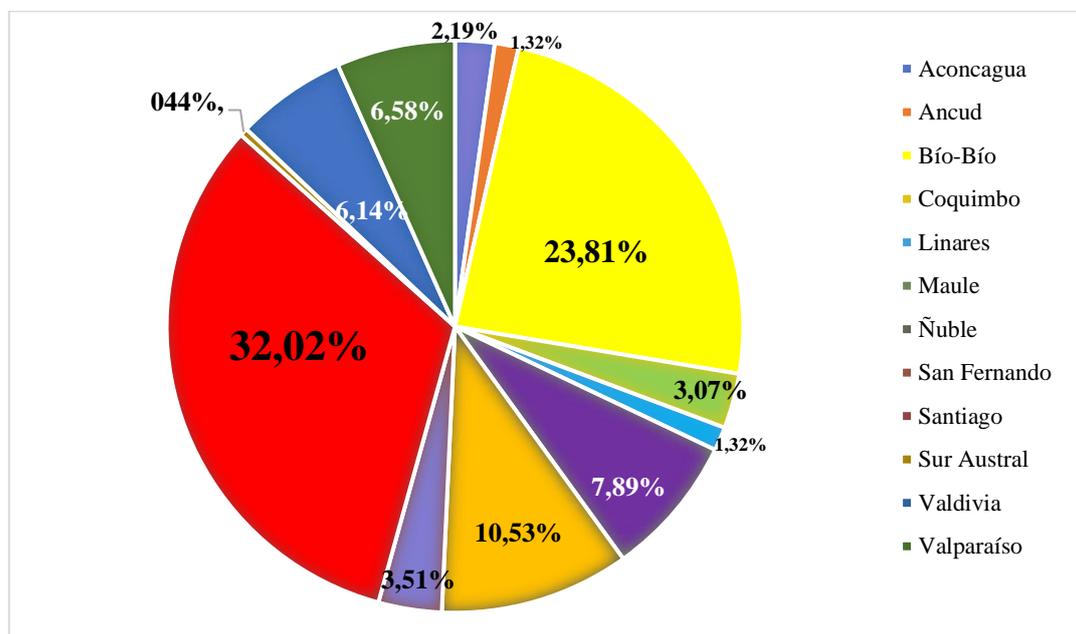
<sup>972</sup> Manuel Llorca-Jaña et al. «The Physical Stature of men in 19th Century Chile», p. 244-245.

<sup>973</sup> Manuel Llorca-Jaña et al. «The Physical Stature of men in 19th Century Chile», p. 251.

<sup>974</sup> Manuel Llorca-Jaña et al. «The Physical Stature of men in 19th Century Chile», p. 253-254.

y llegaban incluso a medir 179 cm.<sup>975</sup> Esto se puede deber a que Chile se encontró en guerra entre 1810 y 1818, con intervalos de relativa estabilidad durante la ocupación realista de 1814-1817, por lo que, a diferencia del Alto Perú, la región no fue tan golpeada económicamente. Además, hay que tomar en cuenta la distribución geográfica del ejército. (Gráfico 9).

**Gráfico 9. Procedencia del Ejército - Chile**



Como hemos visto, la procedencia del ejército fue muy variada. Según los datos con los que contamos, el grueso de los miembros del ejército provenía de los diversos distritos dentro de Santiago (32%), seguidos por los provenientes de Bío-Bío (24%), la cual comprendía las regiones de Arauco, Concepción y Bío-Bío. La región de Ñuble (11%), cuyo principal centro urbano es Chillán, se encontraba en tercer lugar. La distribución entre las otras provincias en comparación con las previamente mencionadas y entre las cuales se encuentran Valparaíso, Valdivia, Maule y San Fernando, variaba entre el 8% y 4%, mientras que regiones como Aconcagua, Ancud, Linares y el Sur Austral fluctuaban entre el 2% y 1%. Como se puede ver, la mayor cantidad de soldados provino de Santiago, Bío-Bío, Ñuble, Maule, San Fernando y Valparaíso (86%) en el centro de Chile. Solo un 11% provino del Sur (Valdivia, Aconcagua, Linares, Ancud y Sur Austral). El resto (3%), provino del Norte del país.

<sup>975</sup> Claudia Arancibia. «Siguiendo la huella de un soldado chileno de comienzos del siglo XIX». En: Revista de Historia Militar, n°15, 2016-2017, pp. 27-31.

### *Un caso atípico: la sargento Candelaria Pérez*

Candelaria Pérez, más conocida como *La sargento Candelaria*, nació en el barrio de La Chimba, Santiago de Chile c.1810. Al ser hija de un chacarero, no recibió instrucción alguna, como tampoco sabía leer ni escribir. Pese a que sus primeros años no han podido datarse, se sabe que de niña se trasladó a Valparaíso para trabajar como sirviente de una familia acomodada. Años más tarde, al ser vicio de una familia holandesa, fue al Callao en 1833. Tras unos años trabajando con sus patrones, logró establecerse sola con una fonda de nombre *Fonda de la chilena*, muy frecuentada por marineros y sus compatriotas, pues «los chilenos, donde quiera que se encuentren, se dirigirán a donde estén sus paisanos». Es en su negocio que la recibió la noticia de la guerra de Chile contra la Confederación, las medidas adoptadas por el gobierno contra los chilenos en ella residentes y, «ese amor patrio de que diera posteriormente tantas pruebas».<sup>976</sup>

Las medidas represivas decretadas contra los chilenos y el asalto a su negocio la llevaron, en represalia, a disfrazarse de marinero y, gracias al apoyo del capitán de un buque estadounidense, transmitir información sobre los movimientos y dictámenes del gobierno peruano a los marineros chilenos que se encontraban en la costa. Al ser denunciada, se le apresó bajo los cargos de ser una espía y protectora de sus compatriotas. No obstante, logrando obtener su libertad, volvió a prestar apoyo a la causa chilena y participó, en 1839, en la batalla de Yungay.<sup>977</sup>

---

La participación popular y los motivos por los cuales estos hombres se enrolaron a sus ejércitos correspondientes ha sido el tema central del presente capítulo, donde no solo se ha prestado atención a los ejércitos formales, sino también a la participación de las rabonas. Ahora bien, mediante el análisis de las hojas de servicio y filiaciones hemos podido ver que el ejército de la Confederación Perú-boliviana no fue homogéneo, pues contaba con una amplia variedad de hombres de edades, orígenes geográficos y grupos étnicos diferentes.

En el caso peruano el grueso de la tropa provenía de las regiones del sur, como el Cuzco, mientras que en Bolivia la mayor cantidad de hombres provino de las regiones del centro del

---

<sup>976</sup> Ignacio Silva. *La Sarjento Candelaria Pérez*, p. 11.

<sup>977</sup> Ignacio Silva. *La Sarjento Candelaria Pérez*, p. 24.

país y que, como se ha visto, registran un menor tamaño en promedio en comparación al resto de los miembros del ejército. La diferencia de edades, por otro lado, generaron un punto de encuentro generacional dentro del ejército, mientras que la variedad de profesiones fue de ayuda dentro de cada uno de los Cuerpos militares.

En el ejército chileno, por su parte fue algo más homogéneo en su composición social, pues la mayoría de éste provino de las regiones del centro del país, como Santiago. Por otro lado, a diferencia de sus pares peruanos y bolivianos, sus hombres se encontraban mejor alimentados, lo que se puede demostrar por la estatura. Sin embargo, la buena alimentación no previno que estos hombres se enfermaran por clima húmedo de Lima.

## CAPÍTULO VI

### *“La segunda independencia”: la búsqueda de soberanía nacional y el fin de la Confederación, 1838-1839*

La firma del Tratado de Paucarpata fue un alivio para Santa Cruz y sus generales. Para el general Braun, por ejemplo, esto significaba que podría reanudarse la campaña contra Argentina y poner fin a la guerra en esa región y la posibilidad de formar un Estado independiente en Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy, pero bajo la protección del gobierno de la Confederación Perú-boliviana. Este plan que fue apoyado por el mismo Santa Cruz, quien pensaba que la guerra contra la Argentina sería duradera porque «ellos se resistirán a hacer la paz perdiendo el Marquesado que no podemos dejar de conservar y, en este concepto, conviene prepararnos a tomar la ofensiva para que caigan los Caciques que hoy están empeñados en sostenerla y para que se establezca una nueva República compuesta de las Provincias del Norte, bajo nuestra influencia y protección».<sup>978</sup> Sin embargo, pese a los deseos de Braun solo se desarrollaron algunas escaramuzas en Cochino en las primeras semanas de 1838.

A través de sus representantes, el gobierno inglés también se sintió aliviado por la firma del tratado, pues veían la guerra entre Chile y la Confederación con desagrado, pues esto ponía en peligro sus intereses económicos en el Pacífico Sur y las buenas relaciones que tenía tanto con Chile como con la Confederación.<sup>979</sup> Pero esta dicha no duraría mucho.

En Chile, tras conocerse lo acontecido en Paucarpata y la decisión del almirante Blanco Encalada de firmar un tratado con Santa Cruz, se generó un rechazo por parte del gobierno y el ejército y fue vista por la opinión pública como un fracaso.<sup>980</sup> Según argumentó el gobierno, dicho tratado no era beneficioso para Chile y proporcionaba exageradas reparaciones «por los daños sufridos», lo cual no eliminaba las posibles amenazas que generaba la permanencia de la Confederación tanto a la seguridad como independencia de Chile. Sin embargo, también invitó

---

<sup>978</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 20.12.1837; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 293.

<sup>979</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 358.

<sup>980</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 49. El 17 de diciembre, por ejemplo, la Brigada Cívica de Valparaíso se presentó en la plaza del puerto de Valparaíso vestida de parada donde sus jefes «pusieron en manos del gobernador militar un pliego en el cual este cuerpo se ofrecía para servir de base a una nueva expedición». Esto se dio un día antes que el gobierno chileno decretase la continuación de la guerra y la desaprobación total del tratado firmado, mientras que el Senado lo rechazó por unanimidad y la Cámara de Diputados hizo lo propio con una mayoría de votos de 27 contra 3. Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*. Tomo III, p. 213; Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 351; Julio Díaz. «Trayectoria militar de Santa Cruz», p. 326.

a Santa Cruz a entablar nuevas negociaciones de paz en Santiago con la participación de representantes de Argentina.<sup>981</sup> Esta propuesta, considerada por Parkerson como cinismo por parte de Chile, fue rechazada por Santa Cruz.<sup>982</sup>

Como describe el viajero suizo Johann Jakob von Tschudi, gobierno chileno se encontraba preparando en Valparaíso las medidas para una nueva expedición y a la cabeza de la misma se encontraban el general peruano don Agustín Gamarra y el almirante chileno don Manuel Bulnes. Esto se debió a la presencia de Santa Cruz en el Perú, el poder que tenía y la alarma de existencia misma que la Confederación generaban dentro del gobierno chileno.<sup>983</sup> A ojos de este viajero, fue el accionar de Santa Cruz en diversos decretos, especialmente uno concerniente a los buques mercantes provenientes directamente de Europa en dirección a un puerto peruano o boliviano a los cuales se le cobraría derechos muy bajos, mientras que a los buques que paraban previamente en algún puerto chileno se les cobraría un impuesto mucho mayor, lo que llevó a esta situación.<sup>984</sup>

De esta manera, el presente capítulo busca explicar y analizar la campaña de la Segunda Expedición Restauradora al Perú. Para esto, el primer punto se centra en el desconocimiento del Tratado de Paucarpata por parte de Chile, las primeras reacciones por parte del gobierno de la Confederación y los preparativos por parte del gobierno chileno para la nueva campaña militar. El segundo punto centra su estudio en la guerra en el Perú, desde la partida de la expedición en julio de 1838 hasta fines de ese año. De esta manera, se analizará el accionar de ambos ejércitos en el Perú, la campaña marítima y terrestre, así como la toma de Lima por parte del ejército Restaurador chileno. Finalmente, en el tercer punto se analizan los efectos de la batalla de Yungay.

### **6.1 «Por la Fuerza»: Del desconocimiento del Tratado de Paucarpata a la Segunda Expedición Restauradora**

Según sostiene Uribe Orrego, la desaprobación del gobierno chileno vino a dar nueva actividad a las operaciones marítimas suspendidas de acuerdo con lo estipulado en el Tratado de

---

<sup>981</sup> *Exposición de los motivos que ha tenido el Presidente de Chile para desaprobado el tratado de paz celebrado en Paucarpata en 17 de noviembre de 1837 y renovar las hostilidades interrumpidas por él; Revista de los escritos publicados en Chile contra los tratados de Paz de Paucarpata.*

<sup>982</sup> *Exposición [sic] de los motivos que ha tenido el presidente de Chile para desaprobado el tratado de paz celebrado en Paucarpata en 17 de noviembre de 1837 y renovar las hostilidades interrumpidas por él; Phillip Parkerson. Andrés de Santa Cruz, pp. 293-294.*

<sup>983</sup> Johann J. von Tschudi. *Travels in Peru*, pp. 17-18.

<sup>984</sup> Johann J. von Tschudi. *Travels in Peru*, p. 18.

Paucarpata.<sup>985</sup> Dos semanas más tarde, el 31 de diciembre, se ordenó la disolución del Cuerpo de cirujanos y médicos del Ejército Restaurador, así como la Comisaría del mismo; el cese de las funciones de los jefes y oficiales empleados en el Estado Mayor y los ayudantes del General presentes en el Ejército Restaurador y las funciones del general en jefe del mismo Estado Mayor.<sup>986</sup> Asimismo, salió de Valparaíso, al mando del capitán de fragata Robert Simpson una escuadrilla que, conforme a lo estipulado en el Tratado de Paucarpata, entregó a las autoridades de Arica el oficio donde el gobierno chileno lo desaprobaba.<sup>987</sup> De esta manera culminaba 1837 en Chile, con «una ola de indignación» que recorría al país por el accionar de Blanco Encalada.<sup>988</sup> Sin embargo, complementa Cid, el rechazo al tratado tampoco fue unánime, pues algunos consideraban que el tratado había dejado el honor de Chile «bien puesto» y que se terminaba la guerra «de un modo satisfactorio» salvando al ejército chileno de una derrota segura.<sup>989</sup>

En este contexto, se llevó a cabo un percance que tensó -aún más- las relaciones entre ambos Estados. El 12 de enero, cuando la escuadra chilena navegaba por Islay, se cruzaron con los buques confederados *Socabaya*, *Fundador* y *Junín* a los cuales se les persiguió en dirección al norte.<sup>990</sup> La persecución no tuvo éxito. No obstante, se supo que la corbeta *Confederación*, llevando a bordo al general Ballivián, se había hecho a la mar con destino al puerto de Arica para que luego éste se dirigiese a Bolivia para la instalación del nuevo Congreso, por lo que se optó por su captura.<sup>991</sup> La captura de la *Confederación* ocasionó que el jefe de la escuadra y el comandante general de Marina en el Callao, el mariscal don Guillermo Miller, entablasen comunicaciones para solucionar lo acontecido, mientras, el general Ballivián fue enviado a Valparaíso.<sup>992</sup> Esta última decisión fue tomada por un consejo de gobierno reunido el 15 de

---

<sup>985</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales durante la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana*, p. 91.

<sup>986</sup> Pese a su accionar en el Perú, la opinión pública no se pronunció contra Blanco Encalada con la vehemencia que se esperaba. Según sostiene Encina, «nadie dudaba de su honorabilidad; y su falta de aptitudes, respondía al ideal más caro del castellano-vasco, y lo ponía a cubierto de su ira». Pero esto no basta cuando se está al mando de un ejército. Por otro lado, es posible que sus relaciones familiares dentro de la aristocracia chilena y, especialmente, sus servicios durante la independencia, hayan amortiguado una crítica más severa. Sin embargo, el gobierno de Prieto lo sometió a una junta de guerra el 17 de enero de 1838 la cual no resolvió sino hasta el 7 de agosto del mismo año, absolviéndolo por 5 votos contra 2.

<sup>987</sup> La escuadra estuvo compuesta por la corbeta *Libertad*, la corbeta *Valparaíso*, la fragata *Monteagudo*, el bergantín *Arequipeño*, y el bergantín *Aquiles*.

<sup>988</sup> José Antonio Varas. *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 491; 494 -496. Decreto del 31.12.1837; Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 212.

<sup>989</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, pp. 50-51.

<sup>990</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 91-94.

<sup>991</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 96-98; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 297.

<sup>992</sup> Félix Denegri Luna. *Historia marítima del Perú*, vol. IV, tomo I, pp. 569-572; Para Parkerson, una vez enviado a Valparaíso, el general Ballivián logró escapar de sus captores en una «fantástica huida» al punto de considerar

enero de 1838 y compuesto por don Juan García del Río, ministro de Hacienda, don José María Galdiano, ministro del Interior, don Manuel Vellarán, ministro de Beneficencia y Negocios Eclesiásticos.<sup>993</sup>

### ***Respuesta y medidas del gobierno Confederado***

Hacia los primeros días de enero de 1838 ya se comenzaban a tener noticias a lo largo del territorio de la Confederación y en los países vecinos la desaprobación del Tratado de Paucarpata por parte del gobierno chileno. Santa Cruz estaba enfurecido.<sup>994</sup> Cuando le llegó la noticia a La Paz, se la comunicó al vicepresidente boliviano don Mariano Calvo el 17 del mismo mes, y defendiendo la firma del Tratado, recalcó que gobierno chileno «había defraudado las esperanzas de los pueblos por la paz que les eran tan necesarias [...] pudiendo haber reducido a cenizas su pequeño ejército». Con estas noticias, encargó que se comunique al Estado Sudperuano que, «aunque persuadido que son muy remotas las posibilidades de que se renueve la guerra», se debería tomar una actitud de precaución en los siguientes meses. Desde Lima, por otro lado, se dio aviso inmediato al cónsul de la Confederación en el Ecuador a fin de prevenir cualquier intento chileno de adhesión ecuatoriana a una nueva posible contienda.<sup>995</sup>

Para Bernardo O'Higgins, desde su hacienda en Montalván, las noticias del desconocimiento del Tratado de Paucarpata fueron devastadoras. Tal como le escribió a Santa Cruz, consideraba el accionar del gobierno chileno como una vergüenza y que «alevosamente han sido profanadas por manos fratricidas» la paz y la justicia. Asimismo, consideró que se podía recelar que exista una «combinación secreta» de intereses para este accionar y cuyas sospechas conducían «al imbécil [del presidente] Prieto».<sup>996</sup> A esto se suman los intentos de Santa Cruz por presentar al gobierno de Prieto, incluso en Chile, como el culpable de estos acontecimientos, por lo que se

---

que fue «tan milagrosa» que pudo haber sido arreglada y, de esta manera, lograr que Ballivián pudiese regresar a Bolivia y encabezar un levantamiento contra Santa Cruz. Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, pp. 297-298.

<sup>993</sup> AMNAAHP, doc. 0196, fol. 4. *Miller al jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 15.01.1838; ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 243. *Galdiano al cónsul general de la Confederación en el Ecuador*. Lima, 21.01.1838.

<sup>994</sup> *Manifiesto del Gobierno Protectoral sobre el decreto del gobierno de Chile de 18 de diciembre de 1837 en que reusa su ratificación al tratado de paz de 17 de noviembre del mismo año*. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colejio de Artes.

<sup>995</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 298; AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. La Paz, 17.01.1838; ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 239. *Galdiano al cónsul general de la Confederación Perú-boliviana en el Ecuador*. Lima, 17.01.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 8C, doc. 270. *De la Cruz Méndez al secretario general del gobierno del Estado Sud-peruano*. La Paz, 20.01.1838; ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 239. *Galdiano al cónsul general de la Confederación Perú-boliviana en el Ecuador*. Lima, 18.01.1838. La información oficial del desconocimiento del tratado y la reanudación de las hostilidades entre Chile y la Confederación llegaron al gobierno ecuatoriano en Guayaquil y Quito a mediados de febrero. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 12, 5-12. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Guayaquil, 02.03.1838; ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 250-251. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Guayaquil, 05.03.1838.

<sup>996</sup> *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 594. *O'Higgins a Santa Cruz*. Montalván, 06.02.1838.

esforzó en hacer circular manifiestos «a fin de que se vea que los autores de los males y de la guerra» eran exclusivamente ellos.<sup>997</sup>

Debido a esto fue necesario planear la defensa de la costa y de Lima. Para esto último, el general Pío Tristán consideró insuficientes las 350 plazas con las que contaba el batallón Cuzco para la defensa del Callao, por lo que vio de necesidad la remisión de 433 hombres del batallón Pichincha hacia Tarma y, en el interín, la posibilidad de reclutar más hombres.<sup>998</sup> Sin embargo, tal como comunicó el general Miller, el 21 de enero la totalidad de los buques chilenos se habían retirado de las costas del Callao y, según información que recibió pudo asegurar que el comandante Simpson había manifestado no tener «la menor intención para que la anarquía se introduzca en el Perú ni en Chile».<sup>999</sup>

Pese a esto, el gobierno de la Confederación optó por continuar con la movilización de hombres y recursos para la defensa de su territorio, así como buscar la forma de evitar las constantes desertiones. A inicios de febrero, se ordenó la organización de los Cuerpos de la Guardia Nacional, que el batallón Pichincha se situó en Jauja para que de dicha provincia y la de Pasco se le agreguen 200 hombres y que se refuerce la ciudad de Huamanga mediante «el aumento de fuerzas necesarias» a fin de evitar la propagación del bandolerismo que ahí se producía y al temor a la existencia en los departamentos surandinos de algunos oficiales o miembros de tropa que habían pertenecido al ejército de Gamarra o Salaverry y que se encontrasen aún en el ejército o trabajando en algún puesto administrativo. Para esto último, se dispuso que todos los subprefectos enviaran una relación demostrativa de dichos hombres.<sup>1000</sup>

---

<sup>997</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 181; AMSC. *Santa Cruz a Vargas*. Oruro, 26.03.1838. En el interín, Santa Cruz dispuso que el doctor don Casimiro Olañeta se hiciera cargo del nuevo ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación, el doctor José María Galdiano del ministerio del Interior y el general de división don Anselmo Quirós del de Guerra y Marina. ADLP. *Decreto organizando los Ministerios del Estado*, 28.03.1838.

<sup>998</sup> AMNAAHP, doc. 0001. *Tristán al jefe del Estado Mayor Pacificador*. Lima, 04.01.1838. En Tarma, como se manifestó por parte de la comandancia general, la 2° División del Ejército del Norte contaba, entre otros artefactos, con solo 123 fusiles usados, 8 descompuestos, 6 inútiles, 41 bayonetas, 15 680 cartuchos de bala sueltos, 43 cajones de municiones, así como zapatos, gorras, mochilas y cartucheras. ACEHMP. Carpeta 33, legajo 22M, doc. 359. *Estado que manifiesta las prendas de armamento y municiones que existen en los almacenes*. Tarma, 05.01.1838. En Arequipa, por su parte, se contaba en los almacenes con solo 8 cajones de herrajes, 25 monturas corrientes, 10 monturas inútiles, 31 frazadas, 577 pares de zapatos, 234 pantalones entre grises, blancos, y azules, 12 chaquetas y 7 gorras. AMNAAHP, doc. 0659. *Razón del vestuario de tropa y otros artículos de guerra*. Arequipa, 20.01.1838.

<sup>999</sup> AMNAAHP, doc. 0179. *Miller al General jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 23.01.1838.

<sup>1000</sup> En estas, por ejemplo, se puede ver cómo en a provincia de Anta, en el departamento del Cuzco, se informó la presencia de don Leandro Antesana en la administración de la Hacienda Cañaverál de la Concepción; de don Juan Bautista Ramos, empleado en la Hacienda Cañaverál de Luenos y don Celedonio Lobatón, en la hacienda de panllevar del pueblo de Huaracocondo. En la subprefectura de Chumbivilcas, por su parte, no se encontró hombre alguno perteneciente a alguno de esos ejércitos. AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 3, 2-0-E. *Muñoz al intendente general de Policía del departamento del Cuzco*. Anta, 06.02.1838; AMRE. Correspondencia

Este temor a posibles rebeliones y conspiraciones al interior del Perú llevó a Santa Cruz a considerar «increíble que haya peruanos que trabajen en apoyo a los enemigos de su Patria, de los que han demostrado tan evidentemente que solo su odio al Perú es la causa de la guerra porque no pueden tolerar los progresos del Perú».<sup>1001</sup> Una percepción similar se la hizo conocer al general Nieto a quien le indicó que sus enemigos «aborrecen al Perú frenéticamente y no pueden ver con tranquilidad su engrandecimiento y su prosperidad indudable en algunos años de reposo».<sup>1002</sup> Sin embargo, estas conspiraciones no solo se produjeron en el interior. En el departamento de Lambayeque, al norte del Perú, se había intentado una conspiración en contra del gobierno ecuatoriano del presidente Rocafuerte por parte de los coroneles Otamendi y Urbina, expatriados de dicho Estado y, de esta forma, unirse al general Gamarra en contra de la Confederación.<sup>1003</sup>

Más que un «odio al Perú» como sostuvo Santa Cruz, consideramos que fue una desconfianza y recelo hacia él y los beneficios de la Confederación. Hay que recordar que estas conspiraciones se estaban llevando a cabo en las provincias del centro del Perú y en Lima, regiones donde por más de diez años estos hechos eran frecuentes y, debido a los efectos económicos que habían producido las guerras civiles, la posibilidad de un nuevo conflicto, ahora con Chile, era claramente no muy bien recibida.

Asimismo, se dispuso que el Batallón n°3, que se hallaba en ese momento en Ayacucho, pase a Huancayo y que ahí se aumente su fuerza a 650 hombres y que la compañía volante de la brigada de Artillería marchase a Lima pues era considerada como «la base y moral» que tanta falta hacía en dicho Cuerpo del ejército.<sup>1004</sup> Tal fue la necesidad de nuevos reclutas que incluso se permitió que el batallón Pichincha pueda tomarlos en su tránsito a Lima desde Tarma.<sup>1005</sup>

---

B.7.4.1. Caja 36, carpeta 3, 2-0-E. *Corallera al intendente general de Policía del departamento del Cuzco*. Chumbivilcas, 08.02.1838. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 103. *Aparicio al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 01.02.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 240, doc. 23. *Otero al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 03.02.1838; BO ABNB. OFB, doc. 0501. *Quirós a Braun*. La Paz, 04.02.1838; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. La Paz, 04.02.1838. En el departamento de Huaylas, por ejemplo, se informó el robo de los bayetones de la hacienda de Pacasmayo además de 3 mulas del arriero Domingo Bazalar. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 114. *Aparicio al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 23.02.1838.

<sup>1001</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. La Paz, 10.02.1838.

<sup>1002</sup> AMSC. *Santa Cruz a Nieto*. La Paz, 19.02.1838. Es importante destacar que el temor de Santa Cruz sobre las conspiraciones en el Perú se enmarcó en el contexto del posible avance de las tropas argentinas al sur de Bolivia, donde el general Braun se encontraba para hacerles frente. Uno de los casos más resaltantes se llevó en la provincia de Castrovirreina, en el departamento de Ayacucho, entre el subprefecto, algunas autoridades y el pueblo, donde el subprefecto «cometió algunos atentados con el protector, alcalde y otros vecinos de aquel pueblo». CEHMP. Carpeta 33, legajo 20M, doc. 22. *Macedo al secretario general del presidente provisorio*. Ayacucho, 22.03.1838.

<sup>1003</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 247-248. Lima, 19.02.1838.

<sup>1004</sup> ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 107-108. *Galdiano al secretario del gobierno del Estado Sud-peruano*. 05.02.1838; AMNAAHP, doc. 0191. *Miller al jefe de Estado Mayor*. Callao, 16.02.1838.

<sup>1005</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 27Q, doc. 112. *Quirós al jefe del Estado Mayor General*. Tarma, 25.03.1838.

Otros casos, como los de dos miembros de la tropa del batallón Cuzco que se hallaron como «inútiles» para el servicio hicieron que se expidan licencias y «cesen de grabar al Estado con sueldos que ya debieron ahorrarse».<sup>1006</sup>

Por otro lado, tal como había sucedido en 1837 -y como hemos visto en capítulos anteriores- fue necesario dotar al Hospital Militar de Lima de los recursos necesarios para el cuidado de los enfermos. Estos enfermos, tal como muestra la relación enviada a mediados de febrero, sufrían de fisis pulmonar, úlceras, hemoptisis, ceguera e incluso algunos se entraban tuertos y tullidos.<sup>1007</sup> Por otro lado, para el abrigo de los enfermos se solicitaron mantas de tocuyo así como sábanas y camisas.<sup>1008</sup> Esto debido al aumento del número de enfermos militares como sucedió a mediados de marzo dentro de la brigada de Artillería, que presentaba más de 600 hombres enfermos en el hospital, por lo que la recepción de más enfermos era sumamente difícil sin los cuidados necesarios.<sup>1009</sup> Asimismo, Miller enfatizó la necesidad de un nuevo médico para la brigada de Artillería pues el que tenían, el doctor Alvarado, había sido despedido por negarse a embarcarse alegando una enfermedad y ser perteneciente a la Marina.<sup>1010</sup>

En las siguientes semanas se continuó realizando relaciones sobre los medicamentos que hacían falta en los botiquines del Ejército. En el regimiento Lanceros de la Guardia, por ejemplo, se informó la necesidad de ácido sulfúrico, bálsamo de ruda, tintura de opio, aceite de almendras, semilla de linaza, unguento amarillo y blanco, entre otros.<sup>1011</sup> Para fines de mayo, se informó que en el Hospital Militar se encontraban 497 soldados y 28 oficiales enfermos, con más de 100 en camino, por lo que estos más de 600 «demandan mucho cuidado» a fin de que los pacientes no carezcan de auxilios tan necesarios «cuanto más que así lo exige la humanidad».<sup>1012</sup>

Frente a los constantes rumores que llegaban al Callao procedentes de Valparaíso sobre la prontitud de la escuadra chilena para dirigirse al Perú, el gobierno confederado se vio en la necesidad de reforzar aún más la costa. Y fueron estos rumores que le llegaban al general Miller que sumieron a Lima en un constante estado de alarma.<sup>1013</sup> Una situación similar vivió

---

<sup>1006</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 24O, doc. 77. *Otero al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 28.03.1838.

<sup>1007</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 32V, doc. 41. *Relación de los individuos que existen en el expresado Hospital Militar inútiles para continencias en el servicio activo de armas*. Lima, 11.02.1838.

<sup>1008</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 15H, doc. 23 y doc. 24. *Heredia al prefecto general del departamento*. Lima, 01.03.1838.

<sup>1009</sup> AMNAAHP, doc. 0108. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 17.03.1838.

<sup>1010</sup> AMNAAHP, doc. 124. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 14.05.1838.

<sup>1011</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 22M, doc. 278. *Relación de los medicamentos que faltan en el botiquín del regimiento Lanceros de la Guardia*. Lima, 02.05.1838.

<sup>1012</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 14G, doc. 315. *García al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 30.05.1838.

<sup>1013</sup> AMNAAHP, doc. 117, fol. 1. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 23.03.1838. Para fines de diciembre de 1837, como comandante general de Marina se encontraba el Gran Mariscal don Guillermo

Orbegoso, quien le comentó a Nieto sobre el rumor de una expedición de 5 000 hombres que pensaba obrar sobre Lima.<sup>1014</sup> Por otro lado, tal como se le informó el general Rivadeneira, algunos Cuerpos de la Guardia Nacional se encontraban en la necesidad de jefes y oficiales veteranos para la instrucción de los reclutas, mientras que en el departamento de Huaylas se necesitaban, por lo menos, cuatro jefes y oficiales de las armas de infantería y caballería.<sup>1015</sup> Por otro lado, Miller destacó que el dinero que se poseía en la tesorería del Callao «ni bastan para cubrir los gastos naturales» como los sueldos de civiles y militares, de los oficiales ni para sostener a los presidiarios y prisioneros de guerra.<sup>1016</sup>

Es importante destacar que los rumores también llegaron al interior del país. Desde Ayacucho, por ejemplo, producto de algunas comunicaciones se comenzó a pensar que la expedición chilena no iba a realizarse; no obstante, las autoridades se encontraban «muy a la mira» para la conservación del orden interior.<sup>1017</sup> Este constante estado de alarma llevó, como veremos, a numerosas necesidades de recursos, vestimenta y armamento, así como de nuevos reclutas para la adecuada movilización de las fuerzas militares.

La posibilidad de una intervención por parte de la escuadra chilena a la costa norte del Perú hizo que, pese a la escases de armamento, se remitiesen fusiles y cartuchos de bala desde la comandancia general de Piura al Ejército del Norte. Esto se debió a que, entre marzo e inicios

---

Miller y sus ayudantes el sargento mayor don José Zaldívar y el capitán graduado don Agustín Donayre; el comandante general de Marina de la Confederación, el vicealmirante don Trinidad Morán y su ayudante, don Nicolás Freyre; el secretario de la comandancia general, el oficial 1.º don Lorenzo Parodi; el 1.º amanuense don José María Sánchez y el 2.º don Francisco Morales; el auditor de Marina don Mariano Alvarado; el escribano de Marina don Juan Becerro, su sustituto, don José Telles y el capellán don Juan Rodríguez. AHMP. E,1-a. Caja 1, sobre 2, 1837, fol. 40. *Lista de revista de los jefes, oficiales y demás empleados del Departamento*. Callao, 06.12.1837. El Mariscal Miller hizo su ingreso a El Callao, procedente de Guayaquil en el bergantín francés *Telégrafo* el 13.02.1837; AHRA-FDL, doc. 0377. *Entrada de buques a El Callao*. En la Mayoría del Departamento, Escuadra y Comandancia de Arsenales, se encontraban el mayor y comandante de las fuerzas sutiles, capitán de corbeta don Francisco Forcellado; el ayudante teniente de fragata don Miguel Pastraña; el ayudante alférez de fragata don Ramón Valle Riestra; el contador de depósito, comisario de guerra de marina don José Salannca, entre otros. En el Almacén General, se encontraban el comandante de guerra don José Calvo; el guarda almacén oficial 2.º don Juan José Sánchez; los escribientes don José Díaz y don Manuel Ugarte; y el peón de confianza José María Armatiga. Por otro lado, se encontraban los marinos de 1.º clase Manuel Morales, José Dolores Flores, Atanacio Pizarro, Máximo Balldián y Manuel de la Cruz; así como los marinos de 2.º clase Mariano Guevara y Cesario Arancibia. AHMP. E,1-a. Caja 1, sobre 2, 1837, fol. 40. *Lista de revista de los jefes, oficiales y demás empleados del Departamento*. Callao, 06.12.1837.

<sup>1014</sup> *Soldados de la República*, tomo I, pp. 420-421. *Orbegoso a Nieto*. Lima, 10.06.1838.

<sup>1015</sup> Los Cuerpos que necesitaban de estos jefes y oficiales fueron los regimientos de Caballería Cazadores de Ica, de Santa y Chancay, así como los escuadrones de Caballería de Mala y Pativilca. ACEHMP. Carpeta 33, legajo 28R, doc. 53. *Relación de los Cuerpos de la Guardia Nacional que necesitan de jefes y oficiales veteranos para su instrucción*. Lima, 20.03.1838.

<sup>1016</sup> AMNAAHP, doc. 0169. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 23.03.1838.

<sup>1017</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 20M, doc. 56. *Macedo al secretario del presidente provisorio*. Ayacucho, 20.05.1838.

de junio los útiles de guerra continuaron malográndose.<sup>1018</sup> Tal como lo expone la documentación, de los 309 fusiles que existían en marzo, para el 08 de junio solo quedaban 131 «ignorándose el motivo de la baja». Sin embargo, también hubo casos en que se consignó nuevo armamento, pero ignorándose su procedencia. Esto llama la atención, pues demuestra que no existía un registro riguroso de las armas que ingresaban o salían de los Cuerpos del Ejército, salvo que éstos hayan sido sustraídos por algún desertor al que se le haya capturado.<sup>1019</sup> Al batallón Pichincha, ubicado en Lima, se le hizo entrega de nuevos fusiles ingleses, cartucheras y mochilas de cuero. Al mismo tiempo, se emitieron quejas referentes «al abuso que comete la tropa por la irresponsabilidad que tiene en la pérdida de prendas» no siendo posible contener a los soldados.<sup>1020</sup>

En el caso de las tropas ubicadas en las provincias del interior, como la compañía de Cazadores del batallón del Cuzco, se advirtió que «todo el armamento era viejo», así como también faltó de vestuarios, municiones, fornituras, equipo y menaje para los efectivos con los que contaba.<sup>1021</sup> Para este fin, se mandó proporcionar pellejos y la compra de mantas de tocuyo a los subprefectos de Jauja y Huancavelica mientras que, para evitar las heladas, se mandaron labrar 2 500 varas de paño gris.<sup>1022</sup> Por otro lado, la secretaría del presidente comunicó al prefecto de Ayacucho la necesidad de comprar 4 000 pares de zapatos abotinados; sin embargo, se cuestionó esta medida y la posibilidad de conseguir los 2 500 pesos que costaban: «me es forzoso manifestar los apuros en los que me encuentro, es preciso que VSI se persuada de que mi exactitud en llenar el cupo de 12 000 pesos para la organización de la escuadra ha costado mil sacrificios dejando en completa nulidad las arcas del departamento». A esto se le sumaban

---

<sup>1018</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 29S, doc. 105. *Sierra al jefe del Estado Mayor General del Ejército del Norte*. Piura, 08.05.1838. Por ejemplo, en marzo no existía ninguna bayoneta y en junio se encontraron 85; tampoco existían vainas de bayoneta y luego se encontraron 125. Lo mismo ocurrió con las cartucheras, talíes y cinturones, donde luego se encontraron 125, 123 y 125 respectivamente.

<sup>1019</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 23N, doc. 14. *Repaso del estado de parque y útiles de guerra de la Provincia Litoral de Piura*. Lima, 08.06.1838.

<sup>1020</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 19L, doc. 235. *Loyola al jefe del Estado Mayor General del Ejército*. Lima, 14.05.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 24O, doc. 125. *Otero al jefe del Estado Mayor General del Ejército*. Lima, 25.05.1838.

<sup>1021</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 9D, doc. 5. *Dehua al jefe del Estado Mayor*. Miraflores, 28.05.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 24O, doc. 128. *Otero al jefe del Estado Mayor General del Ejército*. Lima, 29.05.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 8C, doc. 198. *Relación de las prendas de vestuario de cuartel que faltan en la compañía de Cazadores del batallón Cuzco*. Lima, 29.05.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 8C, doc. 199. *Relación de prendas de armamento, municiones, fornituras, equipos y menaje que faltan en la compañía de Cazadores del batallón Cuzco*. Lima, 29.05.1838.

<sup>1022</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 27Q, doc. 127. *Quirós al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Tarma, 05.07.1838

las exigencias al departamento de Ayacucho de 10 000 pesos al batallón 3° de la Guardia para cubrir los haberes.<sup>1023</sup>

La situación persecución y amedrantamiento hacia los vecinos chilenos en el Perú, para este momento cerca de 3 000 solo en Lima, tal como explicamos en el capítulo 4, continuó durante los primeros meses de 1838. Muchos de éstos eran comerciantes y «capitalistas ricos» que nada tenían que ver con las decesiones de su gobierno. En Trujillo, por ejemplo, se informó que los chilenos don Juan Iriguen y don José Samora, vecinos de Lambayeque, habían presentado una fianza de 1 000 pesos cada uno «para responder de su conducta pública y cuyas escrituras se han otorgado con arreglo al modelo».<sup>1024</sup> Otros, como don Javier Rueda y don José Bocanegra fueron puestos en libertad -sin especificar el motivo de su aprehensión- con la condición de no salir del Callao, mientras que al alférez don José Salcedo y al portaestandarte don Pedro Cárdenas Encalada, oficiales chilenos presos en el cuartel de Policía, fueron remitidos en calidad de prisioneros al depósito establecido en el departamento de Junín, mientras que don Pedro Galero, don Francisco Vargas, don Mariano Jiménez y Pedro Calle fueron puestos en libertad previa fianza. Sin embargo, un par de días luego esta decisión quedó sin efecto y se ordenó que Salcedo, Cárdenas, Calle, Jiménez, Vargas y Calero fueran remitidos a disposición del comandante general de Marina.<sup>1025</sup>

Otro caso representativo es el de Candelaria Pérez, de quien ya hemos hecho mención a detalle en el capítulo anterior. Como se recuerda, ella se encontraba en el Callao desde 1833 y posteriormente fue dueña de una fonda, la *Fonda de la chilena*, y fue denunciada como protectora de sus compatriotas al punto de generarse asaltos a su fonda donde «le robaron hasta los ladrillos del piso, salvando su vida milagrosamente». Estas acciones la llevaron a burlar las prohibiciones del gobierno peruano; sin embargo, fue descubierta y llevada a prisión hasta que

---

<sup>1023</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 20M, doc. 67. *Macedo al secretario del presidente provisorio*. Ayacucho, 08.06.1838.

<sup>1024</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 14N, doc. 77. *Nieto al jefe del Estado Mayor General del Ejército y Marina*. Trujillo, 28.08.1837. A inicios de 1838, por ejemplo, el general Miller consultó al gobernador del Callao qué se debía de hacer con los chilenos que vivían en las inmediaciones del puerto a lo que se le respondió que se les debía permitir residir ahí «siempre que su conducta política sea arreglada». AMNAAHP, doc. 0009. *Miller al gobernador político y comandancia general de Armas de la Provincia Litoral*. Callao, 21.01.1838.

<sup>1025</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 195. *Aparicio al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 09.05.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 204. *Aparicio al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 18.05.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 205. *Aparicio al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 22.05.1838.

fue liberada tras la batalla de las Guías por el mismo coronel Guarda con la frase: «larguen a esa chola infame y que se vaya con sus chilenos».<sup>1026</sup>

Según expone Riva Agüero, estas medidas se encontraban más que justificadas. Hay que recordar que durante el periodo de la independencia también se llevó a cabo el secuestro de propiedades de españoles y aquellos que apoyasen a la causa realista, siendo incluso el mismo Riva Agüero, en 1821, el encargado de poner en marcha esta medida.<sup>1027</sup> Sin embargo, durante los años de la Confederación, consideró que Santa Cruz pudo hacer más en contra de los chilenos, tal como el arresto y secuestro de los bienes de los chilenos para que, de esta manera, se forzase al gobierno chileno no solo a «devolver los buques robados al Perú» sino para que desista de la guerra. De hacerlo, continúa Riva Agüero, el Protector hubiese tenido disponible en un mismo día más de un millón de pesos, con los cuales pudo haber comprado fragatas de guerra «y organizar una buena escuadra».<sup>1028</sup> Es evidente que esto no iba a suceder y que por el contrario sería una excusa perfecta para el gobierno de Chile pueda declarar la guerra.

Otra medida del gobierno confederado fue la prohibición de los productos naturales y fabriles provenientes de Chile, la cual fue decretada el 17 de enero de 1838. En este decreto se estipuló que todo producto chileno que hubiese sido introducido en el territorio de la Confederación dentro del término de 40 días contados desde la fecha de emisión del mismo podía ser admitidos en los puertos y despachos de Aduanas conforme al reglamento de comercio, mientras que los que fuesen introducidos luego deberían de permanecer en los depósitos.<sup>1029</sup>

Frente a estas decisiones el gobierno de Chile decretó el bloqueo de los puertos del Callao, Ancón y Chorrillos a partir del 18 de abril, fecha que posteriormente fue modificada para el 26 del mismo, al calcularse que para ese entonces las fuerzas navales chilenas estarían ya disponibles para iniciarlo.<sup>1030</sup> Efectivamente, el 17 de abril se hizo a la vela la primera división de la escuadra desde Valparaíso y doce días más tarde arribó al puerto de Pisco.<sup>1031</sup> En respuesta,

---

<sup>1026</sup> Ignacio Silva. *La Sarjento Candelaria Pérez*, pp. 23-25. Candelaria Pérez tuvo más suerte con la entrada del ejército chileno a Lima, tal como hemos mencionado en el capítulo anterior y, desde ese momento, se convirtió en un elemento fundamental para éste.

<sup>1027</sup> Sobre el tema se puede consultar: Arrigo Amadori. «"Tendrá la patria el consuelo de gozar de dichos bienes". Denuncia y secuestro de las propiedades de los españoles migrados en Lima (1821-1822)»; Ascensión Martínez Riaza. «El peso de la ley: la política hacia los españoles en la independencia del Perú (1820-1826)» y Scarlett O'Phelan. «Emigrados Peninsulares del mineral de Cerro de Pasco en el contexto de la independencia del Perú».

<sup>1028</sup> José de la Riva Agüero. *Memoria y documentos...*, Vol. I, pp. 410-411.

<sup>1029</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 9, 2-5. *García del Río al ministro de Relaciones Exteriores*. Lima, 21.02.1838.

<sup>1030</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, p. 109.

<sup>1031</sup> En esta se encontraban la corbeta *Libertad*, la corbeta *Valparaíso*, la goleta *Colocolo*, el bergantín *Aquiles* y también bergantín *Arequipeño*. ACEHMP. Carpeta 33, legajo 29S, doc. 98. *Sierra al jefe del Estado Mayor*

Santa Cruz ordenó, en agosto de 1838, que se bloqueen también los puertos chilenos. Sin embargo, esta decisión no respondía a la realidad de la Armada de la Confederación, pues con solo 14 navíos, entre fragatas, corbetas, goletas y bergantines, era imposible poder realizar no solo un bloqueo efectivo, sino la defensa de la costa del propio territorio.<sup>1032</sup>

Mientras la escuadra chilena se dirigía a Lima, las protestas de los representantes británicos, estadounidenses y franceses no se hicieron esperar. El primero, para poder reconocer la legalidad del bloqueo, exigió que un buque chileno se estacionase delante de Ancón y otro en Chorrillos, decisión que también adoptó el representante estadounidense. El cónsul británico enfatizó que su gobierno mantendría la neutralidad y la buena fe con «países igualmente amigos».<sup>1033</sup> En el caso de los franceses, su representante diplomático solicitó que se dé un plazo considerable para poder notificar el bloqueo a los buques franceses que se encontraban tanto en los puertos como rumbo a éstos. Por esto, la Escuadra chilena no pudo llevar a cabo su principal misión, por lo que se limitó solo a hostilizar el comercio del cabotaje «e impedir la salida de los buques de guerra de la Confederación que encontrara asilados bajo las baterías del Callao, y que eran las corbetas *Yanacocha* y *Socabaya* y los bergantines *Fundador* y *Junín*».<sup>1034</sup>

A inicios de julio, «después de haber referido determinadamente sobre las medidas más eficaces para la defensa y conservación» del Callao debido a los rumores de la próxima llegada de la expedición chilena y «por algún acontecimiento desgraciado lograsen posesionarse de Lima», el general Miller consideró fundamental mandar a refaccionar tres torreones. Asimismo, avisó que el Castillo del Sol no podía ser de ninguna utilidad, ni como defensa ni para los enemigos; sin embargo, «sí serviría como sepulcro a los soldados que lo componen».<sup>1035</sup> Por otro lado, el comandante general de Artillería anunció el pago de 201 pesos 1 real para los trabajos y jornales devengados por los operarios de la fábrica de pólvora y maestranza.<sup>1036</sup>

### ***Los preparativos de la Segunda Expedición Restauradora***

---

*General del Ejército del Norte*. Piura, 23.04.1838; BO ABNB. OFB, doc. 0533. *Quirós al jefe del Ejército del Sud*. Potosí, 28.04.1838; BO ABNB. OFB, doc. 0534. *Herrera a Braun*. Cuzco, 29.04.1838.

<sup>1032</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 182; Félix Denegri Luna. *Historia marítima del Perú*, tomo IV, vol. 1 p. 501. Ver cuadro 32 en los anexos.

<sup>1033</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 37, carpeta 2, 6-7. *Wilson a Garrido*. Lima, 26.05.1838. Consultar: José Naupari. «El interés comercial de Gran Bretaña y su reconocimiento a la Confederación Perú-boliviana: 1836-1839».

<sup>1034</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 111-112.

<sup>1035</sup> AMNAAHP, doc. 0057. *Miller al general jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 01.07.1838.

<sup>1036</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 19L, doc. 332. *Loyola al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Lima, 23.07.1838. El presupuesto de la brigada de artillería correspondiente al mes de julio era de 5 640 pesos, pero solo se habían recibido 4 472 pesos. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 14G, doc. 399. *De la Guarda al jefe del Estado Mayor General*. Callao, 04.08.1838.

Si bien el fracaso de la Primera Expedición Restauradora había despertado el rechazo en Chile, éste no había generado el entusiasmo necesario para emprender una nueva campaña. Sin embargo, el gobierno chileno no cesó en sus esfuerzos de lograr la adhesión de nuevos reclutas.<sup>1037</sup> Hacia fines de enero de 1838, debido a que el fisco había suministrado el rancho que habían consumido desde septiembre de 1837 los batallones Valdivia, Portales, Valparaíso y Colchagua y el primer escuadrón de Lanceros, se declaró no ser de cargo a los mencionados cuerpos el importe de dicho rancho; sin embargo, sí se le descontaría a la tropa 2 pesos mensuales por plaza «con el único y preciso fin de invertirlo en la construcción de vestuario blanco para uso de los mismos cuerpos».<sup>1038</sup>

Debido a que el gobierno del presidente Prieto se vio abrumado con el fracaso inicial de la primera expedición en la que, anota Cid, «se había puesto toda su energía, y en cuyo desenlace se jugaban buena parte de su capital político» ordenó una nueva campaña, pero esta vez a las órdenes de su propio sobrino, don Manuel Bulnes Prieto.<sup>1039</sup> A diferencia de don Joaquín Prieto, Bulnes, considera Encina, «sin poseer sus conocimientos ni su larga experiencia, era sagaz, resuelto y astuto; y su ímpetu, unido a su aspecto marcial, le daban sobre sus soldados un ascendiente que nunca tuvo el tío».<sup>1040</sup> Por otro lado, tal como había sucedido en 1837, corrían rumores en Valparaíso del malestar de la opinión pública sobre la guerra. Tal como se conoció por medio del capitán de la fragata norteamericana *Belvidera* «los hombres sensatos se expresaban con mucha indignación» por la posibilidad del envío de una nueva escuadra chilena al Perú.<sup>1041</sup>

En su calidad de general en jefe, Bulnes decidió aumentar el poder del ejército expedicionario y, a la vez, «orientarse bien en el complejo escenario político peruano, para aprovechar las coyunturas favorables que presentara».<sup>1042</sup> Habiéndose disuelto la Academia militar a inicios de febrero, se emitió un nuevo decreto de cadetes del ejército, «deseando el gobierno fomentar por cuantos medios están a su alcance de que la juventud que en lo sucesivo haya de ocupar las plazas de cadetes». Así, desde ese momento se restablecían en todos los cuerpos del Ejército, los cuales debían de adquirir nuevos conocimientos en la carrera de las armas. Asimismo, se estipuló que ningún cadete podría retirarse del servicio sin licencia alguna de sus respectivos jefes. Debido a esto, las faltas y delitos de subordinación o cualquier crimen considerado leve,

---

<sup>1037</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 299.

<sup>1038</sup> José Antonio Varas. *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 497. Decreto del 20.01.1838

<sup>1039</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 52; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 300.

<sup>1040</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 360.

<sup>1041</sup> AMNAAHP, doc. 0186. *Miller al General Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 23.02.1838.

<sup>1042</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 361.

serían corregidos por los respectivos capitanes y jefes y, en caso de ser graves «serán juzgados por el Consejo de Guerra ordinario para ser castigados según ordenanza».<sup>1043</sup> Por otro lado, la enseñanza de los cadetes debía comenzar «por manifestarles el honor y conveniencia que les resultará de conocer su profesión y la poca esperanza de adelantar en la milicia, si no les acompaña su aplicación, inteligencia y espíritu; se les instruirá de las faltas del arma, su remedio, limpieza y conservación» y la necesidad que todo cadete se sepa de memoria el tratado del Ejército, la formación de un batallón o escuadrón y sus obligaciones generales.<sup>1044</sup>

La situación comenzó a mejorar para el gobierno del presidente Prieto cuando, en mayo, llegaron noticias a Chile sobre el Perú y, concretamente, de las intenciones que tenía el general Orbegoso de separar el Estado Nor-peruano del resto de la Confederación. A fin de poder negociar una posible alianza, el gobierno chileno envió a un agente secreto.<sup>1045</sup> Asimismo, anota Serrano, en estos meses diversos individuos en Chile realizaron donaciones para la preparación de la Expedición. Estas se dividieron en tres fórmulas: préstamo sin interés; otorgando al contado y sin cargo de devolución; y ofreciendo entregar en tesorería cada fin de mes.<sup>1046</sup>

A inicios de junio las fuerzas comenzaron a trasladarse hacia Valparaíso, donde el general Bulnes había trasladado su cuartel general. El 13 de junio de 1838 se realizó la concentración de las tropas de la nueva expedición cuyo cuartel general estuvo compuesto por el general don Manuel Bulnes, como general en jefe; el general don José María de la Cruz, como jefe del Estado Mayor; el coronel Pedro Godoy, subjefe del Estado Mayor; el coronel Fernando Baquedano, comandante de la caballería; el teniente coronel Marcos Maturana, comandante de artillería y don José Garrido, intendente del ejército. En el caso de las unidades, éstas se muestran en el siguiente cuadro:

---

<sup>1043</sup> José Antonio Varas. *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 499-501. Decreto del 13.02.1838.

<sup>1044</sup> José Antonio Varas. *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 501-502. Decreto del 13.02.1838.

<sup>1045</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, pp. 299-300.

<sup>1046</sup> Según los datos proporcionados por Serrano, la recolección llegó a los 10 831 pesos, de los cuales 6 000 pesos habían sido entregados por Diego Carvallo y 500 pesos por Diego Cumplido. Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 100.

**Cuadro 33. Unidades que conforman la Segunda Expedición Restauradora**<sup>1047</sup>

Unidad	Nombre del encargado
Batallón Carampangue	Coronel Jerónimo Valenzuela
Batallón Valdivia	Teniente coronel Pedro Gómez
Batallón Portales	Teniente coronel Manuel García
Batallón Valparaíso	Teniente coronel Juan Vidaurre Leal
Batallón Santiago	Teniente coronel José María Sassé
Batallón Colchagua	Teniente coronel Pedro Urriola
Batallón Aconcagua	Coronel Pedro Silva
Reg. Caballería de Cazadores	Coronel Fernando Baquedano
Reg. Caballería de Granaderos	Teniente coronel Juan Manuel Jarpa
Escuadrón Lanceros	Sargento Mayor Juan Jofré
Escuadrón Carabineros	Sargento Mayor José Ignacio García
Artillería	Teniente coronel Marcos Maturana

La nueva expedición, con más hombres y mejor equipada, sumaban un total de 5 400 hombres, 6 piezas de artillería y 667 caballos. Los emigrados peruanos, por su parte, sumaban solo 60 hombres. De esta manera, a diferencia de la Primera Expedición Restauradora, se incorporaron 2 200 chilenos más, pero 360 peruanos menos.<sup>1048</sup> Esto último llama la atención pese a que el 10 de mayo se decretó que aquellos emigrados peruanos que desearan acompañar a la expedición debían de presentarse antes de seis días. Según el documento, se estableció que

1°. Todos los peruanos que deseen acompañar a la expedición restauradora, se presentarán antes del 16 del corriente sin falta alguna; los que están en Valparaíso, al Estado Mayor del Ejército expedicionario, y los que están en Santiago, a la Comandancia General de Armas.

2°. El comandante General de Armas y el jefe del Estado Mayor del Ejército Expedicionario, harán tomar razón de los nombres y empleo de los individuos que se les presenten y la elevarán al Gobierno el 17 del corriente.<sup>1049</sup>

Sin embargo, creemos que el motivo de tan baja cantidad de peruanos en este caso se debió, principalmente, a dos factores. En primer lugar, está el factor del fracaso de la expedición anterior. Si bien las bajas en ésta fueron mínimas (la mayoría debido a las enfermedades), es probable que esto haya generado en los peruanos residentes en Chile un temor a padecer la misma suerte sin cambiar en nada la situación en el Perú. El segundo factor, consideramos, se pudo deber al temor de las nuevas políticas emprendidas por Santa Cruz -cuyos decretos ya hemos mencionado previamente- frente a los peruanos que participasen de la expedición

<sup>1047</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 217.

<sup>1048</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 217; Carlos Dellepiane. *Historia militar del Perú*. Tomo I, p. 373; Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 52; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 300.

<sup>1049</sup> José Antonio Varas. *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 507. Decreto del 10.06.1838

chilena. De esta manera, en caso ser apresado, no solo la vida del soldado corría peligro, también lo hacía su familia -en caso aún vivir- que se encontraba en el Perú.

Así como sucedió en la Primer Expedición con el general Gutiérrez de la Fuente, en esta ocasión el general Agustín Gamarra, que había arribado a Chile a inicios de año, también solicitó estar al mando de un ejército autónomo; sin embargo, la respuesta fue también negativa para el militar cuzqueño y se le confirió el mando del contingente peruano pero bajo la subordinación del general Bulnes y la promesa que las fuerzas militares chilenas solo se limitarían a derrotar a la Confederación Perú-boliviana y a no interferir en los asuntos de política interna del Perú.<sup>1050</sup> De esta manera los preparativos continuaron hasta el 1ero de julio cuando se dio inicio al embarque del ejército el cual duró por más de cinco días.

Entre el 4 y 5 de julio el general Bulnes recibió los pliegos con sus instrucciones. Según se ve en la documentación, el principal objetivo de la nueva expedición era buscar la propia seguridad de Chile «y las demás repúblicas limítrofes, en la destrucción del poder colosal que ha adquirido el general Santa Cruz con la usurpación del Perú» y, con esto, poder restituir la independencia del Perú «para que sus habitantes se constituyan y organicen del modo que mejor convenga a sus intereses». Por otro lado, se dispuso que las fuerzas peruanas que, organizándose para la expedición, debían de permanecer bajo las órdenes del general chileno «sin que por ningún motivo deban substraerse a ellas hasta que V.S. se retire del Perú».<sup>1051</sup> Pero estas no eran todas las instrucciones. En un segundo documento, de carácter reservado, se le instruyó a Bulnes las acciones que debía emprender en caso Orbegoso se pronuncie, finalmente, en contra de Santa Cruz y de la Confederación.

## **6.2 La guerra en el Perú, 1838**

Los rumores sobre la fecha exacta de la partida de la expedición chilena llegaron al Perú entre fines de junio e inicios de julio. Según la información que recibió el general Miller por parte del *SMB Basilio* procedente de Valparaíso, se anunciaba que ésta partiría el 20 de julio; sin embargo, existían rumores que en Santiago se produciría una rebelión.<sup>1052</sup> Días más tarde, mediante información recibida por el bergantín norteamericano *Philip Hime*, se conoció que el ejército expedicionario estaba compuesto, hasta el 3 de julio, de un total de 4 170 hombres.<sup>1053</sup>

---

<sup>1050</sup> Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, p. 16.

<sup>1051</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, pp. 363-364.

<sup>1052</sup> AMNAAHP, doc. 0061. *Miller al General jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 08.07.1838.

<sup>1053</sup> AMNAAHP, doc. 0058. *Miller al General jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 14.07.1838.

El 10 de julio zarpó de Valparaíso la Segunda Expedición Restauradora con 4 buques de guerra con 79 cañones que escoltaban a los 26 que conducían a la totalidad del Ejército Restaurador y, una vez en el territorio de la Confederación se dio inicio a una exitosa campaña militar.<sup>1054</sup> Cuando se supo de esta situación, Santa Cruz emitió una proclama a los soldados anunciando que, aquellos que habían sido perdonados en Paucarpata

vuelven a invadir nuestra Patria. Su gobierno ingrato a vuestra generosidad los envía a provocar vuestro valor. Preparaos para hacerles sentir su necia obstinación [...] ¿Creen acaso nuestros enemigos que hemos dejado de ser los que conocieron en Paucarpata? ¿Se considerarán más fuertes por haber aumentado sus filas con algunos reclutas? Nosotros y ellos somos los mismos; pero los desengaños les serán más amargos.<sup>1055</sup>

A Casimiro Olañeta, por otro lado, le informó de la partida de la expedición, pero recalcó que no sabía el lugar exacto donde planeaba desembarcar; sin embargo, creía que se produciría al norte, por lo que era necesario conservar el ejército que ahí se encontraba acantonado.<sup>1056</sup> Esta creencia de que la expedición chilena desembarcase en el norte se puede deber a los constantes intentos del gobierno del presidente Prieto por adherir a Ecuador a la guerra contra la Confederación. De esta manera, con la Escuadra cerca a sus costas, el mensaje chileno podía ser más claro y, de conseguir el apoyo ecuatoriano, la guerra estaría casi ganada.

Tras una primera parada en Coquimbo para refrescar a la gente, completar la organización y dictar nuevas normas que debían aplicarse en el desembarco, marchas y acantonamientos una vez arribaran al Perú, la expedición llegó a San Lorenzo el 6 de agosto, pues el general Bulnes había decidido desembarcar en Ancón, al norte de Lima. Descontando a los enfermos por el viaje y a aquellos que quedaron a bordo, en Ancón se encontraron 4 700 hombres.<sup>1057</sup>

### ***La independencia del Estado Nor-peruano***

Según anota Parkerson, a diferencia de la oposición boliviana que mantuvo un perfil bajo, los problemas en el Perú si se manifestaron, especialmente en el Norte, por lo que la independencia del Estado Nor-peruano no puede entenderse sin los efectos del Tratado de Paucarpata.<sup>1058</sup> Para los norteños, hasta el momento la Confederación no les había generado beneficio alguno, sino más bien problemas que, como veremos a continuación, habían minado su economía. Las constantes solicitudes de recursos y dinero para la defensa de la costa sur, en el contexto de la

---

<sup>1054</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 218; Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 53. Julio Díaz, por su parte, sostiene que el zarpe se dio el 15 de julio. «Trayectoria militar de Santa Cruz», p. 326.

<sup>1055</sup> AMSC. *Proclama del Supremo Protector a los ejércitos de la Confederación*. Puno, 25.07.1838.

<sup>1056</sup> AMSC. *Santa Cruz a Olañeta*. Pucará, 27.07.1838.

<sup>1057</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, pp. 365; 373.

<sup>1058</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 304.

Primera Expedición no hicieron más que generar mayores malestares en la población. Así, tanto como en diciembre de 1837 y enero de 1838, don Juan García del Río, uno de los ministros de Santa Cruz, le aseguró que la opinión del Estado Nor-peruano se encontraba en su contra e, incluso si llegaba a reformar el Pacto de Tacna, la insatisfacción sería muy difícil de controlar.<sup>1059</sup>

Esto terminó siendo cierto. A inicios de 1838, el general don Domingo Nieto, quien como ya hemos visto había sido partidario de Orbegoso en la guerra civil de 1835, comenzó a entablar contacto con algunos vecinos del Norte que no eran muy favorables a Santa Cruz. Para Parkerson, este accionar es una clara muestra de complot contra Santa Cruz y Orbegoso, quien pese a titubear y negar relación con estos hechos, que según anota el autor, se encontraba involucrado desde un inicio.<sup>1060</sup>

Lo que no se puede negar es el descontento de Orbegoso frente a la situación que vivía el Perú, los nulos los beneficios que podía traer la Confederación y al hecho que la figura de Santa Cruz y su autoridad comenzaba a minarse. A esto también se le sumó un deseo por «reconstruir» el Estado peruano previo a 1836, con la anexión de los departamentos del sur. Estos deseos y descontentos, según considera Encina, estuvieron animados «de una verdadera hidrofobia contra Chile» donde se prefería «soportar el yugo de Santa Cruz antes que romperlo con auxilio chileno».<sup>1061</sup> Esta afirmación es a todas luces exagerada y de una tonalidad nacionalista que busca enaltecer el accionar chileno en la guerra y remarcar las discrepancias dentro de los gobiernos de la Confederación.

Según Jorge Basadre, Orbegoso temía una posible invasión por parte de Ecuador, así como un creciente disgusto sobre la política conducida por Santa Cruz en los meses previos y al daño a su imagen que, como presidente del Estado Nor-peruano y «responsable nominal de la entrada de Santa Cruz en el Perú» estas decisiones representaban.<sup>1062</sup> Esto se relaciona con la presencia de algunos «expulsados bandidos» que se encontraban en Guayaquil quienes, para poder regresar al Perú tuvieron que presentar un certificado de buena conducta. Otros no tuvieron la

---

<sup>1059</sup> AMSC. *García del Río a Santa Cruz*. Lima, 01.12.1838 y 09.01.1838.

<sup>1060</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 307.

<sup>1061</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 366. Es importante mencionar que se debe tener cuidado en las interpretaciones que hace Encina sobre este periodo y, especialmente, sobre la figura de José Luis de Orbegoso. Según el autor, para este momento y producto de «la bebida», Orbegoso manifestaba «una verdadera incoherencia cerebral» a la vez que lo describe, con un tono misógino, como «un error de la naturaleza: por un trastrueque, había embutido un corazón y una cabeza de mujer neurótica, apasionada, generosa y crédula, en un hermoso cuerpo de varón. Iluso y cándido más allá de toda ponderación». Consultar pp. 367-369.

<sup>1062</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 187.

misma suerte, pues se solicitó que se les interne en la sierra en caso de haber «pertenecido a los partidos que han agitado al país».<sup>1063</sup>

Por otro lado, frente a la posible toma de Lima por parte del ejército chileno, Miller enfatizó la necesidad de la defensa del Callao, mientras que Orbegoso consideró que abandonar Lima, sea por la razón que fuere, sería una temeridad y sería «entregarles los recursos y, más que todo, el prestigio del nombre».<sup>1064</sup> Parece ser que Orbegoso no recordaba la experiencia vivida por el virrey Pezuela diecisiete años atrás cuando, tras negarse a retirarse de Lima, fue depuesto por sus generales quienes, considerando que la permanencia y defensa de la capital no era fundamental, optaron por retirarse a la sierra sur y, de esta manera, lograr prolongar la guerra por tres años más.<sup>1065</sup> Ahora bien, tal como sostiene Von Clausewitz, la retirada voluntaria hacia el interior del país «como una forma particular de resistencia mediana» ocasionaría que los enemigos doblen sus esfuerzos, tanto en los movimientos como en la manutención del ejército.<sup>1066</sup>

Ya para inicios de julio de 1838, en comunicaciones con el general Braun, el general Trinidad Morán informó que en Lima se estaba deseando una revolución hace tiempo, «porque aquí nunca están contentos con ningún gobierno ni con ningún mandatario», considerándose éste «el público más trabajoso de la Confederación».<sup>1067</sup> Sin embargo, el arribo de la expedición chilena y la percepción de ésta como una «invasión» terminó por agrupar a la opinión peruana, aunque sea momentáneamente, a favor de Santa Cruz.

El 23 de julio, ante los crecientes rumores de un pronunciamiento a favor de la separación del norte y de un «Perú libre», Orbegoso se presentó en Chancay para la revista de la división del general Nieto y se encontró con la noticia de que este general no se encontraba ahí, sino en Huaura.<sup>1068</sup> Al dirigirse hasta esta ciudad, se le entregó un acta en la cual se indicaba la «suspensión» de la Confederación hasta que, mediante un congreso, se decidiera el futuro del

---

<sup>1063</sup> AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 12, 5-12, fol. 127. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Guayaquil, 06.06.1838; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 12, 5-12, fol. 131. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Estado Nor-peruano*. Guayaquil, 06.06.1838.

<sup>1064</sup> AMNAAHP, doc. 0050. *Miller al jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte*. Callao, 20.06.1838; *Soldados de la República*, tomo I, pp. 423-426. *Orbegoso a Nieto*. Lima, 26.06.1838.

<sup>1065</sup> Sobre los efectos de la destitución de Pezuela y la retirada realista de Lima rumbo a la sierra sur consultar: Patricio Alvarado. *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna*, pp. 276-287.

<sup>1066</sup> Carl von Clausewitz. *De la Guerra*, p. 598.

<sup>1067</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0568. *Morán a Braun*. Lima, 04.07.1838.

<sup>1068</sup> Según expone Basadre, los motivos que influyeron sobre Nieto fueron similares a los temores de Orbegoso: «la reanudación de la guerra, el temor de que el ecuatoriano Flores siguiera el ejemplo de la invasión chilena, el cansancio creciente por las inquietudes que creaba Santa Cruz y el hondo sentimiento de disgusto que existía en el Norte». Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 187.

Estado Nor-peruano. Esto se dio, finalmente el 30 de julio de 1838. Considerando «la repugnancia que los pueblos del Estado han manifestado al sistema que ha regido y su deseo de ser reintegrados en el goce de sus derechos y garantías nacionales», a los acuerdos populares y a la voluntad de las tropas peruanas, así como a la necesidad «de contener los horrores de una guerra provocada por el sistema de Gobierno que se intentaba consolidar en el Estado», el Estado Nor-peruano se declaró oficialmente «independiente y libre de toda dominación extranjera».<sup>1069</sup>

En el interín, los distintos pueblos y villas de los departamentos del norte se pronunciaron en contra del Tratado de Paucarpata y a favor de la independencia del norte. Huara, capital de la provincia de Chancay y la Villa de Santa, por ejemplo, se pronunciaron tan temprano como el 25 de julio en la separación de la Confederación y en proclamar al general Orbegoso como presidente provisorio. Otros, como el pueblo de Lamillín, San Pedro de Chavín, Huacho, las ciudades de Cajamarca, Piura, Lambayeque y Huamachuco lo hicieron entre el 27 de julio y el 1ero de agosto.<sup>1070</sup> La misma ciudad de Lima, a través de un cabildo abierto, se pronunció a favor de estas proclamas y emitió un bando solicitando que la División del general Nieto apoyase el hecho. Esto hizo que en la noche del mismo 29 de julio el general Nieto hiciese su ingreso a la capital, lo que terminó generando que Orbegoso declarase la independencia del Estado Nor-peruano de la Confederación a inicios de agosto.<sup>1071</sup>

En sus *Memorias*, y justificando su accionar, Orbegoso argumentó que desde que Santa Cruz tomó el mando de la Confederación «cayó el Perú en una humillación espantosa...[y] comenzó a degradar al país» al mudar las insignias militares, poniendo las de Bolivia al ejército

---

<sup>1069</sup> ADLP. *Decreto declarando al Estado Nor-peruano independiente y libre de toda dominación extranjera*. Lima, 30.07.1838. A fin de evitar levantamientos en su contra, Orbegoso también decretó una «amnistía y absoluto olvido de delitos políticos y de opiniones pasadas». ADLP. *Decreto concediendo amnistía de delitos políticos*. Lima, 30.07.1838.

<sup>1070</sup> AGNP. OL.260, Caja 338, doc.104; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 109; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 112; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 110; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 115; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 118; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 121; AGNP. OL.260, Caja 338, doc. 116.

<sup>1071</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias inéditas*, p. 61; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 309. Según Vargas Ugarte, fue el 4 de agosto cuando Orbegoso se reunió con las corporaciones y manifestó los motivos para separarse de la Confederación; sin embargo, describe, sus palabras «fueron acogidas con frialdad y todos fueron de parecer que se continuase la guerra, resolución que no pudo menos de sorprenderle y lo hizo mudar de color», siendo este el «primer desengaño que sufría después de su atropellada decisión». Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 188. El argumento de Vargas Ugarte se cuestionable, pues solo toma en cuenta la opinión de los altos mandos militares quienes, como es lógico, optaban siempre por entablar un combate, incluso si la situación era adversa, por la posibilidad de obtener una victoria y, con esto, la posibilidad también de algunos premios, condecoraciones o incluso ascensos.

peruano<sup>1072</sup>, imponer la legislación boliviana, conservar en territorio peruano parte del ejército boliviano, dar protección «a los fautores de las anteriores revoluciones» y el permitir que «los extranjeros [intervengan] en la administración pública de un modo degradante, para el Gobierno y para el país». Asimismo, consideró que recayó en los departamentos del Norte el sostener a la Escuadra de la Confederación, a un ejército de más de 6 000 hombres (ver cuadros 32 y 34 en los anexos), «la formidable lista civil y militar de los que estaban en actual servicio; todos los empleados generales de la antigua República y todos los nuevos que se habían creado para destinar a algunas hechuras del favor, importando todos estos gastos, sumas considerables».<sup>1073</sup> Y estos gastos, según Orbegoso, fueron cubiertos en su totalidad por el Estado Nor-peruano, pues

lejos de recibir del Sud un solo peso [...], se hacían de allá pedidos, se libraba por cuenta de sueldos, a favor de algunos que no se quería que estuviesen en el lugar de su destino; y lo más grave fue, que, por complacer a los comerciantes extranjeros, se redujo a 3% el derecho por extracción de la moneda; siendo esta una de las más seguras entradas, y que se hallaba hipotecada por la deuda contraída para el sostenimiento de la guerra.<sup>1074</sup>

Tratando de matizar la situación y no presentarle sus verdaderas razones, Orbegoso le aseguró a Santa Cruz el 3 de agosto de 1838, que esta decisión la había tomado por la crisis que se estaba desatando en el Estado Nor-peruano, por lo que, a fin de «serenar prontamente las convulsiones intestinas» había declarado «la independencia primitiva» que había gozado esta región encontrándose satisfecho de esta decisión «ante Dios, ante el mundo y ante mi conciencia».<sup>1075</sup>

Santa Cruz, para estas alturas, no tenía la mejor percepción de Orbegoso. Tal como le escribió al general Calvo, Orbegoso «se ha defecionado apartándose del sistema que él mismo inició [la Confederación], y ha dado un nuevo desengaño de su torpe debilidad». A Braun, por su

---

<sup>1072</sup> Debido a esto, Orbegoso decretó que se restituyeran en el ejército peruano las insignias que se usaban antes del decreto establecido por Santa Cruz el 25 de agosto de 1836. ADLP. *Decreto restituyendo las insignias en el ejército*. Lima, 31.07.1838.

<sup>1073</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias inéditas*, p. 56.

<sup>1074</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias inéditas*, p. 59.

<sup>1075</sup> AMSC. *Orbegoso a Santa Cruz*. Lima, 03.08.1838. Pero no todos se encontraron satisfechos con esta decisión. Un ejemplo es el del general Otero, quien el 31 de julio de 1838 se retiró de Lima junto con los batallones que se encontraban a sus órdenes rumbo a Junín, donde tras destituir al prefecto, se acantonó entre Tarma y Jauja donde esperó nuevas órdenes de Santa Cruz. Ese mismo día Santa Cruz hizo su ingreso al Cuzco con una escolta de 32 hombres (entre voluntarios y forzosos). ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 117-118. *Centeno al intendente de Policía*. Cuzco, 30.07.1838. Entre los voluntarios se encontraron el cabo 1° Florentino García, los cabos 2° Julián Baca y Evangelista Mendosa, así como los soldados Bentura Baca y Saturnino Reyes. En el caso de los forzosos, se encontraron Francisco Mercado, Ramón Quispe, Domingo Flores, Pedro Gallardo, Florentino Flores, Manuel Guerrero, Miguel Guerrero, Norberto Basa, Luciano León, Francisco Argote, Mariano Rocha, Melitón Orosco, Pedro Morillo, Pedro Lunda, Mariano Flores, Florentino Flores Segundo, Manuel Salazar, José Espinosa, Jacinto Batalleros, Roque Bitancur, Manuel Sánchez, Felipe Galbán, Pedro Sánchez, Melchor Cachalar, Ildifonso Fernández, Manuel Posada y Baltazar Balencia. AMNAAHP, doc. 0644. *Relación nominal de los individuos voluntarios y forzosos para la escolta de su excelencia*. Tarija, 29.07.1838.

parte, le indicó que Orbegoso había cometido una traición al «entregar su Patria a los enemigos y solo por renunciar a la gloria de defenderla».<sup>1076</sup> Hay que tomar en cuenta que, pocos días antes de las declaraciones de independencia de las provincias del norte del Perú, Santa Cruz emitió un decreto concediendo la posibilidad de volver a su país a todos los emigrados «que no se hubiesen unido a la expedición invasora».<sup>1077</sup> Claramente esta decisión responde al temor de Santa Cruz de que estos emigrados se uniesen al ejército chileno y, de esta manera, sirvan también como espías en el interior del país. Por otro lado, Santa Cruz aprovechó la situación y en una proclama a los nor-peruanos enfatizó:

la defección del general Orbegoso ha abandonado vuestra Patria triunfante y gloriosa a manos de un enemigo débil, a quien solo alimentan pasiones innobles. En el momento en que las huestes chilenas iban a caer humilladas a vuestros pies, vuestro gobierno por un extraño inexplicable os desarma imprudentemente, os defrauda la gloria de vencer, la renuncia él mismo y deja a los enemigos el campo libre para dominarlos. El custodio de vuestros derechos es quien os arranca de los laureles de la victoria.<sup>1078</sup>

A los sud-peruanos, por otro lado, se les anunció que, cuando la segunda expedición chilena «estaba próxima a rendir a nuestras armas su homenaje más solemne que el de Paucarpata», el general Orbegoso «abandonado por la más extraña imprudencia», expuso al Perú a caer bajo la dominación «de los más implacables enemigos, que no de otro modo hubiera pisado nuestro territorio», siendo el Estado Nor-peruano, en consecuencia, «presa de la conquista y de la anarquía».<sup>1079</sup>

Estas ideas también se las hizo conocer al mismo Orbegoso. Acusándolo de haber desarmado al ejército que debía defender el Estado Nor-peruano y de tener estos proyectos desde hace meses por estar «cansado de sus compromisos» y ambicionaba «la honra de ser el primero en encabezar un pronunciamiento que había caído en desuso durante los tres años de mi dirección». Para Santa Cruz, las actitudes de Orbegoso merecían la total desaprobación por lo que tuvo que «recordarle» los acontecimientos que llevaron a la intervención boliviana, la firma del tratado entre el Perú y Bolivia que llevó a la convocatoria de las asambleas y formación de la Confederación. Asimismo, enfatizó que, a diferencia del Perú, Bolivia era «una nación

---

<sup>1076</sup> AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Cuzco, 12.08.1838; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Cuzco, 12.08.1838.

<sup>1077</sup> ADLP. *Decreto concediendo a los emigrados la facultad de volver al país*. Cuzco, 01.08.1838. En respuesta a esta medida Orbegoso también emitió un decreto concediendo una amnistía general a quienes habían pertenecido al Ejército Nacional y que habían abandonado al ejército expedicionario. ADLP. *Decreto concediendo garantías a los individuos del ejército nacional que abandonen la causa chilena*. Aznapuquio, 16.08.1838.

<sup>1078</sup> AMSC. *Proclama del Supremo Protector a los Nor-peruanos*. Cuzco, 17.08.1838; *El Iris de La Paz*, suplemento extraordinario, n°86, tomo IV, 01.09.1838.

<sup>1079</sup> AMSC. *Proclama del Supremo Protector a los Sud-peruanos*. Cuzco, 21.08.1838; *El Iris de La Paz*, suplemento extraordinario, n°86, tomo IV, 01.09.1838.

constituida y hace diez años sujeta a un régimen que no puede alterarse sino conforme a sus leyes fundamentales».<sup>1080</sup>

Las noticias de la independencia del norte se comunicaron al Ecuador a inicios de agosto, anunciando que «el voto uniforme de los pueblos resonó por todos los ángulos de los departamentos del norte proclamando su independencia de la Confederación» con el apoyo del ejército nacional y Orbegoso como presidente provisorio. De esta manera, se anunció que «el país se halla libre de las tropas bolivianas que guarnecían la capital y el gobierno se ocupa de reunir un cuerpo deliberante que resuelva sobre la futura suerte del país».<sup>1081</sup>

Es importante detenernos un momento para cuestionarnos la viabilidad de la independencia del Estado Nor-peruano en el contexto de la presencia chilena en las costas del Perú. Ni Orbegoso ni Bulnes confiaban en el otro. Para Orbegoso, era mejor tratar de evitar el avance chileno o, en su defecto, batirlos y luego solicitar concesiones a Santa Cruz. Incluso anotó en sus *Memorias* que existía una mayoría que sostenía la conveniencia de una coalición con el ejército chileno mientras otros, «los peruanos más sensatos» pensaban de modo diferente; no obstante, ambos coincidían en que Santa Cruz «había caído ya inevitablemente».<sup>1082</sup>

De esta manera, buscando que no se lleve a cabo el desembarco total de las fuerzas chilenas, le hizo conocer al general chileno y al jefe de la escuadra la declaración de independencia del Estado Nor-peruano. Este último, tras felicitarlo, se excusó de suspender las operaciones navales hasta recibir nuevas órdenes de su gobierno y solicitó que se le permita el desembarco de las tropas.<sup>1083</sup> Esta situación, considera Vargas Ugarte, produjo que la «invasión» chilena se llevase a cabo «contra la voluntad de la autoridad legítima y sin causa alguna, pues no estando el norte sujeto a Santa Cruz, no tenía por qué ser considerado como país enemigo». Asimismo, con un claro discurso nacionalista, argumenta que

si se aspiraba a deshacer la Confederación, la supuesta supremacía continental que ella entrañaba, según Chile, y el peligro que ella podía crear y había creado en efecto para la paz americana, y otras martingalas con que los historiadores chilenos han pretendido cohonestar su

---

<sup>1080</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Cuzco, 20.08.1838. *El Iris de La Paz*, tomo V, n°94, 16.09.1838.

<sup>1081</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 344-345. *Lazo al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Lima, 03.08.1838.

<sup>1082</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias inéditas*, p. 62.

<sup>1083</sup> El mismo Santa Cruz, en comunicaciones con el general Braun, se alegró que los chilenos los hayan «vengado de Orbegoso y de Nieto, cuya tendencia era malísima y desechando todas las proposiciones de paz y las protestas de Independencia de la Confederación, han tenido que descubrir su verdadero objeto y han humillado al Perú». BO ABNB. OFB, doc. 0600. *Santa Cruz a Braun*. Cuzco, 05.09.1838; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 184; 189.

intervención, sus fuerzas las debió dirigir al sur, en donde todavía ominaba el Protector y no en el norte que se había separado de él.<sup>1084</sup>

En estos argumentos Vargas Ugarte deja de lado el hecho que la Segunda Expedición partió de Valparaíso prácticamente un mes antes de la separación del Estado Nor-peruano de la Confederación y cuyo destino, como estaba indicado en las instrucciones del gobierno chileno para el general Bulnes, eran el Callao y Lima. Una intervención en el sur, como plantea Vargas Ugarte, obviamente no era factible, especialmente si se recuerda el fracaso de la expedición anterior en Arequipa. Por otro lado, es muy posible que el gobierno chileno haya visto en la captura de Lima mayores posibilidades de controlar el Perú y, de esta manera, forzar a Santa Cruz a la disolución de la Confederación.

Esto explica el motivo por el cual Bulnes decidió ignorar las solicitudes de Orbegoso y, pese a las prohibiciones, realizar el desembarco de las tropas chilenas en Ancón. A la par que esto sucedía, el 14 de agosto se debatieron las exigencias del general chileno, entre las cuales podemos destacar la alianza contra Santa Cruz; el pago del Perú de los gastos del ejército hasta su desembarco en Ancón; los de las tropas desde su salida de Valparaíso; los de la escuadra; el flete de los transportes; los del regreso a Chile del ejército y la escuadra; y el mando del general en jefe del ejército chileno de las fuerzas militares salvo que estuviese presente el presidente del Perú.<sup>1085</sup>

Estas acciones y exigencias llevaron a Orbegoso a considerar al gobierno chileno como un «enemigo declarado de la felicidad del Perú» cuyo ejército realizaba acciones eran «delincuentes» en un territorio «que ya estaba libre de dominación extranjera» y al cual se le imponían

las más humillantes condiciones, ofreciéndonos su alianza, que no queríamos, ni necesitábamos, que nos degradaba aceptándola, y que maleaba nuestra causa. Nos exigía, por la fuerza, la obligación de hacer la guerra al general Santa Cruz, cuando éste no había manifestado la intención de oponerse con las armas a la satisfacción de nuestros votos y deseos.<sup>1086</sup>

También hay que considerar la presencia de Gamarra, quien contribuyó a ahondar la desconfianza en las verdaderas intenciones y lealtad de Orbegoso.<sup>1087</sup> A fin de cuentas, como

---

<sup>1084</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 190.

<sup>1085</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 190-191.

<sup>1086</sup> Luis José de Orbegoso. *Memorias inéditas*, p. 62.

<sup>1087</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 368; Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 188. Gamarra, en comunicaciones con el general Nieto, argumentó su llegada al Perú porque estaba persuadido «del desinterés de la política del gobierno de Chile y de la sanidad de sus intereses en la gran obra de la restauración del Perú». Por otro lado, enfatizó que los peruanos que habían llegado con la expedición no han manchado su reputación, sino más bien son «un auxilio lleno de desprendimiento» que ansiaban que el Perú restablezca «sus

hemos visto, fue Orbegoso quien «solicitó» la intervención boliviana en 1835 y con quien Santa Cruz negoció la formación de la Confederación. Sin embargo, tras solo un año de haberse formado y ya con una intervención militar extranjera en su territorio, no sorprende que el plan de la Confederación no haya arraigado en la población. A esto se le pueden sumar los trámites burocráticos para su reconocimiento por parte de los Congresos peruanos y bolivianos, las objeciones de éstos frente a algunos de los puntos que no veían como beneficiosos para sus propios Estados y, especialmente, las limitaciones que la Primera Expedición Restauradora representó para los planes administrativos de Santa Cruz.

No queda claro qué buscó hacer Orbegoso en los siguientes días o si en realidad tenía un plan. Es posible que, en su ingenuidad, haya creído que existía la posibilidad de un «segundo Tratado de Paucarpata» y que Bulnes, al igual que Blanco Encalada, estaba dispuesto a volver a Chile sin mayores problemas. Claramente se equivocó. Las fuerzas de la Segunda Expedición Restauradora se encontraban mejor provistas que la Primera, tanto de alimentos como de vestuario, además que muchos de sus miembros se habían enrolado de forma voluntaria, a diferencia de la ocasión anterior.

El 21 de agosto de 1838, al mediodía, las fuerzas chilenas se encontraron con las fuerzas de Orbegoso y Nieto, a las que se le unió una columna al mando del general Vidal procedente de Huaraz, produciéndose de esta manera, entre las tres y seis de la tarde, el combate de Guía.<sup>1088</sup> Con la victoria del ejército de Bulnes en Portada de Guías, el Ejército Restaurador pudo hacer su ingreso a Lima gracias también al apoyo de las tropas comandadas por Agustín Gamarra, mientras que la división del general José María de la Cruz, donde también participó Candelaria Pérez, se dirigió en dirección al Callao a fin de evitar que los vencidos pudiesen unirse a la guarnición de los castillos del puerto.<sup>1089</sup> No sería la primera vez que un ejército chileno con el apoyo de algunos peruanos tomase Lima, ni tampoco la última.<sup>1090</sup> Para Vargas Ugarte, en esta

---

derechos, la paz y la dicha que había perdido». *Soldados de la República*, tomo I, pp. 207-208. *Gamarra a Nieto*. Copacabana, 11.08.1838.

<sup>1088</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 188; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 197. Para Gonzalo Bulnes, el derramamiento de sangre en Guías fue «una triste necesidad a que no se resolvió el general Bulnes sino después de maduras y series vacilaciones». Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, pp.56-58.

<sup>1089</sup> Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 53. Para los detalles del combate de Guías, se puede consultar Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 197-200; Ignacio Silva. *La Sarjento Candelaria Pérez*, p. 26.

<sup>1090</sup> En 1821, tras el retiro del virrey José de la Serna de Lima rumbo a la sierra central, las fuerzas independentistas comandadas por el general San Martín hicieron su ingreso a Lima en julio del mismo año. La capital, por tres años consecutivos, fue tomada por las fuerzas realistas e independentistas. Sobre los diversos asedios y tomas de Lima durante el proceso de independencia, consultar: Patricio Alvarado. «La amenaza fantasma: el virrey Pezuela frente a la Expedición Libertadora (1818-1820)». *Revista del Instituto Riva-Agüero*, 6 (1), pp. 131-178.

ocasión habría sido mejor ingresar a Lima y permanecer en el norte; sin embargo, Orbegoso consideró necesario prestar batalla al ejército chileno «abandonando la posición defensiva que había sido acordada».<sup>1091</sup>

### ***La ocupación de Lima***

Una ocupación militar, siguiendo lo planteado por Roberts, se produce cuando es aceptado el hecho que existe un conflicto armado entre dos o más territorios.<sup>1092</sup> Como era ya costumbre cuando un ejército asediaba Lima, algunos jefes militares, como Nieto en este caso, y vecinos de la ciudad se refugiaron en las fortalezas del Callao. Orbegoso, por su parte, decidió permanecer en la capital de manera oculta por algunos días hasta que se dirigió al Callao.<sup>1093</sup> Lo anecdótico es que, al ir disfrazado, no fue reconocido, se le recibió con algunos balazos, por lo que tuvo que ocultarse en la orilla del mar hasta el día siguiente, donde logró albergarse en el puerto del Callao y luego en sus fortalezas.<sup>1094</sup> Sin Orbegoso en el mando del gobierno comenzó a reinar el caos y la inestabilidad política en Lima se hizo evidente. Santa Cruz, de quien los limeños no tenían la mejor estima, consideró que tanto el clima y el vicio de la ciudad distraerían y entretendrían a los chilenos, quienes serían vistos como unos conquistadores y cuya conducta excitaría «el odio universal y las resistencias generales».<sup>1095</sup>

En este contexto el norte del Perú se pronunció por la Restauración y reconoció a Gamarra como presidente. Santa Cruz aún seguía ejerciendo funciones como protector de la Confederación y, con esta potestad, nombró a don José de la Riva Agüero como presidente del Estado Nor-peruano, en reemplazo de Orbegoso quien, continuaba en funciones como tal (aunque ya sin autoridad) ya que el general Nieto, quien se encontraba «haciendo correrías por el Norte», despachaba como jefe Supremo.<sup>1096</sup> Por un momento, el departamento de Huaraz, también en el norte, proclamó al general Francisco Vidal como presidente. El general don Pío Tristán, por su parte, estuvo a cargo de la presidencia del Estado Sur-peruano desde octubre; sin embargo, mientras este último se encargaba de las actividades militares, Santa Cruz, como

---

<sup>1091</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 199.

<sup>1092</sup> Adam Roberts. What is a Military Occupation? *British Yearbook of International Law*, vol. 55, Issue 1, 1984, pp. 250; 256.

<sup>1093</sup> Sobre el tema, se puede consultar Patricio Alvarado. «El imperio contraataca: incursiones del ejército realista español en la Lima independiente, 1821-1824». *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, año 41, n° 62, <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.1e.77721>.

<sup>1094</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 188.

<sup>1095</sup> AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Cuzco, 24.08.1838.

<sup>1096</sup> ADLP. *Decreto nombrando presidente del Estado del Norte al general Riva-Agüero y vicepresidente al general Bermúdez*. Cuzco, 11.08.1838; ADLP. *Decreto nombrando presidente provisorio del Estado Sur-Peruano al general de División Pío Tristán*. Ayacucho, 12.10.1838.

supremo protector, quedó también al mando del Estado Sur-peruano.<sup>1097</sup> Si hay un momento en que en realidad existió anarquía en el Perú durante la década de 1830 fue, sin lugar a dudas, éste. Siete presidentes, en total, se encontraban «gobernando» el territorio peruano en este momento.

El 24 de agosto, mediante una reunión de vecinos notables, el general Agustín Gamarra fue elegido presidente provisorio del Perú. Como era de esperarse, esta decisión no fue del agrado de Orbegoso, pues ver a su otoro enemigo nuevamente como presidente hizo que decidiese no tratar con él. Pero tampoco buscó entablar nuevos contactos con Bulnes ni reconciliarse con Santa Cruz. Solo y con la autoridad minada, poco podía hacer Orbegoso en esta situación. Sin embargo, como le escribió a Nieto, consideraba que pronto la opinión de Lima se pronunciaría en contra de «esos malvados» invasores.<sup>1098</sup> Gamarra, por su parte, no dudó en hacerle saber a Orbegoso que, si creía que había venido con el Ejército de Chile «dispuesto a hacerme cargo del mando Supremo o de cualquier otro destino que no sea el de hacer la guerra al conquistador del Perú [Santa Cruz], se equivoca altamente», pues había vuelto al Perú solo con el objetivo de restablecer la paz y la unión con el ejército de Chile.<sup>1099</sup> Esto era, como es evidente, falso. Las intenciones de Gamarra era volver a hacerse con el poder del Perú y, de esta manera, concluir las medidas administrativas emprendidas a inicios de la década de 1830 y, por qué no, volver intentar el anexar Bolivia al Perú.

El gobierno de Gamarra en Lima, anota Basadre, tuvo que afrontar varias dificultades.<sup>1100</sup> Frente a la elección de Gamarra, Riva Agüero, presidente del Estado Nor-peruano, decretó que los generales, jefes y tropa que pertenecían al Ejército del Norte y que habían combatido al lado de Orbegoso, y se reuniesen al Ejército de la Confederación serían bien recibidos y considerados en sus mismas clases y «tratados con la distinción a que son acreedores los que hacen la guerra al enemigo común».<sup>1101</sup> En respuesta a este decreto, una de las primeras medidas que llevó a cabo Gamarra fue decretar una «reconciliación general de los peruanos», ya que el su gobierno, argumentaba, quería remover «cuantos obstáculos pudieran detenerle en la senda de la unión». Para esto, se buscó que todos los militares peruanos reciban un «olvido recíproco e inviolable

---

<sup>1097</sup> ADP. Tomo IX, vol. 1, p. 118. *Centeno al intendente de Policía*. Cuzco, 10.08.1838; José de la Riva Agüero. *Memoria y documentos...*, Vol. I, p. 413.

<sup>1098</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 189; *Soldados de la República*, tomo I, p. 440. *Orbegoso a Nieto*. Fortaleza de la Independencia, 31.08.1838.

<sup>1099</sup> *Epistolario Gamarra*, pp. 276-277. *Gamarra a Orbegoso*. Lima, 03.09.1838.

<sup>1100</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 189.

<sup>1101</sup> *El Iris de La Paz*, suplemento extraordinario, n°95, tomo V, 20.09.1838. *Proclama de Riva Agüero a los ejércitos de la Confederación*. Tarma, 27.08.1838.

de las discordias y luchas» pasadas y, aquellos que se hubiesen prestado al gobierno «en comprobantes de sus deseos por la unión y por libertar a su patria del yugo extranjero [boliviano]» serían reconocidos en los empleos y grados que hubiesen disfrutado previamente.<sup>1102</sup>

Asimismo, el gobierno de Gamarra consideró de suma necesidad dictar algunas providencias que asegurasen la subsistencia del Ejército Restaurador.<sup>1103</sup> De esta manera, a diferencia de Orbegoso, Gamarra firmó un convenio con el general Bulnes en el cual el Estado peruano se comprometía a proporcionar todos los recursos necesarios al Ejército Restaurador para las operaciones de la guerra, incluyendo el pago de los gastos y sueldos de la tropa, así como la compra de medicinas para la curación de los enfermos de la tropa y marina, tal como lo había solicitado el general chileno a Orbegoso el 14 de agosto último.<sup>1104</sup> A fines de septiembre, por ejemplo, comenzaron a cancelarse 2 000 pesos de los 4 000 pesos presupuestados para la comisaría del Ejército Restaurador provenientes de la Tesorería General.<sup>1105</sup> Estas medidas, como veremos en el siguiente capítulo, afectaron las arcas presupuestales del Perú y ocasionó que las fuerzas de Bulnes permanezcan más tiempo en territorio peruano a fin de asegurar que se cumplan las deudas.<sup>1106</sup>

Pero estas carencias no solo se daban en dicho ejército, pues el que se encontraba en Lima, como el batallón Legión Peruana de la Guardia, se encontraba desnudo y falto de alimentos, una situación que también se daba dentro del Hospital Militar, donde hacían falta recursos para dar de comer a los 540 soldados y 30 oficiales que ahí se encontraban. Una situación similar vivía el Estado Mayor en Lima, cuyos jefes y oficiales «carecen de sustento diario» y muchas veces su desayuno era en la noche «pidiendo con vergüenza a algún amigo».<sup>1107</sup> Para la

---

<sup>1102</sup> ADLP. *Decreto dictando providencias para el olvido de las discordias intestinas*. Lima, 31.08.1838.

<sup>1103</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 14G, doc. 321. *Gómez al ministro de Guerra*. Lima, 26.08.1838.

<sup>1104</sup> Para fines de agosto, por ejemplo, desde la intendencia general del Ejército Restaurador se anunció que a don Manuel Castilla se le adeudaban 1 751 pesos 1 ½ reales por el valor de 35 024 raciones de pan que desde el 24 de dicho mes hasta el 31 había suministrado. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 12G, doc. 111; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 12G, doc. 112. *Garrido al ministro de Guerra*. Lima, 05.09.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 12G, doc. 115. *Garrido al ministro de Guerra*. Lima, 12.09.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 12G, doc. 114. *Garrido al ministro de Guerra*. Lima, 13.09.1838.

<sup>1105</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 6B, doc. 374. *Bulnes al ministro de Guerra*. Lima, 28.09.1838.

<sup>1106</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 9D, doc. 67. *Díaz al ministro de Guerra*. Lima, 07.09.1838.

<sup>1107</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 11F, doc. 2. *Fernández al ministro de Guerra*. Lima, 29.08.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 26P, doc. 197. *Placencia al ministro de Guerra*. Lima, 29.08.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 14G, doc. 317. *García al jefe del Estado Mayor General*. Lima, 30.08.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 11F, doc. 8. *Fernández al ministro de Guerra*. Lima, 12.09.1838. Un mes más tarde, el batallón Legión Peruana seguía necesitando la remisión de 1 000 paquetes de cartuchos a bala y 600 piedras de chispa de buena calidad. ACEHMP. Carpeta 33, legajo 22M, doc. 245. *Mendoza al ministro de Guerra*. Lima, 29.09.1838.

comandancia general de artillería, por su parte, se presupuestaron 795 pesos 7 reales para varios artículos del ejército y la maestranza general.<sup>1108</sup>

La manutención del ejército debía convertirse en una prioridad para el gobierno de Gamarra si no quería perderlo. Esto debido a un decreto emitido por Riva-Agüero en su calidad de presidente provisorio del Estado Nor-peruano en el que ofreció a todos los generales, jefes, oficiales y tropa que hayan pertenecido al Ejército del Norte y se reunieran al ejército de la Confederación el ser bien recibidos y «considerados en sus mismas clases y tratados con la distinción a que son acreedores los que hacen la guerra al enemigo común», declarándose, incluso, el perpetuo olvido de lo pasado.<sup>1109</sup> El decreto tuvo el efecto esperado, pues a mediados de septiembre 5 hombres se reincorporaron al Escuadrón Húsares de Junín y por este motivo gozaron de una gratificación.<sup>1110</sup> Por otro lado, aprovechó la situación para organizar la Guardia Nacional, compuesta por los batallones Legión de Comercio, Defensores de Lima, de la Unión, el escuadrón Lanceros de Huampaní y el de Lanceros de la Constitución, pues consideraba que «todos los peruanos están en la inevitable obligación de pertenecer a los cuerpos de la Guardia Nacional», aquellos que no hayan cumplido 55 años y aquellos que hayan llegado a los 15 años pero puedan hacer uso de las armas.<sup>1111</sup>

En este punto es importante mencionar que, producto de la incertidumbre que representaba el futuro del Estado Nor-peruano, Santa Cruz optó por retomar un plan que había desechado desde el inicio de la Confederación: la separación del sur del Perú. Según argumenta Parkerson, Santa Cruz «obviamente no tenía intenciones de disolver la Confederación; pero sí convocar a un congreso confederado por el voto popular para reformar el Pacto».<sup>1112</sup> Pero, como era evidente, estas ideas no se las podía dar a conocer a todos. Es por eso que, en una proclama a los Nor-

---

<sup>1108</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 9D, doc. 70. *Díaz al ministro de Guerra*. Lima, 12.09.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 13G, doc. 183. Hacia fines de septiembre, incluso, se le comunicó al subprefecto de Barranca la necesidad de arroz, frijoles de todas clases y demás menestras para el ejército que se encontraba en el cuartel general de Lima. ACEHMP. Carpeta 32, legajo 7C, doc. 136. Barranca, 25.09.1838.

<sup>1109</sup> ADLP. *Decreto ofreciendo garantías a los individuos del ejército del Norte que se reúnan a de la Confederación*. Tarma, 27.08.1838. Este decreto también se insertó en el contexto de nuevas desertiones que se dieron dentro del ejército confederado, pues a lo largo de agosto e inicios de septiembre desertaron, entre otros, los soldados Julián Martínez, Manuel Tabia, Ángel Iñigues, Patricio Suyo, Pedro Bargas, Manuel Irdones, Josef Miranda y Manuel Rojas. AMNAAHP, doc. 0602.

<sup>1110</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 18L, doc. 137. *Relación de los individuos que gozan gratificación por reenganche*. Lima, 13.09.1838. Estos fueron los sargentos 1° Segundo Gil, Bernardino Argudo y José Ramírez, así como los sargentos 2° Cornelio Landes y José Manuel López.

<sup>1111</sup> ADLP. *Decreto sobre la organización de la Guardia Nacional*. Lima, 31.08.1838. Para un estudio detallado sobre la formación de la Guardia Nacional en el Perú se puede consultar a Natalia Sobrevilla. «"Ciudadanos armados": las Guardias Nacionales en la construcción de la nación en el Perú de mediados del siglo XIX», pp. 159-184.

<sup>1112</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 301.

peruanos, Santa Cruz consideró a Lima como «el teatro de las más crueles escenas del pillaje y de la avidez extranjera» y que sus habitantes se encontraban desengañados y pagarían «demasiado cara la imprudencia de vuestro jefe» por lo que les solicitaba que se armaran para «liberarla de un enemigo que se esfuerza en abatir su dignidad».<sup>1113</sup> Sin embargo, como veremos a través de la documentación enviada a sus propios generales y a su mismo vicepresidente, la posibilidad de disolver la Confederación era muy factible.

Esta idea ya se la había dado a conocer a Orbegoso, al anunciarle que no insistiría en sostener la Confederación de los tres Estados «desde que alguno de ellos muestre legalmente su repugnancia; pero tampoco consentiré en que se deshaga sino por los mismos medios con que se ha establecido, es decir, por las vías legales».<sup>1114</sup> Asimismo, tal como le expuso al vicepresidente boliviano, la fusión entre el sur del Perú y Bolivia representaba un problema para Bolivia en el plano económico, pues los departamentos del sur, como Arequipa, Cuzco, Puno y Arica, tenían mayor importancia que los de Bolivia, por lo que la independencia de los departamentos del sur convendría más a la seguridad de boliviana.<sup>1115</sup> Esto fue nuevamente enfatizado a inicios de septiembre, cuando le anunció que no se ocuparía más de Lima ni el norte «que conviene abandonar a la suerte que le toque», pues su interés radicaba en la protección del sur y, especialmente, de Bolivia.<sup>1116</sup>

De esta manera se puede ver que, pese a convocar a una sesión extraordinaria del Congreso boliviano para discutir las bases de un nuevo pacto para la Confederación, al haber sido el de Tacna rechazado, y considerar a la Confederación como «una necesidad» cuya disolución fomentaría la anarquía, para su círculo más cercano la existencia de su proyecto confederado era cada vez menos segura. A esto se sumaba que consideraba que la conducta de los chilenos en Lima daría más motivos para inclinar más la opinión a su favor: «Lima va a ser su sepulcro, el mal clima, la anarquía entre sus mismos partidarios y tantos otros elementos de confusión de que abunda aquella capital, los van a devorar dulcemente».<sup>1117</sup>

Santa Cruz tenía razón sobre los problemas en Lima. Debido al mal clima y escasos recursos, el Ejército Restaurador original comenzó a diezmarse. A esto hay que sumarle el ambiente hostil que comenzó a sufrir por parte de los limeños, quienes los veían como invasores. Una

---

<sup>1113</sup> *El Iris de La Paz*, n°93, tomo IV, 13.09.1838. *Proclama del Protector a los Nor-peruanos*. Cuzco, 03.09.1838.

<sup>1114</sup> AMSC. *Santa Cruz a Orbegoso*. Cuzco, 20.08.1838.

<sup>1115</sup> AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Cuzco, 12.08.1838.

<sup>1116</sup> AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Cuzco, 01.09.1838; AMSC. *Santa Cruz a Calvo*. Cuzco, 03.09.1838; BO ABNB. OFB, doc. 0600. *Santa Cruz a Braun*. Cuzco, 05.09.1838.

<sup>1117</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0602. *Santa Cruz a Braun*. Cuzco, 12.09.1838.

visión que el mismo ejército no ayudaba a eliminar, pues varias quejas se remitieron al prefecto de Lima sobre «las tropelías de algunos militares» que cometían desórdenes.<sup>1118</sup> Sin embargo, esta no era la percepción general. El mismo general Bulnes en una misiva a mediados de septiembre, informó que los chilenos que residían en Lima y en sus inmediaciones había decidido prestar una activa cooperación para sostener «los derechos del pueblo peruano y en el incremento del Ejército Restaurador» y, de esta manera, han decidido alistarse en dicho ejército mientras durase la campaña contra Santa Cruz.<sup>1119</sup>

Esto último fue promovido por Gamarra quien ofreció a todos los chilenos que se hallaren en estado de prestar sus servicios a la guerra contra Santa Cruz lo hiciesen presentándose, en el término de cuatro días, en los locales designados para el gobierno. Aquellos que así lo hicieren, continúa, serían merecedores de las «gracias y recompensas» que se estimasen justas. Por otro lado, buscó que aquellos generales, jefes, oficiales y tropas que abandonasen las filas de la Confederación y se incorporasen a las del Ejército Restaurador, puedan disfrutar de una amnistía general y también disfrutar de las gracias y recompensas ofrecidas a los chilenos. Asimismo, al día siguiente del aniversario de la independencia de Chile (18 de septiembre), decretó la formación de un batallón cívico con el nombre de Legión Chilena.<sup>1120</sup> Estas medidas, anota Vargas Ugarte, se dieron en un contexto en el cual se comenzaba a discutir la posibilidad de abandonar Lima. Es así como el 29 de septiembre de 1838, tras convocarse a un consejo de guerra, se resolvió el retiro al Callejón de Huaylas.<sup>1121</sup>

La situación del ejército chileno en Lima, comentaba Santa Cruz, era bastante difícil y todo esto lo inclinaba a tomar la ofensiva para socorrer al Callao «que está por nosotros» y de esta manera evitar que capitule o se cometa alguna traición. Esta última idea volvió a ser enfatizada semanas más tarde cuando, a inicios de octubre, al considerar que la conservación de los castillos del Callao había sido uno de los motivos por los cuales decidió dirigirse a Lima.<sup>1122</sup> No se equivocaba. Según escribió el general Bulnes a su ministro de Guerra y Marina, incluso para

---

<sup>1118</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 32V, doc. 68. *Vélez al prefecto de Lima*. Lima, 04.11.1838. Esta situación contrasta con lo expuesto por Sergio Villalobos quien sostiene que el Ejército Restaurador se caracterizó por «el orden y una disciplina ejemplares». Sergio Villalobos. *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa*, p. 71.

<sup>1119</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 6B, doc. 371. *Bulnes al ministro de Guerra*. Lima, 12.09.1838.

<sup>1120</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que se alisten todos los chilenos dispuestos a prestar sus servicios durante la guerra declarada al general Santa Cruz y sus sostenedores*. Lima, 16.09.1838; ADLP. *Decreto concediendo amnistía a los jefes y oficiales que abandonen las filas de la Confederación y se incorporen a las restauradoras*. Lima, 25.09.1838; ADLP *Decreto disponiendo la formación en la capital de un batallón cívico con el nombre de Legión Chilena*. Lima, 19.09.1838.

<sup>1121</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 219.

<sup>1122</sup> AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Cuzco, 21.09.1838; AMSC. *Santa Cruz a Braun*. Abancay, 06.10.1838.

mediados de octubre se continuaba exigiendo al gobierno de Gamarra el vestuario y alimento necesario para el Ejército Restaurador.<sup>1123</sup> A esto hay que sumarle la situación dentro de los hospitales de Santa Ana y San Bartolomé. Según la relación que se envió, para la manutención de 60 oficiales eran necesarios 120 platos de losa, 50 tazas para caldo, 55 vasos, 45 cuchillos, 40 cucharas y 8 catres; mientras que para la tropa se requerían 400 platos de lata, 500 jarras y 6 portadores, todo por un total de 199 pesos 3 reales.<sup>1124</sup> Otro presupuesto similar se dio para las medicinas de los inválidos que regresarían a Chile a la vez que aquellos miembros enfermos y heridos del Ejército Restaurador que se quedarían necesitaban de cuatro o seis facultativos «de los que disfruten de mayor reputación en el Perú» para su atención y curación.<sup>1125</sup>

Estas solicitudes también fueron realizadas por otros Cuerpos del Ejército. Desde Chorrillos, por ejemplo, se remitió la relación de armamento, monturas, municiones y vestuario necesarios para el piquete de caballería, mientras que para la 1° División del batallón Legión Peruana se comunicó la necesidad de 30 fusiles, 15 correajes y 555 paquetes de municiones, mientras que para el batallón La Unión se comunicó la necesidad de ollas, gamelas y platos para la tropa.<sup>1126</sup> Por otro lado, el envío de alimentos también fue importante y constante, pese a las dificultades. Así, a fines de octubre, desde San Juan de Chicla, en la sierra de Lima, se anunció el envío de 2 999 carneros y 195 cabezas de ganado vacuno provenientes de las haciendas de Cacancena, Purubamba, Chacapalpa y Atoclayo.<sup>1127</sup>

Finalmente, el 8 de noviembre de 1838 a las 5 de la tarde el Ejército Restaurador, protegido por una retaguardia constituida por el batallón Valdivia y el 2° escuadrón de Cazadores a las órdenes del general Ramón Castilla, comenzó a abandonar la capital.<sup>1128</sup> Tal como había sucedido en 1821 cuando el general San Martín optó por no atacar a las fuerzas realistas que se

---

<sup>1123</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 6B, doc. 380. *Bulnes al ministro de Guerra y Marina de Chile*. Miraflores, 15.10.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 6B, doc. 383. *Bulnes al ministro de Guerra del Perú*. Miraflores, 21.10.1838. Una percepción similar sobre esta situación la tuvo Orbegoso, quien en comunicaciones con el general Nieto, enfatizó que el gobierno chileno-peruano que se encontraba en Lima sucumbiría, indudablemente, dentro de 7 u 8 días «pues el general Santa Cruz está sobre ellos con 8 000 hombres de todas las armas y, además, la opinión pública está altamente pronunciada contra los invasores». *Soldados de la República*, tomo I, p. 442. *Orbegoso a Nieto*. Fortaleza de la Independencia, 01.11.1838.

<sup>1124</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 28R, doc. 135. *Presupuesto de útiles de primera necesidad para el servicio de los enfermos del Hospital de Santa Ana y San Bartolomé*. Lima, 02.11.1838.

<sup>1125</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 22M, doc. 299. *Presupuesto de medicinas que han de servir para el uso de los inválidos que regresan para Chile*. Lima, 03.11.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 8C, doc. 241. *De la Cruz al ministro de Guerra y Marina*. Campamento en la Polvorea, 05.11.1838.

<sup>1126</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 6B, doc. 360. *Bosen al ministro de Guerra y Marina*. Chorrillos, 21.10.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 32V, doc. 34. *Vargas al jefe del Estado Mayor*. Lima, 21.10.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 18L, doc. 85. *Razón de los útiles que se necesitan en la Compañía de Acuartelados del batallón La Unión*. Lima, 29.10.1838.

<sup>1127</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 29S, doc. 190. *Suárez a Bermúdez*. San Juan de Chicla, 27.10.1838.

<sup>1128</sup> Julio Díaz. «Trayectoria militar de Santa Cruz», pp. 329-330.

retiraban de Lima rumbo a la sierra central y en Paucarpata en 1837 al no aprovechar la superioridad numérica y eliminar a las fuerzas chilenas durante la Primera Expedición Restauradora, en noviembre de 1838 Santa Cruz volvió a perder la oportunidad de batir a sus adversarios, puesto que algunos se encontraban ocupados embarcándose en el puerto de Chorrillos mientras los otros se dirigían por tierra hacia Huacho.<sup>1129</sup>

Sin embargo, Parkerson considera que esta decisión respondió a que Santa Cruz prefería la diplomacia a la guerra «no porque tuviera miedo de combatir al ejército chileno, sino porque comprendía que, en el fondo, la guerra era una pérdida de tiempo, energía y recursos que podrían ser mejor empleados en construir la nación, sea esta Bolivia, Perú o la Confederación».<sup>1130</sup> Esta percepción es cuestionable para alguien que, como Santa Cruz, había pertenecido al ejército toda su vida adulta y se encontraba, de una u otra forma, involucrado en todos los conflictos que se habían producido a lo largo de la década de 1830 en el Perú. A nuestro parecer Santa Cruz no realizó un ataque frontal por temor a la derrota y a la visión que esta podría dar a los representantes extranjeros quienes, como hemos visto, estaban en contra de la guerra.

La retirada de Lima, al no considerarla fundamental para el control del Perú, dejó el campo libre para las fuerzas militares de la Confederación. El 10 de noviembre hizo su ingreso a Lima el general Morán, el 15 lo hizo el general Necochea con la caballería y Santa Cruz hizo lo propio el 17 de noviembre de 1838 luego de haber seguido desde Jauja la ruta de Tarma. Al ingresar fue recibido, pese a lo que se puede pensar, anota Basadre, «en apoteosis, gracias al cambio en la corriente popular, debido a los sucesos recientes».<sup>1131</sup> Esta recaptura de Lima por las fuerzas de Santa Cruz parecía presagiar el éxito de la campaña para el Protector.<sup>1132</sup> Tal fue esta percepción que Santa Cruz no dudó en decretar una amnistía general para todos los emigrados que se habían asociado previamente al ejército de Chile quienes también serían «admitidos a vivir en el país bajo las garantías de las leyes, cualquiera que haya sido su conducta anterior».<sup>1133</sup> Con esta decisión, ya fueron cuatro los gobernantes del Perú que, en el transcurso de algunos meses, decretaban amnistías militares: Orbegoso, Riva Agüero, Gamarra y Santa Cruz, lo que

---

<sup>1129</sup> José de la Riva Agüero. *Memoria y documentos...*, vol. I, p. 429; Patricio Alvarado. *Virreyes en armas*, pp. 269-286.

<sup>1130</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 324.

<sup>1131</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 224; Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 190.

<sup>1132</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 320.

<sup>1133</sup> ADLP. *Decreto concediendo amnistía a los que emigraron con el ejército chileno*. Lima, 16.11.1838.

muestra la necesidad de captar la mayor cantidad de hombres posibles, «comprando» sus lealtades, mediante estas promesas y beneficios.

A fin de evitar la prolongación del conflicto, el cónsul inglés Wilson, como emisario de Santa Cruz, buscó entablar conversaciones de paz con mariano Egaña, representante de Chile, que no llegaron a concretarse «por la terminante exigencia chilena que ponía como condición irrevocable la disolución de la Confederación Perú-boliviana», lo que generó que las hostilidades se reanuden con la ofensiva de Santa Cruz y el repliegue del Ejército Restaurador al Callejón de Huaylas.<sup>1134</sup> Asimismo, buscando mantener a las legaciones diplomáticas de su lado y en respuesta a las medidas del nuevo gobierno en Lima de derogar el decreto de prohibición de comercio con Chile y las Provincias Argentinas, Santa Cruz remitió una circular desde el Cuzco. En este enfatizó que la ocupación de Lima por parte del ejército chileno y la autoridad ahí creada en la figura de Gamarra ponían «en evidencia» las pretensiones de Chile de poner fin a la Confederación, por lo cual les solicitaba que desconociesen «cualquier alteración en lo que pertenece a las relaciones exteriores y a las leyes que tienden a aumentar el comercio» que el gobierno chileno en Lima intentase hacer.<sup>1135</sup> Esto coincidió con la ocupación de la escuadra chilena del puerto de Paita y de la ciudad de Piura, lo que representaba un peligro para las relaciones entre la Confederación y Ecuador y a la posibilidad que, desde ahí, pudiesen remitirse útiles de guerra, soldados licenciados o desertores.<sup>1136</sup>

### ***El repliegue a la sierra norte***

Tras el fracaso de las negociaciones de paz propuestas por Santa Cruz, el general Bulnes continuó con el traslado de su ejército en dirección al Callejón de Huaylas, un valle que se encuentra entre la Cordillera Negra y la Cordillera de los Andes. La campaña continuó en dirección a Huacho, al norte de Lima, donde el Ejército Restaurador había desembarcado el 13 de noviembre de 1838.<sup>1137</sup> El principal objetivo de retirarse hacia el Callejón de Huaylas fue el

---

<sup>1134</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 223; Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, p. 191; AMSC. *Santa Cruz a Wilson*. Lima, 11.11.1838; AMSC. *Santa Cruz a Calvo*, Lima, 13.11.1838; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 325.

<sup>1135</sup> ADLP. *Decreto declarando que el gobierno no reconoce ningún título, deuda ni compromiso del gobierno intruso establecido en la capital*. Cuzco, 19.09.1838; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 36, carpeta 14, 6. *Tocamas al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Santiago, 01.10.1838; AMSC. *Santa Cruz al cuerpo diplomático residente en Lima*. Cuzco, 20.09.1838; ADLP. *Decreto declarando nulas todas las actas administrativas hasta el 30 de julio de 1838*. 16.11.1838.

<sup>1136</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 353-354. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Guayaquil, 25.09.1838; ADP. Tomo IX, vol. 2, pp. 354-355. *Roldán al ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador*. Guayaquil, 26.09.1838.

<sup>1137</sup> Ese mismo día Gamarra emitió un decreto destituyendo a todos los militares que no hayan seguido al gobierno y al Ejército y ordenó que no se les aceptaría «ningún tiempo para disculpar su conducta el hacer mención de

buscar un terreno que le permitiera al Ejército Restaurador una buena defensa y que contase con recursos necesarios. De esta manera, una vez en Huaraz, las tropas restauradoras se dedicaron a reorganizarse y a aprovisionarse. Para lograrlo, Gamarra se encargó de ordenar a los subprefectos del departamento que se les proporcione todo lo necesario. Esto, a nuestro entender fue para evitar que el Ejército Restaurador se adentre más allá de Huaylas en el territorio peruano y, de esta manera, no percibirse como un ejército invasor. Días más tarde, se decidió que todos los enfermos pasaran a Trujillo, por lo que era necesario tener la relación de aquellos que habían quedado.<sup>1138</sup>

A inicios de diciembre de 1838 se dispuso la entrega de 20 000 pesos por parte de la tesorería del departamento de Huaylas para el auxilio mensual del Ejército Restaurador; sin embargo, solo se pudieron entregar 4 000 de estos. Del pueblo de Huacra, en la provincia de Junín, por su parte, se contribuyó con vacas, carneros, maíz, trigo, papas y alverjas para el Ejército Restaurador que se encontraba en Caras.<sup>1139</sup>

Santa Cruz no se quedó atrás. Desde meses atrás ya el gobierno de la Confederación comenzó los preparativos para una eventual batalla. En el caso de los Húsares que se encontraban en el Ejército del Norte carecían «de toda prenda militar», por lo que era urgente uniformarlos para el servicio activo. Estas carencias llevaron, como ya era algo recurrente, a nuevas deserciones dentro de los diferentes Cuerpos del Ejército, como en el batallón Cazadores del Centro, donde se produjeron cuatro deserciones en la noche del 28 de octubre. Asimismo, la falta de alimento y el vestuario necesario produjo diversas enfermedades en el Ejército de la Confederación. Solo en Tarma, por ejemplo, se contaban con 25 enfermos, entre cabos y soldados. Pero no toda esta asistencia iba dirigida a los miembros del Ejército de la Confederación. Contrario a lo que se puede pensar, la alimentación de los presos chilenos y peruanos no se dejó de lado. Tal como lo expone el jefe del regimiento Lanceros de la Guardia, también eran necesaria la remisión de alimentos para éstos.<sup>1140</sup>

---

enfermedades, ni apelar a otros pretextos, pues en aquella gran parte de militares fieles a su honor y su patriotismo, la falta de salud o recursos no ha sido obstáculos para que emprendiesen su marcha». ADLP. *Decreto destituyendo a los militares que no siguieron al Ejército Restaurador*. 13.11.1838.

<sup>1138</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 220; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 8C, doc. 246. *De la Cruz al ministro de Guerra y Marina*. Huacho, 18.11.1838.

<sup>1139</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 21M, doc. 178 y doc. 179. *Mejía al ministro general*. Huaras, 05.12.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 18L, doc. 7, fol. 2. *Razón de los señores del pueblo libre de Huacra que contribuyen con granos y ganado para sostener al Ejército Restaurador que se va a estacionar en Caras*. Caras, 07.12.1838.

<sup>1140</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 15H, doc. 59. *Herrera al jefe del Estado Mayor General Pacificador*. Santa Eulalia, 21.10.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 305. *Armasa al ministro de Guerra y Marina*. Jauja, 29.10.1838; ACEHMP. Carpeta 32, legajo 9D, doc. 8. *Relación nominal de los señores oficiales y clase de tropa*

En Ayacucho, por otro lado, se comunicó la remisión desde la tesorería del Cuzco de 7 319 varas de bayetones y 4 000 camisas, así como la pronta remisión desde esa prefectura de 20 000 tiros de fusil y 4 000 pares de zapatos para el ejército.<sup>1141</sup> En el caso de los enfermos de los batallones 2° y 3° de la Guardia, se dispuso su conducción hacia Canta con el cirujano Rudecindo Guzmán, mientras que los enfermos del batallón Pichincha y Arequipa fueron remitidos a Lima.<sup>1142</sup> La alimentación de la tropa también fue importante. Así, por ejemplo, desde la 2° División se comunicó la recepción de 12 000 raciones de pan; sin embargo, su comandante general enfatizó la necesidad que estas raciones no sean cobradas a los soldados, pues esto generaría un disgusto en la tropa «que está persuadida que se les da gratis».<sup>1143</sup>

Estas constantes solicitudes de alimentos, vestuario y demás objetos tuvo un fuerte impacto en la población, especialmente la de los departamentos del norte del Perú. Esto se debió no solo a la presencia del Ejército Restaurador, sino también a los gobiernos que se adjudicaban la región. Es así como diferentes prefectos, subprefectos y jefes militares exigían la colaboración de sus subordinados para la manutención de los respectivos ejércitos. Ejemplo de esto se ve claramente en la documentación remitida, ya sea de la «República Peruana», el Estado norte independiente de la Confederación o del «Estado Nor-peruano».

Siendo la guerra la principal preocupación de Santa Cruz, se discutieron los mejores planes para el éxito en ella. Según la percepción del general Morán, se debía estar a la defensiva, abandonar la idea de perseguir al enemigo al interior del país, reforzar el Callao, ocupar el valle de Jauja y «escalonar las divisiones del Cerro de Pasco a Puno». Este plan, anota Vargas Ugarte y con quien estamos de acuerdo, habría ocasionado el desgaste del Ejército Restaurador. Sin embargo, se corría el riesgo que éste se dirigiese hacia el Cuzco, donde Gamarra contaba con el apoyo de la región y, desde ahí, intentar una invasión a Bolivia.<sup>1144</sup> Por tal motivo, y a falta de una victoria contundente, Santa Cruz prefirió tomar la ofensiva. En este sentido, y buscando ganarse el favor de la población, se decretó que todo aquel que había participado en la defensa de Lima

---

*que quedaron en Jauja con inclusión de los enfermos que quedaron en Tarma.* San Bartolomé, 30.11.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 22M, doc. 305. *Morales al jefe del Estado Mayor General.* Lima, 14.12.1838.

<sup>1141</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 20M, doc. 104. *Macedo al ministro de Guerra y Marina.* Ayacucho, 16.11.1838; ACEHMP. Carpeta 33, legajo 20M, doc. 108. *Macedo al ministro de Guerra y Marina.* Ayacucho, 23.11.1838.

<sup>1142</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 330. *Armasa al ministro de Guerra y Marina.* Cocachera, 23.11.1838.

<sup>1143</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 1A, doc. 335. *Armasa al ministro de Guerra y Marina.* Cocachera, 25.11.1838.

<sup>1144</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, pp. 225-226; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 326.

«expulsando con su presencia a los invasores» serían considerados como beneméritos y a medio año de aumento al tiempo de sus servicios.<sup>1145</sup>

En este contexto se presentó ante el general de la 1<sup>o</sup> División don Nepimuceno Montero, capitán del Ejército de Colombia, quien luego perteneció al Ejército boliviano hasta 1828 cuando se retiró a causa de la intervención peruana de ese año, ofreciendo sus servicios en uno de los Cuerpos del Ejército de la Confederación.<sup>1146</sup> Por otro lado, Santa Cruz barajó la posibilidad de comprar dos buques de Europa para hacer frente a la escuadra chilena y bloquear sus puertos. Esta medida, le hizo saber, sería la única forma de poner fin a la guerra. Esto, pues consideraba que lo más importante era mantener el orden en Bolivia.<sup>1147</sup>

Las noticias sobre los movimientos del Ejército Restaurador en la sierra norte del Perú proporcionaban todo tipo de información. Desde Cochabamba, en el departamento de Ancash, se informó que alrededor de 100 chilenos unidos a los «indios del pueblo de Gorgorillo y Copa» habían ocupado Cajatambo. Esto demuestra que, dentro de la población indígena el apoyo no fue unánime a la causa de Santa Cruz. Ahora bien, no es claro cuáles fueron los motivos de este apoyo, si fue por los beneficios que pudo ofrecer el Ejército Restaurador, el temor a su presencia y la influencia de algunos de los jefes de estas provincias.<sup>1148</sup> Pero, así como se les prestaba apoyo, también continuaron las deserciones. Tal fue el caso del soldado Isidro Pacheco, perteneciente a la 4<sup>o</sup> Compañía del batallón Aconcagua, un batallón chileno, a quien se le procesó por deserción.<sup>1149</sup>

El Protector hizo llamar al general Vigil a Lima y dispuso que el ejército avanzara en dirección al Callejón de Huaylas por tres caminos: el de Chancay, que fue tomado por el general Bermúdez con dos batallones y un escuadrón; el de Macas, tomado por las divisiones de Herrera y Morán; y el de Huacho, que lo siguió el mismo Santa Cruz.<sup>1150</sup>

El 24 de diciembre de 1838 se retiró el ejército de Lima. Antes de partir, Santa Cruz remitió una proclama a los limeños en la cual sostuvo que los Restauradores que huyeron de Lima «huyen sin cesar de donde quiera que se acercan las huestes de la Confederación», pues la sola

---

<sup>1145</sup> ADLP. *Decreto declarando beneméritos a los individuos que expulsaron a los invasores de la capital de Lima*. Lima, 24.11.1838.

<sup>1146</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 22M, doc. 325. *Morán al ministro de Guerra y Marina de la Confederación*. Lima, 27.11.1838.

<sup>1147</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0620. *Santa Cruz a Braun*. Lima, 12.12.1838.

<sup>1148</sup> ACEHMP. Carpeta 33, legajo 28R, doc. 38. *Revilla a Pardo de Zela*, Cochabamba, 05.12.1838.

<sup>1149</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 8C, doc. 262. *De la Cruz al ministro general*. Huaras, 16.12.1838.

<sup>1150</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 226.

presencia del general Morán «ha puesto en confusión y desorden a los dos mejores batallones del Ejército chileno en Chuquián», siendo su retaguardia batida y dispersada. Asimismo, enfatizó que los pueblos del norte, «que son todavía la desgracia presa de su furor» clamaban el socorro del Ejército confederado, por lo que era tiempo de «acudir a un llamamiento y librarlos de tan funesta dominación». A los trujillanos, piuranos y huaracinos, por su parte, les aseguró que pronto verían a sus «defensores».<sup>1151</sup>

En Chiquián, Santa Cruz asumió el mando del ejército y lo dividió en dos grupos: el de los bolivianos, al mando del general Herrera, y el de los peruanos, al mando del general Morán y como jefes del Estado Mayor, los coroneles Guilarte y Quiroga, respectivamente.<sup>1152</sup> El Ejército Restaurador, por su parte, se encontraba «repartido en toda la extensión» del Callejón de Huaylas con el batallón Portales y Carampangue, Colchagua, Santiago, Valdivia, Aconcagua y el Escuadrón Lanceros. El batallón Valparaíso, anota Gonzalo Bulnes, se había situado en Paltay, una posición estratégica que cubría el camino de Carhuaz.<sup>1153</sup>

### **6.3 El fin de la Confederación Perú-boliviana**

A inicios de 1839, la situación de Santa Cruz, anota Sobrevilla, era delicada. Pese a los sucesivos esfuerzos y decretos para mantener la lealtad de las tropas y vecinos, comenzó a perder el apoyo de Lima al considerarse que ya no podía proporcionarles «suficientes beneficios», mientras que desde Bolivia continuaban llegando los rumores de una posible revolución. Esto último se suma a los temores de la posibilidad de ataque por parte de Chile al puerto de Arica y, desde ahí, lograr cortar las comunicaciones y recursos del sur del Perú con Bolivia.<sup>1154</sup>

---

<sup>1151</sup> AMSC. *Proclama de Santa Cruz a los pueblos de la Confederación*. Lima, 24.12.1838.

<sup>1152</sup> La división del general Herrera estuvo compuesta de dos brigadas, una con Bermúdez y los Cuerpos n°1 y n°3 de Bolivia, a las órdenes del coronel Peña y el coronel Rodríguez Magari, respectivamente, y el general Armaza con el n°2 y el n°4 al mando del coronel Sierra y el coronel Deheza. El comandante Saavedra se encontraba al mando de dos escuadrones; los Lanceros de la Guardia se encontraban bajo la dirección del coronel Luna, mientras que la artillería fue dirigida por el coronel Pareja, natural de Guayaquil. En el caso de la división del general Morán, esta estuvo compuesta por el batallón Arequipa, con el coronel Espino al mando; el batallón Ayacucho bajo las órdenes del comandante Morales; el batallón Pichincha bajo el coronel Lobato y los Cazadores del Cuzco, con el comandante Trelles como su jefe. Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 226.

<sup>1153</sup> El Ejército chileno, para estos momentos, contaba con aproximadamente 4 100 hombres en todos sus batallones y 420 oficiales, de generales a alférez. Los dos batallones peruanos que se habían sumado, por su parte, habían sufrido considerables bajas debido al cambio de clima y las constantes marchas, dando un total de solo 900 hombres. Tal como sostiene Gonzalo Bulnes, estas fuerzas estuvieron repartidas en un espacio de 8 leguas, aproximadamente. De todas éstas, el general Bulnes contaba con unos 3 200 hombres a su mando en Huaraz. Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, pp. 359- 360.

<sup>1154</sup> Como bien explica Sobrevilla, este temor fue fundado debido a que el mismo Santa Cruz había ideado una estrategia similar en 1823, cuando buscó dividir a las fuerzas realistas ubicadas en la región. Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz*, p. 240.

La contratación de oficiales y barcos extranjeros por parte de Santa Cruz, anota Serrano, generó temor en las costas de Chile. Pese a no haber considerado previamente importante la adquisición de barcos, para este momento se logró adquirir la fragata francesa *Edmond* y la barca *Mejicana*, además de armarse las goletas *Shamrock* y *Perú* al mando del francés Juan Blanchet «todas perfectamente armadas y reforzadas» con 300 hombres de infantería.<sup>1155</sup> Este hecho ocasionó un estado de alarma en el gobierno chileno al punto de disponer que las autoridades locales tomen las precauciones correspondientes; sin embargo, los recaudos terminaron siendo innecesarios.

El 6 de enero, en las alturas de la provincia de Huaylas, el ejército de la Confederación y la vanguardia de los restauradores tuvieron un encuentro cuyo resultado es indeciso, pues cada uno de los ejércitos se adjudicó la victoria. Las tropas bolivianas tuvieron una gran cantidad de muertos contabilizándose más de 93 cadáveres arrojados al río, mientras que los heridos pasaron los 220.<sup>1156</sup> El destino de estos cadáveres, como veremos en el siguiente capítulo, terminó por dificultar los trámites administrativos de los familiares para el cobro de los montepíos militares.

Frente a esta acción el general Bulnes emitió una proclama concediendo un distintivo a los participantes de su ejército, algo que también realizó Gamarra.<sup>1157</sup> En la proclama de Bulnes se enfatizó que ya no se diría que no saben ganar triunfos y «que los viles satélites del boliviano se refugien enhorabuena entre quebradas y rocas, que a esas guaridas de los cobardes os llevará vuestro entusiasmo y sabréis escarmentarlos como en Buin».<sup>1158</sup> Por otro lado, confiado de esta «victoria» al frenar el avance del Ejército Restaurador, Santa Cruz la consideró como la «consecuencia inevitable [de] la próxima conclusión de la Campaña en favor de nuestras armas»<sup>1159</sup> Sin embargo, una semana más tarde, las avanzadas de ambos ejércitos volvieron a intercambiar tiros de fusil.

La situación para el Ejército Restaurador también fue beneficiosa en el mar. El 9 de diciembre, los navíos del Ejército Restaurador, la *Confederación*, la *Valparaíso* y *Santa Cruz*, al mando del capitán Robert Simpson, se trasladaron al puerto de Casma con el objetivo de provisionarse

---

<sup>1155</sup> Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 121; Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 165-166.

<sup>1156</sup> Julio Díaz. «Trayectoria militar de Santa Cruz», pp. 332-335; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 232-234.

<sup>1157</sup> Según anota Gonzalo Bulnes, la opinión pública chilena no dio a la batalla de Buin la importancia requerida. Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú de 1838*, p. 372.

<sup>1158</sup> Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú de 1838*, p. 373.

<sup>1159</sup> ADP. Tomo IX, vol. 1, p. 128. *Bazo al ministro del Interior de Bolivia*. 13.01.1839.

de leña para la escuadra. Al día siguiente, estos buques fondearon en Casma y, por precaución, se estableció un piquete de la guarnición y un vigía en la cumbre del cerro. Al mediodía del 12 de enero de 1839, cuando la tripulación de estos barcos se encontraba ocupada con la leña, se dio aviso de la presencia de las velas de las embarcaciones de la Confederación. Los buques al mando del capitán francés Blanchet enderezaron su rumbo en dirección al puerto de Casma «con el ánimo de llevar a cabo el plan de ataque que se habían propuesto».<sup>1160</sup>

El único combate naval se produjo el 12 de enero de 1839. El capitán Simpson, enterado de la presencia de los buques enemigos, ordenó el reembarque de sus tropas. A llegar a tiro de cañón, la *Mejicana* y la *Perú* abrieron fuego a la *Valparaíso* y la *Confederación*, mientras la *Edmond* y el *Arequipeño* intentaron abordar la proa de la *Confederación*. Tras un reñido combate, las fuerzas de la Confederación fueron rechazadas con algunas bajas, y se dirigieron contra la *Santa Cruz*, mientras que el *Arequipeño* quedó en poder de la escuadra chilena.<sup>1161</sup> Según anota Uribe Orrego, las pérdidas por los buques chilenos fueron relativamente bajas: la *Confederación* tuvo 6 muertos y 2 heridos; la *Santa Cruz* dos muertos y 6 heridos, mientras que la *Valparaíso* salió ilesa.<sup>1162</sup>

Días antes de la batalla de Yungay, Santa Cruz le remitió una misiva a Bernardo O'Higgins en la cual le manifestó que «es tanto lo que deploro la guerra que sufren estos pueblos y las calamidades que ella les trae, no menos que en definitivo resultado a la República de Chile, que estoy pronto a hacer toda especie de sacrificios compatibles con el honor, a trueque de negociar una paz honrada». En caso que esto no se lograra, el mismo Santa Cruz le anunció su disposición a retirarse al otro lado del Desaguadero con las tropas a su mando en caso O'Higgins convenciese al general en jefe del ejército chileno de que se lograra un entendimiento entre ambas partes «quedando in statu quo los Estados Sud y Nor-peruanos» y convocándose nuevos congresos para que se resolviera la suerte de ambos territorios y el de Bolivia.<sup>1163</sup>

La percepción de Santa Cruz parecía acertada. Según expone Gonzalo Bulnes, los víveres que el Ejército Restaurador había logrado obtener de Lima al momento de retirarse comenzaban a

---

<sup>1160</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, p. 167.

<sup>1161</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 168-169; Gonzalo Serrano del Pozo. *1836-1839. Portales y Santa Cruz*, p. 122; Gabriel Cid. *La guerra contra la Confederación*, p. 53.

<sup>1162</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 169-170.

<sup>1163</sup> AMSC. *Santa Cruz a O'Higgins*. Lima, 17.01.1839. Es interesante notar que, según la misiva, el 17 de enero Santa Cruz se encontraba en Lima, mientras que Vargas Ugarte fecha la presencia de Santa Cruz en Yungay el 13 del mismo. Asimismo, Gonzalo Bulnes sostiene que el 3 de enero Santa Cruz, al mando del ejército, había tomado el camino de Huaraz. Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 235; Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, p. 359.

agotarse y la provincia, agotada por el constante envío de víveres, municiones y armamento, no podía proporcionarles nada.<sup>1164</sup> Pese a esto, el general Bulnes se resistía a emprender una batalla. Sin embargo, la proximidad del ejército de Santa Cruz a Yungay le hicieron cambiar de opinión.

### ***La Batalla de Yungay y sus consecuencias inmediatas***

El 18 de enero el general Gamarra, junto con Bulnes y Cruz, avanzó hasta Yungay y, luego de inspeccionar el terreno, ordenó el avance del resto del ejército.<sup>1165</sup> Dos días después, el 20 de enero de 1839, el Ejército Restaurador decidió entablar el combate. Desde muy temprano, expone Vargas Ugarte, «cubriendo su uniforme una capa roja recamada de oro», Gamarra pasó revista al ejército y anunció que, al ponerse el sol, «entonarían el canto de victoria».<sup>1166</sup>

En la mañana del 20 de enero se dio inicio formalmente a la batalla y no fue sino hasta las cuatro de tarde en que las armas del Ejército Restaurador resultaron victoriosas.<sup>1167</sup> La derrota cundió en las filas del Ejército de la Confederación y los fugitivos se dirigieron hacia el pueblo de Yungay, donde fueron perseguidos y abatidos. Según expone Vargas Ugarte, las fuerzas de Santa Cruz perdieron dos generales, muchos oficiales y unos 1 400 soldados, mientras tres generales, 135 oficiales y 1 600 soldados cayeron prisioneros, mientras que la artillería y material de guerra quedaron en manos del Ejército Restaurador. En el caso del Ejército Restaurador, los fallecidos rondaron más o menos en 10 o más oficiales y 1 300 soldados, mientras que los heridos fueron 28 oficiales y 407 soldados.<sup>1168</sup> Gonzalo Bulnes, al describir la batalla, sostuvo que: «el campo de batalla se había convertido en teatro del mayor encarnizamiento y del más ciego furor. Las filas de los dos ejércitos estaban diezmadas: ilustres víctimas habían caído en los dos campos, y los soldados chilenos, que arrostraban el peligro a pecho descubierto, llevaban la peor parte en ese torneo sangriento».<sup>1169</sup>

Según Santa Cruz, su derrota se debió a que el Ejército Perú-boliviano «no constaba aquel día más que de 4 052 hombres, al paso que el chileno, habiendo reunido sus depósitos, las altas de sus hospitales y dos batallones formados en el Norte, tenía cerca de 6 000 hombres».<sup>1170</sup> Por

---

<sup>1164</sup> Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, p. 378.

<sup>1165</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 235.

<sup>1166</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 235.

<sup>1167</sup> Para el desarrollo de la batalla se puede consultar: Carlos Dellepiane. *Historia militar del Perú*, tomo I; Sergio Villalobos. *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa*; Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII; Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, Vol. III; Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*; Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*.

<sup>1168</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia general del Perú*, tomo VIII, p. 239.

<sup>1169</sup> Gonzalo Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, p. 391.

<sup>1170</sup> Andrés Santa Cruz. *El Jeneral Santa Cruz explica su conducta pública y los móviles de su política, en la presidencia de Bolivia y en el Protectorado de la Confederación Perú-boliviana*.

otro lado, anota Gonzalo Bulnes, la victoria se debió «por la actividad que desplegó el ejército chileno en la aprehensión de los dispersos». <sup>1171</sup>

Gamarra le anunció su victoria a Gutiérrez de la Fuente de la siguiente manera: «Cinco horas de fuego vivísimo tomando al enemigo posiciones inaccesibles nos han dado la victoria. Victoria espléndida y debida al valor inimitable del glorioso ejército chileno. Tienen ya pues los peruanos patria e independencia a costa del sacrificio de tanta sangre». <sup>1172</sup> En el caso del general Bulnes, éste se puso en marcha en dirección a Carhuaz con una división de cinco batallones y dos escuadrones de caballería, mientras que los heridos del ejército se quedaron en Yungay. <sup>1173</sup>

Tras la derrota del Ejército de la Confederación, solo quedaba reducir los castillos del Callao, donde el general Morán se había acantonado con algunas tropas. A fin de ocupar Lima nuevamente, el general Gamarra se trasladó a Huacho a la cabeza de una división donde se encontraba el general Postigo. Finalmente, el 6 de marzo se logró someter los castillos del Callao al nuevo gobierno de Lima, «quedando desde este día restablecida y afianzada la reconquista de la independencia del Perú». <sup>1174</sup>

### ***Justificación del accionar de Santa Cruz***

Los generales Miller, Riva Agüero y Santa Cruz lograron escapar de Yungay y se dirigieron a Lima con la idea de reagrupar sus fuerzas. Al arribar a la capital Santa Cruz le escribió a O'Higgins agradeciéndole todo su apoyo durante los años al mando de la Confederación: «próximo a seguir mi viaje a ponerme a la cabeza del Ejército del Centro, dando a V. las gracias por el constante y muy laudable empeño que ha tomado V. en restablecer la paz de Chile con los Estados de la Confederación [...] Y no puedo aplaudir bastante el anhelo con que toma V. el carácter de mediador en esta contienda, que es el que justamente corresponde al Patriarca de la revolución americana, y el primer jefe de los Ejércitos de Chile y del Perú». <sup>1175</sup>

No pasó mucho tiempo hasta que Santa Cruz se retirase de Lima. Creyendo que la guerra aún no estaba perdida, en comunicaciones con el general Tristán, desde Ica, le anunció su marcha a Arequipa a fin de ponerse a la cabeza del Ejército del Centro que reforzaría con algunos Cuerpos del sur. <sup>1176</sup> Al arribar a Arequipa se comunicó con el general Velasco, presidente de Bolivia

---

<sup>1171</sup> Manuel Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, p. 401.

<sup>1172</sup> *Epistolario Agustín Gamarra*, p. 320. *Gamarra a Gutiérrez de la Fuente*. Yungay, 20.01.1839.

<sup>1173</sup> Manuel Bulnes. *Historia de la campaña del Perú en 1838*, p. 417.

<sup>1174</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, pp. 177-178.

<sup>1175</sup> AMSC. *Santa Cruz a O'Higgins*. Lima, 28.01.1839.

<sup>1176</sup> AMSC. *Santa Cruz a Tristán*. Ica, 02.02.1839; Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz*, p. 241.

anunciando que, pese a la derrota en Yungay, le quedaba el consuelo «de no haber conducido esta obra sino consultado el engrandecimiento, la paz estable y la íntima armonía de que necesitaban los pueblos de Bolivia y el Perú», debido a esto, consideró que

si la Confederación no ha sido conveniente a los Estados, o si no ha podido sostenerse, ha padecido un error común a todos aquellos bolivianos y peruanos que, teniendo la representación de sus respectivas Repúblicas, contribuyeron al establecimiento y sostén de ella: error de que también han participado casi todos los hombres que han mostrado algún interés por la prosperidad de estos pueblos.<sup>1177</sup>

En una proclama a los bolivianos, por su parte, Santa Cruz les recordó que todas las medidas que había tomado habían sido necesarias a fin de evitarle desgracias a Bolivia con que la «amenazaba el despotismo entronizado por la revolución de un Estado vecino».<sup>1178</sup> Ese mismo día Santa Cruz abdicó a la autoridad que ejerció sobre la Confederación Perú-boliviana.<sup>1179</sup>

Transcurrieron solo dos semanas desde el anuncio al general Tristán hasta la dimisión de Santa Cruz del mando de la autoridad protectoral de los Estados de la Confederación. Según anota Sobrevilla, en su viaje por tierra desde Lima a Arequipa, Santa Cruz fue recibido con algarabía; sin embargo, estas muestras no fueron suficientes.<sup>1180</sup> Al enterarse de la rebelión acontecida en Bolivia en su contra, por el mismo general Ballivián que estaba involucrado, Santa Cruz se dirigió a Islay donde le escribió a Velasco anunciándole que con el apoyo del Ejército del Centro, compuesto de 6 000 hombres «era más probable obtener una negociación decorosa que asegure el término de la contienda y la paz».<sup>1181</sup> Ballivián le recomendó a Santa Cruz el asilo político en el exterior, pues su retorno podría provocar una guerra civil y la prolongación de la campaña militar contra Chile.<sup>1182</sup> A bordo del navío *Samarang*, Santa Cruz se comunicó con el cónsul Wilson enfatizando la traición de Ballivián que había llevado a la destrucción de la Confederación y al futuro sufrimiento de Bolivia «porque las facciones y el carácter de sus hijos son más fuertes. Pero llegará el día del esclarecimiento por las comparaciones prácticas que me harán justicia».<sup>1183</sup> Finalmente, el 28 de febrero de 1839, Santa Cruz zarpó rumbo a Guayaquil.

---

<sup>1177</sup> AMSC. *Santa Cruz a Velasco*. Arequipa, 20.02.1839.

<sup>1178</sup> AMSC. *Proclama de Santa Cruz a los pueblos de Bolivia*. Arequipa, 20.02.1839.

<sup>1179</sup> ADLP. *Decreto abdicando el general Santa Cruz la autoridad que ejerció sobre los Estados de la Confederación*. Arequipa, 20.02.1839.

<sup>1180</sup> Natalia Sobrevilla. *Andrés de Santa Cruz*, p. 242.

<sup>1181</sup> AMSC. *Santa Cruz a Velasco*. Islay, 24.02.1839. También en: Andrés Santa Cruz. *El Jeneral Santa Cruz explica su conducta pública y los móviles de su política, en la presidencia de Bolivia y en el Protectorado de la Confederación Perú-boliviana*. Quito: Imprenta de Alvarado, 1840)

<sup>1182</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 333. Para Parkerson, el general Ballivián fue «un traidor». Colàs, por su parte, sostiene que la acción emprendida por Ballivián y Velasco, las cuales culminaron con el mandando de Santa Cruz, fue para «recuperar» la independencia de Bolivia. Pol Colàs. «Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación», p. 66.

<sup>1183</sup> AMSC. *Santa Cruz a Wilson*. A bordo del *Samarang*, 26.02.1839.

«La Confederación se estableció, y ha podido perfeccionarse, sin faltar á ninguno de los principios que rijen á las sociedades civilizadas, ni á la independencia de los pueblos», argumentó Santa Cruz, enfatizando que a Bolivia «ni se puede disputar el derecho que ha tenido para confederarse con otras Naciones, ni negar la autoridad y la legalidad de los actos, por los cuales ejerció aquel derecho» amparándose en las facultades con que tanto el gobierno como los Congresos de 1833, 1835, 1836 e incluso 1838 «concurrieron al objeto de hacer la Confederación».<sup>1184</sup> Asimismo, recalcó que la oposición boliviana llevada a cabo en 1837 fue hacia lo establecido en el pacto de Tacna y no, como se buscaba hacer creer, a la Confederación.

Con Andrés Santa Cruz fuera del escenario político lo que perduraba aún de la Confederación Perú-boliviana, un plan que el Mariscal había gestado hace tres años, se desmoronó. El gobierno del Estado Sud-peruano capituló el 22 de febrero y la rendición del Ejército del Centro se dio el 13 de marzo. La derrota del Santa Cruz, anota Parkerson, finalmente no se dio a manos del ejército chileno, sino por las maquinaciones de los propios aliados de Santa Cruz.<sup>1185</sup>

---

El fracaso de la Primera Expedición Restauradora y el desconocimiento del Tratado de Paucarpata por parte del gobierno chileno dio paso a la preparación de una segunda expedición y a una nueva posibilidad de guerra, puntos que se han abordado en el análisis de este capítulo. Para el gobierno chileno resultó inaceptable el fracaso militar y diplomático por lo que se azuzó la necesidad de enviar una nueva expedición militar con el propósito de derrotar, definitivamente, a la Confederación Perú-boliviana.

Los planes de Santa Cruz comenzaron a desmoronarse. La Confederación comenzó a perder el apoyo de la población peruana y boliviana. Esto se debió, entre otros factores, porque el plan administrativo de Santa Cruz no pudo concretarse debido a los trámites burocráticos para el reconocimiento de la Confederación por parte de los congresos de los dos Estados peruanos y del boliviano, las objeciones de éstos frente a algunos puntos concretos de los tratados celebrados que eran considerados como poco beneficiosos para sus propios territorios y el constante estado de alarma que representaban las incursiones militares chilenas.

Otro factor fue la independencia del Estado Nor-peruano de la Confederación. Esta decisión, la cual se debió a las constantes críticas de los altos mandos civiles y militares nor-peruanos sobre

---

<sup>1184</sup> Andrés Santa Cruz. *El Jeneral Santa Cruz explica su conducta pública*, p. 82.

<sup>1185</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, pp. 336-337.

el impacto económico que había representado la Confederación para sus departamentos se dio a los pocos días del arribo de la Segunda Expedición Restauradora al mando del general Manuel Bulnes con el apoyo del expresidente peruano, Agustín Gamarra. Nuevamente, como había sucedido a inicios de la década de 1830, existieron dentro del territorio peruano varios presidentes rivales.

Pese a los intentos de las autoridades peruanas, las tropas chilenas desembarcaron y, tras un asedio, lograron tomar Lima. Las escaramuzas que se dieron entre las fuerzas nor-peruanas y chilenas terminaron con la derrota del presidente Orbegoso. Santa Cruz no se enfrentó a los ejércitos invasores por temor a ser derrotado y, de esta manera, dañar la visión que esta derrota podría dar a los representantes extranjeros quienes se oponían a la guerra entre Chile y la Confederación. Pese a que Santa Cruz pudo recuperar Lima, no pasó mucho tiempo hasta que el ejército confederado y chileno se encontrasen nuevamente, esta vez, en Yungay. La derrota y el fin del plan confederado de Santa Cruz se produjo, finalmente, por las rivalidades políticas internas de los Estados de la Confederación y por la presencia chilena en el Perú, más que por una derrota puramente militar.

## Capítulo VII

### *Reestructuración política e impactos sociales de la guerra, 1839-1842*

Yungay no fue un triunfo exclusivo de las fuerzas chilenas. Éstas, con la colaboración de los jefes y soldados peruanos, además de la acción disociadora de los generales Velasco y Ballivián en Bolivia, lograron vencer a Andrés Santa Cruz y poner fin al proyecto de la Confederación Perú-boliviana.<sup>1186</sup> Sin embargo, para los contemporáneos a estos sucesos la situación fue diferente. Según Riva Agüero, el triunfo de Chile se debió «a la perfidia y traición de varios jefes, de los más favorecidos por el gobierno de la Confederación, siendo el general Orbegoso el más perfecto de ellos».<sup>1187</sup>

Culminado el proyecto de la Confederación Perú-boliviana los gobiernos del Perú, Bolivia y Chile aprovecharon la coyuntura para reorganizar o afianzar el poder de sus respectivos Estados. Según sostiene Jorge Basadre en su *Historia de la República*, la caída de Santa Cruz significó «el restablecimiento del Estado peruano, tal como había estado constituido antes de 1836». A esto le suma que más que una «restauración», lo que hubo tras la batalla de Yungay y después de 1839 fue más bien una «consolidación», llegando a concluirse dos años después, en 1841 tras la batalla de Ingavi, el fallecimiento de Gamarra y el posterior ascenso al poder de Ramón Castilla años más tarde.<sup>1188</sup> Una consolidación que definiría la situación política del Perú, tanto en su política interna como en la externa, por lo próximos 40 años.

En el caso de Bolivia, la derrota de Santa Cruz dio paso al inicio de una guerra civil en la cual ambas facciones tenían un punto en común: el evitar que el antiguo Protector de la Confederación volviese a Bolivia. En Chile, por su parte, la victoria obtenida en el Perú dio paso a la consolidación de un «sentimiento nacional» y a una mejor percepción del gobierno de Prieto, al punto que éste pudo lograr que el general Manuel Bulnes, ganase la presidencia en 1841.

El presente capítulo busca explicar estos cambios políticos en el Perú, Bolivia y Chile, así como los efectos de la culminación de la guerra en la sociedad. Para esto, en el primer punto se aborda la reestructuración política de los tres Estados, la emisión de asignaciones y premios a los

---

<sup>1186</sup> C. Blanco Galindo. *Resumen de la Historia Militar de Bolivia*, p. 124.

<sup>1187</sup> José de la Riva Agüero. *Memoria y documentos...*, vol. I, p. 409.

<sup>1188</sup> Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 203-204.

miembros del ejército vencedor y los castigos a aquellos que formaron parte del ejército confederado.

En el segundo punto se explicará y analizará la presencia de los soldados chilenos y bolivianos luego de la victoria de Yungay. Aquí, se verán los pormenores logísticos para el pago y embarque del Ejército Restaurador lo cual tomó incluso hasta entrado el año de 1840, como también las solicitudes por parte del gobierno boliviano de la liberación y remisión de sus conciudadanos que aún se encontraban en el Perú. En el tercer y último punto de la investigación, se aborda el tema de las familias afectadas y se ven los pormenores de las viudas, madres, hermanas e hijos de los soldados caídos en la guerra, tanto en el caso peruano como en el chileno.<sup>1189</sup>

### **7.1 Reestructuraciones políticas y militares en Perú, Bolivia y Chile**

En el ámbito político, en el caso del Perú, la caída de Santa Cruz permitió que Agustín Gamarra, nuevamente, pueda hacerse del Poder Ejecutivo y emprendiese reformas a nivel administrativo y para el ejército. Sin embargo, las relaciones entre el Perú y Bolivia continuaron siendo tensas al punto de desencadenar una nueva intervención militar por parte del Perú en la cual el mismo presidente Gamarra participó y encontró la muerte en Ingavi en 1841. Bolivia, en reacción a la intervención peruana a su territorio, buscó suprimir la injerencia del proyecto llevado a cabo por Santa Cruz y, durante el gobierno del general Ballivián, reformar la estructura estatal. Finalmente, el gobierno chileno utilizó la victoria sobre la Confederación para, primero, afianzar el poder del presidente Prieto y luego generar una transición al gobierno del general Bulnes quien, aprovechando su participación en la guerra, no tuvo mayor oposición.<sup>1190</sup>

En el ámbito militar, los tres Estados realizaron reformas importantes, donde también se encontró el desacuartelamiento de las tropas, la entrega de premios y bonificaciones para aquellos que habían participado en las campañas militares y habían salido victoriosos (como en Chile y aquellos en el Perú que habían luchado contra la Confederación), así como algunos ascensos militares. Sin embargo, como se verá más adelante, pese a los decretos e intentos por parte de los Estados por cumplir estas disposiciones, éstas no siempre se dieron en el tiempo estimado o a todos los que les correspondía.

---

<sup>1189</sup> El caso boliviano, lamentablemente no se pudo analizar debido a la falta de documentación disponible al momento de la redacción del capítulo.

<sup>1190</sup> Brian Loveman. *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*. (New York: Oxford University Press, 1979), p. 150.

### *Perú: Gamarra y las reestructuraciones políticas y militares*

Una de las primeras medidas adoptadas tras la derrota de las tropas confederadas fue el sobre guardar la seguridad de las provincias de la sierra sur. Aún con influencia en la región y pensando en la posibilidad de salvar el proyecto de la Confederación, Santa Cruz no creyó conveniente desmembrar las fuerzas acantonadas «en una ciudad populosa como el Cuzco» sino más bien se envíen en el transcurso de cuatro o cinco días 50 reclutas.<sup>1191</sup> Desde el nuevo gobierno peruano se dispuso que se proporcione la información necesaria sobre la División Peruana del ejército que se encontraba en Jauja para realizar algunas disposiciones económicas sobre el régimen interior del ejército y, de esta manera, culminar con la influencia de Santa Cruz.<sup>1192</sup>

De esta manera, se ve claramente que la necesidad en la reorganización militar a fin de ahorrar dinero.<sup>1193</sup> Esta reorganización consistió, principalmente, en el desacuartelamiento de gran parte de la tropa que se encontraba en los diferentes batallones. Ejemplos de estos se encuentran en batallón Legión Peruana de la Guardia, el batallón más antiguo del Perú fundado en agosto de 182. Para abril de 1839 con 40 efectivos en su Plana Mayor, 95 en la Compañía de Granaderos, 69 en la 1° Compañía, 81 en la 2° Compañía, 94 en la 3° Compañía y finalmente 81 en la 4° Compañía. Cinco meses más tarde, en septiembre, estas cifras se redujeron a 10 miembros en la Plana Mayor, 80 en la de Granaderos, 73 en la 1° Compañía, 74 en la 2° Compañía, 69 en la 3° Compañía y la 4° Compañía con 74.<sup>1194</sup>

Otro ejemplo es el del Batallón Cazadores de la Libertad. Entre abril y diciembre de 1839 la 1° Compañía pasó de tener 95 a solo 60 hombres; en la 2° Compañía de 90 a 62, la 4° Compañía de 90 a 57 y la de Cazadores de 106 a 73 hombres.<sup>1195</sup> En el caso del Batallón Vencedores de Matucana, la reducción de sus efectivos fue mayor entre los meses de agosto y diciembre. La Compañía de Granaderos pasó de tener 81 efectivos a solo 24, la 1° Compañía de 72 a 21, la 2° Compañía de 66 a 12, la 3° Compañía de 61 a 18 y la de Cazadores de 74 a solo 13.<sup>1196</sup>

Otro problema, y relacionado con lo anterior, fue el accionar y comportamiento de las tropas en la región tras el fin de la guerra. Tal como se quejó el subprefecto de Huaraz, los vecinos

---

<sup>1191</sup> ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 130-131. *Comunicación a Santa Cruz*. 04.02.1839.

<sup>1192</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 3B, doc. 27.

<sup>1193</sup> Ver cuadros 35 y 36 en los anexos.

<sup>1194</sup> Ver cuadro 37 Lista de revista del Batallón Legión Peruana de la Guardia, abril y septiembre 1839 en el anexo.

<sup>1195</sup> AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 996, fol. 3-8. La información desagregada se puede ver en el cuadro 38.

<sup>1196</sup> Ver cuadro 39 en el anexo.

criticaban el desorden que cometían, pues «que a cuantas vivanderas andan por las calles asaltan las que llevan por el abanto público, particularmente las velas y seña que se conducen para la provincia». <sup>1197</sup> Estas acciones de bandolerismo y pillaje se debieron, en ocasiones, a la falta de pagos y necesidad de vestuario y alimentos.

Por si la demora en los pagos fuera poco, el 4 de marzo el gobierno provisorio decretó que, desde ese momento hasta que el Erario haya dejado de estar en escasez, la lista militar disfrutaría solo de la mitad de su sueldo, no siendo posible un descuento de inválidos o montepío. Asimismo, se fijó el goce de los soldados en 2 pesos, 3 pesos a los cabos, 5 pesos a los sargentos 2° y 6 pesos a los sargentos 1°. <sup>1198</sup> A fin de poder subsanar este déficit, se comenzó a cobrar fianzas a los jefes y generales que habían pertenecido al ejército de Santa Cruz y habían sido tomados como prisioneros. Uno de estos casos fue el del subteniente don Marco Rivas quien pagó una fianza de 2 000 pesos a fin de obtener su libertad. Otros, como el capitán boliviano don José Chavarría, también pagó su fianza y permaneció por algunos meses en Ayacucho. <sup>1199</sup>

Desde Arequipa se anunció que «gracias a la generosidad del prefecto y comandante general» los jefes y oficiales que habían sido «oprimidos por el tirano Santa Cruz» pudieron vestirse con el vestuario adecuado a su clase y poder presentarse a hacer su servicio. <sup>1200</sup> En Ayacucho, por su parte, se anunció la celebración de un contrato para la confección de camisas y zapatos; sin embargo, esto no era posible debido a que no se contaban con las telas de los colores necesarios, ni fábricas de ninguna clase, por lo que se recomendó su fabricación en el Cuzco. La recomendación surgió efecto, pues unos meses más tarde se informó la remisión de capotes de bayetón grises, pantalones de bayetón blanco y chaquetas de bayetón grises provenientes de dicho departamento. <sup>1201</sup>

A inicios de julio de 1839, por otro lado, se remitió la relación de varios artículos comprados entre los cuales se encontraban 400 hornillas las cuales fueron entregadas a diferentes cuerpos del ejército, como al Concagua, de Lanceros, Granaderos a caballo, Santiago, Cazadores,

---

<sup>1197</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 6C, doc. 106. *Carrillo al ministro de Guerra y Marina*. Huaraz, 26.01.1839.

<sup>1198</sup> ACEHMP. Carpeta 35, legajo 26M, doc. 172. *Mendiburu al ministro general*. Lima, 14.03.1839.

<sup>1199</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 7C, doc. 185. *Castilla al jefe superior de los departamentos del Norte*. Cuzco, 10.07.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 23L, doc. 215. *Lizarzaburu al jefe del Estado Nacional*. Trujillo, 17.07.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 24L, doc. 405. *Loguera al ministro de Guerra y Marina*. Ayacucho, 01.10.1839.

<sup>1200</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 2A, doc. 217. *Arróspide al jefe el Estado Mayor de la División*. Arequipa, 04.03.1839.

<sup>1201</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 23L, doc. 306. *Lopera al ministro general*. Ayacucho, 02.04.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 9C, doc. 548. *Almacenes de vestuario a los administradores del tesoro público*. Lima, 03.07.1839.

Carabineros, Colchagua y Artillería.<sup>1202</sup> Hacia mediados del mismo mes, esta vez desde Trujillo, se comunicó a los administradores del Tesoro Público la remisión de 4 384 ½ varas de bayetón gris, plomo y blanco, así como ocho rollos de 250 varas (un total de 2 000 varas) de tocuyos, así como 2 000 pesos en dirección hacia Lima en el bergantín *Conpolican*, las cuales llegaron a fines de mes.<sup>1203</sup>

Pese a las dificultades el gobierno buscó la manera de seguir proveyendo a ejército los artículos necesarios para el cuidado de los enfermos.<sup>1204</sup> Por ejemplo, a inicios de marzo se comunicó la existencia de 120 enfermos en el Hospital Militar los cuales, «a pesar de lo miserable de la situación» se hallaban restablecidos y dispuestos a marchar al cuartel general. Desde Ancash, por su parte, se informó sobre el envío de los enfermos del Ejército Unido con dirección a Lima junto con todo el armamento, municiones y demás artículos que existían en el departamento.<sup>1205</sup> La necesidad de nuevo personal para el Hospital Militar del Callao fue algo constante también. Así, para inicios de junio, el gobernador político y militar de dicha provincia solicitó la remisión de un asistente para los enfermos. Algo similar sucedió en Arequipa, donde existieron quejas sobre la mala calidad y escases de alimentos para el suministro de los enfermos en el Hospital Militar.<sup>1206</sup>

Tras cinco años de la última Asamblea Constituyente y cuatro años de guerra civil y conflictos internacionales, el Congreso de Huancayo se instaló el 15 de agosto de 1839, en el cual se otorgaron honores a Gamarra, se le ratificó en el cargo de presidente provisorio del Perú; se puso fin a la constitución de 1834 a fin de poder redactar una nueva y se autorizaron todos los actos llevados a cabo por amarra desde el 10 de agosto de 1838, en que asumió el mando, el cual, según sostiene Vargas Ugarte, le correspondía legalmente a Orbegoso.<sup>1207</sup> Por otro lado

---

<sup>1202</sup> AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 682. *Compra de artículos para vestuario*. Lima, 06.07.1839.

<sup>1203</sup> AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 681, fol. 4. *Lizarzaburu al jefe del Ejército Nacional*. Trujillo, 14.07.1839; AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 681, fol. 1. *Copado a los señores administradores generales del Tesoro Público*. Lima, 29.07.1839.

<sup>1204</sup> Mediante *La Estrella Federal* n°38, se daba conocimiento del decreto sobre un nuevo descuento de guerra en los sueldos civiles, eclesiásticos y militares que debían aplicarse desde el 1 de febrero de 1840. ADP. Tomo IX, vol. 1, pp. 128-129. *Centeno al intendente de Policía*. Cuzco, 21.01.1839.

<sup>1205</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 15G, doc. 416. *Gonzáles a Castilla*. Cajatambo, 02.03.1839; ACEHMP. Carpeta 35, legajo 25M, doc. 150. *Mendiburu al general en jefe del Ejército Nacional*. Lima, 07.03.1839; ACEHMP. Carpeta 35, legajo 25M, doc. 78. *Mejía al ministro de Guerra y Marina*. Huaraz, 15.03.1839.

<sup>1206</sup> ACEHMP. Carpeta 35, legajo 31R, doc. 114. *Raygada al jefe del Ejército Nacional*. Callao, 01.06.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 13G, doc.162. *Gamio al jefe del Estado Mayor de la División de Vanguardia*. Arequipa, 12.06.1839.

<sup>1207</sup> ADLP. *Ley nombrando presidente provisorio al mariscal Agustín Gamarra*. 15.08.1839; ADLP. *Ley declarando insubsistente la Constitución de 1834*. 23.08.1839; ADLP. *Ley aprobando los actos administrativos del mariscal Agustín Gamarra*. 26.08.1839. Según anota Vargas Ugarte, el congreso de Huancayo «no ha dejado huella en nuestra historia». Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 259.

se dispuso que los jefes militares del norte y del sur cesen sus funciones y aquellos que no habían secundado al Ejército Restaurador fuesen despojados de sus investiduras. Según el documento, esta decisión se tomó debido a que el nombramiento de estos jefes «fue una medida que exigía el imperio de las circunstancias, después de la gloriosa batalla de Ancash, por el estado de dislocación en que dejó el país el conquistador y la necesidad de que el gobierno se dirigiese personalmente a los departamentos a examinar por si las causas del desorden y poner remedios a los males»; sin embargo, habiendo cesado ese gobierno y habiéndose establecido un legal, esta situación ameritaba un cambio. No obstante, los prefectos de los departamentos ejercerían sus respectivas atribuciones.<sup>1208</sup>

A los enemigos del nuevo gobierno encabezado por Gamarra, por su parte, se les declaró fuera de la ley y enemigos del Perú. Este fue el caso de Orbegoso, quien el 21 de septiembre quedó no solo privado de los goces de los derechos políticos y de todos los honores que había obtenido en el Perú, sino también fuera de la ley. Estas medidas se dieron, según expone el decreto, porque Orbegoso había «violado sus juramentos de conservar como presidente de la República, su unidad, integridad e independencia», celebrando el tratado del 15 de julio de 1835 con Santa Cruz por el cual «entregó a la invasión extranjera el territorio peruano, conviniendo en la reunión de dos Asambleas que dividiesen en dos secciones la República».<sup>1209</sup>

Una situación similar se aplicó a Santa Cruz, a quien se le calificó como «enemigo capital del Perú» y se le despojó de todos sus títulos y propiedades, así como también se dispuso que fuese capturado vivo o muerto si volvía a ingresar al Perú. Esto, según el documento emitido por Gamarra, porque en la época de su mando «destrozó la República peruana: extinguió la ilustración, degradó vilmente y de propósito la dignidad del Perú y del honor de sus hijos, comprometió de intento su reposo futuro, trastornó su régimen legal y las leyes fundamentales del sistema popular representativo, dando en todo el fatal ejemplo de la intervención armada y de la conquista con que amenazó a todas las Repúblicas suramericanas».<sup>1210</sup> En ambos casos estas medidas respondieron también al temor del gobierno por la presencia de Santa Cruz y

---

<sup>1208</sup> ADLP. *Decreto disponiendo que cesen en sus funciones los jefes superiores políticos del norte y sur de la República*. 16.08.1839.

<sup>1209</sup> ADLP. *Ley destituyendo para siempre de sus derechos políticos y honores al general Orbegoso*. 21.09.1839.

<sup>1210</sup> ADLP. *Ley destituyendo de todos los honores al general Santa Cruz*. 21.09.1839. Este decreto era una ratificación de uno previamente emitido por el mismo Gamarra el 08.04 del mismo año, donde también se le despojó del grado de Gran Mariscal. ADLP. *Decreto dando de baja del escalafón del ejército peruano a don Andrés Santa Cruz*. 08.04.1839.

Orbegoso y a la posibilidad de que ambos puedan «anarquizar la República haciendo de la provincia de Piura la base de sus operaciones».<sup>1211</sup>

Como era de esperarse, el nuevo gobierno también declaró nulo el tratado celebrado con Bolivia en junio de 1835, pues consideró que la celebración del mismo entre «el insigne traidor Luis José Orbegoso, sin autoridad alguna y con infracciones de las leyes fundamentales, destruyó la existencia de esta y sacrificó su honor y dignidad a la ambición extranjera». Asimismo, se decretó que aquellos miembros de las asambleas de Huaura y Sicuani que «completaron la humillación e ignominia de su patria, rompiendo su unidad y aprobando la conquista» quedarían privados de los derechos políticos mientras la representación nacional los rehabilite por su conducta posterior.<sup>1212</sup>

El nuevo Congreso entró en el estudio de una nueva Constitución, la cual reforzó la autoridad presidencial y le concedió facultades «excesivas» como el sometimiento del poder judicial al ejecutivo, otorgándole la potestad al presidente de suspender, remover o trasladar a cualquier juez o vocal.<sup>1213</sup> A ojos de Vargas Ugarte, el Congreso careció de autoridad por su complacencia con el poder civil «como por el ningún significado de los representantes, pues en la misma comisión de constitución no aparecía ningún nombre de relieve, empezando por el presidente Soffia».<sup>1214</sup> Estas críticas por parte de Vargas Ugarte sobre la gestión de Gamarra se extienden a diferentes puntos. Según expone, durante estos años la instrucción secundaria había decaído al punto que las familias más pudientes enviaban a sus hijos a educarse a Chile, si no lo hacían en Europa.<sup>1215</sup>

Finalmente, el 10 de julio de 1840, el Congreso peruano proclamó como presidente de la República a don Agustín Gamarra, «el Gran Mariscal Restaurador», tras obtener 2 542 de los 3 028 votos.<sup>1216</sup> Sin embargo, en diciembre de 1840 el gobierno de Gamarra tuvo que hacer frente a un levantamiento encabezado por el coronel Suárez en Ayacucho. Con la aprobación del Congreso, Gamarra mandó a suspender las garantías constitucionales, lo que llevó a Suárez a huir al Cuzco. No pasó mucho hasta que otro movimiento en su contra se llevase a cabo, esta vez en Arequipa por el general Manuel Ignacio de Vivanco, el cual se autoproclamó jefe supremo de

---

<sup>1211</sup> ADP. Tomo IX, vol. 2, p. 373.

<sup>1212</sup> ADLP. *Ley declarando nulo el Tratado de la Paz de Ayacucho del 15 de junio de 1835, sobre división de la República*. 25.09.1839.

<sup>1213</sup> ADLP. *Ley estableciendo las facultades del presidente provisorio de la República*. 23.08.1839; ADLP. *Ley declarando insubsistente la Constitución de 1834*. 23.08.1839.

<sup>1214</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 260.

<sup>1215</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 261.

<sup>1216</sup> ADLP. *Ley proclamando presidente de la República al general Agustín Gamarra*. 10.07.1840.

la República.<sup>1217</sup> Vivanco contaba con el apoyo del general San Román que se encontraba en Puno; sin embargo, anota Vargas Ugarte, este último «faltó a sus compromisos», por lo que la causa de Vivanco se centró solo en Arequipa y, al cabo de un tiempo, fracasó.<sup>1218</sup>

Dos años y ocho meses después de Yungay un nuevo conflicto entre el Perú y Bolivia se llevó a cabo. Por segunda vez en su vida, el general Gamarra decidió invadir Bolivia. Lo hizo a la cabeza de un ejército de 6 000 hombres y, a diferencia de la intervención militar de 1828 que buscó que Sucre y las tropas colombianas abandonaran Bolivia, en esta ocasión, su principal objetivo fue «la anexión total o parcial» del territorio boliviano.<sup>1219</sup> Sin embargo, en esta ocasión no tuvo éxito y encontró la muerte en Ingavi, el 18 de noviembre de 1841. Según Vargas Ugarte, la muerte de Gamarra «conmovió a toda la república, no por la simpatía que podía despertar el extinto cuanto por las circunstancias de su muerte y por el borrón que ella echaba sobre toda la nación».<sup>1220</sup> Las exequias de Gamarra se llevaron a cabo el 4 de enero de 1842 y no pasó mucho tiempo hasta que el Perú se viese inmerso en una nueva guerra civil.

### **Asignaciones militares, ascensos y premios**

Tras la victoria sobre el ejército confederado, Agustín Gamarra, en su calidad de Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, decretó que se conceda una medalla a todos aquellos chilenos que hayan participado «en la gloriosa jornada» de Yungay «destruyendo de un solo golpe la opresora dominación del general Santa Cruz» y a los peruanos «con sus valientes y leales aliados».<sup>1221</sup> Estos premios también se otorgaron a los peruanos, como al general Ramón Castilla por su «distinguido comportamiento en la gloriosa batalla de Ancash, que ha dado independencia y libertad a la República», a quien se le confirió el grado de general de División.<sup>1222</sup> Por otro lado, se ordenó que todas las parroquias se celebren exequias fúnebres «en honor de las ilustres víctimas sacrificadas en los días 6 y 20 del presente por la ambición

---

<sup>1217</sup> Según argumenta Víctor Peralta, el pensamiento político de Vivanco fue ideológicamente autónomo del regionalismo arequipeño, pese a que, como argumenta Gootenberg, los liberales arequipeños y cónsules extranjeros habían convencido a Vivanco «de que el presidente era un escollo para el bienestar económico del departamento, el cual se fundamentaba en el fomento del librecambismo y los beneficios arancelarios para comerciar con Francia y Gran Bretaña». Víctor Peralta. «Las revoluciones del general Manuel Ignacio de Vivanco, 1841-1858», pp. 252-253 y Paul Gootenberg. *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Post-Independence Peru*, pp. 72-73.

<sup>1218</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 267.

<sup>1219</sup> Para Guzmán, Gamarra tenía este propósito «fijo, anclado en su cerebro, con una elaboración consciente, reflexiva y emotiva desde hacía muchos años. No había venido para retroceder por segunda vez dejando intacta la absurda nacionalidad creada por Bolívar». Augusto Guzmán. *Historia de Bolivia*, pp. 168.

<sup>1220</sup> Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 274.

<sup>1221</sup> ADLP. *Decreto concediendo una medalla a todo el Ejército Unido Restaurador*. 20.01.1839.

<sup>1222</sup> AMNAAHP, doc. 2369. *Decreto de Agustín Gamarra confiriendo méritos a Ramón Castilla*.

más descarada del Usurpador, que al fin ha sentido el peso de nuestra santa indignación en los afortunados campos de Ancash». <sup>1223</sup>

Pero no todos corrieron la misma suerte. Mediante un decreto fechado el 25 de marzo de 1839, Agustín Gamarra, aún presidente provisorio, dispuso que don Guillermo Miller, don Mariano Necochea, don José de la Riva Agüero y don Blas Cerdeña habían dejado de ser generales o mariscales y quedarían borrados de la lista militar. Otros, como don Francisco de Paula Otero, don Luis José de Orbegoso, y don Domingo Nieto, que fueron generales de División; don Manuel Aparicio, don José Rivadeneira, don Juan Pardo de Zela, don Domingo Tristán y don Pedro Bermúdez, que lo fueron de brigadas, fueron también borrados de la lista militar. Los generales extranjeros, tales como don Otto Felipe Braun, don José Ballivián, don Ramón Herrera y don Francisco Burdett O'Connor también sufrieron el mismo destino. <sup>1224</sup> De esta manera, Gamarra desaparecía a todo posible opositor de tener injerencia dentro del ejército.

Ahora bien, a lo largo de los pocos años de existencia de la Confederación Perú-boliviana, el gobierno no dejó de lado las diversas solicitudes de asignaciones militares, sean estas de carácter personal o en beneficio de algún familiar. Como es evidente, las solicitudes que fueron atendidas con mayor rapidez fueron las llevadas a cabo por los altos rangos militares o ex jefes del gobierno. Un ejemplo de esto se puede ver en el caso de doña Carolina Looz, esposa del Gran Mariscal y expresidente José de la Riva Agüero, a quien se le otorgaron en abril de 1836 200 pesos por una asignación de su esposo. Esta cantidad se repitió en mayo; sin embargo, para junio y julio doña Carolina Loos recibió 333 pesos 2 ½ reales. <sup>1225</sup> Otro caso resaltante es el de don Mariano Ibarana, capitán de la 3<sup>o</sup> Compañía del Batallón Ayacucho 1<sup>o</sup> de la Guardia, quien buscó socorrer a su madre doña Sonya Galtier con 15 pesos mensuales de su sueldo por hallarse ella «avanzada en años y no contar esta con más apoyo» que el de él. <sup>1226</sup> La solicitud fue aprobada por el general O'Connor y debió cumplirse a partir del siguiente mes. A fines de noviembre de 1838, por otro lado, la secretaría del presidente provisorio del norte del Perú dispuso el abono mensual de 40 pesos a doña Manuela Romero que le había asignado su esposo, el teniente coronel don Luis Lobato, del batallón Pichincha. <sup>1227</sup>

---

<sup>1223</sup> ACEHMP. Carpeta 35, legajo 25M, doc. 64. *Mejía al ministro general*. Huaraz, 28.01.1839.

<sup>1224</sup> AMNAAHP, doc. 0219. *Decreto de Agustín Gamarra eliminando de las listas militares a aquellos que habían apoyado a la Confederación*. Matucana, 25.03.1839; ADLP. *Decreto dando de baja a los generales peruanos que sirvieron a Santa Cruz y los bolivianos inscritos en la lista militar del Perú*. 25.03.1839.

<sup>1225</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1843, fol. 1

<sup>1226</sup> ACEHMP. Carpeta 31, legajo 10I, doc. 1. *Ibarana al general del Ejército Mayor Pacificador*. Trujillo, 04.08.1837.

<sup>1227</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 5B, doc. 130. *Baso al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 20.11.1838.

Sin embargo, como era evidente, se priorizaron las solicitudes y gracias de aquellos que eran adeptos al gobierno de turno, pues, como se le informó al ministro de Hacienda en marzo de 1839, algunos jefes y oficiales habían dejado de percibir su sueldo en los tres años que Santa Cruz estuvo al mando de la Confederación. A fin de remediar esta situación, se solicitó que acreditaran sus empleos; no obstante, muchos no pudieron cumplir con lo dispuesto pues los habían roto «a fin de no aparecer en su clase ante el usurpador, otros los botaron con la misma intención y algunos los perdieron».<sup>1228</sup>

Otros casos son los de doña Josefa Cueto, quien recibió 17 pesos por asignación de su hijo, el teniente de caballería don José Silva o el de doña Teresa Crespo, quien también recibió 17 pesos por asignación de su padre el Mayor don Juan Bautista Crespo. Asimismo, a don Henrique Wandermalmey se le asignaron 40 pesos por el teniente coronel don Juan Mendiburu y a doña Panta Suárez se le entregaron 26 pesos por asignación que le hizo el gobierno de la tercera parte del sueldo de su esposo, el capitán segundo Martín Rubio. Para fines de agosto, por otro lado, se le concedió al coronel don Eleciterio Aramburú, comandante del batallón Matucana la asignación mensual de la tercera parte de su haber en favor de su esposa, y al capitán don Carlos Durán la asignación de 20 pesos para su padre.<sup>1229</sup>

El gobierno provisorio de Gamarra decretó en abril que, al término de tres meses, deberían expedirse los despachos de las clases y grados de los jefes y oficiales para que se les abone las gratificaciones de acuerdo a su antigüedad.<sup>1230</sup> Dentro de las solicitudes que hemos encontrado figura la del capitán don Manuel Lozano quien solicitó se le abone la antigüedad desde el 9 de diciembre de 1831. Sin embargo, según las investigaciones, Lozano incurrió en falsificación de documentos, por lo que se le abrió una causa criminal. Para agosto, otro decreto estipuló que solo se respetasen los nombramientos, grados y ascensos dados por el general Salaverry mientras fue presidente «y de ningún modo los que fueren nombrados por generales y jefes por el gobierno de Santa Cruz».<sup>1231</sup>

Otras asignaciones militares que se aprobaron y entregaron, así como otras que continuaron desde 1838 fueron las de doña Juana Piquiman (18 pesos 2 ½ reales), por el medio haber de su

---

<sup>1228</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 13G, doc. 52. *Gamio al ministro de Hacienda*. Arequipa, 18.03.1839.

<sup>1229</sup> AGNP. OL.248, Caja 305, doc.1844, fol. 1; AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1845, fol. 1; AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1847 fol. 1; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 17G, doc. 744. *Gutiérrez de la Fuente al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 26.08.1839.

<sup>1230</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 13G, doc. 7. *Gamarra sobre las gratificaciones de jefes y oficiales*. Ayacucho, 27.04.1839.

<sup>1231</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 15G, doc. 430. *González al jefe superior de los departamentos del Norte*. Lima, 08.06.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 17G, doc. 701. *General en jefe del Ejército Nacional al presidente de la Junta Clasificadora*. Lima,01.08.1839.

hijo el alférez de caballería; doña María Cotilde Araujo (30 pesos) por la asignación de su esposo el teniente coronel don José Manuel del Castillo; doña Gabriela Colmenares (50 pesos) por la asignación de su esposo el teniente coronel don Valerio Arrisueño; doña Clara Vásquez (40 pesos) por la asignación que le ha hecho su esposo el teniente coronel don José del Carmen Gallegos; doña Narcisa Matos (40 pesos) por la asignación que le hizo su esposo el sargento mayor don José Antonio Espina; doña María Antonia del Campo (30 pesos) por la asignación que le hizo su esposo el teniente coronel don Francisco Balta. Otras, como doña Candelaria Palomeque (100 pesos) recibió su asignación por su esposo don Carlos García Postigo; doña Carmen Bravo (12 pesos) por la asignación de su hijo el subteniente don Francisco Calderón; doña Francisca Villegas (40 pesos). por la asignación de su esposo el teniente coronel don Justo Rivera o doña Juana Lazo (40 pesos). por la asignación de su esposo el sargento mayor don Norberto Elespuru, por la tercera parte de su sueldo.<sup>1232</sup>

Como se puede ver, la cantidad de dinero entregado en las asignaciones correspondió al grado del hijo o esposo, lo que también se aplicará, como veremos, a las demás pensiones. Asimismo, es importante destacar que estas asignaciones difieren de los montepíos militares, tema que veremos más adelante a profundidad, pues el militar aún se encontraba con vida.

A lo largo de los siguientes meses, desde la Tesorería General se admitió el pago de los ceses militares, pensiones de inválidos y de retirados del ejército, muchos de ellos incluso desde 1838. En capítulos anteriores hemos hecho mención a este tipo de pago; sin embargo, con el fin de la Confederación, el gobierno peruano se volvió más estricto en las solicitudes. Algunos de los inválidos dispersos que obtuvieron un ingreso fueron el teniente don Manuel María Pineda (40 pesos 3 ½ r.) por el haber de alférez; el subteniente don Bernabé Guzmán (26 pesos); el cabo 2° Tomás Arrieta (20 pesos); el soldado Diego Rivera (4 pesos) por gratificación; el soldado Juan Chávez (1 peso) por gratificación, el marinero Eduardo Boumar (10 pesos) o el capitán don Francisco Bernada (16 pesos 5 reales).<sup>1233</sup>

Otros recibieron un premio de entre 1 o 4 pesos por su participación en las batallas de Junín y/o Ayacucho, durante el proceso de independencia. Entre ellos se encontraban, por ejemplo, don José Manuel Casavedo, don Pedro Roldán, el cabo 1° Manuel Pastor, el soldado Domingo Menéndez o el soldado Antonio Leal. Sin embargo, pese a que estas cantidades se muestran como las más frecuentes, hubo casos como los del soldado Manuel Tejada (6 pesos), el soldado

---

<sup>1232</sup> AGNP. OL.265, Caja 347, doc. 996-1006; AGNP. OL.272, Caja 372, doc. 1616-1621.

<sup>1233</sup> AGNP. OL.272, Caja 372, doc. 1678-1692.

Antonio Figueroa (12 pesos) o el sargento 2° Manuel González, en que el monto fue mucho mayor.<sup>1234</sup>

En el caso de los oficiales retirados a lo largo de 1839 se aplicó el mismo criterio: a mayor rango y tiempo de servicio, mayor la gratificación mensual. Contando los descuentos estipulados, por ejemplo, los haberes percibidos en enero de 1839 fueron los siguientes: al coronel retirado don Clemente Ramos (46 pesos 5 reales); al coronel retirado don Manuel Santos Marchán (27 pesos 1 ½ reales); al mayor retirado don Justo Zumaeta (22 pesos 5 ½ reales); al capitán don Mariano Cardenas (19 pesos 5 reales); al teniente 1° don José Saco (18 pesos 2 ½ reales); al teniente don Juan Pino (16 pesos 1 real); al soldado José Carrera (2 pesos), todos por la tercera parte de su sueldo.<sup>1235</sup> En otros casos, se mandó a continuar el pago de algunos abonos que habían quedado suspendidos, el del coronel retirado don Mariano Santos Marchán (53 pesos 2 ½ reales) por la tercera parte de su sueldo o el del también coronel retirado don Clemente Ramos (240 pesos).<sup>1236</sup>

### ***Bolivia: reestructuraciones políticas y militares***

Dos días antes de la batalla de Yungay, el Congreso boliviano proclamó la nulidad del gobierno de Santa Cruz. Según sostiene Guzmán, «el odio político se alzó contra él, quemante, devastador, y lo aniquiló a la distancia».<sup>1237</sup> No pasó mucho tiempo desde la victoria del Ejército Restaurador sobre las fuerzas de Santa Cruz para que la autoridad que aún podía conservar en Bolivia el Protector termine por desmoronarse y las lealtades entre los jefes militares y los políticos bolivianos a cuestionarse. Esto, incluso, antes del arribo a Bolivia de las noticias oficiales de lo acontecido en Yungay.

En una transcripción de una carta escrita por el general Braun se puede leer lo siguiente: «el espíritu de la rebelión se ha apoderado de todos los bolivianos y la ingratitud y la pérdida de Torrico, quien forma sus planes para esa época». Esto último llevó al ministro Torrico a increpar al general alemán: «¿qué motivo podré haber dado para que se me calumnie de esta manera, acusándome de ingrato, perdido y enemigo de la Confederación y que se me acuse por V. que más que otro ha podido observar mis sentimientos y mi conducta consagrada eternamente a los objetos a que V. me impone ingrato?».<sup>1238</sup> Según sostiene Parkerson, esta se venía gestando

---

<sup>1234</sup> AGNP. OL.272, Caja 372, doc. 1678, fol. 1-4.

<sup>1235</sup> AGNP. OL.272, Caja 372, doc. 1664. Estos pagos continuaron a lo largo de años sin muchas variaciones. AGNP. OL.272, Caja 372, doc. 1664-1676.

<sup>1236</sup> AGNP. OL.272, Caja 372, doc. 1665.

<sup>1237</sup> Augusto Guzmán. *Historia de Bolivia*, p. 165.

<sup>1238</sup> BO ABNB. OFB, doc. 0631. *Torrico a Braun*. Cochabamba, 27.01.1839.

ocho meses antes de la batalla de Yungay, cuando el general Ballivián, tal como hemos hecho mención en el capítulo anterior, logró escapar de sus captores en Valparaíso.<sup>1239</sup>

Con el general don Juan Miguel Velasco se instauró en Bolivia un nuevo gobierno, la «Restauración» cuyo principal objetivo, anota Arguedas, fue extirpar de raíz «todo lo realizado por el anterior [gobierno] aprovechando el descontento que contra él se manifestaba».<sup>1240</sup> De esta manera, el antiguo aliado y amigo de Santa Cruz se había vuelto en su contra, confiscando sus bienes y persiguiendo a quienes le habían apoyado. Pero no a todos ellos.

A fin de poder ganarse el favor de aquellos militares que habían apoyado a Santa Cruz en el proyecto de la Confederación, el gobierno boliviano optó por asignarles nuevos cargos. Un ejemplo es el del general Francisco Burdett O'Connor, quien fue nombrado como jefe superior militar de Tarija.<sup>1241</sup> Otros no tuvieron tanta suerte. Según se informó al ministro de Hacienda boliviano, el cirujano mayor del Ejército, el doctor Pedro Burrier, fue asesinado en su habitación por uno de sus criados tras haber marchado a los cantones de Iruya y Cochinocha con el objetivo de visitar los hospitales. Los asesinos, según la documentación, fueron aprehendidos.<sup>1242</sup> Esta compra de lealtades tuvo éxito, pues el 9 de febrero de 1839, en Tupiza, el general Velasco se pronunció contra el régimen Protectoral de Santa Cruz. En su proclama al Ejército del Sur, el general Velasco justificó su accionar argumentando que, en Bolivia, existía un “repudio general” a la Confederación y, por adhesión, a la figura de Santa Cruz.

Como ya hemos hecho mención, las noticias de estos acontecimientos le llegaron a Santa Cruz cuando se encontraba en Arequipa dispuesto a emprender la marcha hacia Bolivia, buscar la forma de reconquistar los territorios de la Confederación, por lo que se vio en la necesidad de dirigirse al puerto de Islay y, desde ahí, dirigirse en exilio al Ecuador. Esta situación, según Klein, no fue considerado como un gran acontecimiento, especialmente si se le compara con los demás cambios de gobierno en la región, mucho más agresivos y frecuentes.<sup>1243</sup> Bolivia, hay que recordar, desde su independencia solo había pasado por los gobiernos de Sucre (1826-1828) y Santa Cruz (1829-1839), y los interinos de José María Pérez de Urdininea (1828), José Miguel Velasco (1828 y 1829) y Pedro Blanco (por seis días entre 1828-1829).

---

<sup>1239</sup> Phillip Parkerson. *Andrés de Santa Cruz*, p. 296.

<sup>1240</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 104.

<sup>1241</sup> BO ABNB. MH, 71, 3a. *Velasco al ministro de Hacienda*. Tupiza, 01.02.1839.

<sup>1242</sup> BO ABNB. MH, 71, 3a. *Velasco al ministro de Hacienda*. Tupiza, 01.02.1839.

<sup>1243</sup> Herbert Klein. *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society*, p. 118.

Las nuevas facciones «caudillistas» en Bolivia comenzaron a librar una lucha irreconciliable por el poder: los denominados *Restauradores*, liderados por Velasco y los *Regeneradores*, por Santa Cruz y sus partidarios, mientras que José Ballivián, con aspiraciones propias y como una tercera opción entre ambos bandos, también buscó ostentar el poder presidencial.<sup>1244</sup> No fue sino hasta el 13 de junio de 1839 que el general Velasco fue proclamado como presidente provisorio por la Asamblea Constituyente, la cual ratificó la «elección popular» que lo había puesto en el cargo.<sup>1245</sup> Tres días más tarde, Velasco decretó que la Representación Nacional pasase a ser un Congreso General Constituyente, pues la «larga y funesta experiencia ha demostrado de un modo indudable, que la Constitución promulgada en [1]831, lejos de ser el firme baluarte de las libertades públicas, parece haber sido calculada solo por conducir [a] la Nación al fatal término que ha tocado».<sup>1246</sup>

Velasco buscó continuar con «la protección del comercio nacional» a fin de asegurar las garantías que necesitaba Bolivia para su progreso. Por tal motivo, «y teniendo en consideración las estrechas relaciones mercantiles que ligan a Bolivia con el Estado de Chile», nombró, tras la renuncia del doctor Uriaco Arana, al doctor Elías de la Torre como vicecónsul del Comercio de Bolivia con residencia en Santiago y Valdivia.<sup>1247</sup> Por otro lado, como sostiene Irurozqui, en el plano militar se buscó subordinar al ejército en favor de una «ciudadanía cívica» y, de esta manera, alejar al ejército de las decisiones políticas que se discutían en el Legislativo.<sup>1248</sup>

Sin embargo, la guerra civil tocaría la puerta de Bolivia. Al ser rechazado en el cargo de vicepresidente por la Asamblea, el general don José Ballivián se levantó en armas contra el nuevo gobierno bajo el pretexto que el nuevo presidente había felicitado a Chile por su victoria en Yungay pese a haberse derramado sangre boliviana.<sup>1249</sup> Es así como el 6 de julio de 1839 se dio inicio al levantamiento contra el gobierno de Velasco.

La Asamblea boliviana, en respuesta, declaró al general Ballivián como «insigne traidor y como tal puesto fuera de la ley», siendo declarado el que lo entregue vivo o muerto como patriota en el grado de eminente «y si fuere militar, obtendrá un ascenso de dos clases efectivas sobre las

---

<sup>1244</sup> Augusto Guzmán. *Historia de Bolivia*, pp. 167.

<sup>1245</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 104.

<sup>1246</sup> *Ley de 16 de junio de 1839*. Recopilado de <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-18390616.xhtml>.

<sup>1247</sup> BO ABNB. MRE, 79,4.

<sup>1248</sup> Marta Irurozqui. «“A resistir la conquista”. Ciudadanos armados en la disputa partidaria por la revolución en Bolivia, 1839-1842» *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 42, 2015, p. 72-75.

<sup>1249</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 105.

que tenga».<sup>1250</sup> Entretanto, el general Velasco se puso en campaña contra el general Ballivián, dejando el gobierno de Bolivia en manos del presidente de la Asamblea, el doctor don Mariano Serrano. Sin embargo, la campaña no duró mucho, pues Velasco fue abandonado por sus partidarios, motivo por el cual se vio obligado a refugiarse en el Perú.

Incapacitado de emprender una nueva contienda contra el Perú, el gobierno boliviano buscó firmar un tratado el 4 de agosto de 1839 cuyos términos, según Arguedas, fueron «desventajosos y humillantes para el país».<sup>1251</sup> Pese a la oposición de la opinión pública, al año siguiente fue sustituido por uno nuevo donde, como veremos, ambos países se comprometieron a la devolución de los prisioneros que se encontraban en sus respectivos territorios.

La inestabilidad en Bolivia continuó en los siguientes meses, cuando el gobierno optó por realizar un viaje al interior del país para «atemperar la propaganda crucista y debelar cualquiera conato de rebelión».<sup>1252</sup> En Cochabamba, el presidente fue preso por los partidarios de Santa Cruz y se consumó el 10 de junio de 1841 la revolución denominada como la «Regeneración», donde se proclamó al general Sebastián Agreda como presidente provisional, mientras que el general Velasco fue desterrado a la Argentina. Sin embargo, esta situación terminó por ser más crítica en los siguientes meses.

Enterado de la caída del gobierno en Bolivia, el general Gamarra, ahora presidente del Perú, como hemos visto ya, con el argumento que esta situación podía favorecer la vuelta de Santa Cruz a Bolivia y la posibilidad que este emprenda una nueva campaña militar contra el Perú, invadió la frontera boliviana. Esta nueva intervención de Gamarra en Bolivia es visto por la historiografía boliviana como «una obsesión [por] destruir la nacionalidad en provecho de su patria», la cual no estaba guiada únicamente por su ambición, sino porque contaba con el apoyo del general Ballivián; sin embargo, al ser declarado como traidor por el Congreso boliviano, optó por desconocer los acuerdos con Gamarra y, tras ingresar a Bolivia, asumió el mando de las fuerzas militares en, sostiene la historiografía boliviana, la «defensa nacional».<sup>1253</sup>

---

<sup>1250</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, pp. 105-106; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 2A, doc. 283. *Astete al jefe político de los departamentos del Sur*. Puno, 25.07.1839.

<sup>1251</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 107.

<sup>1252</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 108.

<sup>1253</sup> Sobre Ballivián, por su parte, se sostiene que, «con dignidad, valentía, técnica militar y buena fortuna» dirigió proclamas «desenmascarando al invasor que aún pretendía hacerse pasar por protector suyo, reiterando cínicamente la hipócrita actitud que tuvo con Sucre en el año 28». Augusto Guzmán. *Historia de Bolivia*, pp. 168. Según Vargas Ugarte, los historiadores bolivianos le quitan importancia a la alianza entre Ballivián y Gamarra; sin embargo, como se ve en la cita anterior, esto falta a la verdad. Consultar: Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 269.

Las marchas y contramarchas llevaron a ambos ejércitos a encontrarse en los campos de Ingavi, donde 4 136 hombres del ejército boliviano le hicieron frente a los 5 457 del ejército peruano. La batalla, como ya hemos mencionado, se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1841 y tuvo como resultado, tras cincuenta minutos, la muerte de Gamarra y una victoria boliviana que, «consolidó definitivamente la nacionalidad».<sup>1254</sup> De esta manera, como sostiene Colàs, Ballivián utilizó la batalla de Ingavi para legitimar sus aspiraciones a la presidencia boliviana «como una tercera vía política entre Andrés de Santa Cruz y José Miguel de Velasco».<sup>1255</sup>

Tras la victoria, el 29 de diciembre el ejército boliviano procedió a invadir los departamentos de Puno, Tacna, Moquegua, Arica y Tarapacá, forzando al gobierno peruano a redactar un tratado de paz al año siguiente y, de esta manera, poner fin a sus pretensiones territoriales sobre Bolivia. Sin embargo, debido al descontento de la tropa frente a la posibilidad de emprender una nueva guerra, el general Ballivián optó por retroceder y firmar, el 7 de junio de 1842 un nuevo tratado de paz con el Perú.<sup>1256</sup> En este se estipuló que ambas repúblicas olvidarían para siempre los motivos que las armas y, para afianzar de manera sólida y estable la paz «ceden recíprocamente cualesquiera derechos que pudieran tener a indemnizaciones por los males que se han hecho» renunciando incluso a las reclamaciones por gastos de duchas guerras. Asimismo, se enfatizó la necesidad de poner en libertad a los prisioneros que se hallasen en los respectivos territorios «debiendo entregarse los individuos de tropa a los jefes que se comisionaren con este fin».<sup>1257</sup>

El tratado, para la historiografía boliviana, fue vergonzoso pues no se obtuvo beneficio alguno, especialmente porque no se permitió el reclamo de las indemnizaciones de guerra. Para la peruana, por su parte, la acción de Ballivián había logrado la desocupación del territorio invadido y la cesación de los reclamos económicos que el Perú hacía a Bolivia por la guerra

---

<sup>1254</sup> Para la historiografía boliviana, la muerte de Gamarra se dio debido a su «empecinada empresa de reconstruir la unidad peruana en base al pérfido procedimiento de anexar Bolivia a su país como una equivocada creación de Bolívar». Augusto Guzmán. *Historia de Bolivia*, pp. 169. Para la historiografía militar peruana, por su parte, fue la falta de disciplina en las tropas peruanas lo que hizo que éstas perdiesen «y, por ello, el triunfo de los bolivianos no se debe atribuir ni a las concepciones de su jefe ni al valor de sus soldados». Carlos Dellepiane. *Historia militar del Perú*, tomo I, p. 419.

<sup>1255</sup> Pol Colàs. «Auge y caída de José Ballivián en Bolivia (1841-1847). Construcción y derribo de la batalla de Ingavi como base legitimadora». *Anuario de Estudios Americanos*, n°78, 1, 2019, p. 259.

<sup>1256</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 113. Según Vargas Ugarte, el retiro de Ballivián se debió al «patriotismo de los puneños y la actitud de algunos jefes como Beltrán y Buendía». Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*, tomo VIII, p. 278.

<sup>1257</sup> Ricardo Aranda. *Colección de los Tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios*, tomo I, pp. 283-285. *Tratado preliminar de paz y amistad entre las Repúblicas del Perú y de Bolivia*, 07.06.1842; ADLP. *Decreto sobre el Tratado preliminar de paz y comercio celebrado con la República de Bolivia*. 15.06.1842.

contra la Confederación.<sup>1258</sup> No fue sino un año más tarde, en 1843, que se convocó a la Convención Nacional para la redacción de una nueva Constitución política para Bolivia que diera, a su vez, mayor poder al Ejecutivo.<sup>1259</sup>

### *Chile: consolidación política y reformas militares*

Cuando las noticias referentes a la victoria obtenida en Yungay arribaron a Santiago en febrero, el presidente Joaquín Prieto dispuso diversas celebraciones. El regocijo por la victoria, anota Sotomayor Valdés, fue justificado porque la derrota de Santa Cruz y la desintegración de su proyecto confederado, tal como lo había anhelado el difunto ministro Portales, hicieron que el prestigio de Chile aumente.<sup>1260</sup> Esta idea también es presentada por Cid, quien considera que la victoria en Yungay generó un escenario de patriotismo ideal para llevar a cabo una serie de festejos y discursos «cada vez más nacionalistas» y, como complementa Pedemonte, contribuyeron a consolidar el sentimiento patriótico y a fortalecer la identidad nacional.<sup>1261</sup>

Tal fue la satisfacción del gobierno por la victoria obtenida en el Perú que el presidente Prieto dispuso que todos los individuos militares que se hallaren presos por delitos leves y que no estuvieren enjuiciados puedan ser puestos en libertad inmediatamente, mientras que *El Araucano*, el periódico oficial del gobierno, dedicó su editorial a alagar el accionar del ejército: «¡Gloria a Chile! ¡Llor eterno al ejército restaurador! ¡Lágrimas de afectuoso reconocimiento a la memoria de los héroes difuntos!»,<sup>1262</sup>

A partir de este momento, el gobierno chileno buscó enaltecer el accionar de sus hombres en Yungay, al punto que se creó uno de los himnos más conocidos y cantados incluso hasta entrado el siglo XX: el himno de Yungay, el cual iniciaba de la siguiente manera y relataba los movimientos del ejército:

*Cantemos la gloria / Del triunfo marcial,  
Que el pueblo chileno / Obtuvo en Yungay.  
Del rápido Santa / Pisando la arena,  
La hueste chilena / Se avanza a la lid.*

---

<sup>1258</sup> Alcides Arguedas. *Historia General de Bolivia*, p. 113; Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 233-234.

<sup>1259</sup> Marta Irurozqui. *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*. (La Paz: Plural; Instituto Francés de Estudios Andinos, 2018), p. 43. Tal como sucedió con el tratado, esta acción también fue duramente criticada por la historiografía boliviana. Al respecto, consúltese Alcides Arguedas. *Historia general de Bolivia* y Gabriel Moreno. *José Ballivián*.

<sup>1260</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. IV, p. 70.

<sup>1261</sup> Gabriel Cid. «Nacionalizando la "segunda independencia" chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la Confederación, 1836.1851», p. 10; Rafael Pedemonte. "Cantemos la gloria": Himnos patrióticos e identidad nacional en Chile (1810-1840), p. 24.

<sup>1262</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 517-518. *Perdón a reos políticos*. Santiago, 22.02.1839; *El Araucano*. 20.02.1839.

*Ligera la planta, / Serena la frente,  
Pretende impaciente / Triunfar o morir.  
¡O Patria querida! / ¡Que vales tan cara  
Ahora en tus aras / Se van a inmolar!  
Su sangre vertida / Te da la victoria;  
Su sangre a tu gloria / Da un brillo inmortal.*<sup>1263</sup>

Escrita por don Ramón Rengifo -aunque Pedemonte sostiene que fue escrita por Hilarión Moreno- y compuesta por José Zapiola, la canción se convirtió en un éxito y la memoria del prota estandarte Juan Felipe Colipí, «héroe de la batalla de Buin e hijo de uno de los caciques amistosos de la Araucanía» o de Candelaria Pérez, la conocida «Sargento Candelaria», quien luchó en la batalla de Yungay.<sup>1264</sup> Tal como sostiene Pedemonte, los himnos fueron una herramienta exitosa y relevante que logró inculcar «ciertos valores propuestos y sirvieron como un efectivo canal de expresión de patriotismo», especialmente entre el denominado «bajo pueblo».<sup>1265</sup>

Pero los halagos no se limitaron al ejército, en el mensaje del presidente Prieto leído ante el Congreso el 1° de junio de 1839 se enfatizó el rol de la escuadra. Ésta, sostuvo Prieto, «ha rivalizado con el ejército en ardimiento y constancia. Ella también ha luchado con dificultades y padecimientos no comunes. Ella ha hecho recordar en Casma los trofeos navales que adornaron la cuna de nuestra República».<sup>1266</sup> Tal como sostiene Ponce, a partir de este momento, el lenguaje varió desde lo político a lo cultural y, de esta manera, conceptos como patria y nación «comenzaron a distanciarse de su connotación política». A esto se le puede agregar la percepción de Cid y Torres, quienes además de sostener también este cambio de lenguaje entre lo político y cultural, consideran que de manera discursiva y simbólica la victoria chilena se atribuyó «a los rasgos guerreros intrínsecos que la nación había adquirido por su pasado prehispánico -se retomó así el mito guerrero de los araucanos-, así como por su condición de “pueblo escogido” por Dios para cumplir sus designios en América».<sup>1267</sup>

Estas celebraciones, argumenta Sotomayor Valdés, se debieron a que en la campaña emprendida contra la Confederación Perú-boliviana en 1838 «quedaron comprometidos los más

---

<sup>1263</sup> *El Araucano*, Santiago, 12.04.1839.

<sup>1264</sup> Simon Collier. *Chile. La construcción de una república*, p. 98; Rafael Pedemonte. "Cantemos la gloria", p. 30

<sup>1265</sup> Rafael Pedemonte. "Cantemos la gloria", p. 7.

<sup>1266</sup> Luis Uribe Orrego. *Las operaciones navales*, p. 187.

<sup>1267</sup> Carolina Ponce. «La guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y la consolidación del Estado-Nación en Chile (1836-1839)», p. 111; Gabriel Cid & Isabel Torres. Conceptualizar la identidad: *patria* y *nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX, p. 40. Para más información sobre el tema se puede consultar a Gabriel Cid. Nacionalizando la "segunda independencia" chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la Confederación, 1836.1851. En *Revista Bicentenario*, vol. 7, n°2, 2008, pp. 5-33.

altos intereses de la nación: su paz interior, en primer término; luego su honra» y buen concepto como Estado entre las potencias extranjeras y, particularmente entre los demás Estados en la región.<sup>1268</sup>

En la primera quincena de noviembre de 1839 arribó la división del Ejército Restaurador a Talcahuano, y desde ahí emprendió el rumbo a Valparaíso, donde llegó el 28 del mismo mes. En diciembre de 1839, especialmente con el arribo de Bulnes, las celebraciones continuaron en Santiago.<sup>1269</sup> La ciudad estuvo decorada con banderas, lujosos arcos triunfales, con emblemas y letreros, mientras que las bandas militares estuvieron tocando, sin interrupción, el himno de Yungay. Finalmente, con la victoria asegurada, el 23 de diciembre de 1839 se disolvió el Ejército Restaurador del Perú y, tras esto, se nombró al general Bulnes general en jefe del Ejército permanente.<sup>1270</sup>

De esta manera se evidenció cómo la victoria chilena obtenida contra la Confederación Perú-boliviana, anota Sagredo, además de preservar la «integridad nacional, tuvo un hondo significado en el acontecer del país, ya que aseguró la supremacía comercial y militar de la nación en el Pacífico Sur y facilitó el reencuentro de la sociedad tras un periodo marcado por las luchas de los partidos, las persecuciones políticas y el autoritarismo».<sup>1271</sup> Prueba de esto es el caso de Bernardo O'Higgins, quien se encontraba, como hemos visto, exiliado en el Perú desde la guerra civil de Chile de inicios de la década de 1820. Tras debatirse en la Cámara del Senado la posibilidad de su retorno, el 8 de agosto de 1839, mediante un decreto supremo, se declaró restituido a O'Higgins de su antigua graduación.<sup>1272</sup> Tal como el mismo O'Higgins escribió, tras 17 años se le había «abierto la puerta para ejercitarme públicamente en el bienestar de mi patria, sin ser expuestos, como antes, a que mis motivos sean mal entendidos o falsamente interpretados, por aspiraciones infundadas a la primera silla». Esta situación se produjo gracias al apoyo del general Manuel Bulnes, a don José María de la Cruz, al coronel intendente don Francisco Bulnes «y de otros muchos antiguos y celosos amigos».<sup>1273</sup>

---

<sup>1268</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. IV, p. 75. El historiador chileno va más allá en su interpretación del hecho, llegando a considerar que «la campaña de 1838 y 39 puso en evidencia las más altas virtudes guerreras que haya mostrado jamás un pueblo joven y apenas organizado; y la comportación [sic] de la República y de su Gobierno, durante esa campaña y después de terminada, demostró tal altura de miras, tal interés por la suerte de las naciones americanas, tal desprendimiento y generosidad, como apenas sería dado encontrar paralelo en la historia de los países civilizados». p. 76.

<sup>1269</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. IV, p. 90.

<sup>1270</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, pp. 483-484; 487.

<sup>1271</sup> Rafael Sagredo. *Historia mínima de Chile*, p. 130.

<sup>1272</sup> Ramón Sotomayor Valdés. *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*, vol. IV, p. 83.

<sup>1273</sup> *Epistolario Bernardo O'Higgins*, tomo II, p. 710. *O'Higgins a De la Cruz*. Montalván, 05.04.1840.

Según anota Encina, la victoria de Yungay hizo que la mayoría del país olvidase el origen del gobierno de Prieto, del cual ya hemos hecho mención en los primeros capítulos. De esta manera, para la opinión pública este gobierno «cesó de ser un poder surgido del campo de batalla de Lircay para convertirse en el anillo de una cadena que se enlazaba hacia atrás con los gobiernos coloniales y hacia adelante con una serie interminable de eslabones análogos». <sup>1274</sup> Para febrero de 1840, sostiene Collier, un grupo de Liberales formó una «Sociedad Patriótica» a fin de apoyar a los candidatos de la posición en las próximas elecciones. Mediante críticas expuestas en algunos panfletos, se acusaba al gobierno de realizar agravios a los Liberales como «la ilegalidad del régimen, el “carácter nulo, abyecto y servil” del Congreso, la farsa de las elecciones y otros». <sup>1275</sup> Esta situación se llevó a cabo hasta las elecciones parlamentarias de marzo de 1840, las primeras desde el régimen Conservador que fueron diputadas por los Liberales, quienes lograron 9 diputados en el Congreso. Sin embargo, en una jugada por parte del presidente Prieto y argumentando problemas de salud, designó a Tocornal como vicepresidente entre febrero y julio de 1840 a fin de fomentar la candidatura de Manuel Bulnes. <sup>1276</sup>

No fue sino hasta julio de 1840 que, con el objetivo de menoscabar el apoyo a don Joaquín Tocornal por parte de los conservadores, que el presidente Prieto nombró a Manuel Montt como nuevo ministro del Interior. Pese a ser apoyado por *El Mercurio*, Montt fue descrito por el círculo de Tocornal como «un hombre envanecido por los humos de una elevación tan repentina», mientras que otros consideraron que al ser un hombre del siglo XIX «resultaba extraño por lo tanto que no pareciera creer en la libertad electoral». <sup>1277</sup> Estas acciones tuvieron su efecto inmediato en la candidatura presidencial de Tocornal pues, pese a contar con el apoyo de los votos de los miembros de las Guardias Nacionales, salvo excepciones, éstos apoyarían al candidato que contase con la voluntad del presidente Prieto. <sup>1278</sup>

En este contexto llegó la candidatura del general Manuel Bulnes, sobrino del presidente Prieto, quien logró un acuerdo con los partidarios de don Francisco Antonio Pinto, el candidato de los Liberales. <sup>1279</sup> Con esta jugada del gobierno en favor de Bulnes, ni Pinto ni Tocornal tenían

---

<sup>1274</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 493.

<sup>1275</sup> Simon Collier. *Chile. La construcción de una república*, p. 101.

<sup>1276</sup> Simon Collier. *Chile. La construcción de una república*, p. 103.

<sup>1277</sup> Simon Collier. *Chile. La construcción de una república*, p. 103.

<sup>1278</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 519.

<sup>1279</sup> Según expone Encina, el acuerdo entre ambos consistía en que fueran separadamente a las urnas y el ganador «haría un gobierno respetuoso y aún benévolo para el vencido». Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 527-528.

muchas posibilidades de alcanzar la presidencia. Desde fines de marzo de 1841 los tres grupos en disputa por la presidencia: los Conservadores pro-Bulnes, los Conservadores pro-Tocornal y los Liberales pro-Prieto se dedicaron a movilizar a la opinión pública a su favor. Mientras *El Nacional* y *El Mercurio* continuaron su apoyo incondicional a la candidatura de Bulnes, los otros dos grupos no tuvieron tanto éxito.<sup>1280</sup> Sin embargo, es importante precisar que los comentarios en contra de la candidatura de Bulnes giraron en torno a su parentesco con el presidente Prieto pues, al ser su «sobrino carnal» se percibía la intención de una elección de carácter de sucesión dinástica y, al encontrarse al mando del ejército, su presidencia podría convertirse en «el entronizamiento del militarismo».<sup>1281</sup>

Las elecciones del colegio electoral se desarrollaron en junio de 1841 y, para Collier y Barros Arana, la atmósfera de tranquilidad, salvo en dos o tres distritos donde hubo disturbios menores, hizo quedar en claro «la maquinaria intervencionista» del gobierno.<sup>1282</sup> Esto puede ser cierto si se toma en cuenta ciertas irregularidades en el proceso. Barros Arana, por ejemplo, narra que, en La Serena, el intendente impidió el primer día que los Liberales depositaran las urnas en la municipalidad y detuvo el proceso electoral en el segundo. Ahí Bulnes ganó con 154 votos frente a los 9 de Pinto y ninguno de Tocornal, mientras que en Santiago Bulnes obtuvo dos tercios de los votos.<sup>1283</sup>

De esta manera, se puede considerar que el triunfo del general Manuel Bulnes no solo se debió a su popularidad por la victoria obtenida frente a la Confederación, sino por los esfuerzos desempeñados por su tío, el presidente Prieto, para que los conservadores continuasen en el poder. La inauguración del gobierno de Bulnes se llevó a cabo el 18 de septiembre de 1841 y, por diez años, disfrutó de estabilidad política y social en la mayoría de éstos.<sup>1284</sup>

### **Desmovilización, organización y asignaciones militares dentro del Ejército**

Con la disolución de la Confederación Perú-boliviana, el gobierno chileno se vio en la necesidad de desmovilizar a las unidades que comenzaron a retornar desde el Perú. Sin embargo, esta labor ya había dado inicio desde que se conocieron las noticias de la campaña de Guías en 1838.<sup>1285</sup> Entre los primeros Cuerpos del ejército en disolverse por decreto del 27 de

---

<sup>1280</sup> Simon Collier. *Chile. La construcción de una república*, pp. 105-106.

<sup>1281</sup> Diego Barros Arana. *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, tomo I, p. 190.

<sup>1282</sup> Simon Collier. *Chile. La construcción de una república*, p. 106; Diego Barros Arana. *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, tomo I, p. 202.

<sup>1283</sup> Diego Barros Arana. *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*, tomo I, pp. 199-201.

<sup>1284</sup> Rafael Sagredo. *Historia mínima de Chile*, pp. 130-131; 135.

<sup>1285</sup> Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, p. 236.

marzo de 1839 se encuentran el batallón Talca y la Compañía de Guías, esta última creada en diciembre de 1838, y días más tarde la 7° Compañía de Artillería corrió la misma suerte.<sup>1286</sup> A la par que se decretaba la desmovilización se concedió un «abono de tiempo» para aquellos miembros de la tropa que participaron de la campaña del Perú y, especialmente, en la batalla de Yungay.<sup>1287</sup>

Meses más tarde se continuó con la desmovilización de los demás Cuerpos del ejército. Así, para fines de julio se dispuso que aquellos que hubiesen sido enganchados en el puerto de Valparaíso para completar la fuerza del batallón Voluntarios de Aconcagua «y los que perteneciendo al batallón denominado Auxiliares fueron destinados en el Perú al servicio del precitado batallón Aconcagua» serían licenciados en el mismo puerto de Valparaíso en caso de no querer continuar con la marcha hacia la capital de la provincia de su nombre. Una suerte similar tuvo el batallón Valparaíso y el tercer escuadrón de Granaderos, donde se ordenó la licencia absoluta de todos sus individuos de tropa luego de haberseles ajustado y pagado lo correspondiente hasta la fecha. El escuadrón Lanceros, por su parte, fue disuelto por decreto del 14 de agosto de 1839.<sup>1288</sup>

Nuevos decretos se emitieron a lo largo de 1839 referente al destino de las tropas. El 23 de julio se ordenó al jefe del Estado Mayor del Ejército Restaurador que se le conceda el abono de servicios a todos los sargentos, cabos y soldados pertenecientes al Ejército Restaurador, así como también a los generales, jefes y oficiales. Algo similar se decretó para los jefes, oficiales y demás miembros de la Marina, a quienes se les otorgó doblar el abono del tiempo de servicio durante la campaña en el Perú.<sup>1289</sup> Por otro lado, «deseando el Gobierno manifestar de un modo inequívoco el distinguido aprecio con que ha considerado la constancia y servicios en favor de la nación, de los individuos que componen el Ejército Restaurador del Perú», decretó que todos los miembros de la tropa que habían sido enganchados o se habían presentado voluntariamente para formar parte de la campaña del Perú serían licenciados a su retorno a Chile conforme a sus empeños y contratos. Asimismo, en remuneración de los servicios prestados, se les concedió la excepción del servicio de armas en los Cuerpos Cívicos por el término de seis años, así como

---

<sup>1286</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 518-519. *Compañía de Guías*. Santiago, 27.03.1839; *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 523. *Compañía de Artillería*. Santiago, 11.04.1839.

<sup>1287</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 518-521.

<sup>1288</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 9. *Batallón Aconcagua y el denominado Auxiliares*. Santiago, 27.07.1839; *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 11. *Batallón Valparaíso y tercer escuadrón de Granaderos*. Santiago, 05.08.1839; *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 12. *Disolución del escuadrón Lanceros*. Santiago, 14.08.1839.

<sup>1289</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 7. *Abono de servicios a los generales, jefes y oficiales del Ejército Restaurador*. Santiago, 23.07.1839; *Recopilación de leyes*, tomo II, pp. 7-8. *Abono de servicios a los individuos de la Armada Nacional*. Santiago, 23.07.1839.

del reclutamiento para el ejército permanente.<sup>1290</sup> Otro decreto que llama la atención es el emitido a inicios de septiembre de 1839 donde se estipuló un indulto a los desertores del Ejército y la Armada «con tal que su deserción no haya sido para pasarse al enemigo» y, en virtud de este indulto, los desertores comprendidos en él podrían restituirse libremente a sus hogares «sin que pueda acusárseles ni juzgárseles por el crimen de deserción».<sup>1291</sup>

Según decreto del 16 de septiembre de 1839, se dispuso que la fuerza del Ejército permanente para el siguiente año debería constar de 2 216 plazas destruidas entre el cuerpo de Artillería, 5 escuadrones de caballería y cuatro batallones de infantería. La fuerza marítima, por su parte, se compondría de dos buques mayores y dos menores, los cuales eran considerados como necesarios para la defensa de la costa y el comercio exterior.<sup>1292</sup> En este contexto, se continuó con la disolución de otros Cuerpos del ejército, como el batallón de Línea Chillán, el cual debía quedar disuelto desde el 1° de enero de 1840, quedando en él solo las dos compañías de artillería que sirvieron de base para su formación.<sup>1293</sup> Finalmente, el 23 de diciembre de 1839, se decretó la disolución del Ejército Restaurador del Perú quedando en el servicio solo las tropas fijadas por ley promulgada el 16 de septiembre.

**Cuadro 40. Suelos de los cuerpos de artillería, ingenieros, infantería y caballería de Chile, 1841**<sup>1294</sup>

<b>Artillería e Ingenieros</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Infantería</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Caballería</b>	<b>Sueldo</b>
Coronel	235 p.	Coronel	188 p.	Coronel	266 p.
Teniente coronel	141 p.	Teniente coronel	127 p.	Teniente coronel	150 p.
Sargento mayor	94 p.	Sargento mayor	80 p.	Sargento mayor	108 p.
Capitán	66 p.	Capitán	48 p.	Capitán	76 p.
Ayudante mayor	52 p.	Ayudante mayor	43 p.	Ayudante mayor	52 p.
Teniente 1°	43 p.	Teniente 1°	35 p.	Teniente	38 p.
Teniente 2°	38 p.	Teniente 2°	31 p.	Alférez	33 p.
Subteniente	33 p.	Subteniente	24 p.	Portaestandarte	33 p.
Abanderado	33 p.	Abanderado	24 p.		
<b>Tropa de todas las armas</b>					
Sargento 1 y Tambor mayor		12 p.		Cadete	10 p.
Sargento 2°		10 p.		Soldado, tambor, pito o corneta	6 p.
Cabo 1 y 2		8 p.		Cirujano y capellán	29 p.

<sup>1290</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, pp. 9-10. *Excepción del servicio a los individuos del Ejército Restaurador del Perú*. Santiago, 29.07.1839.

<sup>1291</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 14. *Indulto a los desertores del Ejército y Armada*. Santiago, 05.09.1839.

<sup>1292</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 17. *Fuerza del Ejército permanente para el año 1840*. Santiago, 16.09.1839.

<sup>1293</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 21. *Batallón de Línea Chillán*. Santiago, 12.12.1839; Academia de Historia Militar de Chile. *Historia del Ejército de Chile*, tomo III, pp. 241-244.

<sup>1294</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, pp.104-105.

Para 1841, el ejército permanente de Chile se compuso de un cuerpo de artillería de a pie y otro de a caballo, cuatro batallones de infantería, dos regimientos de caballería y un escuadrón, y un cuerpo de ingenieros. Al mando se encontraba un general en jefe, un inspector general «a cuyo cargo está el velar sobre la exacta observancia de las ordenanzas del ejército en todo lo relativo a la instrucción, disciplina, servicio, revistas, manejo de caudales y gobierno de los cuerpos». El general en jefe del ejército permanente, gracias a su participación en la derrota de la Confederación Perú-boliviana, fue el general de división don Manuel Bulnes, el secretario del inspector general el coronel don Tomás Ovejero y el auditor de guerra el licenciado don José Miguel Bascañán.<sup>1295</sup>

Al mando del Estado Mayor General se encontraba el coronel don Domingo Frutos y como capitán general, pese a aún encontrarse en el Perú para ese momento -y nunca llegar a volver a Chile- don Bernardo O'Higgins. Los generales de división fueron don Joaquín Prieto, don Manuel Blanco Encalada, don Francisco Calderón, don Francisco Antonio Pinto, don Manuel Bulnes y don José María de la Cruz. En el caso de los brigadieres, figuran don José Ignacio Centeno, don Enrique Campino, don José Manuel Borgoño, don Francisco de la Lastra, don José Santiago Aldunate, don Juan de Dios de la Rivera y don Fernando Baquedano.<sup>1296</sup>

En el caso del regimiento de Artillería, dividida en dos clases: de a pie y a caballo, estuvo compuesta por siete compañías la primera y de una la segunda. En cada caso se contaban con un capitán y un teniente y, según el caso, con subtenientes, sargentos, cabos, alférez, tambores y trompetas. Como su comandante general se designó al coronel don Domingo Frutos y dentro de la plana mayor se encontraban los coroneles graduados don Justo Artrega, don Marcos Maturana y el sargento mayor don Manuel Escala.<sup>1297</sup> La infantería, por su parte, dividida en cuatro batallones, cada uno de los cuales, con seis compañías, contaban con un capitán, un teniente, un subteniente, un sargento 1º, cuatro sargentos 2º, dos tambores, ocho cabos y treinta y cinco soldados. La plana mayor de cada uno de estos batallones estaba compuesta por un comandante, un sargento mayor, dos ayudantes, un tambor mayor, un cabo de tambores y dos pífanos. Para el batallón Carampague se designó como comandante al teniente coronel don Manuel Zañartu; para el Valdivia al coronel graduado don Juan Vidaurre Leal; para el Portales al coronel don Manuel García y para el Yungay al coronel don José María Sessé.<sup>1298</sup>

---

<sup>1295</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, pp. 97-98.

<sup>1296</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, p. 99.

<sup>1297</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, p.100.

<sup>1298</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, pp.100-101.

La caballería compuesta de un regimiento de Granaderos, uno de Cazadores y un escuadrón de Húsares. Cada regimiento contaba con dos escuadrones y cada uno de estos con dos compañías con un capitán, un teniente, un alférez, un sargento 1º, cuatro sargentos 2º, dos cornetas, ocho cabos y cuarenta y cinco soldados. El escuadrón de Húsares, por su parte, contaba con la misma fuerza y su plana mayor contaba con un comandante, un ayudante mayor y un porta estandarte. Como comandante del regimiento de Granaderos se designó al coronel don Bernardo Letelier, del regimiento de Cazadores al coronel don Juan Manuel Jarpa y como comandante del escuadrón Húsares a don José Inojosa.<sup>1299</sup> En el cuerpo de Inválidos, a donde «se retiran los sargentos y soldados que no pueden continuar por su edad o achaques, cuando tienen dieciocho años de servicio o aunque no tengan este número de años, si es que se han inutilizado en acción de guerra u otra conocida desgracia sin culpa voluntaria en algún acto de servicio», gozaba «en el pueblo de su naturaleza» de su condición.<sup>1300</sup>

La Marina chilena, pese a su éxito en la campaña contra la Confederación, contaba con varios buques, pero solo tres se encontraban en servicio activo. Estos fueron la fragata *Chile*, comandada por el capitán don Robert Simpson con 300 hombres a su mando; el bergantín *Janequeo* al mando del capitán don Santiago Bynon con 50 hombres y el bergantín-goleta *Colocolo* bajo el mando del capitán don Leoncio Señoret y con también 50 hombres. No obstante, la marina mercante chilena contó con 34 embarcaciones de las 103 que se encontraban en sus puertos. Las demás correspondieron a 27 embarcaciones de construcción norteamericana, 12 inglesa, 3 francesa, 3 brasilera y 21 de otras naciones.<sup>1301</sup> Es interesante notar como Estados Unidos comenzó, desde este momento, a tener mayor injerencia mercantil en la región, incluso frente a Inglaterra.<sup>1302</sup> Esto se puede deber, creemos, a la posición ambigua de Inglaterra frente a la guerra de Chile contra la Confederación y a la cercanía que tuvo el cónsul Wilson con Santa Cruz.

## **7.2 Soldados en territorio extranjero. Chilenos y bolivianos en el Perú**

### *Chilenos*

Una vez culminado el conflicto y derrotado Santa Cruz se le concedieron premios a todos los jefes y oficiales del ejército chileno que se hallaron en Yungay; sin embargo, el Ejército

---

<sup>1299</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, p.102.

<sup>1300</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, pp.103-104.

<sup>1301</sup> *Guía de forasteros en Chile de 1841*, p.106.

<sup>1302</sup> Lester Langley. *America and the Americas: The United State in the Western Hemisphere*, pp.38- 60.

Restaurador comenzó a exigir el pago de los sueldos adeudados.<sup>1303</sup> Estas deudas, según se le hizo saber al comandante militar de Jauja, no se habían cancelado con excepción de 1 500 pesos entregados al general en jefe del Estado Mayor General, don José María de la Cruz, mientras que los demás jefes y oficiales no habían recibido pago alguno.<sup>1304</sup> Por otro lado, aquellos que fallecieron luego de la batalla de Yungay producto de las heridas, como el soldado Santiago Gutiérrez recibieron los honores correspondientes.<sup>1305</sup>

Si los fallecidos eran de los rangos más bajos del ejército, el entierro se producía en las inmediaciones del campo de batalla, previa misa solemne oficiada por el sacerdote de la localidad. Si estos fallecían en los hospitales o en algún pueblo cercano, su cuerpo era enterrado en el cementerio más cercano. Los generales y altos mandos del ejército recibieron mayores honores y, en ocasiones, el cadáver llegó a remitirse a Chile. No obstante, tal como se ha hecho mención en el capítulo anterior, en ocasiones los cuerpos de los enemigos, como en la batalla de las Guías, fueron lanzados al río.

A partir de abril de 1839, el general Bulnes dio inicio al retiro de las tropas chilenas del territorio peruano. Para esto, se libraron las órdenes correspondientes para que no les falte nada en su marcha.<sup>1306</sup> El 18 de abril llegó el general Bulnes a Lima y en los siguientes días llegaron los distintos cuerpos del ejército, donde fueron recibidos con simpatía y con agasajos; sin embargo, estos agasajos, consideraba Bulnes, debían venir junto con la entrega del dinero acordado para el pago del Ejército Restaurador, así como el vestuario necesario para la tropa.<sup>1307</sup>

Es por esto que a lo largo de los siguientes meses continuó insistiendo en la entrega de 200 000 pesos para este pago, los cuales, pese a lo que se puede pensar, fueron remitidos en grandes cantidades y con poco margen de tiempo entre cada entrega. Así, a fines de abril se enviaron desde Huancayo 35 000 pesos, a mediados de mayo, también de Huancayo, se anunció la entrega de otros 50 000 pesos, a fines del mismo mes la recepción de 13 200 pesos, otros 40

---

<sup>1303</sup> ADLP. *Decreto concediendo un grado general a los jefes y oficiales del ejército chileno*. Yungay, 21.01.1839.

<sup>1304</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 1A, doc73. *Albariño al ministro general*. Jauja, 13.03.1839.

<sup>1305</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 23L, doc. 169. *Lizarzaburu al jefe del Ejército Nacional*. Trujillo, 25.03.1839.

<sup>1306</sup> Robert Burr. *By Reason or Force*, pp. 56-57; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 16G, doc. 561. *Gutiérrez de la Fuente al ministro general*. Lima, 11.04.1839.

<sup>1307</sup> Francisco Encina. *Historia de Chile*, tomo XI, p. 481. Por orden suprema se determinó la entrega de 15 000 pesos a la comisaría del Ejército Restaurador «a buena cuenta de los 200 000 pesos que de los departamentos del Sur deben venir para el pago de los haberes de dicho Ejército». ACEHMP. Carpeta 34, legajo 16G, doc. 570. *Gutiérrez de la Fuente al ministro general*. Lima, 20.04.1839.

000 pesos a inicios de junio, 11 000 dos semanas más tarde y 45 500 pesos dos días más tarde de la última entrega.<sup>1308</sup>

Si bien existieron soldados peruanos dentro de algunos batallones del Ejército Restaurador, en la mayoría sus miembros eran chilenos, por lo que su movilización y transporte requirió mucha logística. Desde el Estado peruano se solicitó la «devolución» de estos soldados, lo cual buscó concretarse pese a las dificultades que estos mismos soldados generaban, como el no proporcionar la información de su origen. Una situación similar se dio con algunos chilenos que aún quedaban en los pueblos, muchos de ellos con el objetivo de formar familias, por lo que se solicitaba su remisión «para ser restituidos a su patria» y su búsqueda por si estaban siendo encubiertos por hacendado o labradores.<sup>1309</sup>

En el mes de abril, dentro del piquete del Batallón Cazadores de Valdivia se contaba con 2 tenientes, un subteniente, un sargento 1º, un sargento 2º, 2 tambores, 2 cabos 1º, 2 cabos 2º y 48 soldados.<sup>1310</sup> Otro ejemplo es el de la Compañía de Granaderos del Batallón Santiago donde el capitán don Antonio Gomes Garfias se encontraba al mando y bajo sus órdenes se encontraban un teniente, don Francisco Guzmán, dos subtenientes, un sargento 1º, 3 sargentos 2º, 6 cabos entre 1º y 2º y 94 soldados. En la Compañía de Cazadores al mando del capitán con grado de mayor don Manuel Tomás Tocornal, se encontraba además un subteniente, un sargento 1º, tres sargentos 2º, un coronel, un cabo 1º, cuatro cabos 2º y 94 soldados.<sup>1311</sup>

En la 1º Compañía de dicho batallón se encontraba don Pedro Marcos de Aguilera y junto a él un teniente, un subteniente, 2 sargentos 2º, 2 tambores, 4 cabos 1º, 4 cabos 2º y 85 soldados. La 2º Compañía, al mando del capitán don Antonio Videla Guzmán, se componía además de un teniente, un subteniente, un sargento 1º, 3 sargentos 2º, 1 coronel, 5 cabos 1º, 3 cabos 2º y 90 soldados. En la 3º Compañía, cuyo capitán era el sargento mayor don Tomás Vallejo, se contaba además con un teniente, dos subtenientes, un sargento 1º, 2 sargentos 2º, un tambor, 3

---

<sup>1308</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 9C, doc. 599. *De la Cruz al jefe de la sección de Guerra y Marina*. Huancayo, 15.05.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 16G, doc. 600. *Gutiérrez de la Fuente al ministro general*. Lima, 14.05.1839; AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 656. *Bulnes al jefe superior del Norte*. Lima, 22.05.1839; AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 657. *Bulnes al jefe del Ejército Nacional*. Lima, 04.06.1839; AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 658. *Bulnes al jefe Ejército Nacional*. Lima, 13.06.1839; AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 659. *Bulnes al jefe Ejército Nacional*. Lima, 15.06.1839.

<sup>1309</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 13G, doc. 166. *Garrido al general de Armas y jefe del Estado Mayor de la División de la Guardia*. Arequipa, 18.06.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 14G, doc. 183. *Gamio al jefe del Estado Mayor de la División de Vanguardia*. Arequipa, 01.07.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 14G, doc. 206. *Gamio a Montoya*. Arequipa, 12.07.1839.

<sup>1310</sup> Caja 381, doc. 999, fol. 1. *Lista de revista del piquete del Batallón Cazadores de Valdivia*. Lima, 10.04.1839.

<sup>1311</sup> AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 998, fol. 1-3. *Lista de los oficiales y tropa de la Compañía de Granaderos del Batallón Santiago*. Lima, 24.04.1839; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 998, fol. 5. *Lista de los oficiales y tropa de la Compañía de Cazadores del Batallón Santiago*. Lima, 22.04.1839.

cabos 1º, 3 cabos 2º y 77 soldados. Finalmente, en la 4º Compañía, se tenía como capitán a don Carlos Infantes y junto a él se encontraban un teniente, 2 subtenientes, 3 sargentos 2º, 2 tambores, 3 cabos 1º, 4 cabos 2º y 80 soldados.<sup>1312</sup> Dentro de la denominada Columna Chilena se encontraban el Batallón Colchagua, el Batallón Carampangue, el Batallón Valparaíso y el Escuadrón Portales. El Batallón Colchagua se encontró al mando del sargento 1º Pedro Pablo Jara en la Plana Mayor y estuvo dividido en cuatro compañías de infantería, una de cazadores y una de granaderos.<sup>1313</sup>

Otra queja presentada por el jefe del Ejército Restaurador correspondió a la alimentación que recibía la tropa que aún no embarcaba. Según informó, la carne que se le había suministrado a la escuadra «ha estado corrompida», por lo que pedía el cambio absoluto a la brevedad posible.<sup>1314</sup> La comida en mal estado no solo fue entregada, consideramos involuntariamente, en el Callao, sino también en el interior del país. Esto, evidentemente, ocasionó que algunos miembros de la tropa que se trasladaba cayera enferma de gravedad, como 4 soldados en Huánuco, otros en el hospital de Tarma quienes, según se comunicó, continuarían la marcha una vez se encontrasen aptos para la misma.<sup>1315</sup> Si esto fuera poco, a inicios de junio se denunció el asesinato del soldado Pedro Galarce, del batallón Valdivia. Lamentablemente, la justicia peruana demoró tanto el proceso e inicio del juicio que los delatores del hecho, compañeros de Galarce, ya se habían embarcado para Chile y, de esta manera, imposibilitados para realizar el careo con el criminal.<sup>1316</sup>

Las solicitudes de vestuario continuaron siendo frecuentes. En el caso del vestuario se dispuso la entrega de paño de grana, el cual fue buscado en los distintos almacenes, siendo el más cómodo precio 22 reales por vara. Sin embargo, estas solicitudes de vestuario no pudieron cumplirse a cabalidad debido a que, argumentó Gutiérrez de la Fuente, la prioridad la tenían los peruanos existentes en la capital «pues se hallan enteramente desabriganos».<sup>1317</sup>

---

<sup>1312</sup> AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 998, fol. 13-14. *Lista de los oficiales y tropa de la 1º Compañía del Batallón Santiago*. Lima, 30.04.1839; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 998, fol. 11-12. *Lista de los oficiales y tropa de la 2º Compañía del Batallón Santiago*. Lima, 30.04.1839; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 998, fol. 9-10. *Lista de los oficiales y tropa de la 3º Compañía del Batallón Santiago*. Lima, 14.04.1839; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 998, fol. 7. *Lista de los oficiales y tropa de la 4º Compañía del Batallón Santiago*. Lima, 29.04.1839.

<sup>1313</sup> AGNP. OL.273, Caja 378, doc.1001

<sup>1314</sup> ACEHMP. Carpeta 35, legajo 31R, doc. 96. *Raygada al jefe del Estado Nacional*. Callao, 09.05.1839.

<sup>1315</sup> ACEHMP. Carpeta 35, legajo 34S, doc. 98. *Salcedo al jefe del Ejército Superior del Norte*. Cerro, 20.05.1839.

<sup>1316</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 3B, doc. 14. *Baguedando al jefe del Estado Mayor General Nacional*. Lima, 05.06.1839.

<sup>1317</sup> ACEHMP. Carpeta 34 legajo 21J, doc. 29. *Tesorería general al jefe superior de los departamentos del Norte*. Lima, 29.04.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 16G, doc. 652. *Gutiérrez de la Fuente al ministro general*. Lima, 28.06.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 17G, doc. 660. *Gutiérrez de la Fuente al jefe del Ejército Nacional*. Lima, 04.07.1839.

Hacia mediados de junio se embarcó el general Cruz con los batallones Carampangue, Valparaíso, Santiago y Aconcagua, y llegaron a Valparaíso el 11 de julio.<sup>1318</sup> En Lima, según se informó habían quedado 96 enfermos del batallón de Infantería de Línea, 12 del escuadrón de Caballería, 66 del batallón Cazadores de Valdivia, 80 del batallón de Línea Portales y 49 del regimiento Cazadores a Caballo.<sup>1319</sup> Por otro lado, en el interior del país se dio noticia que algunos chilenos que lucharon dentro del ejército peruano habían desertado. Este es el caso del cabo 1° Atanacio López o el soldado Casimiro Carrasco, naturales de Santiago, quienes tras pertenecer el regimiento Húsares de Junín, desertaron llevándose también sus prendas de vestuario.<sup>1320</sup>

Según sostiene Burr, no fue sino hasta octubre de 1839 que los últimos miembros de la Expedición Restauradora retornaron a Chile, por lo que era necesario culminar con la entrega de los sueldos pendientes, por lo que se nombró a don Victoriano Garrido como representante chileno frente al Estado peruano para las coordinaciones.<sup>1321</sup> A inicios del mismo mes se anunció la entrega de 25 000 pesos por cuenta de los 100 000 pesos que debían entregarse antes del embarque de la 2° División y los 75 000 pesos restantes correspondientes a los sueldos atrasados, así como las provisiones y equipos necesarios para el transporte, fueron entregados el 12 de octubre.<sup>1322</sup> Es importante destacar en este punto que algunos de los chilenos, como el comandante don Pedro Gómez, habían contraído varias deudas que no podían cancelar «por no tener los ajustes necesarios» e incluso hacer uso de parte de los fondos del batallón que mandaba. Debido a esto, se decidió la separación del mando del Cuerpo y su arresto en un buque de guerra mientras esperaba la sentencia correspondiente.<sup>1323</sup>

Hemos hecho mención al planteamiento de Burr; sin embargo, tal como muestra la documentación consultada, esto no es del todo cierto. A inicios de 1840, el representante chileno volvió a insistir al gobierno peruano sobre las liquidaciones de las cuentas que tenían relación con los haberes y demás gastos del Ejército Restaurador para lo cual era necesario que

---

<sup>1318</sup> Ver cuadro 41. Lista de revista de la Columna Chilena, abril 1839 en los anexos.

<sup>1319</sup> AHRA. PAZ-S-DR-13, doc. 1-7. Lima, 28.07.1839.

<sup>1320</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 3B, doc. 23, fol. 1; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 3B, doc. 23, fol. 5.

<sup>1321</sup> Robert Burr. *By Reason or Force*, p. 57; AMRE. Correspondencia B.7.4.1. Caja 41, carpeta 13, 6-4. *Garrido al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 13.09.1839.

<sup>1322</sup> AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 660. *Bulnes al general comandante general de los departamentos del Norte*. Lima, 02.10.1839; AGNP. OL.273, Caja 378, doc. 661. *Bulnes al general comandante general de los departamentos del Norte*. Lima, 12.10.1839.

<sup>1323</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 5B, doc. 489. *Bulnes al comandante general de los departamentos del Norte*. Lima, 16.10.1839.

se nombre a un encargado y, de esta forma, no afectar a los individuos del ejército.<sup>1324</sup> Por oficio del 12 de marzo de 1840, Victoriano Garrido solicitó al gobierno peruano una copia del expediente seguido sobre un robo ocurrido al doctor Madean por parte de algunos soldados chilenos pertenecientes al Ejército Restaurador.<sup>1325</sup> Finalmente, en agosto de 1840, desde la intendencia general del Ejército de Chile se le comunicó al ministro Ferreyros la recepción del supremo decreto por el que se le hizo entrega «por sus servicios prestados en la causa de la restauración» 20 000 de los 500 000 pesos dispuestos por el gobierno para la manutención del ejército y escuadra chilenas.<sup>1326</sup>

### *Bolivianos*

El 18 de octubre de 1838, el ministerio de Guerra y Marina del Perú decretó que todo boliviano debía salir del territorio.<sup>1327</sup> Sin embargo, esta medida no fue cumplida ni a cabalidad ni en el tiempo estipulado, especialmente tras el fin de la Confederación y el ser muchos de ellos prisioneros de guerra. Por ejemplo, para mediados de abril de 1839 se solicitó un auxilio económico de una carta parte del sueldo para los jefes y oficiales del ejército boliviano; sin embargo, la solicitud fue denegada por su condición de prisioneros.<sup>1328</sup> Algunos para evitar ser detenidos, optaron por incorporarse al ejército peruano, lo cual representaría, como veremos, serios problemas en los siguientes meses, mientras que otros se fugaron, dejando a su esposa e hijos y hasta una hermana, como el caso del coronel Sierra. Los que sí fueron detenidos, como Manuel Peña, José Antonio la Riva y José Marí Bustillos, fueron enviados al Callao. Otros corrieron peor suerte. Según se informó desde la prefectura de Cuzco, uno de los prisioneros bolivianos había sido asesinado en la hacienda de don Juan José Isandivares por parte de unos «bárbaros de los valles» de Paucartambo, mientras que el capitán don Victoriano Lemoyne falleció en calidad de prisionero dentro de la fortaleza de la Independencia en el Callao.<sup>1329</sup>

Desde Bolivia, por otro lado, se remitieron algunos jefes y oficiales que previamente habían sido confinados ahí, tales como los coroneles don Juan Bautista Arguedas y don Miguel

---

<sup>1324</sup> AMRE. Correspondencia. B.7.4.1. Caja 41, carpeta 13, 6-4. *Garrido al ministro de Relaciones Exteriores del Perú*. Lima, 21.01.1840.

<sup>1325</sup> AMRE. Correspondencia. B.7.4.1. Caja 41, carpeta 13, 6-4. *Garrido a Ferreyros*. Lima, 25.06.1840.

<sup>1326</sup> AMRE. Correspondencia. B.7.4.1. Caja 41, carpeta 13, 6-4. *Garrido a Ferreyros*. Lima 12.08.1840.

<sup>1327</sup> ACEHMP. Carpeta 32, legajo 18L, doc. 112. *Lizarzaburu al ministro de Guerra y Marina*. Trujillo, 30.10.1838.

<sup>1328</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 2A, doc. 266. *Astete al ministro general*. Cuzco, 13.04.1839.

<sup>1329</sup> AMNAAHP, doc. 0378. *Ballivián a Torrico*. La Paz, 20.04.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 2A, doc. 278. *Astete al ministro de Guerra*. Puno, 03.07.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 8C, doc. 446. *Colinga al jefe del Estado Mayor General*. Islay, 26.07.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 3B, doc. 67. *Baraguitia al ministro de Guerra*. Cuzco, 27.09.1839; ACEHMP. Carpeta 34, legajo 7C, doc. 345. *Castilla al general de los departamentos del Norte*. Huancayo, 29.10.1839.

Medina, el teniente coronel don Mariano Rondón, los sargentos mayores don Luis Ruiz y don José Santariñes, el coronel graduado de capitán don Custodio Villanueva y el teniente José Gil.<sup>1330</sup> Estas medidas continuaron en diciembre de 1839, cuando se dispuso que se den de baja a todos los miembros de tropa bolivianos que se encontraban en los Cuerpos del ejército peruano en la sierra central, especialmente en Ayacucho, Cuzco y Puno.<sup>1331</sup> Esta decisión respondió a los temores del gobierno peruano frente a la posibilidad de alguna revuelta o alzamiento por parte de la tropa boliviana en favor de la causa del general Ballivián en Bolivia.

Para fines de enero de 1840 el gobierno peruano dispuso que 38 soldados bolivianos que se encontraban en Huancavelica sean remitidos a Lima donde se determinaría qué hacer con ellos.<sup>1332</sup> Un caso similar se dio con 36 oficiales bolivianos que se encontraban prisioneros en Junín. Por su grado, y para quedar bien con el encargado de negocios del gobierno británico quien en repetidas ocasiones buscó abogar por ellos, Castilla dispuso que se le entreguen «sin demora» 77 pesos remitidos por el gobierno de Bolivia para su manutención.<sup>1333</sup>

En Bolivia se produjo una situación similar. El ministro de Relaciones Exteriores boliviano recibió una reclamación de su contraparte peruana sobre los transeúntes peruanos que habían asegurado haber sido reclutados en el ejército boliviano y eran retenidos de manera forzosa en el servicio militar. El gobierno boliviano «que ha dado prueba nada equivocada y reiteradas de su sincero deseo, de que no se alteren las buenas relaciones que por necesidad y conveniencia mutua deben cultivarse entre el Perú y Bolivia» liberó las órdenes necesarias a fin de que se pueda esclarecer el hecho que motivó la reclamación.<sup>1334</sup>

Tras diversos debates en los Congresos peruanos y bolivianos, finalmente el 19 de abril de 1840 se llegó a un acuerdo sobre la paz por medio de los plenipotenciarios autorizados. Según el tratado de paz, ambos gobiernos buscaron «poner en olvido las diferencias que, por consecuencia de los sucesos del año de 1835 y posteriores, han turbado desgraciadamente las relaciones de ambas Repúblicas».<sup>1335</sup> Dentro de sus artículos, se declaró restablecidas «la paz, la armonía y la buena inteligencia»; que el gobierno boliviano prometió devolverle al Perú tanto las banderas como a los peruanos en su territorio la cual se daría mediante un jefe comisionado

---

<sup>1330</sup> ACEHMP. Carpeta 23, legajo 6C, doc. 116. *Lista de revista de los jefes y oficiales ingresados a Puno de su confinamiento en Bolivia*. Puno, 10.06.1839.

<sup>1331</sup> ACEHMP. Carpeta 34, legajo 24L, doc. 427. *Lopera al ministro de Guerra y Marina*. Ayacucho, 04.12.1839.

<sup>1332</sup> AHMNAHP, doc. 1985. *Gutiérrez de la Fuente al Prefecto de Huancavelica*. Lima, 20.01.1840.

<sup>1333</sup> PRO FO. 61/68, fol. 40. *Castilla a Wilson*. Lima, 22.02.1840; PRO FO. 61/68, fol. 34. *Wilson a Palmerston*. Lima, 27.02.1840.

<sup>1334</sup> ADP. Tomo X, p. 30. *Linares a Ferreyros*. La Paz, 09.04.1840.

<sup>1335</sup> ADLP. *Decreto aprobando los Tratados de Paz celebrados con Bolivia*. Lima, 19.04.1840.

de Bolivia y por un batallón «que deberán conducir las banderas desplegadas hasta el puente del Desaguadero, donde serán recibidas por otro jefe y batallón peruanos» donde también se verificaría la entrega de los peruanos detenidos «con una razón individual de sus nombres». El gobierno peruano, por su parte, también se comprometió a devolver a todos los bolivianos detenidos en su territorio.<sup>1336</sup> Pese a la ratificación de los tratados los artículos previamente mencionados tardaron en aplicarse. Un mes después que el gobierno peruano designó al doctor don Pedro Astete, prefecto del departamento de Puno, como plenipotenciario para la realización del canje de ratificaciones en el Desaguadero.<sup>1337</sup> No fue sino hasta fines de junio que don Evanisto Valle, ministro oficial mayor del ministerio de Instrucción Pública y representante boliviano se reunió con su par peruano en el Desaguadero donde se canjearon las ratificaciones de los tratados preliminar de paz y provisionales de amistad y comercio y los acuerdos sobre los ciudadanos en las respectivas repúblicas.<sup>1338</sup>

Las remisiones de dinero al interior del Perú para la manutención de los soldados bolivianos continuaron en las siguientes semanas. Tal como le hizo saber el encargado de negocios británico al ministro de Relaciones Exteriores boliviano, el gobierno peruano había remitido 462 pesos para socorrer a algunos bolivianos aún prisioneros en el departamento de Junín y que otros 5 500 pesos se encontraban en camino. Estos «actos de humanidad y filantropía» fueron agradecidos por el gobierno boliviano y le aseguró al peruano que no se retrasaría en el pago de esta deuda.<sup>1339</sup> Por otro lado, la inspección boliviana en el Perú comenzó a entregar diversos informes sobre los ciudadanos de su país que aún no habían sido devueltos. Por ejemplo, en Cerro de Pasco se encontraban 23 oficiales y 3 cadetes bolivianos que no habían podido restituirse a Bolivia por falta de recursos, por lo que se solicitaba el envío de dinero desde la Tesorería para su auxilio, tal como se había hecho con los que ya habían marchado.<sup>1340</sup>

Otro fue el caso de los más de 110 bolivianos que se encontraban enrolados en diversos cuerpos en Lima, para quienes se solicitó también el retorno a Bolivia. Dentro de estos últimos, 37 se

---

<sup>1336</sup> ADLP. *Decreto aprobando los Tratados de Paz celebrados con Bolivia*. Lima, 19.04.1840. Art. 1; Art. 2; Art. 3 y Art. 5.

<sup>1337</sup> ADP. Tomo X, p. 60. *Ferreyros al ministro de Relaciones de Bolivia*. Lima, 26.05.1840.

<sup>1338</sup> BO ABNB. MRE, 36; ADLP. *Decreto disponiendo que los Tratados del 19 de abril de 1840 celebrados con la República de Bolivia se les considere como Ley de Estado*. 26.07.1840.

<sup>1339</sup> ADP. Tomo X, pp. 32.33. *Linares a Ferreyros*. La Paz, 08.06.1840.

<sup>1340</sup> Los bolivianos que se encontraban aún en Cerro de Pasco fueron los capitanes Manuel Laguna, José Michel, Manuel Tomás Caviasio y Ventura Laguna; los tenientes 1º José María Osorio, José Arguedas, Manuel Cárdenas, Leandro Arauyo, Romualdo La Riva y Antonio La Riva; el teniente Joaquín Torrico; los subalternos José Lascano, Narciso Gandarillas; Fernando Idalgo, Mariano Irigoyen, Policarpio Palsa, José María Tudela, Miguel Osorio, Lucas Noqueros, Francisco Canedo, José Cavezas, Francisco Agreda y Dionisio Carrión. Finalmente, los cadetes fueron Camilio Elio, Mariano Ayala y José Hurtado. ADP. Tomo X, pp. 11-12. *Agreda al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 02.09.1840.

encontraban presentes en el Batallón Ayacucho 11° de la Guardia y para quienes se solicitó se den de baja. La solicitud fue atendida y el 17 de septiembre marcharon a la plaza del Callao, pese a las complicaciones para reunirlos. En el Escuadrón Cazadores de la Independencia, por su parte, se encontraban los bolivianos sargento 1° José María Sandoval, los cabos 1 Manuel Mariscal y Evaristo Cason, el cabo 2° Antonio Ugarte y los soldados Tadeo Escovedo y José Manuel Pechaza.<sup>1341</sup> Por otro lado, se solicitó que los 54 bolivianos del Ejército boliviano que se embarcaron a inicios de octubre en la goleta *Neptuno*, sean socorridos con 1 peso para el tránsito de Islay a Arequipa y de otros 4 pesos para su viaje hasta Bolivia.<sup>1342</sup>

De Huancavelica por su parte, también se reclamó a los bolivianos que ahí permanecían. Para esto, se solicitó al jefe de armas de dicho departamento la baja de 10 bolivianos que servían en el Batallón Legión Peruana dentro de los cuales se encontraban cinco músicos «a quienes no se les dio pasaporte ni documento alguno que asegurase su tránsito». A fin de subsanar este percance, el representante boliviano les ordenó que marchasen por «un camino extraviado», donde se les otorgó un pasaporte firmado por él mismo; sin embargo, poco grata fue la sorpresa cuando se enteró que su firma no fue reconocida y se mandó que los músicos volviesen a su punto de partida. Para suerte de ellos, al no encontrarse en el camino real, solo el corneta Pedro Torres -que se había separado del resto de sus compañeros- fue tomado cerca de Urubamba, se le castigó con azotes por creérsele desertor, marchar sin pasaportes y se le enroló nuevamente.<sup>1343</sup>

Buscando que se cumpla y respete el artículo 5° del tratado entre Perú y Bolivia referente a la devolución de los bolivianos dentro del ejército peruano o como prisioneros, Agredas enfatizó que los bolivianos a quien favorecía este artículo «no han sido enrolados por expresa declaración suya, no han dado su parecer y mucho menos se ha consultado su voluntad para seguir las banderas a que no han pertenecido ni pertenecerán jamás», pues algunos -argumentó- fueron tomados en el campo de batalla y otros dispersos a consecuencia de ella siendo incorporados al ejército. Muchos de ellos, tras conocerse su verdadero origen, cayeron como prisioneros y fueron destinados al presidio o al trabajo en obras públicas, mientras que otros, temerosos de sufrir un castigo similar, se hicieron pasar por peruanos «pero nunca prestaron su espontánea voluntad para servir en el Perú renunciando a su patria». Fue precisamente esto

---

<sup>1341</sup> ADP. Tomo X, p. 10. *Agreda al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 03.09.1840; ADP. Tomo X, pp. 7-8. *Agreda al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 05.09.1840; ADP. Tomo X, pp. 13-16. *Lista de los individuos bolivianos que existen en la Guarnición de esta capital*. Lima, 17.09.1840; ADP. Tomo X, pp. 20-21. *Agreda a Ferreyros*. Lima, 01.10.1840.

<sup>1342</sup> ADP. Tomo X, p. 19. *Agreda a Ferreyros*. Lima, 01.10.1840.

<sup>1343</sup> ADP. Tomo X, p. 20. *Agreda a Ferreyros*. Lima, 01.10.1840.

último lo que dificultó la ubicación, tanto geográfica como nominal, de muchos bolivianos por lo que terminó argumentando que no se podía cambiar la dependencia política «ni pertenecer al Perú por solo el hecho de haberse apellidado peruanos en momentos de conflicto».<sup>1344</sup> Los pasaportes, por lo menos de los oficiales del ejército boliviano, fueron remitidos finalmente hacia mediados de noviembre y se ordenó que éstos debían de ser auxiliados del mismo modo que lo habían sido sus compañeros meses atrás.<sup>1345</sup>

Nuevas solicitudes por parte del encargado de negocios boliviano se llevaron a cabo a inicios de 1841 sobre la presencia de sus compatriotas en el ejército peruano, así como la confirmación de la devolución de los peruanos dentro del ejército boliviano. Sobre lo primero, recalcó que existían aún 23 bolivianos en Lima, tanto en el Cuerpo de Policía como en el Cantón de Magdalena, provenientes de los departamentos de Cotagaita, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Potosí, La Paz, Oruro y Cochabamba.<sup>1346</sup>

Incluso para fines de 1842 se continuaron presentando varios bolivianos que continuaban enrolados en el ejército ubicado en Lima y que se encontraban aún contra su voluntad, por lo que insistió que sean dados de baja, especialmente los que se hallaban dentro del Batallón Punyan, el Batallón Gamarra y el Regimiento de Dragones de la Frontera. En el caso del primero se encontraban los sargentos 1° Domingo Senteno (Tarija), Mariano Peralta y el cabo 2° José Calderón (ambos de La Paz). Dentro del Batallón Gamarra se encontraban los sargentos 2° Lorenzo Segura, Pedro Torres, Manuel Leño, el cabo 1° Francisco Vargas, los cabos 2° Manuel Hoñán, Mariano Leño, Martín Sambrano, Pedro Sánchez, Juan Aranivar, Manuel Gaspar y los cabos 2° Gerónimo Castro y Manuel Segarra (todos de Cochabamba). Del Regimiento Dragones de la Frontera se encontraban el sargento 1° José Jacinto S. (Santa Cruz), el cabo 1° Anselmo Vilare (Cochabamba) y el cabo 2° Juan Molina (La Paz).<sup>1347</sup>

### **7.3 Familias afectadas: pensiones para viudas, madres y familiares**

El entusiasmo por haber pertenecido al Ejército y haber luchado durante los años de las guerras civiles y de la Confederación varió, sostiene Chambers, entre aquellos que tomaron las armas

---

<sup>1344</sup> ADP. Tomo X, pp. 23-24. *Agreda a Ferreyros*. Lima, 12.10.1840.

<sup>1345</sup> ADP. Tomo X, p. 91. *Ferreyros a Agreda*. Lima, 12.11.1840.

<sup>1346</sup> En el caso de los bolivianos en el Cuerpo de Policía de Lima se encontraban el sargento 2° Mariano Leño, los cabos 1° Lorenzo Boca y Mariano Barrios, los cabos 2° Manuel Aramayo y Gregorio Aguilar, así como los soldados Romualdo Ibáñez, Juan Bautista Peña, Juan Meza, Mariano Prado, Manuel Caveró, Valentín Sanabria, Mariano Rojas, Genaro Castro, Domingo Guazo, Mariano Mendoza, Juan Alvarado y José Beltrán. En el Cantón de Magdalena, por su parte, se encontraban el sargento 2° Juan Rojas, los cabos 1° Matías Ampuero, Juan Rojas y Jacinto Nogales, el cabo 2° Juan de Dios Lira y, finalmente, el trompeta Manuel Peralta. ADP. Tomo X, pp. 103-104. *Agreda a Ferreyros*. Lima, 27.04.1841.

<sup>1347</sup> ADP. Tomo X, pp. 121.122. *Agreda a Ferreyros*. Lima, 17.12.1842.

de modo voluntario y aquellos que fueron reclutados a la fuerza o, en otras palabras, aquellos que estuvieron dispuestos a sacrificar su vida -ya sea por un ideario nacional o por la búsqueda de algún beneficio social o económico- y los que no.<sup>1348</sup> Sin embargo, estas decisiones tuvieron algo en común: el impacto sobre sus familiares.

Otro punto importante y vinculado con el aspecto militar, es el de las pensiones y montepíos para los familiares de aquellos caídos en combate. Estos beneficios y los efectos del sacrificio de la vida no se limitaron a éstos, sino también tuvo un efecto directo en sus familiares directos: sus esposas, madres, hermanas e hijos.

### *Montepíos militares y sus beneficiarios*

En 1761, el rey Carlos III de España (1759-1788) creó una institución que protegiera a las familias de los oficiales fallecidos: el montepío militar.<sup>1349</sup> Si bien el término no era nuevo, pues se origina del concepto italiano *Monte di Pietà* y fue creado por la orden franciscana en el siglo XV como una forma de caridad, en el caso de la monarquía española este se dio debido a que la naturaleza de la vida militar y la muerte de los oficiales, en muchos casos, dejaba a sus familias en el abandono.<sup>1350</sup> Ahora bien, si bien esta institución no fue una innovación del siglo XVIII, el montepío militar sí innovó, según anota Ortega del Cerro, por tres razones. En primer lugar, no fue una medida tomada contra la pobreza, sino para mitigar la vulnerabilidad de las familias de los oficiales luego de la muerte de éste. En segundo lugar, el sistema utilizó un complejo aparato administrativo y, finalmente, sobrevivió por más de dos siglos.<sup>1351</sup>

---

<sup>1348</sup> Sarah Chambers. *Families in War and Peace. Chile from Colony to Nation*, p. 158.

<sup>1349</sup> *Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad que se instituye para socorre de las viudas de oficiales militares, prescribiendo los estatutos de su dirección y gobierno....* (Madrid: Imprenta de don Gabriel Ramírez, 1761), pp. 5-9.

<sup>1350</sup> Tal como explica Ortega del Cerro, el *Monte Pío militar* español debe contextualizarse en el proceso de profesionalización de las instituciones militares españolas luego de la Guerra de Sucesión (1700-1714). Ahora bien, si bien estas pensiones eran ya comunes entre los ejércitos europeos, no estaban propiamente organizados. Pablo Ortega del Cerro. «The Spanish *Monte Pío Militar*: Institutional protection for the widows and other relatives of naval officers, 1730-1900», pp. 813-815. Natalia Sobrevilla, por otro lado, considera más bien que se desarrolló como «un incentivo» para mantener a quienes se enrolaban en el ejército, a la par que sirvió para formar «fuertes lazos entre los hombres que servían, sus familiares y una entidad estatal». Natalia Sobrevilla. «"Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación": El montepío militar y la creación del Estado en el Perú (1800-1880)», p. 15. Consultar también Serafino Gatti. «Los orígenes del Monte Piedad. Los orígenes del Monte Piedad». *PIGNUS. Revista Internacional de Crédito Prendario*, n° 20, vol. XIII, pp. 7-26 y María del Carmen García de la Rasilla. «El Montepío Militar. La asistencia social en el Ejército de la segunda mitad del siglo XVIII». *Revista de Historia Militares*, 31, 63, pp. 123-160.

<sup>1351</sup> Pablo Ortega del Cerro. «The Spanish *Monte Pío Militar*», p. 814. Consultar: Dewitt Chandler. *Social Assistance and Bureaucratic Politics: The Montepíos of Colonial México, 1767-1821*. (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1991); José Miguel Ponce Ramos. *La Hermandad y Montepío de Viñero en la Edad Moderna*. (Málaga: Universidad de Málaga, 1995).

Uno de los siguientes tres grupos que podía ser beneficiario de esta gracia eran las viudas, los hijos (en caso la esposa y la madre del militar hubiese ya fallecido) o la madre, siempre y cuando sea ella también viuda.<sup>1352</sup> Si bien el grueso de estas pensiones iba destinado a las esposas, en caso que los fallecidos no se hayan encontrado casados, ésta era otorgada a sus madres e incluso, como muestra la documentación consultada, a las hermanas. Las pensiones, como se verá, variaron según el tiempo de servicio y la clase del difunto, así como a las batallas en las que previamente había participado, las cuales otorgaban una bonificación. Por otro lado, tal como anota Chambers, pese a que morir en batalla era considerado como una «demostración de patriotismo», la edad del difunto también fue un tema importante a considerar, pues fue utilizada como una figura tanto de heroísmo como una metáfora de la «figura paterna».<sup>1353</sup>

Desde el punto de vista administrativo, la organización del Montepío era compleja y esta complejidad se trasladó también a América. Para la financiación se descontaba un porcentaje del sueldo que luego eran depositados en unos fondos de la Hacienda Real.<sup>1354</sup> Según se estipuló en el *Reglamento* de 1761, las pensiones de las viudas de algún mimbro de la Plana Mayor del Ejército sería la siguiente:

A la viuda de un capitán general del Ejército o de marina 18 000 reales; a la de un teniente general o de marina, 12 000; a la de mariscal de campo o jefe de escuadra, 10 000; a la de brigadier con sueldo de tal y a la de coronel vivo, 8 000; a la de teniente coronel vivo, 6 000.<sup>1355</sup>

Para cada Cuerpo del ejército, como los *Reales Guardias de Corps*, la *Real Compañía de Alabarderos*, el *regimiento de Reales Guardias de Infantería*, la *brigada de Carabineros Reales*, la Artillería, la Marina, así como a los funcionarios de los ministerios de Guerra y Hacienda, se estipuló una cantidad para las viudas dependiendo el grado del funcionario. Así, por ejemplo, la viuda de un capitán de las *Reales Guardias de Corps* con grado de general, así como a la de un mariscal de campo, recibiría 10 000 reales, gratificación que también recibiría una cuyo esposo haya tenido el mismo grado y haya pertenecido a los otros Cuerpos, salvo por la Artillería y la Marina, donde recibiría 9 000 reales. Las viudas de los sargentos mayores, ayudantes generales y primer teniente recibirían 9 000 reales (8 000 reales en el caso de la Artillería y Marina), las de los capitanes, de los *Regimientos de Reales Guardias de Infantería*, 6 000 reales, la de segundo teniente, 8 000 reales, la de alférez, 7 000 reales. La viuda de un ayudante en las *Reales Guardias de Corps*, 6 000 reales y 5 000 reales en la *Real Compañía de*

---

<sup>1352</sup> Pablo Ortega del Cerro. «The Spanish *Monte Pío Militar*», p. 817; Sarah Chambers. *Families in War and Peace*, p. 158.

<sup>1353</sup> Sarah Chambers. *Families in War and Peace*, p. 160.

<sup>1354</sup> María del Carmen García de la Rasilla. «El Montepío Militar», p. 130.

<sup>1355</sup> *Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad*, Capítulo IV, artículo III.

*Alabarderos*, mientras que las viudas de los demás oficiales, la mitad del sueldo líquido que hubieren gozado sus maridos.<sup>1356</sup>

El objetivo entonces, sostiene Sobrevilla, era que las viudas «vivieran con el decoro que les correspondía y que pudieran educar a sus hijos de manera conveniente a su posición social» a la vez que se estableciese -o afianzase- la relación entre el ejército-Estado y las familias de sus miembros donde la relación fue vertical y de carácter paternalista.<sup>1357</sup> Esto, claro está, se aplicaba a las viudas de los jefes y generales de más altos rangos, no a las de los miembros de la tropa de bajo rango. ¿Pero, quiénes eran estas viudas y qué rol desempeñaron en la sociedad?

La palabra «viuda» proviene del latín *viuduss*, *vidua* y se aplica a la mujer cuyo cónyuge ha fallecido y no se ha casado nuevamente.<sup>1358</sup> Tal como propone Agarwal, es necesario considerar a la viudez no como una categoría sino como una parte de la vida del ciclo de la mujer, que comúnmente se lleva a cabo a avanzada edad. A esto se le puede agregar, como sostienen Galicia, Almeida y Carvalho, «pasar a una condición de viudez implica mudanzas, muchas veces inesperadas, en la viuda de la familia que la experimenta».<sup>1359</sup> De esta manera el duelo, «un proceso necesario para la recuperación pero que debilita al doliente» se produce por tres aspectos: el tipo de muerte, la razón de muerte y el grado de preparación para ella, por lo que se puede argumentar, según exponen Galicia, Almeida y Carvalho, que en la viudez «se encuentran factores sociales y características propias de quien enviuda que marcan la manera en que ésta es vivida», por lo que los significados del duelo, en cada persona, son diferentes de acuerdo a su contexto social, «la etapa en el curso de la vida de quien enviuda, los recursos económicos de la pareja, el tipo de convivencia que tenían, el tiempo que duró su unión, si hay descendencia o no, la causa de la muerte y la memoria afectiva».<sup>1360</sup> Por otro lado, para Tovar «la ruptura matrimonial producida por la muerte del cónyuge no solo tiene un significado personal y afectivo, sino que trae consigo un cambio social profundo».<sup>1361</sup>

---

<sup>1356</sup> *Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad*, Capítulo IV, artículo III.

<sup>1357</sup> Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», pp. 17; 28.

<sup>1358</sup> María Moliner. *Diccionario del uso del español*. (Madrid: Editorial Gredos, vol. II, 1992), p. 542 citado por Guadalupe Jiménez. «Las viudas de la independencia o la independencia de las viudas». En M. Ramos (Coord.). *Viudas en la Historia*. (México: Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX), p. 252.

<sup>1359</sup> Bina Agarwal. «Widows versus Daughters or Widows as Daughters? Property, Land, and Economic Security in Rural India». *Modern Asian Studies*, 32, 1, (1998), p. 1; Eugenia Galicia, Neide María de Almeida y Ana Louse de Carvalho Flúza. «La viudez en las mujeres. Aproximaciones diversas en las ciencias sociales». *Revista Estudos Feministas, Florianópolis*. Vol. 28, n°2. e60544. Consultase también Francisco García González. «Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII». *Studia Histórica Historia Moderna*. vol. 38, n°2, pp. 287-324.

<sup>1360</sup> Eugenia Galicia, Neide María de Almeida y Ana Louse de Carvalho Flúza. «La viudez en las mujeres. Aproximaciones diversas en las ciencias sociales».

<sup>1361</sup> Patricia Tovar. «Más allá del matrimonio, un territorio llamado viudez». *Nómadas*. n° 11, pp. 178-184.

Es así que el duelo en ocasiones se vio interrumpido por la necesidad dar inicio a los trámites de pensión. Si bien es cierto que los familiares de los miembros del ejército son en cierta medida conscientes de los riesgos que esta carrera representa y la cercanía a la muerte, cuando el deudo no se prepara, anota Echevarría, es posible que quede en «shock» y abrumado para afrontarla.<sup>1362</sup>

Sin embargo, la situación cambia drásticamente cuando es el caso de una viuda de militar. Tal como anota Guadalupe Jiménez, no es posible conocer con tal certeza cuántas mujeres -ya sea aquellas que siguieron a sus esposos o familiares en los campos de batalla quedaron viudas al ver morir a sus esposos o compañeros y padres de sus hijos en los campos de batalla o producto de una enfermedad o las secuelas de la campaña y cuantas otras, que quedaron en su hogar, se convirtieron en su único sustento.<sup>1363</sup>

Según sostienen Moring y Wall, las viudas han sido consideradas como víctimas de las estructuras masculinas al ser pobres, desprovistas y marginadas. Incluso, sostienen, pese a los estudios sobre el tema, aún se sigue concibiendo a las viudas del siglo XIX como «acosadas por la pobreza, el abandono de la familia y parientes y dependiente de la asistencia de instituciones de bienestar»; sin embargo, los trabajos del mismo Richard Wall sobre las mujeres inglesas desmienten esta idea y argumenta que las viudas no deben ser consideradas como «parásitos del sistema de bienestar». No obstante, esta afirmación no se puede generalizar para el caso americano, donde las diferencias sociales y económicas -vinculadas con el lugar de origen o residencia- eran más marcadas y, como se verá, los montepíos sí serían la única forma de sustento de estas mujeres.<sup>1364</sup>

Las viudas, hijas e hijos y madres, pero también las hermanas y, en ocasiones los padres, obtuvieron los beneficios correspondientes solo luego de haber podido probar la legitimidad de su relación con el difunto, por lo que el amancebamiento y el concubinato resultaban un

---

<sup>1362</sup> Margarita Echevarría. «Experiencias de duelo en viudas de policías». *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 36, n°1, p. 35. Para un estudio completo sobre el duelo, consultar Ira Glick, Colin M. Parkes & Robert Stuart. *The first year of bereavement*. (New York: A Wiley-Interscience publication, 1974); Colin M. Parkes. *Bereavement: studies of grief in adult life* (London: Tavistock, 1996) o Therese A. Rando. *Grief, Dying, and Death. Clinical Interventions for Caregivers*. (Champaign: Research Press, 1984).

<sup>1363</sup> Guadalupe Jiménez. «Las viudas de la independencia o la independencia de las viudas», p. 252.

<sup>1364</sup> Beatrice Moring y Richard Wall. «Widows and Poverty». In *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*. (London: Boydell & Brewer, 2017), p. 19. Consultar: Richard Wall. «The residence patterns of elderly English women in comparative perspective». En Lynn Botellho (Ed.). *Women and Ageing in British Society since 1500*. (London: Longman), pp. 139-165 y Beatrice Moring y Richard Wall. «Urban Widows, Economy and Family». In *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, (London: Boydell & Brewer), pp. 147-182; Angie Guerrero. «El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860)». *Historia Caribe*, vol. XIV, n° 35, pp. 137.

problema. Como explica Sobrevilla, las viudas debían presentar todos los documentos correspondientes al matrimonio «sellados por el párroco y por el oficial del ejército que hubiera dado el permiso para el matrimonio». Los hijos y las madres -y lo que hace pensar que también las hermanas, aunque a éstas se las deja de lado en la mayoría de análisis- debían presentar la partida de bautizo y los documentos que acreditasen su relación.<sup>1365</sup> Esto, nuevamente, representaba un problema para los sectores más bajos, donde los hijos naturales eran frecuentes y la posibilidad de conseguir estos documentos era más difícil. De esta manera, un matrimonio legítimo y sin errores en el registro, facilitaba el acceso al montepío militar, algo que no se pudo acceder en caso de concubinato.<sup>1366</sup> Como explica Ramírez, estas mujeres tuvieron presencia en los espacios públicos y en el doméstico, lo que produjo una doble condición y cambios para ellas.<sup>1367</sup>

Las hijas recibían el montepío de su padre siempre y cuando se encontrase aún solteras, mientras que los hijos lo hacían hasta cumplir los 18 años. En ambos casos debían presentar los documentos correspondientes al matrimonio de sus padres y sus partidas de bautizo, por lo que estos hijos debían de ser legítimos.<sup>1368</sup> Ahora bien, tal como expone Ramírez la categoría de «hijos legítimos» era utilizada para los hijos e hijas «procreados en el matrimonio sacramental y anunciaba el goce de las garantías de una plena inclusión social».<sup>1369</sup>

Una situación diferente gozaban aquellos que entraban en la categoría de «hijos naturales», los «hijos de padres no conocidos» y los «expósitos». Los primeros, podían ser aquellos hijos e hijas cuyo nacimiento era producto de una unión, bien consentidas o forzadas, fuera del matrimonio, por lo que no gozaban del mismo reconocimiento del que sí tenían los hijos legítimos. En el caso que su concepción haya sido por relaciones incestuosas, anota O'Phelan, resultaba menos perjudicial el registrarlos como huérfanos o expósitos a fin de encubrir su verdadera identidad.<sup>1370</sup> Los hijos de padres no conocidos pertenecían a una categoría que podía ser transitoria, pues existía la posibilidad de un reconocimiento posterior a la inscripción del

---

<sup>1365</sup> Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», p. 18.

<sup>1366</sup> Sobre esto último, Sobrevilla presenta como ejemplo el caso del teniente José Estanislao Aliaga, quien contrajo matrimonio en 1843 con la boliviana Juana Ortega sin el debido permiso de su superior militar. No fue sino hasta 1853 que la oficina de Montepío le solicitó la Cédula de Retiro, el certificado parroquial de casamiento y la prueba que aún continuaba siendo soltera para poder gozar de la pensión de su esposo. Consultar: Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», p. 19.

<sup>1367</sup> María Himelda Ramírez. «Las madres y las viudas de la Independencia». *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. LIII, n°97, p. 47.

<sup>1368</sup> Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», pp. 20-21.

<sup>1369</sup> María Himelda Ramírez. «Las madres y las viudas de la Independencia», pp. 49-50.

<sup>1370</sup> Scarlett O'Phelan. «Hijos naturales "sin impedimento alguno". La ilegitimidad en el mineral de Hualgayoc, Cajamarca (1780-1845)», p. 218.

menor. Finalmente, los expósitos eran quienes, al ser recién nacidos, habían sido abandonados. De estos, solo los hijos de padres no conocidos pudieron acceder, en caso de reconocimiento posterior, a la pensión de su padre.<sup>1371</sup> Ahora bien, el concubinato y, por lo tanto, la mayor cantidad de hijos naturales se dio entre los sectores más bajos de la población, como las castas de color, por lo que la ilegitimidad, sostiene O'Phelan, tuvo mayor incidencia, en el periodo colonial, entre los mestizos, los zambos y los mulatos.<sup>1372</sup>

En este último punto reconstruiremos y analizaremos la situación de aquellos familiares que recibieron pensiones de montepío militar durante estos años tanto en el Perú como en Chile.<sup>1373</sup> Para esto, tomando algunos casos que nos han llamado la atención, se verá el aumento de cantidad de beneficiarios a lo largo de los años, los cambios -o no- en la cantidad de dinero recibido y los problemas que tuvieron que afrontar estos beneficiarios para poder recibir el pago adecuado y a tiempo. De esta manera, se analizan y comparan las diferentes pensiones de viudez en el Perú y Chile, el tiempo que éstas tomaron en cumplirse y si estas se mantuvieron estables o existieron variaciones. Cabe mencionar que, en el caso del Perú, el análisis inicia en 1836 y va hasta fines de 1840, a fin de tener un panorama más amplio de estas pensiones durante los años en que estuvo vigente la Confederación Perú-boliviana.

### *Perú*

El «Monte de Piedad» fue establecido en Lima en diciembre de 1792. A lo largo del periodo estudiado las familias de los soldados caídos en combate fueron acreedoras de pensiones de montepío. Los familiares de los soldados caídos en la independencia y posterior mente considerados como «héroes» también recibieron estas gracias.<sup>1374</sup> Ya en 1829, por ejemplo, se puede ver cómo se accedió a las solicitudes de don José Bueno y don Mateo Gómez, residentes en Lima y Tacna, respectivamente, para el abono por las cajas nacionales 15 pesos mensuales para sus madres, doña Andrea Bardales y doña Cecilia Villabazo, los cuales serían descontados de los haberes de los mencionados oficiales.<sup>1375</sup>

---

<sup>1371</sup> María Himelda Ramírez. «Las madres y las viudas de la Independencia», p 50.

<sup>1372</sup> Scarlett O'Phelan. «Hijos naturales "sin impedimento alguno"», pp. 220-221.

<sup>1373</sup> Para el caso boliviano no se ha podido consultar el fondo documental correspondiente; no obstante, basándonos en el *Calendario y Guía de forasteros*, para inicios de 1835 el montepío ministerial ascendió a 4 000 pesos, el militar a 6 000, el de inválidos también a 6 000 y la beneficencia a 110 000 pesos, dando un total de 126 000 pesos. Ver: *Calendario y Guía de forasteros de la República boliviana para el año de 1835*. La Paz Imprenta del Colejio de Artes, pp. 6-7.

<sup>1374</sup> Si bien la documentación en el Archivo General de la Nación del Perú sobre los montepíos no inicia sino hasta la década de 1830, en algunos de los documentos consultados figuran pagos realizados desde 1823.

<sup>1375</sup> ACEHMP. Carpeta 18, legajo 23P, doc. 20. *Pando al ministro de Guerra y Marina*. Lima, 19.10.1829.

Con las guerras civiles desarrolladas entre 1834 y 1835 estas medidas continuaron. Como veremos más adelante, pese a las dificultades económicas de la república peruana, se buscó cumplir con las pensiones de montepío. Así, para 1836, el presupuesto para el pago de las pensiones de viudas del mes de diciembre ascendía a unos 3 271 pesos 6 ½ reales, monto que disminuyó al año siguiente a 3 373 pesos 5 ½ reales en el mes de abril producto del fallecimiento de algunas de estas mujeres.<sup>1376</sup> En 1838, por su parte, se presupuestaron 3 623 pesos 3 ½ reales en diciembre; en 1839 el presupuesto ascendió hasta los 5 470 pesos 2 reales en diciembre y en 1840 el presupuesto fue de 6 094 pesos 6 ½ reales.<sup>1377</sup> Ahora bien, es importante enfatizar que este aumento para fines de 1840 se debió no solo a las nuevas solicitudes realizadas desde 1839, sino a las deudas pendientes por pagar de los meses de octubre (248 pesos 2 reales), noviembre (2 044 pesos 4 reales) y diciembre (3 838 pesos 4 reales).

Como ya hemos hecho mención con anterioridad, el dinero percibido correspondió, principalmente, al grado militar del fallecido, así como a los años de servicio y estas pensiones eran, básicamente, de supervivencia a fin de asegurar – en el mejor de los casos- que los familiares de los militares fallecidos no quedasen en la indigencia. Sin embargo, como veremos a continuación en algunos casos, los trámites para la obtención de esta gracia fueron sumamente engorrosos y, con los cambios de gobierno, en ocasiones tuvieron que iniciarse nuevamente. Veamos algunos casos de estos montepíos.

### ***Montepíos de viudas***

Algunos casos de viudas desde fines de la década de 1820 fueron los siguientes: a doña Carmen Noriega, viuda del mayor don Manuel Fernández Paredes (86 pesos 4 ½ reales por decreto de diciembre de 1825); doña Isabel Zamudio, viuda del teniente coronel don Cleto Escudero (31 pesos 2 reales por decreto de agosto de 1826); doña Juliana Castro, viuda del teniente don Juan Rodríguez (11 pesos 2 reales por decreto de septiembre de 1826); doña Josefa Rodríguez, viuda del teniente don José Lortarnau (11 pesos 2 reales por decreto de noviembre de 1826); doña

---

<sup>1376</sup> En 1836, el presupuesto del mes de abril fue de 3 743 pesos 5 reales; el de mayo 3 189 pesos 1 ½ reales; el de junio 3 222 pesos 6 ½ reales; el de julio 3 214 pesos 4 ½ reales; el de agosto de 3 203 pesos 7 ½ reales; el de septiembre de 3 197 pesos 5 ½ reales; el de octubre de 3 203 pesos 7 ½ reales; el de noviembre de 3 365 pesos 5 ½ reales. AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1902-1910. Para 1837, contamos con los siguientes presupuestos: el de enero de 3 296 pesos 6 ½ reales; el de febrero de 3 439 pesos 5 ½ reales; el de marzo de 3 376 pesos 6 ½ reales y el de abril de 3 373 pesos 5 ½ reales. Estos cambios se debieron a algunos descuentos aplicados o el pago atrasado de algunas pensiones. AGNP. OL.256, Caja 329, doc. 2035-2038.

<sup>1377</sup> El presupuesto con que se cuenta para 1838, según la documentación fue el siguiente: para febrero de 3 440 pesos 4 reales; de marzo 3 451 pesos 4 ½ reales; 3 400 pesos 5 ½ reales en abril; 3 406 pesos 2 ½ reales en mayo; en julio de 3 553 pesos ½ reales y en octubre de 2 048 pesos 7 ½ reales. AGNP. OL.265, Caja 248, doc. 1078-1081; AGNP. OL.272, Caja 373, doc. 1704-1715; AGNP. OL.280, Caja 398, doc. 2198-2214.

Juliana Castro, viuda del teniente don Juan Rodríguez (11 pesos 2 reales por decreto de septiembre de 1826); doña María Borja, viuda del capitán don Gaspar Bravo (15 pesos 5 reales por decreto de septiembre de 1827); doña Josefa Ossa, viuda del teniente don Francisco Cruz (11 pesos 2 reales por decreto de septiembre de 1827); doña Melchora Castro, viuda de don Francisco Pullen (11 pesos 2 reales por decreto de abril de 1828); doña Carmen Varela, viuda del teniente coronel don Manuel Negreyros (31 pesos 2 reales por decreto de septiembre de 1828); doña Mercedes Gorzai, viuda del contralor don Bernardo Arriaga (22 pesos 4 reales mensuales según resolución del Congreso fechada en diciembre de 1829); doña Felipa Muñoz, viuda del capitán don Juan González Matos, (58 pesos 2 reales por decreto de octubre de 1829).<sup>1378</sup>

Otros fueron los casos de doña Petronila Huertas, viuda del capitán don Francisco Contreras (20 pesos por decreto de septiembre de 1832); doña Joaquina Mata, viuda del contraamaestre de la armada don José Romero (11 pesos 5 reales mensuales por decreto de julio de 1832); doña Juana Ayala, viuda del capitán Manuel Zapata (26 pesos 4 reales por decreto de julio de 1832); doña Isabel Cosio, viuda del teniente coronel don Gabriel Loayza (29 pesos 1 real por decreto de diciembre de 1832); doña Rosa Bouchard, viuda del capitán de fragata don Guillermo Pruedes (41 pesos 5 reales por decreto de noviembre de 1833); doña Juana Cabanillas, viuda del teniente coronel don Joaquín Tagle (40 pesos por decreto de septiembre de 1833); doña Andrea Barbarrosa, viuda del capitán don Francisco Velarcazar (20 pesos por decreto de noviembre de 1833); doña María Roa, viuda del general de brigada don Miguel Benavides (83 pesos 2 ½ reales por decreto de noviembre de 1833).<sup>1379</sup>

Entre 1836 y 1838, años comprendidos entre la formación de la Confederación y la presencia de la Expedición Restauradora en el Perú, nuevas solicitudes de montepíos fueron atendidas y otras recibieron algunos descuentos. Dentro de los nuevos montepíos concedidos podemos mencionar los de doña Manuela Merino, viuda del coronel don Jacinto del Risco (53 pesos 3 reales por decreto de enero de 1836); doña Manuela Manrique, viuda de don José Lamian (28 pesos 6 reales por decreto de enero de 1836); doña María Loreto Gonzáles, viuda del capitán de fragata don José Gabriel Palacios (37 pesos 4 reales por decreto de marzo de 1836); doña Manuela Flores, viuda del general Clemente Althaus (74 pesos por decreto de mayo de 1836); doña Micaela Godomar, viuda del capitán de fragata Freman (90 pesos por decreto de mayo de 1836); doña María Benavides, viuda del capitán don Juan Villalonga (40 pesos por decreto de

---

<sup>1378</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1902, fol. 1 -10v.

<sup>1379</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1902, fol. 1 -10v; AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1903-1910.

junio de 1836); doña María Méndez Ortiz de Zevallos, viuda del general Eguzquiza (50 pesos por decreto de julio de 1837) o de doña María del Carmen Larria, viuda del subteniente don José Chumpitás (7 pesos 6 ½ reales).<sup>1380</sup>

Otros casos fueron los de doña Carmen Ramírez, viuda del sargento mayor don Juan Flores (55 pesos por decreto de junio de 1838); doña Dominga Rodríguez, viuda del cirujano mayor don Laureano Laras (20 pesos 2 reales por decreto de junio de 1838); doña Leonor Losa, viuda del comisario de Artillería don José Buenaventura Bravo de Rueda (16 pesos 2 reales por decreto de junio de 1838); doña Agustina Torres, viuda del sargento mayor don Manuel Pando (20 pesos 6 ½ reales por decreto de diciembre de 1838) o de doña Inés Cumplido, viuda del teniente coronel graduado don Javier Estrada (29 pesos 7 ¾ reales por decreto de diciembre de 1838).<sup>1381</sup> Dentro de los descuentos podemos hacer mención a los casos de doña Melchora Castro (10 pesos 4 reales, 6 reales menos por decreto de septiembre de 1836); doña Josefa Ossa (10 pesos 4 reales, 6 reales menos por decreto de septiembre de 1837); el de doña Mercedes Gorzai (ahora de 19 pesos 7 ½ reales).<sup>1382</sup> En enero de 1839 se continuaron pagando algunas pensiones con ligeros aumentos, como las de doña Joaquina Mata; doña Carmen Varela (ahora de 23 pesos 7 ½ reales); doña María Borja o doña Isabel Zamudio (ahora de 23 pesos 7 ½ reales). Este hecho respondió a una medida del gobierno por beneficiar a quienes habían luchado en los primeros años de la República y al lado de Gamarra.

Tras la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay, como era de esperarse, nuevas solicitudes de montepío se realizaron al gobierno. Uno de los primeros aceptados fue el de doña Luisa Morales, viuda del vicealmirante don Pascual Vivero, a quien se le concedieron 83 pesos 2 ½ reales por decreto del 11 de marzo de 1839. Otro caso fue el de doña Eusebia Normantes, viuda del sargento mayor don Faustino Valdivia (48 pesos por decreto de marzo de 1839); doña María Ugarte, viuda del general Juan José Loyola (47 pesos 2 ½ reales por decreto de marzo de 1839) o doña Tomasa Saavedra, viuda del coronel don Francisco Buena (38 pesos 7 reales).<sup>1383</sup>

### ***Montepío de madres***

Las madres de aquellos soldados que no habían contraído matrimonio y habían fallecido durante las campañas militares podían cobrar el montepío de acuerdo a ley. Como sucedió con el caso de las viudas, muchas madres cuyos hijos habían fallecido durante el proceso de independencia

---

<sup>1380</sup> AGNP. OL.265, Caja 248, doc. 1078-1081.

<sup>1381</sup> AGNP. OL.265, Caja 248, doc. 1078-1081; AGNP. OL.272, Caja 373, doc. 1704-1715.

<sup>1382</sup> AGNP. OL.265, Caja 248, doc. 1078-1081.

<sup>1383</sup> AGNP. OL.272, Caja 373, doc. 1706.

continuaron cobrando su pensión incluso en años tan convulsionados como los de la década de 1830. Interesante es notar el caso de doña Melchora Balandra, madre de don José Olaya quien, siendo pescador de oficio, fue muerto en 1823 por las tropas realistas al encontrársele documentación que transportaba en secreto desde los castillos del Callao a las fuerzas independentistas en la ciudad de Lima. El decreto que le otorgó la pensión a doña Melchora está fechado el 3 de septiembre de 1823, poco menos de tres meses luego de la muerte de su hijo.<sup>1384</sup>

Otras madres que continuaron cobrando las pensiones de sus hijos fallecidos desde la independencia y, especialmente durante la década de 1830, fueron doña Francisca Terán, madre del capitán don Juan José Escobar (26 pesos 4 reales por decreto de marzo de 1826) ; doña Mercedes Cueto, madre del Guarda marina don José Oro (20 pesos por resolución del Congreso de diciembre de 1829); doña Isabel Ormachea, madre del alférez de fragata don Manuel Morales (27 pesos ½ real por decreto de diciembre de 1829); doña Natavidad Paz, madre del teniente don José Dávalos (40 pesos por decreto de febrero de 1830); doña Bernardina Valenzuela, madre del teniente don Damián Dulanto (16 pesos 5 reales por decreto de diciembre de 1830); doña Manuela Maza, madre del teniente don Manuel Cernello, (40 pesos por decreto de abril de 1831); doña Francisca Vera, madre del subteniente don Antonio Lira (13 pesos 7 reales por decreto de junio de 1831); doña Josefa Papa, madre del teniente don José María Riofrío (16 pesos 5 reales mensuales y un aproximado de 200 pesos anuales por decreto de julio de 1832).<sup>1385</sup>

A partir de 1836, como sucedió con algunas viudas, algunos de los montepíos de madres recibieron un descuento de algunos reales. Así, por ejemplo, doña Francisca Terán pasó a recibir 26 pesos 1 real (descuento de 3 reales). Durante los años de la guerra se concedieron nuevos montepíos para las madres. Estos fueron los casos de doña Josefa Hernández, madre del teniente 2° don José Rosas (15 pesos por decreto de febrero de 1838); doña María del Carmen Grillo, madre del teniente 1° don Lorenzo Tafur (12 pesos 4 reales por decreto de febrero de 1838); a doña Gertrudis Coello, madre del teniente coronel don Juan Oyague se le concedió, decreto de octubre de 1838, medio sueldo de su hijo, lo equivalente a 120 pesos; sin embargo, este podía ser reevaluado a fines de febrero de 1839.<sup>1386</sup> Otros casos en 1839 fueron los de doña Manuela

---

<sup>1384</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1902, fol. 1 -10v.

<sup>1385</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1902, fol. 1 -10v.

<sup>1386</sup> AGNP. OL.265, Caja 248, doc. 1078-1081; AGNP. OL.272, Caja 373, doc. 1706.

Ulloa, madre del capitán Melchor Baomonde (12 pesos por decreto de marzo) o doña Clara Rivera, madre del teniente don José Solar (12 pesos por decreto de marzo).

En marzo de 1840, Josefa Rivera solicitó un montepío por el fallecimiento de su hijo José Luis Álvarez (con solo 18 años) quien falleció en la batalla de Socabaya. Según muestra Sobrevilla, en su expediente se incluyeron varios informes de oficiales que le habían conocido, así como el certificado de nacimiento que probara que ella era su madre legítima. Tras solicitársele más documentos como la copia legalizada del certificado de defunción, certificados de los sueldos percibidos, además de la comprobación que no fuese casado, no fue sino hasta 1843 que se le otorgó la mitad del haber que le correspondía como madre. Sin embargo, continúa Sobrevilla, algunas semanas de haberse expedido la cédula de montepío el general Vivanco fue derrocado del gobierno y, con esto, se decretaron nulos todos los decretos emitidos durante su régimen. Esto llevó a Rivera a emprender nuevas solicitudes y logró que el nuevo gobierno le expidiese un certificado de 25 pesos. Al fallecer en 1848, sus dos hijas pasaron a solicitar la pensión de su hermano. Una de ellas logró cobrarlo más allá de 1884, casi cincuenta años después de la muerte de su hermano.<sup>1387</sup>

### ***Montepío de hermanas e hijos***

Tal como hemos visto, las pensiones también se otorgaron a algunas hermanas. Uno de los casos emblemáticos es el de Francisca Caballero y Quiroga. Si bien fue una de las primeras mujeres en ser condecorada con la Orden del Sol del Perú y nombrada Benemérita de la Patria por su contribución en lograr la deserción del batallón Numancia del ejército realista en diciembre de 1820 y por lo cual recibió una pensión, tras unos años esta se dejó de pagar «porque era mujer», motivo por el cual, al fallecer su hermano en 1851, solicitó se le otorgue un montepío, el cual no se le concedió. Sin embargo, en 1855 se le asignó una casa por haberse probado «su mérito patrio». Un par de años más tarde logró recibir 30 pesos mensuales de pensión los cuales se le quitaron en 1865, por la política del gobierno peruano de limitar las pensiones de los familiares de aquellos que habían participado en la independencia.<sup>1388</sup> Esta decisión pudo responder a la delicada situación económica del país como a la dificultad, 40 años después, de comprobar el parentesco y cumplimiento de las leyes vigentes.

---

<sup>1387</sup> CEHMP. *José Luis Álvarez, 1835-1889*; Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», p. 25.

<sup>1388</sup> CEHMP. *José María Quiroga, 1819-1869*; Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», p. 27.

Otros casos que podemos mencionar son los de Rafaela León, hermana del soldado Melchor Davila (10 pesos por decreto de junio de 1826); doñas Francisca y Constanza Nordenflich, hermanas del finado capitán don Pedro Nordenflich (33 pesos 5 reales por decreto de julio de 1827); doña Ascensión Fernández, hermana del teniente don Eugenio Fernández (10 pesos por decreto de octubre de 1829); doña María Espinavete, hermana del teniente don Narciso Espinavete (10 pesos por decreto de noviembre de 1830); doña Tadea Olives, hermana del subteniente don Vicente Olives (7 pesos 6 ½ reales por decreto de septiembre de 1831); a doña Juana Latapia, hermana del teniente 1° don Bruno Latapia (20 pesos por decreto de abril de 1832) o doña Rafaela León, hermana del soldado Melchor Dávila (10 pesos por decreto de 1826). Para 1839, las pensiones variaron un poco. Así, por ejemplo, doña Francisca y doña Constanza Nordenflich cobraron 25 pesos 1 real debido a la aplicación de un descuento de 8 pesos 4 reales.<sup>1389</sup>

A los hijos, por otro lado, también se les hizo entrega de pensiones. Un caso que desarrolla Sobrevilla, por ejemplo, es el de las hijas del general José Angulo, uno de los promotores de la rebelión del Cuzco de 1814-1815. Tras diez años del fallecimiento de su padre, Simón Bolívar le concedió un montepío de 30 pesos a sus cuatro hijas: Petrona, María, Josefa y Narcisa. Esta gracia se mantuvo incluso hasta 1848, cuando, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla, la Junta Calificadora reevaluó el caso a fin de cerciorarse que seguían solteras. Hay que recordar que, según el reglamento, el montepío del padre podía recibirse hasta contraer matrimonio.<sup>1390</sup> Otros casos que llaman la atención son los hijos del finado coronel don Pedro Paulet a quienes se le otorgaron 166 pesos 5 reales mientras que a don Manuel Pineda, tutor de don José Montenegro, se le entregaron 120 pesos. Por otro lado, a doña Gertrudis Larrabeitia por los hijos del coronel don Rafael Jimeno la cantidad de 90 pesos.<sup>1391</sup>

### *Chile*<sup>1392</sup>

Tan temprano como septiembre de 1823, el gobierno chileno decretó la entrega de montepío a las viudas y familiares de aquellos militares que habían fallecido antes y durante el proceso de independencia. Sin embargo, tan solo un año más tarde se comenzaron a percibir irregularidades entre quienes exigían este pago, perjudicando a quienes en realidad les correspondía y

---

<sup>1389</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc. 1902, fol. 1 -10v; AGNP. OL.265, Caja 248, doc. 1078-1081; AGNP. OL.272, Caja 373, doc. 1704-1715.

<sup>1390</sup> Natalia Sobrevilla. «Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación», p. 22.

<sup>1391</sup> AGNP. OL.248, Caja 306, doc.1902, fol. 5-7.

<sup>1392</sup> Toda referencia de archivo en esta sección corresponderá a las investigaciones de Sarah Chambers en *Families in War and Peace* y de Sergio Vergara en el tomo II de *Historia social del Ejército de Chile*.

generando «un recargo tormentoso al gobierno con estas solicitudes desnudas de los documentos necesarios», por lo que el gobierno decretó «en alivio de los pretendientes y para no distraerse de otras atenciones de mayor importancia», la obligatoriedad de presentar todos los documentos correspondientes, sin excepción alguna.<sup>1393</sup>

Desde inicios de 1826, el gobierno consideró que era «injusto el descuento que a los oficiales del ejército se hace con diferentes títulos para el establecimiento del monte de piedad sin distinguir para ello estado ni clase y trabando después los beneficios resultados de este establecimiento hasta hacerlo infructuoso a los más contribuyentes» y, siendo aquellos sobre quienes más refluyen los efectos «del impolítico, injusto y contradictorio reglamento del monte militar que actualmente rige» se decretó que desde la fecha tanto la mujer, madre o hijos de cualquier oficial y de cualquier clase y graduación tenían la opción del montepío militar. El pago, continúa el decreto, debía hacerse con la misma proporción a sueldos y orden de sucesión según el reglamento español del siglo XVIII.<sup>1394</sup> Ejemplo de esto se encuentra en el montepío entregado en junio de 1826 a la viuda del capitán Oyangúren «por sus servicios prestados siempre en campaña y al frente del enemigo».<sup>1395</sup>

En febrero de 1829 se emitió otro decreto referente al montepío militar. En este se estipuló que las viudas de los oficiales, los hijos varones menores de quince años y las hijas hasta que contraigan matrimonio, así como los padres de aquellos desde el grado de subteniente hasta la clase de general que hayan servido diez años contados desde 1810, serían merecedores a la opción de montepío militar conforme a las leyes vigentes. Sin embargo, las mujeres que hayan contraído matrimonio sin la licencia exigida por el ejército desde diciembre de 1828 no podrían ser incluidas, por lo que era necesario, para optar por esta gracia, probar la legitimidad del matrimonio y la de sus hijos.<sup>1396</sup>

En algunos casos, la entrega del montepío fue relativamente rápido. Un ejemplo es el de Francisca Araya, viuda de Pedro Regalado Hernández, quien falleció en 1817. Pese a no contar con más datos sobre Regalado, el montepío que recibió su viuda fue de 360 pesos en el mismo año. El monto y la rapidez de la entrega nos hace pensar que se buscó premiar a las familias de aquellos que habían perdido la vida durante la guerra de independencia. Sin embargo, en algunos casos la entrega de esta gracia tomó más de lo esperado. Esto le sucedió a Loreto

---

<sup>1393</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 158. *Montepío militar*. Santiago, 04.09.1823; *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 174. *Montepío militar*. Santiago, 07.08.1824.

<sup>1394</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 220. *Montepío militar*. Santiago, 20.02.1826.

<sup>1395</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 235. *Montepío militar*. Santiago, 21.06.1826.

<sup>1396</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 338. *Montepío militar*. Santiago, 02.02.1829.

Villagrán Merino, esposa del capitán Manuel José Gutiérrez Silva desde 1827 y su viuda desde 1831. Con dos hijos, y pese a que su esposo fue considerado como un «oficial de rango medio», no fue sino hasta 1838 que obtuvo un montepío de 188 pesos.<sup>1397</sup>

### *Montepíos de viudas*

Tal como sostiene Chambers, la lucha de las mujeres por el reconocimiento del servicio de sus esposos se dio desde el fin de la guerra de independencia. Sin embargo, producto de la guerra civil entre Conservadores y Liberales y a la decisión de Portales de borrar a aquellos que se opusieron al gobierno del presidente Prieto de la lista militar, estas solicitudes quedaron estancadas por años.<sup>1398</sup> Sin embargo, siguiendo lo estipulado por los decretos de montepío de 1836 y 1837, el gobierno chileno buscó cumplir con las pensiones para las esposas de aquellos soldados y oficiales que habían participado en ambas expediciones hacia el Perú. En el decreto de 1836, firmado por el presidente Joaquín Prieto y el ministro Diego Portales, se estipuló la creación de una comisión compuesta por el comandante general de Armas y de los regidores don Miguel Dávila y don Felipe Antonio Prieto para que, reunidos diariamente «califiquen la viudedad de las mujeres, cuyos maridos, padres e hijos hay muerto en la guerra de la independencia y que no disfruten pensión o montepío militar». En el decreto del 8 de noviembre de 1837, por su parte, se ordenó que se siguiese el reglamento del montepío militar español de 1798, del cual hemos hecho mención al inicio de esta sección.<sup>1399</sup>

Nuevas medidas se llevaron a cabo una vez concluida la guerra contra la Confederación. Así, a fines de mayo de 1839 se estipuló que las viudas y huérfanos de los dados de baja que hubieren fallecido desde 1830 «gozarán del montepío designado por la ley» siempre y cuando sus maridos o padres no hayan sido sentenciados por delitos o crímenes. En julio del mismo año se emitió un nuevo decreto en el que se consideró necesario el conservar el derecho de montepío militar para los familiares de los beneficiados por ley, pese a que algunos jefes y oficiales optasen por el retiro absoluto de su sueldo.<sup>1400</sup> Algunos casos, como veremos, tuvieron éxito, aunque les tomó algunos años. Otros, como el de doña Mercedes Pérez, desarrollado por Chambers, no tanto. Según muestra la autora, cuando doña Mercedes solicitó la pensión de viudez de su esposo en 1846, el entonces ministro de guerra, el general José Santiago Aldunate,

---

<sup>1397</sup> AHNCh. MG, v.102 (1837); AHNCh. MG, v.273, e.113 (1838).

<sup>1398</sup> Sarah Chambers. *Families in War and Peace*, pp.157-158.

<sup>1399</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 455. *Montepío militar*. Santiago, 20.08.1836; *Recopilación de leyes*, tomo I, p. 493. *Reglamento de montepío militar*. Santiago, 08.11.1837.

<sup>1400</sup> *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 6. *Montepío militar*. Santiago, 31.03.1839; *Recopilación de leyes*, tomo II, p. 7. *Montepío militar*. Santiago, 10.07.1839.

decidió que se debían hacer mayores investigaciones sobre el tiempo de servicio del difunto, llegando incluso a verse su caso en la corte militar.<sup>1401</sup>

Es importante destacar que, al igual que en el Perú, el sistema de montepío militar no llegó a todos, pues se debía probar, con documentación original, las partidas de matrimonio, nacimiento y hojas de servicio del difunto, siendo las familias de orígenes más humildes las más perjudicadas. Esto último no solo por la posibilidad que, al no saber leer y escribir hayan desconocido las leyes y los procedimientos administrativos, sino también porque, en caso hayan tenido la documentación, la posibilidad de ascenso a un rango alto en el escalafón militar no era algo común, por lo que su pensión tampoco sería ostentosa llegando a ser, incluso «el único recurso con el que la familia de un soldado podía contar».<sup>1402</sup>

Si bien muchos de los casos con los que contamos fallecieron entre las décadas de 1850 y 1870, lo cual sobrepasa nuestro periodo de estudio, a continuación, mostraremos algunos de la década de 1840 y, salvo casos excepcionales, analizaremos años posteriores.

Un montepío de 1 800 pesos fue otorgado a doña María del Carmen Bravo Garces en 1839 luego del fallecimiento de su esposo, don Juan Manuel Gómez Villar, quien tras ingresar al ejército chileno en 1804 con el grado de teniente coronel de milicias -año que también contrajo matrimonio- llegó a ser teniente coronel en 1838 y posteriormente edecán presidencial y parlamentario. El rango principal de su esposo y sus cargos fuera del estamento militar son lo que explican este monto tan elevado.<sup>1403</sup>

Las viudas de aquellos que perdieron la vida en el Perú no fueron olvidadas por el Estado chileno; sin embargo, es importante destacar que el monto de sus pensiones no correspondió al grado de sus esposos ni al sacrificio que realizaron. Ejemplos de esto se encuentran en los casos de doña Juana Dolores Ramos, natural de Santiago y viuda del argentino José Tiburcio Frigolett, (quien falleció en la batalla de Yungay en 1839 tras haber ingresado al ejército como soldado en 1816 y haber llegado al grado de mayor en 1826) recibió en 1840 un montepío de 188 pesos. Por su parte, doña Tomasa de la Paz Roco, viuda del capitán Domingo Fuentealba, quien falleció también en el Perú, pero en la batalla de Portada de Guías en 1838, fue acreedora de un montepío de 144 pesos en 1840. Doña Rosario Padilla Gómez, viuda del teniente coronel Jerónimo José Valenzuela, quien también falleció en Yungay, fue acreedora de un montepío de

---

<sup>1401</sup> Sarah Chambers. *Families in War and Peace*, p.167.

<sup>1402</sup> Sarah Chambers. *Families in War and Peace*, p.169.

<sup>1403</sup> AHNCh. MG, v.273, e.123 (1839).

375 pesos.<sup>1404</sup> Otro caso fue el de Martina Gómez, viuda del subteniente José Santos Muñoz fallecido también en 1839 en Yungay. Ambos solo tenían un año de matrimonio para el momento de la muerte de Muñoz y ella recibió un montepío de 94 pesos también en 1840; mientras que doña Norberta Chaparro Zúñiga, viuda del capitán Justo Urra Valenzuela, quien falleció en 1839 en las costas del Perú, fue acreedora a un montepío de 188 pesos.<sup>1405</sup>

De los montepíos entregados en 1840 podemos hacer mención al de Juana Inostrosa, natural de Santiago y viuda de Rudencindo Granadino. Según muestra la documentación, por ser tanto ella como su esposo «de rango bajo» y pese a que él llegó a ser capitán en 1837, solo recibió un montepío de 188 pesos.<sup>1406</sup> Isabel Herbet y Teresa Cruzat, viudas del teniente coronel irlandés Miguel María O'Caroll Dolton y el teniente coronel argentino Carlos Olavarrieta Wassermayer, respectivamente, recibieron cada una también un montepío de 375 pesos.<sup>1407</sup>

Para 1842, doña Josefa Sánchez de la Torre, natural de Lima, Perú, recibió un montepío de 319 pesos tras el fallecimiento de su esposo, el sargento mayor don José Félix Callejas Rivadeneira. Por su parte, doña Dolores Loreto Fernández y Ovalle, viuda del subteniente Francisco Molina Asenjo, recibió un montepío de 169 pesos tras la muerte de su esposo.<sup>1408</sup> En 1843, doña Flora Martínez, esposa del teniente coronel inglés Juan Adams Guanne fallecido en Concepción en 1842, recibió 375 pesos de montepío por no contar con bienes y ser esposa de un oficial extranjero. Ese mismo año doña Mercedes Herreros Urquieta tuvo un montepío de 188 pesos tras el fallecimiento, producto de un accidente, de su esposo el capitán Manuel Delso.<sup>1409</sup>

Hacia 1845, tras el fallecimiento del sargento mayor Lorenzo Flores Rebolledo, a doña Agueda Hidalgo Cisternas, su segunda esposa desde el año anterior, le correspondieron 319 pesos de montepío. La primera esposa de Flores y con quien había contraído matrimonio en 1820, doña Carmen Carrasco, falleció en 1831, por lo que doña Agueda no tuvo mayores inconvenientes en cobrar el montepío.<sup>1410</sup> Otro fue el caso de doña Juana del Carmen Villegas Torres, viuda

---

<sup>1404</sup> AHNCh. MG, v.302, e.145 (1840); AHNCh. MG, v.302, e.129 (1840); AHNCh. MG, v.302, e.135 (1840).

<sup>1405</sup> AHNCh. MG, v.302, e.136 (1840); AHNCh. MG, v.302, e.134 (1840). El caso de Norberta Chaparro Zúñiga es desarrollado por Sarah Chambers. Según reconstruye la autora, su esposo, Justo Urra ingresó al ejército en 1817 en calidad de privado, donde participó en las batallas finales contra el ejército realista y continuó su carrera militar luego de la independencia. En 1825 fue promovido a 2° cabo y, al año siguiente, el mismo en que contrajo matrimonio, a 1° cabo. En 1837, Urra fue ascendido al rango de capitán y fue herido de gravedad durante la batalla de Yungay en 1839, ocasionándole la muerte. Al momento de fallecer, contaba en su haber con más de 22 años de servicio, pero había dejado a su mujer en «la más honda miseria». Sarah Chambers. *Families in War and Peace*, p.169.

<sup>1406</sup> AHNCh. MG, v.302, e.138 (1840).

<sup>1407</sup> AHNCh. MG, v.302, e.142 (1840); AHNCh. MG, v.334, 2.204 (1845).

<sup>1408</sup> AHNCh. MG, v.316, e.160 (1842); AHNCh. MG, v.316, e.164 (1842).

<sup>1409</sup> AHNCh. MG, v.325, e.175 (1843); AHNCh. MG, v.325, e.173 (1843).

<sup>1410</sup> AHNCh. MG, v.334, e.201 (1845).

del capitán Matías Fragua Cepeda, con quien contrajo matrimonio en 1833 y falleció en 1843. Tras la muerte de su esposo, solo luego de dos años y pese al grado de él, recibió un montepío de 188 pesos.<sup>1411</sup>

Doña Mercedes Vergara Donoso, esposa de José Manuel Borgoño Núñez y Silva desde 1814, fue acreedora de un montepío y pensión anual de 6 000 pesos en 1848. Este sueldo se debió gracias a su rango de general de brigada, sus 34 años de servicio y su cargo de ministro embajador en España. Doña Petronila Ramírez Henríquez, viuda del capitán don Manuel Narciso Echenique y Navarro, con quien contrajo matrimonio en 1809 y tuvo 9 hijos, recibió un montepío de 1 000 pesos en 1848. Doña Dolores Morán y Perochena, viuda del teniente Rafael Campos Guillén, por su parte, recibió un montepío de 94 pesos tras la muerte de su esposo en 1848.<sup>1412</sup> Otros casos son los de doña Mariana Martínez de Rosas y Urrutia, esposa del coronel Francisco Bulnes Pinto y casada con él en 1840, tras la muerte de su esposo recibió un montepío de 500 pesos en 1848. Doña Josefa Godoy Ugalde, viuda del edecán don José Joaquín Cavareda Trucios con quien contrajo matrimonio en 1823, recibió un montepío de 375 pesos también en 1848.<sup>1413</sup> Otro caso que llama la atención es el de doña Teresa Brunni Valdivieso, originaria de Lima y viuda del sargento mayor don Matías González Carrasco, con quien contrajo matrimonio en 1842 y tuvo 3 hijos. A la muerte de su esposo en 1851, ella, por ser extranjera y él un oficial de rango medio, logró cobrar 375 pesos como montepío mensual desde 1852.<sup>1414</sup> Como se puede ver con todos los casos mencionados, en el caso chileno, pese al grado militar obtenido por el difunto, el «rango» y demás funciones que hayan desempeñado fuera del estamento militar, terminaron primando para el establecimiento del montepío para las viudas.

### ***Montepío de madres, hermanas e hijos***

Algunos casos de madres que perdieron a sus hijos en la Segunda Expedición Restauradora son los siguientes: Andrea Carvallo Brito, madre de Manuel Pio Guarda Carvallo, fallecido en la batalla de Yungay en 1839 con el grado de capitán, fue acreedora en 1840 a un montepío cuyo monto lamentablemente no se indica en la documentación. Otro es el de Mercedes Morán, madre de Francisco Javier Barros Morán, miembro del ejército fallecido en 1838 en la batalla de Matucana con solo 19 años, fue acreedora, recién en 1846, de un montepío de 94 pesos por

---

<sup>1411</sup> AHNCh. MG, v.334, e.203 (1845).

<sup>1412</sup> AHNCh. MG, v.347, e.230 (1848); AHNCh. MG, v.347, e.223 (1848); AHNCh. MG, v.347, e.224 (1848).

<sup>1413</sup> AHNCh. MG, v.391, e.267 (1852); AHNCh. MG, v.347, e.221(1848).

<sup>1414</sup> AHNCh. MG, v.391, e.264 (1852).

su hijo En el caso de Justa Tejada, madre de Juan Concha Tejada, alférez que falleció en la batalla de Yungay en 1839, fue acreedora de un montepío de 94 pesos por su hijo en 1841.<sup>1415</sup> Otro fue el caso de Martina Castillo, madre del ayudante mayor Manuel Rodríguez Castillo, quien falleció en 1843. Pese a tener 39 años, no contrajo matrimonio ni tuvo hijos, por lo que la pensión de gracia de 169 pesos fue a parar a su madre.<sup>1416</sup>

El 25 de octubre de 1836, por su parte, el Gobierno de Chile decretó el pago de montepío familiar a favor de doña Crecencia Valdovinos como hija legítima del capitán del Ejército don Manuel de Valdovinos, cuyo abono debía realizarse mediante la Tesorería General. Don Manuel, había fallecido en diciembre de 1821, por lo también se estipuló que su hija debía de recibir esta pensión desde el día posterior a su fallecimiento.<sup>1417</sup> Por su parte, el caso de doña Matilde y doña Elisa Arteaga Mora, hijas de Joaquín Arteaga de las Cuevas, teniente coronel fallecido en 1845 y de doña Martina Moraga, fallecida un año antes es interesante de mencionar. Debido a la muerte de su madre antes que la de su padre, ambas hermanas fueron acreedoras a un montepío de 375 pesos.<sup>1418</sup>

-----

El fin de la Confederación Perú-boliviana dio paso al intento por parte de Perú y Bolivia por restaurar el orden político y social. En el caso peruano, la victoria de las fuerzas contrarias a la Confederación tras la batalla de Yungay afianzó el poder del general Gamarra, quien se hizo nuevamente con el poder del Perú, mientras que, tras el fin de la presidencia de Santa Cruz, la guerra civil se apoderó de Bolivia. Durante el gobierno de Gamarra, éste buscó recompensar con premios y asensos militares a aquellos que habían participado en la guerra contra la Confederación; sin embargo, estos premios se otorgaron en medallas y no tanto en salarios, por la falta de dinero. Pero no todos corrieron la misma suerte. Los opositores de Gamarra, ya sean peruanos o extranjeros, fueron borrados de la lista militar y dejó de reconocérseles los servicios previamente prestados al Perú, ya sea en la independencia o a inicios de la República. Chile presentó un caso diferente, pues la victoria en Yungay significó para el gobierno chileno la mejor forma para afianzar el sentimiento de nacionalidad chileno y la unión que tanto se buscó desde inicios de la década de 1830. Aquellos que participaron en la Segunda Expedición Restauradora fueron recompensados con premios y dádivas económicas; sin embargo, a fin de

---

<sup>1415</sup> AHNCh. MG, v.985, e.2 (1881); AHNCh. MG, v.334 (1846); AHNCh. MG, v.309, e.149 (1841).

<sup>1416</sup> AHNCh. MG, v.325, e.172 (1843).

<sup>1417</sup> *Recopilación de leyes*, tomo I, pp. 457-458. *Doña Crecencia Valdovinos*. Santiago, 25.10.1836.

<sup>1418</sup> AHNCh. MG, v.334, e.208 (1846).

cuidar el erario nacional, el gobierno chileno también decidió el desacuartelamiento de la tropa y de la supresión de los Cuerpos militares creados para tal ocasión.

Los efectos sociales de la guerra, por su parte, afectaron tanto a los que participaron directamente en ella como a sus familiares. En el primer caso, hemos visto tanto soldados chilenos como bolivianos quedaron en el Perú. Los primeros, como vencedores y siguiendo lo estipulado en los acuerdos entre Gamarra y Bulnes, permanecieron en territorio peruano hasta que se les pagó por sus servicios, aunque en ocasiones se quedaron por más tiempo. Los segundos, al ser los derrotados, fueron considerados como prisioneros de guerra y no fue sino hasta 1841 cuando, gracias a negociaciones diplomáticas, pudieron volver a su país.

Tanto en el Perú como en Chile, como hemos visto, los familiares de los soldados, especialmente sus madres, esposas y hermanas iniciaron las solicitudes correspondientes para el pago de los montepíos, recompensa que correspondió al grado militar con el que contaba su familiar. Sin embargo, no todos pudieron gozar de estos pagos tan fácilmente. En ocasiones, estas pensiones se negaron por falta de documentación -especialmente en aquellas personas con bajos recursos- o por la ilegitimidad del matrimonio de los padres.

## CONCLUSIONES

Hasta el momento, la historiografía relativa a la Confederación Perú-boliviana y a la guerra emprendida por Chile contra ella -así como ha sucedido con la historiografía sobre la independencia (ver Alvarado 2020a)- ha adolecido, a nuestro parecer, de tres puntos fundamentales. En primer lugar, se encuentra la falta de revisión y nuevas interpretaciones de los documentos de archivo, periódicos y epistolarios, los cuales han tendido a ser analizados de manera individual sin considerar la contraparte que se encuentra en la documentación de los países vecinos. Esto ha llevado a una interpretación de carácter nacionalista y localista, generando una visión sesgada e incompleta para el estudio de la Confederación Perú-boliviana. En segundo lugar, como se expuso en la introducción, parte de la historiografía del siglo XX ha tendido a enaltecer a ciertos personajes -en su mayoría presidentes- para así «sintonizar» con el «discurso nacional» de cada Estado, cuestionando muy poco lo ya estipulado por la «historiografía tradicional o nacionalista». Debido a esto, algunos investigadores han tenido por obviar -asumimos involuntariamente, algunos documentos información que pudiese perjudicar este discurso. Es posible que esto se haya debido a que no se han revisado documentos de otros archivos más allá de los nacionales.

Finalmente, en tercer lugar, el desinterés que ha generado el estudio de la Confederación Perú-boliviana en el Perú y Bolivia en comparación a Chile se explica por lo que esta representó para cada uno de los Estados. Para el Perú, el proyecto ideado por Andrés Santa Cruz no fue más que otro intento fallido de orden en la ya inestable situación política, una especie de «bisagra» entre la independencia y la consolidación del Estado en la década de 1850, mientras que para Bolivia esta no generó mayores cambios salvo por el término de la presidencia de Santa Cruz. El caso chileno es diametralmente opuesto, pues la victoria obtenida en 1839 sobre las fuerzas de la Confederación legitimó al gobierno del presidente Prieto y dio paso a un sentimiento nacional.

La presente tesis de investigación ha buscado remediar estos tres puntos mediante una análisis regional y comparativo. Como se ha visto a lo largo de los capítulos, las fuentes de archivo comprenden a los tres países estudiados y, en ocasiones, se complementan con la documentación consular proveniente de Inglaterra, Ecuador y las Provincias Unidas del Río de la Plata. De esta manera, a lo largo de las páginas precedentes se ha demostrado cómo, pese a la situación de constantes conflictos bélicos durante la década de 1830, tanto en el Perú, Bolivia

y Chile y, especialmente en el contexto de la formación y existencia de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839), el vínculo de los jefes militares mediante alianzas, concesiones y bonificaciones con miembros de la sociedad civil, como los prefectos y subprefectos, así como con sus subordinados, fue algo que constantemente era necesario realizar a fin no solo de poder llevar a cabo las contiendas militares, sino también para poder mantenerse en el poder.

Así, se ha podido ver para los altos mandos militares era fundamental el buen manejo de las prefecturas y subprefecturas para la adquisición de los recursos económicos y capital humano para poder llegar al poder, sostenerlo o incluso recuperarlo. Esta situación se vio con claridad en el Perú con Agustín Gamarra, quien no dudó en otorgar diversos favores y colocar a sus allegados en puestos claves de la administración estatal y regional. Otro es el caso de Felipe Santiago Salaverry quien, al contar con una base de apoyo anterior, buscó ganarse el favor del ejército concediendo aumentos salariales a todos sus miembros. De esta manera, tal como se ha visto, las lealtades hacia estos jefes e, incluso hacia el presidente, no era algo que se diese por sentado.

Como se ha presentado en el primer capítulo, la independencia de los territorios que comprendieron a la monarquía española en América del Sur dio paso a la formación de nuevos Estados, los cuales estuvieron, sin excepción alguna, marcados por luchas de poder e inestabilidad política durante sus primeros años. El Perú, tras consolidar su independencia en 1824, formalmente se define como una República en 1827 con la partida de Bolívar. Chile, por su parte, tras alcanzar su independencia en 1818 tuvo diez años de constantes pugnas políticas que desencadenaron en una guerra civil entre Liberales y Conservadores, siendo estos los últimos los vencedores, mientras que, en Bolivia, la presencia del mariscal Sucre comenzó a incomodar a la población local al punto de solicitar la intervención peruana para forzar su renuncia en 1828.

Pero los problemas no fueron solo internos. Como hemos visto, existieron pugnas territoriales y comerciales entre estos Estados. En el caso del Perú y Bolivia, estas tensiones se debieron a la percepción -que resultó cierta- de que el general Gamarra quería «recuperar» los territorios de la Audiencia de Charcas para el Perú. Por otro lado, las diferencias entre el Perú y Chile durante estos años fueron de corte económico, pues ambos países buscaban tener mayor influencia -y, por qué no- el control comercial del Pacífico Sur. De esta manera se gravaron impuestos, desde el Perú, a los productos provenientes de Valparaíso, mientras que desde Chile

se optó no solo por aumentar los impuestos de los productos peruanos, sino también por reducir los impuestos arancelarios a todo buque extranjero que pasase por su puerto primero.

A este tema se le puede sumar el del puerto de Cobija y los intentos por parte del gobierno boliviano por hacerlo un puerto importante. Sin embargo, como hemos visto, estos intentos fallaron, por lo que desde Bolivia se buscó la anexión del puerto peruano de Arica el cual, desde el periodo virreinal, había sido la puerta de ingreso comercial al Alto Perú. Estos intentos fracasaron; no obstante, fueron un tema recurrente en los años posteriores.

Esta inestabilidad política tiene su punto más álgido a mediados de la década de 1830. En Chile se dio fin a la guerra civil y los Conservadores pudieron afianzarse en el poder con el ministro Diego Portales a la cabeza. La figura de Portales, como se ha explicado, llevó a Chile a una serie de reformas administrativas y militares que centralizaron el poder en el Estado. En Bolivia, por otro lado, el presidente Santa Cruz logró emprender una serie de reformas administrativas, económicas, políticas y militares que le dieron estabilidad al país.

Diametralmente opuesta fue la situación en el Perú. Como hemos visto, hacia la mitad de la década de 1830, el Perú vivió una serie de levantamientos militares que desconocieron la autoridad presidencial de José Luis de Orbegoso y desencadenaron en dos guerras civiles. La primera, en 1834 fue impulsada por los generales Gamarra y Bermúdez y llevó al presidente Orbegoso a realizar las primeras solicitudes de apoyo al presidente boliviano para que intervenga en el Perú. Sin embargo, no fue el único, pues tanto Gamarra como Bermúdez también se comunicaron con Santa Cruz para solicitar el apoyo del ejército boliviano a su causa.

Tal como hemos podido analizar en la documentación epistolar de Santa Cruz con los tres peruanos y los generales de su ejército, como el alemán Otto Felipe Braun, se puede ver cómo, pese a lo que les exponía a los primeros, sí tenía intenciones de intervenir en el Perú para, de esta forma, poder llevar a cabo el plan de una confederación que uniese a ambos Estados y estuviese bajo su protección. La génesis de este plan y la búsqueda constante de Santa Cruz porque se haga realidad respondió a dos preocupaciones centrales para él. La primera, al temor de que la «anarquía» que se había en el Perú pueda extenderse hacia Bolivia y, de esta forma, entorpecer todo lo que había logrado. La segunda, también vinculada al Perú, era la posibilidad -aunque remota en ese momento- de que se intente una nueva intervención militar y anexión de Bolivia al Perú. Sin embargo, estos temores no se cumplieron, pues las fuerzas de Bermúdez fueron derrotadas y Gamarra huyó del país.

Todo parecía que cambiaría para el gobierno de Orbegoso; no obstante, otra rebelión, esta vez al mando del joven general Felipe Santiago Salaverry se produjo en Lima, desconociendo la legitimidad de Orbegoso como presidente y proclamando a Salaverry como tal. Esta nueva guerra civil llevó a que las provincias peruanas se adhieran a uno y otro bando. Algunas, como las de la sierra central, desconocieron a Salaverry pues, al ser un general joven y sin vínculos previos con los altos mandos militares y con quienes administraban las provincias y departamentos, no confiaban en él. Para remediar esta situación, Salaverry optó por aumentar los sueldos militares, pese al desgaste económico que esto significaba para la ya crítica situación económica peruana. Por otro lado, buscó el reconocimiento de los países vecinos, especialmente el de Chile con quien logró firmar un tratado comercial. El accionar chileno, desde el punto de vista diplomático, es muy cuestionable. Esto se debe a que, a la vez que recibía y reconocía al gobierno de Salaverry, hacía lo mismo con el representante del gobierno de Orbegoso. Esta situación, como hemos explicado, llevó a que se genere desconfianza hacia las intenciones del gobierno chileno.

Tal como había sucedido el año anterior, Orbegoso recurrió a Santa Cruz en busca de apoyo, mientras que Gamarra, aprovechó la situación para retornar a la escena política peruana. Tal como hemos visto y analizado en la investigación, Santa Cruz llevó a cabo un doble juego donde prometió apoyar tanto a Orbegoso como a Gamarra, pese a dudar de las capacidades del primero y desconfiar de las intenciones del segundo. Finalmente, optó por apoyar a Orbegoso previo compromiso a que se realice una asamblea en las provincias del norte y sur del Perú a fin de discutir su plan confederativo con Bolivia. Una vez lograda la derrota de Salaverry a inicios de 1836, Santa Cruz puso en marcha su plan para el Perú.

La formación y reconocimiento de la Confederación no fue tan sencilla. Conformada por los Estados Nor-peruano, Sud-peruano y Bolivia fue considerada por sus detractores en el Perú como una forma de dividir al Perú y consolidar el poder boliviano -algo aún expuesto por algunos historiadores o miembros de las Fuerzas Armadas peruanas-, mientras que en Bolivia se argumentó -y este es un discurso que aún sigue presente en la historiografía y en el imaginario popular boliviano- que Santa Cruz buscó fortalecer al Perú al darle dos votos en las decisiones de la Confederación. Tal como hemos visto en la documentación consultada y trabajada, Santa Cruz siempre priorizó a la seguridad de Bolivia sobre todo lo demás.

La formación de la Confederación Perú-boliviana no representó un problema para el Ecuador, mientras que Inglaterra, Francia y los Estados Unidos vieron en ésta una forma de afianzar sus

relaciones diplomáticas. Para ellos, este nuevo macro Estado era beneficioso porque unía los productos peruanos y bolivianos en un solo mercado y, de esta manera, facilitaba los trámites administrativos de comercio. Una situación diferente fue el caso de las Provincias Unidas del Río de la Plata, las cuales vieron en la Confederación una amenaza para sus fronteras en el norte, como Jujuy y Salta, las cuales eran reclamadas por el Estado boliviano. Sin embargo, quien mayor oposición presentó al plan de Santa Cruz fue el gobierno chileno. Para Chile, la Confederación representaba una amenaza para su «independencia» y un grave peligro para sus pretensiones de convertirse en un importante punto comercial en el Pacífico.

No fue sino hasta la inexplicable partida del expresidente Freire -hasta el momento exiliado en el Perú- con una expedición rumbo a Chile a bordo de buques peruanos que el gobierno chileno encontró el argumento perfecto para declararle la guerra a la Confederación. Pese a negarlo en comunicaciones oficiales, tal como hemos visto, es posible que tanto Orbegoso como Santa Cruz hayan sabido de las intenciones de Freire; sin embargo, no se puede afirmar que ellos propiciaran su partida o incluso la financiaran, como sostuvo el gobierno chileno.

Desde este momento, el gobierno chileno por órdenes del ministro Portales emprendió los preparativos para la Primera Expedición Restauradora. Sin embargo, no todos los altos mandos militares estaban a favor de emprender una campaña contra el Perú, especialmente si era dirigida por un civil como Portales. Así, como se ha mostrado, la expedición no fue muy popular y gran parte del ejército estuvo compuesto por aquellos que habían sido enganchados y no por voluntarios. Esta oposición llegó a tal punto que, en junio de 1837, el ministro Portales fue asesinado. Tras conocerse la noticia, la reacción de la población fue opuesta a la esperada, pues se creyó que Santa Cruz estaba involucrado, por lo que la expedición se llevó a cabo.

El sostenimiento del ejército, especialmente durante los periodos de guerra, generó no solo presión a los erarios estatales, sino también tensiones entre las diferentes regiones. En el Perú, por ejemplo, se produjeron diversas quejas por parte de los departamentos del Estado Nor-peruano debido a que, consideraban, era en ellos en quien recaían los mayores costos y contribuciones, a diferencia de los departamentos del Sur. Sin embargo, como hemos visto, en los departamentos que conformaban el Estado Sud-peruano, el aprovisionamiento del ejército se realizó los mediante comerciantes de Arequipa, Cuzco y Puno. En el caso boliviano, fue el departamento de La Paz quien cargó con la mayor parte de los gastos, especialmente por la movilización de su ejército a través de la frontera con el Perú. Esto se debió a que, a diferencia

de Bolivia, el Perú tuvo una multiplicidad de economías regionales que pudieron sostener al Estado en estos años. Claro está, no todas eran igual de fuertes.

El pago de la tropa, por otro lado, fue de suma importancia. La guerra y los ejércitos se mantienen solo con hombres y a éstos se les mantiene, principalmente, con dinero. Ahora bien, esto no quiere decir que no haya habido dentro de los ejércitos hombre que hayan ingresado, permanecido y luchado por lo que ellos consideraban como «la defensa de la Patria»; sin embargo, debido a las constantes deserciones analizadas y vistas a lo largo de los capítulos, no sorprende que esta idea no haya estado muy arraigada. De esta manera, se puede ver cómo la realidad distaba de lo expuesto por los bandos, partes oficiales y la prensa, donde se enfatizaba el «patriotismo desinteresado» de los soldados.

Este ejército de la Confederación Perú-boliviana no fue homogéneo en su edad, origen, estatura ni grupo étnico. Tal como se ha podido apreciar gracias a la documentación militar, el grueso de sus miembros fue catalogados como «trigueños» y cuyas edades fluctuaban entre los 14 años y los más de 38. Por otro lado, en el caso peruano el grueso de la tropa provenía de las regiones del sur, mientras que en Bolivia fueron las regiones del centro del país las que proveyeron la mayor cantidad de hombres. Y son, justamente estos hombres, quienes registran el menor tamaño en promedio dentro del ejército. Esto se debió, como ya hemos explicado, a que dichas regiones fueron donde se produjo, durante el periodo de independencia, la mayor movilización de hombres y de recursos, por lo que es posible que la alimentación de estos hombres, en los primeros años de vida, no haya sido la más adecuada. El ejército, como se puede ver fue un punto de encuentro generacional. Por otro lado, estos hombres contaron con diversas profesiones, tales como plateros, zapateros o sastres, las cuales eran de utilidad para los Cuerpos militares.

En el ejército chileno, por su parte fue algo más homogéneo en su composición social -la mayoría provenía del centro del país-, así como mayor en edad. En la documentación consultada no se ha encontrado algún apellido «no español» y esto tiene una explicación lógica: la denominada «pacificación de la Araucanía» no se llevó a cabo sino hasta algunos años después de la guerra de la Confederación y, no es que se hayan incorporado a muchos mapuches al ejército chileno, pues no encajaban en su concepción de «Estado chileno».

La Primera Expedición Restauradora no tuvo éxito. Los departamentos del sur del Perú no prestaron el apoyo que se le había prometido al ejército y, a fin de evitar una desgracia militar, el jefe de la Expedición, el almirante Manuel Blanco Encalada firmó un tratado de paz con

Santa Cruz en Paucarpata a mediados de noviembre de 1837. Sin embargo, éste fue desconocido por parte del gobierno chileno y se emprendieron los preparativos para una segunda expedición al Perú.

Esta nueva posibilidad de guerra, además de las constantes críticas de los comerciantes del norte del Perú de estar «manteniendo económicamente a toda la Confederación» llevó a que el Estado Nor-peruano declare su independencia. Esta medida se dio pocos días antes del arribo de la Segunda Expedición Restaurada, esta vez al mando del general Manuel Bulnes y con el apoyo de Agustín Gamarra. Pese a la oposición de las autoridades peruanas, el ejército chileno desembarcó, asedió y tomó Lima, obligando a Orbegoso y sus generales a recluirse en el Callao.

Una serie de escaramuzas se dieron entre el ejército de Orbegoso y el chileno, a la par que Santa Cruz, desde Bolivia, buscaba la forma de repeler al ejército expedicionario. Ninguno de los dos tuvo éxito. Orbegoso fue derrotado. Si bien Santa Cruz pudo recuperar Lima -aunque esto se debió al abandono del ejército chileno del capital producto de las enfermedades que ocasionaba el clima y la falta de recursos- no pasó mucho tiempo hasta que ambos ejércitos se encontrasen en la sierra norte de Lima, en Yungay. Una vez ahí, Santa Cruz fue derrotado y, con esto, se dio fin a la posibilidad de unir Perú y Bolivia.

Ahora bien, es importante precisar que la Confederación Perú-boliviana no recibió el apoyo esperado por parte de la población peruana y boliviana porque no logró consolidar su plan administrativo. Pocos meses después de decretar su formación tuvo que hacer frente a la primera expedición chilena y, medio año más tarde, una segunda expedición llegó a sus costas. No es bueno caer en la historia contrafáctica; sin embargo, uno no puede dejar de pensar qué hubiese pasado si el Estado Nor-peruano no declaraba su independencia antes de arribo de la expedición chilena.

El fin del proyecto de la Confederación Perú-boliviana dio paso a nuevos conflictos políticos en el Perú y Bolivia. En el Perú, Agustín Gamarra se hizo nuevamente con el poder y, como sucedió en su gobierno anterior, tuvo que hacer frente a algunas movilizaciones y revueltas; sin embargo, estas no tuvieron éxito pues el grueso de la población lo veía como «el responsable de haber liberado al Perú de “la opresión” de Santa Cruz». En Bolivia, por su parte, tras la rebelión que provocó la renuncia de Santa Cruz a la presidencia, se llevó una inestabilidad política no vista desde los primeros años de su vida independiente, desencadenando incluso en una guerra civil. En Chile, nuevamente la situación fue diferente, pues la batalla de Yungay en enero de 1839 que dio pie a la victoria chilena sobre la Confederación fue, como ha mostrado

la historiografía chilena, el hecho más trascendental de su historia republicana en el siglo XIX, dando paso a la consolidación del «nacionalismo chileno» expresado en *el Himno de Yungay*.

Tras la guerra, el nuevo gobierno peruano encabezado por Agustín Gamarra se dispuso a reformular los altos mandos militares, enviando al exilio y borrando de las listas militares a todos aquellos que hayan apoyado a la Confederación. No obstante, si en algo coincidieron esos territorios luego de culminada la contienda fue en los premios para sus respectivos ejércitos. Los ascensos, gratificaciones y condecoraciones no faltaron; sin embargo, esta fue acompañada del desacuartelamiento de la tropa y la disolución, como en el caso chileno, de algunos batallones. Esta medida respondió a la crisis económica que afrontaban los Estados y al no necesitar de estas fuerzas militares en tiempos de paz.

Otro punto importante que hemos visto y del cual no se ha trabajado a fondo previamente en la historiografía es el de los montepíos militares. Éstos, que en el siglo XVIII se habían reservado prácticamente a los altos mandos militares del ejército del rey, durante el siglo XIX y con la formación de los nuevos Estados esta situación cambió pese a las dificultades económicas producto de la independencia y los primeros años de vida republicana. Así, tal como se ha visto y contrario a lo que se pueda pensar, los diferentes gobiernos -como el peruano y el chileno según hemos analizado- no desatendieron las solicitudes de montepíos militares y, aun con algunas demoras administrativas, estos se continuaron pagando incluso en tiempos de inestabilidad política y guerra.

Sin embargo, es importante destacar que, a diferencia del Perú donde la eliminación en 1839 de las listas militares de aquellos que habían formado parte del ejército de la Confederación o apoyado de alguna manera a Santa Cruz por parte del gobierno de Gamarra dificultó el cobro de los montepíos militares por parte de los deudos, el gobierno conservador chileno del presidente Prieto y posteriormente de Bulnes vio en la entrega de los montepíos militares una forma de acercarse hacia las familias rivales.

De esta manera podemos ver cómo la presente investigación ha cumplido con lo propuesto en sus objetivos de trabajo y es importante destacar que es importante analizar las causas de la guerra dejando de lado opiniones, prejuicios de nuestro tiempo e incluso «sentimientos nacionales» que puedan entorpecer la objetividad que se debe tener. No obstante, somos conscientes que algunos temas se han expuesto, pero no desarrollado a mayor detalle como por ejemplo la guerra entre la Confederación Perú-boliviana y las Provincias Unidas del Río de la Plata, las tensiones regionales en el sur de Bolivia y el norte argentino o las redes comerciales

entre Quito, Guayaquil y el norte peruano. Estos temas se han quedado en el tintero porque se ha considerado que no se tenía la documentación necesaria y completa para poder realizar afirmaciones contundentes, por lo que no se descarta, en una investigación posterior, ampliar e incorporar estos temas a fin de poder tener una visión totalmente panorámica y completa de los efectos de la Confederación Perú-boliviana en la historia y política decimonónica de América del Sur.

## FUENTES DE ARCHIVO

### BOLIVIA

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB)

Colección Otto Felipe Braun (OFB)

Colección Rück (RÜCK)

Ministerio de Guerra (MG)

Ministerio de Hacienda (MH)

Ministerio del Interior (MI)

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)

Poder Legislativo

Libro de Actas del Congreso Constituyente

### CHILE

Archivo Histórico Nacional de Chile (AHNCh)

Ministerio de Guerra (MG)

Biblioteca Nacional de Chile (BNC)

*Constitución Política del Estado de Chile, 1823*

*Constitución Política de la República de Chile, 1828.*

*Constitución de la República de Chile, 1833.*

### INGLATERRA

National Achieves

Public Record Office – Foreign Office (PRO-FO)

Chile:

16/2; 16/12B; 16/29; 16/30; 16/32; 16/37

Perú y Bolivia:

61/14; 61/17; 61/18; 61/19; 61/23; 61/24; 61/27; 61/34; 61/36; 61/37; 61/38; 61/44;  
61/45; 61/46; 61/68

### PERÚ

Archivo del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú (ACEHMP)

1826 Carpeta 8. Legajo 9 G; Carpeta 8. Legajo 19 P

1827 Carpeta 10. Legajo 6 F; Carpeta 10. Legajo 8 G; Carpeta 11. Legajo 19 O

1828 Carpeta 13. Legajo 9 F; Carpeta 13. Legajo 11 G; Carpeta 13. Legajo 12 G

- 1829 Carpeta 17. Legajo 1 A; Carpeta 17. Legajo 5 C; Carpeta 17. Legajo 11 E; Carpeta 17. Legajo 12 E; Carpeta 18. Legajo 22 O; Carpeta 18. Legajo 23 P; Carpeta 18. Legajo 24 P
- 1830 Carpeta 19. Legajo 8 B; Carpeta 19. Legajo 11 E; Carpeta 19. Legajo 13 G; Carpeta 19. Legajo 18 O; Carpeta 20. Legajo 19 P; Carpeta 20. Legajo 20 P; Carpeta 20. Legajo 21 P
- 1831 Carpeta 21. Legajo 5 C; Carpeta 21. Legajo 6 D; Carpeta 21. Legajo 7 E; Carpeta 21. Legajo 8 E; Carpeta 22. Legajo 19 O; Carpeta 22. Legajo 20 P; Carpeta 22. Legajo 22 R
- 1832 Carpeta 23. Legajo 9 C; Carpeta 24. Legajo 10 D; Carpeta 24. Legajo 13 G; Carpeta 24. Legajo 20 O
- 1833 Carpeta 25. Legajo 2 B; Carpeta 25. Legajo 4 D; Carpeta 25. Legajo 5 E; Carpeta 25. Legajo 8 H; Carpeta 25. Legajo 17 R; Carpeta 25. Legajo 19 T
- 1834 Carpeta 26. Legajo 1 A; Carpeta 26. Legajo 10 H; Carpeta 27. Legajo 17 N; Carpeta 27. Legajo 18 O; Carpeta 27. Legajo 23 R; Carpeta 27. Legajo 24 R; Carpeta 27. Legajo 26 T.
- 1835 Carpeta 28. Legajo 6 D; Carpeta 28. Legajo 8 F; Carpeta 28. Legajo 13 L; Carpeta 28. Legajo 14 L; Carpeta 28. Legajo 18 O; Carpeta 29. Legajo 22 S; Carpeta 29. Legajo 23 S; Carpeta 29. Legajo 24 T
- 1836 Carpeta 30. Legajo 1 A; Carpeta 30. Legajo 2 B; Carpeta 30. Legajo 3 C; Carpeta 30. Legajo 4 D; Carpeta 30. Legajo 5 E; Carpeta 30. Legajo 6 F; Carpeta 30. Legajo 7 G; Carpeta 30. Legajo 9 I; Carpeta 30. Legajo 11 L; Carpeta 30. Legajo 12 M; Carpeta 30. Legajo 13 M; Carpeta 30. Legajo 14 N; Carpeta 30. Legajo 15 O; Carpeta 30. Legajo 16 P; Carpeta 30. Legajo 17 Q; Carpeta 30. Legajo 18 R; Carpeta 30. Legajo 19 S; Carpeta 30. Legajo 20 T; Carpeta 30. Legajo 22 V
- 1837 Carpeta 31. Legajo 1 A; Carpeta 31. Legajo 2 B; Carpeta 31. Legajo 4 C; Carpeta 31. Legajo 5 D; Carpeta 31. Legajo 9 H; Carpeta 31. Legajo 13 M; Carpeta 31. Legajo 14 N; Carpeta 31. Legajo 15 O; Carpeta 31. Legajo 16 P; Carpeta 31. Legajo 17 Q; Carpeta 31. Legajo 18 R; Carpeta 31. Legajo 19 S; Carpeta 31. Legajo 20 T; Carpeta 31. Legajo 21 V
- 1838 Carpeta 32. Legajo 1 A; Carpeta 32. Legajo 4 B; Carpeta 32. Legajo 6 B; Carpeta 32. Legajo 7 C; Carpeta 32. Legajo 8 C; Carpeta 32. Legajo 9 D; Carpeta 32. Legajo 11 F; Carpeta 32. Legajo 12 G; Carpeta 32. Legajo 13 G; Carpeta 32. Legajo 14 G; Carpeta 32. Legajo 15 H; Carpeta 32. Legajo 16 I; Carpeta 32. Legajo 18 L; Carpeta 32. Legajo 19 L; Carpeta 32. Legajo 20 M; Carpeta 33. Legajo 21 M; Carpeta 33. Legajo 22 M; Carpeta 33. Legajo 23 N; Carpeta 33. Legajo 24 O; Carpeta 33. Legajo 26 P; Carpeta 33. Legajo 27 Q; Carpeta 33. Legajo 28 R; Carpeta 33. Legajo 29 S; Carpeta 33. Legajo 32 V
- 1839 Carpeta 34. Legajo 1 A; Carpeta 34. Legajo 2 A; Carpeta 34. Legajo 3 B; Carpeta 34. Legajo 5 B; Carpeta 34. Legajo 6 C; Carpeta 34. Legajo 7 C; Carpeta 34. Legajo 8 C; Carpeta 34. Legajo 9 C; Carpeta 34. Legajo 10 D; Carpeta 34. Legajo 13 G; Carpeta 34. Legajo 14 G; Carpeta 34. Legajo 15 G; Carpeta 34. Legajo 16 G; Carpeta 34. Legajo 17 G; Carpeta 34. Legajo 21 J; Carpeta 34. Legajo 23 L;

Carpeta 34. Legajo 24 L; Carpeta 35. Legajo 25 M; Carpeta 35. Legajo 26 M;  
Carpeta 35. Legajo 30 P; Carpeta 35. Legajo 31 R; Carpeta 35. Legajo 34 S  
1840 Carpeta 36. Legajo 1 A

Archivo Digital de la Legislación del Perú (ADLP)  
Decretos siglo XIX (1826-1842)

Archivo General de la Nación del Perú (AGNP)

1836

OL. 247 Prefecturas  
OL.248 Tesorería General  
OL.249 – Ministerio de Guerra y Marina  
OL.250 – Expedientes Militares

1837

OL.256 – Tesorería General  
OL.257 – Ministerio de Guerra y Marina  
OL. 259 – Estado Sud Peruano

1838

OL. 260 – Poder Ejecutivo  
OL.262 – Prefecturas  
OL.265 – Tesorería General  
OL.266 – Ministerio de Guerra y Marina  
OL.267 – Expedientes Militares – Caja 356

1839

OL.272 – Tesorería General  
OL.273 – Ministerio de Guerra y Marina  
OL.274 – Expedientes y Solicitudes

1840

OL.280 – Tesorería General  
OL.281 – Ministerio de Guerra y Marina

Archivo Histórico de la Marina del Perú (AHMP)

Serie: Ministerio

Subserie: Ministros - Correspondencia enviada  
1830: A,1-a. Libro Copiador 17

Serie: Comandancia General de Marina

Subserie: Comando de la Marina  
1829-1839: B,1-b. Libro Copiador 11  
1836: B,1-c; caja 2, sobre 10  
1837: B,1-d; caja 2, sobre 11

Serie: Elementos Operacionales

Subserie: Comando Operacional de la Armada  
1837: E,1-a; caja 1, sobre 2  
1838: E,1-a; caja 1, sobre 3

Subserie: Buques

1835: E,2-c; caja 4, sobre 7

1837: E,2-c; caja 4, sobre 7

Subserie: Fuerzas de Desembarco

1836: E,5-a; caja 12, sobre 71

1837: E,5-a; caja 12, sobre 72

1838: E,5-a; caja 11, sobre 62

1841: E,5-a; caja 11, sobre 63

Serie: Personal

Subserie: Personal

1837: D,1; caja 2, sobre 16

1838: D,1; caja 2, sobre 17

Serie: Financiera de Marina

Subserie: Comisaría General de Marina

1836: L,1; caja 2, sobre 13

Serie: Ejército

Subserie: Varios

1837: V,3; caja 3, sobre 16

Archivo Histórico Riva-Agüero (AHRA)

Colección Félix Denegri Luna (FDL)

Colección Reyes y Buitrón (REYES)

Colección Paz Soldán (PAZ-S-DR)

Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (AMRE)

Correspondencia. B.7.4.1

1824 Caja 7, Carpeta 1. 0-2; Caja 7, Carpeta 4. 2-0-E

1825 Caja 9, Carpeta 1. 6-; Caja 9, Carpeta 3. 6-8

1826 Caja 10, Carpeta 4. 2-0-E; Caja 11, Carpeta 5. 2-6; Caja 12, Carpeta 5. 6

1828 Caja 16, Carpeta 15. 5-4-A

1830 Caja 20, Carpeta 10. 5-7

1831 Caja 22, Carpeta 17. 5-7

1833 Caja 26, Carpeta 14. 5-7-1; Caja 26, Carpeta 14. 5-7

1834 Caja 28, Carpeta 13. 5-7; Caja 29, Carpeta 5. 6-12

1835 Caja 30, Carpeta 6. 2-0-E; Caja 30, Carpeta 17. 5-4; Caja 30, Carpeta 18. 5-7;  
Caja 30, Carpeta 20. 5-12; Caja 32, Carpeta 2. 9-9; Caja 32, Carpeta 3. 9-9

1836 Caja 33, Carpeta 2. 2-0-D; Caja 33, Carpeta 7. 2-5-I; Caja 33, Carpeta 14. 6-4;  
Caja 33, Carpeta 15. 6-7; Caja 34, Carpeta 6. 9-1; Caja 34, Carpeta 7 9-5-

1837 Caja 35, Carpeta 11. 5-12; Caja 35, Carpeta 13. 6-

1838 Caja 36, Carpeta 14. 6; Caja 36, Carpeta 12. 5-12; Caja 36, Carpeta 15. 6-2; Caja  
37, Carpeta 2. 6-17; Caja 37, Carpeta 6. 9-6

1839 Caja 38, Carpeta 2. 2-0-E; Caja 38, Carpeta 4. 2-1; Caja 39, Carpeta 2. 6; Caja  
39, Carpeta 3. 6; Caja 39, Carpeta 9. 6-17; Caja 40, Carpeta 1. 6-17; Caja 40,  
Carpeta 3. 9-1-C; Caja 40, Carpeta 8. 9-18

- 1840 Caja 41, Carpeta 13. 6-4; Caja 42, Carpeta 1. 6-7; Caja 42, Carpeta 2. 6-12; Caja 42, Carpeta 16. 9-12
- 1841 Caja 43, Carpeta 2. 1-0; Caja 43, Carpeta 10. 2-1; Caja 44, Carpeta 2. 5-7; Caja 45, Carpeta 14. 8-20-A
- 1842 Caja 46, Carpeta 2. 1-5; Caja 46, Carpeta 18. 5-12; Caja 47, Carpeta 6. 8-6-C

Archivo del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú (AMNAAHP)

Fondo siglo XIX

Biblioteca Nacional del Perú (BNP)

Fondo: *Manuscritos antiguos*

## PERIÓDICOS

### **Bolivia**

- El Eco de Bolivia (Chuquisaca), 1831*  
*El Iris de La Paz (La Paz), 1829-1839*  
*El Voto Nacional (La Paz- Bolivia), 1831*  
*La Verdad (La Paz), 1833-*

### **Chile**

- El Araucano, (Santiago), 1830- 1839*  
*El Intérprete (Santiago), 1836*  
*El Mercurio de Valparaíso (Valparaíso), 1831*  
*El Popular Extraordinario (Santiago), 1830*  
*El Valdiviano Federal, (Santiago), 1836*  
*La Aurora (Valparaíso), 1836*

### **Perú**

- El Boletín del Ejército Unido Restaurador del Perú, 1838-1839*  
*El Conciliador, 1832-1833*  
*El Eco Nacional, 1836*  
*El Eco de Socabaya*  
*El Eco del Norte (Lima), 1837-1839*  
*El Eco del Protectorado (varios lugares), 1836-1839*  
*El Mercurio Peruano (Lima), 1831-*  
*El Peruano (Lima), 1838-1839*  
*El Republicano (Arequipa), 1836*  
*El Victorioso (Ayacucho), 1836*  
*El Voto Nacional (Lima), 1835-*  
*El Yanacocha, (Arequipa), 1835*  
*Gaceta del Gobierno (Lima), 1835*  
*La Aurora, 1827*  
*La Aurora Peruana (Lima), 1838*  
*La Estrella Federal (Cuzco), 1836*

## FUENTES PRIMARIAS PUBLICADAS

- Anónimo. (1830) [2018]. *Bosquejo del estado en que se halla la riqueza nacional de Bolivia con sus resultados, presentado al examen de la nación por un aldeano hijo de ella*. La Paz: Biblioteca Bicentenario de Bolivia
- Anónimo. (1838). *Moral y decencia de los restauradores chilenos*. Guayaquil: Imprenta de M. I. Murillo
- Anónimo. (1838). *Manifiesto del gobierno protectoral sobre el decreto del gobierno de Chile de 18 de diciembre de 1837, en que reusa [sic] su ratificación al Tratado de Paz de 17 de noviembre del mismo año*. Imprenta del Colejio [sic] de Artes.
- Anónimo. (1840). *Diario militar de la campaña que el Ejército Unido Restaurador abrió en el territorio peruano el año de 1838 contra el general [sic] Santa-Cruz titulado Supremo Protector de la Confederación Perú-Boliviana*. Imprenta de José Masías
- Aranda, R. (1890). *Colección de los Tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la Independencia hasta el día*. Tomo I y II. Lima: Imprenta del Estado.
- Arze, J. (2015). (Ant.) *Antología de documentos fundamentales de la historia de Bolivia*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Blanco, J. M. (1974). *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*. 2 tomos. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero.
- Bolivia (1834). *Calendario y Guía de forasteros de la República boliviana para el año de 1835*. La Paz Imprenta del Colejio de Artes.
- Carrasco, E. (1825). *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1826*. Lima: Imprenta del Estado
- García Camba, A. (1916). *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú, 1809-1825*. Vol. 1. Madrid: Editorial América
- Gobierno de Chile (1841). *Guía de forasteros en Chile*. Valparaíso: Imprenta de M. Rivadeneyra.
- Gobierno de Chile (1838). *Esposición [sic] de los motivos que ha tenido el presidente de Chile para desaprobado el tratado de paz celebrado en Paucarpata en 17 de noviembre de 1837 y renovar las hostilidades interrumpidas por él*. Santiago: Imprenta de la Opinión.
- Feliú Cruz, G., & De la Cruz, E. (Eds.). (1936-1937). *Epistolario de Don Diego Portales, 1821-1837* (Vol. I-III). Santiago de Chile: Ministerio de Justicia.
- Instituto Libertador Ramón Castilla (1961). *Archivo Castilla. Epistolario*. Volumen. III. Lima: Editora Médica Peruana S.A.
- Irisarri, A. (1838). *Revista de los escritos publicados en Chile contra los tratados de Paz de Paucarpata*. Imprenta Chuquisaqueña

- Lazcanotegui, P. (1847). *Memoria y reglamento del monte pio militar*. Madrid: Imprenta de José Redondo Calleja.
- Letelier, V. (1901). *La gran convención de 1831-1833: recopilación de las actas, sesiones, discursos, proyectos y artículos de diarios a la Constitución de 1833*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- McEvoy, C. (Ed). (2015). *La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844)*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- McEvoy, C., & Rénique, J. (Eds.). (2010). *Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1834)* (Vol. I y II). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú; Instituto Riva-Agüero.
- Ministerio de Guerra de Chile. (1835). *Memoria que el Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina presenta al Congreso Nacional, año de 1835*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Ministerio de Guerra de Chile. (1839). *Memoria que el Ministerio de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina presenta al Congreso Nacional, año de 1839*. Santiago de Chile: Imprenta de la Opinión
- O'Higgins, B. (2011). *Epistolario de don Bernardo O'Higgins* (Vol. II). Santiago de Chile: Universidad Bernardo O'Higgins.
- O'Leary, D. (1879-1888). *Memorias del general O'Leary*. Caracas: Imprenta de la "Gaceta Oficial".
- Orbegoso, L. J. (1835). *Exposición que hace el Presidente Provicional de la República Peruana, Luis José Orbegoso, de las razones que le obligan a solicitar a la República Boliviana auxilios para pacificar el Perú*. Arequipa: Imprenta Pública de Francisco Valdes.
- Orbegoso, L. J. (1893). *Memorias inéditas del Gran Mariscal don Luis José de Orbegoso*. Orbegoso Pinillos, M (ed.). Lima: Gil S.A. Editores.
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldad, C. (Ed.). (1976). *Perú y Bolivia (1840-1843)*. Tomo X. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldad, C. (Ed.). (1972-1974). *Confederación Perú-boliviana, 1835-1839*. Tomo IX del Archivo Diplomático Peruano. 2 tomos. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldad, C. (Ed.). (1973). *La misión La Torre en Bolivia*. Tomo VIII del Archivo Diplomático Peruano. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldad, C. (Ed.). (1958). *Negociación Ferreyros-Olañeta, 1830-1831*. Tomo VII del Archivo Diplomático Peruano. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldad, C. (Ed.). (1958). *La misión Álvarez en Bolivia, 1829-1830*. Tomo VI del Archivo Diplomático Peruano. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Ortiz de Zevallos Paz-Soldad, C. (Ed.). (1956). *La misión de Ortiz de Zevallos en Bolivia, 1826-1827*. Tomo V del Archivo Diplomático Peruano. Lima: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Pentland, J. (2018). *Informe sobre Bolivia (1827)*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Pezuela, J. de la (2011). *Compendio de los sucesos ocurridos en el ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*. Ortemberg, P. & N. Sobrevilla (Eds.). Santiago: Centro de Estudios Bicentenario
- Paredes, J. (1837). *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1838*. Lima: Imprenta de José Masías
- Paredes, J. (1836). *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de 1837*. Lima: Imprenta de José Masías
- Piérola, N. (1827). *Calendario y Guía de forasteros de Lima para el año de bisiesto de 1828*. Lima: Imprenta de la Instrucción Primería
- Prieto, J. (1838). *Exposición de los motivos que ha tenido el Presidente de Chile para desaprobar el tratado de paz celebrado en Paucarpata en 17 de noviembre de 1837 y renovar las hostilidades interrumpidas por él*. Santiago: Imprenta de La Opinión
- Prieto, J. (1836). *Mensaje que hace el Presidente de la República de Chile al Congreso Nacional, exponiendo las razones justificativas de la presente guerra con el Perú*. Santiago: Imprenta Araucana.
- Radiguet, M. (1971). *Lima y la sociedad peruana*. Estudio preliminar de Estuardo Núñez. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Reglamento de la fundación y establecimiento del Monte de Piedad que se instituye para socorre de las viudas de oficiales militares, prescribiendo los estatutos de su dirección y gobierno...* (1761). Madrid: Imprenta de don Gabriel Ramírez.
- Riva Agüero, J. [Pruvonena] (1858). *Memoria y documentos para la Historia de la Independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta* (Vol. I). París: Librería de Garnier Hermanos.
- Salaverry, F. (1835) *Contra-exposición que manifiesta la injusticia y violencia con que el presidente de Bolivia ha intervenido en los negocios domésticos del Perú*. Lima: Imprenta del Estado
- Sánchez de Velasco, M. (1938 [1848]). *Memorias para la historia de Bolivia desde el año 1808*. Sucre: Editorial Charcas.
- Santa Cruz, A. (1840). *El Jeneral Santa Cruz explica su conducta pública y los móviles de su política, en la presidencia de Bolivia y en el Protectorado de la Confederación Perú-boliviana*. Quito: Imprenta de Alvarado
- Santa Cruz, A. (1839). *Documentos relativos a la dimisión que el general Santa Cruz hizo de su autoridad como Presidente de Bolivia y Protector de la Confederación*. Guayaquil: Imprenta de M. I. Murillo

- Santa Cruz, A. (1838). *Manifiesto del Gobierno Protectoral sobre el decreto del gobierno de Chile de 18 de diciembre de 1837 en que reusa su ratificación al tratado de paz de 17 de noviembre del mismo año*. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes
- Santa Cruz, A. (1835). *Exposición de los motivos que justifican la cooperación del gobierno de Bolivia en los negocios políticos del Perú*. La Paz: Imprenta del Colegio de Artes.
- Santa Cruz S., A. (1976). (Ed.). *Archivo Histórico del Mariscal Andrés de Santa Cruz*. La Paz: Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Mayor de San Andrés.
- Tauro, A. (Comp.). (1952). *El Gran Mariscal Gamarra. Epistolario*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Tristán, F. (2010). *Peregrinaciones de una paria*. Arequipa: Biblioteca juvenil Arequipa.
- Tschudi, J. J. von (1854). *Travels in Peru, on the Coast, in the Sierra, across the Cordilleras and the Andes, into the Primeval Forest*. New York: A.S. Barnes & Co.
- Tschudi, J. J. von (2003). *El Perú. Esbozos de viajes realizados entre 1838 y 1842*. Kaulicke, P. (Ed. y traducción). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Unanue, H. (1793). *Guía política, eclesiástica y militar del Virreynato del Perú para el año de 1793*. Lima: Sociedad Académica de Amantes del País.
- Varas, J. A. (1870-1888). (Ed.). *Recopilación de leyes, decretos supremos i circulares concernientes al ejército*. Tomo 1 y 2. Santiago: Imprenta de "El Progreso".
- Wu Brading, C. (1991). *Manuel Ferreiros y la patria peruana. Epistolario, 1836-1839*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abecia, V. (1986). *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*. Tomo I. La Paz: Editorial Los Amigos del Libro; Academia Nacional de Ciencias en Bolivia.
- Academia de Historia Militar de Chile (1981). *Historia del Ejército de Chile*. Tomo III. *El ejército y la organización de la República*. (1817-1840). Santiago: Academia de Historia Militar de Chile.
- Agarwal, B. (1998). Widows versus Daughters or Widows as Daughters? Property, Land, and Economic Security in Rural India. *Modern Asian Studies*, 32(1), 1-48.
- Águila, A. del (2013). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Aguilar, J. & Rojas, R. (Eds.) (2002). *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alberdi, J. (1887). Palabras de un ausente. En *Obras completas de Juan Bautista Alberdi*. tomo VII. Buenos Aires: La Tribuna Nacional.
- Alberdi, J. (1856). *Organización política y económica de la Confederación Argentina*. Paris: Besanzon.
- Alberdi, J. (1846). *Biografía del general don Manuel Bulnes*. Santiago: Imprenta Chilena.
- Aldana, S. (2000). La confederación Perú-boliviana. Los últimos sueños bolivarianos y los primeros de integración (pp. 123-147). G. Lohmann (Ed). *Homenaje a Félix Denegri Luna*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aldana, S. (1999). *Poderes en una región de frontera: comercio y familia en el norte (1700-1830)*. Lima: Panaca.
- Aldana, S. (1997). Un norte diferente para la independencia peruana. (págs. 141-164). *Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 209.
- Aljovín, C. (2010). Entre la unidad y la pluralidad. El concepto de partido-facción en el Perú, 1770-1870 (págs. 63-84). *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*.
- Aljovín, C. (2009). Ciudadano y vecino en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República. (págs. 179-198). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Aljovín, C. (2009). Pueblo. Perú. (págs. 1218-1227). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Aljovín, C. (2004). La promesa republicana: Perú 1827-1895 (págs. 225-236). En *La independencia de los países Andinos: nuevas perspectivas*. Bogotá: Organización de Estudios Iberoamericanos.

- Aljovín, C. (2002). La nación y la confederación Perú-Boliviana. En Guerra, M, et al. *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*. Tomo I. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Aljovín, C. (2001). La confederación Perú-Boliviana: 1836-1839. Política interna o externa. (págs. 65-79) *Investigaciones Sociales*, año V, n°8.
- Aljovín, C. (2000). *Caudillos y Constituciones: Perú, 1821-1845*. Lima: Instituto Riva-Agüero; Fondo de Cultura Económica.
- Aljovín, C. & A, Loayza. (2009). Federalismo. Perú. (págs. 517-524). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Aljovín, C. & J. C. Ponce. (2018). Ejército, Estado y Nación en tiempos de la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839). (págs. 215-248). En McEvoy, C. & A. Rabonivich (Eds.), *Tiempos de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Aljovín C. & Cavieres, E. (Eds.). (2006). *Perú-Chile/Chile-Perú. 1820-1920. Desarrollos políticos, económicos y sociales*. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Convenio Andrés Bello; Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Aljovín C. & Velázquez, M. (Comp.). (2017). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750- 1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Allin, S. (1905). Social Conditions as affecting Widows' and Orphans' Pension Funds. (págs. 337-369.) *Journal of the Institute of Actuaries*, 39(4).
- Alvarado, P. (2021a). El imperio contraataca: Incursiones del ejército realistas español a la Lima independiente, 1821-1824. (págs. 157-192). *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. n.º 1e (noviembre).
- Alvarado, P. (2021b). “Ni la menor demostración de alegría”: el virrey Joaquín de la Pezuela frente al impacto del Trienio Liberal en el virreinato peruano, 1820-1821. (págs. 449-482). En: Scarlett O’Phelan (Ed.). *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar* (Segunda Edición). Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Alvarado, P. (2021c). La amenaza fantasma: el virrey Pezuela frente a la Expedición Libertadora (1818-1820). (págs. 131-178). *Revista del Instituto Riva-Agüero*, 6 (1).
- Alvarado, P. (2020a). *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú (1808-1826)*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Alvarado, P. (2020b). Reorganizando las nuevas fronteras republicanas: Perú y Bolivia, 1826-1836. (págs. 37-62). La Paz: Revista Ciencia y Cultura, vol. 24, n° 44.
- Alvarado, P. (2015). El virrey y el General: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1821. (págs. 47-61). En S. O’Phelan (Ed). *La Quinta de los Libertadores [Catálogo]*. Lima: Ministerio de Cultura; Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

- Alvarado, P. (2014). *“En Lima se estrellaron siempre sus avanzados proyectos”*: el virrey Joaquín de la Pezuela frente a la Independencia del Perú, 1816-1820”. Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- Amadori, A. (2014). "Tendrá la patria el consuelo de gozar de dichos bienes". Denuncia y secuestro de las propiedades de los españoles migrados en Lima (1821-1822). (págs. 181-244). En Navarro, C. et al. (Coord. y ed.). *Vaivenes del destino: migrantes europeos y latinoamericanos en los espacios atlántico*. Madrid: Polifemo Ediciones.
- Amunategui, M. (1853). *La dictadura de O'Higgins*. Santiago: Imprenta de Julio Belin y Cía.
- Anderson, B. (2007). *Comunidades imaginarias. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Andújar, F. (1991). *Los militares españoles del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada.
- Appleby, A. (1978). Disease, Diet and History. (págs. 725-735). *Journal of Interdisciplinary History*, VIII:4.
- Arancibia, P. (2007). *El ejército de los chilenos, 1540-1920*. Santiago: Editorial Biblioteca Americana.
- Arellano, J. C. (2011). Los republicanos en armas: los proscritos, el gobierno y la opinión pública ante la Confederación Perú-boliviana. (págs. 49-66). *UNIVERSUM*, n° 26, vol. 2.
- Arguedas, A. (1929). *Los caudillos bárbaros. Historia. Resurrección. La tragedia de un pueblo*. Barcelona: Editorial viuda de Luis Tasso.
- Arguedas, A. (1922). *Historia General de Bolivia. (El proceso de la nacionalidad) 1809-1921*. La Paz: Arnó Hermanos, Editores .
- Atanasio, M. (1856). *Biografía del Exmo. e ilustre señor Ramón Castilla*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio.
- Ávila Espinosa, F. (1994). Los niños abandonados en la Casa de Niños Expósitos en la ciudad de México, 1769-1821. (págs. 265- 310). En Gonzalbo, P. & C. Rabell (Eds.). *La familia en el mundo iberoamericano*. México: El Colegio de México.
- Ayala, Roberto (Comp.). (2013). *Entre la región y la nación. Nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ayarragaray, L. (1904). *La anarquía argentina y el caudillismo. Estudio psicológico de los orígenes nacionales hasta el año XXIX*. Buenos Aires: Félix Lajouane y compañía, Editores.
- Bákula, J. M. (1996). La Real Cédula de 15 de julio de 1802. (pág. 335-351) En Bákula, J. M., A. Arrieta & H. Pereyra (Eds.). *Real Cédula: reintegración de Maynas al Perú. 15 de julio de 1802*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Bákula, J. M, A. Arrieta & H. Pereyra (Eds.). (1996). *Real Cédula: reintegración de Maynas al Perú. 15 de julio de 1802*. Lima: Instituto Riva-Agüero.

- Balart, F. (2009). Ejército y Milicias en Chile. 1750-1800. (págs. 89-98). *V Jornada de Historia Militar*. Santiago: Departamento de Historia Militar del Ejército.
- Barnadas, J. (2002). *Diccionario Histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos.
- Barrera, A. (2009). *Vida de un soldado. Desde la toma de Valdivia a la victoria de Yungay*. Santiago: RIL Editores.
- Barrientos, P. (2014). Reflexiones acerca de los orígenes de Chile, de su Ejército, de sus armas y de sus unidades. (págs. 124-129). *Anuario de la Academia de Historia Militar*, n° 28.
- Barros Arana, D. (2000). *Historia General de Chile*. Tomo XVI. Santiago: Editorial Universitaria; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Barros Arana, D. (1884). *Un decenio de la Historia de Chile (1841-1851)*. 2 Tomos. Santiago: Imprenta Universitaria.
- Barros Arana, D. (1852). *El Jeneral Freire*. Santiago: Imprenta de Julio Belin & Cía.
- Barros, A. (2009). La guerra contra la Confederación Perú-Boliviana en la Provincia Litoral de Atacama. En Donoso Rojas, C. & J. Rosenblitt (Eds.), *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Barton, R. (1968). *A Short History of the Republic of Bolivia. Being and Account of all that has taken place in Upper Peru from Earliest Times to the Present*. La Paz; Cochabamba: Editorial "Los Amigos del Libro"
- Basadre, J. (2002). *La iniciación de la República: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.
- Basadre, J. (1987). Reconsideraciones sobre el problema histórico de la Confederación Perú Boliviana. En Flores-Galindo, A. (Ed.), *Independencia y Revolución, 1780-1840* (Vol. 2). Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- Basadre, J. (1968). *Historia de la República del Perú*, tomo II. Lima: Universitaria.
- Basadre, J. (1949). *Historia de la República del Perú*, tomo I, 1822-1866. Lima: Editorial Cultura Antártica S.A.
- Basadre, J. (1948). *Chile, Perú y Bolivia independientes*. Barcelona; Buenos Aires: Salvat Editores, S.A.
- Basadre, J. (1931). *Perú: Problema y Posibilidad. Ensayo de una síntesis de la evolución histórica el Perú*. Lima: Librería francesa científica y casa editorial E. Rosay
- Beezley, W. H. (1969). Caudillismo: An Interpretive Note. (págs. 345-353). *Journal of Inter American Studies*, 11(3).
- Baten J. & Blum, M. (2014). Why are you tall while others are short? Agricultural production and other proximate determinants of global heights. (págs. 114-165). *European Review of Economic History*, vol. 18, n°2.

- Bertrand, R. (2015). Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico? (págs. 3-20). *Protohistoria*. Año XVIII, n° 24.
- Betancourt, F. (2013). Norte versus Sur. De noticias, desengaños y entusiasmos en la defensa de la Confederación Perú-Boliviana. (págs. 279-304). *Revista Histórica*, XLV.
- Betancourt, F. (2009). La campaña de Arequipa y el tratado de Paucarpata. El fracaso inicial de Chile frente a la Confederación. (págs. 329-355). En Donoso, C. & J. Rosenblitt (Eds.), *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Black, J. (2004). *Rethinking Military History*. New York: Routledge.
- Black, J. (2001). *Western Warfare, 1775-1882*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- Blanco Galindo, C. (1922). *Resumen de la Historia Militar de Bolivia. (Guerras de la Independencia e Internacionales)*. La Paz: Intendencia de Guerra.
- Bonilla, H. (1980). *Un siglo a la deriva: ensayos sobre el Perú, Bolivia y la guerra*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Bonilla, H. (1978). The War of the Pacific and the National and Colonial Problem in Peru. (págs. 92-118). *Past and Present Society*, n° 81.
- Borie, C. et al. (2016). Cobija y sus vías de conexión con el interior de Atacama. Desde la colonia hasta la guerra del salitre. (págs. 209-223). *Diálogo Andino*(49). Obtenido de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rda/n49/art21.pdf>
- Borreguero, C. (1994). Nuevas perspectivas para la historia militar: la 'New Military History' en Estados Unidos. (págs. 145-177). *Hispania*. Vol. 54. N°186.
- Brett, R. & I, Specht. (2004). *Young Soldiers: Why they choose to fight?*. Lynne Rienner Publishers.
- Breuilly, J. (1982). *Nationalism and the State*. Manchester: Manchester University Press.
- Brading, D. (Comp.) (1980). *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bravo, B. (1983). La Constitución de 1833. (págs. 317-329). *Revista chilena de derecho*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Derecho. Santiago: La Escuela, vol. 10, n° 2, (mayo-agosto).
- Brozek, J. (1965). *Symposia of the Society for the Study of Human Biology*. Vol. VII. *Human Body Composition: Approaches and Applications*. Oxford: Alden Press.
- Brozek, J. (1965). Methods for the Study of Body Composition: Some Recent Advances and developments. (págs. 1-30). En: Brozek, J. (Ed.). *Symposia of the Society for the Study of Human Biology*. Vol. VII. *Human Body Composition: Approaches and Applications*. Oxford: Alden Press.
- Bruce, R. (1999). *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.

- Buchbinder, P. (1998). Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica. (pág. 31-50). En: Goldman, N. & R. Salvatore. (Comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.
- Bulnes, G. (1878). *Historia de la campaña del Perú en 1838*. Santiago: Imprenta de los Tiempos.
- Bulnes, G. (1876). Causas de la guerra entre Chile i la Confederación Perú-boliviana, *Revista Chilena*. (págs. 184-223). Santiago, Imprenta de la República.
- Bushnell, D. & N. Macavlay. (1988). *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*. Oxford, New York, Toronto: Oxford Univesity Press.
- Burr, R. (1965). *By Reason or Force: Chile and the Balancing of Power in South Amarica, 1830-1905*. Berkeley: University of California Press.
- Cajías, F. (1975). *La Provincia de Atacama, 1825-1866*. La Paz: Editora Universo.
- Cahill, D. (1990). Taxonomy of a colonial "Riot". The Arequipa Disturbances of 1780. (págs. 255-291). En Fisher, J. *Reform and insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Caletti, B. (2008). Apuntes sobre la nueva historia política y el desmantelamiento del fenómeno caudillista. (págs. 201-221). *Anuario del Centro de Estudios Históricos «Prof. Carlos S. A. Segreti»*. Córdoba, año 8, n° 8.
- Cano, G & Barrancos D. (2006). Introducción. (págs. 547-556). En Morant, I. (Dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Tomo III, *Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra.
- Carranza, R. (1939). *La batalla de Yungay*. Santiago: Imprenta Cultura.
- Carvalho, G. (1994). *Próceres, caudillos y rebeldes: crisis del sistema de dominación en Venezuela, 1830-1908*. Caracas: Grijalbo.
- Castro Carvajal, B. (Ed.). (1996). *Historia de la vida cotidiana en Colombia*. Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Cavero, E. (2013). La Confederación Perú-Boliviana y el desarrollo de los puertos del Pacífico. (págs. 163-188). *Revista Histórica, XLV*.
- Cavieres, E. (1999). *Comercio chileno y comerciantes ingleses, 1820-1880*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Cavieres, E. (1984). Estructura y funcionamiento de las sociedades comerciales de Valparaíso durante el siglo XIX (1820-1880). (págs. 61-86). *Cuadernos de Historia. No. 4*.
- Cavieres, E. & G. Serrano. (2018). La guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839): el trigo y la agricultura como bases de un proyecto nacional. (págs. 136-164). *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25, n° 1
- Cavieres, E. (Ed.). (2007). *Del Altiplano al Desierto*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

- Chambers, S. (2016). From one Patria, two Nations in the Andean Heartland. En Tutino, J. (Ed.). *New Countries. Capitalism, Revolutions, and Nations in the Americas, 1750-1870* (págs. 316-349). Durham and London: Duke University Press.
- Chambers, S. (2015). *Families in War and Peace. Chile from Colony to Nation*. Duke: Duke University Press.
- Chambers, S. (1999). *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Perú 1780-1854*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Chandler, D. (1991). *Social Assistance and Bureaucratic Politics: The Montepíos of Colonial México, 1767-1821*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Chapman, C. (1932). The Age of the Caudillos: A Chapter in Hispanic American History. (págs. 281-300). *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 12, No. 3.
- Chasteen, J. (1995). *Heroes on Horseback: A Life and Times of the Last Gaucho Caudillos*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Chiaromonti, G. (2005). *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860. Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Cicerchia, R. (1998/2001). *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Troquel
- Cid, G. (2018). *Revolución y república. Pensamiento político en la independencia chilena*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I.
- Cid, G. (2011). *La guerra contra la Confederación. Imaginario nacionalista y memoria colectiva en el siglo XIX chileno*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Cid, G. (2008). Nacionalizando la "segunda independencia" chilena. Fiestas y discursos cívico-religiosos en torno a la guerra contra la Confederación, 1836-1851. (págs.5-33). En *Revista Bicentenario*, vol. 7, n°2.
- Cid, G. & A. San Francisco. (2009). Introducción. Nación y nacionalismo en Chile, siglo XIX: balances y problemas historiográficos. (págs. XI-XXVIII). En San Francisco, A. & G. Cid (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*. Vol. 1. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Cid, G & I. Torres. (2009). Conceptualizar la identidad: *patria* y *nación* en el vocabulario chileno del siglo XIX. (págs. 23-51). En San Francisco, A. & G. Cid (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*. Vol. 1. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Colàs, P. (2021). Auge y caída de José Ballivián en Bolivia (1841-1847). Construcción y derribo de la batalla de Ingavi como base legitimadora. (págs. 257-290). *Anuario de Estudios Americanos*, n°78, 1.
- Colàs, P. (2019). Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: el "imperio de la traición" y la legitimación caudillista. (págs. 47-67). *Boletín Americanista*, año LXIX, 2, n° 79, Barcelona.
- Collier, S. (2012). *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

- Collier, S. (2008). *Chile. La construcción de una República, 1830-1865. Política e ideas*. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Contreras, C. (2011). Menos plata pero más papas: consecuencias económicas de la independencia en el Perú. (págs. 101-132). *Histórica*, vol. 35, n°2.
- Contreras, C. (Ed.) (2011). *Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Banco Central de Reserva del Perú.
- Cosamalón, J. (2017). *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; El Colegio de México.
- Cosamalón, J. (2012). Mestizaje e interrelación social en el tránsito de la sociedad de castas a la república liberal. Lima, 1790-1860». (págs. 343-368). En McEvoy, C. M. Novoa, & E. Palti (Eds.). *En el nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Craske, N.(1999). *Women & Politics in Latin America*. New Jersey: Rutgers University Press
- Crespo, A. (1944). *Santa Cruz. El cóndor indio*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuéllar, L. (2019). Hacia una definición y caracterización de las guías de forasteros en América hispana, 1761-1893. (págs. 85-122). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 46 (1).
- De la Barra, J. (1851). *Reseña histórica de la campaña del Perú de 1838 a 1839*. Santiago: Imprenta de la República.
- Démelas, M. D. (2003) *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Instituto de Estudios Peruanos.
- Deler, J. P. & Y. Saint-Geours. (1986). *Estados y naciones en los Andes. Hacia una historia comparativa: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú*. 2 vol. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Dellepiane, C. (1977). *Historia militar del Perú*, tomo I. Lima: Ministerio de Guerra.
- Denegri Luna, F. (1981). *Historia marítima del Perú*, tomo IV. *La República, 1836 a 1851*. Vol. 1. Lima: Centro de Estudios Histórico-Marítimos del Perú.
- Díaz, J. (1976). Trayectoria militar de Santa Cruz, Mariscal del tiempo heroico. (págs. 113-137). En Urquiza Sossa, C. (Coord.). *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".
- Díaz, J. (1976). Trayectoria militar de Santa Cruz. (págs. 279-346). En Carlos Urquiza Sossa (Coord.). *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".
- Díaz, J. (1945). *El Gran Mariscal de Montenegro. Otto Felipe Braun, ilustre extranjero al servicio de Bolivia, 1798-1869*. La Paz: Imprenta Intendencia Central del Ejército.

- Donor Parr, C. (1880). *La Confederación Perú-Boliviana y Chile. Tendencias y principios manifiestos de las Naciones beligerantes*. Panamá: Imprenta del "Star & Herald".
- Donoso, C. & J. Rosenblitt. (2009). (Eds.). *La Confederación Perú-boliviana 1836-1839*. Santiago: Editorial Andrés Bello y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Echevarría, M. (2004). Experiencias de duelo en viudas de policías. (págs. 33-46). *Revista Latinoamericana de Psicología*. Vol. 36, n°1.
- Encina, F. (1964). *Portales: Introducción a la historia de la época de Diego Portales*. Santiago: Editorial Nacimiento.
- Encina, F. (1954). *Resumen de la Historia de Chile*. Tomo II. Santiago: Empresa Editora Zig Zag.
- Encina, F. (1948). *Historia de Chile. Desde la prehistoria hasta 1891*. Tomo XI. Santiago: Editorial Nacimiento.
- Escobar, D. (2014). Patria. Chile. (págs. 107-122). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Escobar, D. (2009). Federalismo. Chile. (págs. 473-485). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Espino, A. (1993). La historia militar, entre la renovación y la tradición. (págs. 215-242). *Manuscrits*, n°11.
- Espinoza, J. M. (2016). La política eclesiástica de la Confederación Perú-Boliviana. (págs. 184-215). *Historia y Cultura. Revista del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú*, n°28.
- Fazio, M. (1995). *El liberalismo incipiente: dos estudios sobre Vicente Rocafuerte*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Fernández Labbé, M. (2009). Pueblo. Chile. (págs. 1163-1175). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Sebastián, J. (Dir.). (2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Vol II. Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández, M. (2016). *Un imaginario nacional: Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Ferro, M. (2014). *La Gran Guerra (1914-1918)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Field, C. & N. Syrett (2020). Chronological Age: A Useful Category of Historical Analysis. (págs. 371–384). *The American Historical Review*, Vol. 125, Issue 2.
- Fifer, V. (1972). *Bolivia: Land, Location, and Politics since 1825*. London: Cambridge University Press.

- Figueroa, C (2009). ¿Historia de guerras o guerras por la historia? (págs. 297-307). En *Revista Universum*, n° 24, vol. 2.
- Finot, A. (1976). Política internacional de Andrés de Santa Cruz (págs. 303-346). En Urquiza Sossa, C. (Coord.). *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".
- Fletcher, J. (1985). Integrative History: Parallels and Interconnections in the Early Modern Period, 1500-1800. (págs. 37-57). *Journal of Turkish Studies*, vol. 9.
- Flores Galindo, A. (1984). *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760-1830 (Estructura de clases y sociedad colonial)*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Flores, D. (1976). Gobierno del Mariscal Andrés Santa Cruz (1829-1839). Administración interna. (págs. 103-167). En *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo III. La Paz: Biblioteca Paceaña.
- Forment, C. (1999). *La formación de la sociedad civil y la democracia en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP
- Forrest, A. (2002). *Napoleon's Men. The Soldiers of the Revolution and Empire*. Hambledon and London: Hambledon Continuum
- Freedman, L. (2017). *The Future of War. A History*. London: Penguin Random House UK
- French, W. & K. Bliss. (2007). *Gender, Sexuality and Power in Latin America since Independence*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Friedl, K. (2012). Body Composition and Military performance. Many things to many people. (págs. 87-100). *The Journal of Strength and Conditioning Research*. Vol. 28. Supplemnt 7.
- Fuente, A. de la (2000). *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency during the Argentine State-Formation Process. (La Rioja, 1853-1870)*. Duke: Duke University Press.
- Fuente, A. de la. (1998). "Gauchos", "Montoneros" y "Montoneras". (págs. 267-292). En Goldman, N. & R. Salvatore. (Comp.) *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.
- Fuentes, J. & L. Cortés. (1967). *Diccionario Político de Chile (1810-1966)*. Santiago: Editorial Orbe.
- Galdames, F. (1910). *Estudio Crítico de la Campaña de 1838-1839*. Santiago: Talleres del Estado Mayor General.
- Galicia, E, N. Almeida & A. Carvalho. (2020). La viudez en las mujeres. Aproximaciones diversas en las ciencias sociales. *Revista Estudos Feministas, Florianópolis*. Vol. 28, n°2. e60544.

- Gárate, M. (2009). Ciudadano- Chile. (págs. 223-233). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- García-Bryce, I. (2008). *República con ciudadanos: los artesanos de Lima, 1821-1879*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- García de la Rasilla, M. del C. (1987). El Montepío Militar. La asistencia social en el Ejército de la segunda mitad del siglo XVIII. (págs. 123-160). *Revista de Historia Militares*, 31, 63.
- García González, F. (2016). Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII. (págs. 287-324). *Studia Histórica Historia Moderna*. vol. 38, n°2.
- Gatti, S. (2003). Los orígenes del Monte Piedad. (págs. 7-26). *PIGNUS. Revista Internacional de Crédito Prendario*, n° 20, vol. XIII.
- Gellner, E. (1988). *Naciones y nacionalismo*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Gil Montero, R. (2008). *La construcción de Argentina y Bolivia en los Andes Meridionales. Población, tierras y ambiente en el siglo XIX*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gilmore, R. (1964). *Caudillism and militarism in Venezuela, 1810-1910*. Athens: Ohio University Press.
- Glick, I. et al. (1974). *The first year of bereavement*. New York: A Wiley-Interscience publication.
- Godineau, D. (1993). Hijas de la libertad y ciudadanas revolucionarias. (págs. 23-40). En Duby, G. & M. Perrot (Dir.). *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- Goldman, N. & R. Salvatore. (Comp.) (1998). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Buenos Aires.
- Gómez-Ferrer, G., G. Cano, D. Barrancos & A. Lavrin (Coord.). (2006). *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Vol. III. *Del siglo XIX a los umbrales del XX*. Madrid: Cátedra.
- Góngora, M. (2003). *Ensayos sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Góngora, M. (1981). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Ediciones La Ciudad.
- Gonzalbo, P. (Coord.). (2003). *Familia y educación en Iberoamérica*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo, P. et al. (Ed.). (1991). *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*. México: El Colegio de México.
- Gonzales, Y. (2018). La Confederación Perú-boliviana y las oposiciones políticas y económicas en la región del Pacífico sur. (págs. 67-97). Año IX, n. 14.

- González, C. (2011). De la casta a la raza. El concepto de raza: un singular colectivo de la modernidad. México, 1750-1850. (págs. 1491-1525). *Historia Mexicana*, vol. LX, n°3.
- González, E et al. (2020). La viudez en las mujeres. Aproximaciones diversas en las ciencias sociales. (págs. 1-13). *Estudios Feministas*, vol. 28, n°2.
- Gootenberg, P. (1997). *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860; Población y etnicidad en el Perú republicano. Siglo XIX*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas".
- Gootenberg, P. (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Gootenberg, P. (1991). Trade Policy, Regionalism and Caudillismo in Post-Independence Peru. (págs. 273-308). *Journal of Latin American Studies*, vol. 23, n°2.
- Gootenberg, P. (1989). *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Post-Independence Peru*. Princeton: Princeton University Press.
- Gootenberg, P. (1989). *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo norteamericano del libre comercio en el Perú, 1825-1840*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Graubart, K. (2007). *With our labor and sweat: indigenous women and the formation of colonial society in Peru, 1550 - 1700*. Stanford: Stanford University Press.
- Grez, S. (2005). Escribir la historia de los sectores populares. ¿Con o sin la política incluida? A propósito de dos miradas a la historia social (Chile, siglo XIX). (págs. 17-31). *Política. Revista de Ciencia Política*, 44.
- Grompone, A. (2019). Las prefecturas como articuladores en la formación del estado republicano, Junín y Ayacucho 1828-1839. (págs. 439-482). En O'Phelan, S. & A. C. Ibarra (Eds.). *En Territorio y poder regional. Perú y México entre la colonia y la República*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Grompone, A. (2018). La construcción del Estado post-independentista a partir de sus prácticas cotidianas: el caso de las finanzas públicas peruanas, 1828-1840. (págs. 9-45). Lima: Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad.
- Grompone, A. (2016). *Ni anarquía ni pasividad: las prefecturas y la articulación social en la formación del Estado republicano, Junín 1830-1839*. Tesis de Maestría en Historia. Lima: Escuela de Posgrado; Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Guardia, A. (2007). La idea confederacionista de Andrés de Santa Cruz: un proyecto de imaginación no compartida. (págs. 385-405). En McEvoy, C. & A. Stuvén (Eds.), *La República peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Instituto Francés de Estudios Andinos..
- Guerra Martinière, M. (1995). *Felipe Santiago Salaverry*. Lima: Editorial Brasa.
- Guerra Martinière, M. (1972). El caudillismo y su influencia en la política peruana. (págs. 19 - 26). *Enseñanza de la historia*. Año III, n° 3. Lima: Instituto Riva-Agüero
- Guerrero, A. (2019). El amparo a las viudas de militares en el sistema pensional republicano (1820-1860). (págs. 119-147). *Historia Caribe*, vol. XIV, n° 35.

- Guzmán, A. (1976). *Historia de Bolivia*. La Paz; Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
- Halperin Donghi. (1999). *Historia contemporánea de América Latina*. Buenos Aires: Alianza Editorial.
- Hamill, H. (1995). *Caudillos: Dictators in Spanish America*. Oklahoma: University of Oklahoma Press.
- Hamnett, B. (2017). *The End of Iberian Rule on the American Continent, 1770-1830*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hampe, T. & J. Gálvez Montero (1999). De la intendencia al departamento (1810-1830): los cambios en la administración pública regional del Perú. (págs. 105-132.) *Revista de Historia de América*, n°125.
- Hernández, R. (1984). La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848. (págs. 53-114). *Historia*, vol. XIX.
- Hill, R. (2005). *Hierarchy, Commerce and Fraud in Bourbon Spanish America: A Postal Inspector's Exposé*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- Hobsbawm, E. (2000). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Illanes, M. (1990). Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850). (págs. 90-122). En *Proposiciones. Santiago: Área de Estudios e Investigaciones de Sur*.
- Iñiguez, L. (1998). Geografía y salud: temas y perspectivas en América Latina. (págs. 701-711.). *Cad. Saúde ública, Rio de Janeiro*, 14(4).
- Irurozqui, M. (2018). *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*. La Paz: Plural; Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Irurozqui, M. (2015). "A resistir la conquista". Ciudadanos armados en la disputa partidaria por la revolución en Bolivia, 1839-1842. (págs. 60-91). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 42.
- Iturricha, A. (1967). *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. Sucre: Imprenta Universitaria.
- Jara, A. (1961). *Guerra y sociedad en Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Jiménez Codinach, G. (2002). Las viudas de la independencia o la independencia de las viudas. (págs. 250-267). En Ramos, M. (Coord.). *Viudas en la Historia*. México: Centro de Estudios de Historia de México-CONDUMEX.
- Kagan, D. (2003). *Sobre las causas de la guerra y la preservación de la paz*. Madrid: Turner; Fondo de Cultura Económica.
- Kagan, D. (1995). *On the Origins of War and the Preservation of Peace*. London: Anchor.
- Keegan, J. (2004) *A History of Warfare*. London: Pimlico.
- Keegan, J. (1976). *The Face of Battle*. London. Jonathan Cape.

- Kiera, R. (2014). *Otto Philipp Braun (1798-1869). Eine transatlantische Biographie*. Köln: Böhlau GmbH & Cie.
- Klein, H. (1992). *Bolivia. The Evolution of a Multi-Ethnic Society*. New York; Oxford: Oxford University Press.
- Knight, A. (1980). Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917. (págs.32-85). En Brading, D. (Comp.). *Caudillos y campesinos en la revolución mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kohn, H. (1944). *The idea of nationalism: A study in its origins and background*. New York: Machmillan.
- Krauze, E. (2004). *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*. México: Fabula.
- Krebs, R. (2009). Orígenes de la conciencia nacional chilena. (págs. 3-22). En San Francisco, A. & G. Cid (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*. Vol. 1. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Krüggele, T. (1998). El mito de la "despoblación": apuntes para una historia demográfica del Cuzco (1791-1940). (págs. 119-137). *Revista Andina*, XVI:1.
- Kühne, T. & Ziemann, B. (2000). *Was ist Militärgeschichte?* Paderborn: Ferdinand Schöningh.
- Langley, L. (2010). *America and the Americas: The United State in the Western Hemisphere*. Georgia: University of Georgia Press.
- Larrain, P. (2000). Mujeres tras la huella de los soldados. (pág. 227-261). *Historia (Santiago)*. Vol. XXXIII. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-71942000003300005&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-71942000003300005&lng=es&nrm=iso).ISSN 0717-7194.
- Larson, B. (2002). *Indígenas, élites y Estado en la formación de las Repúblicas andinas, 1850-1910*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Estudios Peruanos.
- Leal, C. (2009). De los muchos, uno: el federalismo en el espacio Iberoamericano. (págs. 423-450). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. J. Fernández Sebastián (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lempérière, A. (2014). El Estado en los espacios ibéricos: ¿orden natural o máquina performativa?. (págs. 15-35). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II, tomo III. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lempérière, A. & Olgún, J. (2014). Estado. Chile. (págs. 93-108). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II, tomo III. J. Fernández Sebastián (Dir.). (Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Leonardini, N. (2014a). Las mujeres en la pintura de la independencia. Rabonas, soldaderas, adelitas, tropeñas, gulangas, juanas o cantineras. (pág. 227-236). En Guardia, S.

- (coord.). *Las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL.
- Leonardini, N. (2014b). Presencia femenina durante la guerra del Pacífico. El caso de las rabonas. (págs. 177-195). *NORBA, Revista de Arte*, vol. XXXIV.
- Llorca-Jaña, M., J. Navarrete, R. Araya-Valenzuela & F. Droller. (2019). The Physical Stature of men in 19th Century Chile: Another case of stagnation during and Export Boom.(págs. 239-270). *Revista de Historia / Journal of Iberian and Latin American Economic History*, vol. 37, issue 2.
- Lofstrom, W. (1987). *La presencia de Sucre en Bolivia*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Lomné, G. (2014). El feliz momento de la Patria. (págs. 15-36). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. II. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lomné, G. (2009). De la "República" y otras repúblicas: la regeneración de un concepto. (págs. 1253-1269). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lorente, S. (1876). *Historia del Perú desde la proclamación de la Independencia*. Lima: Imprenta Calle de Camaná n° 130.
- López, C. (2007). *Historia de la guerra contra la confederación Perú-boliviana*. Editorial El Cípres.
- Loveman, B. (1979). *Chile. The Legacy of Hispanic Capitalism*. New York: Oxford University Press.
- Loveman, M. (2014). *National Colors. Racial Classification and the State in Latin America*. New York: Oxford University Press.
- Lucena, M. & M. Irurozqui. (1999). Lima versus Valparaíso. El balance de poder en la América Andina. (págs. 419-428). En Lumbreras, G. et al. (Eds.). *Historia de América Andina: Creación de las repúblicas y formación de la nación*. Vol. 5. Lima: Librea.
- Lynch, J. (2009). *Simón Bolívar*. Barcelona: Crítica.
- Lynch, J. (1992). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Mapfre.
- Lynch, J. (1987). *Hispanoamérica, 1750-1850: ensayos sobre la sociedad y el Estado*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Lynch, J. (1981). *Argentine Dictator: Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*. Oxford: Oxford University Press.
- Macera, P. (1992). *Los precios del Perú. siglos XVI-XIX*. 3 tomos. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- Majluf, N. (2000). *Los cuadros de mestizaje del virrey Amat*. Lima: Museo de Arte de Lima.

- Mallon, F. (1995). *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Peru*. California: University of California Press.
- Manrique, N. (1987). *Mercado interno y región: la sierra central, 1820-1930*. Lima: DESCO.
- Márquez, B. & J. Gamboa. (1965). *Andrés Bello en la guerra de la confederación Perú-boliviana*. Santiago: Ediciones de la Revista Mapocho.
- Martínez, F. (Coord.). (2012). *Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica*. Madrid: Ediciones Rubio.
- Martínez-Carrión, J. (2012). La evolución de la estatura humana como indicador de los cambios ambientales: el patrón histórico español. (págs. 259-371). *Nimbus*. N° 29-30.
- Martínez Riaza, A. (2015). El peso de la ley: la política hacia españoles en la independencia del Perú (1820-1826). (págs. 65-97). *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n°42.
- Mazzeo, C. (2018). Pagando por la guerra: comercio y finanzas. Entre la independencia y la Guerra de la Confederación. (págs. 191-212). En McEvoy, C. & A. Rabonivich (Eds). *Tiempos de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- McEvoy, C. (2013). *En pos de la República. Ensayos de historia política e intelectual*. Lima: Centro de Estudios Bicentenario; Municipalidad Metropolitana de Lima; Asociación Educacional Antonio Raimondi.
- McEvoy, C. (2011). No una sino muchas repúblicas: una aproximación a las bases teóricas del republicanismo peruano, 1821-1834. (págs. 759-792). *Revista de Indias*, vol. LXXI, núm. 253.
- McEvoy, C. (1999). *Forjando la Nación. Ensayos de historia republicana*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- McEvoy, C. (1997). *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana, 1871-1919*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- McEvoy, C., & Raninovich, A. (Eds.). (2018). *Tiempos de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- McEvoy, C. (Ed). (2015). *La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia (1834-1844)*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- McEvoy, C., Novoa, M., & Palti, E. (Eds.). (2012). *En el nudo del Imperio. Independencia y democracia en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Instituto Francés de Estudios Andinos.
- McEvoy, C., & Stiven, A. M. (Eds.). (2007). *La República peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Instituto de Estudios Peruanos.
- McEvoy, C. & A. Raninovich. (2018). La guerra en el Perú, un modelo para (des)armar. (págs. 12-38). En: Mc Evoy , C. & A. Rabinovich. (Eds.) *Tiempos de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- Méndez, C. (2021). The Path of Terrorism in Peru. Nineteenth to Twenty-First Centuries. (págs. 420-452). En English, R. (Ed.). *The Cambridge History of Terrorism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Méndez, C. (2014). *La república plebeya. Huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1870*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Méndez, C. (2013). La guerra que no cesa: guerras civiles, imaginario nacional y la formación del estado en el Perú. (págs. 379-420). En Thibaud, C. et al (Eds.) *L'Atlantique Révolutionnaire. Une perspective Ibéro-Américaine..* Bécherel: Éditions Les Perséides.
- Méndez, C. (2013). Tradiciones liberales en los Andes o la ciudadanía por las armas: campesinos y militares en la formación del Estado peruano. (págs. 139-176). En R. Ayala (comp.). *Entre la región y la nación. Nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Méndez, C. (2011). De indio a serrano: nociones de raza y geografía en el Perú (siglos XVIII-XXI). (págs. 53-102). *Histórica*, XXXV(1).
- Méndez, C. (2004). Tradiciones liberales en los Andes: militares y campesinos en la formación del Estado peruano. (págs. 35-63). *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. 15/1.
- Méndez, C. (2000). *Incas sí, indios no. Apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Méndez, C. & C. Granados Moya. (2012). Las guerras olvidadas del Perú: formación del Estado e imaginario nacional. (págs. 57-71). *Revista de Sociología e Política*, vol. 20, núm. 42.
- Mendiburu, M. (1887). *Diccionario Histórico-Biográfico: parte primera que corresponde a la época de la dominación española*, 8 vols. Lima: Imprenta Bolognesi.
- Meza, C & T. Hampe. (2007). *La mujer en la Historia del Perú (siglos XVI al XX)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Milla Bates, C. (1994). *Enciclopedia biográfica e histórica del Perú. Siglos XIX-XX*. 10 tomos. Lima: Editorial Milla Batres.
- Miseres, V. (2014). Las últimas de la fila: representación de las rabinas en la literatura y cultura visual decimonónica (págs. 187-206). *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*. Año XL, n° 80.
- Monguió, L (1967). *Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*. Berkeley: University of California Press.
- Monroy, G. (2013). *La Confederación Perú-boliviana*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades.
- Moreno, G. (1970). *José Ballivián*. La Paz: Camarlinghi.
- Morelli, F. (2017). Estado, 1770-1870. (págs. 145-165). En Aljovín, C. & M. Velázquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

- Moring, B. & R. Wall. (2017). Widows and Poverty. In *Widows in European Economy and Society, 1600-1920* (págs. 19-66). London: Boydell & Brewer.
- Moring, B., & Wall, R. (2017). Urban Widows, Economy and Family. In *Widows in European Economy and Society, 1600-1920* (págs. 147-182). London: Boydell & Brewer.
- Morse, R. (1954). Toward a Theory of Spanish American Government. (págs. 71-93). *Journal of the History of Ideas*, vol. 15, n°1.
- Naupari, J. (2013). El interés comercial de Gran Bretaña y su reconocimiento a la Confederación Perú-boliviana: 1836-1839. (págs. 231-252). *Revista Histórica*, n°45.
- Navarrete, E. (2013). Infancia y juventud en las Fuerzas Armadas y Carabineros (1810-2010). (págs. 129-168). Cuaderno de Historia Militar, n°9. Santiago: Departamento de Historia Militar del Ejército.
- Neimeyer, C. (1996). *America Goes to War. A social History of the Continental Army*. New York: New York University Press.
- Neuhaus, C. (2007). Mujeres, poder y política en el siglo XIX. (pág. 429-498). En Meza, C & T. Hampe. *La mujer en la Historia del Perú (siglos XVI al XX)*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Novak, F. (2005). *Las relaciones entre el Perú y Francia, 1827-2004*. Lima: Fondo Editorial PUCP; Embajada de Francia en el Perú.
- Novak, F & S. Namihás. (2013). *Las relaciones entre el Perú y Bolivia (1826-2013)*. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) PUCP; Konrad Adenaur Stiftung.
- Novais, F. (1997/98). *Historia da vida privada no Brasil*. São Paulo: Editora Schwarcz; Companhia de Letras.
- Núñez, F. (2017). Ciudadano/vecino, 1750-1850. (págs. 65-80). En Aljovín, C. & M. Velázquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Núñez, J. (1987). Estado, crisis de hegemonía y guerra en Chile (1830-1841). (págs. 137-189). *Andes*, n°6.
- Noy, D. (1998). Widows (and Orpahns). (págs. 414-417). *The Classical Review*, 48(2).
- O'Phelan, S. (2021). Herederas, albaceas y tenedoras de bienes. Las viudas de empresarios mineros en el Perú borbónico. (págs. 121-138). En O'Phelan, S. *Historia social de la minería en el Perú borbónico y la independencia*. Lima: Fundación M. J. Bustamante de la Fuente.
- O'Phelan, S. (2021). Emigrados Peninsulares del mineral de Cerro de Pasco en el contexto de la independencia del Perú. (págs. 217-240). *Tiempos. Revista de historia y cultura*, vol. 15.
- O'Phelan, S. (2019). Guillermo Miller en el contexto de la Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839. (págs. 162-189). En O'Phelan, S. M. Laguerre & M. Novoa (Eds.). *Miller. Militar, político y peruanista. 1795-1861*. Lima: Asociación Cultural Peruano Británico.

- O'Phelan, S. (2019). El norte patriota y el sur realista. La división territorial del Perú en el contexto de la Independencia (1820-1824). (págs. 389-437). En O'Phelan, S. & A. C. Ibarra (Eds.), *Territorialidad y poder regional en las independencias de México y Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- O'Phelan, S. (2019). *Simón Bolívar y la conclusión de la Independencia en el suelo de los Incas*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- O'Phelan, S. (2014). *La Independencia en los Andes. Una historia conectada*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- O'Phelan, S. (2010). *Bernardo O'Higgins y su estancia en el Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- O'Phelan, S. (2009). Santa Cruz y Gamarra: el proyecto de la Confederación y el control político del sur andino. (págs.17-38). En Donoso, C. & J. Rosenblitt (Eds.). *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- O'Phelan, S. (1998). Hijos naturales "sin impedimento alguno". La ilegitimidad en el mineral de Hualgayoc, Cajamarca (1780-1845). (págs. 215-240). En O'Phelan, S. & Y. Saint-Geours. (Comp.). *El Norte en la Historia Regional*. Lima Instituto Francés de Estudios Andinos; CIPCA.
- O'Phelan, S. & A. C. Ibarra. (Eds.) (2019). *Territorialidad y poder regional en las independencias de México y Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- O'Phelan, S., M. Laguerre & M. Novoa. (Eds.). (2019). *Miller. Militar, político y peruanista. 1795-1861*. Lima: Asociación Cultural Peruano Británica.
- O'Phelan, S., F. Muñoz, G. Ramón & M. Ricketts. (Coord.). (2003). *Familia y vida cotidiana en América Latina. Siglos XVIII-XX*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Ortega del Cerro, P. (2019). The Spanish *Monte Pío Militar*: Institutional protection for the widows and other relatives of naval officers, 1730-1900. (págs. 813-833). *Social Science History*. Vol. 43, n°4.
- Ortiz, J. (2005). *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*. Lima: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana; Instituto de Estudios Internacionales; Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ossa Santa Cruz, J. L. (2014). *Armies, politics and revolution. Chile, 1808-1826*. Liverpool: Liverpool University Press.
- Ossa Santa Cruz, J. L. (2013). Ejército, Política y Revolución en Chile: 1780-1826. (págs. 333-376). En Rosenblitt, J. (Ed.). *Las revoluciones americanas y la formación de los estados nacionales*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Ossa Santa Cruz, J. L. (2005). Gonzalo Bulnes y su *Historia de la Campaña del Perú en 1838*. (págs. 195-222). En N. Cruz e I. Jaksic (Eds.). *Seminario Simon Collier 2005*. Santiago: Instituto de Historia; Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Palacios, G. (Ed.). (2009). *La Nación y su Historia. América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Paniagua, V. (2004). La Convención Nacional de 1833-1834 y la Constitución de 1834. (págs. 341-432). *Pensamiento Constitucional*, vol. 10, n° 10.
- Paredes, M. (1909). *El General don José Ballivián antes de Ingavi*. Oruro: Asociación Internacional Boliviana.
- Parker, G. (Ed.). (2010). *Historia de la guerra*. Madrid: Ediciones Akal.
- Parkes, C. M. (1996). *Bereavement: Studies of Grief in Adult Life*. London: Tavistock.
- Parkerson, P. (2019). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana (1835-1839)*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Parkerson, P. (1984). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-Boliviana (1835-1839)*. La Paz: Librería Editorial "Juventud".
- Parkerson, P. (1976). La política minera de Andrés de Santa Cruz, 1829-1835. *Historia y Cultura*, n°2.
- Paz Soldán, M. (1929). *Historia del Perú independiente. Tercer periodo, 1827-1833*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- Paz Soldán, M. (1874). *Historia del Perú independiente. Segundo período, 1822-1827*. Lima: Imprenta de A. Lemale.
- Paz Soldán, M. (1878). *Perú y Bolivia en sus relaciones político-comerciales*. Lima: Imprenta de "La Opinión Nacional".
- Pedemonte, R. (2009). "Cantemos la gloria": Himnos patrióticos e identidad nacional en Chile (1810-1840). (págs. 3-38). En A. San Francisco & Gabriel Cid (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*. Vol. 2. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Pentland, J. (2018). *Informe sobre Bolivia (1827)*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Peñaloza, L. (1983). *Nueva historia económica de Bolivia. De la independencia a los albores de la guerra del Pacífico*. La Paz; Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
- Peralta, V. (2018). *Liberales acosados. La Convención Nacional de 1833 en Perú: El poder legislativo como actor político*. Madrid: Editorial Académica Española.
- Peralta, V. (2018). Las revoluciones del general Manuel Ignacio de Vivanco, 1841-1858. (págs. 249-275). En McEvoy, C. & A. Rabonivich (Eds.). *Tiempos de guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Peralta, V. (2017). Una sátira política contra la Confederación Perú-Boliviana: La Mulata (1838) de Buenaventura Seoane. (págs. 161-185). *Revista del Instituto Riva-Agüero* vol. 2, n° 1.
- Peralta, V. (2016). De Prefectos a Mandatarios de la Nación. La violencia en la política peruana (1829-1836). (págs. 173-201). *Revista de Indias*, vol. LXXVI, n° 266.

- Peralta, V. (1991). *En pos del tributo en el Cusco rural, 1826-1854. Burocracia estatal, élite regional y comunidades indígenas*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Peralta, V. & Irurozqui, M. (2000). *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Peñaloza, L. (1983). *Nueva historia económica de Bolivia. De la independencia a los albores de la guerra del Pacífico*. La Paz; Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
- Pinto, J. (2015). El orden y la plebe. La construcción social de los regímenes de Portales y Rosas. 1829-1852. (págs.15-60). En En Pinto, J. et al. *El orden y el bajo pueblo: los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular, 1829-1852*. Santiago: LOM Ediciones.
- Pinto Vallejos, J., & Valdivia Ortiz, V. (2009). *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840)*. Valdivia: LOM.
- Polo, J. T. (1913). *Apuntes sobre las epidemias en el Perú*. Lima: Imprenta Nacional de Federico Barrionuevo.
- Ponce Ramos, J. M. (1995). *La Hermandad y Montepío de Viñero en la Edad Moderna*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Ponce, C. (2013). La guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y la consolidación del Estado-Nación en Chile (1836-1839). (págs. 97-115). *Revista Histórica*, XLV.
- Potthast, B. (2010). *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. Madrid; Frankfurt am Main; México: Iberoamericana-Ververt-Bonilla Artigas Editores, S.A.
- Potthast, B. (2005). Niños soldados y niñas famélicas en la Guerra del Paraguay. (págs. 89-114). En Potthast, B. & S. Carreras (Eds.). *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*. (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Potthast, B. (2003). Amancebamiento y matrimonio en el Paraguay. (págs. 355-378.). En O'Phelan, S., F. Muñoz, G. Ramón & M. Ricketts. (Eds.). *Familia y vida cotidiana en América Latina*. Siglos XVIII-XX. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Potthast, B. (1999). El mestizaje del Paraguay como identidad nacional y mito nacionalista. En Potthast, B et al (Ed). *El espacio interior de América del Sur: Geografía, historia, política, cultura*. Frankfurt am Main; Madrid: Vervuert.
- Potthast, B. (1997). The Creation of the 'Mestizo Family Model': The Example of. Paraguay. (págs. 123-139). *The History of the Family*, 2.
- Potthast, B. (1996) "Paraiso de Mahoma" o "País de las mujeres". *El rol de la familia en la sociedad paraguaya del siglo XIX*. Asunción: Instituto Cultural Paraguayo-Alemán.

- Potthast, B. (1994). Las consecuencias sociales de los secretos del Dr. Francia referentes a los extranjeros y la Iglesia: El Problema del matrimonio y de la mezcla racial. (págs.27-36). *Revista Crítica*, año V, n° 9.
- Potthast, B & Carrera, S. (2005). Introducción. Niños y jóvenes entre la familia, la sociedad y el Estado. (págs. 7-24). En Potthast, B. & S. Carreras (Eds.). *Entre la familia, la sociedad y el Estado. Niños y jóvenes en América Latina (siglos XIX-XX)*. (Madrid; Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
- Querejazu, R. (1996). *Oposición en Bolivia a la Confederación Perú-Boliviana. Cartas del vicepresidente Mariano Enrique Calvo y al presidente Andrés de Santa Cruz*. Sucre: Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Querejazu, R. (1979). *Guano, salitre, sangre. Historia de la Guerra del Pacífico*. La Paz: Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.
- Quichua, D. (2018). Convenios y beneficios: Ayacucho en la Confederación Perú-boliviana (1836-1839). (págs. 247-255). *Alteritas. Revista de Estudios Socioculturales Andino Amazónicos*, año 7, n° 8.
- Quiroz Paz Soldán, E. (2010). La Confederación Perú-boliviana 1835-1839 en la obra de Jorge Basadre. (págs. 73-82). *Revista Historia*.
- Rabinovich, A. (2015). De la historia militar a la historia de la guerra. Aportes y propuestas para el estudio de la guerra en los márgenes. [En línea]. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 5, n°1. Consultado el 15 de junio del 2020. URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/1397>.
- Rabinovich, A. (2013). *La Société Guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires dans le Rio de la Plata, 1806-1852*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Rabinovich, A. (2013). *Ser soldado en las guerras de independencia. La experiencia cotidiana de la tropa en el Río de la Plata, 1810-1824*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana, Colección Nudos de la historia argentina.
- Ragas, J. (2015). Rostros, nombres y huellas: una historia de la identificación en el Perú. (págs.471-485). En Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). *Identidad digital. La identificación desde los registros parroquiales al DNI electrónico*.
- Ragas, J. (2008). Ideólogos del Leviatán: Estadística y sociedad en Perú (1790-1876). (págs. 151-172). En McEvoy, C. & C. Aguirre. (Eds.). *Intelectuales y poder en la Historia del Perú (siglos XVII-XX)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Instituto Riva-Agüero.
- Ramírez, M. (2019). Las madres y las viudas de la Independencia. (págs. 45-57). *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. LIII, n°97.
- Ramos, J. M. (1907). *Rosas y su tiempo*. Buenos Aires, Félix Lajouane y Cía. Editores.
- Rando, T. A. (1984). *Grief, Dying, and Death. Clinical Interventions for Caregivers*. Champaign: Research Press.

- Razzell, P. (1998). Did Smallpox Reduce Height? (págs. 351-359). *Economic History Review*, vol. LI, n°2.
- Reina, C. (2012). Reclutamiento y vida cotidiana de niños y jóvenes en Colombia durante el siglo XIX: aproximaciones generales. (págs. 59-68). *Revista Infancias Imágenes*, vol. 11, n° 2.
- Ricketts, M. (1997). Un nuevo teatro para una sociedad mejor. El teatro de Lima y el conflicto de la Confederación Perú-Boliviana, 1830-1840. (págs. 251-263). En Barragán, R. & S. Qayum. (Eds.). *El siglo XIX: Bolivia y América Latina*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Rinke, S. (2011). *La revoluciones en América Latina. Las vías a la independencia, 1760-1830*. México: El Colegio de México.
- Riva-Agüero, J. de la (2011 [1910]). *La Historia en el Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Riva-Agüero, J. de la (1971). El Perú y Bolivia en el siglo XIX. (págs. 177-215). En *Obras completas*. Tomo VII. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- Robert, A. (1984). What is a Military Occupation? (págs. 249-305). *British Yearbook of International Law*, vol. 55, Issue 1.
- Roca, J. L. (2011). *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un Estado nacional en Charcas*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos; Plural.
- Rodríguez, J. (2007). *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rodríguez, P. (2014). La organización del Ejército en el siglo XIX. Fundamentos y evolución en el período 1830-1900. (págs. 77-117). *Anuario de la Academia de Historia Militar*, n°28.
- Rodríguez, P & Mannarelli, M.E. (Coord.). (2007). *Historia de la infancia en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rojas, C. (1916). *Historia financiera de Bolivia*. La Paz: Talleres Gráficos Marinoni de A. Chiocchetti.
- Rojas, F. (2009). El Araucano y la Guerra a la Confederación: agente moralizador e instructor de la sociedad chilena. Actualizando la pedagogía cívica. Santiago, 1836. En Donoso, C. & J. Rosenblitt (Eds.). *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Rosenblitt, J. (2013). *Centralidad geográfica, marginalidad política: la región de Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- Rosenblitt, J. (Ed.). (2013). *Las revoluciones americanas y la formación de los Estados nacionales*. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile; DIBAM; Centro de Investigaciones Barros Arana.

- Rosas, C. (2021a). Mujeres en las guerras. De la independencia a la formación del Perú republicano. (págs. 11-24). En Rosas, C. (Ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa.
- Rosas C. (2021b). Mujeres en los campos de batalla. Las rabonas en las guerras entre la independencia y la formación del Perú republicano. (pag. 149-164). En Rosas, C. (Ed.). *Mujeres de armas tomar. La participación femenina en las guerras del Perú republicano*. Lima: Ministerio de Defensa.
- Rosas C. (Ed.). (2019). *Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Rubio, M. (2009). Por la razón o la fuerza: reclutamiento militar durante la guerra contra la Confederación Perú-boliviana, 1836-1839. (págs. 285-307). En C. Donoso & J. Rosenblitt (Eds.). *Guerra, Región y Nación. La Confederación Perú-Boliviana, 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Sá, F. (2009). Entre viejos y nuevos sentidos: "Pueblo" y "pueblos" en el mundo Iberoamericano entre 1750-1850. (págs. 1117-1138). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sabato, H. (2018). *Republics of the New World. The Revolutionary political experiment in 19<sup>th</sup> Century Latin America*. Princeton & Oxford: Princeton University Press.
- Sabato, H. (Coord.). (1999). *Ciudadanía política y formación de las Naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México; Fondo de Cultura Económica.
- Safford, F. (1992). The Problem of Political Order in Early Republican Spanish America. (págs. 83-97). *Journal of Latin American Studies*, vol. 24, Quincentenary Supplement: The Colonial and Post Colonial Experience. Five Centuries of Spanish and Portuguese America.
- Safford, F. (1985). Politics, Ideology and Society in Post-Independence Spanish America. (págs. 347-422). *The Cambridge History of Latin America*, vol. III. *From Independence to c. 1870*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sagredo, R. (2014). *Historia mínima de Chile*. Madrid: El Colegio de México; Taurus.
- Sagredo, R. (2009). De la historia natural a la historia nacional: la Historia Física y Política de Claudio Gay y la nación chilena. (págs. 327-376). En Palacios, G. (Ed.). *La Nación y su Historia. América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Salazar, G. (2019). *El Ejército de Chile y la soberanía popular*. Santiago: Debate.
- Salazar, G. (2015). *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los "pueblos". Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*. Santiago: Sudamericana.
- San Francisco, A & G. Cid. (Eds.). (2009). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*, vol. I. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.

- Sánchez, L. (2013) Adversarios políticos de la Confederación Perú-boliviana, desde la distancia. (págs. 117-139). *Revista Histórica*, XLV.
- Sánchez, S. (2013). Los divididos Hijos del Sol: Una aproximación a los usos del pasado en el Perú de la Confederación. (págs. 13-48). *Revista Histórica*, XLV.
- Santa Cruz Schunhkradt, A. (1976). Notas y apuntes para la historia de don Andrés Santa Cruz. (págs. 13-75). En *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo III. La Paz: Biblioteca Paceaña.
- Santa Cruz, V. (1976). Actuación del Mariscal Santa Cruz en la guerra de la Independencia. (págs. 89-112). En Urquiza Sossa, C. (Coord.). *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".
- Serrano, A. (2014). El mito de la escasez de fuentes y el retorno a los archivos. Retos y posibilidades de las fuentes de archivo para el estudio de las Mujeres en la Independencia de la Nueva Granada (Colombia). (pág. 89-100). En Guardia, S. (Coord.). *Las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL.
- Serrano del Pozo, G. (2021). La presencia del Ejército Restaurador en Perú (1837-1839), un vacío historiográfico. (págs. 95-117). *Cuadernos de Historia*, 54.
- Serrano del Pozo, G. (2018). ¿Quién mató a Diego Portales? (págs. 97-115). UCMAule. *Revista Académica*. N° 55 - julio-diciembre.
- Serrano del Pozo, G. (2018). Bernardo O'Higgins y su dulce destierro. El negocio del azúcar en tierras peruanas y sus intereses en la guerra de Chile contra la Confederación Perú-boliviana (1836-1839). (págs. 139-168). *INTUS-LEGERE HISTORIA*, vol. 12, n° 1.
- Serrano del Pozo, G. (2017). *Chile contra la Confederación. La guerra en provincias: 1836 1839*. Santiago: RIL Editores.
- Serrano del Pozo, G. (2013). *1836-1839. Portales y Santa Cruz. Valparaíso y la guerra contra la Confederación*. Valparaíso: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Ediciones Universitarias de Valparaíso; Universidad Andrés Bello.
- Serrano del Pozo, G. (2013). Emigrados peruanos en Valparaíso durante la guerra de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana (1836-1839). (págs. 141-162). *Revista Histórica*, XLV.
- Silva, I. (1904). *La Sarjento Candelaria Pérez. Recuerdos de la campaña de 1838 contra la Confederación Perú-Boliviana*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- Simón Palmer, M. (1993). Mujeres rebeldes. (págs. 629-641). En Duby, G. & M. Perrot. (Dir.). *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- Smith, A. (2004). *The antiquity of Nations*. Cambridge: Polity Press.
- Smith, A. (2000). *Nacionalismo y modernidad. Un estudio crítico de las teorías recientes sobre naciones y nacionalismo*. Madrid: Itsmo.
- Smith, R. (2019). *The Utility of Force. The Art of War in the Modern World*. Penguin.

- Sobrevilla, N. (2019). *Los inicios de la República peruana. Viendo más allá de la "cueva de bandoleros"*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sobrevilla, N. (2016). "Hallándome viuda sin recursos, sin apoyo y en la más deplorable situación": El montepío militar y la creación del Estado en el Perú (1800-1880). (págs.15-30). *Caravelle*, n°. 106.
- Sobrevilla, N. (2015). *Andrés de Santa Cruz, caudillo de los Andes*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Fondo Editorial de la PUCP.
- Sobrevilla, N. (2011). *Andrés de Santa Cruz. Caudillo of the Andes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sobrevilla, N. (2009). Batallas por la legitimidad: constitucionalismo y conflicto político en el Perú del siglo XIX (1812-1860). (págs. 101-128). *Revista de Indias*, vol. LXIX, n° 246.
- Sobrevilla, N. (2007). "Ciudadanos armados": las Guardias Nacionales en la construcción de la nación en el Perú de mediados del siglo XIX. (págs. 159-184). En Chust, M. & J. Marchena (Eds.). *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*. Vervuert: Iberoamericana.
- Sobrevilla, N. (2005). *Caudillismo in the Age of Guano: A study in the Political Culture of Mid-Nineteenth Century Peru (1840-1860)*. PhD Dissertation. London: Institute for the Study of the Americas; University of London.
- Souto, N. (2009). Federalismo. Argentina-Río de la Plata (págs. 451-461). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Soux, M. L. (2010). *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Sotomayor Valdés, R. (1980). *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*. Vol. IV. Santiago: Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto.
- Sotomayor Valdés, R. (1980). *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*. Vol. III. Santiago: Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto.
- Sotomayor Valdés, R. (1965). *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*. Vol. II. Santiago: Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto.
- Sotomayor Valdés, R. (1962). *Historia de Chile bajo el gobierno del general don Joaquín Prieto*. Vol. I. Santiago: Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto.
- Sotomayor Valdés, R. (1954). *El ministro Portales*. Santiago: Ministerio de Educación Pública.
- Sotomayor Valdés, R. (1896). *Campaña del ejército chileno contra la Confederación Perú-boliviana en 1837*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- Stein, H. S. (1982). The State and the Labour Market in Rural Bolivia in the Colonial and Early Republican Periods. (págs. 95-106). En: Spalding, K. (Ed.). *Essays in the Political*,

- Economic, and Social History of Colonial Latin America*. Newark: Universidad de Delaware.
- Stuven, A. (2012). De la autonomía a la república: el debate constitucional en Chile, 1808-1830. (págs.197-201). En: *El laboratorio constitucional iberoamericano:1807/1808-1830*. Madrid: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos.
- Stuven, A. (2007). La palabra en armas: patria y nación en la prensa de la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, 1835-1839. (págs. 407-442). En McEvoy, C. & A. Stuven (Eds.). *La República peregrina.Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Instituto de Estudios Peruanos.
- Stroebe, W. & M. Stroebe. (1993). Determinants of adjustment to bereavement in younger widows and widowers. In Stroebe, M, W. Stroebe & R. Hansson (Eds.). *Handbook of Bereavement: Theory, Research, and Intervention* (pp. 208-226). Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511664076.015.
- Subrahmanyam, S. (1997). Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia. (págs. 735-762). *Modern Asian Studies*. Vol. 31, No. 3. Special Issue: The Eurasian Context of the Early Modern History of Mainland South East Asia,1400-1800.
- Tauro del Pino, A. (1988). *Enciclopedia ilustrada del Perú*. 6 tomos. Lima: Peisa.
- Tejada, E. & O. Tovar. (2013). Una nación en disputa. *El Yanacocha y El Ariete* durante la Confederación Perú-Boliviana. (págs. 305-327). *Revista Histórica*, n°45.
- Ternavasio, M. (2005). *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Ternavasio, M. (2005). Entre la deliberación y la autorización. El régimen rosista frente al dilema de la inestabilidad política. (págs. 159-189). En Goldman, N. & R. Salvatore (Comp.). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Thibeaud, C. (2003). *República en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la Guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta; Instituto Francés de Estudios Andinos.
- Turner, M. (2009). La invención de la historia nacional en el Perú decimonónico. (págs. 113-166). En G. Palacios (Ed.), *La Nación y su Historia. América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Turner, M. (1997). *From two Republics to one Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham/London: Duke University Press.
- Toro, P. (2000). La guerra entre Chile y la Confederación peruano-boliviana: una mirada desde la historia de las relaciones internacionales. (págs. 77-87). *Anuario de la Universidad Internacional Sek*, n°6.

- Torres, I. (2009). Nación. Chile. (págs. 894-905). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Tovar, P. (1999). Más allá del matrimonio, un territorio llamado viudez. (págs. 178-184). *Nómadas*. n° 11.
- Unzueta, F. (2000). Periódicos y Formación Nacional. Bolivia en sus primeros años. (págs. 35-72). *Latin America Research Review*, vol. 35, n°2.
- Uribe Orrego, L. (1891). *Las operaciones navales durante la guerra entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana, 1836-37-38*. Santiago de Chile: Imprenta Nacional.
- Urquiza Sossa, C. (1976). Andrés Santa Cruz en el periodo de la Independencia. (págs. 69-86). En Urquiza Sossa, C. (Coord.). *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".
- Urquiza Sossa, C. (1976). Antecedentes previos a la fundación de la República. (págs. 145-175). En C. Urquiza Sossa (Coord.). *La vida y obra del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. La Paz: Casa Municipal de la Cultura "Franz Tamayo".
- Valenzuela, E. (2018). *Niños héroes en la guerra del Pacífico*. Lima: Ministerio de Cultura; Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Van Acken, M. (1995). *El Rey de la Noche: Juan José Flores y el Ecuador, 1824-1864*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Vargas Ugarte, R. (1966). *Historia General del Perú*. Tomo VIII. Lima: Editorial Milla Batres.
- Vargas Ugarte, R. (1966). *Historia General del Perú*. Tomo VII. Lima: Editorial Milla Batres.
- Vargas Ugarte, R. (1966). *Historia General del Perú*. Tomo VI. Lima: Editorial Milla Batres.
- Vargas Ugarte, R. (1962). *Ramón Castilla*. Buenos Aires: Imprenta López.
- Varillas, A. (1995). *Felipe Pardo y Aliaga*. Vol. 15. Lima: Editorial Brasa
- Vásquez, G. (1981). *El general Juan José Flores: primer presidente del Ecuador: 1800-1830*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Velázquez, D. (2017). Patria, 1770-1870. (págs. 361-379). En Aljovín, C. & M. Velázquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Velázquez, M. (2017). Nación, 1780-1845. (págs. 217-299). En C. Aljovín & M. Velázquez. (Comp.). *Las voces de la modernidad. Perú, 1750-1870*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú
- Vergara, S. (1993). *Historia social del Ejército de Chile*. 2 vols. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Vicerrectoría Académica y Estudiantil. Departamento de Investigación.
- Vicuña Mackenna, B. (1917). *El almirante don Manuel Blanco Encalada*. Santiago: Ediciones de la Revista Chilena.

- Vicuña Mackenna, B. (1863). *Don Diego Portales*. Valparaíso: Imprenta y librería del Mercurio de Santos Tornero.
- Vicuña Mackenna, B. (1877). *De Valparaíso a Santiago*. Santiago: Imprenta de la Librería de El Mercurio.
- Villacres, J. (1982). *Historia diplomática de la República del Ecuador*. Tomo I y II. Guayaquil: Imprenta de la Universidad de Guayaquil.
- Villalobos, S. (2005). *Portales, una falsificación histórica*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Villalobos, S. (2004). *Chile y Perú. La historia que nos une y nos separa*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Villanueva, E. (1963). La lucha por el poder entre los emigrados peruanos (1836-1839). (págs. 7-89). *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, n°6, 1963-1965.
- Villanueva, H. (1981). *Gamarra y la iniciación republicana en el Cuzco*. Lima: Fondo del libro del Banco de los Andes.
- Von Clausewitz, C. (2015). *De la Guerra*. Barcelona: Ediciones Obelisco, S.L.
- Voth, H-J. & Leuning, T. (1996). Did Smallpox reduce height? Stature and the standard of living in London, 1770-1873. (págs. 541-560). *Economic History Review*, XLIX, 3.
- Wall, R. (2001). The residence patterns of elderly English women in comparative perspective. (págs. 139-165). En Botelho, L. (Ed.). *Women and Ageing in British Society since 1500*. London: Longman.
- Walker, C. (1999). *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Perú, 1780-1840*. Durham & London: Duke University Press.
- Walker, C. (1992). *Peasants, Caudillos and the State in Peru: Cuzco in the Transition from Colony to Republic*. Chicago, Illinois: The University of Chicago Press.
- Wasserman, F. (2009). El concepto de Nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850. (págs. 851-869). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, 1750-1850*. vol. I. Fernández Sebastián, J. (Dir.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Weber, M. (1947). *The Theory of Social and Economic Organization*. New York: Oxford University Press.
- Whipple, P. (2014). *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Whipple, P. (2004). Una relación contradictoria: élites y control social en Lima durante los inicios de la República. (págs. 125-151). *Revista Andina*, 39.
- Wolf, E & Hansen, E. (1967) Caudillo Politics: A Structural Analysis. (págs. 168-179). *Comparative Studies in Society and History*, vol. 9, n°2.

- Wood, J. (2009). Guardias de la nación: nacionalismo popular, prensa política y la Guardia Cívica en Santiago. (págs. 205-232). En San Francisco, A. & G. Cid (Eds.). *Nación y Nacionalismo en Chile, siglo XIX*. Vol. 2. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario.
- Wu Brading, C. (1993). *Generales y diplomáticos. Gran Bretaña y el Perú, 1820-1840*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- Wu Brading, C. (1991). *Generals and Diplomats. Great Britain and Peru, 1820-1840*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wu Brading, C. (1989). La Mariscal, el Protector y Gran Bretaña. (págs. 149-171). *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 16.
- Zapata, A. (2009). La política peruana y la Confederación Perú-Boliviana. (págs. 93-116). En Donoso, C. & J. Rosenblitt. (Eds.). *Guerra, región y nación: la Confederación Perú-boliviana, 1836-1839*. Santiago: Universidad Andrés Bello; Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Zarameño, G. (2014). Revolución en Iberoamérica (1770-1870). Análisis y síntesis de un concepto. (págs. 15-47). Fernández Sebastián, J. (Dir.). En: *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. vol. II. *Revolución*. Zarameño, G. (Ed.). Madrid: Universidad del País Vasco; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Zegarra, M. (1999). *Mujeres y género en la Historia del Perú*. Lima: CENDOC.

## ANEXO – BIOGRÁFICO

Las siguientes reseñas biográficas presentan los primeros años de algunos de los personajes más relevantes que se han presentado en la investigación y que jugaron un rol importante durante los años de la Confederación Perú-boliviana. Debido a esto, se ha optado por no incluir los acontecimientos que exceden el marco temporal de la tesis.

### ARGENTINA

#### **ROSAS, Juan Manuel de** (Buenos Aires, 1793)

Tuvo una educación rudimentaria donde se le enseñó a leer y escribir. Durante la invasión inglesa al Río de la Plata (1806-1807), Rosas sirvió en el ejército organizado para la defensa de la capital. En 1810, sin embargo, no participó en la Revolución de Mayo. En 1820, año de la anarquía en las Provincias Unidas, Rosas ya tenía hombres a sus órdenes, los guachos o montoneros, con quienes emprendió rumbo a Buenos Aires. En 1826, mediante una serie de alianzas, Rosas se unió con los federales a quienes, finalmente, terminó por «absorber y derrotar». Posteriormente, entre 1829 y 1852, se convirtió en gobernador de Buenos Aires y, para Lynch, un caudillo rural.

John Lynch. *Argentine Dictator: Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*. (Oxford: Oxford University Press, 1981), pp. 1-15.

### BOLIVIA

#### **BRAUN, Otto Felipe** (Kassel, 1798)

Participó en las guerras napoleónicas (1814-1815) y posteriormente emprendió estudios de veterinaria en Hannover y Gotinga (1815-1818), tras los cuales viajó a Estados Unidos (1818-1819) y Haití (1819-1820). Tras enrolarse en el ejército bolivariano en 1820, participó en la independencia de la Gran Colombia. En 1823 arribó al Perú y participó en las batallas de Junín y Ayacucho (1824). Durante la presidencia de Sucre en Bolivia, Braun estuvo a cargo de la guarnición de Cochabamba y luego de La Paz. Tras un breve tiempo en Colombia (1828-1829), retornó a Bolivia por solicitud de Santa Cruz. En Bolivia, se le encargó la prefectura de La Paz (1831-1835), la comandancia del Ejército del Sur (1836) y posteriormente el mando del ejército del Sur de la Confederación.

Josep Barnadas. *Diccionario Histórico de Bolivia*. (Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002), pp. 371-372

#### **CALVO, Mariano** (La Paz, 1791)

Estudió Derecho en el colegio de San Juan Bautista. Algunos suponen que se doctoró en la Universidad de San Francisco Xavier y se recibió de abogado en 1814. Ejerció el cargo de regidor (1813-1815). Tras la independencia de Bolivia (1826) fue designado por Sucre como prefecto de Chuquisaca, año que también fue elegido como diputado de la Asamblea Constituyente. En 1828 fue elegido diputado para la Asamblea Constituyente y durante la presidencia de Santa Cruz ocupó las carteras del Interior y Relaciones Exteriores (1829-1831 y 1834-1835). En 1835 fue elegido como vicepresidente de Santa Cruz y durante los años de la Confederación tuvo una actitud ambigua.

Josep Barnadas. *Diccionario Histórico de Bolivia*. (Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002), p. 407

**O'CONNOR, Francisco Burdett** (Cork, Irlanda, 1791)

Tras recibir formación militar, se embarcó a América en 1819 para incorporarse al ejército independentista de Bolívar. Participó en diversas batallas dentro del Cuerpo de Lanceros y en 1823, con el grado de teniente coronel, arribó al Perú, donde se le designó (1824) como jefe del Estado Mayor General del Ejército Unido Libertador. Participó en la batalla de Ayacucho (1824) y en las batallas contra el ejército realista al mando de Olañeta en el Alto Perú (1825). Durante la presidencia de Santa Cruz se le confirió el ministerio de Guerra (1835-1837) y, posteriormente, retornó a la vida militar durante las campañas de la Confederación Perú-boliviana contra Chile.

Josep Barnadas. *Diccionario Histórico de Bolivia*. (Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002), p. 383

**SANTA CRUZ, Andrés** (30 de noviembre de 1792)

Hijo del mariscal de campo don Josef Santa Cruz y Villavicencio y doña Juana Basilia Calahuamana. Pese a su importancia, anota Iturricha, su lugar de nacimiento no está del todo establecido. Según el autor, el párroco doctor José O. Meave sostiene que Santa Cruz «vio la luz en el pueblo de Huarina y fue enviado a La Paz para bautizarse», mientras que el propio hijo de Santa Cruz, contradiciendo lo anterior, afirmó que éste había nacido en La Paz. Cuando tenía 17 años se dieron inicio a los movimientos juntistas en América del Sur y se incorporó a las filas realistas con el grado de alférez. En 1817, durante las campañas contra las tropas bonaerenses en el Alto Perú, Santa Cruz ya contaba con el grado de capitán. Tras caer prisionero en reiteradas ocasiones, decidió cambiar de bando y unirse a la causa independentista. Ahí conoció a San Martín y posteriormente a Sucre y Bolívar. Al mando de las fuerzas militares logró la victoria en Pichincha y fue ascendido al grado de general de brigada. Participó en la batalla de Ayacucho (1824) y, en 1826 fue designado como presidente del Consejo Peruano de Gobierno. Tras la renuncia de Sucre a la presidencia boliviana, Santa Cruz fue elegido para sucederle en 1829. Desde este momento, hasta 1839, estuvo al mando de Bolivia, donde emprendió una serie de reformas económicas, administrativas, militares y políticas, siendo la más importante de estas el plan de la Confederación Perú-boliviana.

Agustín Iturricha. *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz*. Tomo I. (Sucre: Imprenta Universitaria), pp. 611-612; 616; Jorga Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo I, pp. 125-127; Josep Barnadas. *Diccionario Histórico de Bolivia*. (Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002), p. 867

**VELASCO, José Miguel** (Santa Cruz de la Sierra, 29 de septiembre de 1795)

Dio inicio a su carrera militar en 1815 en el ejército realista bajo el mando del Goyeneche. Hizo su paso al ejército independentista de San Martín en 1820 y al de Sucre en 1824. Una vez lograda la independencia del Alto Perú, ejerció el cargo de prefecto de Chuquisaca. Tras la renuncia de Sucre, ejerció la presidencia interina hasta el arribo de Santa Cruz a Bolivia. Durante el gobierno de Santa Cruz ocupó los cargos de vicepresidente y ministro de Guerra. En el cargo de jefe del Estado Mayor del Ejército participó de las batallas de Yanacocha y Socabaya. Tras ser retirado de la vicepresidencia, conspiró contra Santa Cruz. Tras la batalla de Yungay (1839) fue ratificado nuevamente como vicepresidente y en 1840 fue proclamado presidente constitucional por el Congreso; sin embargo, debido a un golpe de Estado, fue destituido en 1841.

Josep Barnadas. *Diccionario Histórico de Bolivia*. (Sucre: Grupo de Estudios Históricos, 2002), p. 1123-1124.

## CHILE

### **BLANCO ENCALDA, Manuel** (Buenos Aires, 21 de abril de 1790)

A los 15 años hizo su ingreso a la Academia de Marina de la Isla de León, en España. Combatió en la defensa de Cádiz (1808) y tras participar en los acontecimientos de Montevideo (1812) pasó a Chile. Una vez ahí, ingresó al ejército independentista como capitán de artillería (1813), luchó en la batalla de Rancagua (1814) donde fue apresado y condenado a muerte; sin embargo, la pena se cambió por el destierro a la isla Juan Fernández. Tras la victoria del ejército independentista en la batalla de Chacabuco (1817) fue rescatado, se reincorporó al ejército y luchó en las batallas de Cancha Rayada y Maipú (1818). Ese mismo año se le nombró comandante general de Marina. Entre 1823 y 1826 continuó sirviendo al gobierno chileno hasta que en 1837 se le confirió el mando de la Primera Expedición Restauradora.

Jordi Fuentes y Lia Cortés. *Diccionario Político de Chile (1810-1966)*. (Santiago: Editorial Orbe), p. 69.

### **BULNES, Manuel** (Concepción, 25 de diciembre de 1799)

En 1811, a los 12 años, ingresó al ejército como cadete en el batallón Real Veterano de infantería de Concepción. Tras ser desterrado en 1816 por motivos políticos, después de la batalla de Chacabuco (1817) volvió al ejército independentista como alférez del regimiento de Cazadores a caballo. Dentro del ejército participó en Talcahuano (1817) y Maipú (1818) tras la cual se le confirió el ascenso a teniente de caballería. Participó también en la guerra civil chilena y ascendió a general de brigada en 1831. Por encargo del presidente Prieto, en 1838 se le encargó el mando de la Segunda Expedición Restauradora y, tras la victoria de Yungay (1839), retornó a Chile. En 1841, ganó las elecciones presidenciales chilenas.

Jordi Fuentes y Lia Cortés. *Diccionario Político de Chile (1810-1966)*. (Santiago: Editorial Orbe), pp. 74-75.

### **FREIRE, Ramón** (Santiago, 29 de noviembre de 1787).

Ingresó al ejército en 1811 en calidad de cadete y se enroló en el escuadrón Dragones de la Frontera. Ascendió a teniente en 1813. Con el grado de capitán participó en la batalla de Rancagua (1814) tras la cual emigró a Buenos Aires. Su incorporación al Ejército de los Andes se dio en 1816 y en 1817 ocupó la plaza de Talca. En 1819 se le nombró intendente de Concepción. Se opuso al gobierno de O'Higgins y tras su abdicación se le eligió como Director Supremo provisorio (1823) y posteriormente Director Supremo hasta 1826.

Jordi Fuentes y Lia Cortés. *Diccionario Político de Chile (1810-1966)*. (Santiago: Editorial Orbe), pp. 192-197.

### **PORTALES, Diego** (Santiago, 15 de junio de 1793 – Valparaíso, 06 de junio de 1837)

Ejerció la profesión de comerciante en la Casa de Moneda, donde se dedicó al comercio, asociándose con don José Manuel Cea. Junto a él, pasó un tiempo en el Perú, donde sus empresas comerciales fracasaron, por lo que tuvieron que retornar a Chile. En 1830 fue nombrado ministro del Interior y Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina donde emprendió diversas reformas políticas y administrativas para Chile. Pese a renunciar a su puesto en 1832, volvió al escenario político en 1835 al

mando del ministerio del Interior y Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina. Fue partícipe de los preparativos para la guerra contra la Confederación Perú-boliviana entre 1836 y 1837.

Jordi Fuentes y Lia Cortés. *Diccionario Político de Chile (1810-1966)*. (Santiago: Editorial Orbe), p. 390.

### **PRIETO, Joaquín** (Concepción, 20 de agosto de 1786)

Teniente de caballería en 1805, participó, con el grado de capitán, en la campaña de Buenos Aires (1811). Tras la batalla de Rancagua (1814) emigró a Argentina. A su retorno, participó en la batalla de Chacabuco (1817) y la de Maipú (1818). En 1820 se le condecoró con la Orden del Sol del Perú. En los años siguientes participó en algunas campañas en Chile hasta ascender al grado de Mariscal de Campo en 1822. Diputado (1823) y posteriormente consejero de Estado, participó en la guerra civil chilena. Tras esta, se le investió como presidente (1831), cargo que ejerció, tras ser reelegido, hasta 1841.

Jordi Fuentes y Lia Cortés. *Diccionario Político de Chile (1810-1966)*. (Santiago: Editorial Orbe), p. 393-394.

## **ECUADOR**

### **FLORES, Juan José** (Puerto Cabello, Venezuela, 1 de octubre de 1800)

Ingresó a temprana edad al ejército español; sin embargo, pronto hará su paso al ejército independentista de Simón Bolívar llegando, para 1823, a ostentar el grado de coronel y gobernador de la provincia de Pasto. Ese mismo año arribó al Ecuador como comandante general del Ejército. Participó en la guerra del Perú contra la Gran Colombia (1828-1829), tras la muerte de Bolívar se encargó de la separación del Ecuador de la Gran Colombia en 1830 y se convirtió en su primer presidente.

Columbia Electronic Encyclopedia, 6 ed., 2021. URL:

<https://eds.a.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=0&sid=522b1677-9fe4-4fa0-b84794588904a59d%40sessionmgr4008&bdata=Jmxhbm9ZGUmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=134515061&db=a9h>

### **ROCAFUERTE, Vicente** (Guayaquil, 1 de mayo de 1783)

Realizó sus primeros estudios en Francia. A los 24 años volvió a Guayaquil. Fue electo como representante ante las Cortes de Cádiz por Guayaquil, por lo que permaneció en Europa por cuatro años. Tras ser perseguido por Fernando VII una vez que retornó al trono español, en 1817 retorna a Guayaquil para volver a migrar, en 1819, a Estados Unidos. No fue sino hasta catorce años después, durante la presidencia del Flores, del cual sería opositor, que emprendió una revuelta en Guayaquil que terminó en una derrota y su aprehensión; sin embargo fue liberado luego de arreglar sus diferencias con Flores.

Columbia Electronic Encyclopedia, 6 ed., 2021. URL:

[https://eds.b.ebscohost.com/plink?key=10.81.11.199\\_8000\\_904035217&site=edslive&db=a9h&AN=134490939](https://eds.b.ebscohost.com/plink?key=10.81.11.199_8000_904035217&site=edslive&db=a9h&AN=134490939)

## **PERÚ**

### **CASTILLA, Ramón** (Tarapacá, 31 de agosto de 1797)

Realizó sus primeros estudios en Concepción, Chile, pero al atraerle la carrera militar, se unió al ejército realista donde, en 1816, ingresó como cadete al regimiento Dragones de la Unión. Tras la derrota realista en Chacabuco (1817) logró huir hasta Montevideo y, tras pasar por Río de Janeiro, se dirigió a La Paz y, desde ahí, atravesar el Desaguadero hasta llegar al Cuzco. Al llegar a Lima, el entonces virrey Pezuela

lo asignó al regimiento Dragones del Perú; sin embargo, luego se le envió a los Dragones de la Unión en Arequipa. No fue sino hasta 1822 que hizo su incorporación a las fuerzas independentistas en Chancay, donde San Martín lo recibió. Las relaciones con Bolívar, sin embargo, no fueron las mejores, por lo que se distanció del Libertador, pero logró participar de la batalla de Ayacucho en 1824. Para 1829, Castilla participó en la oposición al gobierno de Santa Cruz en el Perú y a la posibilidad que se realice una federación.

Carlos Milla Batres. *Enciclopedia biográfica e histórica del Perú*, tomo III, pp. 99-104; Rubén Vargas Ugarte. *Ramón Castilla*. (Buenos Aires: Imprenta López), pp. 15-43

**GAMARRA, Agustín** (Cuzco, 27 de agosto de 1785- Ingavi, 18 de noviembre de 1841).

Estudió en el Colegio de San Buenaventura. En 1800 dio inicio a su carrera militar y llegó al grado de teniente coronel graduado de coronel de infantería. Durante sus años en el ejército realista, sirvió bajo las órdenes de los generales Goyeneche, Pezuela, Ramírez y La Serna; sin embargo, fue separado de las filas en dos ocasiones «por sospechas de su adhesión a la causa independentista». En enero de 1821, se pasó a las fuerzas independentistas comandadas por el general José e San Martín y, desde este momento, sirvió en diversas campañas, incluida la batalla de Ayacucho en 1824. Según sostiene Walker, Gamarra era un caudillo clásico: un líder militar que gobernó la América española en el siglo XIX y que, buscando tomar el poder, en ocasiones formó alianzas políticas contra grupos políticos mayoritarios y, en ciertas ocasiones, junto a ellos.

Manuel de Mendiburu. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, tomo IV, pp. 12-13; Carlos Milla Batres. *Enciclopedia biográfica e histórica del Perú*, tomo V, pp. 16-17; Charles Walker. *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Perú, 1780-1840*, p. 121-122.

**GUTIERREZ DE LA FUENTE, Antonio** (Tarapacá, el 8 de septiembre de 1796).

En 1813 hizo su ingreso al ejército realista en calidad de alférez. En la calidad de capitán fue hecho prisionero y, tras escaparse, regresó a Lima en 1817, donde fue destinado por el virrey Pezuela al regimiento Dragones del Perú. Se encontraba en Trujillo en 1820, cuando se proclamó la independencia de dicha intendencia y, desde ese momento, pasó a servir a las armas independentistas. En 1821 fue ascendido al rango de sargento mayor y, en 1823, el presidente José de la Riva Agüero lo ascendió a coronel. En 1824 estuvo a cargo de la prefectura de La Libertad y en 1825 de la Arequipa, cargo que ocupó hasta 1829, cuando se dirigió a Lima.

Carlos Milla Batres. *Enciclopedia biográfica e histórica del Perú*, tomo V, p. 142.

**NIETO, Domingo**. (Moquegua, 1803)

Dio inicio a su carrera militar a los 18 años al incorporarse en el destacamento que se encontraba bajo las órdenes del general Guillermo Miller en 1821. Participó en los combates de Moquegua y Torata, así como en las campañas de Junín y Ayacucho.

Carlos Milla Batres. *Enciclopedia biográfica e histórica del Perú*, tomo VII, p. 141.

**ORBEGOSO, Luis José de** (Chuquisongo, 25 de agosto de 1795).

Hijo de padres nobles, ingresó en 1807 al convictorio de San Carlos y, al culminar sus estudios, regresó en 1812 a Trujillo. A los 23 años hizo su ingreso como cadete en el regimiento de milicias de caballería. Al proclamarse la independencia de la intendencia de Trujillo, Orbegoso contaba con el grado de capitán y se unió a las fuerzas independentistas. En 1822 fue ascendido a coronel por San Martín y general de

brigada y prefecto de La Libertad en 1826 por Bolívar. Asimismo, fue designado como diputado par la Constituyente de 1826 y el encargado de avisarle personalmente a José de la Mar, en Guayaquil, su elección como presidente.

**SALAVERRY, Felipe Santiago** (Lima, 1806)

Hijo de un contador de rentas del tabaco en Arequipa, realizó sus estudios en el Convictorio de San Carlos y de ahí pasó al colegio de Medicina de San Fernando, cuyas aulas dejó a los 14 años e hizo su ingreso al ejército en enero de 1822, con el grado de subteniente e incorporado a la Legión Peruana. Participó en las batallas de Torata, Zepita, esta última bajo las órdenes de Andrés Santa Cruz y secundado por Agustín Gamarra. Asimismo, participó en las batallas de Junín y Ayacucho. Según explica Margarita Guerra, físicamente Salaverry fue un hombre de buen aspecto «y de éxito con las mujeres, aunque no abusó de este placer, pues antepuso su pasión para la política».

Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes*, p. 161; Margarita Guerra. *Felipe Santiago Salaverry*, pp.10-14; 25.

## ANEXO - CUADROS

**Cuadro 1. Prefectos en el Perú durante el gobierno de La Mar**

Prefecto	Origen	Profesión	Prefectura	Años
Francisco de Paula Otero	Jujuy (Virreinato del Río de la Plata)	Militar	Arequipa	1825-1826
Antonio Gutiérrez de la Fuente	Tarapacá (Virreinato del Perú)	Militar		1826-1828
José Pardo de Zela	Ferrol (España)	Militar	Ayacucho	1826
			Junín	1826
Domingo Tristán	Arequipa (Virreinato del Perú)	Militar	Ayacucho	1827-1828
			Junín	1826
Agustín Gamarra	Cuzco (Virreinato del Perú)	Militar	Cuzco	1825-1827
Juan Ángel Bujanda	Cuzco (Virreinato del Perú)	Comerciante y militar		1828
Luis José de Orbegoso	La Libertad (Virreinato del Perú)	Comerciante y militar	La Libertad	1824-1826
Manuel de Aparicio		Militar	Puno	1826-1827
Juan Francisco Reyes		Militar		1827-1828

**Cuadro 2. Gastos militares en Bolivia, 1826**

Departamento	Sueldos militares	% Gastos totales	Gastos Guerra	% Gastos totales	Total gastos militares	% Gastos totales
Chuquisaca	148 145 p.	56,4%	4 354 p.	1,6%	156 299 p.	58%
Potosí	141 546 p.	38,8%	63 362 p.	17,3%	205 328 p.	56,1%
Cochabamba	46 572 p.	35,5%	31 862 p.	24,3%	78 432 p.	59,8%
Oruro	40 634 p.	48,7%	8 586 p.	10,3%	49 220 p.	59%
La Paz	153 248 p.	24,5%	13 005p.	2%	166 253 p.	26%
Santa Cruz	45 911 p.	59,7%	3 813 p.	4,9%	49 724 p.	64,4%

En: William Lee Lofstrom. *La presidencia de Sucre en Bolivia*, p. 433.

**Cuadro 4. Prefectos en el Perú durante el gobierno de Gamarra**

Prefecto	Origen	Profesión	Prefectura	Años
Juan Pardo de Zela	Ferrol (España)	Militar	Arequipa	1829-1830
Blas Cerdeña	Gran Canaria (España)	Militar	Arequipa	1831-1832
Pío Tristán	Arequipa (Virreinato del Perú)	Militar	Arequipa	1832-1833
Blas Cerdeña	Gran Canaria (España)	Militar	Cuzco	1830-1831
Juan Ángel Bujanda	Cuzco (Virreinato del Perú)	Comerciante y militar	Cuzco	1831-1834
Francisco de Paula Otero	Jujuy (Virreinato del Río de la Plata)	Militar	Junín	1830-1832
Juan Bautista Eléspuru	Tacna (Virreinato del Perú)	Militar	Lima	1830-1831
Luis José de Orbegoso	La Libertad (Virreinato del Perú)	Comerciante y militar	La Libertad	1824-1826

**Cuadro 7. Sueldos y premios de los retiros en clase de dispersos**

Clase	Años de servicio	Sueldos y premios
Coroneles, tenientes coroneles, sargentos mayores o capitanes	20	1/4 del sueldo
	25	1/3 del sueldo
	30	1/2 del sueldo
	35	3/4 del sueldo
Ayudantes mayores o tenientes	15	3/10 del sueldo
	20	2/5 del sueldo
	25	1/2 del sueldo
	30	4/5 del sueldo
Subtenientes, alférez, abanderados o portaestandartes	15	1/4 del sueldo
	20	3/8 del sueldo
	25	1/2 del sueldo
	30	3/4 del sueldo

ADLP. Reglamento provisional de retiro de inválidos y premios para el Ejército y armada. Lima, 01.08.1830.

**Cuadro 9. Relación de sueldos del ejército, 1833-1835**

Rango	sueldo	Rango	sueldo
Gran Mariscal	471 p. 6 r.	Teniente 2 y 2 ayudante de artillería y caballería	51 p. 7 ½ r.
General de División	377 p. 3 r.	Teniente 2 y 2 ayudante de infantería	47 p. 1 ½ r.
General de Brigada	283 p. ½ r.	Alférez y portaestandarte de artillería y caballería	47 p. 1 ½ r.
Coronel de artillería y caballería	207 p. 5 r.	Alférez y portaestandarte de infantería	47 p. 1 ½ r.
Coronel de infantería	198 p. 2 r.	Herradores	25 p.
Teniente coronel de artillería y caballería	141 p. 4 ½ r.	Silleros	25 p.
Teniente coronel de infantería	132 p. 1 r.	Sargento 1	19 p.
Comandante de artillería y caballería	122 p. 6 r.	Sargento 2	16 p.
Comandante de infantería	113 p. 3 r.	Cadete	13 p.
Mayor de caballería y artillería	113 p. 3r.	Cabo 1	12 p.
Mayor de infantería	103 p. 6r.	Cabo 2	11 p.
Capitán de artillería y caballería	80 p. 2 ½ r.	Soldados	10 p.
Capitán de infantería	75 p. 5 r.	Músicos	10 p.
Capitán de infantería	75 p. 5 r.	Armero	25 p.
Ayudante mayor de artillería y caballería	66 p. ½ r.	Criados	9 p.
Ayudante mayor de infantería	61 p. 3 ½ r.	Mayoría	10 p.
Teniente 1 de artillería y caballería	61 p. 3 ½ r.	Capellán	29 p. 1 ½ r.
Teniente 1 de infantería	56 p. 5 r.		

AHRA-FDL, doc. 0410. Relación de sueldos del ejército fuera de la administración de Salaverry, 1833-1835.

**Cuadro 12. Relación de sueldos del ejército en la administración de Salaverry**

Rango	sueldo	Rango	sueldo
Gran Mariscal	583 p. 2 ½ r.	Capellán	40 p.
General de División	416 p. 5 r.	Pagador	100 p.
Coronel	240 p.	Comisario ordenado subdirector de la fábrica de pólvora	210 p.
Teniente coronel	188 p. 5 ½ r.	Portero	45 p.
Auditor General de Guerra	188 p. 5 ½ r.	Sargento 1	30 p.
Sargento Mayor	141 p. 4 ½ r.	Sargento 2	25 p.
Capitán	94 p. 3 r.	Cabo 1	21 p.
Ayudante Mayor	80 p. 2 ½ r.	Cabo 2	19 p.
Teniente	66 p. ½ r.	Músicos	17 p.
Alférez	51 p. 7 ½ r.	Soldados	17 p.
Guardia almacén	40 p.		

AHRA-FDL, doc. 0410. *Relación de sueldos del ejército durante la Administración de Salaverry.*

**Cuadro 13. Relación de los jefes que tiene el ejército**

1° de Carabineros	Coronel don José Quiroga; Comandante don Francisco Balta; Mayor don Arturo Andrade
2° de Carabineros	Comandante don Juan Salaverry; Mayor don Arturo López
Cazadores de la Guardia	Coronel don José Ríos; Comandante don Alejandro Deustua; Mayor don Francisco C. Espinoza
Cazadores de Lima	Comandante don Juan de Dios Oyague; Mayor don José Grimaldo
Cazadores de Ica	Comandante don Arturo Dulante; Comandante don Pedro Suero; Mayor don Pablo Herrera
Cazadores de Jauja	Coronel don Miguel Rivas; Comandante don Pedro Herrera; Mayor Arturo Dora
Cazadores de La Torre	Coronel Julián Montoya; Comandante don José Manrique; Mayor Juan Funes
Caraceros de Salaverry	Coronel don Manuel de Mendiburu; Comandante don Gregorio del Solar; Comandante don Arturo Boza; Comandante don Juan Torres; Mayor don José Arancibia
Húsares de Junín	Coronel don Pedro Zavala; Mayor don Juan Vargas
Granaderos del Callao	Coronel don Carlos Lagomarino; Mayor don Manuel García Rosell
Lanceros de Lima	Comandante don José Suárez; Mayor don Pedro Lara
Carabineros de Chancay	Comandante don Pedro Bebochaga; Mayor don Francisco Machuca

*Epistolario Ferreyros*, pp. 83-84. *Salaverry a Ferreyros*. Bellavista, 07.08.1835

**Cuadro 14. Relación de los jefes y oficiales del Ejército de Gamarra en Puno**

Rango	Nombre	Destino
Sargento Mayor	Don Manuel Cano	Puno
Capitán	Don Manuel García	Puno
Teniente	Don Calisto Aguilar	Chuquito
Teniente	Don Ignacio Vargas	Puno
Capitán	Don Narciso Flores	Puno
Teniente	Don Francisco Mora	Puno
Teniente	Don Atencio Garibay	Puno
Teniente	Don José Felipe Obitas	Puno
Alférez	Don Manuel Rossell	Lampa
Alférez	Don Calisto Chávez	Puno
Subteniente	Don José Antonio Risco	Lampa

Teniente	Don Valentín Baca	Mausni
Alférez	Don Pedro de los Reyes	Puno
Teniente	Don Mariano Escobar	Puno
Capitán graduado	Don Isidro Martínez	Puno
Teniente	Don Pedro José Sanallsa	Ayagrate
Capitán	Don José Coroo	Nunoc

AMNAAHP, doc. 2215. *Relación de los jefes y oficiales del Ejército de Gamarra que existen en el Departamento de Puno, 1835*

**Cuadro 15. Relación de diferentes artículos de guerra en la Maestranza General de Artillería**

<b>Taller de armas</b>	
243 carabinas compuestas a las partidas	200 remaches de regalones en los chivos
53 carabinas de guerrillas y paisanaje	33 guarniciones nuevas para lanza
40 fusiles compuestos a la columna y pueblo	3 pernos y 1 gancho para la fábrica de pólvora
50 ganchos y anillos de lanzas	25 lanzas compuestas para las partidas
<b>Taller de herrería</b>	
90 boquetas de fusil y carabinas forjadas	100 ganchos forjados para lanza
100 regatones forjados para lanza	100 hebillas forjadas para lanza
1 sobremuñonera para la casería	04 sotrozos para cureña y armas
06 volanderas para la casería	03 pernos pasantes para cureña y armas
02 ganchos de volanderas para casería	03 armellas
<b>Taller de carpintería</b>	
01 cureña compuesta	214 lanzas encavadas para las guarniciones y prefecturas
01 armón refaccionado	34 astas construidas de lanza
18 cilindros para cartuchos de tercerola	134 caravanas compuestas a las partidas
02 atacadores para cañón y 1 escobillón	63 cajones para municiones
<b>Elvatorio</b>	
5 300 tiros de carabina	20 tarros metralla de calibre de 8
44 cartuchos de cañón calibre de 8	100 cartuchos cilíndricos
8 tiros ensalados de calibre de 8	90 tiros a bala y metralla de a 4
<b>Taller de talabartería</b>	
Una veintena – recomponiéndose monturas	
<b>Fundición de balas</b>	
5 300 balas fundidas de 21	

ACEHMP. Carpeta 30, legajo 1A, doc. 10. *Relación de diferentes artículos de guerra en la Maestranza General de Artillería*. Lima, 02.01.1836.

**Cuadro 16. Relación de extranjeros en altos mandos militares dentro de la Confederación**

<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>
Ramón Herrera	Chileno	Otto Felipe Braun	Alemán
Francisco de Paula Otero	Argentino	Blas Cerdeña	Español
Jerónimo Villagra	Argentino	Juan Pardo de Zela	Español
Francisco Anglada	Argentino	Trinidad Morán	Grancolombiano
Elías Bedoya	Argentino	Manuel Martínez de Aparicio	Grancolombiano
Rufino Martínez	Argentino	Gil Espino	Grancolombiano
Mariano Necochea	Argentino	Juan García del Río	Grancolombiano
Guillermo Miller	Inglés	Juan O'Brien	Irlandés

Cristóbal Aljovín y Juan C. Ponce. «Ejército, Estado y Nación en tiempos de la Confederación Perú-boliviana (1836-1839)», p. 233.

**Cuadro 17. Relación de armamento del Ejército del Norte**

<b>Armamento / Cuerpo</b>	<b>Ayacucho</b>	<b>Junín</b>	<b>Huánuco</b>	<b>TOTAL</b>
Corazas	-	17	-	17
Fusiles	367	-	-	367
Portafusiles	346	-	-	346
Bayonetas	22	-	-	22
Lanzas	-	65	48	113
Portalanzas	-	34	48	82
Fundas de lanzas	-	15	-	15
Banderolas	-	31	48	79
Sables	-	36	6	42
Tiros de sable	-	35	6	41
Dragones	-	5	-	5
Cartucheras	418	-	-	418
Talies	418	-	-	418
Cinturones	338	-	-	338
Clarinetes	-	5	1	6
Municiones / paquetes	562	-	-	562
Municiones / piedras	459	-	-	459

ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc.57. *Estado General de la Fuerza del Ejército del Norte*. Trujillo, 28.03.1836.

**Cuadro 18. Relación de vestuario del Ejército del Norte (marzo 1836)**

<b>Vestuario / Cuerpo</b>	<b>Ayacucho</b>	<b>Junín</b>	<b>Huánuco</b>	<b>TOTAL</b>
Gorras de cuartel	315	162	45	522
Morriones	160	-	-	160
Cordones	100	-	-	100
Pompones	100	-	-	100
Chaqueta de bayetón	132	104	45	281
Chaqueta de brin	440	54	-	494
Pantalón de bayetón	132	129	-	306
Pantalón de brin	440	54	-	494
Botines de bayetón	-	18	-	18
Botines de brin	77	-	-	77
Camisas	489	211	45	745
Capotes	73	38	-	111
Porta capotes	73	-	-	73
Corbatines	163	132	45	340
Frazadas	53	-	-	53

ACEHMP. Carpeta 30, legajo 11L, doc.57. *Estado General de la Fuerza del Ejército del Norte*. Trujillo, 28.03.1836.

**Cuadro 19. Sueldos arreglados al ejército de Bolivia (1836)**

<b>Cuerpo</b>	<b>Anual</b>	<b>Mensual</b>
Gran Mariscal	3,500 pesos	291 pesos 5 ½ reales
General de División	2,750 pesos	229 pesos 1 ¼ reales
General de Brigada	2,666 pesos	222 pesos 1 real
Coronel de Artillería de a pie	1,424 pesos	118 pesos 5 ½ reales
Coronel de Infantería	1,920 pesos	160 pesos
Teniente Coronel de Artillería	1,471 pesos	122 pesos 6 reales
Teniente Coronel de Infantería	1,440 pesos	120 pesos
Comandante de Artillería	1,284 pesos	107 pesos
Comandante de Infantería	1,260 pesos	105 pesos
Mayor de Artillería		94 pesos 3 reales
Mayor de Infantería	1,050 pesos	87 pesos 4 reales
Capitán de Artillería	792 pesos 6 reales	66 pesos ½ real
Capitán de Infantería	720 pesos	60 pesos
Ayudante Mayor de Artillería		56 pesos 5 reales
Ayudante Mayor de Infantería	675 pesos	56 pesos 2 reales
Teniente 1° de Artillería		47 pesos 1 ½ real
Teniente 1° de Infantería	540 pesos	45 pesos
Teniente 2° de Artillería		42 pesos 4 ½ reales
Teniente 2° de Infantería	486 pesos	40 pesos 4 reales
Subteniente y portaestandarte de Artillería		37 pesos 6 ½ reales
Subteniente y portaestandarte de Infantería	450 pesos	37 pesos 4 reales
Capellán	324 pesos	27 pesos
Sargento 1	216 pesos	18 pesos
Sargento 2	180 pesos	15 pesos
Cadete	144 pesos	12 pesos
Cabo 1	132 pesos	11 pesos
Cabo 2	120 pesos	10 pesos
Soldado	108 pesos	9 pesos
Músico	108 pesos	9 pesos

AHRA- FDL, doc. 0410. *Sueldos arreglados al ejército de Bolivia, 1836.*

**Cuadro 20: Sueldo de los señores generales según Supremo Decreto de 15 de septiembre de 1836**

Nombre	Dotación	Cant.	Nombre	Dotación	Cant.	Nombre	Dotación	Cant.
Gran Mariscal	Sueldo mensual	500 p.	General de División	Sueldo mensual	400 p.	General de Brigada	Sueldo mensual	300 p.
	Descuento Inválido	14 p. 3 r.		Descuento Inválido	11 p. 4 r.		Descuento Inválido	8 p. 5 r.
	Descuento Montepío	13 p. 7 r.		Descuento Montepío	11 p. 1 r.		Descuento Montepío	8 p. 2 r.
	Líquido	471 p. 6 r.		Líquido	377 p. 3 r.		Líquido	283 p. ½ r

AGNP. OL.248, Caja 305, doc. 1833, folios 1-5.

**Cuadro 21. Presupuesto de los jefes, oficiales y tropas del Batallón Provisional**

<b>Jefes y oficiales</b>			
1 coronel	200 pesos	2 tenientes 1.º a 50 pesos c/u	100 pesos
1 sargento mayor	100 pesos	5 subtenientes a 40 pesos c/u	200 pesos
3 capitanes (incluso uno con paga de mayor)	240 pesos		
<b>Tropa</b>			
2 sargentos 1.º a 18 pesos c/u	36 pesos	6 cabos 2.º a 10 pesos c/u	60 pesos
2 sargentos 2.º a 15 pesos c/u	30 pesos	5 entre vijanos y tambores a 9 pesos c/u	45 pesos
2 cadetes a 12 pesos c/u	24 pesos	62 soldados a 9 pesos c/u	558 pesos
11 cabos 1.º a 11 pesos c/u	121 pesos	14 sirvientes a 9 pesos c/u	126 pesos
<b>Reclamo de altas de febrero</b>			
1 cadete con fecha 15 en 13 días a 2 r.	3p. 2r.	4 cabos el 26 en 3 días a 2 r. c/u	6 reales
9 reclutas el 24 en 5 días a 2 r. c/u	11p. 2r.	16 reclutas el 27 en 2 días a 2 r. c/u	8 pesos
13 reclutas el 25 en 4 días a 2 r. c/u	13p.		
<b>Gratificaciones y alumbrado</b>			
Por la de Mayoría	10 pesos	Por 5 misas para el expresado	5 pesos
Por la de dos compañías a 12 reales	3 pesos	De 2 compañías	10 pesos
<b>Importa este presupuesto</b>		<b>1 904 pesos 2 reales</b>	

ACEHMP. Carpeta 31, legajo 10I, doc. 19. *Presupuesto de los jefes, oficiales y tropa del Batallón Provisional.* Huaraz, 10.03.1837.

**Cuadro 22. Resumen general de los haberes de los oficiales y tropa del Cuerpo General de Inválidos**

Nombre	Sueldo	Nombre	Sueldo
Oficiales	349 p. 7 ½ r.	1 Cabo 1.º	10 p.
1 Sargento 1.º	18 p.	3 Cabos 1.º a 9 p. c/u	27 p.
1 Sargento 2.º	17 p.	6 soldados a 11 p. c/u	66 p.
1 Sargento 2.º	16 p.	7 soldados a 10 p. c/u	70 p.
2 Sargentos 2.º a 15 p. c/u.	30 p.	11 soldados a 8 p. c/u	88 p.
2 Sargentos 2.º a 10 p. c/u	20 p.		
<b>Total de plazas: 35</b>		<b>Sueldo: 711 pesos 7 ½</b>	

ACEHMP. Carpeta 30, legajo 3C, doc. 14. *Estado que manifiesta la fuerza efectiva y las prendas de vestuario que se necesita para el servicio.* Lima, 31.10.1836.

**Cuadro 24. Razón de los empleados que son de necesidad para la mejor asistencia de los enfermos del Hospital Militar y sueldos que deben gozar mensualmente**

Destino	Nombre	Sueldos	Destino	Nombre	Sueldos
Médico enfermero	Departamento de Medicina	25 p.	Ropero	Ropería	20 p.
Dador de víveres		15 p.	Colchonero		10 p.
Topiquero		14 p.	Pellejero		10 p.
Dos barchilones		26 p. (13 p. c/u)	Tres lavanderas		24 p. (8 p. c/u)

Cirujano enfermero	Departamento de Cirugía	25 p.	Costurera		8 p.
Dador de viviendas		15 p.	Médico cirujano enfermeros dados de hospitalizados	Departamento de Oficiales	15 p.
Cajonero		15 p.	Oficiales		
Ayudante		10 p.	Dispensero	Dispensa y cocina	20 p.
Dos barchilones		26 p. (13 p. c/u)	Dos cocineros		20 p. (10 p. c/u)
Capellán	Empleos varios	30 p.	Cabo de sala	Policía	12 p.
Comisario de entradas		40 p.	Tres sirvientes de limpieza		24 p. (8 p. c/u)
Sangrador		20 p.	/		
Jeringuero		12 p.			
Bañero		12 p.			
<b>Suma total</b>		<b>461 pesos</b>			

ACEHMP. Carpeta 31, legajo 9H, doc. 2. *Razón de los empleados que son de necesidad para la mejor asistencia de los enfermos del Hospital Militar y sueldos que deben gozar mensualmente.* Lima, 04.04.1837.

**Cuadro 25. Lista propuesta por Guillermo Thompson para la alimentación de los 209 oficiales del Ejército Restaurador**

Especies	Cantidad	Individual	Especies	Cantidad	Individual
Galleta fina	4 180 lbs.	1 lata diaria	Arroz	522 lbs.	4 onzas diaria
Aves y ternera	3 135 lbs.	¾ de lb. diaria	Repollos frescos	4 180 lbs.	1 lata diaria
Azúcar	1 045 lbs.	4 onzas	Huevos	8 360 lbs.	2 huevos
Té	130 lbs.	½ onza	Vino	2 090 botellas	½ botella
Fideos sopa	261 lbs.	2 onzas x 10 días	Cebollas	2 090 und.	½ cebolla
Arroz sopa	522 lbs.	5 onzas x 10 días	Mantequilla	522 lbs.	2 onzas
Arroz varios	500 lbs.	Para guisar	Grasa	1 044 lbs.	4 onzas
Frijoles	2 090 lbs.	1 lata x 10 días	Pimienta	100 lbs.	Calculo general
Garbanzos	2 090 lbs.	1 lata x 10 días	Ají	30 docenas	
Jamones	210 und.	A 10 individuos para 1 porción x 10 días	Sal	6 quintales	
Carne salada	522 lbs.	4onzas x individuo	Vinagre	25 galones	
Papas	4 180 lbs.	1 lata diaria	Aceite	80 botellas	
Mazos de orejones	87 docenas	½ maza diaria	/		

Gonzalo Serrano. 1836-1839. *Portales y Santa Cruz*, p. 183.

**Cuadro 27. Lista nominal por antigüedad de los jefes y oficiales de Batallón Cuzco**

<b>Jefes y oficiales del Batallón Cuzco</b>			
<b>Granaderos</b>			
Capitán	Don Manuel Huertas	Teniente 2°	Don Juan Rosas
Teniente 1°	Don José Fernando Samaniego	Subteniente	Casimiro Contreras
Sargento 1° de Preferencia	1	Cabos 2° de Preferencia	4
Sargento 2° de Preferencia	3	Cadetes	2
Cornetas de Preferencia	4	Soldados	54
Cabos 1° de Preferencia	6	Soldados de fusileros	7
<b>TOTAL</b>		81	
<b>Primera División</b>			
Capitán	Don Marcos Antesana	Subteniente	Don Andrés Chirinos
Teniente 1°	Don Juan Ayarsa	Subteniente	Don José Lucas Samanes
Sargento 1° de Fusileros	1	Cabos 1°	5
Sargento 2° de Fusileros	3	Cabos 2°	5
Cirujanos	1	Cadetes	1
Tambores	1	Soldados	60
<b>TOTAL</b>		80	
<b>Segunda División</b>			
Capitán	Manuel Echevarría	Teniente 2°	Don Manuel Ugarte
Teniente 1°	José Manuel Urguieta	Subteniente	Don Fernando Piérola
Sargento 1° de Fusileros	1	Cabos 1°	6
Sargento 2° de Fusileros	2	Cabos 2°	5
Cirujanos	1	Cadetes	2
Tambores	2	Soldados	61
<b>TOTAL</b>		80	
<b>Tercera División</b>			
Capitán	Don Manuel de la Maza	Subteniente	Don José Manuel Salazar
Teniente 1°	Agustín Yepes Castellano	Subteniente	Don Pedro Errasgues
Sargento 1° de Fusileros	1	Cabos 1°	5
Sargento 2° de Fusileros	3	Cabos 2°	5
Cirujanos	1	Cadetes	2
Tambores	2	Soldados	61
<b>TOTAL</b>		81	
<b>Cuarta División</b>			
Capitán	Don Fernando Samanés	Teniente 2°	Don José Sánchez
Teniente 1°	Don Ángel Mariano Basques	Subteniente	Don Luis Guerrero
Sargento 1° de Fusileros	1	Cabos 1°	4
Sargento 2° de Fusileros	3	Cabos 2°	5
Cirujanos	1	Cadetes	4
Tambores	2	Soldados	53
<b>TOTAL</b>		80	
<b>Cazadores</b>			
Capitán	Don Gerónimo Sastiabura	Teniente 2°	Don Mariano Serna
Teniente 1°	Don José Ignacio Contreras	Subteniente	Don Leandro Araujo
Sargentos 1°	1	Cabos 2°	4
Sargentos 2°	4	Cadetes	1
Cornetas	2	Soldados	58
Cabo 1°	6	Soldados de fusileros	3
<b>TOTAL</b>		79	

ACEHMP. Carpeta 31, legajo150, doc. 131. Chíncha Alta, 05.07.1837.

**Cuadro 28. Lista nominal por antigüedad de los jefes y oficiales del Batallón Arequipa n°1 de Línea**

<b>Jefes y oficiales del Batallón Arequipa n°1 de Línea – Estado Sud Peruano</b>			
B. señor coronel	Don Gil Espino	Tent. mayor 2.º	Don Domingo Alba
Sargento mayor	Don Agustín Miopirelos	Subteniente	Don José Vallesteros
Capitán graduado de sargento mayor	Don Pedro Vega	Subteniente	Don Manuel José Zevallos
Capitán graduado de sargento mayor	Don Vicente Limas	Subteniente	Don Manuel Martínez
Capitán	Don Francisco Cade	Subteniente	Don José Idelfonso Bedregal
Capitán	Don Juan Gallegos	Subteniente	Don Francisco Velarde
Ayudante mayor	Don Pedro Viscarro	Subteniente	Don José Rosales
Teniente mayor graduado de capitán	Don José Manuel Farfán	Subteniente	Don Gregorio Jesús
Teniente mayor	Don Pedro Tapia	Subteniente	Don Mariano Rospillose
Teniente mayor	Don Lorenzo Zuzuega	Subteniente	Don Tomás Gonzales
Teniente mayor	Don Mariano Riveros	Cirujano	Don Francisco Cáceres
Teniente mayor 2º	Don Nicolás Salazar		

ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 25. *Lista nominal por antigüedades de los jefes del Batallón Arequipa N°1 de Línea.* Yanango, 12.06.1837.

**Cuadro 29. Lista nominal por antigüedad de los jefes y oficiales del Batallón Arequipa n°4 de Línea**

<b>Jefes y oficiales del Batallón Arequipa n°5 de Línea – Estado Sud Peruano</b>			
Teniente 1.º	Don Lorenzo Zudemaya	Cabo 2.º	Gregorio Morales
Subteniente	Don María José Zevallos	Cabo 2.º	Manuel Saldías
Sargento 2.º	Don Tomás Segovia	Cadete	Galo Tapia
Cabo 1.º	Santos Rojas		
<b>Soldados</b>			
Pedro Gutiérrez	Mariano Flores	Antonio Visentes	Manuel Quispe
Sebastián Mamani	Julián Obando	Manuel Torres	Juan Miguel
Casano Guillén	Andrés Martínez	Francisco Fuentes	Carlos Mamani
Juan Martínez	José Romano	Juan Juanes	Tomás Díaz
Juan Mamani	Isidro Cornelio	Mariano Aguilar	Manuel Ríos

ACEHMP. Carpeta 31, legajo 13M, doc. 24. *Relación nominal de oficiales y tropa dentro del Batallón Arequipa N°5 de Línea.* Yanango, 31.05.1837.

**Cuadro 32. Relación de la Armada de la Confederación**

<b>Nombre</b>	<b>Cant. de cañones</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cant. de cañones</b>
Fragata <i>Monteagudo</i>	12 cañones de 12 lbs.	Bergantín <i>Junín</i>	2 cañones de 12 lbs y 4 cañones de 9 lbs.
Corbeta <i>Libertad</i>	24 cañones de 12 lbs.	Bergantín <i>Catalina</i>	Sin dato
Corbeta <i>Socabaya</i>	24 cañones de 12 lbs.	Barca <i>Santa Cruz</i>	12 cañones de 9 lbs.
Corbeta <i>Confederación</i>	20 cañones de 12 lbs.	Goleta <i>Yanacocha</i>	10 cañones de 6 lbs.
Bergantín <i>Orbegoso</i>	6 cañones de 18 lbs.	Goleta <i>Limeña</i>	1 cañón de 8 lbs.
Bergantín <i>Fundado</i>	4 cañones de 12 lbs y 16 cañones de 8 lbs.	Goleta <i>Peruviana</i>	1 cañón de 12 lbs.
Bergantín <i>Arequipeño</i>	1 cañón largo de 32 lbs. Y 12 de 8 lbs.	Goleta <i>Flor del Mar</i>	2 cañones giratorios

Félix Denegri Luna. *Historia marítima del Perú*, tomo IV, vol. 1 p. 501.

**Cuadro 34. Fuerza Armada en el Norte de la Confederación (01 de junio de 1838)**

<b>Ciudad</b>	<b>Fuerza armada</b>	<b>Hombres</b>
Trujillo	Batallón Ayacucho (dividido en dos)	1 300
Trujillo	Batallón Cajamarca Guardia Nacional (acuartelada)	380
Trujillo	Regimiento Viales de Junín	350
Piura	Infantería de la Guardia Nacional (acuartelada)	80
Piura	Caballada de la Guardia Nacional (acuartelada)	100
Santa	Caballada de Línea en un piquete formado	50
		<b>2 879</b>
Lima	1er Escuadrón de Viales de Junín (escolta de Gobierno)	201
Lima	Caballada de Policía	150
Lima	Infantería de Policía	190
Lima	Diferentes partidas de Campo	83
Lima	Regimiento Lanceros	374
Pisco	Caballada de Guardia Nacional (acuartelada)	40
Huacho	Caballada de Guardia Nacional (acuartelada)	25
Chancay	Caballada de Guardia Nacional (acuartelada)	30
Pasco	Piquete de Infantería en Línea	50
Tarma	Batallón Cuzco (en tres compañías)	203
Callao	Brigada de Artillería	256
Callao	Batallón Pichincha	662
Callao	Grandes Cazadores y la 4ª Compañía del Cuzco	329
Chorrillos	Batallón N°3	668
Miraflores	Batallón N°4	643
	<b>SUMA</b>	<b>6 164</b>

AMSC. Orbegoso a Santa Cruz. Lima, 02.06.1838.

**Cuadro 35. Relación de sueldos del ejército en 1839 – infantería, Perú**

<b>Rango</b>	<b>Infantería en pesos</b>
Coronel	240 pesos
Comandante	160 pesos
Mayor	120 pesos
Capitán	70 pesos
Teniente	50 pesos
Subteniente	50 pesos
Alférez	50 pesos

AHRA. FDL, doc. 0410. *Relación de sueldos del ejército*

**Cuadro 36. Relación de sueldos del ejército en 1839- caballería, Perú**

<b>Rango</b>	<b>Caballería en pesos</b>	<b>Rango</b>	<b>Caballería en pesos</b>
Coronel	270 pesos	Capellán	40 pesos
Comandante	180 pesos	Sargento 1	18 pesos
Mayor	140 pesos	Sargento 2	15 pesos
Capitán	80 pesos	Música	10 pesos
Teniente	60 pesos	Cabo 1	12 pesos
Subteniente	50 pesos	Cabo 2	11 pesos
Alférez	50 pesos	Cadete	15 pesos
Cirujano	100 pesos	Soldado	10 pesos

AHRA. FDL, doc. 0410. *Relación de sueldos del ejército*

**Cuadro 37. Lista de revista del Batallón Legión Peruana de la Guardia, abril y septiembre 1839**

Batallón Legión Peruana de la Guardia	A B R I L	C	S	A	S	C	T	S	S	S	C	C	C	C	S	T O T A L	T O T A L		
		a p i t a n t e s	a r g e n t e s  M a y o r	y u d a n t e	u b A y u d a n t e	a p e l l á n	e n t e s	u b t e n t e s	a r g e n t e s  1°	a r g e n t e s  2°	o r n e t a s	o r o n e l e s	a b o s  1°	a b o s  2°	a d e t e s			o l d a d o s	
Plana Mayor		-	2	1	1	1	-	-	10	7	-	1	4	1	-	18	40	S E P T I E M B R E	10
Granaderos		1	-	-	-	-	1	3	1	3	-	1	4	6	2	79	95		80
1° Compañía		1	-	-	-	-	2	2	-	2	-	-	4	2	1	56	59		73
2° Compañía		1	-	-	-	-	2	1	1	1	-	-	2	7	-	70	81		74
3° Compañía		-	-	-	-	-	2	2	1	1	1	-	2	3	6	77	94		69
4° Compañía		-	-	-	-	-	2	2	2	6	-	1	3	1	-	68	81		74

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 983, fol. 1; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 983, fol. 3-4; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 983, fol. 5-6; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 983, fol. 7-8; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 983, fol. 9-10; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 983, fol. 11-12; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 988, fol. 1; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 988, fol. 12-13; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 988, fol. 2-3; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 988, fol. 6-8; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 988, fol. 8-9; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 988, fol. 10-11.

**Cuadro 38. Lista de revista del Batallón Cazadores de la Libertad, abril y diciembre 1839**

Cazadores de la Libertad	A B R I L	C	T	S	S	S	C	C	C	C	S	T O T A L	T O T A L	
		a p i t a n t e s	e n t e s	u b t e n t e s	a r g e n t e s  1°	a r g e n t e s  2°	o r o n e l e s	a b o s  1°	a b o s  2°	a d e t e s	o l d a d o s			
Granaderos		1	-	1	1	3	1	8	5	3	79	100	D I C I E M B R E	
1° Compañía		1	-	3	3	4	4	6	7	1	72	95		60
2° Compañía		-	1	1	1	3	-	4	7	2	73	90		62
3° Compañía		-	1	1	1	2	2	5	6	3	70	89		
4° Compañía		-	1	1	1	6	-	3	8	3	69	90		57
Cazadores		-	1	2	1	4	-	6	10	2	83	106		73

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 989, fol. 2-3; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 989, fol. 4-5; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 989, fol. 6-7; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 989, fol. 8-9; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 989, fol. 10-11; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 989, fol. 12-13; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 996, fol. 3; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 996, fol. 4.; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 996, fol. 5; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 996, fol. 7-8.

**Cuadro 39. Lista de revista del Batallón Vencedores de Matucana, agosto-diciembre1839**

Batallón Vencedores de Matucana	C a p i t a n e s	C o r o n e l e s	S a r g e n t o M a y o r	A l f e r e z M a y o r	C i r u j a n o s	T e n i e n t e s	S u b t e n i e n t e s	S a r g e n t o s 1°	S a r g e n t o s 2°	B a n d e r a s	T a m b o r e s	C o r n e t a s	C a b o s 1°	C a b o s 2°	C a d e t e s	S o l d a d o s	C a z a d o r e s	T O T A L	T O T A L	
Plana Mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	
Granaderos	-	-	-	-	-	-	-	2	4	2	-	-	6	7	3	59	-	81	24	
1° Compañía	1	-	-	-	-	2	2	1	4	-	2	-	7	9	1	53	-	72	21	
2° Compañía	1	-	-	-	-	-	3	1	3	3	-	-	2	9	-	48	-	66	12	
3° Compañía	1	-	-	-	-	1	2	1	4	-	3	-	3	3	-	47	-	61	18	
4° Compañía																	-		13	
Cazadores	1	-	-	-	-	-	2	2	4	-	-	4	6	9	-	-	59	74	13	
<b>A G O S T O</b>																			<b>D I C I E M B R E</b>	

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 980, fol. 3; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 980, fol. 4; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 980, fol. 5-6; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 980, fol. 7-8; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 980, fol. 9-10; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 980, fol. 11-12; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 1; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 2; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 3; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 4; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 5; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 6; AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 982, fol. 7

**Cuadro 41. Lista de revista de la Columna Chilena, abril 1839**

Batallón Aconcagua	C a p i t a n e s	C o r o n e l e s	T e n i e n t e s	S u b t e n i e n t e s	S a r g e n t o s 1°	S a r g e n t o s 2°	C o r o n e l e s	C a b o s 1°	C a b o s 2°	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Piquete	1	-	2	1	3	3	-	3	3	1	48	60
Batallón de Línea Portales	C a p i t a n e s	C o r o n e l e s	T e n i e n t e s	S u b t e n i e n t e s	S a r g e n t o s 1°	S a r g e n t o s 2°	C o r o n e l e s	C a b o s 1°	C a b o s 2°	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Piquete	2	-	1	1	1	3	1	6	-	-	89	100
Granaderos	-	-	1	2	1	4	2	7	-	3	77	94

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 979, fol. 1; AGNP. OL.273, Caja 381, fol. 997, fol. 1-3

Batallón Santiago	C a p i t a n e s	C o r o n e l e s	T e n i e n t e s	S u b t e n i e n t e s	S a r g e n t e s	S a r g e n t e s	T a m b o r r e s	C o r n e t a s	C a b o s	C a b o s	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Granaderos	1	-	1	2	1	3	-	-	2	4	-	94	106
1° Compañía	1	-	1	1	-	3	1	-	4	5	-	85	98
2° Compañía	1	-	1	1	1	3	1	-	5	3	-	70	103
3° Compañía	1	-	1	2	1	2	1	-	3	3	-	77	87
4° Compañía	1	-	1	2	-	3	2	-	3	4	-	80	92
Cazadores	1	-	-	1	1	3	-	1	4	3	-	91	103

AGNP. OL.273, Caja 3821, doc. 998, fol. 1-5.

Batallón Colchagua	C a p i t a n e s	C o r o n e l e s	T e n i e n t e s	S u b t e n i e n t e s	S a r g e n t e s	S a r g e n t e s	T a m b o r r e s	C o r n e t a s	C a b o s	C a b o s	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Plana Mayor	-	-	-	-	1	-	2	-	1	-	-	-	4
Granaderos	1	-	-	1	-	-	-	-	3	-	-	9	14
1° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	8	9
2° Compañía	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2	-	3	7
3° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
4° Compañía	1	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	9	13
Cazadores	1	-	-	-	-	2	-	-	-	1	-	9	13

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 1001.

Batallón Valparaíso	C a p i t a n e s	C o r o n e l e s	T e n i e n t e s	S u b t e n i e n t e s	S a r g e n t e s	S a r g e n t e s	T a m b o r r e s	C o r n e t a s	C a b o s	C a b o s	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Plana Mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Granaderos	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	10	13
1° Compañía	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	8	10
2° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
3° Compañía	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	9	10
4° Compañía	-	-	-	-	-	1	-	-	2	-	-	10	13
Cazadores	-	-	-	-	-	3	-	-	2	-	-	13	18

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 1005.

Batallón Valdivia	C a p i t a n e s	C o r o n e s	T e n i e n t e s	S u b t e n t e s	S a r r g e n t e s	S a r r g e n t e s	T a m b o r e s	C o r r e t a s	C a b o s	C a b o s	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Granaderos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	9	11
1° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	8	10
2° Compañía	-	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	10	13
3° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	9
4° Compañía	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4	5
Cazadores			-	-	1	-	-	-	1	-	-	7	9

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 999.

Batallón Carampangue	C a p i t a n e s	C o r o n e s	T e n i e n t e s	S u b t e n t e s	S a r r g e n t e s	S a r r g e n t e s	T a m b o r e s	C o r r e t a s	C a b o s	C a b o s	C a d e t e s	S o l d a d o s	T O T A L
Plana Mayor	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Granaderos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	12
1° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
3° Compañía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	13	14
4° Compañía	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	12	13
Cazadores	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	9

AGNP. OL.273, Caja 381, doc. 1003.

## ANEXO - ILUSTRACIONES E IMÁGENES

<b>Imagen 1. Andrés Santa Cruz (1792-1865)</b>	<b>Imagen 2. Agustín Gamarra (1875-1841)</b>
	
<p style="text-align: center;">José Gil de Castro (1785-1841). Óleo sobre lienzo. MNAAHP</p>	<p style="text-align: center;">En: Rubén Vargas Ugarte. <i>Historia de la República del Perú</i>, tomo VII.</p>

<b>Imagen 3. Diego Portales (1793-1837)</b>	<b>Imagen 4. Luis José de Orbegoso (1795 - 1847)</b>
	
<p style="text-align: center;">Camilo Domenicono (1800-1860) Óleo sobre tela <a href="http://www.artistasplasticoschilenos.cl/biografia.aspx?itmid=1735">http://www.artistasplasticoschilenos.cl/biografia.aspx?itmid=1735</a></p>	<p style="text-align: center;">José Gil de Castro (1785-1841). Óleo sobre lienzo. MNAAHP</p>

<p><b>Imagen 5. Felipe Santiago Salaverry</b> (1806-1836)</p>	<p><b>Imagen 6. Ramón Castilla</b> (1797-1867)</p>
	
<p>Artista desconocido. Óleo sobre lienzo. MNAAHP</p>	<p>Autor desconocido. Óleo sobre lienzo. MNAAHP.</p>

<p><b>Imagen 7. Manuel Bulnes</b> (1799-1866)</p>	<p><b>Imagen 8. Domingo Nieto</b> (1803-1844)</p>
	
<p>Raymond Monvoisin <a href="http://www.surdoc.cl/detalleObjeto.php?id=140479&amp;retorno=simple&amp;busqueda=busqueda_principal%3Dmilitar%26lista_nombre_objeto%3D-1%26imagenes%3D%26mosaico%3Don%26exhibicion%3D%26deposito%3D%26restauracion%3D%26pagina%3D2">http://www.surdoc.cl/detalleObjeto.php?id=140479&amp;retorno=simple&amp;busqueda=busqueda_principal%3Dmilitar%26lista_nombre_objeto%3D-1%26imagenes%3D%26mosaico%3Don%26exhibicion%3D%26deposito%3D%26restauracion%3D%26pagina%3D2</a></p>	<p>En: <i>Soldados de la República. Guerra, correspondencia y memoria en el Perú (1830-1844)</i>, tomo I. Carmen McEvo y José Luis Rénique (Comp.). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú; Instituto Riva-Agüero, 2010</p>

<p align="center"><b>Ilustración 9.</b> Bandera del Estado Sud-peruano, 1836</p>	<p align="center"><b>Ilustración 10.</b> Bandera del Estado Nor-peruano, 1836</p>
	
<p align="center">Dominio público</p>	<p align="center">Dominio público</p>

<p align="center"><b>Ilustración 11.</b> Bandera de la Confederación Perú-boliviana, 1836</p>	<p align="center"><b>Ilustración 12.</b> Escudo de la Confederación Perú-boliviana, 1836</p>
	
<p align="center">Dominio público</p>	<p align="center">Dominio público</p>

<p align="center"><b>Ilustración 13.</b> Montonero (ca. 1835).</p>	<p align="center"><b>Ilustración 14.</b> Presidente militar (ca. 1834-1841).</p>
	
<p align="center">Pancho Fierro (Lima, 1807-1879). Acuarela sobre papel. Museo de Arte de Lima (MALI)</p>	<p align="center">Pancho Fierro (Lima, 1807-1879). Acuarela y témpera sobre papel. Museo de Arte de Lima (MALI)</p>

<p align="center"><b>Ilustración 15.</b> Rabona con niño a espaldas (ca. 1858).</p>	<p align="center"><b>Ilustración 16.</b> Soldado y rabona (ca. 1850-1860).</p>
	
<p align="center">Pancho Fierro (Lima, 1807-1879). Acuarela sobre papel. Museo de Arte de Lima (MALI)</p>	<p align="center">Pancho Fierro (Lima, 1807-1879). Acuarela sobre papel. Museo de Arte de Lima (MALI)</p>

## ANEXO - MAPAS

**Mapa 1.** Confederación Perú-boliviana (1836-1839)



Elaboración propia

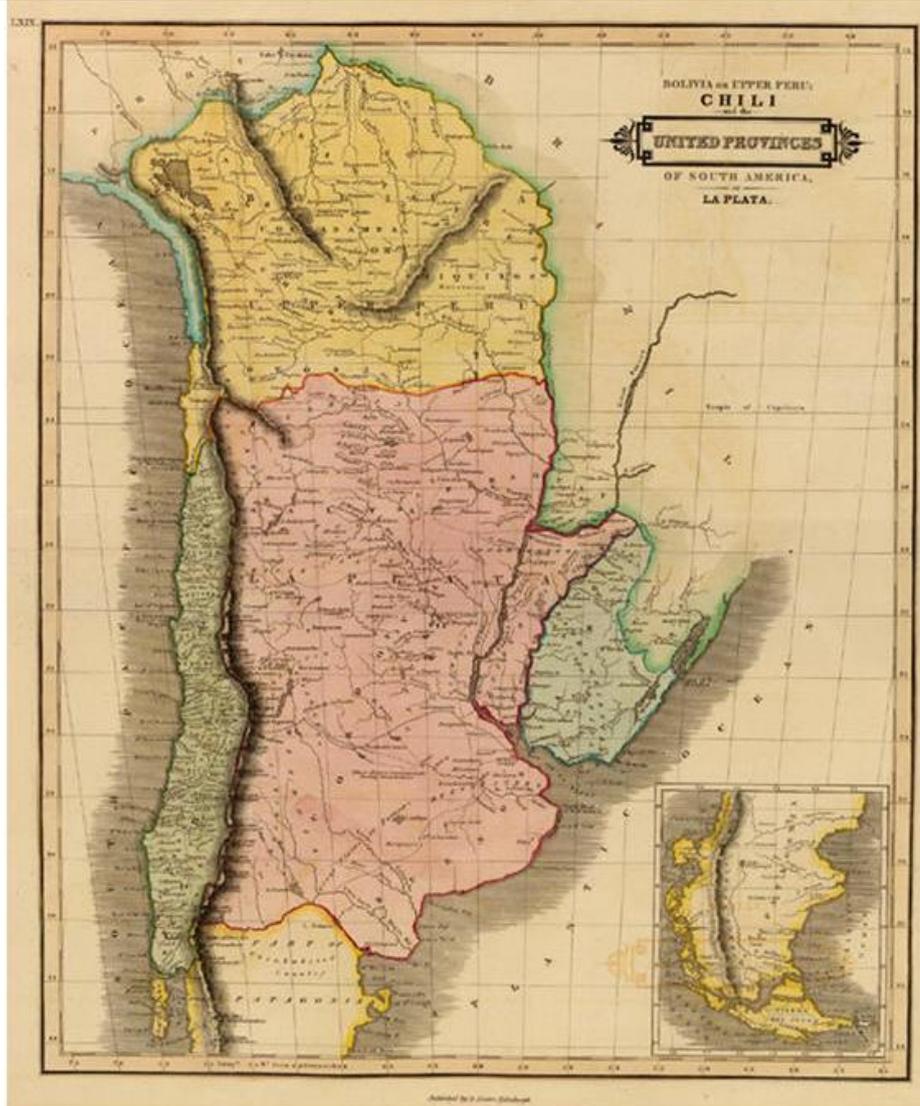
Mapa 2. Perú y Bolivia, 1836



*Pérou et Bolivia.* Conrad Malte-Braun.

[https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~33896~1170048:Peru,-Bolivia-;JSESSIONID=b0864283-ddac-4110-97fd-e840c88e2bc4?title=Search+Results%3A+List\\_No+equal+to+%270036.048%27&thumbnailViewUrlKey=link.view.search.url&full+TextSearchChecked=&dateRangeSearchChecked=&showShareIIIIFLink=true&helpUrl=https%3A%2F%2Fdoc.lunaimaging.com%2Fdisplay%2FV75D%2FLUNA%2BViewer%23LUNA+Viewer-LUNA+Viewer&showTip=false&showTipAdvancedSearch=false&advancedSearchUrl=https%3A%2F%2Fdoc.lunaimaging.com%2Fdisplay%2FV75D%2FSearching%23Searching](https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~33896~1170048:Peru,-Bolivia-;JSESSIONID=b0864283-ddac-4110-97fd-e840c88e2bc4?title=Search+Results%3A+List_No+equal+to+%270036.048%27&thumbnailViewUrlKey=link.view.search.url&full+TextSearchChecked=&dateRangeSearchChecked=&showShareIIIIFLink=true&helpUrl=https%3A%2F%2Fdoc.lunaimaging.com%2Fdisplay%2FV75D%2FLUNA%2BViewer%23LUNA+Viewer-LUNA+Viewer&showTip=false&showTipAdvancedSearch=false&advancedSearchUrl=https%3A%2F%2Fdoc.lunaimaging.com%2Fdisplay%2FV75D%2FSearching%23Searching)

**Mapa 3.** Bolivia, Chile y las Provincias Unidas de Buenos Aires, c. 1830



*Bolivia or Upper Peru; Chili and the United Provinces of South America or La Plata.* Daniel Lizars.  
En: <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/detail/RUMSEY~8~1~31353~1150597:Bolivia-or-Upper-Peru--Chili-and-th>

# CURRICULUM VITAE



**Nombre:** Patricio Alonso Alvarado Luna

**Fecha y lugar de nacimiento:** 16 de diciembre de 1991, Lima – Perú

**Nacionalidad:** peruano

**Dirección:** Edificio Los Robles dpto. 405. Residencial San Felipe- Jesús María. Lima-Perú

**Contacto:** patricio.alvaradol@pucp.pe / +51 996 490 316

## FORMACIÓN ACADÉMICA

- 10/2018- 07/2021      **a.r.t.e.s. Graduate School for the Humanities Cologne, Universität zu Köln. Colonia, Alemania**  
Doctorado en Historia Ibero-latinoamericana
- 03/2015-12/2016      **Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú**  
Maestría en Historia
- 03/2009-12/2013      **Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú**  
Licenciatura en Humanidades con mención en Historia
- 03/1998-12/2008      **Colegio San Ignacio de Recalde. Lima, Perú**  
Primaria y secundaria

## **TESIS**

- 2017    *En defensa del imperio. Políticas contrarrevolucionarias de los virreyes del Perú José Fernando de Abascal, Joaquín de la Pezuela y José de la Serna frente a la Independencia Hispanoamericana, 1809-1824.* Tesis de Maestría en Historia. Lima: Escuela de Posgrado. Pontificia Universidad Católica del Perú. 370 páginas
- 2014    *“En Lima se estrellaron sus más avanzados proyectos”. El virrey Joaquín de la Pezuela frente a la Independencia del Perú, 1816-1820.* Tesis de Licenciatura en Historia. Lima: Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Pontificia Universidad Católica del Perú. 166 páginas

## EXPERIENCIA LABORAL.

- 03/2015-12/2017**      **Pontificia Universidad Católica del Perú**  
Rubro                      Asistente de docencia (Pre-docente) – Investigación Académica
- 08/2014-12/2017**      **Pontificia Universidad Católica del Perú**  
Rubro                      Asistente de docencia (Pre-docente) – Historia del siglo XX
- 07/2014-12/2017**      **Pontificia Universidad Católica del Perú**  
Rubro                      Asistente de la Secretaría Ejecutiva del Premio Southern-Perú
- 12/2015-01/2016**      **Ministerio de Cultura – Unidad Ejecutora N° 8 - MNAHP**  
Rubro                      Asistente de la Dra. Scarlett O’Phelan Godoy
- 04/2014-07/2014**      **Pontificia Universidad Católica del Perú**

Rubro	Asistente de docencia (Pre-docente) – Introducción a la Historia del Mundo Contemporáneo
<b>03/2014-07/2014</b>	<b>Pontificia Universidad Católica del Perú</b>
Rubro	Asistente de docencia (Pre-docente) - Argumentación
<b>08/2013-a la fecha</b>	<b>Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú</b>
Rubro	Colaborador para el Grupo <i>Fotografía Histórica</i>
<b>04/2013-11/2013</b>	<b>Historia para maestros, grupo de investigación del Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú</b>
Rubro	Colaborador en la elaboración de materiales de enseñanza
<b>05/2011- 12/2011</b>	<b>Historia para maestros, grupo de investigación del Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú</b>
Rubro	Colaborador en la elaboración de materiales de enseñanza

### IDIOMAS

Español	Nativo
Inglés	Certificado “FCE” de la Universidad de Cambridge
Francés	Certificado “DELFI-A1” – Alianza Francesa
Alemán	B2

### CURSOS DE EXTENSIÓN

01/2014–03/2014	<b>Instituto Riva-Agüero, Escuela de Altos Estudios de la Pontificia Universidad Católica del Perú</b> Curso de <i>Paleografía del siglo XVI</i>
05/2013 y 09/2013	<b>Pontificia Universidad Católica del Perú</b> Taller <i>Redacción académica para historiadores</i>
04/2013	<b>Pontificia Universidad Católica del Perú</b> Asistente al taller <i>Didáctica de la Historia</i>

### PREMIOS-BECAS

2018-2021	Katholischer Akademischer Ausländer-Dienst (KAAD)
2017	Beca Andina para jóvenes investigadores. Instituto Francés de Estudios Andinos – IFEA (UMIFRE 17, MAEDI/CNRS)
2016	Premio a la Excelencia Docente 2015. Estudios Generales Letras, Pontificia Universidad Católica del Perú
2015-2016	Becario por el Instituto Riva- Agüero y la Fundación M.J. Bustamante de la Fuente para la tesis de maestría en Historia



## ÚLTIMAS CONFERENCIAS

- 2021 “De Miraflores a Aznapuquio: los últimos meses del gobierno del virrey Pezuela, 1820-1821”. 30 de junio de 2021 en el marco del *Ciclo Bicentenario* del Instituto Riva-Agüero de forma virtual.
- 2021 “Gestión de proyectos culturales del Archivo Histórico Riva-Agüero: los casos de “Postales de Guerra” y “Balcones de Lima” 22 de abril de 2021 en el marco del Encuentro Internacional Artesanos por la Unidad: Bolivia, Perú y Chile - Patrimonio e Identidades Comunes de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Pontificia Universidad Católica de Chile de forma virtual.
- 2020 “Crisis de autoridad en el gobierno virreinal. Las juntas de guerra de 1820-1821”. 5 de noviembre de 2020 en el marco del *XII Coloquio Internacional hacia el bicentenario de la Independencia del Perú* del Instituto Riva-Agüero de forma virtual
- 2019 “Reorganizando las fronteras: el sur andino durante la primera fase de la Confederación Perú-Boliviana, 1836-1837”. 24 de julio de 2019 en el marco del *X Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos*, Sucre, Bolivia.
- 2018 “Ni la menor demostración de alegría». *El virrey Joaquín de la Pezuela frente al inicio del Trienio Liberal en el virreinato peruano, 1820-21*”. Julio de 2018. *Segundo Coloquio de Historiadores Peruanistas en Alemania*, Universidad de Colonia, Colonia, Alemania.
- 2018 “Reformas territoriales, militares y administrativas de los Borbones: América en el siglo XVIII y temprano XIX”. Julio del 2018 en el marco del *56º Congreso Internacional de Americanistas (ICA)*, Salamanca, España.
- 2017 “Marchas, contramarchas, derrotas y victorias: el ejército realista bajo el mando de José Manuel de Goyeneche y Joaquín de la Pezuela, 1809-1816”. 3 y el 5 de julio de 2017 en el marco de las *Jornadas de Jóvenes Americanistas* en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- 2017 “El Alto Perú y la contrarrevolución virreinal peruana, 1811-1826”. 30 de abril del 2017 en el marco del *Latin American Studies Association* en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

## **PUBLICACIONES**

- 2021 El imperio contraataca: Incursiones del ejército realistas español a la Lima independiente, 1821-1824. (págs. 157-192). *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. n.º 1e (noviembre). <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.1e.77721>.
- 2021 “Ni la menor demostración de alegría”: el virrey Joaquín de la Pezuela frente al impacto del Trienio Liberal en el virreinato peruano, 1820-1821. (págs. 449-482). En: Scarlett O’Phelan (Ed.). *La Independencia en el Perú. De los Borbones a Bolívar* (Segunda Edición). Lima: Banco Central de Reserva del Perú.
- 2021 La amenaza fantasma: el virrey Pezuela frente a la Expedición Libertadora. (págs. 131-178). *Revista del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 6, nº1.
- 2020 *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria desde el virreinato del Perú (1808-1826)*. Lima: Instituto Riva-Agüero.

- 2020 Reorganizando las nuevas fronteras republicanas: Perú y Bolivia (1826-1836). (págs. 37-62). *Revista Ciencia y Cultura*, 24 (44).
- 2020 ¿Por qué quienes deseaban la independencia tuvieron que ir a la guerra? (pág. 72). En *200 años después. Los escolares preguntan, los historiadores responden*. Lima: Unidad Ejecutora N°019 - Bicentenario de la Independencia.
- 2019 El Ejército británico contra Napoleón. (págs. 58-73). En: Scarlett O'Phelan, Michel Laguerre y Mauricio Novoa (Eds.). *Miller: Militar, Político y Peruanista, 1795-1865*. Lima: Asociación Cultural Peruano Británica.
- 2019 Kent: breve historia de una región del Sudeste de Inglaterra. (págs. 42-57). En: Scarlett O'Phelan, Michel Laguerre y Mauricio Novoa (Eds.). *Miller: Militar, Político y Peruanista, 1795-1865*. Lima: Asociación Cultural Peruano Británica.
- 2019 Virreyes, generales y funcionarios: el Alto Perú y la contrarrevolución virreinal peruana, 1809-1825. (págs. 71-118). En: Scarlett O'Phelan y Ana Carolina Ibarra. (Eds.). *Territorialidad y poder regional en las intendencias en las independencias de México y Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso de la República.
- 2018 Los virreyes Abascal y Pezuela frente a la Independencia de Chile: políticas contrarrevolucionarias en el virreinato del Perú, 1810-1818. (págs. 249-264). En: Manuel Chust y Claudia Rosas (Eds.). *El Perú en Revolución. Independencia y Guerra: un proceso, 1780-1826*. Lima: Universitat Jaume I; Pontificia Universidad Católica del Perú; El Colegio de Michoacán.
- 2017 Balcones y solares limeños. Breve recuento sobre cambios urbanísticos desde el siglo XVII hasta nuestros días. (págs. 39-54). En: Ada Arrieta, Adriana Scaletti y Rita Segovia (Eds.). *Miradas en el aire. Los balcones limeños en la memoria fotográfica. Archivo Histórico Riva-Agüero*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.
- 2015 La reconquista imposible: planes político-militares del virrey Pezuela frente a la independencia de Chile, 1817-1818. (págs. 108-131). En: *Revista Artificios. Revista colombiana de estudiantes de historia*. N°3.
- 2015 El virrey y el General: discrepancias político-militares en el ejército realista, 1816-1821. (págs. 47-61). En: *La Quinta de los Libertadores*. Scarlett O'Phelan (Ed.). Lima: Ministerio de Cultura.

